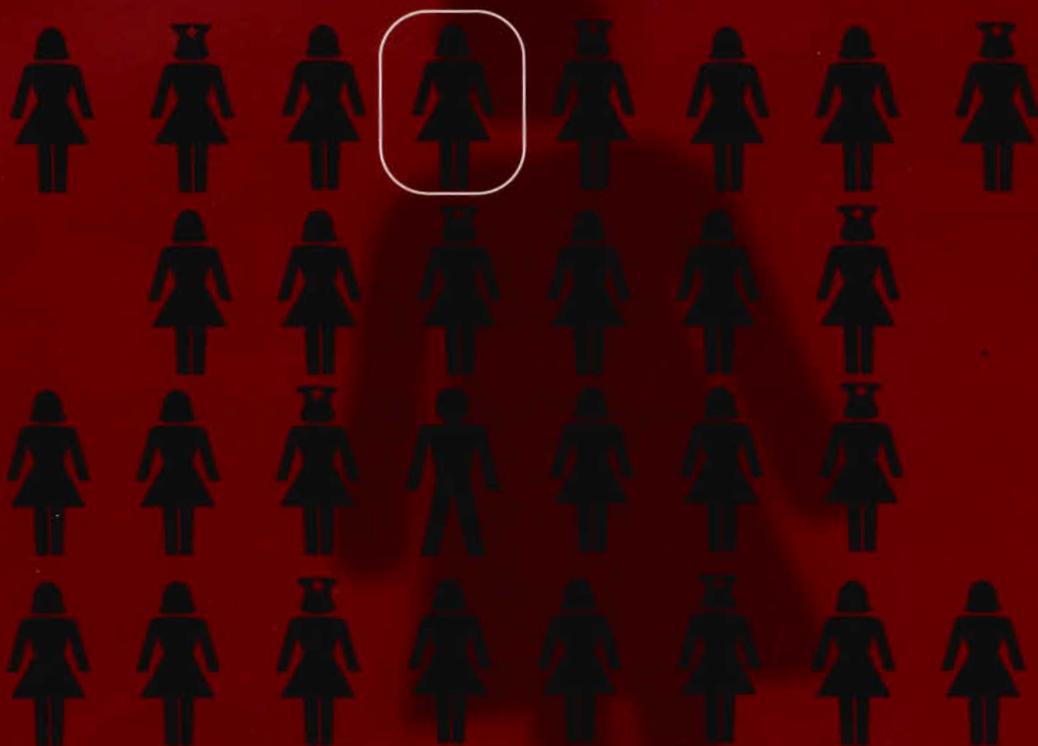


Voces disidentes

Debates contemporáneos en los estudios de género en México

Sara Elena Pérez-Gil Romo
Patricia Ravelo Blancas
Coordinadoras



CONOCER
PARA DECIDIR





Voces disidentes

Debates contemporáneos en
los estudios de género en México

Voces disidentes

Debates contemporáneos en los estudios de género en México

Sara Elena Pérez-Gil Romo
Patricia Ravelo Blancas
Coordinadoras



CONOCER
PARA DECIDIR



Esta investigación, arbitrada por pares académicos,
se privilegia con el aval de la institución coeditora,
propietaria de los derechos correspondientes.

La H. CÁMARA DE DIPUTADOS, LIX LEGISLATURA,
participa en la coedición de esta obra al incorporarla
a su serie CONOCER PARA DECIDIR

Primera edición, diciembre del año 2004

© 2004

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

© 2004

Por características tipográficas y de edición
MIGUEL ÁNGEL PORRÚA, librero-editor

Derechos reservados conforme a la ley
ISBN 970-701-535-7

IMPRESO EN MÉXICO



PRINTED IN MEXICO

www.maporrua.com.mx

Amargura 4, San Ángel, Álvaro Obregón, 01000 México, D.F.

Introducción.

Los retos actuales en los estudios de género

Salvador Cruz y Patricia Ravelo

Principales debates

HABLAR de los debates en los estudios de género implica abordar una constelación de planteamientos, de posiciones ideológicas y de referentes epistemológicos elaborados desde múltiples coordenadas de observación. Estos debates son producto de varias décadas de reflexión y aluden a la época contemporánea; son debates que se han dado en el marco de los estudios feministas, de los estudios de la mujer y de los estudios de género.¹ Si bien se reconocen las fuentes epistemológicas de estos estudios desde el siglo XIX (Gomáriz, 1992), lo más significativo es que estas áreas de conocimiento se han nutrido de las experiencias de los movimientos feministas y de los movimientos de mujeres organizadas en la lucha por la defensa de sus derechos, sea en el trabajo, en la familia, en la colonia, en el campo, en la salud, en la política y en otros ámbitos de la vida.

Particularmente, la producción que se viene generando desde los sesenta en México y América Latina nos provee de un universo de conceptos, de ideas y de conocimientos que confluyen desde distintas fronteras epistemológicas y disciplinarias y desde diferentes posiciones teóricas, ideológicas y políticas, incluidas las posturas feministas.² Los debates que vamos a puntualizar los ubicamos principalmente en dos ámbitos que se interrela-

¹La literatura al respecto es abundante. A quienes les interese profundizar en estos debates véase a De Beauvoir, 1990; Amorós, 1985; Benhabib y Cornell, 1990; Bellucci, 1992; Bock, 1991; De Lauretis, 1991b; Ramos (coord.), 1991, entre otras.

²Al respecto recomendamos varias compilaciones que son muy útiles para entender estas posiciones y el contexto en el cual se dieron estos debates, como el número 30 de la revista *Nueva Antropología* (1986), compilado por Ludka de Gortari, cuyos trabajos fueron de los primeros en México que plantearon los problemas teóricos de los estudios de la mujer que se debatían a principios de los ochenta; otras son las compilaciones sobre género e historia de Carmen Ramos (1991, 1992); la compilación de Marta Lamas (1996), publicada por el PUEG; las realizadas por el PIEM de El Colegio de México: De Oliveira, Orlandina (coord.), 1989; González (comp.), 1993, entre otras, así como la reciente compilación de Eli Bartra (1998). También es obligada la lectura de la obra de Marcela Lagarde (1990 y otros textos).

cionan: en los problemas y temáticas que se han abordado y en las posturas epistemológicas y metodológicas.

1. Los primeros debates que orientaron los estudios de la mujer en los sesenta y setenta fueron en torno al peso que debería considerarse a las determinaciones biológicas, sociales y culturales para la conceptualización de la mujer. La búsqueda de los orígenes de la opresión y la subordinación fue lo que guió principalmente los estudios de la mujer. En esta búsqueda epistemológica se fueron explorando varios conceptos que trataban de definir a “la mujer”. Tales conceptos se construyeron desde un pensamiento dicotómico, donde lo femenino significaba lo opuesto a lo masculino: la mujer representaba la naturaleza y el hombre la cultura; la mujer estaba inserta en el ámbito de la reproducción y el hombre en el de la producción; la mujer pertenecía al mundo privado y el hombre al público. En todos los planos de la existencia humana dominaba esta dicotomía. El rasgo común en este pensamiento era representar a la mujer del lado de la inmanencia, de lo irracional, subjetivo, emotivo y biológico. La posición de la mujer en estas estructuras materiales y simbólicas era principalmente reconocida como de discriminación y por tanto de víctima.

Dicha conceptualización de “la mujer” centrada en el papel de víctima expresa una realidad, y en términos sociales y políticos es necesario denunciarlo, por el hecho de que una diferencia biológica, centrada principalmente en la diferencia sexual, se conformara en una estructura social de desigualdad, lo que ha implicado muchos años de injusticia y sometimiento patriarcal hacia las mujeres. Pero mantenerse en esta postura de considerar únicamente el papel de víctima, reduce el avance de los análisis sobre “las mujeres”, de sus relaciones inter e intragenéricas, así como de las significaciones sexo/genéricas que se producen en la cultura y a través de la historia de y entre los géneros y de otras relaciones que cruzan la clase, la etnia, la generación, el parentesco, la religión, la nación, la legislación, la familia, etcétera.

2. Otro debate que se ha mantenido desde los inicios del feminismo y de los estudios de la mujer es sobre si seguir centrándonos en la división sexual del trabajo únicamente desde la opresión y subordinación para definir la posición de la mujer en el sistema patriarcal. Nos parece que la historia ha mostrado el enorme peso que tiene esa división sexual del trabajo para mantener cultural e ideológicamente una estructura de desigualdad jerárquica y patriarcal. Por ello la importancia de reconocer las estructuras materiales y simbólicas de poder, la redefinición de los espacios de poder

y la redistribución del mismo; así como la importancia de construir la historia cultural del género sobre la base de las diferencias y desigualdades genéricas a lo largo de la historia; de las significaciones culturales de lo masculino/femenino/andrógino, entre otras. El aporte principal evidenció que esa estructura patriarcal, en la medida que configura al género femenino, también lo hace con el género masculino, el cual es, en todo caso, también “víctima” del patriarcado, aunque, claro está, con profundas diferencias, la mayoría de las veces para privilegiar a los hombres, aunque no todos gozan de los mismos privilegios patriarcales, lo que en otro sentido significa subordinar de maneras distintas las identidades, roles y papeles masculinos. Esto también permitió problematizar las relaciones de género.

La incorporación de nuevas categorías, que desde esa conceptualización de la mujer eran imposibles de agregar por el principio universal de la mujer-víctima, fue una exigencia. Se requería un concepto más amplio, más abierto y preciso, que integrara las múltiples representaciones femeninas y masculinas reconocidas históricamente en la sociedad. En ese contexto se propuso el concepto de género como una categoría relacional y con mayores posibilidades analíticas.

El tránsito entre los estudios de la mujer y los de género ha tenido serias implicaciones epistemológicas y políticas. Al desaparecer “la mujer” como categoría sustantiva y resignificarse en la categoría relacional de “género”, ha perdido parte de su carácter subversivo y emancipador, cuestión que tenemos que seguir repensando, pues ambas categorías forman parte de una misma unidad de análisis, de un mismo sujeto, por eso la dificultad epistemológica de separarlas. “La mujer”, al igual que “el hombre”, tiene un sentido *generizado* en su condición humana y en sus relaciones sociales, por eso la dificultad y confusión en el estudio de ambos y de sus relaciones se hace más complicada. En este libro no pretendemos resolver esta problemática, por lo que queda como una asignatura pendiente para quienes trabajamos en esta línea. Ahora bien, para fines de análisis y de teorización, la categoría género tiene la cualidad de servir como mediadora entre otros conceptos o teorías. Puede ser utilizada como una categoría intermedia para entender algunos procesos, o puede representar una dimensión cultural, simbólica e ideológica, como la de clase social, raza y etnia, entre otras (González, 1993). Esto nos obliga a retomar la propuesta de que los esfuerzos deben encaminarse hacia la construcción de una teoría unificadora de todas estas dimensiones (Sacks, 1989, en González, 1993).

El conocimiento generado por los estudios de género ha revolucionado la producción del conocimiento científico en las ciencias sociales, porque ha incorporado otras orientaciones epistemológicas; métodos y técnicas de investigación que permiten mayor profundidad y nuevos modelos de interpretación de la realidad social. En la dimensión del género confluye el análisis crítico de la sociedad. Esto constituye un aporte fundamental para el conocimiento social, pues se descubren nuevos campos que le otorgan una mayor legitimidad en las ciencias sociales.

Pensar en unir el sexo y el género en una sola categoría, como lo sugirió desde 1975 Gayle Rubin, fue lo más acertado, pues ambas identidades están entremezcladas, y aunque se van configurando casi al mismo tiempo y en los mismos espacios, producen distintos sistemas sexo/genéricos. También los elementos conformadores del género, propuestos por Joan Scott en 1986, le han proporcionado otros sentidos históricos a las dimensiones sociales propuestas por ella, como las simbólicas, normativas, institucionales y de poder, así como las identitarias y subjetivas, a las cuales añadiríamos otras dimensiones como las de la comunicación y el lenguaje.

La categoría género adquiere una posición explicativa al interior del pensamiento feminista, a tal grado que se ha llegado a pensar en una ciencia feminista surgida de la experiencia vital (Harding, 1996); o bien, se ha tratado como un foco teórico inscrito en otras ciencias establecidas, por lo que se propone el reconocimiento de una antropología feminista y de una filosofía feminista, entre otras (Gomáriz, 1992: 85).

Si bien en un primer momento fue importante estudiar la “condición, situación y acción de la mujer”, ahora es necesario pasar al estudio de las diferencias, las identidades, la cultura, la subjetividad, las políticas sociales orientadas al trabajo, la salud, la educación, la ciudadanía, el cuerpo y la sexualidad entre los géneros y de sus relaciones con la clase, la etnia, la generación, la pareja, el parentesco, etcétera. Es decir, es fundamental considerar la constelación de elementos que se articulan entre sí y que necesitamos complejizar.

Las relaciones de género, en la medida que se han problematizado, considerando su diversidad cultural, nos permiten reconocer las transformaciones que están ocurriendo, tanto en términos de relaciones sociales como en la definición de la feminidad, la masculinidad y la androginia. Esta perspectiva unificadora puede mantener su orientación emancipatoria, ahora no sólo para expresiones sexo/genéricas femeninas y masculinas, sino también para otras que pueden ser neutras o implicar a un tercer, cuarto

o quinto sistema sexo/genérico distinto. Representa un movimiento teórico que sacude las estructuras tradicionales de enfocar el estudio de las relaciones entre las mujeres y los hombres y las significaciones que surgen de éstas; propone un abordaje distinto vinculado a otras áreas del saber, a otras estructuras del conocimiento como son la experiencia vivida y la subjetividad.

3. Otro debate importante que no debemos eludir, aunque no sea abordado explícitamente en los trabajos presentados en esta compilación, es respecto a si se deben analizar los sistemas sexo/genéricos de manera unificada o separada de los sistemas económico/políticos a los que pertenecen. En general, la idea de que las relaciones de género deberían cambiar conforme cambian las relaciones sociales y los sistemas culturales no se ha corroborado del todo en términos de la realidad social, por lo que habría que rediscutirse el carácter autónomo del sistema sexual o el sentido de autonomía del “patriarcado” con respecto a otros sistemas sociales y culturales (Ravelo, 2001).

Devereux (1989) señala que estamos lejos de apreciar la fuerza motriz cultural que representa la coexistencia, en el seno de la humanidad, de dos sexos bien distintos, con una diversidad interna y su no homogeneidad. Lo que implica un movimiento perpetuo de la cultura, pero la utilidad de las diferencias no entraña la noción de que la desigualdad de derechos sea una fuente de creación cultural. Al contrario, es una negación latente de la diversidad que no se puede resolver con una jerarquización de derechos, con la creación de un “modelo ideal” del hombre adulto, fuerte, superdotado, frente al cual se conceptualiza a la mujer como “hombre fallido”, permitiendo con ello el reforzamiento cultural de una estructura discriminatoria hacia las mujeres.

4. Ahora pasamos a otro de los debates más polémicos: si podemos hablar o no de una metodología feminista. A nuestro juicio, independientemente de si se tiene o no una posición abiertamente feminista, en cuanto al pensamiento y acción transformadores, lo fundamental es lograr que los sujetos, ellas y ellos, sean quienes hablen y reconstruyan sus identidades; que su concepción como sujetos se despliegue en el tiempo, incorporando los contextos en que los sujetos se especifican, tanto en sus dinámicas como en sus demandas (Zemelman, 2000: 118). Ello nos permitirá debatir con más claridad y comprensión nuestros puntos de vista y posturas para argumentar nuestras propuestas y seguir reflexionando sobre la complejidad que implican los rasgos de cada uno de los sujetos genéricos. Como sabemos,

las relaciones entre los mismos, y las múltiples dimensiones de la vida humana en las que la construcción del género en sociedades estructuradas por sexo, conlleva regularmente a sistemas de desigualdad social. Las normas jurídicas, los sistemas médicos, los sistemas de trabajo y la gama de sistemas desde donde se producen relaciones y significaciones sexo/genéricas, se siguen construyendo sobre la base de una dominación masculina patriarcal.

Esto no significa que los procesos de modernidad no incorporen cambios culturales tanto para hombres como para mujeres y para las significaciones sexo/genéricas diversas, pues en cierta medida han disminuido las prácticas de dominación masculina y se están sentando las bases para la construcción de estructuras “menos desiguales”, sin embargo, muchas veces sólo cambian los papeles sexo/genéricos y la dominancia femenina asume los mismos errores y vicios de la masculina patriarcal, que oprime y subordina a las mujeres y a algunos hombres. Por ejemplo, esta dominancia es simbolizada y objetivada en el “empoderamiento”, indiscutiblemente necesario, pero al mismo tiempo perjudicial, que practican algunas mujeres en sociedades contemporáneas, cuando ocupan cargos de mando o de autoridad. Esto no quiere decir que ahora creamos en la manifestación de una opresión masculina, sino en una nueva problematización y definición de los géneros, de sus relaciones, cuyo núcleo central continúa siendo el reconocimiento de la diferencia y la transformación de las estructuras simbólicas y materiales jerarquizadas.

En suma, existe una enorme complejidad y dificultades metodológicas para estudiar la construcción de estas estructuras, de las cuales se desprenden otras estructuras como las de la identidad, que se debe, entre otras cosas, a que implica un terreno muy especializado y complejo, como es el terreno de “lo psíquico”, lo simbólico y lo subjetivo, entre otros. Por ello, la necesidad de redefinir los elementos que forman parte de la construcción de la identidad femenina y masculina desde otros parámetros. Si abordamos una perspectiva social y cultural para entender la construcción del sujeto, tenemos que buscar en sus acciones y en su pensamiento otras implicaciones de carácter relacional, estructural, ideológicas, políticas e identitarias (Ravelo, 1996).

En ese sentido es necesario resaltar la importancia del estudio de las relaciones lésbicas, gays y de las diversas relaciones eróticas, amorosas, amistosas y sexuales que se manifiestan de diferentes maneras en cada cultura, en cada contexto y en cada época. Por eso es mejor partir de la diferencia

sexo/genérica, pues la noción de diferencia sexual constriñe el pensamiento crítico feminista en el marco de una oposición universal de los sexos y desarticula las diferencias entre mujeres. Los géneros, al interactuar, producen la diferencia y la identidad sexo/genérica, posibilitando la idea de género neutro (De Lauretis, 1991).

Todos estos debates siguen apoyándose, directa o indirectamente, en los principios de una de las obras que marcó el rumbo radical que tomaría el feminismo. Nos referimos a *El segundo sexo*, de Simone de Beauvoir, publicada en 1949; su obra profundiza la discusión sobre las determinaciones biológicas y naturales en la definición de los sexos, en particular, en la definición y fundamentación de la supuesta “inferioridad femenina”. Para Simone de Beauvoir, la perpetuación de la especie a través de la reproducción no involucra la diferencia sexual (1990: 35). Reconoce que al ejercer la actividad sexual los hombres definen los sexos y sus relaciones, así como crean el sentido y el valor de todas las funciones que cumplen, pero ello no está necesariamente implicado en la naturaleza del ser humano. Esta supuesta universalidad de la diferencia sexual ha generado muchas discusiones, pues tiene el peligro de continuar fundándose en una “diferencia jerarquizada” (Cornell y Thurchwell, 1990) y, por tanto, en el mantenimiento de ideas (valores) “universales” que afectan negativamente la relación entre los géneros, como son la “inferioridad femenina” y la “superioridad masculina”. Esto incluso refuerza el hecho de que las diferencias jerarquizadas se sigan traduciendo en desigualdades sociales.

5. El debate sobre el carácter dicotómico del género debe ser permanente, pues continuar conceptualizando la construcción de género a partir del reconocimiento sólo de dos sexos limita los alcances del concepto, porque lo reduce a la diferencia sexual; no elimina el pensamiento androcéntrico y refuerza el sistema binario. En ese sentido, la categoría género permite ampliar el horizonte en el análisis “del otro”, el de los hombres desde ángulos diversificados, como el de la construcción de las masculinidades. De ahí la importancia de la reflexión, tanto teórica como empírica, que sobre la masculinidad se está realizando en diversas instituciones de investigación y educación superior, y que es fundamental para el desarrollo de los estudios de género en México y Latinoamérica. Dichos estudios nos permiten contar con mayores herramientas teóricas y metodológicas útiles para la discusión y análisis de este campo de la realidad social y para el avance del mismo en el entendimiento y transformación de las relaciones entre los géneros que propicien un mayor respeto y tolerancia entre muje-

res y hombres, así como entre todas las diferencias genéricas que se construyan en términos reales e imaginarios.

Es importante señalar que, así como la categoría género es una categoría en un continuo proceso de redefinición, la de masculinidad, al parecer, seguirá el mismo rumbo. Los estudios sobre masculinidad son un campo de reciente estudio, por lo que presentan una variedad de aproximaciones, tendencias y propósitos. Entrañan también un movimiento conceptual que no está exento de imprecisiones teóricas y contradicciones. Desde nuestra perspectiva, abordar los estudios de masculinidad implica reconocer al menos los siguientes aspectos: las relaciones inequitativas de poder entre mujeres y hombres, el carácter histórico de la masculinidad, el carácter relacional entre la masculinidad y la feminidad, y las variadas expresiones de masculinidad en su cruce con otras categorías de distinción social.

6. El primero de los debates en torno a esta línea de estudios es el reconocimiento de las relaciones inequitativas de poder, es decir, de la llamada dominación masculina, dado que cualquier trabajo que se aborde con una perspectiva de género debe partir del reconocimiento del sistema de desigualdad en el que se desenvuelven las relaciones entre los géneros, en donde el poder masculino se ha ejercido a través del sometimiento del grupo de las mujeres y de otros hombres, otorgando privilegios y concesiones sociales al grupo de hombres dominantes, y mayor represión, abuso y discriminación a mujeres, homosexuales y niños, entre otros. Esta dominación masculina ha estado históricamente institucionalizada y ha dominado desde las estructuras sociales y culturales; al mismo tiempo, ha sido reforzada en las costumbres, las creencias, los discursos ideológicos y las estructuras simbólicas, influyendo en la construcción de imágenes, creencias y prácticas individuales y colectivas concretas.

Dentro de los principales problemas para el reconocimiento de las relaciones inequitativas de poder vinculados con la dominación masculina, aparecen dos que Michel Kimmel (1999) ha señalado: la invisibilidad del poder masculino y la distinción entre el ejercicio del poder como grupo y de manera individual. La invisibilidad resulta de la incapacidad de cuestionar la posición de privilegio, dado que se asume como innato, es decir, se naturaliza y se vive como un orden natural de las cosas, sin otorgarle el derecho de la duda. Por otro lado, el hecho de que algunos hombres se sientan sin poder en su vida cotidiana, no significa que como grupo no lo tengan, cuando las múltiples costumbres, tradiciones, normas y leyes sociales están diseñadas para su beneficio.

Otro de los puntos que debemos considerar es el carácter relacional entre la masculinidad y la feminidad en los estudios de género. Por ello, insistimos, debemos comenzar a diluir las dicotomías que, menos que ayudar, parecen obstaculizar una comprensión mucho más completa e integradora de la construcción y vínculos intra e intergéneros. En la construcción de la masculinidad y de la feminidad, el discurso y referente del otro está presente, señala los límites que uno y otro deben respetar, pero quizá —así lo han referido los teóricos de la masculinidad (Horowitz y Kaufman, 1989; Kimmel, 1997; Seidler, 1992)—, ha reforzado el papel de la homofobia y la misoginia en la construcción de la identidad masculina. Se ha señalado que el hombre evita o reprime cualquier rasgo, acto o pensamiento que pueda interpretarse como femenino u homosexual. Los atributos considerados femeninos, como la debilidad, la expresividad, la pasividad y receptividad, son los parámetros de lo que todo hombre debe alejarse por necesidad o presión social. Por ello, Kimmel (1997) y Kaufman (1989), entre otros, señalan que la masculinidad se construye en oposición a la feminidad, por lo que ser un hombre significa no ser como las mujeres. El problema no es que hombres y mujeres sean diferentes, sino que esas diferencias marquen relaciones desiguales de poder, desvalorización, discriminación y rechazo de una de las partes, como la feminidad y la homosexualidad.

7. El siguiente punto del debate en torno a estos estudios, y el último que queremos exponer, es el carácter histórico del significado de la masculinidad y las formas de expresarla, por lo que no es estática ni atemporal, es histórica y es construida socialmente, es creada en la cultura. Sin embargo, en determinados momentos históricos puede prevalecer un modelo dominante de masculinidad que sea altamente valorado. En el caso de los países occidentales, Seidler (1992) menciona un modelo de masculinidad que consiste en ser blanco, de clase media y heterosexual. Si bien el término de masculinidad hegemónica, que se ha adoptado desde la sociología, implica la conformación de un modelo que tiende a universalizar, también es cierto que ha servido de referente para nombrar y dar cuenta de la existencia del patriarcado, de las relaciones de poder que se tejen en el género. Así, Connell (1997) hace hincapié en que la masculinidad hegemónica encarna y reproduce la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, que garantiza la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres y de otros hombres. El uso del término masculinidad hegemónica requiere de un empleo cuidadoso, de forma que

impida la invisibilización de las diversas masculinidades conformadas a partir de contextos culturales, sociales e históricos específicos, y de la forma en que ésta se vincula con el ejercicio del poder.

Ante la complejidad del empleo del concepto de masculinidad hegemónica, que aún es una discusión no acabada, es frecuente referirse al concepto de masculinidad dominante o masculinidades referentes, que se reconocen como modelos válidos y deseables en una sociedad determinada. Aunque no todos los hombres logran alcanzarlos, algunos varones cubrirán algunos o varios de los aspectos requeridos; sin embargo, las grandes diferencias culturales, económicas y sociales, determinan marcadas diferencias en las formas y posibilidades del ejercicio del poder.

Finalmente, un punto vinculado con el anterior, es el producto del cruce del género con otras categorías de distinción social, como es el caso de la clase, la edad, la raza, la etnia, la orientación sexual y hasta la profesión. Lo cual produce, en cada una de las combinaciones, formas particulares de manifestar y definir lo que es ser un hombre y una mujer, así como las formas en que se estructuran las relaciones interpersonales en la vida cotidiana. Por ejemplo, la situación de los hombres migrantes en Estados Unidos implica una masculinidad subordinada ante los modelos que ofrece la sociedad norteamericana, en la cual los atributos del modelo ideal son el ser joven, casado, blanco, urbano, del norte, heterosexual, protestante, padre, con educación universitaria y empleo de tiempo completo, buena complexión física, peso y estatura, y un récord deportivo reciente (Goffman citado en Kimmel, 1999). Tal distancia entre unos y otros hace que aquellos que no reúnen los atributos requeridos, la gran mayoría, establezcan sus propios espacios en los que reproduzcan las relaciones de inequidad y uso de poder sobre otros, generalmente con los más vulnerables.

Ya para concluir este punto, es necesario insistir en la importancia de incorporar en los estudios de género el cruce de las identidades masculinas y femeninas con otras categorías de distinción social, como las mencionadas en el párrafo anterior. Esto nos permitirá entender los procesos culturales que estamos estudiando.

Hasta aquí hemos señalado los principales debates que desde nuestro punto de vista han sido los más polémicos, ahora vamos a pasar a describir la estructura del libro, no sin antes mencionar que el conjunto de trabajos que presentamos pretende alimentar esta idea de reconstrucción teórica que hemos abordado a través de los principales debates puntualizados. Estos trabajos pretenden explorar otros paradigmas para estudiar la dimensión

de género, así como buscar el sentido de la acción transformadora de los sujetos respecto a su realidad social. Son trabajos que pueden ser polémicos en sí mismos y entre ellos, pero tienen en común rebasar la idea de concebir a la mujer sólo en su sentido de víctima y alcanzar otra conceptualización de la mujer inscrita en el marco de un sistema de dominación del cual casi todas y todos son víctimas, aunque, claro está, unas y unos en mayor medida que otras y otros.

Acerca de los aportes de este libro

La mayoría de los trabajos reunidos en este libro son producto de investigaciones empíricas y de reflexiones teóricas y metodológicas en donde el género forma parte central o colateral de las mismas, sea en cuanto dimensión, categoría, perspectiva de análisis o en la explicación de la configuración de sujetos específicos en cuanto mujeres y hombres. Aunque no todos estos trabajos tienen el mismo grado de profundidad categorial ni de desarrollo teórico en esta perspectiva de análisis, el eje articulador en todos estos trabajos lo constituye las propuestas críticas en torno a la conformación de las relaciones de género en los diferentes sistemas relacionales. Creemos que estos estudios contribuirán al esfuerzo colectivo de académicas y académicos, quienes estamos impulsando el reconocimiento y desarrollo de otras formas de construir conocimientos sociales en torno a los procesos de transformación social desde los propios sujetos en interacción con quienes los están investigando. Es decir, en esta forma de producción de conocimiento es obligada esta interacción, puesto que además toca muchas fibras internas de los propios sujetos cognoscentes que enriquecen las contribuciones de cada quien y del colectivo, así como el sentido de sus propias investigaciones.

En este marco, nos interesa analizar el poder y las formas de dominación femenina; así como las “nuevas mujeres” que están ahora en el escenario público, político y económico ejerciendo el poder. También nos interesa contribuir con algunas propuestas, todavía incipientes, en los estudios de masculinidad que se están impulsando en México y que nos permiten abrir otra veta importante para entender las dinámicas y las demandas de los sujetos y sus expresiones culturales, ideológicas y políticas. En ese sentido las reflexiones sobre masculinidad y erotismo que se presentan en esta compilación están todavía en un proceso de maduración conceptual, pero no por ello pierden calidad ni validez, pues las autoras y el autor

que escriben estos capítulos han profundizado sus reflexiones desde sus respectivas disciplinas y experiencias académicas sobre la base de la aportación de reconocidos autores que han teorizado sobre la masculinidad; además de apoyarse en otras teorías sociales y humanísticas, teniendo como referencia intrínseca la dimensión de género, la construcción de identidades y los procesos de modernidad en las transformaciones de la vida erótica.

Otra cuestión que nos interesa resaltar de esta compilación es la perspectiva interdisciplinaria que aglutina los intereses de autoras y autores quienes provienen de distintas disciplinas como historia, antropología, filosofía, sociología, nutrición, economía, administración de empresas y literatura. El interés común en todas y todos es contribuir en la reformulación de los enfoques hasta ahora explorados y en la búsqueda de nuevos planteamientos. El antecedente que nos llevó a reunirnos y trabajar sobre la base de estos intereses fue el continuar con un debate iniciado cuando muchas de las autoras aquí reunidas éramos parte de la primera generación de la Especialidad en Estudios de la Mujer de El Colegio de México (1991-1992).

Este debate giró alrededor de los alcances y limitaciones de la categoría género. Dichos debates los reiniciamos en el Coloquio sobre Género y Salud Femenina. Enfoques y Perspectivas realizado en 1993, los cuales continuamos en 1997 en el Seminario sobre el Debate Actual en los Estudios de Género, ambos coordinados por Patricia Ravelo Blancas del CIESAS-D.F. y Sara Elena Pérez-Gil Romo del entonces INNSZ, ahora llamado Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.³

Ahora continuamos este debate, pero centrado en las diversas perspectivas que hemos desarrollado desde entonces a la fecha. Los objetivos de este seminario fueron en un principio, entre otros, actualizar los elementos teórico-metodológicos desarrollados en los estudios de género y contribuir al debate en este campo de conocimiento; identificar algunas de las líneas de investigación teórica y/o empírica que se estaban impulsando desde las ciencias sociales, y dar a conocer los principales resultados de trabajo de campo relacionados con la dimensión de género.

Sería largo exponer la riqueza de las discusiones que durante dos años de sesiones realizamos. Sólo resaltaremos que estas discusiones perfilaron en el primer año seis ejes de reflexión: la construcción cultural de las identidades femeninas y masculinas; las relaciones de poder y los procesos de

³ Los resultados del coloquio fueron publicados en el libro *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México* (1995), en el cual participó como coordinador tanto del evento como de la publicación Juan Carlos Ramírez de la Universidad de Guadalajara.

empoderamiento que se están gestando entre las mujeres y su relación con el Estado, con los sindicatos, con las empresas y el sector ejecutivo; la situación de las mujeres indígenas y su relación con el feminismo; el papel que tienen las mujeres como beneficiarias o usuarias de las acciones de nutrición comunitaria y salud reproductiva; la crítica literaria y feminista en escritoras(es) mexicanas(os); y la tradición y el cambio de la masculinidad y la feminidad en la cultura.⁴

En el segundo año nos abocamos a la tarea de discutir los trabajos entre nosotras y lectores y lectoras externas. El conjunto de trabajos que presentamos son el resultado de los trabajos revisados y discutidos en el seminario, tanto a nivel interno como externo.⁵

La primera parte del libro lo hemos titulado “Búsquedas epistemológicas”. Éste lo inicia Elsa Muñiz con su capítulo “Historia y género. Hacia la construcción de una historia cultural del género”, en el cual reúne una serie de reflexiones acumuladas a lo largo del tiempo en el que la autora ha incursionado en la temática de la historia y el género. En él afirma que la categoría de género, tal y como la hemos utilizado hasta ahora, es ya un instrumento de análisis muy general y, por tanto, limitado. Propone entonces la utilización de un concepto que permita un acercamiento más preciso a las sociedades contemporáneas, estatales y posparentales, un concepto que explique la importancia del género para el establecimiento del orden social y el mantenimiento de las estructuras de poder en los sistemas políticos del siglo xx. Para ello, retoma los planteamientos de algunas historiadoras feministas y de otras teóricas, con el fin de sustentar sus argumentos, sus propuestas fundamentales y mirar desde otros horizontes la historia y los estudios de género.

⁴Participamos investigadoras(es) y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, de Salud Integral de la Mujer, A.C., de El Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Universidad Pedagógica Nacional, entre otras. Durante dos años nos reunimos los primeros viernes de cada mes para la discusión, tanto en términos teóricos, metodológicos como empíricos de los trabajos de investigación que estuviésemos realizando.

⁵Agradecemos a las y los colegas que participaron en una primera etapa del seminario como son: Silvia Díez-Urdanivia, Gisela González, Adriana Corona, Guadalupe Huacuz, Rocío Mejía y Elías Margolis. También agradecemos a las y los lectores externos que tan amablemente revisaron y comentaron los trabajos, como: Ivonne Szasz, Eduardo Menéndez, María Eugenia Valdez, Armando Rendón, Silvia Gómez Tagle, Héctor Díaz Polanco, Mercedes Pedrero, Enrique de la Garza, Mercedes Barquet, Alfredo Andrade, Daniel Cazés y Salvador Cruz, quienes enriquecieron la discusión de estos trabajos. Cabe un agradecimiento especial al Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, en especial a Carmen Orozco, Virginia García y Guadalupe Escamilla, así como al Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, en particular al doctor Héctor Bourges, sin cuyos apoyos no hubiera sido posible la realización de este seminario y de esta compilación.

En esta misma parte Carmen Trueba reflexiona sobre “La identidad de género. Un debate interdisciplinar”. El capítulo, como ella misma lo señala, revisa y discute algunas perspectivas contemporáneas sobre la identidad en general y la identidad de género en particular que han ejercido una influencia muy grande en nuestros medios académicos. Sopesa sus alcances explicativos y críticos, y propone una definición del género como una estructura simbólica y significativa (diferenciadora-jerarquizadora) de las relaciones de pertenencia/exclusión al colectivo de los/las hombres y mujeres; un código de representaciones de la feminidad y masculinidad que asigna papeles y posiciones, configura nuestras subjetividades y regula las relaciones entre hombres y mujeres, entre las mujeres mismas y los hombres mismos. Es un trabajo de corte filosófico-epistemológico que ofrece una serie de reflexiones para pensar categorialmente la identidad de género.

En la segunda parte, titulada “Legalidad, género y etnicidad”, Carmen Ramos nos expone un trabajo sobre “Legislación y representación de género en la nación mexicana: la mujer y la familia en el discurso y la ley, 1870-1890”. Este capítulo analiza la forma en que se representa a la mujer en el reordenamiento de la legislación familiar en el final del siglo XIX mexicano. Estudia a qué ordenamientos ideológicos y a qué concepto de nación corresponden las modificaciones que se llevaron a cabo en los códigos civiles mexicanos de 1870 y 1884. Critica que el problema de la relación entre Iglesia y Estado en el siglo XIX mexicano se haya analizado desde el punto de vista del poder económico de cada una de estas instituciones, pero no desde el punto de vista de su intervención en la normatividad de las relaciones de género. Es un análisis que propone la redefinición de espacios de poder masculino y femenino para entender desde dónde se ha construido la diferencia y la desigualdad genérica.

Otro capítulo que contribuye al debate sobre derechos indígenas es presentado por María Teresa Sierra en esta parte bajo el título de “Derecho indígena y mujeres: viejas costumbres, nuevos derechos”. En este trabajo la autora señala que en los últimos años la disputa por los derechos indígenas ha cobrado una gran relevancia en el escenario latinoamericano y mexicano. En particular, llama la atención el papel de las mujeres indígenas organizadas que se han visto obligadas a desarrollar estrategias para confrontar la violencia institucional y cotidiana, y las mismas políticas asistencialistas del Estado, como sucede en Chiapas y en otros estados del país. En este proceso las mujeres indígenas se encuentran desarrollando planteamientos

críticos en torno a sus costumbres, con lo cual contribuyen de manera creativa a enriquecer el debate sobre el derecho indígena. De esta manera, la reivindicación de las mujeres indígenas, al cuestionar una visión homogénea y esencialista del derecho indígena, tiene un efecto similar al producido por el cuestionamiento del derecho indígena ante el derecho estatal. En este trabajo, la autora propone abordar la relación entre derecho y género desde dos perspectivas: desde la mirada antropológica de las prácticas jurídicas en contextos interétnicos, y desde el debate político en torno a la autonomía y los derechos indígenas, lo cual enriquece el análisis de esta relación.

Otro capítulo incluido en esta parte nos habla de la misma historia, pero desde otro ángulo e incorporando otros momentos históricos. Olivia Gall y Aída Hernández, en “La historia silenciada: el papel de las campesinas indígenas en las rebeliones coloniales y poscoloniales de Chiapas”, se propusieron estudiar la manera en que las mujeres indígenas de Chiapas han participado en las rebeliones coloniales y contemporáneas; concretamente, en las tres principales sublevaciones indígenas que ha registrado la historia de Chiapas: la de los pueblos de la provincia de los tzeltales en 1712; la de los chamulas y algunas comunidades tzotziles vecinas entre 1869 y 1870, y las movilizaciones indígenas y campesinas contemporáneas que antecedieron la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1o. de enero de 1994, y que han tomado fuerza a partir de este acontecimiento en las que participan indígenas tzeltales, tzotziles, tojolabales, mames y choles. Más que hacer un análisis exhaustivo de las citadas rebeliones, el objetivo de las autoras es plantear nuevas líneas de reflexión y señalar algunos vacíos existentes en la historiografía y en la antropología chiapanecas. Consideran que el releer con nuevos ojos los documentos coloniales, y observar con una mirada distinta las dinámicas sociales de las comunidades indígenas, nos permite revalorizar las aportaciones que las mujeres han hecho a las luchas regionales.

Cierra esta segunda parte el trabajo de Pilar Alberti sobre “El discurso polifónico acerca de las mujeres indígenas en México: académicas, gobierno e indígenas”. Como un canto polifónico, según la autora, las voces que forman parte de este discurso son tres: académicas, gobierno e indígenas y el tema central es el de las mujeres indígenas. El hilo teórico que une estos discursos es la perspectiva de género. Los objetivos que persiguieron la reflexión de Pilar Alberti son, por un lado, hacer un recuento aproximado de los temas de investigación sobre mujeres indígenas en México que se realizaron desde los años setenta a los noventa; por otro, mencionar sinté-

ticamente las políticas estatales dirigidas a las mujeres indígenas y, por último, presentar algunos planteamientos de las mujeres indígenas agrupados en tres tipos de discurso que la autora ha denominado “discurso de la unidad global”, “discurso de la conciencia de género” y “discurso crítico de género y etnia”. Las fuentes que sirvieron de base para esta investigación se basan en la revisión bibliográfica de publicaciones respecto al tema, documentos oficiales de políticas públicas, documentos publicados por el movimiento indígena, documentación hemerográfica, y en la propia experiencia de la investigadora sobre el tema de género y etnia. Debido a la complejidad del tema resulta difícil analizar con profundidad cada una de estas voces: sin embargo, la autora pretendió mostrar algunas tendencias y caminos que toman estos discursos, lo cual es una contribución para futuras investigaciones.

La tercera parte del libro titulada “Hacia una crítica del paradigma biomédico” está conformada por tres trabajos. El primero de ellos es de Monserrat Salas “¿Androcentrismo en el sistema biomédico? ...algunos datos, algunas teorías...”. Este artículo presenta información cualitativa obtenida en la observación de consultas biomédicas en una de las principales instituciones de seguridad social de la ciudad de México, como es el Instituto Mexicano del Seguro Social. La autora rastrea la información referida a los significados culturales de lo masculino y lo femenino contenidos en la relación “médico-paciente”. La hipótesis que se sustenta es que los valores y actitudes aceptados, asignados y reproducidos socioculturalmente como masculinos, se asocian en el discurso y en la práctica con los profesionales de la medicina, mientras que sus equivalentes femeninas corresponden a los y las pacientes, independientemente del sexo/género de todos ellos. Es una hipótesis que sin duda nos deja muchas reflexiones para repensar esta relación médico-paciente.

Otro trabajo incluido en esta misma parte, que polemiza con los tradicionales instrumentos de medición biomédica de la nutrición, es el de Sara Elena Pérez-Gil sobre “Las mujeres y la nutrición: la visión predominante vs. una visión alternativa”. En este trabajo la autora discute la forma en que hasta ahora han sido estudiadas las mujeres en los estudios cuantitativos de nutrición. Sostiene que, al igual que los hombres, las mujeres quedan invisibilizadas en las encuestas de alimentación, pues lo único que presentan son los consumos promedios per cápita de alimentos y nutrimentos. Por lo que respecta a su situación clínica, señala Sara Elena Pérez-Gil, es raro encontrar investigaciones que separen a los niños de las niñas. No

obstante, algunos investigadores(as) sostienen que las mujeres presentan mayores problemas nutricionales. La autora critica que aun cuando las últimas encuestas de alimentación y de nutrición rescaten la situación femenina, los datos no permiten hacer comparaciones con la población masculina. También critica la escasez de información desagregada por sexo que permita conocer las diferencias genéricas en lo que refiere a la cantidad, tipo de alimentos, distribución intrafamiliar, percepción, significados, creencias, tabúes, etcétera, relacionados con los eventos alimentario-nutricionales. Es un trabajo que propone una mirada crítica a los estudios de nutrición que han dominado esta área de conocimiento y nos ofrece una visión alternativa que incorpore lo cualitativo y el análisis de género.

Por último, en este apartado se presenta el trabajo de Josefina Ramírez, “Representaciones y prácticas acerca de la salud y la enfermedad en un grupo de obreras”. Este ensayo ubica como tema principal el estudio de la salud de la mujer obrera, tratando de problematizarlo a partir de la búsqueda del significado social de la enfermedad. En ese sentido, muestra algunos resultados obtenidos a partir de una investigación que realizó sobre las formas en que un grupo de mujeres obreras identifica, describe, denomina, percibe y maneja sus problemas de salud. Este estudio apunta problemáticas importantes de la salud femenina. Los marcos en los que se apoya este estudio provienen de la antropología médica que privilegia el acercamiento cualitativo hacia el análisis del proceso salud/enfermedad/atención, asumiendo que todo conjunto social construye nociones, explicaciones y, en consecuencia, determinadas prácticas al respecto. Este trabajo contribuye al conjunto de investigaciones que desde la antropología médica se están realizando con obreras de la ciudad de México desde una perspectiva analítica distinta.

En la cuarta parte de este libro, “Articulación de espacios en la dimensión del trabajo”, María Eugenia de la O expone su capítulo: “Las mujeres en la sociología del trabajo en México: entre la indiferencia y el sobredimensionamiento”. En él sostiene que desde finales de la década de los ochenta, el fenómeno de la flexibilidad se ha tornado en un tema relevante para la sociología del trabajo en México, pues muestra diversos problemas relacionados con los cambios en la organización de la empresa, las políticas de empleo, los mercados laborales, el movimiento sindical y la precarización del trabajo. No obstante, señala la autora, es evidente la escasez de análisis sobre los actores sociales involucrados en procesos de flexibilidad, especialmente aquellos que planteen la importancia de su trascendencia histórica

y de su participación diferenciada y por géneros. En este sentido, el propósito de María Eugenia de la O es señalar la importancia que tiene analizar el impacto de la flexibilidad en las mujeres como un proceso diferenciado y mostrar cómo ha sido insuficientemente abordado tal problema desde la sociología del trabajo en México. Consideramos que este trabajo tiene la virtud de sentar las bases para continuar desarrollando esta línea de investigación desde la sociología del trabajo, pues hasta ahora no se había planteado desde esa perspectiva.

El segundo capítulo que se presenta en esta parte es el de María Guadalupe Serna, "Mujeres y opción empresarial: respuestas a una encrucijada". Ella señala que la participación de la mujer en el mundo de la empresa en México es un área que ha empezado a cobrar auge recientemente. Por ello pretende contribuir al conjunto de trabajos que se están realizando sobre estos temas y profundizar en el conocimiento de las características de la participación femenina en actividades "independientes". El objetivo de este capítulo, a decir de la autora, es analizar, a partir de un conjunto de estudios de caso (47 entrevistas en profundidad), las distintas facetas que tiene la incursión de la mujer con responsabilidades hogareñas en actividades empresariales, así como profundizar específicamente en las razones por las cuales la mujer se involucró en este tipo de actividad y en los conflictos y contradicciones que enfrentan, al iniciar y desarrollar una empresa. El estudio se llevó a cabo en dos zonas metropolitanas de Aguascalientes y Veracruz y es un aporte novedoso a los estudios que se están impulsando sobre las "nuevas mujeres" que han aparecido en el escenario laboral de principios de este siglo.

El último capítulo que conforma este apartado es el de María de la Luz Macías sobre "El trabajo femenino en la microindustria del plástico de Ciudad Nezahualcóyotl". La autora señala que, aunque la principal fuente de ingresos de la población que habita esta zona ubicada en una zona periférica al oriente de la ciudad de México proviene de las diversas actividades como los servicios y el comercio, se ha constatado que la actividad industrial también es una importante fuente generadora de empleo e ingresos. Varios estudios registran que la maquila de ropa es una actividad económica importante en el municipio, puesto que abastece a una gran variedad de empresas en el Distrito Federal y otras zonas aledañas como Texcoco, y, por tanto, es una importante actividad económica para las mujeres. Sin embargo, la rama del plástico llamó la atención de la autora para ser estudiada, pues constató que esta industria registró un aumento importante del empleo

de mujeres obreras durante la década de los ochenta. Por ello, en este trabajo no sólo aborda las características del trabajo femenino en la industria del plástico en Ciudad Nezahualcóyotl, sino que ilustra a nivel micro lo que está sucediendo en la estructura ocupacional a nivel nacional. Es un estudio que indudablemente contribuirá al desarrollo de la perspectiva impulsada en otras investigaciones realizadas en México que articulan el análisis de género con el análisis macro y microeconómico.

En la quinta parte, sobre las “Prácticas de dominación y poder”, Patricia Ravelo y Sergio Sánchez presentan su trabajo sobre “Las mujeres en los sindicatos en México (una aproximación al tema)”. En este capítulo los autores (ella y él) se aproximan a las diversas perspectivas de análisis acerca de la participación de las mujeres en los sindicatos generados desde las ciencias sociales en México. Muestran que la mayoría de las investigaciones acerca de esta cuestión tienen, entre otras cosas, la idea subyacente de presentar principalmente el papel subordinado de las mujeres en la sociedad patriarcal. La imagen que prevalece es la de las mujeres subordinadas en el trabajo y, además, excluidas de la participación en los sindicatos y de los cargos de dirección formales. Ellas siguen siendo vistas como víctimas del patriarcalismo también en el seno de los sindicatos. Pero lo que encuentran a partir de esta revisión y de sus propias investigaciones es que, detrás de esa subordinación, se oculta un poder pocas veces visible.

Un segundo y último capítulo que compone este apartado es el de “Empresarias y ejecutivas: referencias organizacionales y ejercicio del poder”, que presenta Griselda Martínez. En este capítulo la autora sostiene que la emergencia de nuevas identidades femeninas que confrontan la idea convencional de la tradición, reflejan un cambio cultural inobjetable. En palabras de la propia autora, la presencia femenina en todos los espacios sociales, desde las organizaciones públicas y privadas, hasta los cuadriláteros de boxeo y lucha, denotan que la “inteligencia” y, en consecuencia, “la razón” y la propia “fuerza bruta”, han dejado de ser sinónimos monopolizados por la identidad masculina. Por ello, en opinión de ella, el que las mujeres aparezcan ejerciendo el poder en el espacio público refleja un proceso de apropiación y conquista de espacios socialmente resguardados para los hombres. Este trabajo es, como otros que se presentan en esta compilación, una reflexión crítica a la conceptualización tradicional de la mujer ante la emergencia de nuevos sujetos femeninos.

En la sexta y última parte de este libro sobre “Construcción de masculinidad y erotismo”, Mariángela Rodríguez presenta su capítulo sobre “*Perfor-*

mance de identidades genéricas estigmatizadas: La quebradita: ritmo musical de mexicanos y latinos en Los Ángeles”. Este ensayo presenta una serie de reflexiones que contribuyen a enriquecer los estudios sobre la identidad masculina, alrededor de expresiones corporales escasamente consideradas en los estudios de este tipo. El análisis antropológico que desarrolla la autora tiene como referentes principales lo simbólico-cultural y las prácticas dancísticas-musicales en un contexto fronterizo específico. Ella observa la relación que se establece entre sujetos femeninos y masculinos en los momentos de goce y placer, donde el baile produce y reproduce significaciones particulares atinadamente desmenuzadas y analizadas. La mirada antropológica de la autora se centra en la construcción de una identidad estigmatizada que se pone en escena en el baile de la quebradita, conocido ritmo de origen rural mexicano, resignificado en los Estados Unidos. La organización de clubes que practican este baile, según menciona la autora, fue una iniciativa de la comunidad mexicana del este de Los Ángeles que buscaba sacar a sus jóvenes de la actividad pandilleril. Se trata de un movimiento protagonizado por jóvenes (hombres y mujeres), aunque, aclara, no todas las cholas o cholos bailan la quebradita, ni todas o todos los que la bailan lo son, pero implica transformaciones culturales en las expresiones del cuerpo y en la configuración de la identidad. Este trabajo está inscrito en el marco de los estudios de identidad y de los estudios fronterizos, y aporta nuevos elementos para entender la construcción de género desde la conformación de identidades expresadas a través del baile.

El siguiente capítulo que conforma esta parte es el de Susana Báez sobre “Masculinidad: ¿locura y soledad? Dos cuentos de Sergio Pitol”. La intención de la autora en este capítulo es plantear la necesidad de que la crítica literaria feminista se ocupe del estudio de los géneros masculino y femenino, y no tan sólo del último, como tradicionalmente se ha hecho; lo anterior debido a que existe la necesidad imperiosa de deconstrucción de ambos, pues las condiciones socio-histórico-culturales que los circunscriben así lo exigen. Para esta autora, la literatura es uno de los espacios más idóneos que permiten llevar a la práctica esta deconstrucción, por ser un discurso que a lo largo de su historia se ha ocupado en explorar las complejas profundidades de la humanidad. La narrativa mexicana del presente siglo ofrece la oportunidad de realizar lo antes dicho. Sergio Pitol es el autor que eligió Susana Báez para adentrarse en este ejercicio de crítica literaria, pues, además de ser un reconocido escritor de nuestras letras contemporáneas, tiene la virtud de recrear de una

manera imaginativa y creativa, apegada en muchos sentidos a la realidad, el ambiente de una época. Ofrece la posibilidad de explorar los diferentes tipos de masculinidad que construye y reconstruye en dos de sus cuentos analizados por la autora; así como las implicaciones que el asumir determinado papel o papeles conlleva para los hombres de la realidad ficticia que aparecen en estos cuentos, “Victorio Ferri cuenta un cuento” y “Los Ferri”; dos relatos ubicados en el periodo revolucionario y posrevolucionario en México. Sin duda éste es un trabajo creativo y novedoso que ofrece nuevas lecturas en el análisis literario alrededor de la construcción de las masculinidades, y, en ese sentido, lo consideramos precursor en el desarrollo de esta línea de análisis.

El último capítulo que cierra esta parte y todo el libro es el de Rafael Montesinos: “Erotismo: ensayo sobre la relación simbólica entre los géneros”, quien inicia su ensayo señalando que, al filo del nuevo siglo, en México siguen predominando en los estudios de género vinculados a la mujer las imágenes de las mujeres marginadas, subordinadas y explotadas por una sociedad sexista que antepone el poder masculino, y donde casi no se reconocen los cambios culturales que se han producido desde finales del siglo xx. Según su punto de vista, esto ha posibilitado la emergencia de nuevas identidades femeninas asociadas, por ejemplo, con el poder, con el desarrollo de una sociedad moderna que observa, junto con la expansión de sus redes humanas, la diversificación de los papeles femeninos que van de lo privado a lo público, de lo individual a lo colectivo, de lo material a lo simbólico. El autor sugiere que reflexionemos en torno a los elementos naturales y simbólicos que unen a hombres y mujeres en una ruta interminable de placer, a hacer de la violencia humana un punto sublime en la existencia humana que nos concede al otro, pero que exige también su reciprocidad. El conjunto de reflexiones que sugiere este trabajo nos provoca y nos obliga a repensar la construcción de las identidades masculinas y femeninas desde otro ángulo, como es el del placer y el erotismo.

Ya para concluir esta introducción, sólo nos resta insistir en la importancia de seguir impulsando perspectivas interdisciplinarias en los estudios de género, pues la riqueza que se alcanza desde estas perspectivas, como creemos queda plasmada en este libro, alimenta nuevas investigaciones, el desarrollo de nuevos debates, y el replanteamiento de los conceptos y teorías que han nutrido los estudios de género, donde las fronteras disciplinares se desdibujan y al mismo tiempo se unen.

Este libro, como señalábamos a lo largo de la introducción, no resuelve muchas cuestiones epistemológicas y metodológicas que quedan pendientes, como la supuesta línea divisoria entre “la mujer” y el género, pero se suma a los esfuerzos de feministas, académicas; de mujeres y hombres que queremos cambiar las relaciones de poder, el rumbo de la humanidad y que soñamos en un mundo mejor, donde todas y todos tengamos el lugar que merecemos, sin discriminación y con justicia.

[*El Paso, Texas, 27 de febrero de 2001*]

Bibliografía

- AMORÓS, Celia, *Hacia una crítica a la razón patriarcal*, Barcelona, Anthopos, 1985.
- BARTRA, Eli (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, Colección Ensayos, México, UAM, unidad Xochimilco, 1998.
- BENHABIB, Seyla y Drucilla Cornell, “Más allá de la política de género”, en Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, España, Alfons el Magnanim, Institutio Valenciana, D’estudis I Investigacio, 1990, pp. 9-28.
- BELLUCCI, Mabel, “De los estudios de la mujer a los estudios de género han recorrido un largo camino...”, en Ana María Fernández, *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Paidós, 1992, pp. 27-50.
- BOCK, Gisela, “La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional”, *Historia social*, núm. 9, invierno de 1991, pp. 55-77.
- CONNELL, Robert, “La organización social de la masculinidad”, en T. Valdés y J. Olavarría, *Masculinidad/es: Poder y crisis*, Ediciones de las Mujeres, núm. 24, Chile, Isis Internacional, Flacso, 1997.
- CORNELL, Drucilla y A. Thurschwell, “Feminismo, negatividad, intersubjetividad”, en Seyla Benhabib y Drucila Cornell, *Teoría feminista y teoría crítica*, España, Alfons el Magnanim, Institutio Valenciana, D’estudis I Investigacio, 1990, pp. 9-28.
- DE Beauvoir, Simone, *El segundo sexo 1. Los hechos y los mitos*, reimp., México, Alianza Editorial Mexicana Siglo Veinte, 1990.
- DE LAURETIS, Teresa, “La tecnología de género”, en Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-I, pp. 231-278.
- , “Estudios feministas/estudios críticos, problemas, conceptos y contextos”, en Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM-I, 1991b, pp. 165-194.

- DE OLIVEIRA, Orlandina (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, PIEM/El Colegio de México, 1989.
- DEVEREUX, George, *Mujer y mito*, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- GOMÁRIZ, Enrique, "Los estudios de género y sus fuentes epistemológicas: periodización y perspectivas", *Isis internacional*, Santiago de Chile, Ediciones de las Mujeres, núm. 17, 1992, pp. 83-110.
- GONZÁLEZ, Soledad (comp.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México, 1993.
- HARDING, Sandra, *Ciencia y feminismo*, Madrid, Ed. Morata, 1996.
- HOROWITZ, G. y Michel Kaufman, "Sexualidad masculina: hacia una teoría de la liberación", en M. Kaufman, *Hombres, placer, poder y cambio*, República Dominicana, CIPAF, 1989.
- KAUFMAN, Michel, *Hombres: placer, poder y cambio*, Santo Domingo, República Dominicana, CIPAF, 1989.
- , "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en L.G. Arango y M. León Viveros, *Género e identidad: ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Colombia, Ediciones Uniandes, Facultad de Ciencias Humanas, T.M. Editores, 1995.
- KIMMEL, Michel, "Homofobia, temor, vergüenza y silencio en la identidad masculina", en T. Valdés y J. Olavarría, *Masculinidad/es: Poder y crisis*, Chile, Ediciones de las Mujeres, núm. 24, Isis Internacional, Flacso, 1997.
- , "La masculinidad y la reticencia al cambio", *Suplemento Letra S*, México, 8 de abril de 1999.
- LAGARDE, Marcela, *Cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, putas, presas y locas*, México, Coordinación General de Estudio de Posgrado, Facultad de Filosofía y Centro de Estudios sobre la Universidad, Colección Posgrados, UNAM, 1990.
- LAMAS, Marta (comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG, 1996.
- MARQUÉS, Joseph V., "Varón y patriarcado", en T. Valdés y J. Olavarría, *Masculinidad/es: Poder y crisis*, Chile, Ediciones de las Mujeres, núm. 24, Isis Internacional, Flacso, 1997.
- PÉREZ-GIL, Sara E., Juan C. Ramírez y Patricia Ravelo (coords.) (1995), *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México*, México, CIESAS, UdeG e INNSZ, 1997.
- RAMOS, Carmen (coord.), *El género en perspectiva. De la dominación universal a la representación múltiple*, México, UAM-X, 1991.
- , *Género e historia*, México, Instituto Mora y UAM, 1992.
- RAVELO, Patricia, "En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno de la categoría de género", *Acta Sociológica*, México, núm. 16, enero-abril de 1996, pp. 99-118.

- , “La clase y el género, ¿dos conceptos irreconciliables a finales de milenio?: notas para un debate”, *Nueva Antropología*, México, núm. 59, abril de 2001, pp. 145-160.
- RUBIN, Gayle, “El tráfico de mujeres: notas para una política económica de los sexos”, *Nueva Antropología*, México, núm. 30, 1986, pp. 95-145.
- SCOTT, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en James Amellag S. y Mary Nash, *Historia y género en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Alfons el Magnanim, Institucio Valenciana, D’ estudies I Investigacio, 1990, pp. 23-56.
- SEIDLER, Victor, *Men, sex and relationships*, Londres, Routledge, 1992.
- , “Los hombres heterosexuales y su vida emocional”, *Debate Feminista. Sexualidad: Teoría y práctica*, año 6, vol. 11, México, 1995.
- ZEMELMAN, Hugo, *Problemas antropológicos y utópicos del conocimiento*, Colec. Jornadas, núm. 126, México, El Colegio de México (1a. ed., 1996), 2a. reimp., 2000.

Primera parte
Búsquedas epistemológicas

Capítulo 1

Historia y género. Hacia la construcción de una historia cultural del género

Elsa Muñiz

Introducción

AL FINALIZAR la década de los noventa, Gisela Bock reconocía que entre la historia de las mujeres y la historia del género se establecía un debate de importantes magnitudes (Bock, 1991: 55) en el que se habían empeñado sobre todo las historiadoras feministas. No obstante las precisiones que en aquel momento hacía la historiadora, este debate se encuentra todavía inexplorado.

Ya desde 1994 participé en tales discusiones (Muñiz, 1996: 41, 70) a las cuales no logré atraer a las historiadoras que en México se han dedicado a recuperar las experiencias de las mujeres. En aquella ocasión definía a la *historia de la mujer* como una tecnología del género, como un discurso constructor de una identidad femenina que no permitía ir más allá del tradicional papel de víctima o en el mejor de los casos de mujer atípica. En cambio la historia con perspectiva de género permitiría entender a las mujeres como protagonistas pero también como parte de un entramado de relaciones que las define en su especificidad como sujetos subordinados, dotando así de un nuevo sentido al contenido de la historia.

Indudablemente el surgimiento de la categoría de género que tanto nos ha entusiasmado por su claridad en cuanto al carácter cultural e histórico de las desigualdades entre sujetos femeninos y masculinos frente a las interpretaciones tradicionales que ubicaban el origen de tales desigualdades en la biología, ha representado una verdadera revolución epistemológica. Sin embargo, a través del tiempo y sobre todo de las experiencias en la investigación se va llegando a la certeza de que la categoría de género además de utilizarse, en muchos casos, como un cliché o en todo caso como una definición bien armada sin vínculo con el contexto analizado, ha mostrado serias limitaciones si no se intenta, a partir de ella, una reinterpretación de los procesos históricos, sobre todo cuando intentamos explicar las sociedades contemporáneas.

Es así como la búsqueda me ha llevado a trascender la categoría de género o en todo caso a considerarla como una herramienta de mediano alcance y proponer entonces la omnipresencia de la *cultura de género*, solamente concebible históricamente ya que en cada sociedad parte de una división sexual del trabajo originada en las diferencias biológicas de los individuos; que supone un tipo de relaciones interpersonales donde los sujetos –hombres y mujeres– comparten una lógica del poder que vuelve tal relación de supremacía masculina, en asimétrica, jerárquica y dominante en todos los ámbitos de la vida cotidiana. La *cultura de género* crea y reproduce códigos de conducta basados en elaboraciones simbólicas promotoras de las representaciones hegemónicas¹ de lo femenino y lo masculino, y es a partir de estos códigos y representaciones que se dirigen las acciones de los sujetos de género, desde su vida sexual hasta su participación política, pasando por su intervención en la vida productiva, de tal manera que la *cultura de género* transita del llamado ámbito privado de la vida al público, sin que existan diferencias en las jerarquías de los papeles que cumplimos hombres y mujeres del mismo modo que se mantienen los referentes simbólicos, ya que no sólo se reproducen sino que se acoplan a las necesidades del poder. La *cultura de género* se constituye en una zona liminal en la que se relacionan aspectos nuevos y viejos con pseudocambios y reproducciones de sí mismos, estableciendo la normalidad y definiendo la transgresión en las conductas de los sujetos de género. Entendida así, la *cultura de género* nos permite finalmente ubicar la construcción histórica, cultural y social de la diferencia sexual frente al poder en su conjunto con los hombres, las instituciones, y el Estado.

Desde esta óptica, advertimos la construcción de la *cultura de género* como un proceso de larga duración que trasciende generaciones y de la cual podemos partir para elaborar lo que ahora concibo como *una historia cultural del género*. Una historia que da cuenta de las formas de representación del mundo dentro de un grupo humano, y que analiza la gestación, la expresión

¹ Cuando hablo de *representaciones hegemónicas* de lo femenino y de lo masculino o de *cultura de género hegemónicas*, me remito –sin participar de los debates en torno en dicho concepto– en términos generales a la noción de *hegemonía*, de Antonio Gramsci cuando señala que para la construcción de la hegemonía se parte de la dirección, de la capacidad de indicar soluciones a los problemas de una sociedad y de combatir con eficacia a favor de dicha solución; y una clase [social] se convierte en dirigente cuando después de acumular las energías y capacidades necesarias y asumiendo el derecho a dirigir toda la sociedad en su conjunto obtiene el consenso de las clases subordinadas, fundando así como un bloque histórico: un sistema articulado y orgánico de alianzas sociales vinculadas por la ideología común y una cultura compartida. Es decir, en este trabajo se concibe a la hegemonía como la capacidad de dirección o conducción mediante el consenso. Véase María Antonia Machioggi, *Gramsci y la revolución de occidente*, México, Siglo XXI, 1980.

y la transmisión de los modelos culturales de la feminidad y la masculinidad que en cada momento histórico se impusieron en las diversas sociedades, que comprende el movimiento, rápido o lento, suave o violento que a lo largo del tiempo los reproduce y los transforma. Una historia que advierte los mecanismos mediante los cuales se sublima, codifica y define dicha representación del mundo y en ella la construcción de lo femenino y lo masculino, desde: las expresiones culturales como la pintura o la literatura; el sistema de valores; los diversos espacios de la vida cotidiana, como el trabajo y la diversión; las explicaciones científicas; las grandes construcciones intelectuales; las creencias y los sistemas religiosos; y cuya transmisión está encomendada a la educación y a la instrucción tanto formal como informal.

Los retos de una nueva disciplina

Con el fin de presentar claramente el modelo de análisis que propongo, considero necesario retomar ciertos problemas a los que se ha enfrentado esta vertiente de la historiografía, así como algunas de su aportaciones y avances, en tanto sean útiles a mi argumentación.

Entre las dificultades que se han presentado al desarrollo de la hasta ahora llamada “historia de las mujeres”, se encuentra el de la originalidad, no en cuanto a los métodos o método único de análisis histórico, lo cual nos remite a la tan traída y llevada –por otro lado controvertida– idea de la existencia de “la metodología de género”, sino en cuanto a las preguntas que plantea, las relaciones de conjunto que establece, y en particular de los modelos teóricos que desarrolla. En segundo término, la relación entre la historia de las mujeres y la historia de los hombres, o planteado de otra manera, la relación entre la Historia y la historia de las mujeres. En este sentido las discusiones han trascendido hacia la definición del concepto de mujer que se utiliza, así como a las implicaciones políticas de construir una historia de la mujer o de género con la consecuente “despolitización” de la práctica histórica feminista (Scott, 1991). Es así como se plantea un tercer problema para las historiadoras de las mujeres que es la relación entre “teoría” y “política” (Scott, 1996), cuya relevancia la encontramos tanto en el terreno de la lucha feminista como dentro de las comunidades académicas que se han erigido como las directrices en cuanto a temáticas aceptadas, rechazadas o ignoradas. Cabe mencionar que la distinción hecha entre estos tres aspectos tiene un carácter meramente analítico, ya que son en realidad los componentes de un mismo problema.

Una vez identificados los retos que explícitamente han sido reconocidos por las historiadoras de las mujeres, me parece conveniente tomar las tres puntas de la madeja para comenzar ahora a enredarla en el orden que nos permita entender su relación. El vínculo entre “Historia” e “historia de las mujeres” ha sido uno de los más discutidos desde su aparición durante los años setenta principalmente por las feministas norteamericanas.² En este sentido, la primera y más grande aportación de la historia de las mujeres durante aquellos inicios fue precisamente la afirmación de que las mujeres teníamos una historia que no debía considerarse como un conjunto de datos complementarios que se incorporarían a las categorías históricas tradicionales o se tomarían como una contribución marginal a la Historia con mayúscula (Nash, 1984). La recuperación histórica de las mujeres tendría que entender que la experiencia histórica del sexo femenino no puede concebirse, obligadamente, igual a la del hombre, sino como experiencia y existencia separada y diferenciable de aquél. En un trabajo publicado en 1971, Gerda Lerner señalaba como objetivos inmediatos para la elaboración de la historia de las mujeres, entre otras: la necesidad de diferenciar a las mujeres dentro de los grupos específicos y definir su estatus económico, familiar, jurídico y legal así como su posición de clase; de considerar la brecha entre el mito y la realidad con respecto al momento histórico elegido y a la posición actual de las mujeres; de proponer nuevas escalas para evaluar los logros de las mujeres en el transcurso del tiempo; de examinar si las mujeres han manejado previamente desconocidas formas de poder; y finalmente analizar los patrones en los papeles desempeñados por ellas así como la significación de los cambios presentados en dichos papeles a través del tiempo (Lerner, 1976). La historia propuesta en estos términos, pretendía situar a las mujeres dentro de la complejidad de su contexto histórico, puesto que se ampliarían los conocimientos acerca de las múltiples dimensiones del protagonismo femenino.

²La discusión arranca en 1946 con la iniciativa de la historiadora Mary Beard en su obra *Women as Force in History*, en este trabajo la historiadora intenta demostrar el prejuicio sexista de los historiadores, en su mayoría hombres, puesto que ellos parten de la base de que las mujeres históricamente han estado sujetas y subordinadas al hombre. Gerda Lerner escribió en 1969 un ensayo titulado “Nuevas aproximaciones al estudio de las mujeres en la historia americana”, en el cual señalaba la necesidad de desarrollar una nueva estructura conceptual para delinear el sujeto de estudio en la historia de las mujeres que hasta entonces había sido muy descriptiva. En la reunión de la American Historical Association celebrada en Boston en el año de 1970 y en la convocada por la Organization of American Historian en Nueva Orleans en 1971, las historiadoras de las mujeres presentaron simposios sobre “Why Women’s History?” y “New Perspectives in Women’s History”, respectivamente.

En el mismo sentido que Lerner, Natalie Zemon Davies proponía “comprender el significado de los sexos, de grupos de género (*gender groups*) en el pasado histórico (Zemon Davis, 1976: 90), y Arlette Farge señalaba que los objetivos de la historia de las mujeres eran fundamentalmente dos: hacer que las mujeres surgieran de una historia que apenas tomaba en cuenta la diferencia sexual y poner de manifiesto la opresión, la explotación y la dominación (Farge, 1991).

Asociados a estas nuevas formas de hacer historia surgieron los primeros problemas. La historia de las mujeres aparecía como una añadidura, como un historia paralela sin visos de poder conjuntar las experiencias femeninas con las masculinas. Por otro lado, la forma en que se atacó la invisibilidad de las mujeres en los procesos históricos dio como resultado una dicotomía en la experiencia femenina, por un lado estaba el enfoque que recreaba la victimización de las mujeres, por otro, el que le reconocía un excesivo protagonismo. Así, las vidas de las mujeres notables y diferentes ocuparon la atención de las historiadoras. Tal desviación dicotómica llevó a Mary Nash a proponer en 1984 el desarrollo de una perspectiva que condujera a “...superar este esquema teórico para abarcar la experiencia colectiva de la mujer en el pasado, en toda su complejidad, y establecer las relaciones y articulaciones entre ambas dimensiones” (Nash, 1984: 16) sin olvidar su opresión histórica (Lerner, 1995).

Hasta ese momento la utilización que se hacía de la categoría “mujer” había sido ahistórica, e inamovible. Algunas historiadoras como Hilda Smith se pronunciaban por una aproximación feminista a la historia de las mujeres, argumentando que sin negar las significativas diferencias entre las mujeres, la principal razón para separar su estudio desde la historia era que habían tenido un único pasado (Smith, 1976). Desde su concepción feminista, Smith señalaba que las mujeres eran un grupo social para el cual se establecían patrones y comportamientos de conducta, existían restricciones legislativas, y papeles definidos por la costumbre y aunque la posición de las mujeres había variado en el tiempo, de una cultura a otra y de una clase a otra, el rasgo distintivo de su historia como grupo era que su existencia había estado determinada por su sexo. La visión feminista que surgió con una abierta crítica a las esferas separadas de la vida, también intentó agregar a la historia política lo que ocurría en el espacio, por excelencia, del desempeño femenino con la clara intención de corroer los muros que separan lo público de lo privado.

La historia de las mujeres como un producto de la historia social encontró coincidencias y compartió lineamientos como la necesidad de

rebasar los estudios elitistas para incluir a otros grupos sociales como los étnicos, los populares, los campesinos, y en general todos los grupos marginados de la historia, entre ellos, las mujeres; la perspectiva interdisciplinaria y una íntima vinculación con la antropología. La reorientación de sus enfoques pasó de los acontecimientos políticos y el predominio de los espacios públicos a un intento por incluir aspectos como la familia, el hogar, las relaciones interpersonales, la infancia, y la salud. Era una propuesta que se interesaba en la experiencia privada y en la vida cotidiana, cuyas pautas y tendencias de larga duración cobraban importancia y en la que se privilegiaban las relaciones entre el ámbito privado y las dinámicas de los cambios políticos, sociales y económicos.

Los temas que salieron a la luz a partir de la historia social y de la historia de las mujeres, les brindaron la posibilidad de un mutuo enriquecimiento. Ambas permitieron el estudio de amplios sectores de la población, de personas anónimas, sobre los ciclos de fecundidad femenina, el control de la natalidad, la estructura familiar, los comportamientos sexuales, los modos de vida, sólo por citar algunos. Los nexos entre la historia social y la historia de las mujeres fueron fructíferos, permitieron un serio intento por encontrar las interacciones de la Historia con las historias no sólo de las mujeres sino de otros grupos. Durante la primera mitad de los años ochenta, las investigaciones de historiadoras como Louise Tilly, Joan Scott, Theresa McBride y Patricia Branca, entre otras, intentaron determinar las relaciones entre las modificaciones en el comportamiento demográfico y las transformaciones y evolución del capitalismo, vinculando su incidencia con el papel, estatus social, situación laboral, social y familiar de las mujeres (Nash, 1984). Con estudios como éstos, se pudo demostrar que gran parte de las nuevas aportaciones al conocimiento sobre las mujeres en la sociedad contemporánea se hacían a partir de las propuestas teóricas y las periodizaciones establecidas por la historia social, pero complementándolas con el objetivo específico de analizar las relaciones entre producción y reproducción en los diferentes periodos.

Estos estudios eran antivictimización y perseguían como principal objetivo analizar las transformaciones de las estructuras sociales y económicas, así como su repercusión en las relaciones personales y familiares y sus conexiones con la situación laboral de las mujeres. Desde esta perspectiva, se pudieron desarrollar también los análisis acerca de la participación de las mujeres en los movimientos sociales y no sólo como mero apéndice o elemento accesorio, sino como el centro de los estudios, tal es el caso de la

historia del sufragismo, de los movimientos por el abasto, los movimientos feministas contemporáneos y los movimientos de las obreras. En cambio descuidaron los procesos de transformación en las estructuras mentales y su relación con los cambios de las estructuras económicas y sociales, temáticas que se convertirían en el objeto de interés para la escuela de los *Annales* en lo que se refiere además a los detalles de la vida cotidiana. La dinámica de las relaciones sociales y los papeles sexuales se convirtieron en factores esenciales del marco conceptual de la historia de las mujeres, la crítica al papel tradicional de las mujeres se volvió una constante denuncia, se rechazaron las figuras estereotípicas y se intentó desenmascarar las distintas formas asumidas por el “poder patriarcal”.

Después de estos pasos firmes hacia la construcción de una nueva disciplina, la década de los ochenta presenció un avance significativo a partir de las búsquedas teóricas que llevaron a las historiadoras a retomar nuevas perspectivas, sobre todo cuando se pretendía desarrollar la propuesta del género apuntalada principalmente desde la antropología. Para Joan W. Scott (Scott, 1989), sin embargo, el principal problema al que se ha enfrentado la historia de las mujeres ha sido la invisibilidad femenina, que es un problema de poder, el cual se ha intentado explicar desde las diferentes vertientes teóricas. Las investigadoras e investigadores marxistas se han centrado en la división sexual del trabajo y su relación con el desarrollo capitalista, han puesto énfasis en la separación de las esferas de la vida y plantean que el sistema de género es componente importante del sistema capitalista. La invisibilidad de las mujeres según esta perspectiva se debe a que la ideología de la separación de las esferas ha definido a las mujeres como seres “privados”, negándoles capacidad para participar en la vida pública. Esta postura señala como significativo el hecho de que entre ambos espacios se establece una relación de poder de lo público sobre lo privado.

La obra de Lacan ha sido de utilidad para algunas historiadoras feministas debido a la importancia del lenguaje y las representaciones simbólicas en la construcción de la identidad y la subjetividad sexual. Los análisis en este sentido han intentado comprender cómo los términos de la diferencia sexual son expresados, adaptados, transformados y, a veces, involuntariamente reproducidos. Dice Scott que para los lacanianos, la invisibilidad histórica de las mujeres se debe a su asociación simbólica con “falta y pérdida”, con la amenaza planteada por la femineidad a la

subjetividad masculina, con el estatus de las mujeres como “la otra” en relación con el varón privilegiado y poderoso que ocupa el lugar central (Scott, 1989: 7).

Las propuestas de Michel Foucault también han sido desde la importancia del lenguaje. Según el filósofo francés, las relaciones de poder están construidas por medio del discurso, término que no sólo significa discusiones particulares, sino toda la tecnología de la organización e ideología asociada a la formulación de las ideas particularmente en torno a la sexualidad. Desde el punto de vista de los foucaultianos, la invisibilidad es una cuestión de poder. El discurso histórico que niega visibilidad a las mujeres perpetúa su subordinación y su imagen de receptoras pasivas de la acción de los demás. La historia según esta interpretación es parte de la política del sistema de género. Por eso al escribir la historia de las mujeres se adopta una postura política y de igual manera el cómo se escriba y los resultados que se obtengan serán también una posición frente al poder. Es en este punto donde la discusión planteada por Gisela Bock cobra importancia, ya que “la historia de la mujer” en muchos casos refuerza la identidad tradicional de las mujeres como una más de las tecnologías del género, en tanto que la historia de género intenta encontrar elementos susceptibles de ser reinterpretados y transformados (Muñiz, 1994).

El uso del género, sin embargo, despertó algunas suspicacias sobre todo en lo relacionado al impacto político que había tenido hasta entonces la historia de las mujeres desde una perspectiva feminista. Pero la vinculación de la historia de las mujeres con la historia social, su apropiación del género como guía en la investigación histórica, y la aparición de las corrientes posestructuralistas le dieron un giro definitivo, puesto que se cuestionó la “suplementariedad” de la historia de las mujeres y se rechazó el papel de añadido al que había sido reducida. El enfoque posestructuralista ha relativizado la identidad y la ha despojado de su base en una experiencia esencializada y única, estos dos elementos son fundamentales en la mayoría de las definiciones corrientes de política para la activación de los movimientos políticos actuales (Touraine, 1997). Las feministas posestructuralistas problematizan los conceptos de identidad y experiencia y han ofrecido interpretaciones dinámicas del género que hacen hincapié en la controversia, la contradicción ideológica y las complejidades de las relaciones cambiantes de poder (Scott, 1996: 83-85). Pero la insistencia en “la variabilidad histórica” y en la “especificidad de los contextos” ha llevado al feminismo a preguntarse acerca de las razones para la realización de

una movilización política, sobre todo ante una categoría tan inestable como se ha tornado en la actualidad la de mujer. Las tareas pendientes son ahora discutir y definir los términos de una política basada en tales términos inestables, y particularmente la viabilidad del posestructuralismo para la historia de las mujeres cuando se ha advertido como una contradicción entre teoría y política por sus detractores.

En un texto muy difundido y que ha determinado de manera fundamental los estudios de la mujer en México, Joan W. Scott ha señalado que las respuestas a las nuevas preguntas planteadas por la historia de las mujeres y su trascendencia política, dependen del uso del género como categoría analítica (Scott, 1991). En dicho ensayo, Scott reconoce la importancia de los primeros acercamientos del género como sinónimo de mujer o en el mejor de los casos como categoría descriptiva que no obstante reconoce la construcción cultural de la diferencia sexual, así como la importancia que tienen las relaciones entre los sujetos masculinos y femeninos como un intento de abatir la separación de las esferas, señala que aún hace falta desarrollar el género como una categoría explicativa y efectiva para el análisis histórico. El punto de arranque de su propuesta está en la formulación de la antropóloga Michelle Rosaldo, según la cual debemos perseguir no la causalidad universal y general sino “la explicación significativa”. Los cambios en la organización de las relaciones sociales obedecen siempre a cambios en las representaciones del poder, así como en el reconocimiento de que tales transformaciones no son en un solo sentido (Scott, 1996: 48). Con esta definición de género, Scott introduce elementos determinantes para la investigación contemporánea al afirmar que las relaciones entre los géneros son relaciones significantes de poder, y al subrayar su carácter legitimador abunda en la comprensión de la reciprocidad entre género y sociedad, así como de las formas particulares y contextualmente específicas en que la política construye el género y el género constituye a la política (Scott, 1996: 53).

Poder y cultura de género

La propuesta de Scott atiende precisamente a la importancia del género como una expresión de poder que actúa en diferentes planos de la sociedad, desde el relativo a la interacción personal hasta el que tiene que ver con la política y al poder en su sentido más tradicional, es decir, al que se refiere al gobierno y al Estado-nación (Muñiz, 1999). Según la misma autora, es un terreno virtualmente inexplorado ya que el género se concibe como la

antítesis de los asuntos de la política real y porque la historia política ha sido un bastión de los enfoques tradicionales, repelente a los embates de la historia de las mujeres o a cualquiera de las “otras” historias. Los problemas serían entonces demostrar que las acciones de los estados, totalitarios o no, instrumentadas y dirigidas al control de las mujeres cobran sentido sólo como parte de un análisis de la construcción y consolidación del poder; y esclarecer la manera en la que los regímenes democráticos del siglo xx se han construido a partir de ideologías políticas que contienen un concepto bien definido de género, aunque este tipo de relaciones entre el Estado y el género no sea convencionalmente un tema político. Con esta propuesta, la intención primordial es una vez más vincular las relaciones entre hombres y mujeres con la sociedad global, es decir, de los diversos poderes con el poder.

Tal vez resulta un atrevimiento asegurar que la propia política es una tecnología de género, a la manera de Teresa de Lauretis, pero es innegable que establece su importancia, sus razones y hechos de autoridad, desde el momento en que ideológicamente excluye la vida cotidiana, la familia y a las mujeres. No obstante, he pretendido sacar a la luz que la construcción del género es una referencia recurrente a través de la que se ha concebido, legitimado y criticado el poder político. La negación, desde el discurso, de la importancia que la cultura de género tiene para la construcción del poder, es la primera barrera que debemos trascender.

Es así como la hipótesis general de la que han partido mis indagaciones propone que la conformación de una *cultura de género* como parte del proceso civilizatorio occidental,³ implica la progresiva diferenciación de las funciones sociales de hombres y mujeres, contribuye sustancialmente a mantener la legitimidad de los sistemas políticos. Tal diferenciación

³ Considero que aún sin profundizar en la discusión suscitada para determinar la diferencia entre “civilización” y “cultura”, y dado que en este trabajo se utilizan ambos conceptos, debo señalar que parto de la distinción que hace Norbert Elías y que concibo la civilización en primer lugar como “la conciencia de Occidente”. Elías señala que, “el concepto resume todo aquello que la sociedad occidental de los últimos dos o tres siglos cree llevar de ventaja a las sociedades anteriores o a las contemporáneas «más primitivas». Con el término de «civilización» trata la sociedad occidental de caracterizar aquello que expresa su peculiaridad y de lo que se siente orgullosa: el grado alcanzado por su técnica, sus modales, el desarrollo de sus conocimientos científicos, su concepción del mundo y muchas otras cosas” (Elías, 1987: 57). Por otro lado, “«cultura» se refiere a un proceso o, cuando menos, al resultado de un proceso; se refiere a algo que está siempre en movimiento, a algo que se mueve de continuo hacia «adelante». En su utilización actual, el concepto alemán de «cultura» tiene otra dirección de movimiento: se refiere a productos del hombre dotados de realidad, como obras de arte, a libros, a sistemas religiosos o filosóficos en los cuales se expresa la peculiaridad de un pueblo. El concepto de «cultura» tiene un carácter diferenciador” (p. 58).

incide en las esferas de la alta política, y en el reforzamiento de una serie de instituciones y mecanismos de vigilancia estricta del comportamiento de los individuos, lo cual coadyuva a constituir las representaciones hegemónicas del ser hombre y del ser mujer, define espacios y tiempos específicos, del mismo modo asigna conductas y formas de ser a los sujetos diferenciados por sexo, determina tanto el tipo de relaciones aceptadas como prohibidas y contribuye firmemente a la construcción de las identidades femenina y masculina.

Dicho proceso de modelación dirigido a los individuos de distinto sexo resulta especialmente difícil, ya que implica una diferenciación muy intensa, una regulación muy fuerte y estable del aparato psíquico de los sujetos (Elías, 1987: 462). La dificultad consiste en presentarlo en forma de conceptos y mediaciones entre los significados más generales y las maneras como estos significados se manifestaron en la conciencia de los individuos, afianzando la construcción de un tipo de *cultura de género* androcéntrica y con rasgos patriarcales que podemos reconocer en las sociedades occidentales. Por supuesto, el primer problema en la construcción y aplicación de la categoría que propongo se encuentra en la manera de entender la cultura que, como señala Daniel Roche, sigue siendo un vocablo ambiguo y tramposo cuyo empleo no resuelve nada si no se cuenta con formas que relacionen “lo cultural” con otros aspectos y con los grupos sociales y de esta manera se inscriba, entonces, en una comprensión más amplia de las dinámicas identitarias y de la jerarquía de las sociedades, en territorios y en conjuntos geográficos históricamente contruidos (Roche, 1999). Reconozco, como pautas muy generales, en la cultura históricamente determinada, tres planos: el de la producción y reproducción material de la sociedad; el relacional referido a las relaciones sociales, entre ellas, las de género; y el que tiene que ver con la elaboración simbólica, para lo cual me remito a Clifford Geertz en el sentido de entender a la cultura como un entramado de significaciones (Geertz, 1997) generadoras de representaciones hegemónicas.

Considero entonces que el estudio de la *cultura de género* es vital para encontrar algunas de las bases de legitimación desarrolladas en los diferentes regímenes políticos vigentes en las sociedades contemporáneas y en general los desarrollados durante el siglo xx, fundamentalmente en las llamadas democracias burguesas, en lo que se refiere a la relación de los individuos con el poder. Para tal efecto retomo lo que Roger Bartra llama las

“redes imaginarias”⁴ (Bartra, 1996: 22), entendidas como aquellas franjas de transición o líneas fronterizas en donde se “evidencian las fracturas que entrecruzan el cuerpo social”, las que se refieren a la “coexistencia del hecho incoherente con la estructura consistente; a la simultaneidad del azar y la razón; a la convivencia de la espontaneidad con la determinación; o para decirlo en términos tradicionales, a la presencia en la historia de la libertad y la necesidad” (Bartra, 1996: 20).

En estos términos, *la cultura de género* se concibe aquí como una región liminal⁵ (Leach, 1993) en la que se ubica la fragmentación y la heterogeneidad de la estructura social, donde se tocan espacios y épocas diferentes, donde se observan diversos tipos de transformaciones, cambios en direcciones opuestas y cambios o permanencias que se refieren al control de la emotividad del comportamiento y de la experiencia de los sujetos femeninos y masculinos, por medio de coerciones individuales, internas y externas que han mantenido una única dirección a lo largo de varias generaciones (Elías, 1987: 10), es decir, por continuidades que más bien se afianzan y por algunos cambios de corto plazo introducidos por los avatares del momento. Su función consiste en profundizar la diferencia entre los individuos de distinto sexo mediante la creación de las representaciones hegemónicas de lo femenino y lo masculino a partir de las cuales legitima un tipo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres que afianzan la división sexual del trabajo de acuerdo con las necesidades del proyecto económico.

De esta manera, al acercarme y sumergirme en las marañas que forman las “redes imaginarias” advierto que es precisamente en la lógica del género avalada y suscrita por el poder, donde se expresa con gran claridad la tensión entre los cambios de diferentes tipos y magnitudes y las transformaciones de larga duración. En esos resquicios también se evidencia que el poder como conjunto de instituciones y como multiplicidad de relaciones de fuerza, se representa y se reproduce continuamente en todas partes: entre cada punto del cuerpo social, entre un hombre y una mujer, en una familia, entre un maestro y su alumno, entre el que sabe y el que no sabe, “pasan relaciones de poder que no son la proyección pura y simple del gran poder del soberano sobre los individuos; son más bien el suelo movedizo y concre-

⁴“La ciencia social ha tenido tradicionalmente dificultades para aceptar la presencia simultánea del caos y del orden en una larga coexistencia que no tenga visos de resolverse o superarse por mediaciones dialécticas. Las redes imaginarias son, para mí, un concepto capaz de dar cuenta de esta heterogeneidad básica: al mismo tiempo que ocultan las diferencias y contradicciones, estas redes muestran la irreductibilidad de muchas de las fracturas que entrecruzan el cuerpo social” (Bartra, 1996: 22).

⁵Edmund Leach llama “región liminal” a esta zona de tránsito, dicha noción es retomada por Bartra al definir su concepto de “redes imaginarias”.

to sobre el que ese poder se incardina [y crea] las condiciones de posibilidad de su funcionamiento” (Foucault, 1992: 157).

La propuesta de mi interpretación va pues en el sentido de hacer notar que si bien los hombres y las mujeres no son “meros soportes fantasmales de aplastantes estructuras y bloques” (Bartra, 1996: 19), y que ni la familia ni el hombre son los representantes del Estado para las mujeres y los menores, el poder funciona a partir de necesarias relaciones de dominación bien específicas, con una configuración propia y con una autonomía relativa (Foucault, 1992) y no como una dominación vertical. Esto significa que la *cultura de género* hegemónica se reproduce en todas direcciones, en todos los ámbitos de la vida cotidiana, más allá de la tradicional separación entre esfera pública y esfera privada de la vida, a partir de cuyos supuestos se profundiza la diferenciación entre los sujetos femeninos y masculinos por el lugar que ocupan en tal distribución espacial del mundo liberal.

La construcción de dicha *cultura de género* ha producido y reproducido un tipo de relaciones de poder apoyadas en la supuesta superioridad masculina que favorece y sustenta la existencia de un orden social⁶ y de una estructura de poder particulares,⁷ refuncionalizando antiguas concepciones del mundo y pautas de conducta mezcladas con cambios que no necesariamente van acompañados de transformaciones estructurales. La función legitimadora de la *cultura de género* se encuentra en la forma en que las representaciones hegemónicas de lo femenino y lo masculino se relacionan con la comprensión y crítica de las normas del orden social. Dichas elaboraciones han pasado por la construcción y modelaje de un cuerpo sexuado por el que cruzan las diversas determinaciones culturales convirtiéndolo en género, afirmación en la que abundaré más adelante. Esta legitimación se favorece mediante una política sexual que refuerza, en primer término, la

⁶ El orden social, según Berger y Luckman, “...es un producto humano, o más exactamente, una producción humana constante, realizada por el hombre en el curso de su continua externalización. El orden social no se da biológicamente ni deriva de datos biológicos en sus manifestaciones empíricas[...] Tanto por su génesis (el orden social es resultado de la actividad humana pasada), como por su existencia en cualquier momento del tiempo (el orden social sólo existe en tanto que la actividad humana siga produciéndolo), es un producto humano” (Berger y Luckman, 1994).

⁷ Considero que la propuesta de Joan W. Scott, quien considera al género como una forma primaria de relaciones significantes de poder, es decir, señala que más bien el género es el campo dentro del cual o por medio del cual se articula el poder. Como bien matiza la historiadora no es el único, pero sí parece ser una forma persistente y recurrente de facilitar la significación del poder en las tradiciones occidentales, judeo cristianas e islámicas, hasta el punto de que esas referencias también establecen distribuciones de poder. Así, el género constituye la concepción y la construcción del poder todo en la sociedad, desde las relaciones entre los sujetos de diferente sexo, hasta la relación entre éstos y el Estado, ha sido de mucha utilidad para llamar la atención sobre esta relación entre poder y género, pero creo que está un tanto rebasada (Scott, 1991).

superioridad de los hombres sobre las mujeres, la heterosexualidad obligada construyendo a partir de ella un esquema de múltiples prohibiciones y nulas opciones, que proscribire la elección erótica, que establece la normalidad/anormalidad, lo permitido/prohibido, que instituye la monogamia obligada y que en términos generales designa el sexo bueno procreador frente al malo para el disfrute. La política sexual como mecanismo de control y regulación de la sexualidad⁸ se apoya en la cultura de género al definir los espacios, las conductas, las relaciones y los comportamientos sexuales de los individuos.

La estabilidad del orden social necesita de una división del trabajo y de una multiplicación de tareas cotidianas en las que se requiere de respuestas estandarizadas, fácilmente asimilables y transmisibles. La institucionalización se concreta en la experiencia individual a partir de las actividades especializadas por género⁹ y designa todas sus acciones posibles en cualquiera de los ámbitos, ya sea político, laboral o familiar, incluyendo el matrimonio, el amor y el ejercicio de la sexualidad,¹⁰ o la diferencia de su expresión entre una clase social y otra.

La comprensión de la *cultura de género* como parte de las redes imaginarias, “provoca efectos de inmanencia y omnipresencia del poder” (Bartra, 1996: 69) y actúa sobre la ideología ubicada en la frontera que separa lo normal de lo anormal al asumir de modo cada vez más decidido y consciente los códigos, vigentes en cada sociedad, de prescripciones y prohibiciones así como de valoraciones de algunos aspectos como: el trabajo; el cultivo del conocimiento; los buenos modales; la virtud frente a la frivolidad; la regulación de las relaciones sexuales, donde la barrera con que se rodea “la esfera sexual de la organización instintiva” se vuelve más o menos estricta dependiendo del momento histórico; de la cultura específica y hasta de la clase social en las sociedades burguesas. La explosión de signos, señales, símbolos, modelos, simulaciones y alucinaciones engendran los

⁸ La sexualidad a la manera de Jeffrey Weeks, es la necesidad de todas las sociedades de organizar, de una u otra manera, las posibilidades de la vida erótica del cuerpo. Aunque como señala Foucault más específicamente, la sexualidad es un sistema social en el que intervienen sensaciones del cuerpo, la calidad de los placeres y la naturaleza de las impresiones.

⁹ “...la institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores... toda tipificación de esa clase es una institución... las instituciones por el hecho de existir también controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada” (Berger y Luckman, 1994: 76). “Esto significa que las instituciones que ahora han cristalizado... se experimentan como existentes por encima y más allá de los individuos a quienes «acaece» encarnarlas en ese momento...” (*op. cit.*, p. 80).

¹⁰ En términos sociológicos, estos comportamientos institucionalizados son los papeles sociales, “...el origen de los papeles sociales reside en el mismo proceso fundamental de habituación que el origen de las instituciones... la construcción de tipologías, de «papeles» es un correlato necesario de las instituciones” (p. 98).

prototipos del hombre y la mujer normales, representantes de la “mayoría silenciosa” así como al marginal o la transgresora como representantes de una “minoría terrorista” a la que se ignora, estigmatiza y castiga (Bartra, 1996: 69).

Estamos frente a un fuerte proceso diferenciador entre hombres y mujeres que incluye un inusitado impulso del autocontrol individual como si se tratara de un mecanismo automático independiente de las presiones externas y que se conoce con el nombre de interiorización o internalización (Elías, 1987). Estos controles individuales y automáticos se originan en la vida en común, en las relaciones interpersonales y se intercalan entre los impulsos pasionales y afectivos por un lado y los movimientos de los músculos por otro, impidiendo que los primeros orienten a los segundos, es decir, no pueden actuar sin “el permiso de los aparatos de control” (Elías, 1987: 41). Es así como a la inmanencia y la omnipresencia del poder se integran los autocontroles que permiten a las redes imaginarias actuar en su pura efectividad, las formas de coacción se encuentran fusionadas en la mujer y el hombre normales.

La enculturación del cuerpo: un método de análisis

Como ya apunté antes, considero que una forma de acercamiento a la comprensión de las relaciones entre el Estado y los individuos, así como las de los individuos entre sí, la constituye el conocimiento del tipo de *cultura de género* avalada, promovida e institucionalizada desde el poder. Entender al género como un aparato semiótico permite deconstruir esa *cultura de género* y conocer algunos de los entramados discursivos que subyacen a la conformación de los sujetos femeninos y masculinos¹¹ mediante el análisis

¹¹Concibo y utilizo el género como categoría explicativa. Coincido con Teresa de Lauretis al menos en dos aspectos: en primer término, al considerar las diferencias sexuales en su noción más abstracta, como producto no de la biología ni de la socialización sino de la significación y de los efectos discursivos. En este sentido, se comprende a los sujetos constituidos en el género no exclusivamente a partir de las diferencias biológicas, sino sobre todo a través de diversos lenguajes y representaciones culturales; de este modo, los sujetos adquieren un género al experimentar las relaciones de raza y de clase tanto como las relaciones sexuales y por lo tanto no son unitarios sino múltiples y “no se encuentran tan divididos cuanto en contradicción”; en segundo lugar, pienso al género como representación y autorepresentación (de lo femenino y lo masculino), producto de diversas tecnologías sociales, como son los discursos institucionalizados o discursos dichos como los llama Foucault, el cine, la fotografía, las diversas epistemologías y las prácticas críticas, así como las prácticas de la vida cotidiana, y en este sentido, las propias experiencias de los sujetos. En la actualidad, dice De Lauretis, el género se construye con tanta intensidad como en otras épocas, y no sólo desde los discursos tradicionales, sino también desde la academia y los discursos artísticos de vanguardia, e incluso el feminismo y la historia de la mujer.

de los discursos oficiales,¹² institucionales, o en palabras de Michel Foucault los *discursos dichos*,¹³ como son: el religioso, el educativo, el científico y el jurídico. Los encontramos en nuestra cultura en forma de catecismo, historia sagrada, códigos civiles y penales, son las novelas, la poesía, y también, de manera importante, los textos escolares y las disertaciones médicas; los manuales de urbanidad, se encuentran en el ámbito familiar el espacio primario y privilegiado para desarrollar una pedagogía de género reproducida después en las diferentes instancias en las que se desenvuelven los individuos: la escuela, la calle, el ámbito laboral y por supuesto en las relaciones interpersonales como el noviazgo o el matrimonio y en la formación de nuevos espacios pedagógicos de los entramados genéricos que son las familias. Lo que queda de manifiesto al dismantelar este armazón discursivo es su importancia para el sostenimiento del poder, ya que los discursos ponen en juego los signos, es entonces cuando “el discurso se anula así, en su realidad, situándose en el orden del signifiante” (Foucault, 1982: 19). En este sentido, la *cultura de género* como producto de las relaciones entre diversos discursos, constituye lo que Foucault entiende como una práctica discursiva, como aquello que “...ha sido producido [...] en cuanto a conjunto de signos”, es decir, aquellas formas en que se delimitan y significan las áreas del saber, científico y cotidiano y permite a los historiadores/ (as) de las mujeres, un acercamiento a las estructuras epistémicas¹⁴ o

¹² La idea que manejo acerca de los “discursos oficiales”, se sustenta en lo que Foucault considera un sistema de exclusión dentro del orden del discurso y que es la oposición entre lo verdadero y lo falso o la voluntad de verdad, la cual se apoya “...en un soporte institucional: está a la vez reforzada y acompañada por una densa serie de prácticas como la pedagogía, como el sistema de libros, la edición, las bibliotecas, como las sociedades de sabios de antaño, los laboratorios actuales. Pero es acompañado, también, más profundamente sin duda, por la forma que tiene el saber de ponerse en práctica en una sociedad, en la que es valorizado, distribuido, repartido y en cierta forma atribuido...esta voluntad de verdad basada en un soporte y en una distribución institucional, tiende a ejercer sobre los otros discursos una especie de presión y como un poder de coacción... la voluntad de verdad, como prodigiosa maquinaria [está] destinada a excluir”.

¹³ Son “...los discursos que están en el origen de un cierto número de actos nuevos de palabras que los reanudan, los transforman o hablan de ellos, en resumen, los discursos que indefinidamente más allá de su formulación, son dichos, permanecen dichos, y están todavía por decir” (Foucault, 1982: 9).

¹⁴ “...La historia de la cultura está informada o gobernada por estructuras epistémicas (o epistemes) típicos, que actúan inconscientemente, atravesando y caracterizando los más diversos campos del saber de una fase cultural que se distingue y se tipifica precisamente gracias a su estructura epistémica, estructura que el historiógrafo descubrirá en aquellas prácticas discursivas, o modos en que «recortan» y «significan» las áreas del saber” (S. Moravia, 1975). Particularmente, en *Las palabras y las cosas*, Siglo XXI, 1998, Foucault habla acerca de las estructuras epistémicas como una manera novedosa de acercamiento a la historia de la cultura y deja plasmada la diferencia entre discurso y práctica discursiva, nociones que ya se han definido anteriormente y se han utilizado en este trabajo en el mismo sentido que el filósofo francés.

“campos de los posibles” en la construcción discursiva de la diferencia entre los géneros y su relación, en una sociedad determinada.¹⁵

El punto de partida es el cuerpo sexuado de los individuos, culturalmente construido como género, desde la clase social y como ciudadano, objeto de las políticas estatales. Concibo al cuerpo de los hombres y las mujeres como la base o matriz biológica sobre la cual actúan los diversos discursos y planteo como necesario comprender la manera en que se realiza su “enculturación”¹⁶ en un momento histórico determinado. En el mismo sentido que Foucault, debemos evidenciar la violencia simbólica de la que son víctimas los individuos en el tránsito de su estado natural al civilizado, mostrar la “instauración de un poder que se ejerce sobre el cuerpo” (Foucault, 1992: 156), y a partir del cual se modifica, se moldea y se reprime:

...las relaciones de poder pueden penetrar materialmente en el espesor mismo de los cuerpos sin tener incluso que ser sustituidos por la representación de los sujetos. Si el poder hace blanco en el cuerpo no es porque haya sido con anterioridad interiorizado en la conciencia de las gentes. Existe una red de bio-poder, de somato-poder que es al mismo tiempo una red a partir de la cual nace la sexualidad como un fenómeno histórico cultural en el interior de la cual nos reconocemos y nos perdemos a la vez (Foucault, 1992: 156).

Debemos también exhibir el tipo de relaciones de dominación específicas que se ejercen sobre los cuerpos en una lógica del género propia e histórica y socialmente determinada, en un afán por entender las determinaciones culturales y “desnaturalizar” las justificaciones discriminatorias hacia los diferentes. Este tipo de acercamiento me ha permitido encontrar el cuerpo que preexiste a su interpretación cultural (Butler, 1990: 193).

¹⁵Cuando hablamos de los epistemes o límites de lo posible, nos referimos a lo que es posible o no pensar en determinada época a las formas de pensar en las correlaciones y asociaciones en un momento dado, a las problemáticas, las lógicas, los discursos pensables dentro de un campo epistemológico. Véase Carlos Aguirre Rojas, “Michel Foucault en el espejo de Clío”, *La Jornada Semanal*, 292, 15 de enero de 1995.

¹⁶El antropólogo Marvin Harris hace referencia al proceso de enculturación cuando señala que: “El conocimiento o las ideas con que la mente viene luego a llenarse las adquiere todas con el proceso que hoy llamaríamos de enculturación” (p. 9), también hace referencia a dicho proceso cuando comenta: “Nadie que esté familiarizado con la etnografía moderna puede dudar del condicionamiento enculturador en el establecimiento de las variedades del comportamiento” (p. 114). El mismo autor, sin embargo, en una obra posterior utiliza el término “endoculturación” para referirse al “proceso mediante el cual los individuos (generalmente cuando son niños) adquieren las pautas de conducta y demás aspectos de su cultura de otros a través de la observación, la educación y el refuerzo”, “Glosario”, p. 629, en *Introducción a la antropología general*, 5a. ed., Madrid, Alianza Editorial, 1995. Sin embargo, prefiero utilizar el término “enculturación” porque considero que es el que de manera precisa indica que tanto el cuerpo biológico como la mente *se llenan* de cultura.

Ahora bien, si concebimos al género como la simbolización de la diferencia anatómica, el problema que tenemos delante es el de comprender cuáles son las formas en que las sociedades han interpretado y representado la diferencia sexual.¹⁷ Mi propuesta, como la de Judith Butler, es rescatar de Simone de Beauvoir esa idea de la “traslación del cuerpo natural al cuerpo enculturado”, y que se refiere al hecho de que los individuos somos nuestro cuerpo desde el principio y sólo posteriormente somos género, así, el movimiento que lleva del sexo al género es como el proceso de “esculpir el cuerpo original, dándole forma cultural” (Butler, 1990: 196). Desde la perspectiva de estas autoras, considero que el cuerpo se convierte en una situación de doble significado: por un lado, como un lugar de interpretaciones culturales; y por otro, como una realidad dentro del contexto social. De tal manera que entender el género como una forma de existir el propio cuerpo es una situación que brinda una diversidad de posibilidades dentro de la cultura, y entonces, tanto el género como el sexo parecen ser cuestiones culturales.¹⁸

Como puede advertirse, la discusión que subyace a estos planteamientos es la de la oposición naturaleza/cultura que se constituye en la pauta para comprender la importancia del control que se ha ejercido sobre los cuerpos y particularmente sobre la sexualidad de los individuos. Foucault señala que en las sociedades occidentales se ha establecido una vigilancia y una objetivación de la sexualidad acompañada de una persecución del cuerpo que se ha convertido en objeto de preocupación y al mismo tiempo ha propiciado la intensificación de los deseos de cada uno por, en y sobre el propio cuerpo (Foucault, 1992: 105) ... y el de los otros.

Es por esto que parte de la metodología que propongo, es advertir cómo se simboliza la diferencia biológica y la manera en que se afianzan las representaciones hegemónicas de lo femenino y lo masculino desde los diversos discursos en dos procesos simultáneos: el que va del cuerpo (biológico) al género; y el que transita de la apariencia y las actitudes externas, a las formas de concebir el mundo a los individuos, a la sexualidad y al cuerpo. Desde esta perspectiva *el cuerpo se convierte en punto de partida y retorno en*

¹⁷ En este sentido, Butler señala que en la formulación de Simone de Beauvoir, “No se nace mujer, llega una a serlo”, se afirma: “...la coincidencia entre identidad natural y la generizada. Y porque lo que llegamos a ser no es lo que somos ya, el género se halla desalojado del sexo; la interpretación cultural de los atributos sexuales es distinguida de la facticidad o de la simple existencia de estos atributos”.

¹⁸ Según demuestra Thomas Laqueur, la humanidad ha pasado de un modelo de sexo único al modelo de dos sexos, cuyas representaciones se observan en los “mapas” del cuerpo elaborados antes de finalizar el siglo XVII, donde la anatomía genital femenina era igual que la masculina pero invertida, según su propuesta, el sexo es también una construcción cultural.

el proceso dialéctico de generizar a los hombres y las mujeres y de construir su representación y autorepresentación, entendidas como la manera de proyectar los valores sociales y los sistemas simbólicos en la subjetividad de los individuos mediante los diferentes códigos (religión, nacionalismo, lenguaje, educación...). Cada uno de estos códigos elabora y lleva a cabo una cierta representación de “la mujer”, y “el hombre” la cual se convierte en una construcción ficticia, un “destilado de los discursos”, diversos pero coherentes, que dominan en las culturas occidentales –mujer/naturaleza, hombre/cultura– “que funcionan a la vez como puntos de fuga de las ficciones que nuestra cultura se cuenta sobre sí misma y la condición de discursos en los que están representadas esas ficciones” (De Lauretis, 1991: 13). Las representaciones nos llevan a concebir a “la mujer” y al “hombre” como seres genéricos dotados de ciertas características histórico/culturales, homogéneos, sin fisuras ni contradicciones, que se asumen igual en cualquier situación de la vida y en el mejor de los casos crean imágenes ideales de lo femenino y lo masculino que se imponen como lo deseable.

En el proceso de larga duración que comprende la formación, tanto del proceso civilizatorio como el de los diferentes sistemas políticos, se inscribe la importancia de atender a dos aspectos objeto de interés por parte de la historia cultural del género: 1. las luchas de representación, “cuya postura es el ordenamiento, y por lo tanto la jerarquización de la estructura social...”; 2. el descubrimiento de las “estrategias simbólicas que determinan posiciones y relaciones y que construyen para cada clase, grupo o medio un ser-percibido constitutivo de su identidad” (Chartier, 1992: 57), es decir, cómo se relacionan las representaciones colectivas con los individuos y sus acciones cotidianas; y 3. no obstante, en la construcción de las representaciones de lo femenino y lo masculino, lo que se llama identidad de género no es sino un resultado performativo, que la sanción social y el tabú compelen a dar, y es precisamente en ese acto de carácter performativo donde reside la posibilidad de cuestionar su estatuto cosificado (Butler, 1998: 296, 314) es por eso necesario observar los fenómenos de la percepción, y advertir cómo los hombres y las mujeres viven, se apropian, construyen y transforman dichas representaciones.

La relación que se establece entre la representación y las acciones y comportamientos de los individuos no es directa ni biunívoca, aunque en primera instancia es una relación arbitraria y simbólica y culturalmente establecida, no es irremediamente sumisa a los designios del poder, en este sentido, la representación no surge como una construcción fija o

inamovible, sino cambiante y retroalimentable. Es así como, además de considerar la importancia de las representaciones de lo femenino y lo masculino, desde la metodología propuesta en este trabajo se contrasta la relación entre la mujer y el hombre tal como resulta de los discursos hegemónicos y de las ficciones culturales y de “las mujeres” y de “los hombres”, percibidos como seres reales, sujetos históricos y sociales, que a pesar de no poder ser definidos al margen de los discursos, poseen una existencia material evidente, constituyen un universo heterogéneo, y son contradictorios (De Lauretis, 1993).

En la lucha de representación de lo femenino y lo masculino en contextos de evidente secularización se advierte una marcada preocupación por el cuerpo de los individuos: algunos por controlarlo, otros por mostrarlo. Lo cierto es que a partir del siglo XIX con el establecimiento de los regímenes democrático-burgueses, la tónica fue tratar de ignorar el cuerpo o reducirlo, por eso se hacían intentos porque el cuerpo del individuo se desvaneciera simbólicamente en el cuerpo de la sociedad a la que desde entonces se ha tratado médicamente igual que como se protege al cuerpo enfermo de un individuo.

Así, algunas de las políticas impulsadas desde tales regímenes, de fuerte raigambre positivista, se han encaminado a organizar la “vida privada” de la gente y como parte de sus constantes acciones hacia la sociedad, se lleva a cabo una disputa por la apropiación del cuerpo –microespacio de poder privilegiado– como punto de arranque en el proceso de cooptación de las conciencias de los individuos; pugna que en determinados momentos se libra principalmente contra la Iglesia quien hasta nuestros días se atribuye la pertenencia y posesión de los cuerpos y de las almas. El cuerpo concebido como objeto de apropiación y disputa se afirma como un instrumento de poder desde donde se construye tanto la diferencia genérica como su representación, ya que a través de su control y disciplina se ha confundido la manipulación y la conducción cultural de sus movimientos, de sus gestos y de sus actitudes, con la “naturaleza” o la pura anatomía. Los comportamientos individuales son experiencias sociales, el fruto de aprendizajes y de mimetismos voluntarios e inconscientes, y en tal sentido pasan a formar parte del bien común, del acervo cultural de una sociedad. Su permanencia y reproducción derivan desde luego de los modelos de educación y sobre todo de los esquemas de la ideología de género que estructuran la cultura y en los cuales se asientan los códigos y las normas de comportamiento. La gestualidad y los movimientos del cuerpo, se convier-

ten entonces en cuestiones éticas que deben ser regidas por una normatividad que los clasifica en buenos y malos, al mismo tiempo que genera las representaciones que juegan el papel de creadoras de sentido de lo permitido y de lo prohibido. La maleabilidad de los cuerpos y la regulación de los comportamientos sociales diferenciados por género, se sustentan en un discurso de lo corpóreo en la concepción judeo-cristiana que divide lo humano en cuerpo/alma o cuerpo/espíritu y que desde la óptica positivista y laica de las sociedades modernas, se ha transformado en cuerpo/mente. Deviene, además, en otra serie de dicotomías que califican lo normal y lo anormal, lo bueno y lo malo, lo sucio y lo limpio, lo sano y lo enfermo, lo romántico y lo pasional.

El grado de civilización alcanzado en las sociedades modernas, así como la adquisición de la conciencia del cuerpo se da únicamente “por efecto de la ocupación del cuerpo por el poder” (Foucault, 1992: 104), en este sentido la gimnasia, la educación física, el desarrollo muscular y la exaltación de la belleza, son expresiones de la importancia que, en algunos momentos más que en otros, adquiere el cuerpo para el poder. Del mismo modo, el significado adquirido por la promoción de la salud física y mental de los individuos, el combate de las enfermedades endémicas e infecciosas como el SIDA, y el impulso hacia una sexualidad reproductora, se muestra en los programas instrumentados desde las políticas estatales.

Como ha señalado Foucault, a partir del siglo XVII y hasta ya entrado el siglo XX se sostenía que la “dominación del cuerpo por el poder debía ser pesada, maciza, constante y meticulosa” (Foucault, 1992: 106) y practicada en escuelas, hospitales, hospicios, cárceles y fundamentalmente en la familia, y sin embargo, los debates en torno al cuerpo y en relación a quien tiene la titularidad de los controles sobre la sexualidad son comunes, persistentes y públicos.

En realidad, la regulación de la sexualidad se ha establecido desde todas las instituciones y a partir de todos los discursos. La codificación del placer por las “leyes” del sexo dio lugar a todo un dispositivo de la sexualidad que incluía el discurso sobre el amor. Si bien el amor romántico se expresó plenamente en siglo XIX, durante el siglo que recién termina arraigó con firmeza en cuanto a su papel de difusor de los valores de las sociedades burguesas contemporáneas: santificó la relación de dependencia entre cuerpo y alma, y perfeccionó la idea de que el amor no era más que la realización ideal y la sistematización del instinto sexual (Luhmann, 1985). En estos términos, la relación sexual entre los individuos de diferente sexo

se legitimaría desde el amor procreador, ese dulce sentimiento en el que subyacía un “código simbólico que informa de qué manera puede establecerse una comunicación positiva” (Luhmann, 1985: 10) en bien del orden social. Es ésta una de tantas formas en las que el matrimonio heterosexual y monogámico se institucionaliza desde los diferentes discursos y se acepta como la relación ideal excluyendo las “versiones ilegítimas” como las relaciones extramaritales, la prostitución y la homosexualidad.

Reflexiones finales

Las discusiones aquí planteadas se encaminan a la elaboración de una historia cultural del género que parta de la idea de *cultura de género* como un concepto que dé cuenta de las acciones de los hombres y las mujeres en sociedades complejas, estatales y posparentales. Hasta ahora hemos retomado, casi de manera acrítica, muchas de las definiciones sobre el género que ya se han convertido en clásicas y cuyas bases han sido tomadas de sociedades organizadas a partir de la estructura de parentesco, sin embargo considero, y así lo expresé al inicio de este trabajo, que la categoría de género tal como la hemos asumido en la investigación –construcción social y cultural o simbolización de la diferencia sexual– nos brinda una visión muy general la problemática que implica la diferenciación social por género y por tanto su alcance explicativo resulta limitado para las sociedades contemporáneas.

La *cultura de género* entendida como parte del entramado del poder, nos permite recobrar el carácter político de los análisis sobre la condición y las diferentes situaciones de vida de las mujeres, sin la carga de ambigüedad con la que se ha utilizado la categoría de género al convertirse en sinónimo de mujer. Posibilita además, comprender plenamente la importancia de la jerarquización por género, para el buen desempeño del orden social y el sostenimiento de los sistemas políticos.

La cultura de género es el producto de los diversos discursos, portadora de significaciones, dirigente de actividades y custodia de comportamientos sexuales y actitudes sociales; así como definitoria de la normalidad y la anormalidad en cuanto al ser hombre o mujer en determinada sociedad y momento histórico. Esta forma de acercamiento, nos faculta para establecer la diferencia entre los parámetros hegemónicos de dicha *cultura de género* y las variantes que se presentan en los múltiples sectores de la misma sociedad o en sociedades contemporáneas aunque distintas.

No obstante, lo que considero fundamental, es que el conocimiento de la *cultura de género* hegemónica nos permite advertir los alcances de las transformaciones que se presentan tanto en las relaciones entre hombres y mujeres como en las representaciones simbólicas que pautan sus conductas; del mismo modo aquellos aspectos que bajo una nueva apariencia están significando únicamente una adecuación a los nuevos tiempos que se viven pero sin constituir un verdadero cambio de fondo y forma.

Bibliografía

- BARTRA, Roger, *Las redes imaginarias del poder político*, México, Océano, 1996.
- BERGER, Peter L. y Thomas Luckman, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1994.
- BOCK, Gisela, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional", en *Historia Social*, núm. 9, Valencia, Instituto de Historia Social, UNED, 1991, pp. 55-78.
- BUTLER, Judith, "Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Wittig y Foucault", en Syla Benhabid y Drucilla Cornella, *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia, Ed. Alfons el Magnanim, 1990.
- , "Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista", *Debate feminista*, 18, año 9, 1998, pp. 296-314.
- CHARTIER, Roger, *El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- DE LAURETIS, Teresa, "Las tecnologías del género", en Carmen Ramos (comp.), *El género en perspectiva*, México, UAM-I, 1991, pp. 231-278.
- , *Alicia ya no*, Madrid, Cátedra, Col. Feminismos, 1993.
- ELÍAS, Norbert, *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- FARGE, Arlette, "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía", en *Historia Social*, núm 9, Valencia, Instituto de Historia Social, UNED, 1991, pp. 79-101.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, 3 t., 1981.
- , *El orden del discurso*, México, Ediciones Populares, Archivo de Filosofía, núm. 4, 1982.
- , *Microfísica del poder*, trad. Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, Madrid, Ediciones de la Piqueta, 3a. ed., 1992.
- GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, trad. Alberto L. Bixio, Barcelona, Gedisa, 8a. reimp., 1997.
- HARRIS, Marvin, *Introducción a la antropología general*, trad. Juan Oliver Sánchez et al., Madrid, Alianza, 13a. reimp., 1995.

- , *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura (1968)*, Madrid, Siglo XXI, 12a. ed., 1996.
- LEACH, Edmund, *Cultura y comunicación. La lógica de la conexión de los símbolos*, trad. Juan Oliver Sánchez Fernández, Madrid, Siglo XXI, 5a. ed., 1993.
- LERNER, Gerda, "New Approaches to the Study of Women in American History", en Berenice A. Carroll, *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essay*, Chicago, University Press, 1976, pp. 349-355.
- , "Placing women in History: definitions and challenges", en *Feminist Studies*, vol. 3, núms., 1y 2, 1995.
- LEQUEUR, Thomas, *La construcción del sexo. Cuerpo y sexo desde los griegos hasta Freud*, Madrid, Cátedra, 1994.
- LUHMANN, Niklas, *El amor como pasión*, trad. Joaquín Adsuar Ortega, Barcelona, Península, Col. Homo Sociologicus, 1985.
- MUÑIZ, Elsa, "Historia de la mujer: ¿Una tecnología del género o una política de la identidad", *Revista Fuentes Humanísticas*, núm. 9, año 5, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1994, pp. 39-46.
- , "Historia y género: una reflexión sobre México", en *Acta sociológica*, núm. 16, México, UNAM-FCPYS, 1996, pp. 41-70.
- , *Cuerpo, representación y poder. México en los albores de la reconstrucción nacional*, tesis doctoral, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1999.
- NASH, Mary, "Nuevas dimensiones en la historia de la mujer", en Mary Nash (ed.), *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ediciones Serbal, 1984, pp. 9-50.
- ROCHE, Daniel, "Una declinación de las luces", en Jean Pierre-Rioux y Jean-Francois Sirinelli, *Para una historia cultural*, México, Taurus, 1999, pp. 27-56.
- ROSALDO, Michelle y Louis Lamphere, "Woman, cultur and society: a theoretical overview", en Michelle Rosaldo y Louis Lamphere (eds.), *Woman Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press, 1974.
- SCOTT, Joan W., "The problem of invisibility", en Jay Kleinberg (comp.), *Retrieving women's history*, París, UNESCO/Berg, 1989, pp. 5-29.
- , "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en James S. Amelang y Mary Nash (eds.), *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia, Ediciones Alfons el Magnanim, Instituto Valenciano D'Estudios I Investigacio, 1991, pp. 23-56.
- , "Historia de las mujeres", en Peter Burke (ed.), trad. José Luis Gil Aristu, 2a. reimp., *Formas de hacer la Historia*, Madrid, Alianza Universidad, 1996, pp. 59-88.
- SMITH, Hilda, "Feminism and Methodology of Women's History", en Berenice A. Carroll, *Liberating Women's History. Theoretical and Critical Essay*, Chicago, University Press, 1976.
- TOURAINÉ, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

- WEEKS, Jeffrey, "Ideología e historia", en *Antología de la sexualidad humana*, t. 1, México, Conapo/Porrúa, 1995.
- ZEMON Davis, Natalie, "Women's history in transition: the European Case", *Feminist Studies*, vol. 3, núms. 3 y 4, trad. Mary Nash, primavera-verano de 1976, p. 90.

Capítulo 2

La identidad de género. Un debate interdisciplinar

Carmen Trueba Atienza

*Queremos la igualdad, sin que se nos obligue a aceptar la identidad,
pero queremos también la diferencia, sin que derive en una superioridad/inferioridad.*

TZVETAN TODOROV

Introducción

EL CARÁCTER de este ensayo es predominantemente exploratorio y crítico. Mi propósito no es desarrollar una teoría de la identidad de género, sino entablar una conversación interdisciplinaria con algunas perspectivas contemporáneas de la identidad en general y de la identidad de género en particular, con la finalidad de aclarar algunas cuestiones centrales relativas a la materia, que han sido y continúan siendo objeto de debate del feminismo teórico. La discusión en torno a la validez teórica y política de las propuestas esbozadas en este trabajo se ve limitada por el hecho de que la materia que nos ocupa no ha rebasado todavía el nivel de un programa de investigación.

El problema de la identidad de género suele despertar sospechas epistemológicas tan intensas y análogas a las que suscitara la metafísica entre los positivistas, que bien vale la pena recordar la réplica de Karl Popper a los verificacionistas: “no hay nada más fácil que «desenmascarar» un problema tratándole de «carente de sentido» o de «pseudoproblema»: basta limitarse a un sentido convenientemente estrecho de «sentido», y en seguida se ve uno obligado a decir de cualquier cuestión incómoda, que se es incapaz de encontrarle el menor sentido” (Popper, 1951: 50).

La falta de criterios de demarcación objetivos y universales a los cuales apelar para establecer cuándo una definición, una reconstrucción teórica, o una desconstrucción¹ de la identidad es adecuada y cuándo no, representa una razón suficiente para proponer que quizás el punto de referencia que mejor puede servirnos para evaluar la pertinencia y validez de las concep-

¹ El término “desconstrucción” alude a la operación técnica de desmontar o desarmar las piezas de una máquina; en este caso, la metáfora deconstructiva se refiere al lenguaje y los discursos, sus maneras de designar al “yo”, al “nosotras”, “nosotros”, “ser mujer”, “ser hombre”, y de imponerles un sentido oposicional y jerarquizado. La desconstrucción es una acción contextual, singular y crítica, que consiste en analizar y descomponer sistemas conceptuales.

ciones de la identidad es el grado en que resulten significativas para nosotras y/o nosotros. La descripción y el análisis de la identidad de género tendrán que sujetarse, de alguna manera y en último término, a la condición de que dicho concepto sea una construcción con sentido, y se ajuste mínimamente a las intuiciones de los individuos en las sociedades conocidas (Habermas, 1988: 153).²

La pregunta por la identidad

Para Peter Berger y Thomas Luckmann, la pregunta por la identidad se plantea en un mundo en el que las condiciones de socialización se muestran incapaces de generar identidades socialmente “predefinidas y perfiladas en alto grado” (Berger y Luckmann, 1979: 205-206). Según esto, una sociedad fuertemente reglamentada dejaría poco espacio para las preguntas: ¿quién soy? o ¿quiénes somos?, independientemente de los sentimientos de satisfacción o de insatisfacción aparejados a la asunción de los papeles desempeñados, o de las posiciones sociales ocupadas por los individuos. Pero vale la pena preguntarse, ¿hasta qué punto el problema de la identidad pertenece a contextos sociales menos rígidos, y refleja una mayor fluidez en la asignación de papeles o posiciones?

Algunos autores, entre ellos Agnes Heller, confieren justamente al sentimiento de insatisfacción o “extrañamiento”, experimentado por el individuo, el factor desencadenante de la ruptura con el papel y, consecuentemente, con las identidades asignadas socialmente.

Aunque Heller admite el peso de la cotidianidad en la experiencia subjetiva, considera que la fuerza de su inercia en la existencia no quita, al mismo tiempo, que cada individuo realice en la práctica una “apropiación” personal de la tradición. La asimilación de los patrones y los estereotipos de comportamiento puede asumir, en cada caso individual, “tonalidades” distintas, independientemente de que “en la copresencia y sucesión heterogéneas de las actividades cotidianas no tenga por qué revelarse ninguna identidad unitaria, y los seres humanos, agotados en sus roles, puedan orientarse en la cotidianidad con sólo cumplir con ellos” (Heller, 1985: 65).

Según la autora, la propia exigencia “enajenante” de una cotidianidad muda tiende a generar en el individuo la resistencia a cumplir con las demandas impuestas por la cultura. De acuerdo con lo anterior, cabría

²El filósofo se refiere de hecho a la sociedad moderna, lo que pudiera resultar un punto de vista algo estrecho.

suponer que la tendencia a distanciarse de los papeles socialmente adscritos crecería en proporción más o menos directa con la rigidez o la falta de sentido de los patrones normativos, y que la conservación de las tradiciones dependería fundamentalmente del asentimiento individual al orden social, o en el caso contrario, del vigor con que cada sociedad frene o castigue las rupturas con las normas vigentes. Pero sería difícil admitir que la historia nos ofrezca evidencias concluyentes de que se cumplen las tendencias y correlaciones presupuestas por Heller.

Tal vez una vía para remontar la oposición dicotómica entre las representaciones de la identidad como “la asunción de roles”, y la identidad como “la apropiación personal o individual de los roles”, sería aceptar los dos pares de distinciones conceptuales siguientes: *a*) la distinción introducida por G. Mead entre “la identidad ligada a roles y normas” (identidad adscrita) y “la identidad adquirida por vía de la *internalización y apropiación* de la identidad adscrita” (identidad *asumida o afirmada* por el propio sujeto),³ y *b*) la distinción habermasiana entre “la integración social o comunicativa” y “la integración sistémica”, aunque dejando de lado sus presupuestos evolucionistas, los cuales han sido acertadamente criticados por diversos autores debido a sus implicaciones etnocentristas.

De acuerdo con Jürgen Habermas, la integración sistémica se apoya de alguna u otra manera en medios de control como el dinero y el poder, en tanto que la integración comunicativa se realiza a través de los procesos de interacción social y tiene su base en el consenso comunicativo.⁴ A su juicio, las dos formas de identidad diferenciadas por Mead (la identidad de papel y la identidad del yo), no sólo constituyen “dos niveles de identidad”, sino que corresponden propiamente a etapas históricas y genéticas distintas del desarrollo de la identidad, sin embargo, es evidente que podemos aceptar la distinción analítica entre la identidad adscrita y la identidad asumida, sin tener que dar por sentados los supuestos evolucionistas. De hecho, encontramos ejemplos de sociedades en las cuales se combinan las dos formas de identidad en mayor o menor medida. Se trata de dos tipos de integración social que pueden coexistir en ciertos contextos culturales, como sería el caso de la modernidad.

³Cfr. J. Habermas, *op. cit.*, p. 52.

⁴Enrique Serrano dirige una crítica a este aspecto de la teoría habermasiana, en “El dualismo «mundo de la vida»-«sistema»”, *Signos*, pp. 57-58. A diferencia del autor, considero que la distinción habermasiana es una construcción analítica, cuya función heurística puede ser sumamente provechosa para comprender los procesos de integración y de distanciamiento sociales

En principio, los conceptos señalados –“identidad adscrita/identidad asumida” e “integración sistémica/integración comunicativa”– nos brindan elementos para comprender tanto los procesos de reproducción social y cultural, como las transformaciones ocurridas en el nivel de las identidades individuales y colectivas. Desde luego, esta propuesta tendría que ser evaluada posteriormente, a través de análisis empíricos que nos aporten elementos de juicio suficientes.

La concepción constructivista de la identidad

Según Berger y Luckmann, la aprehensión del otro nunca es directa, pues está mediada por “esquemas tipificadores”. La percepción, esto es, la aprehensión de “«lo que soy yo», tampoco está a mi alcance”, sino que debo acceder a ello por vía reflexiva, a través de la actitud del *otro* hacia mí en la situación “cara a cara”; luego entonces, lo que soy (mi identidad), es “una respuesta de «espejo» a las actitudes del otro”.⁵ Los esquemas tipificadores ofrecen recíprocamente una imagen del otro o de la otra –“hombre”, “mujer”, “mexicano”, “indígena”, “extranjero”– que puede ser “negociada” en la situación “cara a cara”.⁶

La pregunta es, ¿hasta qué punto sería adecuado entender la identidad en general, y la identidad de género en particular, como resultantes de una “negociación «cara a cara»”? El problema fundamental es que al concebir la interacción “cara a cara” como una “negociación”, el modelo de Berger y Luckmann prácticamente da por hecho que las relaciones interpersonales son recíprocas y bastante simétricas. Parece al menos representárselas como relaciones entre *individuos* que se enfrentan unos a otros armados de sus respectivos esquemas tipificadores, pero no toma en cuenta que tales esquemas organizan la interacción de los individuos también en sentidos jerárquicos, en la medida en que no sólo adjudican a cada quien un *tipo* de identidad, sino una *posición* social, esto es, definen y restringen un campo de interacción posible entre los sujetos.

El modelo constructivista de la interacción intersubjetiva tiende a reducir el proceso de socialización a un mero proceso de reproducción estereotípica de los grupos de pertenencia. El resultado es que deja poco espacio para el distanciamiento del individuo respecto de las instituciones y los

⁵P. Berger y T. Luckmann, *op. cit.*, p. 48.

⁶*Ibidem*, p. 49.

roles, y además descuida ciertas dimensiones esenciales del conflicto social, derivadas de las múltiples asimetrías asignadas a las identidades.

La aceptación de un cierto margen de “negociación” entre los esquemas tipificadores de un “yo” y un “tú”, corresponde en último término a una concepción dualista de la relación entre el individuo y la sociedad, según la cual, la normatividad social condensada en los esquemas tipificadores, al igual que en las expectativas y demandas del rol institucionalizadas, forman parte de un sistema “externo” que es simplemente “internalizado” y “negociado” por el sujeto.

De acuerdo con lo anterior, las múltiples identidades –raciales, étnicas, religiosas, nacionales, genéricas– resultarían ser un simple efecto de los juegos sociales de refracción en que consiste la socialización. Y la identidad de género constituiría el producto de una “aprehensión tipificadora” del/la otro/a y del/a propio/a sujeto como “sexuados”. El yo y el nosotras/os quedarían reducidos a una entidad reflejada de las actitudes del otro/a hacia el individuo o el grupo.

Es evidente que esta perspectiva sociológica tiende a reducir la socialización a un mero proceso de internalización o asimilación de un mundo preexistente. Nos aporta una comprensión incompleta e inadecuada de los procesos de formación de la identidad, al considerarlos desde el punto de vista de su dimensión reproductiva, bajo la figura de un mero proceso de asimilación o apropiación de un mundo social ya dado. Por otro lado, el modelo constructivista concibe al lenguaje exclusivamente como un depositario de sedimentaciones colectivas.

La teoría comunicativa de la identidad

El esquema de la identidad propuesto por Jürgen Habermas pretende corregir las deficiencias de las reconstrucciones sociológicas de la formación de la identidad, tanto como de las ontogenéticas o psicológicas. He apuntado ya algunas de las principales limitaciones de las primeras; en cuanto a las segundas, es suficiente por el momento señalar que nos aportan una comprensión parcial de la constitución de la identidad, en el sentido de que si bien nos permiten aprehender la dimensión reproductiva de la formación de la identidad, en tanto proceso de apropiación de un mundo social ya dado, a partir de las identificaciones primarias de los individuos con las personas de referencia, así como acceder a una comprensión de la constitución gradual de los controles internos capaces de orientar la acción del sujeto en su mundo (el ideal del yo o super yo), nos dicen muy poco

acerca del proceso filogenético (histórico) de la constitución de una colectividad y una normatividad social.

Habermas propone un modelo formal y universal, de carácter hipotético y genético, que parte de la hipótesis de que los seres humanos somos capaces de asumir, y adoptamos de hecho, tres posiciones o perspectivas distintas en relación con el mundo: como *participantes* en la interacción social, podemos mantener una actitud *realizativa*, ciega a los patrones lingüísticos de interpretación cultural de nuestro mundo de vida; pero también podemos acceder a una posición *extramundana*, y referirnos al mundo como un “mundo objetivo”; por último, podemos adoptar una posición *intersubjetiva* y referirnos al mundo como “nuestro”, cuando las certezas culturales se convierten en un saber con pretensiones de validez susceptibles de ser criticadas.⁷

Estas tres perspectivas *cognitivas* encierran, a su vez, un significado y unos alcances éticos y políticos particulares. Su hipótesis es que las posiciones diferenciadas (la *realizativa*, la *objetivante* y la *comunicativa*), corresponden a tres estadios simbólicos de la conciencia y a diferentes *etapas cognitivas* que integran la serie de las fases fundamentales del proceso evolutivo de la constitución de la identidad, a saber: las etapas preconvencional, convencional y posconvencional (Lara, 1992: 106).

Dejando a un lado el problema de si tales perspectivas cognitivas constituyen y forman parte efectivamente de un “proceso evolutivo” de la identidad, podríamos convenir en que dichas posiciones corresponden a *tres modos de interacción social* que sirven de soporte a posiciones normativas distintas, las cuales posibilitan, o al menos van aparejadas a la construcción/desconstrucción de identidades individuales y colectivas.

A nivel de la perspectiva *realizativa*, los individuos compartimos un concepto cotidiano del mundo de la vida, que se expresa en cada una de las historias o versiones autobiográficas, las cuales aportan una comprensión y autocomprensión de los sujetos y de su o de nuestra pertenencia a grupos. Estas narraciones cumplen, por lo tanto, una función constitutiva de las identidades individuales y colectivas. Pero desde la perspectiva de un observador o una observadora, existe una utilización de segundo orden de las representaciones del mundo de la vida vigentes en un contexto cultural concreto, en la medida en que los individuos somos capaces también de adoptar, y frecuentemente adoptamos, frente a las certidumbres cotidiana-

⁷Véase J. Habermas, *op. cit.*, p. 315.

nas, una actitud cognitiva distinta, capaz no sólo de conocerlas y operar con ellas, sino de interpretarlas y cuestionarlas.

El concepto de *acción comunicativa* permite entender la doble función de la interacción social: bajo el aspecto de la socialización, la interacción comunicativa “sirve a la formación de identidades personales: las estructuras simbólicas del mundo de la vida se reproducen por vía de la constitución del saber válido, de la estabilización de actores capaces de responder a (*sic*) sus acciones”;⁸ pero, por otro lado, la acción comunicativa no se reduce a un proceso de “entendimiento y de coordinación de las acciones” (como los enfoques funcionalistas, centrados en el estudio de las instituciones, pretenden), sino que esa misma interacción ejerce una función dinámica y creadora en el proceso de constitución de las identidades, dando lugar a nuevas interpretaciones e intensificando el intercambio comunicativo sobre las diversas visiones del mundo y las identidades individuales y colectivas ya constituidas o por constituir.

Antes de seguir avanzando en la exposición de la teoría comunicativa de la identidad, conviene precisar que, para Habermas, la concepción psicosocial de la identidad “es susceptible también de una *explicación en términos de filosofía del lenguaje*”.⁹ Con esto, el filósofo transfiere la investigación sobre la identidad del análisis de la conciencia o de los procesos psicológicos de identificación del/la niño/a con sus personas de referencia (como sería el caso de la teoría de las relaciones objetales), al análisis de las *expresiones lingüísticas* del sujeto.

Las personas pertenecen a la clase de entidades que pueden adoptar ellas mismas el papel de un hablante y utilizar la expresión “yo” [habría que agregar “nosotros/as”] refiriéndose a sí mismas. Para su categorización como personas no solamente es esencial que estas entidades estén dotadas de la capacidad de hablar y de actuar y que puedan decir “yo” [“nosotras/os”], sino *cómo* lo hacen. La expresión “yo” [“nosotras/os”] no solamente tiene el *sentido deítico* de referirse a un objeto [o a un colectivo], sino que también indica la actitud pragmática o la perspectiva en la que o desde la que el [la/los/las] hablante[s] se manifiesta[n].¹⁰

La hipótesis de Habermas es que el empleo de pronombres y de expresiones deíticas para identificar personas, se relaciona con las estructuras

⁸ *Ibidem*, p. 196.

⁹ *Ibidem*, p. 143.

¹⁰ *Ibidem*, p. 150.

simbólicas de la unidad de lo colectivo, las cuales consisten, a su vez, en un conjunto de criterios institucionalizados de identidad. Al respecto, me interesa llamar la atención sobre el hecho de que Habermas menciona (en el ejemplo que elige) los siguientes criterios de identidad: nombre, fecha, edad, lugar de nacimiento, estado civil, religión, nacionalidad, pero omite, significativamente, el criterio de “sexo”. La pregunta es si se trata simplemente de un descuido o debemos interpretar que dicha omisión implique alguna suposición, como que el sexo no pertenece al conjunto de “criterios institucionalizados”.¹¹ Lo último exigiría una amplia discusión de nuestra parte, como se verá más adelante.

En general, la respuesta habermasiana es consistente con el cambio de paradigma de una filosofía de la conciencia a una filosofía del lenguaje (el llamado “giro lingüístico”); parece encerrar ciertas ventajas, como eludir las paradojas de una filosofía de la conciencia, y reconocer el lugar del lenguaje y de las estructuras gramaticales en las operaciones constituidoras del mundo, sin dejar de conceder un interés primordial al análisis de “los procesos de aprendizaje intramundanos”.¹²

Desde la perspectiva constructivista de Berger y Luckmann, el individuo socializado queda perfilado como un tipo predefinido social y culturalmente, y esta definición sólo es modificable subjetivamente (a nivel interno) y objetivamente (a nivel de las instituciones o de la organización de las actividades), siempre y cuando llegue a formarse una comunidad que comparta una nueva representación de la realidad y de la propia identidad, es decir, una misma “antidefinición” de la realidad, que pueda dar inicio a un proceso de socialización alternativo, que los sujetos aprehendan como opciones biográficas genuinas.¹³

Por su parte, Agnes Heller aborda la cuestión de la identidad en conexión con la noción filosófica de “individualidad”. Para ella, la individualidad humana, lejos de consistir en la simple singularidad, representa una síntesis de lo individual y lo colectivo: “el hombre [ser humano] llega a ser individuo en la medida en que *produce* en su Yo una síntesis; transforma *conscientemente* los objetivos y las aspiraciones sociales, en objetivos y aspiraciones suyos particulares y «socializa» así su particularidad”.¹⁴

¹¹ *Ibidem*, p. 151.

¹² Véase J. Habermas, *Pensamiento postmetafísico*, pp. 16-18. Más adelante regresaré a este punto.

¹³ P. Berger y T. Luckmann, *op. cit.*, p. 208.

¹⁴ A. Heller, *op. cit.*, p. 115.

Pero al entender la identidad subjetiva como una formación secundaria de tipo consciente y defender que el individuo no se agota en sus roles, esto es, que la individualidad supone *distancia* frente a la propia integración, es decir, una actitud relativamente autónoma respecto de la comunidad o colectividad, Heller asume una perspectiva análoga a la existencialista, que enfatiza el elemento interpretativo y reflexivo de toda apropiación de la tradición. Esta visión individualista, dinámica y creativa de la socialización contrasta fuertemente con la de Berger y Luckmann; no obstante, ambas teorías de la identidad comparten de alguna manera una visión individualista de las relaciones entre el individuo y la sociedad. Parten del supuesto discutible (cuasi metafísico) de “la anterioridad del organismo social” y, en consecuencia, no nos aportan un marco apropiado para comprender la constitución misma de las colectividades ni de la normatividad social.

En contraste, Habermas considera que la cultura, la sociedad y la personalidad, son componentes estructurales del mundo de la vida, en el sentido de *no de sistemas que constituyesen “entornos”, unos en relación con los otros, sino como aspectos entrelazados por el lenguaje.*¹⁵

De acuerdo con la teoría crítica comunicativa, actuamos y nos comunicamos como hombres y mujeres dentro de un horizonte, pues la cultura imprime su sello en el lenguaje y la capacidad semántica del lenguaje guarda una relación más o menos proporcional con la complejidad de los contenidos culturales, pero la interacción comunicativa es irreductible a los procesos de entendimiento y coordinación de las acciones. Esta teoría nos proporciona, por ello, ciertas bases para comprender tanto los procesos de integración como los de distanciamiento y ruptura respecto de los núcleos de tradición que nos asignan o prescriben la pertenencia a una identidad.

La identidad de género

La pregunta planteada por Simone de Beauvoir en *El segundo sexo*, ¿qué es ser mujer?,¹⁶ se lanza contra la visión esencialista convencional, que apela a una condición trashistórica como la “feminidad” para definir el “ser” de las mujeres. Expresa una actitud de distanciamiento frente a determinados papeles sociales concretos culturalmente adscritos a las mujeres (madres y

¹⁵ J. Habermas, *Pensamiento postmetafísico*, p. 102.

¹⁶ La formulación de la cuestión de la identidad de género en estos términos no presupone “que las mujeres tengamos género y los hombres no”, simplemente tomo la obra de Simone de Beauvoir como punto de partida de la teorización en torno a la identidad genérica. El problema se irá aclarando a lo largo de esta sección del presente ensayo.

esposas), y pretende encontrar una nueva definición de la identidad desprovista de sustancialidad y fijeza.

La tesis “no se nace mujer: llega una a serlo”¹⁷ representó un intento teórico de comprensión *social* de la condición femenina. No obstante, como Toril Moi observa, en virtud de su trasfondo voluntarista-existencialista, De Beauvoir le concedió un peso desproporcionado a la elección subjetiva e individual de los sujetos, y descuidó algunos aspectos sistémicos de la interacción concreta.¹⁸

Por otra parte, al proponer una explicación *ontológica* universal de “la condición femenina”, la filósofa existencialista sitúa “el origen de la opresión de las mujeres” en una pretendida “hostilidad *originaria* entre las conciencias”, que lleva supuestamente a cada sujeto a afirmarse frente a un “otro” inesencial. Su hipótesis deja sin explicar el “hecho” de que la “hostilidad originaria” afecte de manera particular y homogénea a un grupo humano, las mujeres, y no nos aporta una explicación específica del fenómeno de la “dominación patriarcal”.

Otra representante de la tesis de que la inferiorización y subordinación de las mujeres es un fenómeno universal cuyas causas son culturales y no biológicas, es Sherry Ortner. Su tesis es que la simbolización ideológica y jerárquica de las funciones y los roles desempeñados por hombres y mujeres explica el fenómeno universal y trashistórico de la subordinación de las mujeres.

La circularidad del argumento es evidente: “a la base del orden cultural patriarcal subyace una «lógica cultural», esto es, “«un entramado de asociaciones simbólicas y jerárquicas»”. La hipótesis deja sin explicar el origen de la perversa lógica universal que, supuestamente, atribuye un valor trascendente y superior a las actividades realizadas por los varones, en tanto devalúa las funciones y tareas desempeñadas por las mujeres. Tampoco toma en cuenta que no todas las tareas “masculinas” son socialmente apreciadas ni todas pertenecen a un mismo tipo. En el fondo, se acerca peligrosamente al determinismo biológico y generaliza una división sexual del trabajo observada en las sociedades occidentales modernas, desconociendo con ello la falta de unidad de los patrones de división sexual del trabajo, al igual que del estatus adscrito a las tareas correlativas.¹⁹

¹⁷ S. de Beauvoir, *El segundo sexo*, t. 2, p. 13.

¹⁸ Véase Toril Moi, “Appropriating Bourdieu: Feminist theory and Pierre Bourdieu’s sociology of culture”.

¹⁹ Desde una posición análoga a la de Ortner, Michelle Z. Rosaldo y Louise Lamphere, consideran que aun cuando existan ciertas variaciones culturales en la división sexual del trabajo, “el elemento invariante es la jerarquización”. Véase su Introducción a *Woman, culture and society*.

De Beauvoir y Ortner comparten la idea de que las funciones maternas colocaron a las mujeres en el ámbito doméstico y limitaron su acceso al mundo público. Este supuesto ha servido, de algún modo, para “explicar” el origen de la civilización a partir del modelo del hombre-cazador. Ruth Bleir ha formulado varias críticas a las teorías monocausales –tanto las teorías androcentristas del hombre-cazador, como a su contraparte ginocentrista, de la mujer-recolectora–, porque no se ajustan a las diversidades del medio ambiente y las condiciones prevalecientes en las distintas regiones geográficas, e impiden comprender adecuadamente los orígenes múltiples de la civilización.

La adopción feminista de las categorías “público/privado” sirvió para denunciar la segregación sexual y luchar porque las mujeres ganasen terreno en el ámbito público, pero su aplicación acrítica llevó a muchas autoras a suscribir la hipótesis de que la pretendida “división natural del trabajo” sentó las bases para la subsecuente separación de las esferas pública y privada. Paralelamente y de manera invertida, las mismas teóricas feministas hicieron uso de la jerarquía simbólica dominante, que adjudica un estatus inferior al ámbito doméstico.²⁰ El resultado paradójico es que buena parte de los análisis feministas no sólo mantienen, pese a sus propósitos, los valores tradicionales, sino que apelan a ellos para explicar la subordinación de las mujeres.

Simone de Beauvoir, por ejemplo, asigna expresamente a lo privado-doméstico el sentido hegeliano de *inmanencia*, por oposición a la *trascendencia*, característica de las actividades “masculinas” de orden “público”. Su tesis es que “engendrar y cuidar no son *actividades*, sino funciones naturales”, puesto que “ningún proyecto les es conferido”.²¹ Con lo anterior, se adhiere a las concepciones dominantes de la maternidad y de “lo femenino-pasivo-reproductor”, que ubican a las mujeres en la frontera entre la naturaleza y la cultura. De acuerdo con esas representaciones, “la mujer es más próxima y afín a la naturaleza, que el hombre”, y “la cultura es un producto masculino”.²²

Detrás de estas representaciones de la identidad femenina subyace una axiología cuya validez es necesario cuestionar, y junto con ella, una concep-

²⁰ Para una crítica de las categorías “público/privado”, véanse Jean Elshtein (1981); Nancy Fraser (1989); María Luisa Tarrés, “Más allá de lo público y lo privado. Reflexiones sobre la participación social de las mujeres de la clase media en Ciudad Satélite”, en Orlandina de Oliveira (1989).

²¹ S. de Beauvoir, *op. cit.*, t. 1, p. 87.

²² Contra este tipo de representaciones y presuposiciones acerca de la maternidad, véase la investigación de Elizabeth Badinter.

ción dicotómica inadecuada de las relaciones entre la naturaleza y la cultura. Como observa Roland Barthes: “decir que la cultura se opone a la naturaleza es incierto, porque no se sabe muy bien dónde están los límites entre la una y la otra: ¿dónde está la naturaleza, en el hombre [léase «ser humano»]? Para llamarse hombre [humano], el hombre necesita un lenguaje, es decir, necesita la cultura”.²³

El *feminismo de la diferencia* mantendrá la dicotomía, invirtiendo tan sólo el valor asignado a lo “femenino”: las tareas femeninas, ahora concebidas de manera positiva como “reproductoras y conservadoras de la vida”, y por oposición a las tareas “masculinas”, “productoras y agresivas”. Esta visión restauradora del mito de la mujer-naturaleza-madre atribuye a las mujeres un conjunto de cualidades positivas (fuerza, apego, fusión, cuidado, nutrición, pacifismo). En última instancia, una perspectiva totalizadora “no menos esencialista que la anterior, y no menos opresiva para todas aquellas que no deseen desempeñar el papel de la Madre Tierra”.²⁴

Desde una posición intermedia, Graciela Hierro discrepa radicalmente de las visiones que reducen la función de la “maternalidad” a la mera reproducción de los patrones de comportamiento y los prejuicios socialmente vigentes. Las mujeres, argumenta, no sólo hemos sido agentes transmisores de cultura, sino que también hemos participado de manera creativa, a lo largo de la historia, en su producción. Por otro lado, la filósofa extrae interesantes consecuencias prácticas de la tesis feminista de que “lo personal es político”, y propone una revolución de la vida cotidiana que retome los aspectos positivos de la educación transmitida por nuestras madres y abuelas.²⁵

En contra de la difundida idea de que las funciones maternas ubican por naturaleza a la mujer en el ámbito doméstico-privado, la antropología moderna ha mostrado con claridad la ausencia de un patrón universal de división sexual del trabajo. Ester Boserup, por ejemplo, en su estudio sobre la economía en las sociedades africanas, muestra que las mujeres son ahí las responsables de las tareas agrícolas (“productivas”) y, a pesar de ello, gozan de un estatus inferior al de los hombres. Lo anterior serviría para

²³R. Barthes, *El susurro del lenguaje*, p. 113.

²⁴Toril Moi, “Feminist, female, feminine”, pp. 123-124.

²⁵Graciela Hierro, “La educación matrilineal”, pp. 37-49. La sustitución del término “maternidad” por el de “maternalidad” persigue enfatizar el carácter cultural e histórico de las funciones maternas.

cuestionar el valor explicativo de la hipótesis de la división natural del trabajo como fuente de la inferiorización y subordinación de las mujeres.²⁶

A pesar de su enfático rechazo del biologicismo, Sherry Ortner y Simone de Beauvoir se sitúan a fin de cuentas dentro de la vertiente “fundacionista biológica”,²⁷ la cual postula la existencia de ciertas condiciones naturales universales que estarían en la base de las identidades y los papeles genéricos. La misma Teresita de Barbieri, a pesar de que niega que existan “la mujer” y “el varón” –“existen mujeres y varones en diferentes situaciones sociales y culturales que es necesario explicitar”–,²⁸ se ubicaba hasta hace poco dentro de esta vertiente, con la hipótesis de que “la dominación patriarcal estuvo originalmente dirigida a controlar el poder femenino sobre la vida”.²⁹ Con ello, la socióloga feminista no sólo universaliza un sentido que han asumido las actividades femeninas reproductoras biológicas en nuestra cultura, sino que adscribe en última instancia cierta base “biológica” al orden social patriarcal, al cual concibe como un efecto del proyecto deliberado y consciente de un grupo humano, los varones, para controlar a otro, las mujeres.

Las profundas convergencias conceptuales entre algunas perspectivas feministas y perspectivas filosóficas de raigambre historicista, permiten advertir ciertas limitaciones teóricas de la polémica del feminismo con el biologicismo. Linda Nicholson acierta cuando insiste en que la línea que separa al fundacionismo biológico del determinismo biológico es sumamente tenue.

De Beauvoir, Ortner y el feminismo de la diferencia, asumen en general varios supuestos biologicistas:³⁰

- a) el supuesto de que existe una homogeneidad entre las mujeres y su “condición subordinada”;
- b) que los términos “mujeres” y “Mujer” son equivalentes;
- c) que la actividad natural y primaria de las mujeres ha sido la reproducción y el cuidado de los hijos;

²⁶Para una discusión detallada de esa tesis véanse los trabajos de Ester Boserup (1970) y Henrietta Moore (1988).

²⁷El término es introducido acertadamente por Linda Nicholson en “Interpreting gender”, p. 82.

²⁸T. de Barbieri, *Sobre la categoría de género. Una introducción teórico-metodológica*, p. 6.

²⁹T. de Barbieri, “Cuestiones teórico-metodológicas en el estudio de los géneros”, primer curso impartido en el PUEG, UNAM, 1992-1993. La socióloga feminista apuntaba dicha hipótesis para explicar tan sólo “el origen” de las relaciones genéricas de poder, pero en general admite su transformación histórico-cultural, y propone varios ejes socioculturales para analizar las relaciones de género: sistemas de parentesco, división del trabajo, procesos simbólicos, organización política, etcétera.

³⁰De los supuestos enlistados, sólo el último no sería necesariamente compartido por los biologicistas.

- d) que la división de los ámbitos privado y público, observada en las sociedades occidentales, es transcultural y ahistórica;
- e) que lo político se concentra en el espacio público.

Dichos supuestos ontológicos inciden en la concepción de la identidad de género, una noción que adolece de las limitaciones apuntadas por Teresa de Lauretis a la definición del género como “diferencia sexual”: se centra en la pretendida distinción entre “hombre/mujer”, impide reconocer las diferencias entre las mismas mujeres, así como entre los varones, pretende explicar las relaciones asimétricas de género como una consecuencia del confinamiento de las mujeres en el espacio doméstico. La concepción del género como “diferencia sexual” tiende, en efecto, a encerrar al pensamiento feminista en el sistema discursivo tradicional (“la prisión del lenguaje”).³¹

La categoría de “género” intenta romper radicalmente con las representaciones tradicionales y convencionales –esencialistas, universalistas, binarias y biologicistas– de las relaciones de poder entre las mujeres y los hombres, entre las mujeres mismas, y los hombres mismos.³² Sin embargo, es preciso reconocer la falta de univocidad del término “género”, como también, el hecho de que estamos lejos de haber alcanzado una claridad suficiente en la definición de la categoría central del feminismo teórico de las últimas décadas.

La falta de unidad de las definiciones y las maneras de entender al género y a las relaciones de género obedece en buena medida a discrepancias teóricas y políticas no siempre declaradas, que es necesario explicitar y analizar. Mi propósito es efectuar una revisión preliminar que contribuya modestamente a esa tarea.

Marta Lamas concluye a partir de una extensa revisión bibliográfica que “*género* se usa básicamente como sinónimo de sexo: la variable *género*, el factor *género*, son nada menos que las mujeres”.³³ En efecto, gran parte de la literatura feminista utiliza de manera indistinta las palabras “mujer” y “género”, pero, sobre todo en la última década, se advierte una tendencia marcada a cuestionar la categoría sociológica de “mujer” y la equiparación simplista entre los términos “género” y “mujer/es”.³⁴ Este último punto constituye el núcleo de la redefinición de los estudios sobre las relaciones

³¹T. de Lauretis, *The technologies of gender. Essays on theory, film, and fiction*, p. 2.

³²Véase Chandra Talpade et al. (1991).

³³M. Lamas, *Algunas dificultades en el uso de la categoría género*, p. 2.

³⁴Véase Henrietta Moore, *Feminism and Anthropology*, Introducción.

de poder entre hombres y mujeres como estudios de género, en lugar de estudios de la mujer.

El uso indistinto de los términos “género” y “mujer” no sólo reduce el concepto, sino que restringe los estudios de género a cuestiones relativas a las mujeres, por diferente que sea lo que esto signifique, o bien se limita a exigir la inclusión de la variable sexo en los estudios sociales, biológicos y médicos.

Joan Scott formula una objeción metodológica a esta manera de entender el género: corresponde a un empleo “descriptivo” y no “analítico” ni “explicativo” de la categoría género.³⁵ Sin embargo, habría que preguntarnos si en verdad dicho empleo corresponde a un uso meramente “descriptivo”, ya que sería un error pretender que la observación nos aporta “los hechos de la experiencia”, ignorando las críticas al empirismo ingenuo provenientes de la filosofía de la ciencia contemporánea, a saber, “el hecho destacado por Karl Popper y su escuela de que todos los datos de la experiencia –incluyendo aquellos de la ciencia natural– deben haber sido *interpretados* a la luz de teorías, las cuales involucran o implican preconcepciones y tradiciones”.³⁶

La introducción de la categoría de género en el campo de la investigación social obedeció a tres intereses fundamentales: romper con las representaciones tradicionales (esencialistas y biologicistas) de las relaciones entre los hombres y las mujeres, ampliar nuestro conocimiento acerca de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y por último, ajustar la teoría feminista a ciertos cánones de legitimidad académica, mediante la sustitución del término “mujer” por uno más neutro, el “género”.³⁷ Lo cierto es que el uso de la categoría género ha abierto paso a múltiples estudios sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres, desde distintas perspectivas de análisis –tanto “femeninas” como “masculinas”, uni y pluridisciplinarias.

A la luz de dichos estudios, resulta cada día más claro que la categoría de “género=diferencia sexual” no sólo amenaza con encerrar a las mujeres dentro de una normativa social y cultura de la feminidad, como Scott apunta con acierto,³⁸ sino también a los varones, puesto que la mayoría de

³⁵J. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, p. 43.

³⁶Karl O. Apel, “Erklären-Verstehen controversy”, p. 27. En la actualidad, la filosofía del lenguaje y la controversia epistemológica entre los partidarios de la explicación y los de la comprensión han llevado a descartar casi por completo la pretensión empirista de que podemos acceder directamente a los hechos, a través de un lenguaje “puramente observacional” y neutro.

³⁷J. Scott, art. cit., p. 24.

³⁸*Ibidem*, p. 24.

los códigos de género conocidos establecen patrones más o menos bipolares de feminidad/masculinidad. Este problema constituye la materia de los estudios sobre la masculinidad emprendidos recientemente por diversos autores.³⁹

Para Scott, “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen a los sexos”.⁴⁰ Su definición alude a ciertas diferencias imprecisas, interpretables histórica y socialmente de maneras más o menos variables, pues “el cuerpo y el conocimiento sobre él no son algo dado ni transparente”.⁴¹

Las diferencias sexuales que constituyen “la base” de la interpretación social no son algo fijo ni universal o transcultural; puede haber, y de hecho han habido y hay, distintas percepciones históricas y culturales de las diferencias sexuales, de manera que la tesis de que “el sexo es el lugar desde el cual se construye el género” carece de un significado unívoco y preciso.

La noción de género de Scott encierra varios inconvenientes estrechamente vinculados con una concepción sumamente vaga y discutible del poder. Si “el género es una forma *primaria* de relaciones significantes de poder”,⁴² ¿debemos entender que se trata de una forma “primaria” en sentido genético?, ¿su definición encierra connotaciones evolucionistas?, ¿presupone algún concepto de las identidades individuales y colectivas?, o ¿alude tan sólo a su importancia, en comparación con otras relaciones de poder?

Joan Scott no precisa ni justifica su aseveración de que el género sea “una relación *primaria* de poder”, e ignora que en determinados contextos y de acuerdo con experiencias e intereses políticos distintos, o simplemente bajo otras perspectivas de análisis, la “raza”, la “clase”, la “religión” o la “etnia” podrían ser tenidas como “relaciones *primarias* significantes de poder”.

Para evitar el error de privilegiar de modo arbitrario una de las relaciones significantes de poder, algunas feministas proponen “la articulación «género-clase»” y la incorporación desigual de los hombres y las mujeres al mercado de trabajo, como el eje estructurante de las relaciones de género; otras apelan a la metáfora de “la constelación género-raza-clase”,⁴³ para

³⁹ Elizabeth Badinter (1993); Donald Bell (1987); Daniel Cazés (1993); M. Kauffmann (1989); Sam Keen (1991); R. Montesinos (1995); Antonio Moysén, “Reflexiones sobre la «masculinidad»”, en Graciela Hierro (1997).

⁴⁰ J. Scott, *Gender and the politics of history*, p. 2.

⁴¹ J. Scott, *op. cit.*, loc. cit.

⁴² Loc. cit.

⁴³ Véase Iris Berger, “Categories and contexts: Reflections on the politics of identity in South Africa”; Nancy A. Hewitt, “Compounding differences”; Chandra Talpade *et al.*, *op. cit.*

enfatar la heterogeneidad entre las propias mujeres, al mismo tiempo que reconocer la variabilidad del peso de cada uno de esos elementos, en función de los contextos en que los sujetos actuamos y nos relacionamos.

Algunas autoras se resisten a integrar la categoría género con otros elementos estructurantes de la identidad, como la raza, la etnia o la clase, porque piensan que la diferencia sexual es la fuente “primaria” o fundamental de opresión en los espacios públicos y privados, y porque consideran arriesgado, desde el punto de vista político, fragmentar la unidad de las mujeres. Otras pugnan, en cambio, por el reconocimiento de la heterogeneidad y la pluralidad de los referentes propios de las identidades genéricas, rechazan el supuesto de una estructura fundante de la identidad, y consideran que las identidades de género son irreductibles al “sexo” de las personas.

Iris Berger plantea, con base en una serie de estudios sobre la participación política de las mujeres en Sudáfrica, que la autopercepción y la movilización de las mujeres como actoras sociales no resulta consistente con la noción convencional de la identidad de género-sexo.

En la construcción de movimientos de oposición, las mujeres y los hombres negros y las mujeres de la clase trabajadora (negras y blancas) han encontrado fuerza en su propia identificación individual y colectiva de acuerdo con el género, la raza, la clase y la etnia. Con base en relaciones complejas entre sus circunstancias y las ideas hegemónicas de un periodo dado, han construido autodefiniciones individuales y colectivas relevantes para cada problema político particular.⁴⁴

El conflicto entre pertenencias e intereses de distinto orden –nacionalistas, raciales y de género– propicia identificaciones subjetivas múltiples, carentes de estándares unificados o fijos. El estudio relacional de las identidades muestra cuán compleja y heterogénea es la articulación entre los distintos referentes de la identidad. Berger señala, por ejemplo, que las políticas que llevaron a la implantación del *apartheid* propiciaron resistencias multiraciales, resultantes de coaliciones entre mujeres feministas blancas, africanas e indias, sin embargo, algunas feministas blancas que se sumaron al combate de las medidas discriminatorias que afectaban a las trabajadoras africanas e indias, asumieron a la vez una identidad nacionalista y votaron en favor del partido nacional racista. De manera que el peso

⁴⁴Iris Berger, art. cit., p. 293.

de los elementos conformadores de las identidades individuales y colectivas está sujeto a las variaciones del contexto en que los/las actores interactúan.

Ser mujer no es, en los hechos, separable del contexto en que una es una mujer –esto es, la raza, la clase, la época y el lugar. *Tenemos que reconocer que todas las mujeres no tenemos el mismo género.* En otras palabras, tendremos que aceptar el hecho de que una no puede escribir adecuadamente acerca de las vidas de las mujeres blancas en los EUA *en cualquier contexto* sin reconocer el modo en que la raza traspasa sus vidas.⁴⁵

El curso de los debates ha llevado a algunas autoras a cuestionar la pertinencia de la categoría género, como un referente aislado fundante de la identidad, adhiriéndose a una perspectiva que propone integrar la condición étnica y de clase, el lenguaje y la sexualidad.

El contraste entre las posiciones de la última década y el feminismo de los años sesenta y setenta, obedece en parte a las críticas provenientes de sectores de mujeres que no se identificaban con las versiones hegemónicas de la dominación y las relaciones de género. Grupos feministas disidentes –de afroamericanas, latinas, trabajadoras, colonizadas, lesbianas– se opusieron a las concepciones universalistas del género, de las blancas de la clase media, norteamericanas y europeas, criticando su sesgo etnocentrista, racista, clasista y homofóbico de las mismas.

En contraposición a las imágenes universalistas que ignoran las diferencias entre las propias mujeres, una nueva generación de autoras pone el acento en la fragmentación, inestabilidad y falta de unidad de las identidades colectivas e individuales de género.⁴⁶

El problema es que, por sí sola, la multiplicación de la metáfora y la proliferación de las “constelaciones” (“género-clase”, “género-etnia”, “género-etnia-clase”, “género-nacionalidad-clase”, “género-preferencia sexual”) no nos aporta, por sí sola, elementos suficientes para emprender análisis concretos que puedan conducirnos a una mejor comprensión de la articulación de los distintos componentes de las identidades individuales y colectivas.⁴⁷ Los estudios en esta dirección se hallan todavía en un estado

⁴⁵ Elsa Barklay Brown, “«What has hapened here»: The politics of difference in women’s history and feminist politics”, p. 300.

⁴⁶ Véase Chandra Talpade (1991).

⁴⁷ Véase Adriana Corona y Elsa Muñiz, “Indigenismo y género. Una propuesta alternativa”; Florinda Riquer, “Una aproximación a la relación género clase”.

exploratorio e incipiente, pero sin duda pronto constituirán un campo de investigación muy fructífero y de gran interés, tanto teórico como práctico.

Algunas autoras analizan la identidad de género desde el punto de vista de los procesos de constitución de la subjetividad. En esa línea, por ejemplo, Estela Serret adopta una perspectiva lacaniana para analizar la identidad de género.⁴⁸ Entiende la identidad como un resultado de la constitución del “yo”, es decir, del proceso de “la instauración de diversos límites o marcas que permiten al sujeto ubicarse como un Uno”,⁴⁹ y plantea que “el género es una marca primordial y fundamental de la subjetividad”, en tanto “elemento ordenador primario de la identidad” y en cuanto factor de identificación por excelencia, “que matiza el significado del resto de las demás cualidades del sujeto”.⁵⁰

Serret sostiene que “la desigualdad se estructura por factores culturales, es decir, simbólicos”, pero se limita a aducir los cambios societales introducidos por la modernidad como única evidencia de que tal orden estructurante no es necesario ni inmutable.⁵¹ La autora menciona varios elementos simbólicos que considera constantes en la atribución de sentido-posición genérica: “orden/caos”, “cultura/naturaleza”, “público/privado”, “superior/inferior”. En este punto, a pesar de que no hable propiamente en términos de “una lógica patriarcal”, Serret coincide a fin de cuentas con algunos supuestos de Ortner y De Beauvoir, y asume aparentemente que la subordinación de las mujeres es un fenómeno transcultural y transhistórico profundamente vinculado con las estructuras tradicionales de las sociedades premodernas.

Aparte de que parece presuponer que tales categorías dicotómicas simbólicas son de carácter universal y asumen un mismo significado axiológico, la mayor dificultad para este tipo de enfoque es explicar las fuentes últimas del orden simbólico-cultural que estructura las desigualdades. Cabría preguntarse hasta qué punto esta concepción no instaaura un nuevo determinismo, ya no biológico, sino simbólico.

Por su parte, Teresa de Lauretis propone una noción de género según la cual “el género no es una propiedad de los cuerpos, sino un conjunto de

⁴⁸ Estela Serret, “Género, familia e identidad cultural. Orden simbólico e identidad femenina”, en José Manuel Valenzuela (1992). La autora no expone ahí los argumentos que sustentarían su opinión de que la perspectiva lacaniana permite trascender los marcos biologicistas y humanistas, ni las razones que justificarían la adopción de esta perspectiva de análisis en vez de otras que rompen con los mismos marcos.

⁴⁹ E. Serret, art. cit., p. 152. Habría que decir “Uno/Una”, “el mismo/la misma”, “los mismos/las mismas”.

⁵⁰ *Ibidem*, pp. 152, 156-157.

⁵¹ *Ibidem*, p. 156.

efectos de significado producidos en éstos, en el comportamiento y las relaciones sociales, por el despliegue de una compleja tecnología política”.⁵² El interés que ha despertado su propuesta⁵³ exige precisar mínimamente los conceptos foucaultianos de “tecnología” y “poder” que están a la base.

Michel Foucault distingue varias clases de “tecnologías”, dos de ellas particularmente relevantes para nuestro tema, a saber, las “tecnologías de poder” (que determinan la conducta de los individuos y los someten a ciertos fines de la dominación) y las “tecnologías del yo” (que operan sobre el cuerpo y el ánimo de los individuos).⁵⁴ La distinción entre estos dos tipos de “tecnologías del sujeto” no resulta clara. De cualquier manera, Foucault insiste en que el conjunto diferenciado casi nunca opera en forma separada, sino que las distintas técnicas interactúan entre sí.⁵⁵

Las tecnologías del sujeto consisten en el conjunto de técnicas de poder destinadas a constituir subjetividades permanentes y unificadas.⁵⁶ Dichas técnicas abarcan la serie de “dispositivos” o “medios de aprendizaje y modificación del yo” (variable según el contexto cultural), que tienden a configurar las habilidades, actitudes, prácticas y formas de interacción de los sujetos.

La afinidad entre los conceptos de “tecnologías del sujeto” y “estrategias de poder” es tan marcada que resulta difícil diferenciarlos entre sí. Ambos términos hacen referencia a “las operaciones diseñadas para influir en el comportamiento de los sujetos y propiciar una respuesta orientada al cumplimiento de la norma, pero sin la intermediación de normas o prescripciones coercitivas”.⁵⁷ Lo anterior, encierra una paradoja: las tecnologías *producen una normatividad, no obligan* a los sujetos a actuar conforme a ella; *las y los inducen a actuar y desear en cierta dirección.*

Foucault pretende trascender la tesis de la anterioridad de la norma y romper con lo que él llama “la representación jurídica del poder”, a través del modelo microfísico del poder. La razón por la cual le parece inadecuado tomar al derecho como modelo y código para comprender el poder, es que

⁵² Teresa de Lauretis, *The technologies of gender*, p. 3.

⁵³ María de la Luz Macías, por ejemplo, lleva a cabo una interesante aplicación de la categoría de “tecnología del género” en el campo de los estudios sobre el trabajo femenino y la articulación entre relaciones de género y relaciones laborales en el agro mexicano, en “Las teorías del mercado de trabajo y el género.”

⁵⁴ Michel Foucault, *Tecnologías del yo y otros textos*, pp. 48-49.

⁵⁵ M. Foucault, *op. cit.*, loc cit.

⁵⁶ *Ibidem*, pp. 49 y ss.

⁵⁷ El autor hace referencia a diversas tecnologías del sujeto: el diálogo, el autoexamen, las cartas, la confesión, las prácticas ascéticas; pero sería discutible clasificar todas esas variantes bajo un mismo rubro, tomando como base la definición que acabo de citar.

dicha perspectiva entraña la reducción del poder a mera “prohibición”, en la medida en que el poder queda representado como algo binario (dominador/dominado), negativo, coercitivo y constrictivo. Tal representación le parece inadecuada para reconocer y analizar las relaciones múltiples, fluidas y productivas de poder, características de las sociedades modernas.⁵⁸

En lugar del modelo jurídico, que reduce el poder a “ley” y “soberanía”, Foucault propone un “modelo estratégico”, apenas esbozado, cuyo criterio sería la “eficacia táctica” de los dispositivos y técnicas en marcha, no por una fuerza centralizada o centralizadora (como pudieran ser el Estado o los aparatos ideológicos, o una clase social), sino por todos y cada uno de los sujetos que interactúan dentro del campo de relaciones sociales de fuerza, las cuales son siempre múltiples y móviles, aunque produzcan efectos globales de dominación,⁵⁹ pues la sociedad le parece un campo de fuerzas en el que cada quien ejerce en alguna medida y de alguna manera el poder y aspira a ejercerlo.

Para Lauretis, el género es un efecto de significados histórica y socialmente construidos-productivos, relativos a las relaciones y las posiciones de los sujetos, y las tecnologías del género son aquellos dispositivos culturales (tales como el cine, el teatro, la literatura, la filosofía, la medicina, la psiquiatría, las prácticas cotidianas) que producen-construyen las representaciones, las experiencias y autorepresentaciones de los sujetos “femeninos/masculinos”, “mujeres/hombres”, y de sus relaciones entre sí. Dichas representaciones operan sobre los sujetos y tienden a configurar sus identidades, capacidades, habilidades, deseos, comportamientos, relaciones sociales, al igual que la autocomprensión de los sujetos mismos, a partir del complejo entramado de significados, hábitos y prácticas que las propias técnicas ponen en circulación en cada momento y contexto particular. En suma, la construcción del género le parece explicable en términos de procesos de orden simbólico.⁶⁰

De Lauretis adopta el modelo estratégico foucaultiano para explicar los procesos de formación de las identidades genéricas, y toma al lenguaje como punto de partida para su análisis. Según ella, nos constituimos como sujetos con género (*engendered*) a través de las representaciones lingüísticas y

⁵⁸ Cfr. Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, pp. 101 y ss.

⁵⁹ Cfr. *ibidem*, p. 124.

⁶⁰ A pesar de que su exposición del modelo estratégico gira fundamentalmente en torno a los procesos de reproducción de las representaciones de género, la utilización de la categoría “espectador/a” como eje central del análisis (una categoría tan próxima a la de “receptor”, utilizada por Gadamer), la ubica en una posición cercana a la hermenéutica, sobre todo en la medida en que parece asumir que el sentido es siempre el producto de la interacción entre el/la espectador/a y el texto.

culturales que construyen una relación de pertenencia a un grupo.⁶¹ El sujeto (neutro) ingresa al sistema de las relaciones sociales de género a través del lenguaje, por vía del proceso de *interpelación* lingüística institucionalizada que lo lleva a aceptar y asimilar las representaciones sociales del significado de “ser mujer” y “ser hombre”, tanto como la representación de sus relaciones recíprocas.

La tesis foucaultiana de que la producción de significados diferentes y antagónicos es un efecto de la propia “microfísica del poder”, aparta su visión de la concepción estructural-funcionalista althusseriana. Sin embargo, su modelo de la constitución subjetiva de las identidades de género condensadas en las representaciones culturales está inspirado en el esquema de la reproducción de las ideologías por vía de la interpelación del sujeto, de Louis Althusser.

De Lauretis postula básicamente que el sujeto *engendered* se constituye como tal a través de la interpelación de las representaciones del género.⁶² La ambigüedad de su tesis estriba en que, por un lado, el modelo estratégico rechaza, como hemos visto, las visiones estructurales de las relaciones de poder, pero a la vez retoma aspectos del análisis estructuralista althusseriano de la constitución del sujeto de la ideología, en la *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. La autora reemplaza el concepto de “ideología” de Althusser, por el de “género”, en razón de la analogía que cree encontrar entre los procesos de constitución de las identidades genéricas y el proceso de la constitución del sujeto. A pesar de que cuestiona y rechaza explícitamente la distinción categorial entre “ciencia” e “ideología”, y adopta una postura declaradamente afín a la hermenéutica,⁶³ su tesis no deja de encerrar cierta inconsistencia.

Para ella, el feminismo (los feminismos) es una de las múltiples y diversas tecnologías de poder que operan socialmente sobre los sujetos y producen el género: efectos de significado en los cuerpos, la experiencia subjetiva, el comportamiento y las formas de interacción de los sujetos. En ese sentido, el feminismo es también una tecnología del sujeto. El concepto estratégico del género ensaya una vía para explicar la aparición y la producción social e histórica de representaciones-construcciones alternativas y opuestas de las

⁶¹ Teresa de Lauretis, *op. cit.*, pp. 4-5.

⁶² Cfr. *Ibidem*, p. 6.

⁶³ Cfr. *Ibidem*, p. 9. Véase Hans-Georg Gadamer, *Verdad y método*, pp. 331 y ss. De acuerdo con Gadamer, la historicidad de la comprensión torna ilusoria cualquier pretensión de acceder a un punto de vista “objetivo” y “verdadero”; los prejuicios y las preconcepciones no son algo que esté a la disposición del intérprete. La afinidad de la tesis de De Lauretis con la hermenéutica es indudable en este punto, aunque habría desde luego diferencias respecto al valor que Gadamer le otorga a la tradición.

relaciones de género y de las identidades genéricas o posiciones de los sujetos en cuanto seres sexuados. No obstante, parece olvidar algunos factores que intervienen en la construcción del género, precisamente en la medida en que la concepción estratégica del poder descuida los aspectos sistémicos que ordenan el campo social de fuerzas en que se definen las relaciones sociales en general, y las relaciones genéricas, en particular:

Discutir sobre raza, clase y género primariamente en el campo de la identidad personal o, como en alguna teoría postmodernista, reducir tal poder y el sufrimiento humano que ha producido a un “texto” difusamente localizado, podría ciertamente representar de manera errónea su concreta y coercitiva ubicación en varias estructuras de la vida política y económica.⁶⁴

En efecto, si el género es tan sólo un efecto de significado de tecnologías de poder anónimas que actúan dentro de un campo de fuerzas dado, y este campo de fuerzas se entiende foucaultianamente como el despliegue de las voluntades de poder de todos y cada uno/a de los/las participantes involucrado/as en las prácticas y los discursos, entonces, ¿cómo podríamos explicarnos el fenómeno de la producción de efectos de poder colectivos, más o menos unificados aunque cambiantes?

De acuerdo con el modelo microfísico, sería incorrecto hablar de distribuciones fijas, polares y binarias del poder; lo anterior, en principio, le restaría validez a cualquier pretensión reivindicadora colectiva.⁶⁵ Pero al margen de la cuestión de la legitimidad y de toda suerte de consideración axiológica en torno al poder, cabría preguntarse qué tanto el modelo estratégico nos permitiría dar cuenta de las luchas históricas en pro de los derechos y el reconocimiento de grupos oprimidos.

¿Hasta qué punto nos ayudaría el modelo estratégico a comprender la configuración histórica de identidades colectivas y, entre éstas, las que nos interesan, es decir, las identidades genéricas? ¿Sería correcto concebir las identidades colectivas como “posiciones estratégicas”, esto es, como meros dispositivos tácticos para obtener y ejercer poder? ¿Es la producción de efectos de poder colectivos más o menos constantes un resultado

⁶⁴“To discuss race, class, and gender primarily in the realm of personal identity or, as in some postmodernist theory, to reduce such power and the human suffering it has produce to a diffusely located «text» would certainly misrepresent its concrete and coercive place in vaious structures of political and economic life”, en Iris Berger, art. cit., p. 293.

⁶⁵De hecho, la teoría política foucaultiana descarta el criterio de legitimidad, colocándose en una posición relativista.

azaroso y contingente, meramente coyuntural y “estratégico”? ¿Qué tanto se apegan las representaciones estratégicas a nuestras experiencias identitarias?

Si admitimos, sin conceder, que la construcción del género obedece a procesos de orden simbólico, y que no es el sexo, sino el lenguaje, el lugar desde donde se construye el género, el modelo estratégico de De Lauretis ofrecería la ventaja de que evade las paradojas del fundacionismo biológico, pero desemboca al parecer en una especie de determinismo lingüístico, cuyo principal defecto es trabajar con un concepto de poder que omite una serie de factores sistémicos imprescindibles para comprender, analizar y transformar las identidades de los grupos oprimidos.

La tesis de la subordinación universal de las mujeres bajo el sistema patriarcal ha estado en el centro de los debates feministas. Aunque ha perdido terreno, todavía hay quienes atribuyen al omnipoder patriarcal –“el predominio de los machos sobre las mujeres”– la marginación de lo femenino en los órdenes político y simbólico.

Un error muy común entre las teóricas del patriarcado es que toman en cuenta únicamente los casos que se ajustan al modelo patriarcal y se dedican a ilustrar con ejemplos la subordinación femenina, sin prestar atención a las situaciones y los casos en contra, lo que da lugar a la sospecha de que pudiera tratarse de una hipótesis *ad hoc*. Es preciso admitir que hay un uso poco estricto, retórico y estratégico del término patriarcado.

El término “patriarcado” se ha visto desplazado en las distintas teorías sociales debido a sus vínculos con ciertos presupuestos evolucionistas. Sin embargo, la presencia indudable de rasgos específicamente patriarcales en las sociedades modernas, justifica la utilización de la categoría “patriarcado” en los análisis de las relaciones de poder entre hombres y mujeres. El contexto latinoamericano muestra muy a las claras la persistencia de elementos culturales característicos del patriarcado: la patrilinealidad, la patrilocalidad, y las leyes de sucesión de los bienes y la distribución del estatus, fincadas todavía en gran medida en la línea paterna.⁶⁶

La aplicación rigurosa y sistemática de la categoría patriarcado enfrenta varios obstáculos. Por un lado, los llamados “rasgos patriarcales” de la cultura son a veces tan difusos y “normales” que a menudo resulta difícil identificarlos o señalarlos como tales. En ocasiones, dichos rasgos admiten descripciones distintas, que no necesariamente se ajustan al prototipo

⁶⁶ Véase A.R. Radcliffe-Brown, *Structure and function in primitive society*, p. 22. Acerca de la sobrevivencia del derecho patriarcal en el seno de los códigos civiles vigentes en algunos estados de la Federación de la República Mexicana, véanse Alicia Elena Pérez Duarte (1991), y Carmen Trueba (1995).

“patriarcal”, o bien resultan interpretables desde ópticas alternativas. En todo caso, su uso requeriría la elaboración de una tipología más fina que dé cabida a las distintas variantes modernas y posmodernas de “patriarcado”.

La pretensión de explicar las relaciones de dominación entre hombres y mujeres a partir del “orden patriarcal” aparece frecuentemente asociada, en el seno mismo del feminismo, a la tesis de que la cultura ha sido un producto masculino, en el sentido de que ha sido obra de los varones; esta idea a menudo ha ido acompañada de la representación victimizadora y falsa de las mujeres como sujetos meramente pasivos e inermes frente al poder, incapaces de ejercerlo, de resistir u oponérsele de maneras efectivas.⁶⁷

Otro factor presuntamente explicativo, señalado por un número creciente de estudiosos y estudiosas del género, es el código de la heterosexualidad. Para Gayle Rubin, la heterosexualidad es una pieza clave del “sistema sexo-género”.⁶⁸ Los partidarios de esta hipótesis presuponen que la base sexual natural es moldeada y regida socioculturalmente en función de ciertos intereses optimizadores, colectivo-patriarcales, como los de garantizar la reproducción, reforzar la mutua dependencia y cohesión social, y propiciar alianzas con otros grupos y comunidades.

La hipótesis de que la heterosexualidad constrictiva y oposicional es la fuente de las relaciones de opresión genérica adolece de los defectos reduccionistas señalados a la hipótesis del patriarcado, y no pocas veces se la presenta como una subestructura patriarcal. Dicha hipótesis no logra explicar de manera satisfactoria cómo es que la normativa heterosexual afecte de manera desventajosa al grupo de las mujeres; por otro lado, suele ir acompañada de la asunción de que solamente a ellas las afecta en un sentido negativo y constrictivo.

La familia⁶⁹ es un ámbito privilegiado de la transmisión de las reglamentaciones de género. Algunos autores y autoras prácticamente reducen la familia a un simple microsistema reproductor de las estructuras normativas

⁶⁷ Conviene tener presentes los estudios de Mabel Burin sobre la subjetividad femenina y la distinción entre “poder racional” (o instrumental) y “poder afectivo”, este último generalmente ejercido, a decir de la autora, por las mujeres, en el ámbito doméstico. La distribución del poder por género aparece explicado como un fenómeno aparejado a la división de los ámbitos privado y público, característico de las modernas sociedades industriales. Cfr. M. Burin y Emilce Dio Bleichmar (comps.), *Género, psicoanálisis y subjetividad*, pp. 69-70. Aunque tendríamos que reconocer que, mientras el ejercicio del poder de los afectos no queda fuera del alcance de los varones, el acceso de las mujeres al poder racional-instrumental ha sido paulatino y continúa viéndose limitado.

⁶⁸ G. Rubin, “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo”.

⁶⁹ Utilizo el término “familia” en sentido amplio, sin presuponer una estructura de parentesco, ni reducirla a un solo tipo, como pudiera ser la familia nuclear.

sociales. Vania Salles, en cambio, subraya su papel de espacio de producción cultural. La autora reconoce el peso de los contextos de interacción y comunicación social, pero plantea que siempre, en cada caso, hay una apropiación personal de los patrones y los roles, además de una diversidad de configuraciones de la familia.

Salles comparte la tesis de que los procesos de aprendizaje, internalización de patrones sociales e integración efectuados durante la socialización temprana, juegan un “papel fundador” de las identidades profundas de las personas, y plantea que dentro de este proceso de socialización, “las diferencias anatómicas y/o las marcas corporales”, simbólica y culturalmente significadas, sirven de base para la construcción de las identidades de género. Pero aclara que estas últimas, al igual que cualquier otra clase de identidad, no se siguen de los atributos naturales, de ahí que adquieran el carácter problemático y diverso constatado por los estudios psicológicos, etnológicos y antropológicos, lo cual explica también que se hayan convertido en un objeto de estudio multi e interdisciplinario.⁷⁰

El rechazo de los esquemas binarios ha dado lugar a la progresiva “dessexualización del género” (según la expresión de De Lauretis), e incluso ha derivado en la radical distinción entre los términos “sexo” y “género”: “...si el género son los significados culturales que asume el cuerpo sexuado, entonces no se puede decir que un género se siga de un sexo [...] La distinción sexo/género sugiere una discontinuidad radical entre el cuerpo sexuado y los géneros culturalmente construidos”.⁷¹

Lo anterior no ha dejado de despertar polémicas en los círculos feministas. Algunas autoras se preguntan, “¿cómo continuar nuestra lucha política si primero hemos desconstruido nuestra asunción básica de una oposición entre un poder masculino y una subordinación femenina?”⁷² Para otras feministas, se trata simplemente de reconocer la falta de homogeneidad entre las propias mujeres. Lo cierto es que la discusión aún no termina. Un resultado nada despreciable de los debates ha sido el reconocimiento de las insuficiencias de los esquemas totalizadores monocausales.

⁷⁰Vania Salles (1992). Las investigaciones de Robert Stoller (1968) ponían de relieve la complejidad de la relación entre el sexo fisiológico y el “papel de género”, lo que llevó al autor a distinguir entre el “sexo biológico” y el “género cultural”.

⁷¹Judith Butler, *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*, p. 6.

⁷²Toril Moi, art. cit., p. 126.

Comentarios finales

Sobre la base de la revisión y la discusión de las perspectivas consideradas a lo largo de este trabajo, el *género* puede definirse como un sistema de representaciones, relativas a la pertenencia/exclusión de un colectivo, “las/los mujeres/hombres”. Un código que establece, respectivamente, el conjunto de situaciones en las que las/los miembros de estos grupos pueden decir, sentirse o comportarse como “nosotras/nosotros”, e involucra, a su vez, una apropiación y/o un distanciamiento de las tradiciones (ya sea de un modo reflexivo o irreflexivo), las cuales atañen principalmente a las representaciones simbólicas de la masculinidad y la feminidad, así como de las diferencias y las semejanzas entre las mujeres y los hombres, entre las mujeres mismas y los hombres mismos, sus características, sus actitudes y disposiciones, sus capacidades y mutuas competencias, campos de acción, deberes y derechos, en suma, sus relaciones en general, en un contexto simbólico y cultural determinado.

A juicio de muchas feministas una definición de género tan amplia como la que propongo correría el riesgo de convertirse en una categoría vacía,⁷³ pero considero conveniente definir el género de una manera lo suficientemente general para dar cabida a las distintas configuraciones concretas del género y de las relaciones de género, históricas y culturales.

El hecho de que toda comunidad humana establezca algunos “otros significantes” en relación con los cuales la reciprocidad o la asimetría “pueden” o “deben” ser ejercidas, constituye al parecer un requisito formal para cualquier definición identitaria. Sin embargo, como señala William E. Connolly, es necesario distinguir el hecho de que la identidad requiera de la diferencia “simplemente en orden a convertir lo diferente en *otredad* y asegurar, de ese modo, su propia consistencia y certidumbre”,⁷⁴ de los procesos mismos a través de los cuales la dialéctica de la identidad/diferencia constituye la identidad jerarquizada de los otros/as y de la propia identidad y colectiva, esto es, la trama compleja gracias a la cual llega a decirse que “yo/el otro/la otra”, “ella/él” o “ellas/ellos” son *aristoi* o *kakoi*, son *isotés* o miembros del *demos*, o no son ciudadanos, son “helenos” o “bárbaros”; que “ella/él” o “ellas/ellos”, “nosotras/os” forman o formamos parte de la “especie humana” o no, son o somos miembros de “mi” o “nuestro” “género”, “mi” o “nuestra” “clase”, “etnia” o “nacionalidad”.

⁷³ Cfr. J. Scott (1990); Nattie Golubov, *De lo colectivo a lo individual* (1993); Elsa Muñiz (1992).

⁷⁴ W.E. Connolly, *Identity/Difference. Democratic negotiations of political paradox*, 1991 p. 64.

La posibilidad de que los individuos o los grupos nos distanciamos o apartemos de los significados cultural y simbólicamente atribuidos a las identidades genéricas, varía según el tipo de sociedad de que se trate. En sociedades como las nuestras, que cuentan con sistemas de género binarios,⁷⁵ el lenguaje –tanto en su dimensión de lengua o código como en su dimensión de habla– pone a disposición de los sujetos, desde que nacen, los significados sedimentados de lo que es “ser varón/ser mujer”, “ser niño/ser niña”, “ser femenina/masculino” en un sentido diferenciador-jerarquizador.⁷⁶

Lo que el feminismo ha puesto al descubierto es que los contextos de interacción intersubjetiva y de integración social no son un campo neutro de posibilidades idénticas para todos(as) sino que cada contexto particular asigna posiciones y papeles a los sujetos, reglamenta nuestro comportamiento y configura nuestras actitudes, aspiraciones y habilidades, por tal razón, el estudio de las identidades exige considerar el papel de ciertos componentes organizadores de los procesos de interacción social, como el lenguaje, la familia, la moral, el derecho, la religión, la escuela, la división del trabajo, la educación, que atañen directamente a nuestra condición de seres “sexuados” y sujetos pertenecientes a un género.

La falta de unidad de los significados histórica y culturalmente asignados, en el seno de una sociedad, a las diferencias entre los individuos y los grupos, lo mismo que a sus roles y posiciones, guarda una relación directa con el margen que dicha sociedad ofrece a la disensión. Las sociedades tradicionales tienden a ser más rígidas y dejan menos espacio a la resistencia y al juego de interlocución, mientras que ese margen tiende a ampliarse en las sociedades postradicionales, en las cuales el consenso es algo que tiene que ser alcanzado.

El feminismo ha sido una de las principales fuerzas que han ensanchado, en nuestro tiempo, el margen para que los sujetos reflexionemos y decidamos qué representaciones culturales de la feminidad y la masculinidad nos gustaría cambiar o conservar. Uno de los intereses centrales del feminismo ha sido el dar cauce a una sociedad que erradique de una buena vez la humillación y el envilecimiento provenientes de formas ancestrales de dominio y de servidumbre.

⁷⁵Dentro de este rubro caben la mayoría de las sociedades conocidas, a pesar de que algunas admitan modalidades rituales o efectivas de intercambiabilidad de roles.

⁷⁶Por lo menos se advierte esa tendencia, razón por la cual me aparto, en este punto, de la opinión de Vania Salles, en el art. cit., p. 185.

Un paso decisivo para el avance de los estudios sobre la identidad de género es haber roto con los modelos funcionalistas que concebían unilateralmente la relación entre mujer-familia-sociedad, como si se tratase de una unidad orgánica y como si “familia” y “mujer” constituyeran una especie de aparato reproductor de la sociedad. Las evidencias aportadas por las investigaciones históricas, antropológicas y etnológicas muestran de manera contundente la multiplicidad y variabilidad de estructuras de parentesco y de organización familiar. Esa pluralidad ha servido para cuestionar los esquemas universalistas y reduccionistas aplicados en muchos estudios sobre el género.

La comprensión adecuada de los procesos de formación y transformación de las identidades genéricas exige un estudio particular de los contextos de interacción e integración de los sujetos. Es necesario conocer los dispositivos de poder materiales y simbólicos que intervienen en la configuración de nuestras identidades genéricas en cuanto “sujetos femeninos/masculinos”, el papel de los estereotipos e ideales de feminidad/masculinidad que nos inducen a sentir y comportarnos de ciertas maneras, y que día a día nos aprisionan, tanto a mujeres como a hombres, en determinados roles de género.

Como feministas, es imprescindible reconocer la *dimensión política del proceso de definición identitaria*, pues cada definición concreta de los/las “otros/otras” estructura la distribución social del poder, de los roles tanto como de las posiciones, de los individuos y de los grupos; los referentes identitarios ejercen de manera directa o indirecta una violencia simbólica que tiende a legitimarse en una normatividad social institucionalizada. Dicha violencia no anula, a pesar de todo, el hecho de que el proceso de integración/resistencia/distanciamiento/posicionamiento de los individuos respecto a los núcleos de tradición que nos asignan o prescriben la pertenencia a cierta identidad de género, pasa siempre por las interacciones mediadas lingüísticamente. La propia estructura del lenguaje nos brinda, en efecto, la posibilidad de acceder a un punto de vista reflexivo y crítico.⁷⁷

Bibliografía

ALTHUSSER, Louis, *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*, trad. A.J. Pla, Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1974.

⁷⁷ Cfr. J. Habermas, *op. cit.*, p. 130.

- APEL, K.O., "Erklären-Verstehen controversy", en *Contemporary Philosophy. A new survey*, vol. 2, La Haya, Martinus Nijhoff, 1982.
- BADINTER, Elizabeth, *X/Y. La identidad masculina*, Madrid, Alianza Editorial, 1993.
- BARKLAY BROWN, Elsa, "«What has hapened here»: The politics of difference in women's history and feminist politics", en *Feminist Studies* 18, núm. 2, pp. 295-312 (verano de 1992).
- BARTHES, Roland, *El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*, trad. C. Fernández Medrano, Barcelona, Paidós, 1987.
- BELL, Donald, *Ser varón. La paradoja de la masculinidad*, Barcelona, Tusquets, 1987.
- BERGER, Iris, "Categories and contexts: Reflections on the politics of identity in South Africa", en *Feminist Studies* 18, núm. 2, pp. 284-294 (verano de 1992).
- BERGER, P. y T. Luckmann, *La construcción social de la realidad*, trad. Silvia Zuleta, Buenos Aires, Amorrortu, 1979.
- BLEIR, Ruth, *Science and gender. A critique of biology and its theories on women*, Nueva York, Pergamon, 1984.
- BOSERUP, Ester, *Women's role in economic development*, Londres, George Allen and Unwin, 1970.
- BURIN, Mabel y E. Dio Bleichmar (comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, Buenos Aires, Paidós, 1996.
- BUTLER, Judith, *Gender trouble. Feminism and the subversion of identity*, Nueva York, Routledge, 1990.
- CAZÉS, Daniel, "La identidad masculina", ponencia presentada en el XIII Congreso del CICAIE, México, 1993.
- CHEHRAZI, Shahla, "Female psychology: A review", en *Journal of American Assotiation*, pp. 141-162, (34, 1986).
- CONNOLLY, William E., *Identity/Difference. Democratic negotiations of political paradox*, Nueva York, Cornell University Press, 1991.
- CORONA, Adriana y Elsa Muñoz, "Indigenismo y género. Una propuesta alternativa", ponencia presentada en el foro Antropólogos por la Democracia, México, 1994.
- DE BARBIERI, Teresita "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1992.
- DE BEAUVOIR, Simone, *El segundo sexo*, trad. P. Palant, Buenos Aires, Ediciones Siglo XX, 1977.
- DE OLIVEIRA, Orlandina (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, México, El Colegio de México, 1989.
- DE LAURETIS, Teresa, *The technologies of gender. Essays on theory, film, and fiction*, Bloomington, Indiana University Press, 1987.

- ELSHTEIN, Jean B., *Public man, private woman. Woman in social and political thought*, Nueva Jersey, Princeton University Press, 1981.
- FOUCAULT, Michel, *La historia de la sexualidad. La voluntad de saber*, trad. U. Guñazú, 13a. edición, t. 1, México, Siglo XXI, 1986.
- , *Tecnologías del yo y otros textos afines*, trad. M. Morey, Barcelona, Paidós Ibérica-ICE, 1992.
- FRASER, Nancy, "Women, welfare and the politics of need interpretation", en P. Lassman (ed.), *Politics and social theory*, Londres, Routledge, 1989, pp. 104-122.
- GADAMER, Hans-Georg, *Verdad y método*, trad. Ana Agud y R. de Agapito, Salamanca, Editorial Sígueme, 1977.
- GOLUBOV, Nattie, *De lo colectivo a lo individual*, Serie Los Cuadernos del Acordeón, núm. 24, México, UPN, 1993.
- HABERMAS, Jürgen, *Pensamiento postmetafísico*, trad. M. Jiménez Redondo, México, Taurus Humanidades, 1990.
- , *Teoría de la acción comunicativa*, trad. M. Jiménez Redondo, Madrid, Taurus, 1988, t. 2, pp. 153.
- HELLER, Agnes, *Historia y vida cotidiana. Aportación a la sociología socialista*, trad. M. Sacristán, México, Grijalbo, 1985.
- HEWITT, Nancy A., "Compounding differences", en *Feminist Studies* 18, núm. 2, pp. 313-326 (verano de 1992).
- HIERRO, Graciela (comp.), *Estudios de género*, México, Editorial Torres y Asociados UNAM, 1995.
- , *Filosofía de la educación y género*, México, UNAM-Editorial Torres y Asociados, 1997.
- KAUFMANN, M., *Hombre, placer, poder y cambio*, República Dominicana, CIPAE, 1989.
- KEEN, Sam, *Fuego en el cuerpo. El varón y lo masculino*, Buenos Aires, Planeta, 1991.
- LAMAS, Marta, *Algunas dificultades en el uso de la categoría género*, ponencia presentada en el XIII Congreso de CICAIE, México, 1993.
- LARA, María Pía, *La democracia como proyecto de identidad ética*, Barcelona, Anthropos-UAM, 1992.
- MACÍAS, María de la Luz, "Las teorías del mercado de trabajo y el género", ponencia, Congreso PIEM, El Colegio de México, 1993.
- MOI, Toril, "Appropriating Bourdieu: Feminist theory and Pierre Bourdieu's sociology of culture", en *New Literary History. A Journal of Theory and Interpretation*, vol. 22 (otoño de 1991).

- , “Feminist, female, feminine”, en C. Belsey y J. Moore, *The feminist reader*, Londres, MacMillan, 1989, pp. 117-132.
- MONTESINOS, Rafael, “Nuevas identidades masculinas”, ponencia presentada en el Congreso de ALAS, México, 1995.
- MOORE, Henrietta, *Feminism and anthropology*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1988.
- MUÑIZ, Elsa, *El género en la historia. Hacia una historia total*, ensayo terminal presentado en el PIEM, El Colegio de México, 1992.
- NICHOLSON, Linda, “Interpreting gender”, en *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. 20, núm. 1 (otoño de 1994).
- ORTNER, Sherry, “¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura?”, en M.Z. Rosaldo (ed.), *Antropología y feminismo*, Barcelona, Anagrama, pp. 109-131, 1979.
- PÉREZ DUARTE, Alicia E., “Los derechos de la mujer”, ponencia, México, s/f.
- POPPER, Karl, *La lógica de la investigación científica*, trad. V. Sánchez de Zavala, México, Red Editorial Iberoamericana, 1991.
- RADCLIFFE-BROWN, A.R, *Structure and function in primitive society*, Londres, Cohen and West, 1952.
- RIQUER, Florinda, “Una aproximación a la relación género-clase”, ponencia, Atlanta, LASA, 1994.
- ROSALDO, Michelle Z. y Louise Lamphere (eds.), *Woman, culture and society*, Stanford, Stanford University Press, 1974.
- RUBIN, Gayle, “El tráfico de mujeres. Notas sobre la economía política del sexo”, en *Nueva Antropología*, núm. 30, México, 1986.
- SALLES, Vania, “Las familias, las culturas, las identidades. (Notas de trabajo para motivar una discusión)”, en José M. Valenzuela (coord.), *Decadencia y auge de las identidades. (Cultura nacional y modernización)*, Tijuana, Colegio de la Frontera Norte, 1992, pp. 163-190.
- SCOTT, Joan, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en J. Amelang y M. Nash (ed.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Edicions Alfons El Magnanim, 1990.
- , *Gender and the politics of history*, Nueva York, Columbia University Press, 1988.
- SERRANO, Enrique, “El dualismo «mundo de la vida»-«sistema»”, en *Signos. Anuario de Humanidades*, México, UAM-I (año VI, 1992).
- STOLLER, R., *Sex and gender*, Nueva York, Jason Aronson, 1968.
- TALPADE, Chandra et al., *The third world women and the politics of feminism*, Bloomington, Indiana University Press, 1991.

TRUEBA, C., "Consideraciones intempestivas sobre los derechos de las mujeres", en *Acta Sociológica*, núm. 15, 1995.

VALENZUELA, José M. (coord.), *Decadencia y auge de las identidades (Cultura nacional y modernización)*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte, 1992.

Segunda parte
Legalidad, género y etnicidad

Capítulo 3

Legislación y representación de género en la nación mexicana: la mujer y la familia en el discurso y la ley, 1870-1890

Carmen Ramos

Introducción

EL CONJUNTO de valores de lo que el imaginario social considera moral o inmoral está basado, las más de las veces, en las sociedades tradicionales en el contenido de las creencias religiosas de una determinada comunidad, la cual se define, entre otras cosas, por la representación simbólica de lo que se considera constituye la nación. Este conjunto de valores nacionales determina, pues, lo que resulta moral o inmoral, lo que es correcto o no de acuerdo con las normas aceptadas como legales, como adecuadas por la comunidad misma. Ahora bien, si la moralidad es un valor, adquiere este carácter sólo en virtud de dos condiciones, por una parte, el consenso social con que las normas morales son aceptadas e implementadas en la sociedad nacional, y por otra parte, por la capacidad real de esa sociedad o de su gobierno para implementar estas normas. Para hacer efectivo el cumplimiento de las normas de conducta, de la “moral social” de una comunidad, el instrumento usado es la legislación. La ley se vuelve entonces el vehículo a través del cual se refuerza, en última instancia, la moral social que expresa los valores nacionales.

Eric Hobsbawm analiza en *Nations and Nationalism since 1780* los intentos para establecer un criterio objetivo que determine la nacionalidad, y explique por qué ciertos grupos se han convertido en naciones, en tanto que otros no, estos intentos se han llevado a cabo basados en un solo criterio, como por ejemplo la lengua, el territorio común, la historia común o cualquier otra cosa (Hobsbawm, 1991: 5).

En este sentido el trabajo propone una primera hipótesis: la ley es uno de los instrumentos a través de los cuales se construye y se consolida el proyecto nacional. Es decir, la legislación es un instrumento central en el proceso de conformación del Estado-nacional. A mi manera de ver, es en la capacidad de imponer la ley, que se basa, entre otras cosas, la construcción del Estado-nación. En la medida en que ley es obligatoria para todos

los individuos que forman una comunidad nacional independientemente de que la conozcan o no, la ley se convierte en un instrumento de homogenización, de igualación y por supuesto la obligatoriedad en su cumplimiento fortalece al Estado que la promulga. Este carácter coercitivo de la legislación cobra características especiales y una mayor fuerza en aquellas sociedades en las que la fuerza aglutinante de la religión se ve debilitada o ha sido puesta en duda. Tal es el caso de la sociedad mexicana de finales del siglo pasado, cuando posterior a la separación entre Iglesia y Estado, el poder coercitivo de las instituciones religiosas se vio erosionado. Por ello, la segunda mitad del siglo pasado resulta un periodo especialmente interesante para analizar la relación entre la construcción del Estado nacional y las relaciones de género. Aunque se ha establecido que es durante los años del porfiriato que se consolida la noción de Estado nacional (Tenorio Trillo, 1997: 10), sus antecedentes se encuentran ya a partir de la Reforma, cuando el Estado nacional se fortalece con base en nuevos ordenamientos legislativos tendientes a definir sus funciones frente a la Iglesia.

Ahora bien, la moral social que el Estado nacional propicia implica, sin embargo, una conceptualización diversa en sus prescripciones y cumplimiento para hombres y para mujeres. Es decir, la moral social norma, regula y acaso condiciona las relaciones entre los individuos de diverso sexo, y al hacerlo, construye en las conductas que prescribe, las diferencias entre los géneros, elaborando así la normatividad social de las conductas genéricas y de las relaciones de género.

Por otra parte es necesario señalar que la legislación, al determinar los derechos y las responsabilidades de cada individuo, de hecho otorga y a la vez limita, los espacios de poder de cada cual. En esta perspectiva, el derecho familiar resulta particularmente importante, puesto que al otorgar derechos y obligaciones para los diferentes miembros de la comunidad familiar, de hecho jerarquiza a esos miembros y adscribe espacios de poder a cada uno de ellos. Esta jerarquización familiar se dio en México en la legislación civil a partir de mediados del siglo pasado.

Este trabajo se aboca al análisis del establecimiento del Registro Civil, en especial en el estado de Jalisco y a los cambios que en la contratación matrimonial se llevaron a cabo a partir de su establecimiento. También me interesa de modo especial señalar los cambios que con el Código Civil de 1870 se introdujeron en el derecho de familia, en particular en cuanto a la representación de la mujer como objeto de derecho. El objetivo es desentrañar los supuestos teóricos implícitos en la representación de la

mujer en tanto que esposa y madre, para tratar de relacionar estas formas de representación de lo femenino y de la mujer en la legislación con el proceso más amplio, de larga duración, de la construcción del estado nacional en el México de finales del siglo antepasado.

La ley como instrumento del patriarcado

Como es bien sabido, la moderna teoría feminista ha llevado a cabo una revisión profunda de los conceptos fundamentales de análisis, así como una crítica de lo que significa el aparato legislativo como un posible instrumento revelador del proceso de reproducción social de las diferencias entre los géneros. A este respecto, Catherine MacKinnon en su libro *Hacia una teoría feminista del estado*, afirma que el feminismo no ha “revisado la relación entre el Estado y la sociedad dentro de una teoría de la determinación social específica del sexo” y plantea la necesidad de contar con una jurisprudencia feminista, es decir con una teoría de la sustancia de la ley, de su relación con la sociedad y de su relación entre ambas” (MacKinnon, 1995: 283).

Con base en esta idea general y a la necesidad de aplicarla al caso mexicano, un enfoque inicial será averiguar lo que significó la ley para las mujeres del México de finales de siglo pasado, en especial las leyes familiares, y explorar la pregunta básica sobre cómo funciona la ley para legitimar al Estado, para construir a la nación, la cual se identifica con el poder masculino. En esta identificación de la nación con la masculinidad encuentro una tapa crucial del proceso de construcción de la diferencia genérica.

Mi interés es analizar cómo se representan las cuotas de poder adscritas a hombres y mujeres en el ordenamiento legal que regula las relaciones de familia en el México porfiriano y cómo la familia patriarcal se vuelve un símbolo de la nación.

El periodo y el aspecto escogido tienen una relevancia específica, precisamente porque es en este momento de la consolidación de una nueva clase social que se estrena en el uso y abuso del poder, y que proyecta como modelo familiar el de la familia nuclear con una sola línea de herencia, lo que hace necesaria una reestructuración del aparato legal.

Mas aún, ese aparato legal responde, a mi manera de ver, a la necesidad de consolidar un orden político de corte liberal que regule las relaciones entre los grupos sociales. En este proceso, el liderazgo social y político queda en manos de la clase burguesa de igual modo que el liderazgo fami-

liar queda en manos del padre (Perrot, 1990: 127). Paralelamente, la burguesía queda al mismo tiempo como grupo social dominante y constructora del Estado. Si esto es así en el caso mexicano, sería necesario entonces preguntarse en qué medida se modifican las relaciones de poder al interior de la familia y qué efectos tiene para la mujer y para la construcción de las relaciones sociales entre los géneros. La pregunta es, pues, cómo se construye la diferencia genérica a través de la legislación familiar en el fin de siglo mexicano.

Como ha demostrado Charles Hale en un estudio reciente¹ (Hale, 1991), las relaciones entre liberalismo y positivismo en el México del último siglo XIX son verdaderamente difíciles de desentrañar, tanto en la ideología personal de los corifeos liberales, como en la influencia del aparato doctrinario de ambas ideologías en la estructuración de las políticas gubernamentales.

Si bien es cierto que el liberalismo ha sido interpretado como la influencia ideológica más importante del siglo XIX en México, sus efectos políticos en el proceso de construcción del Estado han sido estudiados con detalle. Sin embargo el proyecto ideológico del liberalismo en lo que se refiere a la construcción de las diferencias de género, no ha sido analizado aún.

El esfuerzo liberal por repensar a la mujer en el México decimonónico

El afán liberal por modificar la mentalidad colonial, incluyó en algunos de sus representantes tempranos, como Joaquín Fernández de Lizardi, una preocupación sobre la situación femenina, y sobre la modificación de las relaciones entre los sexos a partir de la independencia. Ya en 1818 el “Pensador mexicano” publicó *La Quijotita y su prima*, novela de costumbres didáctica en donde aparece una propuesta explícita para el mejoramiento de la condición femenina. Lizardi consideraba que “el mejoramiento del bello sexo era el resorte más enérgico para el mejoramiento de las costumbres” (Ruiz Castañeda, 1967).

¹ El texto más conocido sobre el liberalismo en la primera mitad del siglo XIX, es el de Jesús Reyes Heróles, *El liberalismo en México*, México, 1956. El estudio de Charles Hale, *El liberalismo en la época de Mora*, México, Siglo XXI, 1978. De particular importancia es también Hilario Medina, *El liberalismo y la reforma en México*, México, UNAM, 1957. Para aspectos más enfocados a la historia de las ideas véase: Francisco López Cámara, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, 1968, y Abelardo Villegas, *México en el horizonte liberal*, México, UNAM, 1980.

Esta preocupación sobre la situación de la mujer aparece en México durante los años posindependientes, cuando algunos reformadores republicanos defendieron la idea de que las mujeres debían educarse porque tenían una contribución valiosa que ofrecer a la sociedad. Su papel consistía en ser madres educadas y consumidoras frugales, aunque también podían participar socialmente como artesanas productivas, o bien, si su clase se los permitía, como supervisoras de instituciones de beneficencia. Los educadores de la época señalaban que las mujeres tenían iguales capacidades intelectuales que los hombres, y atribuían las deficiencias de la situación femenina únicamente a la falta de instrucción.

En el campo del derecho, algunas veces los comentaristas locales pusieron en duda la superioridad masculina y reconocieron la capacidad de las mujeres para gobernarse a sí mismas. Se empezó a hablar con más frecuencia de la igualdad entre los sexos y se hacía hincapié en la necesidad de un tipo de matrimonio en donde existiese un mayor compañerismo entre las esposas y los maridos (Arrom, 1988: 318).

Por otra parte, en cuanto a las atribuciones de cada uno de los sexos en el gobierno de la casa y la separación entre las esferas pública y privada, Silvia Arrom señala que hacia mediados de siglo el papel de la mujer al interior de la familia tendía a exhaltarse cada vez más haciendo gran énfasis en el mérito de la maternidad. Este énfasis en la maternidad y la creciente importancia de la mujer al interior de la familia, trajo como consecuencia una reducción de la participación femenina en actividades públicas y agudizó las contradicciones entre lo que se suponía era propio de la competencia femenina y su situación sometida. Así, mientras por una parte se hablaba de la necesidad de exaltar la dignidad de la mujer, con base en su papel reproductor² (Ramos Escandón, 1996: 275-286), al mismo tiempo se conservaron y aún se acentuaron las restricciones a la vida pública femenina.

Esta contradicción se resolvió sobre todo con base en una separación entre las esferas masculina y femenina. Si bien esta separación era mucho más una idealización discursiva que una práctica cotidiana, la dicotomía de los sexos en espacios diversos tuvo una clara función política, la de evitar otorgar a las mujeres los mismos derechos ciudadanos que a los hombres.

²Carmen Ramos Escandón, "The Social Construction of Wife and Mother: Women in Porfirian México: 1880-1917" ("la construcción social de la esposa y la madre: las mujeres en el México porfiriano: 1880-1917") en Mary Jo Maynes, Ann Walter, Brigitte Soland, Ulrique Strasser (eds.) *Kinship. Gender Power: a Comparative and Interdisciplinary History*, Londres, Nueva York, Routledge Eds., 1996, pp. 275-286.

La separación masculino/femenino, como oposiciones irreductibles, asignó el espacio doméstico a las mujeres y al varón el de la vida pública como únicas alternativas de actividad, determinadas de una manera natural por el sexo.

El énfasis en la domesticidad de las mujeres se subrayó sobre todo oponiéndola a la vida pública y en la medida en que la domesticidad se concebía como la antítesis de la vida pública, hay un recrudescimiento de la oposición a la participación femenina. La idea de una mujer activa en asuntos públicos con pleno goce de los derechos ciudadanos resultaba impensable para una burguesía en formación o recién estrenada en el poder, demasiado temerosa de perder sus recién ganados espacios de autoafirmación y con una clara preocupación por delimitar sus derechos y prerrogativas frente a una clase hacendaria de corte más tradicional.

Este proyecto político de la nueva clase en el poder, la burguesía local, no necesariamente resultaba innovador en el ámbito político o económico por lo que se refiere a la mujer, y por otra parte, dista de ser hegemónico, puesto que como bien sabemos, el esfuerzo de prevalecer sobre sus opositores dividió a las clases dirigentes del siglo XIX mexicano durante varias décadas (Stevens, 1991).

Por lo que se refiere a sus posiciones sobre las mujeres, ni liberales ni conservadores, ni positivistas más tarde, aceptan una situación igualitaria para ellas, por el contrario, están de acuerdo en la necesidad de una sumisión, aunque difieran en otros aspectos de sus posiciones políticas. Es por ello que el ideal de una mujer entregada a la domesticidad encontraba particular eco en la prensa porfiriana, a pesar de que había algunas voces disidentes.

Ahora bien, si la separación entre espacios femenino y masculino, que se identifican con doméstico y público, tiene una función en la sociedad porfiriana, lo que habría que preguntarse en cómo se legitima y se reproduce esa separación³ (Arrom, 1988). A mi manera de ver, uno de los espacios en los que esta separación se estructura y se reproduce ideológicamente es el del ámbito legal.

Es en este sentido que me parece importante el análisis de la legislación sobre las relaciones familiares en el contexto de la creciente separación

³Silvia Arrom, en su libro *Las mujeres de la ciudad de México: 1790- 1857*, México, Siglo XXI, 1988, parte de la idea que había una separación creciente de esferas entre lo femenino y lo masculino; sin embargo, esta tesis, muy en boga en el feminismo norteamericano de los años setenta, está hoy sumamente revisada. En particular para el caso latinoamericano este concepto es cuestionable, puesto que en la Latinoamérica del siglo XIX no existe un proceso de industrialización de la extensión del inglés o norteamericano ni una actividad política de partidos que sostenga y separe efectivamente las actividades masculinas y femeninas. Para una crítica de la idea de separación véase: Rosalind Rosenberg, *Beyond Separate Spheres*, New Haven, Yale Univeristy Press, 1982.

entre vida pública y vida privada como parámetro ideológico que norme la vida de los individuos de ambos sexos. Al conceptualizar a la mujer al interior de la familia como animal doméstico, se supone al mismo tiempo la asignación del espacio público al varón. Concebir así los espacios de ambos sexos como opuestos y excluyentes implica un concepto de individuo de características y de atribuciones diversas. Esta dicotomía se refleja, a la vez que se reproduce, en los ordenamientos legales de la unidad social básica, la familia. Hombres y mujeres, hembras y varones, estructuran sus relaciones entre sí, en el ordenamiento legal que rige y gobierna no sólo la relación interfamiliar, sino también el espacio doméstico, pero más importante aún, el espacio social queda así delimitado y jerarquizado de acuerdo con un ordenamiento genérico.

En esta separación, el Estado tiene un papel central como promotor y, sobre todo, como implementador de la separación de los roles a partir de un ordenamiento jurídico que reglamenta esas relaciones.

En el caso de finales del siglo XIX mexicano, el control del aparato estatal y los mecanismos de gobierno incluyen un renglón específico que se refiere a la regulación de los derechos del individuo en cuanto que miembro de un núcleo social fundamental: la familia. En efecto, la posición del Estado respecto a las relaciones familiares se orientó sobre todo a acen-tuar la subordinación de la mujer en la familia, y dentro de la familia, la subordinación de la mujer al varón, subordinación que sobrepasa la jerarquía generacional. El varón es considerado el jefe "natural" de la unidad familiar. Por ello la legislación que reglamentaba las relaciones familiares fue cada vez más asfixiante para la mujer. Así por ejemplo, la mujer, al casarse, pierde su capacidad de representación legal y al concedérsele al esposo la potestad marital sobre la mujer, ella necesita de la licencia de su esposo para comparecer en juicio, para enajenar bienes y para adquirirlos a título oneroso (Sánchez Medal, 1979).

Esta nueva tendencia parecería ser concomitante con un crecimiento de la familia nuclear, monogámica, con una sola línea hereditaria, es decir, con la posibilidad de herencia sólo para los hijos legítimos del matrimonio constituido legalmente, independientemente de que estos –los hijos– pudieran heredar tanto del padre como de la madre en el caso de que el matrimonio estuviese constituido sobre la base de separación de bienes⁴ (Couturier, 1985: 294-317).

⁴La novedad de este tipo de legislación consiste en el desconocimiento de los derechos hereditarios de los hijos ilegítimos, derecho que la legislación española había reconocido, si bien haciendo una diferencia entre hijos legítimos e ilegítimos. Al respecto véase Edith Couturier, "Women and the Family

La separación de los roles femenino y masculino en dos esferas claramente delimitadas se refiere sobre todo a los grupos burgueses, en donde el mantenimiento de un espacio doméstico como exclusivamente femenino tiene también un contenido de afirmación social, pues la mujer burguesa ociosa es un elemento más de adorno que certifica el estatus del marido, de la familia, el éxito social de su clase. Hay pues una coincidencia entre este ideal de conducta femenina y la necesidad de asentamiento y afirmación social de los grupos de una burguesía emergente. Paralelamente, es justamente esta clase burguesa, esta élite que se adueña el discurso sobre lo que es y debe ser la nación, la que expresa esa identidad, esa coincidencia entre los intereses de la nación y los de sí mismos. En este sentido las *exposiciones de motivos* de los códigos civiles son sumamente esclarecedoras en cuanto a la significación simbólica que se le ascribe a ley como instrumento de consolidación de la nación. Así por ejemplo, el proyecto para un Código Civil elaborado en Guadalajara en 1832 plantea que los principios del Código Civil obedecen plenamente a la razón y están por encima de cualquier interés nacional⁵ (González, 1981: 90). Sin embargo, al mismo tiempo la comisión que proyectó el código, respondiendo a un regionalismo acendrado en la región de Jalisco ya desde el siglo XVIII, establece que es necesario contar con las características específicas e individuales de cada región para implementar la legislación que mejor le corresponda.

Los principios generales del Código civil son, es muy cierto, independientes de todas circunstancias, ellos no pertenecen exclusivamente a ninguna Nación, ningún tiempo, dictados por la razón y la equidad, forman un cuerpo de doctrina fundamentalmente aplicable a la Legislación de todos los Pueblos civilizados. Principios fijos, siempre ciertos; principios que son origen y fuente de innumerables consecuencias: pero en cuya deducción se ha errado mucho y en cuya aplicación han obrado todos los elementos heterogéneos de los cuerpos políticos y de sus respectivos tiempos. Las nuevas repúblicas de América, con una emulación laudable, han adelantado sus trabajos en la reforma de sus

in *Eighteen Century Mexico: Law and Practice*, *Journal of Family History*, vol. 10, núm. 3, otoño de 1985, pp. 294-317.

⁵ Este proyecto, parte de la biblioteca de Genaro García, fue localizado en la Biblioteca Benson de la Universidad de Texas, en Austin, es, al parecer, el tercer código elaborado en el interior del país en el siglo XIX. Pablo Macedo menciona como el *primer proyecto de Código Civil* el del estado de Zacatecas, formado por Antonio García, Pedro Vivanco y Luis de la Rosa en 1828, y existe además un *Código Civil del estado libre de Oaxaca* de 1828-1829. Refugio González, en cambio, lo menciona como de los primeros en *Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, 1981, p. 90.

Códigos y Jalisco, que a nadie cede en zelo por la felicidad común, tampoco quiere ser el último en la reunión de las Mejores Leyes para su gobierno y dirección.⁶

Independientemente de la retórica de la cita, lo que me interesa destacar aquí son tres ideas centrales que maneja la comisión que presentó el proyecto. En primer lugar es necesario destacar que el código se expide basándose en la justificación de que es la particularidad del país, lo específico de su geografía, lo que hace necesario la expedición del código mismo. Es decir la reglamentación de la familia a partir de un aparato legislativo específico, se convierte en un instrumento más de la formación de la nación. Así, en este proyecto, la justificación misma de la legitimidad de la ley se ubica por encima de la nación, es decir el ordenamiento de la unidad familiar es universal, pero al mismo tiempo es en nombre de esa nación en que se finca la capacidad de legislar a la familia.

En el caso específico de Jalisco es interesante notar que se trata de un intento de legislación y de organización del entorno nacional desde la especificidad regionalista de la provincia, de un estado que había venido subrayando desde el siglo XVIII su especificidad regional como una forma de competir por el liderazgo nacional.⁷ Después de este proyecto precursor, el Código Civil del estado de Jalisco no se promulgó sino en 1875, cinco años después que el del Distrito y Territorios Federales (Código Civil, 1875).

El Estado avanza, la Iglesia retrocede

En el proceso de consolidación de nuevos grupos sociales y de la lucha entre la Iglesia y el Estado por el control ideológico y administrativo de la sociedad, la Ley Juárez de 1856 marca un hito importante en la medida en que se trata del primer intento articulado por parte del Estado por arrebatar a la Iglesia el control sobre la sociedad civil. A partir de ese momento, el Estado, en cuanto que garante de los derechos ciudadanos, se constituye en el elemento de control que legitima al individuo. Es decir, ya no es a

⁶ *Proyecto de la primera parte del Código Civil del Estado Libre de Jalisco o sea trabajos en que se ha ocupado la comisión redactora desde su nombramiento y que presenta al honorable congreso en cumplimiento del acuerdo de 5 de marzo de 1832*, Guadalajara, Imprenta del Supremo Gobierno 1833, prólogo, sin paginación. La comisión redactora de este proyecto estuvo formada por José Domingo Sánchez, Jesús Camarrena, José Luis Verdía, José Antonio Romero, Cipriano del Castillo.

⁷ El tema de la formación de la conciencia regional en el estado de Jalisco rebasa el asunto de este trabajo, aunque ha sido objeto de estudios específicos. Véase, por ejemplo: María Ángeles Gálvez Ruiz, *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes 1786-1800*, Guadalajara, Jalisco, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1996.

partir de la pertenencia religiosa que se incorpora el individuo al cuerpo social, sino a partir de la pertenencia a la ciudadanía, que viene dada por el Estado y que constituye el elemento clave de la legitimación del aparato estatal.

Así, se establece en primer lugar el control del ciudadano, el registro civil, aspira a la sustitución del bautizo como forma de integración del individuo al cuerpo social, en el momento mismo de su aparición en la sociedad. Sin una legitimación certificada por el Estado –el acta de nacimiento– el individuo no existe, no tiene un espacio social, de derecho, político.

Privada del aspecto religioso, la incorporación del individuo a la sociedad cobra un carácter administrativo, el individuo adquiere, con el registro civil, su carta de ciudadanía en cuanto que miembro de la sociedad civil, y es en cuanto tal que adquiere identidad, no como miembro de la comunidad religiosa.

En la idea misma del ciudadano hay una concepción diferente que resta poder a la Iglesia. A este propósito específico obedece el establecimiento del Registro Civil. De acuerdo con la exposición de motivos de la ley para su establecimiento, la creación del Registro Civil se justifica con base en la necesidad de preservación de la sociedad de reproducirse a sí misma, y se aclara específicamente, que la independencia que debe guardar la sociedad con respecto al Estado.

No puede ya encomendarse a ésta por aquel el registro que había tenido del nacimiento, matrimonio y fallecimiento de las personas, registros cuyos datos eran los únicos que servían para establecer todas las aplicaciones prácticas de la vida el estado civil de las personas. Que la sociedad civil no podrá tener las constancias que más le importan sobre el estado de las personas, si no hubiese autoridad ante la que aquellas hiciesen registrar y hacer valer.⁸

La implementación del Registro Civil es pues, un esfuerzo consciente del Estado por controlar a la sociedad civil, legitimando el carácter específico de ciudadanos de cada uno de sus miembros. En este esfuerzo, sin embargo, fue necesario establecer la figura de los “jueces civiles” es decir, de funcionarios nombrados ex profeso para: “averiguar y hace constar el estado civil de todos los mexicanos y extranjeros residentes en el terri-

⁸Decreto 5060, 28 de julio de 1859, Ley Orgánica del Registro Civil, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia de la República*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara e hijo, 1877, vol. VIII, p. 696.

torio nacional, por cuanto concierne a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento” (Dublán y Lozano [recopilación de 1876-1880], vol. VIII: 696).

Así, Manuel Ruiz, en la circular con la que remite la Ley del Matrimonio Civil al Congreso establece: “Es obligación y muy sagrada, de la sociedad, que para todo debe bastarse a sí misma, determinar la solemnidad y condición con la que aquel contrato tan importante y trascendental haya de celebrarse y hacerse constatar en lo sucesivo para que reproduzca los mismos efectos civiles” (Dublán y Lozano [recopilación de 1876-1880], vol. VIII: 690).

La Ley del Matrimonio Civil fue expedida el 23 de julio de 1856 y se basó en el artículo tercero de la ley de nacionalización del 21 de julio del mismo año en el que se estableció la independencia del Estado con respecto a la Iglesia (Dublán y Lozano [recopilación de 1876-1880], vol. VIII: 696).

En esta ley, el Estado reivindicó para sí la legitimación del matrimonio, que a partir de entonces adquiere el carácter de contrato civil, y pierde, a los ojos del Estado, su carácter sacramental. El contrato matrimonial debía ser sancionado ante la autoridad pública para que tuviese validez y surtiera los efectos legales correspondientes (Sánchez Medal, 1979: 11; Cué Cánovas, 1960: 121).

Es decir, es el Estado nacional el instrumento para la legitimación de los derechos de los ciudadanos, y el contrato matrimonial celebrado entre los cónyuges sólo es válido si es el propio Estado quien lo reconoce. Para legitimar las pretensiones gubernamentales de que era el Estado y no la Iglesia el instrumento garante de los derechos civiles, la exposición de motivos de la ley establece que se trata de un derecho dado por la Corona española a la Iglesia y del cual ésta ha hecho un mal uso, ocasionando que “hasta los más creyentes han llegado a vacilar, a desconfiar de su doctrina en este punto”.

El Estado nacional se legitima así, con base en su derecho a heredar las atribuciones del Estado español, situación que no deja de tener cierta ironía dado que es el rompimiento con ese Estado español, lo que hace posible el surgimiento del Estado nacional. El nuevo pacto social del Estado nacional, para el caso de las relaciones matrimoniales, se justifica en el Estado español.

Por otra parte, en la exposición de motivos del código, se implica también que la concesión que la Corona española dio a la Iglesia para reglamentar los matrimonios puede ser recuperada por la autoridad civil en cualquier

momento, en especial cuando la Iglesia ha hecho mal uso de ella. Este es el segundo argumento expresado en la exposición de motivos: el mal uso que la Iglesia ha hecho de sus facultades, lo cual legitima la pretensión del Estado nacional para adscribirse ese privilegio. Más aún, la justificación para esta intervención se basa en que este mal ejemplo ha organizado vacilaciones en la fe. Al esgrimir la pérdida de la fe como justificación para su intervención, el Estado se convierte en el garante de la pureza doctrinaria. Una vez más, el Estado cae en contradicción dado que este Estado nacional, laico y liberal, se vuelve así en el defensor de la fe religiosa.

Este derecho estatal para regular y reglamentar los matrimonios no fue aceptado fácilmente por la Iglesia, y en muchas ocasiones los párrocos declararon nulos los matrimonios civiles, cuando los contrayentes se presentaban a contraer matrimonio religioso; es decir, se negaban a reconocer la autoridad estatal para sancionar el contrato matrimonial (Dublán y Lozano, [recopilación de 1876-1880], vol. VIII: 696).

En la nueva legislación, el Estado buscaba que los contrayentes aceptaran en primer lugar la ley civil como el instrumento para la validez del matrimonio, y por ello la Ley del Registro Civil obligaba a su obediencia. Sin embargo, dado que la pugna Iglesia-Estado está lejos de resolverse, la ley civil establece que se podía acudir a las parroquias para efectuar también un matrimonio religioso.

La Iglesia perdía el control absoluto sobre los feligreses, y reaccionó en la defensa de sus derechos y ante lo que algunos de sus corifeos consideraron un ataque a su autoridad. Particularmente en las zonas mestizas del país, como Guadalajara, o tradicionalmente conservadoras como Puebla o Querétaro, también, apareció una abundante serie de folletos que, escritos por clérigos o por civiles, coincidían sin embargo en la defensa del matrimonio como una institución exclusivamente religiosa.

La necesidad de especificación de las variantes entre hombres y mujeres en los derechos matrimoniales apunta hacia la importancia que la sociedad adscribe a las diferencias entre los sexos, lo cual, como sabemos, afecta a su vez al aparato social.

Si bien es cierto que la diferencia genérica se encuentra ya en la Ley del Registro Civil, los cambios más centrales en la legislación familiar se llevaron a cabo con la introducción en México del Código Civil de 1870, basado en el proyecto de Código Civil de Justo Sierra, de 1861 (Sierra, 1861). Allí Sierra estableció la importancia que en la redacción del Código Civil mexicano tuvo el Código Civil napoleónico, promulgado en 1804. Sierra reconoce que fue este código y sus comentaristas, los que le han servido de

guía para la elaboración del código mexicano (Sierra, 1861: III). A pesar de los años transcurridos desde su implementación en Francia, su influencia, tanto a través del proyecto de Sierra como de la comisión que lo redactó, se hizo sentir en el Código Civil del Distrito y Territorio de Baja California promulgado en 1870, y luego modificado en 1884⁹ (González, 1981: 38-40). Comentando específicamente sobre la naturaleza del contrato matrimonial, Manuel Mateos Alarcón establecía que la ley regía la sociedad matrimonial, “solo a falta de convenio expreso entre el marido y la mujer, que tienen la facultad para arreglar sus relaciones en cuanto a la administración de sus bienes, como les parezca, siempre que no ofendan a la moral y el orden público” (Mateos Alarcón, 1892: 20). Si bien es cierto que en el código de 1870, en efecto se conserva esa prerrogativa de los cónyuges; la definición de la sociedad matrimonial, apunta en el sentido de que la mujer debe obtener protección del marido, dado que al adquirir el carácter de casada, la ley limita su capacidad de contratar. En opinión de Mateos Alarcón, el código supone la capacidad de contratación, pero especifica concretamente en cuáles casos la mujer debe obtener autorización del marido para hacerlo. Es decir su carácter de esposa, limita su capacidad jurídica.

Así pues, en el caso de la mujer casada, existe la incapacidad para contratar. Se trata de una incapacidad especial, es decir no se trata de una incapacidad definitiva, sino simplemente se trata de una prohibición, que se funda “en el respeto debido a la potestad del marido, el deber de obediencia que ella tiene hacia éste y el interés del matrimonio, que exige que el marido, como jefe de familia, vele por el aumento y conservación de los bienes de ella” (Mateos Alarcón, 1892: 24).

Es decir, es precisamente a partir del hecho de que la mujer está casada, que su capacidad para contratar resulta limitada, y esa limitación obedece a que su obligación de obediencia marital está por encima de su derecho personal para la contratación. Se da pues, el típico caso en el que en virtud de que la mujer, al entrar en el contrato matrimonial, pierde sus derechos personales. Carole Pateman define esta diferencia entre los derechos personales de los hombres y los de las mujeres como un contrato que refleja el

⁹Notas al prólogo y estudio preliminar de *El Código Civil mexicano concordado y anotado por el Lic. Antonio A. de Medina y Ormaechea*, miembro de la Sociedad Mexicana de Legislación Comparada y del N. Colegio de Abogados, México, Imprenta de Francisco R. Blanco y comp., 1876, pp. XXIII, XXIV. Para un estudio contemporáneo de la legislación mexicana del siglo XIX véase: Ma. del Refugio González, *Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, 1981, pp. 38-40.

ordenamiento patriarcal de los contratos entre varón y mujer y cuya naturaleza es muy diferente de la de los contratos sólo entre hombres en la esfera pública (Pateman, 1994: 165).

El tono patriarcal de la legislación aparece de nueva cuenta en la forma en que se conceptúa el propósito de la sociedad conyugal, ya que ésta se definió como una sociedad de ayuda mutua en la que el objetivo común era la preservación de la especie. Esta relación contractual debía regirse de acuerdo con las reglas de un contrato civil, en la cual, cada uno de los contractantes podría “mantener sus derechos de propiedad de modo independiente”. En la práctica esto significaba que los cónyuges debían ponerse de mutuo acuerdo sobre el régimen de propiedad en el que basarían su matrimonio. Podrían escoger entre separación de bienes, que significaba derechos de propiedad en el que cada cónyuge conservaba derechos sobre sus propiedades o bien podían escoger el régimen de propiedad común, lo que significaba un control conjunto sobre la propiedad del matrimonio. Sin embargo, a pesar de reconocer a la mujer el derecho a elegir el régimen matrimonial que desease, los derechos de propiedad de la mujer se vieron disminuidos en este código puesto que se les prohibía entrar en cualquier tipo de contratación legal, o participar en contratos legales, y tampoco podían comprar o vender propiedad sin la aprobación, por escrito, de sus maridos.

Si se comparasen estas especificaciones de la legislación liberal a las de la legislación colonial, resulta evidente que, en lo que se refiere a la propiedad, el poder de los maridos se incrementó a costa del de las esposas. El derecho de la mujer a administrar su propiedad dentro del matrimonio disminuyó notablemente, dado que ante los ojos de la ley, las mujeres se consideraban como menores de edad, pues era necesario el permiso del marido para poder firmar cualquier tipo de contrato. En esta conceptualización de la mujer como dependiente y sujeta a la protección masculina, está implícita una visión de lo que es el deber ser femenino en donde las mujeres quedan definidas como débiles y necesitadas.

Esta forma de conceptualizar a la mujer en cuanto que sujeto de derecho, resulta relevante para el proceso de construcción de género, puesto que es de acuerdo con esta conceptualización que se resuelven los conflictos intramatrimoniales en los cuales se lleva a cabo la aplicación de la ley. De allí la importancia del estudio de la legislación en los procesos de construcción de género en el siglo XIX mexicano. La diferenciación entre los derechos femeninos y masculinos en la sociedad conyugal, supone una diferencia en la conceptualización de la mujer, y sobre todo una diferencia en el reconoci-

miento de sus derechos ciudadanos. La mujer resulta lo no humano, el opuesto genérico del hombre y sus derechos quedan especificados precisamente para construir y enfatizar esa diferencia.

También en lo que se refiere a los derechos de las mujeres sobre el control de la propiedad matrimonial después de la muerte del marido, el Código Civil de 1870 introdujo cambios importantes al establecer que, en el caso de que el marido no hubiese dejado instrucciones sobre la propiedad conyugal y sobre la *Patria potestad*, serían las esposas, en su carácter de madres, las encargadas de vigilar el cumplimiento de la voluntad paterna en lo que se refiere a los derechos de los hijos (*Patria potestad*) y las guardianas de sus propiedades en caso de que éstos fuesen menores de edad. Ese mismo derecho se reconoció a las abuelas maternas y a las madres solteras o separadas. Sin embargo, las mujeres podían perder fácilmente estos derechos en el caso de que viviesen escandalosamente o se volviesen a casar.

En el caso de que el esposo hubiese designado a la esposa como guardiana de sus hijos después de su muerte, sobre el poder de la viuda pesaba el del consejero varón designado por el marido. El código argumentaba la importancia de este “consejero” con base en la necesidad de que fuese una figura masculina la que ayudase a “la pobre viuda indefensa”. Se trata, pues, de un típico argumento patriarcalista que supone la debilidad de la mujer y con base en la cual se la considera como dependiente y necesitada de la protección masculina. Con base al ideal de la feminidad, la mujer ve, una vez más, disminuidos sus derechos. Es la representación que de ella se hace ante la ley lo que justifica la carencia o disminución de sus derechos. A pesar de que por otra parte sus atribuciones como madre se idealizan y se especifican cuidadosamente (Ramos Escandón, 1996: 275-286), en este caso, por encima de los derechos específicos de la madre, se establecen y prevalecen, según la ley, los derechos del varón designado por el marido, el cual, las más de las veces no era siquiera miembro de la familia.

Así, la diferencia de poder femenino y masculino al interior de la familia, queda claramente delimitada y adquiere un peso diferente para ellos que para ellas. Por lo que se refiere a la situación de la mujer al interior de la familia en el Código de 1870, la mujer queda una vez más subordinada al varón y sus diferencias se representan y a la vez se construyen en la legislación.

Por lo que se refiere al Código de 1884, las limitaciones a la mujer se refuerzan con las restricciones sobre su capacidad para contratar y para tomar decisiones respecto a su propiedad.

Sin embargo, el aspecto en el que la diferencia entre varones y mujeres queda mayormente acentuada es en lo que se refiere a los derechos ciudadanos. En la definición misma, éstos quedan establecidos con base en un ordenamiento patriarcal; “son mexicanos todos los nacidos de padres mexicanos”, es decir, la ciudadanía, que supone el matrimonio legítimo de los padres del individuo y se trasmite por la vía masculina, por la vía paterna. Hay un reconocimiento de la figura paterna, no materna, a pesar de que como sabemos *mater semper certa est*.

Si bien puede argumentarse que en el espíritu de las leyes reformistas de 1856 no está especificada la diferencia entre hombres y mujeres en la figura “padres mexicanos”. En cambio en el Código Civil del Imperio de Maximiliano, promulgado en 1866, esta duda queda aclarada cuando se establecen de manera específica las puntualizaciones sobre la mujer en lo que se refiere a sus derechos familiares (Morineau, 1975: 42).

En este código, el matrimonio queda definido como “una sociedad legítima de un solo hombre y de una sola mujer que se unen con vínculo indisoluble para perpetuar su especie y ayudarse a llevar el peso de la vida” (Código Civil, 1866: 20). Es decir, la base de la sociedad conyugal es la procreación y la ayuda mutua. Sin embargo, en las especificaciones sobre el funcionamiento de la sociedad conyugal y los derechos y obligaciones de cada uno de sus miembros, las diferencias entre los derechos femeninos y masculinos resultan clarísimas, pues se establece específicamente que “la mujer esta sujeta y obligada a obedecer al marido así en lo doméstico como en la educación de los hijos y en la administración de los bienes” (Código Civil, 1866: 20). De esta manera, la mujer queda sujeta a la tutela del marido con la obligación de que debe seguirlo a donde decida establecer el lugar de su residencia. La mujer no tenía tampoco ninguna autoridad sobre el enajenamiento de sus propios bienes. En cambio, en caso de que la mujer tenga bienes, ella tenía también la obligación de mantener a su marido si éste no los tuviese. Así pues, el artículo 132 establece que: “Si la mujer tiene bienes propios y el marido no, y está impedido de trabajar, la mujer debe dar alimentos al marido, aun cuando éste no administre los bienes del matrimonio” (Código Civil, 1866: 20).

Sin embargo, el renglón en el que las diferencias en la conceptualización entre hombres y mujeres es más desigual es en lo que se refiere al adulterio y a las causas de divorcio. Para la mujer su situación es claramente desigual con la del hombre, puesto que el adulterio femenino es *siempre* causa de divorcio, en tanto que el adulterio masculino ocasiona divorcio sólo en contados casos.

El razonamiento para esta diferencia está en que el adulterio femenino conlleva la posibilidad de un hijo adulterino, lo cual no es el caso de los varones. Según los redactores del código, el adulterio de la mujer “introduce sangre extraña en la familia”. Así, la capacidad reproductora de la mujer resulta, a la vez, el espacio de su cautiverio, en la medida en que, precisamente en virtud de la necesidad de regular y controlar, de garantizar la legitimidad de los hijos, se introduce un elemento de disparidad entre la mujer y su marido.

La contradicción es evidente. En la sociedad conyugal, establecida, en principio, para la legitimación de la reproducción, los derechos femeninos y masculinos son dispares, pero la fuente de esa disparidad en el caso de la mujer, es justamente su capacidad reproductora, capacidad que, en principio, el matrimonio debe salvaguardar. Así, a la mujer se le controla y se le disminuyen sus derechos en la sociedad conyugal, atribuyendo una mayor culpabilidad al adulterio femenino que al masculino, precisamente porque es ella la que tiene el papel de salvaguardar el honor de la familia y sobre todo, porque su capacidad reproductiva queda controlada por el poder patriarcal.

Por otra parte, la diferencia en los derechos masculinos y femeninos se profundiza también en lo que se refiere a la aplicación de los derechos de la patria potestad. En caso de ausencia del padre, los abuelos privan sobre la mujer en los derechos de ésta sobre sus propios hijos. También en lo que se refiere a los derechos testamentales. Son los varones quienes tienen el control sobre los actos de la mujer con respecto de sus hijos al señalar que el marido puede llevar a cabo una vigilancia de los actos de la mujer aun después de su muerte, al tener la capacidad de nombrar un tutor para sus hijos en caso de fallecimiento del marido. Las mujeres tampoco podían ser tutoras. Asimismo, las viudas que dieran a luz un hijo ilegítimo perdían automáticamente sus derechos sobre los hijos legítimos que ya tuviesen.

Si bien es cierto que esta reestructuración de los derechos familiares se llevó a cabo sobre todo a partir de la creación de la Ley del Matrimonio Civil como una atribución del Estado y no de la Iglesia en 1859; sin embargo, los cambios más centrales a la legislación familiar con respecto a la mujer tuvieron efectos importantes para la forma como se representó lo femenino y para la construcción de la nación en el México de fin del siglo pasado.

Si la ley es la norma, el parámetro ideológico a partir del cual se trata de ordenar y aprender la realidad, su análisis desde una perspectiva de la relación entre los géneros cobra significación, puesto que en la forma en que se conceptualiza a la mujer está implícita una forma de representación, una proyección de un universo simbólico en el que la mujer queda representada como inferior, débil, sometida a la tutela del varón. Así, la ley ordena las relaciones sociales entre los sexos como relaciones desiguales de poder, en donde el lugar subordinado es asignado a la mujer. En esta perspectiva puede decirse que la legislación es, sin lugar a dudas un elemento central en la construcción de la diferencia entre los géneros.

Bibliografía

- ARROM, Silvia, *Las mujeres en la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988, p. 318.
- Artículo 132, *Código Civil del Imperio Mexicano*, México, Imprenta de Andrade y Escalante, 1866, p. 20.
- CAMARENA, Jesús *et al.*, *Proyecto de la primera parte del Código Civil del Estado de Jalisco, o sea trabajos en que se ha ocupado la comisión redactora desde su nombramiento y que presenta al honorable congreso en cumplimiento del acuerdo de 5 de marzo de 1832*, Guadalajara, Imprenta del Supremo Gobierno, 1833.
- CÓDIGO CIVIL DE 1870, Artículos 199, 201, 204 a 207. También en Ramón Sánchez Medal, *Los grandes cambios en el derecho de familia de México*, México, Editorial Porrúa, 1979, p. 12.
- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE JALISCO, edición oficial, Guadalajara, Tipografía de S. Banda, 1875.
- COUTURIER, Edith, "Women and the Family in Eighteen Century Mexico: Law and Practice", *Journal of Family History*, vol. 10, núm. 3, otoño de 1985, pp. 294-317.
- CUÉ CÁNOVAS, Agustín, *La Reforma liberal en México*, México, Ediciones Cultura, 1960, p. 121.
- DUBLÁN, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia de la República*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez a cargo de M. Lara e hijo, 9 vols, 1876-1880.
- GÁLVEZ RUIZ, María Ángeles, *La conciencia regional en Guadalajara y el gobierno de los intendentes, 1786-1800*, Guadalajara, Jalisco, Unidad Editorial del Gobierno del Estado de Jalisco, 1996.

- GARCÍA, Antonio *et al.*, *Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, 1981, p. 90.
- GONZÁLEZ, María del Refugio, *Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX*, México, UNAM, 1981, pp. 38-40.
- HALE, Charles A., *El liberalismo en la época de Mora*, México, Siglo XXI, 1978.
- , *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, Vuelta, 1991, *passim*.
- HOBBSBAWM, Eric, *Nations and Nationalism since 1780*, Nueva York, Cambridge University Press, 1991. p. 5.
- MAYNES, Mary Jo, Ann Walter, Brigitte Soland y Ulrique Strasser (eds.), *Kinship, Gender Power: a Comparative and Interdisciplinary History*, Nueva York, Routledge Eds., 1996.
- LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL, decreto 5060, julio de 1859, en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas desde la Independencia de la República*, edición oficial, México, Imprenta del Comercio de Dublán y Chávez a cargo de M. Lara e hijo, vol. III, 1877 pp. 690 y 696.
- LÓPEZ CÁMARA, Francisco, *La génesis de la conciencia liberal en México*, México, 1968.
- MACKINNON, Catherine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1995, p. 283 (Feminismos, 27).
- MATEOS ALARCÓN, Manuel, *Estudios sobre el Código Civil del Distrito Federal*, México, Imprenta Litografía y Encuadernación de Ireneo Paz, 1892, t. III. Tratado de Obligaciones y Contratos, p. 20.
- MEDINA, Hilario, *El liberalismo y la reforma en México*, México, UNAM, 1957.
- MORINEAU, Marta, "Situación jurídica de la mujer en el siglo XIX mexicano", en *Condición jurídica de la mujer en México*, México, UNAM, Facultad de Derecho, 1975, p. 42.
- PATEMAN, Carole, *El contrato sexual*, Barcelona, Antrophos, 1994, p. 165.
- PERROT, Michelle, "Figuras y funciones", en *Historia de la vida privada*, vol. 7, dirigida por Phillipe Aries y Georges Duby, Madrid, Taurus Alfaguara, 1990, p. 127.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, "The Social Construction of Wife and Mother: Women in Porfirian Mexico 1880-1917", en Mary Jo Maynes, Ann Walter, Brigitte Soland, y Ulrique Strasser (eds.), *Kinship, Gender, Power: A Comparative and Interdisciplinary History* y ULondres, Nueva York, Routledge, 1996, pp. 275-286.
- REYES HEROLES, Jesús, *El liberalismo en México*, México, 1956.
- ROSENBERG, Rosalind, *Beyond Separate Spheres*, New Haven, Yale Univeristy Press, 1982.
- RUIZ CASTAÑEDA, Carmen, "Introducción", en Joaquín Fernández de Lizardi, *La Quijotita y su prima*, México, Porrúa, 1967, p. xv.

- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón, *Los grandes cambios en el derecho de familia en México*, México, Editorial Porrúa, 1979, p. 11.
- SIERRA, Justo, *Proyecto de un Código Civil Mexicano formado de orden del Supremo Gobierno por el Dr. Don Justo Sierra*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1861.
- STEVENS, Donald, *Origins of Inestability in Early Republican Mexico*, Duke University Press, 1991.
- TENORIO TRILLO, Mauricio, *Artifugio de la nación moderna: México en las exposiciones universales*, México, FCE, 1997, pp. 10, 123.
- VILLEGAS, Abelardo, *México en el horizonte liberal*, México, UNAM, 1980.

Capítulo 4

Derecho indígena y mujeres: viejas costumbres, nuevos derechos*

María Teresa Sierra

Introducción

LA FOTO de una mujer indígena tzotzil deteniendo con sus manos a un soldado fuertemente pertrechado publicada en el periódico *La Jornada*, el 4 de enero de 1998,¹ revela con singular claridad el drama social que se vive en Chiapas como producto de una guerra de baja intensidad que el gobierno mexicano y el ejército desarrollan en esa región del sureste del país. En esa ocasión, mujeres tzotziles consiguieron detener con sus cuerpos una incursión del ejército en la comunidad de X'oyep, y con ello proteger a compañeros y compañeras de sus comunidades. Después de la insurrección indígena del primero de enero de 1994, la presencia activa de las mujeres indígenas zapatistas y no zapatistas en las distintas movilizaciones, acciones civiles y de defensa, incluso militar, es ya una constante en el sur del país. Así como pueden confrontarse con el ejército, las mujeres son también el eslabón más débil de la guerra, como lo muestran las violaciones, la prostitución, humillaciones y muertes a que se ven expuestas por el hecho de ser indígenas y mujeres, bases de apoyo zapatistas, y representar el símbolo de la resistencia. Por eso, el grito de "hay que acabar con la semilla" sirvió de detonante a una de las masacres y etnocidios más tremendos que se hayan cometido en contra de las mujeres y de los pueblos indios en los últimos tiempos: la masacre de Acteal acaecida el 22 de diciembre de 1997, en una comunidad del municipio tzotzil de Chenalhó, en donde murieron 45 personas, en su mayoría mujeres y niños, mientras se encontraban orando en una ermita.²

* El trabajo forma parte del proyecto colectivo Interculturalidad, derecho y género en regiones indígenas, financiado por el Conacyt.

¹ La fotografía tomada por Pedro Valtierra, fue galardonada recientemente con el premio Rey de España que entrega la agencia española de noticias a la mejor fotografía internacional 1998.

² El recuento de esta historia elaborado por mujeres pertenecientes al Colectivo de Mujeres de San Cristóbal, así como a varias ONG como CIAM y FOCA (cfr. Hernández, 1998), ofrece testimonios en torno a estos hechos que pretendieron ser reducidos a una simple expresión de conflictos intracomuni-

No es mi intención exponer en este texto los crímenes de guerra y la manera en que las mujeres indígenas se han visto involucradas y afectadas por esta situación. Sobre el tema existen reportes, informes y análisis elaborados por distintas organizaciones que trabajan en Chiapas y por académicas que con particular claridad y fuerza ilustran el impacto de la guerra en las mujeres.³ Me interesa más bien resaltar el papel de las mujeres indígenas en el debate sobre los derechos indios. Llama la atención que a pesar del contexto de hostilidad y violencia, las mujeres indígenas han dado muestras también de un esfuerzo creativo y revitalizado de organización y reflexión, propiciando el desarrollo de planteamientos críticos en torno a sus derechos como mujeres y como indígenas. Así, al mismo tiempo que se confrontan con las políticas asistencialistas y desarrollistas del gobierno, y demandan la autonomía y una nueva relación con el Estado como parte de una estrategia de lucha de los pueblos indios, han desarrollado una visión crítica de su cultura y sus tradiciones. Las mujeres indígenas organizadas al reivindicar el derecho a ser partícipes en la toma de decisión al interior de sus comunidades, al poner en el centro de sus demandas un cuestionamiento a formas de violencia culturalmente legitimadas y a costumbres que las excluyen, contribuyen de manera sensible a enriquecer una visión crítica del derecho indígena, lo que sin duda constituye uno de los aportes más importantes para romper con visiones homogeneizantes del derecho y la cultura. Es posible afirmar en este sentido que las demandas de las mujeres ante el derecho indígena, tienen un efecto similar al que tienen las reivindicaciones indígenas ante el derecho nacional.

En este texto me propongo abordar la relación entre mujeres indígenas y derecho considerando dos aspectos: las implicaciones de esta perspectiva para la antropología jurídica; y su relevancia para el debate sobre los derechos indígenas y la autonomía.

Dos postulados en torno al derecho indígena: hacia una antropología jurídica crítica

El estudio antropológico del derecho ha convocado en los últimos tiempos la atención de una gran cantidad de especialistas interesados en comprender

tarios, por el gobierno federal y estatal; tales prácticas etnocidas recuerdan las peores atrocidades cometidas por los kaybiles guatemaltecos.

³Véase por ejemplo distintos artículos en Hernández (*op. cit.*), así como los Informes del Centro Fray Bartolomé de las Casas (véase revista *Proceso*, 13 de diciembre de 1998) y artículos en el periódico *La Jornada* durante el mes de diciembre de 1997 y enero de 1998.

y documentar la vigencia de sistemas jurídicos indígenas y la manera en que éstos se relacionan y entran en conflicto con el derecho estatal. Este interés se ha potenciado en el contexto de una coyuntura política que ha puesto en el centro del debate público la demanda de los pueblos indígenas por el reconocimiento de sus derechos y la disputa por la autonomía. De esta manera una demanda política confluye con el interés académico por documentar en qué sentido esas demandas remiten a sistemas normativos culturalmente diferenciados como sustento de la identidad misma de los pueblos. Surge por tanto el reto de abordar críticamente el estudio de estos sistemas normativos, o del llamado derecho indígena, para lo cual la perspectiva de género ofrece nuevas alternativas.

Mirada histórica del derecho indígena

En torno al derecho indígena⁴ se ha desarrollado en los últimos tiempos un amplio debate. Han proliferado artículos, ponencias y eventos que involucran no sólo a antropólogos y abogados sino también a diferentes especialistas y particularmente a las organizaciones y dirigentes indígenas (cfr. Gómez, 1997). El derecho indígena, llámese o no derecho consuetudinario, resulta ser un elemento central de la identidad de los pueblos, históricamente construido desde matrices culturales particulares; corresponde, sin embargo, a un derecho contemporáneo y no la expresión de tradiciones milenarias o supervivencias prehispánicas como a menudo se sostiene. Las tradiciones y las costumbres, elaboradas desde sustratos étnicos y culturales diferenciales, son también históricas y por tanto han estado sujetas a redefiniciones, actualizaciones o transformaciones, sin por ello dejar de ser reconocidas como propias o auténticas.⁵ De ahí la necesidad de comprender el sentido actual que las tradiciones tienen para el grupo, más que su originalidad. De qué manera las dinámicas históricas y culturales han impactado los sistemas normativos indígenas y propiciado su transformación constituye uno de los retos actuales de la investigación en el campo.

⁴A través de este concepto se pretende legitimar políticamente las expresiones de un derecho "tradicional" que han tendido a ser minorizadas o deslegitimadas con el concepto de derecho consuetudinario o costumbre jurídica, sin por ello significar una homogeneización de los sistemas normativos indígenas. Es evidente que se trata de un término genérico a través del cual se designa a las expresiones jurídicas diferenciadas de un derecho colonizado, dominado, pero que prevalece como referente cultural y organizacional de pueblos y comunidades indias.

⁵Véase el cuestionamiento de Hall (1990), sobre visiones esencialistas de la identidad; véase también Sierra (1997).

Derecho y poder

Si se asume que el derecho es un producto de la agencia humana que cristaliza relaciones sociales y de poder, al adscribir significados que benefician a unos sobre otros y al legitimar jerarquías, el derecho indígena, en tanto sistema(s) normativo(s) y simbólico(s), revela un orden social asimétrico y es en sí mismo producto histórico de la dominación.⁶ Por tanto, el estudio antropológico del derecho indígena debe permitir entender cómo determinados conceptos asumidos como normas al mismo tiempo que revelan un orden social son activados por las personas para justificar o cuestionar determinados hechos. Esto significa considerar las relaciones de poder que estructuran al derecho indígena en su relación con el derecho estatal, como aquellas que lo constituyen en su lógica interna. Resulta sobre todo importante cuestionar las visiones dualistas que tienden a concebir a los sistemas jurídicos –el estatal y el indígena– como entidades separadas, para comprender cómo se construyen mutuamente en contextos sociales determinados, generando relaciones de interlegalidad. En estos espacios de interlegalidad han conseguido reproducirse lógicas culturales y jurídicas particulares, cuyo sentido se construye en la confluencia de significaciones diferenciadas y muchas veces contrapuestas (Santos, 1987; Merry, 1988; Fitzpatrick, 1990; Starr y Collier, 1989; Sierra, 1995b).

Pero resulta también importante cuestionar las visiones que tienden a privilegiar la perspectiva del consenso y la armonía como características de los sistemas normativos indígenas, para interrogarse sobre la manera en que las normas y las costumbres tienden a reproducir jerarquías y poderes que afectan a grupos subordinados, como es el caso de las mujeres y otras minorías. El derecho, efectivamente, no es neutral y tiende a reproducir normas que benefician a unos sobre otros. Los sistemas jurídicos son parte estructurante y estructuradora del entramado social y por tanto reproducen relaciones de orden y poder. En ese sentido las leyes y normas sociales son producto de construcciones históricas y revelan ideologías y prácticas dominantes de una época, de ahí también que se conviertan en focos de cuestionamiento para transformarlas y adecuarlas a las realidades (Starr y Collier, 1989; Lazarus-Black

⁶Correas (1994), desde una perspectiva de la sociología del derecho, sostiene que hablar de derecho es hablar de poder en la medida que el derecho es eficaz; es decir, cuando se reconoce la validez de las normas.

y Hirsch, 1994). En el caso del derecho indígena, cuyas normas no están escritas, su vigencia depende en gran medida de su práctica y reconocimiento, es decir, de su legitimidad. Resulta por tanto pertinente preguntarse en qué sentido y cómo las normas y las costumbres estructuran las relaciones sociales y sexuales en contextos culturales determinados.

En suma, hablar de derecho indígena implica reconocer la vigencia de lógicas jurídicas y culturales a partir de las cuales se definen procesos de transformación y cambio, dependiendo de las coyunturas históricas y de dominación particulares. No se trata de derechos aislados ni suspendidos en el tiempo, sino de sistemas normativos contemporáneos que cristalizan ideologías y valores de un determinado grupo, al mismo tiempo que reproducen un cierto orden social y de poder.

Género y derecho

Desde una perspectiva feminista se ha desarrollado una amplia y sugerente literatura que aborda al género como un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos. Los estudios sobre el tema muestran también que el género es una forma significativa de relaciones de poder (Scott, 1986; Lamas, 1986). Sin embargo, no todas las mujeres son iguales por el simple hecho de serlo ni las relaciones entre hombres y mujeres se estructuran de la misma manera en las distintas sociedades; en esto intervienen diferentes determinaciones como lo es la clase social, y la pertenencia étnica o cultural.⁷ De esta manera se ha desarrollado una mirada crítica que cuestiona una visión homogénea de la diferencia sexual generalmente construida desde parámetros occidentales, que tiende a enfatizar en la victimización de mujer, para enfatizar en el hecho que la construcción social de la diferencia sexual que supone el género se encuentra culturalmente marcada: se aprende a ser hombre o mujer de manera diferente según las culturas (Anzaldúa, 1990). Resulta por tanto fundamental reconstruir la manera en que los actores sociales, hombres y mujeres, construyen y se representan sus relaciones genéricas, desde sus contextos sociales y culturales. Es en este sentido que Chandra Mohanty (1991), antropóloga

⁷En esta dirección en México, los escritos de Lagarde, 1996; Oliveira, 1998; González, 1995 y 1998; Alberti, 1997; Godsmith y Sánchez, 1998, desarrollan interpretaciones sugerentes sobre la relación entre género, etnicidad y clase social.

hindú, advierte sobre los riesgos de un colonialismo discursivo respecto a las relaciones de género que Occidente ha construido, tendiendo a imponer modelos sexo-genericos de interpretación a sociedades no occidentales, como es el caso de las sociedades indígenas. Dado el papel que juegan las leyes y normas sociales, como referentes simbólicos y de poder, una perspectiva de género resulta de gran relevancia para estudiar la manera en que las distintas sociedades han instituido la relación entre los sexos, según coyunturas históricas, contribuyendo a su naturalización, así como la manera en que los grupos culturalmente diferenciados elaboran sus propios modelos culturales en tensión con los modelos hegemónicos, a los cuales se encuentran subordinados. Develar tales naturalizaciones resulta por tanto un reto para la investigación antropológica y en particular para el estudio del derecho en contextos multiculturales o interétnicos.

Ante la importancia política que recientemente ha cobrado la demanda de las mujeres indígenas surge el interés de reflexionar en torno al derecho indígena desde una perspectiva de género, lo que sin duda ha venido a enriquecer los estudios de la antropología jurídica. En este texto me interesa aportar a esta reflexión siguiendo en este sentido los escritos pioneros de Hernández (1998), Hernández y Garza (1995), Hernández y Ortiz (1996), Chenaut (1997), Alberti (1994), Martínez y Mejía (1997), Garza (1999), así como la importante contribución de trabajos que realizan organizaciones no gubernamentales que han conseguido vincular de manera exitosa un trabajo de reflexión académica con la intervención y el apoyo a mujeres indígenas.⁸

Para avanzar en esta dirección, en lo siguiente abordo el tema desde dos perspectivas: desde la mirada de las prácticas jurídicas y los usos del derecho, tal como se expresan en regiones indígenas de la sierra norte de Puebla; y desde la mirada de las mujeres indígenas organizadas a nivel nacional. Me interesa vincular estas dos miradas confrontando los discursos sobre los derechos de las mujeres indígenas con la problemática cotidiana que viven las mujeres indias en su relación con la justicia.

⁸ Tal es el caso del Grupo de Mujeres de San Cristóbal, el Centro de Asesoría y Desarrollo de Mujeres Indígenas en la Sierra Norte de Puebla, la asociación K'inál Antsetic también en San Cristóbal, etcétera.

Derecho, poder y usos de la legalidad: la mujer indígena frente a sus costumbres

La justicia local como espacio de performance y producción normativa

Un hecho que llama la atención es el constatar que las mujeres suelen ser usuarias asiduas de los juzgados locales en el espacio de las comunidades. Tal es lo que he podido observar en comunidades nahuas de la sierra norte de Puebla, tanto en la región noroccidental correspondiente a Huauchinango como en la zona oriental de la Sierra, particularmente en la región de Cuetzalan y Zacapoaxtla. Algo similar se revela entre los zinacantecos (Collier, 1973), los zapotecos de Oaxaca (Nader, 1989) y los totonacas de Veracruz (Chenaut, 1999). Durante una investigación que he venido desarrollando en ambas regiones, a partir del seguimiento de casos de disputa que involucran a vecinos de las comunidades en diferentes instancias legales (de la comunidad, el municipio y el distrito judicial), he podido documentar la alta incidencia de asuntos que llegan a los juzgados en busca de alternativas de solución, así como la manera en que se activan distintos mecanismos y normas jurídicas culturalmente marcadas. Una gran parte de los asuntos que llegan a la instancia comunal, con las autoridades indígenas, tienen que ver con cuestiones domésticas, familiares, vecinales o comunitarias, referidos a problemas de herencia, chismes, calumnias, incumplimientos, desavenencias, participación comunitaria y en gran medida conflictos maritales y familiares. Muchos de estos casos implican violencia y alcohol, y revelan situaciones de conflicto y subordinación de las mujeres. Pero también se hace manifiesto el conflicto entre mujeres, nuera y suegra, o entre familiares y vecinas, en donde la mujer juega un papel activo defendiendo sus bienes, o confrontando poderes.

Algunos asuntos logran resolverse en los ámbitos domésticos, con la ayuda de mediadores familiares, como los compadres, o bien recurriendo al apoyo de algún curandero o santo; pero otros más terminan ante las autoridades comunales. Los juzgados de paz,⁹ como instancias de control comunitario, suelen ser uno de los espacios legítimos, considerados “tradicio-

⁹ El estado reconoce a los juzgados de paz como instancias locales de resolución de conflictos. Generalmente en comunidades indígenas se trata de espacios tradicionales, definidos desde una lógica comunal. El cargo de juez es parte de la escala de cargos comunitariamente establecida, a partir de la cual se establecen los criterios para ser electo juez, o cualquier autoridad (Sierra, 1995a). En

nales”, para resolver las controversias entre vecinos: en estos espacios se dirimen disputas generalmente de carácter menor en el sentido que no involucran hechos de sangre o considerados de gravedad (como los homicidios, violaciones o robos con violencia), los cuales suelen transmitirse a las instancias superiores del distrito judicial. Corresponden éstos a instancias diferenciadas de resolución de controversias, reconocidos como niveles legales, ya que implican una cierta jerarquía. Según comprueban varios estudios (Collier, 1995a; Nader, 1989) y mi propia experiencia de investigación entre los otomís (Sierra, 1990, 1993) y los nahuas de la sierra norte de Puebla (Sierra, 1995a y 1995b) en los juzgados de paz prevalecen procedimientos basados en la negociación y en una solución de compromiso, en donde más que buscar culpables se pretende llegar a acuerdos y sobre todo a restablecer una relación entre las partes. La solución negociada, sin embargo, no significa que el acuerdo beneficie a todos y todas por igual o que se acepte de la misma manera; cristaliza el juego de poderes sustentados en valores y perspectivas culturalmente marcadas que constituyen el marco de posibilidad de la negociación y de las mismas relaciones entre los géneros.

En estos ámbitos de la justicia indígena se expresan, con mayor fuerza que en otros espacios institucionales, referentes normativos basados en costumbres y tradiciones en torno a los cuales se reproducen creencias y valoraciones propias del grupo, a menudo en contradicción con las normas y valores de la sociedad hegemónica regional. El espacio de la justicia local resulta clave para observar la puesta en juego de estas normas y creencias, al mismo tiempo que revelan los dramas sociales que atraviesan y constituyen la cotidianeidad de hombres y mujeres del lugar. Son efectivamente espacios de *performance*, como sostiene Víctor Turner (1992), en donde se construyen y negocian papeles de género al mismo tiempo que se revelan los límites y las tensiones que establecen preceptos culturales y expectativas locales. Permiten a su vez observar cómo se ponen en tensión referentes normativos diferenciados, como es el caso de la legalidad estatal y los múltiples discursos de derechos que confluyen a nivel local.

A finales de los sesenta, Collier logró mostrar que la lógica jurídica de los zinacantecos se define en relación con el mundo sobrenatural: un cora-

este sentido se diferencian de los nuevos juzgados de paz propuestos por los gobiernos estatales que no tienen nada que ver con los juzgados tradicionales indios, tal como sucede actualmente con la propuesta del gobernador de Chiapas que ha pretendido “profesionalizar” estos juzgados con la presencia de abogados reconocidos para ejercer la función de jueces.

zón enojado clama venganza a los dioses y con ello puede provocar enfermedad en la propia familia. Tal amenaza constituye una suerte de presión para conseguir acuerdos entre las partes. Treinta años después, Collier (1995b) reconoció que en sus análisis de las conciliaciones zinacantecas, inspiradas en el funcionalismo de la época, no contempló las relaciones de subordinación que estructuralmente marcaban los arreglos zinacantecos, sobre todo entre hombres y mujeres. Así como al hombre se le regañaba por no portarse bien con su mujer y se comprometía a cambiar de actitud, a las mujeres se les pedía que fueran buenas esposas y madres, y aceptaran servir al marido (Collier, *op. cit.*: 56). Es decir, la conciliación si bien conseguía mitigar el conflicto no cuestionaba sus bases estructurales, por lo que no era extraño que tiempo después las mismas mujeres regresaran con los mismos problemas. Tal perspectiva la hizo dudar de las “reconciliaciones” zinacantecas, como espacios de armonía. En mis propios estudios en la sierra norte de Puebla y en el valle del Mezquitil, llego a conclusiones similares respecto a los acuerdos desiguales que surgen de las conciliaciones, y al hecho que a menudo dichos acuerdos impactan negativamente a la mujer; lo cual la expone a situaciones de exclusión, desventaja o incluso violencia en relación con sus cónyuges o familiares.

Sin embargo, las mujeres no son sólo víctimas de la violencia, ni los hombres por definición agresivos; la violencia sin duda es producto de situaciones estructurales y de patrones culturales arraigados y socialmente contruidos. Una visión antropológica resulta central para comprender la manera en que la cultura moldea de manera diferencial los roles sexuales, y con ello evitar interpretaciones que naturalicen la violencia. Un estudio realizado recientemente en la región de Cuetzalan ha conseguido documentar las formas culturales en que se expresa la violencia hacia las mujeres, así como algunas de las respuestas que se generan para confrontarla. El estudio da cuenta del papel central que juegan las relaciones de parentesco y las redes familiares como contrapesos a ciertas expresiones de violencia que, sin embargo, resultan limitadas para impedir que ésta se active ante la aceptación arraigada de la autoridad del hombre sobre la mujer, sobre todo durante el matrimonio.¹⁰ Tales creencias, vistas incluso como prerrogativas del hombre, constituyen justificativos ideológicos que

¹⁰ Me remito en este sentido a los resultados de una investigación en la región de Cuetzalan, Puebla, sobre violencia doméstica de un equipo colectivo coordinado por Soledad González (1999), en el que participaron Pilar Alberti, Susana Mejía, Beatriz Martínez y María Eugenia D'Aubeterre.

sustentan la acción de las autoridades comunales cuando dirimen asuntos en los juzgados locales: si bien se tiende a condenar la violencia o los excesos del hombre sobre la mujer.

Las mujeres desarrollan también estrategias para confrontar la desigualdad y la violencia misma con mayor o menor éxito: una de estas estrategias es justamente recurrir a los juzgados y hacer público el conflicto, con lo cual ponen en evidencia al marido o al familiar, y lo presionan a reconocer el problema, sin que por ello se garantice una solución. Otra estrategia más es huir del hogar, generalmente la casa paterna, debido a conflictos domésticos con la suegra o con el cónyuge. En la investigación colectiva¹¹ que realizamos actualmente en la región de la sierra norte de Puebla, en comunidades nahuas del municipio de Cuetzalan, hemos dado seguimiento a casos de violencia que terminan en los juzgados locales y municipales como parte de las estrategias que desarrollan algunas mujeres para hacer frente a los maltratos y para reivindicar lo que se considera ciertos derechos.¹² Si bien en su mayoría los asuntos domésticos tienden a dirimirse en las instancias comunitarias o bien municipales, algunos casos rebasan estos ámbitos y terminan en los juzgados del distrito judicial con el fin de llevar adelante una demanda, según veremos más adelante.

Según documentan algunos estudios en comunidades indígenas, la mayor parte de las separaciones matrimoniales se realizan durante la primera fase del matrimonio, tal es por ejemplo, lo que señala Collier para Zinacantan (Collier, 1973),¹³ lo que parece mostrar las tensiones que se viven en el espacio familiar extenso en el que la joven pareja está obligada vivir, mientras consigue los medios para residir en neolocalidad. Pilar Alberti (1994, 1997), sin embargo, llega a otras conclusiones al señalar en un estudio con mujeres indígenas de Cuetzalan, que los conflictos maritales aumentan en residencia neolocal, es decir fuera de la casa paterna, debido a que la mujer está más expuesta a ser maltratada al no contar con testigos que la defiendan. Tal apreciación, sin embargo, no parece negar las tensiones constantes entre suegra y nuera en residen-

¹¹ Esta investigación es parte del proyecto Interculturalidad, derecho y género en regiones indígenas antes referido. Una de las partes del proyecto se desarrolla en la región nahua de Huauchinango y de Cuetzalan y Zacapoaxtla, ambas del estado de Puebla y en ella han participado Ivette Vallejo, Heber Morales y Kora Maldonado, además de la autora.

¹² Este es uno de los ejes de la investigación realizada por Ivette Vallejo en la Junta Auxiliar de Yohualichan (cfr. Vallejo, 2000).

¹³ Algo similar ha sido documentado por Chenaut al estudiar expedientes de divorcio de totonacas de la región de Papantla, a finales del siglo XIX y de principios del XX (Chenaut, 1993).

cia patrilocal, que en ocasiones terminan siendo verdaderos dramas y provocando la separación de las parejas, como lo revelan la recurrencia de este tipo de conflictos que llegan a los juzgados locales en la sierra norte de Puebla. Por otra parte, según narran mujeres nahuas, no siempre huir a la casa paterna significa resolver el conflicto ya que, en muchas ocasiones, los padres después de una negociación con los consuegros, quienes se comprometen a tratar mejor a la nuera, presionan a sus hijas a regresar con los maridos, en lo cual suelen incidir motivos económicos. En este sentido, el entramado estructural que determina las alternativas a disposición de las mujeres para confrontar situaciones de violencia, resulta ser un muro de contención que impide o al menos dificulta salidas para construir nuevas relaciones genéricas. Las mujeres sin embargo suelen aprovechar ciertos espacios en donde ventilar sus problemas, y en esto, el recurso a las autoridades y las instancias judiciales resulta ser una constante.

Últimamente observamos la incidencia de un nuevo actor como instancia mediadora y de apoyo jurídico para confrontar casos de violencia y para defender derechos: se trata de las ONG de derechos humanos que cada vez más juegan un papel clave en la defensa jurídica sobre todo fuera de los espacios comunitarios, pero en ocasiones incidiendo también en las dinámicas locales, como hemos podido constatar en comunidades de Cuetzalan, donde han proliferado este tipo de instituciones. Tal situación, es de suponer, impacta las formas tradicionales de hacer justicia, ofreciendo nuevas alternativas para hombres y mujeres. En la región de Cuetzalan y Zacapoaxtla, sobresalen en especial instituciones como el Frente Regional de Abogados Democráticos (FRAD), la Comisión Takachihualis, así como nuevas instancias que realizan apoyo jurídico o la gestoría de trámites administrativos, como son los gestores indígenas, promovidos por INI.¹⁴ Estas instancias alternativas se han convertido no sólo en defensoras o acompañadoras de los casos sino también en espacios alternativos de negociación e incluso de resolución de conflictos, con el fin de evitar que los asuntos lleguen a las instancias judiciales, así como gastos extras, pero sobre todo situaciones de indefensión legal. Llama la atención la frecuencia con que las y los indígenas recurren a estas instancias para buscar apoyo a sus demandas.

¹⁴ Existen asimismo otras ONG como el Cadem (Centro de Apoyo entre Mujeres), y otras más enfocadas más a la capacitación, investigación y asesoría sobre temas referidos a derechos humanos, derechos de las mujeres, y desarrollo, que si bien no tiene entre sus objetivos la defensa o la gestoría, en ocasiones se ven involucradas en el seguimiento de casos que involucran situaciones de violencia doméstica.

Todos estos procesos, y el hecho mismo que diferentes instituciones estatales y no gubernamentales –como el DIF y el propio INI, y sobre todo las ONG– han promovido la difusión de leyes y reglamentos sobre el tema de los derechos humanos, los derechos de las mujeres e incluso derechos indígenas, han incidido en que los hombres y mujeres de la región cada vez más tengan conocimiento de tales derechos, lo que también ha significado la incorporación de nuevos términos legales para fundamentar una demanda en las distintas instancias jurídicas de la comunidad y el estado. Habría que averiguar si esto significa mejorar las alternativas de negociación para las mujeres, así como nuevas posibilidades de acción. Hasta ahora nuestras indagaciones apuntan a mostrar que sí se están gestando ciertos cambios favorables, al menos en el discurso, para que las mujeres reivindicquen derechos, como el hecho mismo de solicitar pensión para los hijos durante una separación, o que se exija el reconocimiento de nombre a un hijo, o incluso el que se demanden derechos a la posesión de un terreno o se defiendan bienes con base en una herencia legal, lo que no necesariamente significa que se solucione satisfactoriamente la demanda. Este proceso más acentuado en la región de Cuetzalan que en zonas no tan lejanas de la misma sierra como Huauchinango, hace ver que más allá de los cambios legislativos para reconocer derechos indígenas (lo que en el estado de Puebla es hasta ahora casi inexistente), las dinámicas jurídicas apuntan a transformar y a redefinir el derecho en el ámbito local lo que significa a su vez nuevas opciones para las mujeres indígenas. Tales procesos impactan, asimismo, el ámbito de tradiciones y costumbres genéricas, es decir de los valores, creencias y hábitos culturalmente arraigados en torno a las relaciones de género que si bien se van fracturando no necesariamente se transforman de manera radical. En esto sin duda confluye el que la cultura de género en el espacio mestizo no resulta ser tan distinta de ciertas prácticas y valores vigentes en los espacios indígenas.

La construcción del género y las disputas: estrategias de negociación

El seguimiento de casos y la reconstrucción de las formas en que se resuelven los conflictos, tal como lo ha mostrado la antropología jurídica, resultan ser procedimientos privilegiados para analizar las prácticas consuetudinarias y las ideologías de género que legitiman costumbres

y comportamientos. Con el fin de ilustrar la manera en que se construyen y negocian las relaciones de género en una conciliación nahua, me refiero a continuación a una disputa matrimonial que revela claramente expectativas, normas y valores en torno a las relaciones maritales en comunidades indígenas de la sierra norte de Puebla.

La conciliación tiene lugar en el juzgado de paz Xilocuautla, junta auxiliar de Huauchinango, ante el juez de la comunidad, autoridad indígena que suele dirimir asuntos considerados de “menor” gravedad por el estado, como es el caso de los conflictos domésticos. Las sesiones del juzgado suelen realizarse los fines de semana, generalmente los sábados y los domingos, pero en ocasiones también durante los días de la semana. La queja ha sido puesta por la señora, mujer joven de 24 años, acompañada de su mamá, por lo que el juez cumpliendo con los trámites acostumbrados cita al esposo a una sesión en el juzgado. La sesión se realiza en náhuatl, con términos y momentos en español. Al juzgado se presentan ambas partes acompañados de sus respectivos padres, quienes intervienen durante la sesión. Se encuentran también presentes vecinos de la comunidad quienes suelen acudir a estas sesiones como testigos silenciosos. La mujer acusa al marido de haberla maltratado, además de ser desobligado y borracho, mientras que el esposo y sus familiares, su padre y su madre, se quejan de la muchacha porque no es trabajadora ni se levanta temprano. Efectivamente, siguiendo la costumbre, la pareja vive con los padres del muchacho, por lo que ellos se sienten con el derecho de opinar en torno al comportamiento de la nuera. El juez busca que se llegue a un acuerdo entre las partes, y en ese sentido además de propiciar que se manifiesten, interviene en momentos importantes para hacer ciertos recordatorios, que adquieren la forma de sermones. En lo siguiente presento un extracto de esta disputa marital, con el fin de ilustrar en los dichos de las personas, su visión del conflicto. Retomo en especial las palabras del juez en uno de los momentos donde ofrece una interpretación de los hechos y argumenta en torno a comportamientos esperados del hombre y la mujer:¹⁵

(...)

P: (papá esposo)

“Por eso siauatl las cinco de la mañana mayimeua

¹⁵El texto es parte de una conciliación que dura aproximadamente cuatro horas. La conciliación se realizó en una comunidad nahua de Huauchinango, Puebla. Las palabras en itálicas recogen la versión nahua original del texto pronunciadas por el juez de paz de la comunidad (J). La traducción al español se hace de manera literal con el fin de mantener una fidelidad al texto.

J: *“Por eso keni manikito onkan tambien yipan tetlatlakol, nikan onka tos nepa de Kamo, mamó obligarauili mamóito mamocua*

P (papá esposo)

“Makintexi noyojki nin tlatsiujk”

J: *“mamóito axan ka el problema es de nepa in siuatsintle uan yeua nikan tlakatsin yeua nikan mitoinmotla'tlakol, pero mas que nada neyinikitotlika nameuatsin a'mo namotlaoltiske tanto pero ne yinikitotika intla'tlakole ye'in nikan telpochtli (...)*

porque, poque keni otikmoitaluitsino keni ne yinikchiuilitotz lucha, nikinnotsa ximeuaka a buen hora pa nanyaski ipan tekil, pero ye nikan telpochtli makineki ila ordenaros makineki moeuas, así es que impa nonka

(.....)

axan okse manikito moiiko otikaxilike tlenon kiita ipan to gobierno techualiluiya kenik matiyikan kita mach peua, kita se parte ipan non ley maski tokitoske a'motiktitiuike se tosiuauj o a'mo tosiuauj, okse aki nepaka aki mucho mas pior in tosiuauj uan teuan tikikualantikate teuan tikiluitikate teuan tikiluitikate san ikinon...San ikinon, kita Higinio, kitoua tiklastimarotikate in persona (...)

a'mo de inon manera sino que mamopensaro en te'uatsin mismo yikmatikpensa-rouaske en totatauan, de tonanatsin, tomonantsin, akinon mao'ito lo que teuan matikilalikan se kuali ipan to por eso tuan axan yitikformaroua inin tokal, es tokan uan te'uan timosepantlaka itaske ayik matikilnamikiske, ayik matikitaské tikitoske nepaka kema onikitak ikuak inikileui, ikuak onitlauati manechtla'tlanilikan kachi más kuakualtsiton okatka, xan nikan tisepa kate, axan yoitlakauj, pos itlakauajitika, noso porque yi es mamá, matikitokan, yi es madre de familia, amo iuan ijki mamó'ito kema otikonetixke kema otimoskaltike yikma igual mamóito timota de iguan nijki (...).

(Traducción)

(....)

P: (papá esposo)

Por eso una mujer a las cinco de la mañana que se levante

J: Por eso como le digo aquí también usted (se refiere al muchacho) tiene la culpa, aquí está, entonces

No la obliga, dígale que se levante

P: (papá esposo)

Que le haga de comer también está floja

J: ..digamos ahora el problema es de allá la señora y también de aquí el señor el ahí dice no es mi culpa, pero más que nada ya estoy diciendo ustedes no tienen por qué hablar tanto pero yo estoy diciendo la culpa es de aquí el joven (...)

porque, porque como dijo usted como yo ya le he hecho la lucha, le hablo levántense a buena hora para que se vayan a trabajar, pero aquí el muchacho no quiere ordenar (a la esposa) no quiere levantarse, así es que ahí.

(...)

ahora otro digamos también encontramos que dice en nuestro gobierno nos dice como debemos estar dice que empieza a decir una parte en esa ley aunque digamos que no le pegamos a la esposa o no es nuestra esposa otro por allá es mucho más peor que la esposa y nosotros estamos enojados nosotros estamos diciendo nada más con eso, mira Higinio estamos lastimando a la persona (...)

(...)

no es esa manera sino que piense en usted mismo vayamos pensando en nuestros papás, nuestras mamás, nuestra suegra, digamos que nosotros pongamos un bien en ellos por eso nosotros ahora formamos esta casa, es nuestra casa y nos veremos como personas, nunca recordaremos, nunca veremos digamos, cuando la vimos, cuando me gustó, cuando avisé que me la pidan, estaba más bonita, ahora que estamos juntos, ahora se descompuso pues se descompone porque ya es mamá, digamos ya es madre de familia, no es igual digamos cuando éramos niños cuando crecimos ya no es igual, digamos nos vemos diferentes(...)

El juez en su intervención pone en juego su experiencia personal, les recuerda a los esposos las mutuas obligaciones y deberes de la pareja, haciendo ver al muchacho que él es responsable que su mujer se levante temprano para trabajar: debe saber “ordenar”. En su comentario además hace un recordatorio en torno a la familia, a la casa y los mutuos deberes, se adelanta a futuros motivos de disgusto o desencanto porque como dice hay un cambio de cuando “éramos niños y nos gustamos” a cuando ya de grande la mujer “se descompone”, ya no es igual, lo que indirectamente revela los cambios en las parejas. El “saber ordenar”, comportamiento esperado del hombre, resulta en este caso el criterio que el juez utiliza para poner en cuestión al muchacho, lo que a su vez implica que si la mujer no cumple o es “floja”, es culpa de su marido; esta interpretación sin duda revela a la mujer como sujeta al marido, a quien ni siquiera se le reconoce su responsabilidad de ser floja. Si bien la negociación involucra también a la mujer para que reconozca el incumplimiento de sus deberes, al final lo que ella busca es que el marido le construya su casa aparte. La mujer apenas participa aunque logra intervenir en momentos importantes cuando incluso muestra un pedazo de tela de la ropa que el marido le arrancó para comprobar el maltrato. Si en los referentes valorativos la mujer es la subordi-

nada, sujeta a las órdenes del marido, en la práctica encuentra también espacios para negociar lo que considera justo, como el hecho de salir de la égida de su suegra; de ahí también que recurrir al juzgado pueda verse como parte de una estrategia para separarse de la familia de su esposo.

No es mi interés en este escrito presentar diferentes sesiones de conciliación ni menos aún analizarlas en detalle. Sí me interesa destacar el tipo de información que un acercamiento desde la interacción puede ofrecer para reconstruir aspectos de la relación entre los géneros, y en especial sobre su negociación. En este caso la observación de las prácticas socialmente situadas resulta de gran interés para reconstruir los valores y percepciones que hombres y mujeres tienen sobre la violencia, las obligaciones familiares y los papeles sexuales, lo que sin duda debe ser parte de un trabajo etnográfico de largo alcance.¹⁶ Resulta entonces importante entender desde una perspectiva de género cómo se negocian las relaciones, así como las perspectivas y valores involucrados en torno a las disputas.

Cambios en las costumbres y en los papeles genéricos

Las costumbres y los roles de género adscritas a ellas no son estáticas, se transforman para adecuarse a las exigencias de los contextos y de la misma cultura; tal es por ejemplo, lo que revelan las prácticas de noviazgo y matrimonio.

El tema de las prácticas o costumbres matrimoniales ha sido abordado extensamente por la literatura antropológica, lo que permite dar cuenta de ciertas regularidades y procesos sociales. Soledad González (1998) en un estudio reciente sobre el tema, realizado a partir de etnografías sobre diferentes grupos indígenas mexicanos, se refiere a lo que Nash llama el sistema mesoamericano del matrimonio, y señala los cambios que ha sufrido el sistema debido a la inserción de las comunidades en los procesos de modernización.¹⁷ Así, el modelo tradicional del matrimonio indígena basado en el intercambio matrimonial decidido por padres y parientes, basado en el servicio del novio o en la entrega de regalos (reconocido como el pago de la novia), y en rituales matrimoniales particu-

¹⁶ El trabajo de Alberti (*op. cit.*) es un aporte en este sentido, ya que reconstruye las percepciones que mujeres indígenas nahuas de la región de Cuetzalan tienen sobre la violencia doméstica en distintas etapas de su vida.

¹⁷ Véase también el de Collier (1988), sobre el matrimonio y la desigualdad en sociedades sin clase.

lares, ha debido adaptarse a nuevas situaciones, lo que ha traído consigo transformaciones en el sistema: desde hace ya algunos años es común que los jóvenes salgan a trabajar como migrantes y jornaleros, debido a la falta de tierra o de trabajo en sus comunidades, lo cual les genera ciertos ingresos que les posibilitan no depender más del padre para conseguir una novia, por lo que llegan incluso a entregar sumas de dinero como dote. Aún así, la participación de la familia ampliada sigue siendo importante para cumplir con ciertos rituales y conseguir su apoyo ante conflictos matrimoniales. Los cambios inciden también en las mujeres quienes al ir a la escuela tienen más posibilidades de salir y encontrarse con sus compañeros, lo que les ha abierto la posibilidad de elegir y no sólo aceptar las decisiones de los padres. González (*op. cit.*) identifica estos procesos como el cambio de los matrimonios arreglados los matrimonios “románticos”.

En la sierra norte de Puebla he podido constatar estos cambios y como en torno a ellos emergen disputas que muchas veces revelan la distancia o la tensión entre la norma o la costumbre (como discurso del deber ser) y las prácticas actuales que suelen apartarse del modelo de referencia tradicional: tal es por ejemplo lo que sucedió a don Miguel, vecino de una comunidad nahua, quien se sintió ofendido porque su hija se “huyó” con su novio, interrumpiendo con eso la costumbre del noviazgo, el *tlapalole*. El padre pide una conciliación que finalmente se resuelve cuando se acuerda que el papá del novio debe pagar en dinero lo que no cumplió en especie (cfr. Sierra, 1995a). El acuerdo aceptado por las partes y las autoridades como un acuerdo justo, basado en la costumbre, sin duda resulta ilegítimo desde la legalidad oficial, como más tarde lo revela el cuestionamiento hecho por autoridades judiciales del estado al enterarse del mismo. La disputa muestra, asimismo, los procesos de transformación y cambio que viven las comunidades, así como las adecuaciones que se intentan realizar para responder a las nuevas situaciones.

Las costumbres de la herencia revelan también otro espacio central para observar los cambios en dinámicas locales. Tradicionalmente, la mujer recibía una porción menos significativa de la herencia que los hombres, o incluso quedaba fuera de ella, ante el argumento que en realidad la herencia del hombre se dirige al grupo doméstico en su conjunto; esta norma se ha ido transformando y cada vez más es común encontrar a mujeres no conformes con quedar excluidas de los repartos por lo que reclaman bienes o el acceso a la tierra, aunque esto las lleve a confrontarse con su familia, como más adelante veremos. La creciente migración que involucra a hombres y mujeres en busca de trabajo, ha signi-

ficado que las mujeres que permanecen cuidando el hogar, los bienes y a los hijos, se vean obligadas a asumir nuevas funciones, tradicionalmente asignadas a los hombres, como el hecho mismo de ser responsables de la economía doméstica; tal es por ejemplo lo que sucede en regiones de amplia migración, como es el caso de la mixteca poblana,¹⁸ y lo que sucede con menor fuerza en la sierra norte de Puebla.

En estos procesos se redefinen deberes, derechos y compromisos, pero también relaciones de género que no necesariamente significan beneficios para la mujer:¹⁹ por ejemplo, en algunas familias el que la muchacha se haya ido sin dote, o sin seguir “el costumbre”, las compromete menos a protegerlas cuando vivan tensiones matrimoniales o familiares en su nuevo núcleo doméstico: tal es por ejemplo, lo que revelan las palabras de don Faustino, vecino de Xilocuatla, una comunidad nahua de Huauchinango, al advertir a su hija que le convenía casarse bien y no huirse con el novio, sino después “quién responde por ella”, “si se va por su gusto ya luego cuando tiene problemas a ver quien la apoya”; se trata efectivamente de un argumento que puede entenderse como una advertencia para disuadir la huida. La preocupación de don Faustino, sin embargo, no parece contener el hecho de que cada vez más se suceden las “huidas” de los novios, hecho que en muchas ocasiones cuenta con la venia de los padres, ante los altos costos del noviazgo. El impacto de la migración en los papeles de género, y en especial en la redefinición de los vínculos conyugales ha sido estudiado por D’Aubeterre (2000).

En suma, las dinámicas de cambio y diferenciación social, así como los efectos de una cada vez mayor integración de las comunidades a los espacios regionales y nacionales impactan los papeles sexuales y obligan a redefinir normas y costumbres tradicionales: por ejemplo, resulta cada vez más difícil que los novios se impongan a ambos hombres y mujeres, y cada vez más los noviazgos resultan menos onerosos. Estos procesos sin embargo, no significan necesariamente mayores espacios de libertad o de ventaja para la mujer, como señalé arriba, ni tampoco conllevan necesariamente una pérdida de ritualidad, como el hecho mismo de los rituales de boda que incluso llegan a renovarse con mayor fuerza. Pero también, los nuevos discursos globales, sobre derechos humanos, de género

¹⁸Información de Gustavo López (mayo de 2000).

¹⁹Jane Collier, por ejemplo, señala que algunas mujeres zinacantecas, a diferencia de hace 30 años, han perdido poder porque disponen cada vez menos de pedazos de parcelas para su propio consumo, de menores espacios para leñar, y dependen cada vez más del mercado y del dinero que sus esposos, o padres, consiguen con la venta de sus productos o de su fuerza de trabajo (conversación personal, mayo de 1999).

y étnicos, así como la presencia de nuevos agentes de defensa y mediación, como las ONG, están abriendo opciones, sobre todo en los espacios regionales, para redefinir relaciones genéricas.

Las mujeres indígenas ante el derecho estatal y la administración de justicia

La mujer indígena no sólo se enfrenta al derecho indígena, a sus sistemas normativos, en ocasiones se ve también confrontada al derecho nacional, sus agentes e instituciones, lo que suele implicar una experiencia compleja a menudo de violación de derechos y de discriminación. En determinadas circunstancias, sin embargo, el derecho estatal puede funcionar como contrapeso a injusticias que sufre la mujer en sus comunidades, lo que no le garantiza una solución a sus demandas. Sólo así se entiende que algunas mujeres en ocasiones prefieran recurrir a las autoridades mestizas para tratar asuntos que no pudieron resolver localmente, aun cuando esto implique altos costos de transporte y sobre todo la crítica de sus vecinos; de esta manera pretenden evitar ser tratadas por autoridades que en ocasiones son compadres de sus maridos por lo que suelen favorecerlos.

Al entrar a la égida de las instituciones estatales en donde se administra justicia, la mujer indígena, al igual que otras mujeres, se enfrenta a dos aspectos que tienen que ver, por un lado, con el contenido ideológico y normativo de la ley, y con la práctica misma de la justicia, por otro.

La ideología patriarcal en la ley

Las legislaciones nacionales han estado marcadas por una ideología patriarcal que suele favorecer al hombre sobre las mujeres. Los códigos normativos reflejan las épocas sociales en los que han sido creados. Al analizar los códigos legales vigentes a finales del siglo XIX en Chihuahua, Alonso (1995) muestra cómo la ley resultó ser el sitio de negociaciones y disputas por el poder de los grupos dominantes; si bien se buscó penalizar la violencia doméstica, esta propuesta no cuestionó la ideología patriarcal, más bien la consolidó. La construcción del marco legal de la época constituyó en efecto una de las contrapartes del proyecto nacional de fin de siglo que buscó sentar las bases jurídicas del proyecto liberal modernizador. La ley en este sentido recoge la ideología y la moral vigente según

la cual la familia, y por tanto las relaciones de género, debían ser reguladas para garantizar las “buenas costumbres”. En este mismo sentido Victoria Chenaut en un trabajo similar en la región totonaca de Papantla, revela cómo la conformación de la ideología liberal y su expresión en un marco legal, se acompañó de una visión del respeto y la moral, en donde el honor estaba vinculado en gran medida al recato y cuidado de la mujer (Chenaut, 1997, 1999). Tales referencias ideológicas eran también la medida para juzgar los comportamientos de las mujeres totonacas que se vieron obligadas a recurrir a la legalidad estatal. Al analizar expedientes judiciales de la región de Papantla, muestra cómo la distinción de género se encuentra inscrita en la legislación de la época: según refiere la autora, en el código de Veracruz de finales de siglo, vigente hasta los años treinta, el delito de adulterio se castigaba y tipificaba de manera diferenciada según sea cometido por un hombre o por una mujer: mientras a la mujer casada que tuviera relaciones extramaritales se le penalizaba por adulterio, por tanto obligada a cumplir una pena de dos años de prisión, el hombre sólo cometía el mismo delito si el hecho se realizaba en la casa matrimonial, por lo cual además debía cumplir una condena sólo por un año (Chenaut, 1995a). De tal manera, la subordinación de la mujer queda inscrita en los códigos de la época, justificada en una moral y en un concepto del honor destinado a guardar la honra del hombre y de la familia burguesa. Se trata de una ideología, asimismo, arraigada en los legisladores y los operadores de justicia.

Pero sorprende aún más que hasta fechas recientes otras legislaciones contengan situaciones que no tipifican de manera explícita y amplia los delitos relacionados con la violencia a mujeres, indígenas y no indígenas; tal es, por ejemplo, lo que señalan Hernández y Garza (1995) con relación al código penal chiapaneco, que hasta hace dos años señalaba que “si un hombre es privado de su libertad se califica el hecho como secuestro; y la pena alcanza hasta 40 años de prisión (artículos 146-148 del código penal chiapaneco), mientras que cuando se trata de una mujer se piensa en rapto (artículos 159-162) y no en secuestro, cuya penalidad es muchísimo menor a la del secuestro, e incluso a la de abigeato” (*ibidem*: 219). Afortunadamente el citado código ha sido reformado recientemente (1998) por la presión de las organizaciones de mujeres y el trabajo de *lobby* realizado en especial por algunas abogadas.²⁰

²⁰ Se destaca en especial la participación de la abogada Martha Figueroa, y del Grupo de Mujeres de San Cristóbal al que pertenece.

Tales observaciones plantean la necesidad de hacer una revisión exhaustiva de los códigos civiles y penales en los distintos estados del país, y en la misma legislación federal, para evitar que el sesgo genérico implique la discriminación legal de la mujer.

Las mujeres indígenas ante la justicia del Estado

El que las mujeres indígenas acudan a la justicia estatal, no resulta ser un hecho nuevo, según han documentado algunos estudios: Chenaut al estudiar expedientes judiciales de finales del siglo XIX y de principios del XX, ha mostrado que las mujeres totonacas han acudido a las autoridades del estado para dirimir conflictos, muchos de ellos sobre asuntos domésticos (Chenaut, 1997), lo que no deja de sorprender si pensamos en las dificultades que tuvo que sobrepasar una mujer indígena totonaca, en este caso, para llevar sus asuntos a los juzgados mestizos de la época en donde no necesariamente encontraban eco sus demandas.

Tal práctica de acudir a la justicia estatal suele ser común hoy en día en algunas regiones indígenas como la sierra norte de Puebla: tanto en el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Huauchinango como en el de Zacapoaxtla se encuentran registrados asuntos que involucran a mujeres de las comunidades, según hemos podido constatar; suelen ser casos que ellas mismas presentan ante la autoridad, generalmente acompañadas de sus familiares. La revisión de archivos en ambos juzgados, nos han confirmado esta situación;²¹ revelan, asimismo, que una gran parte de asuntos que llegan a estas instancias implican situaciones de violencia, discriminación y fuertes gastos personales difíciles de solventar. Basta estar presente en el juzgado o revisar expedientes judiciales para constatar los engorrosos trámites que pasan hombres y mujeres indígenas para sacar adelante un asunto, además claro, de los gastos onerosos que les implican. En el caso de las mujeres la desventaja se agrava aún más por la misma percepción y actitud que suelen tener algunos funcionarios judiciales, incluidas algunas secretarías, ante las mujeres indígenas cuando se trata especialmente de asuntos que involucran conflictos sexuales o demandas matrimoniales. A diferencia del espacio comunal, el ámbito judicial del distrito, tanto a nivel de la agencia del MP como en el Juzgado

²¹ Martínez Corona y Mejía (1997) en un trabajo previo también revisaron expedientes judiciales en el Juzgado Penal de Zacapoaxtla, Puebla, para detectar casos de violencia y mujeres. El estudio reconstruye, asimismo, las representaciones de funcionarios judiciales en torno a los delitos que involucran a las mujeres.

penal y civil, resulta ser un ámbito frío, lleno de papeles, secretarías, y separaciones que marcan jerarquías y la distancia entre la autoridad y el ciudadano. Tener que rendir una declaración en este espacio, ante gente que sólo espera elaborar un expediente más, que suele tener prisa por realizarlo, verse obligado/a a hablar en otro idioma, o bien recurrir a algún intérprete —generalmente algún policía que hable la lengua, si no se tuvo la precaución de traer su propio traductor— implica efectivamente una carrera de obstáculos que no todas ni todos consiguen proseguir. Tal es lo que he podido observar tanto en el Juzgado Penal de Huauchinango, como en el Juzgado Penal y Civil de Zacapoaxtla, ambos sedes de diferentes distritos judiciales asentados en regiones indígenas de la sierra.

El siguiente extracto permitirá ilustrar algunos aspectos de la interacción entre una autoridad mestiza y una mujer indígena en la Agencia del Ministerio Público Distrital de Huauchinango, Puebla, al poner una denuncia contra un vecino, su amante, con el fin de que reconozca la paternidad del hijo que está por nacer. En este caso la autoridad que dirige el caso es el suplente del agente del MP, ya que el principal se encontraba ausente. La muchacha va acompañada de su hermana, se sientan frente al escritorio del agente, mirando hacia el piso, con la punta del rebozo en la cara, y hablando en un tono bajo de voz. La sesión se realiza en la oficina del ministerio público, un cuarto cerrado, sin otra presencia que mi persona; intento estar sentada lejos de la mesa con el fin de incidir lo menos posible en la situación.²²

- ag: *¿Quién te llevó arrastrando?* (RÁPIDO) *él y quién más* *¿Y cómo te*
m: *él,* *con su cuñado*
ag: *arrastraban de dónde te llevaban arrastrada o qué?*
m: (IC) *yo estaba trabajando allá...*
ag: *Y luego a dónde estabas trabajando* *¿cuánto*
m: *allá me fueron a sacar*
 tiempo viviste con él?
 (SILENCIO)
ag: *A ver te estoy hablando a ti voltéate para acá mírame a mí* *¿Cuánto tiempo*
 estuviste con él? siete meses y ¿por qué no te escapaste si te llevó
m: *seis siete meses...*
ag: *a la fuerza por qué no te escapaste* *¿eh? Ya después querías estar con* *él*
m: *bueno me* (IC) (SILENCIO)
ag: *pero él ya no quiere* *¿Cuántos meses tienes de* *embarazo?* *Cinco*
 meses.

²²En la transcripción (ag) es el agente del ministerio público y (m) es una mujer indígena.

Oye y ¿dónde estaban viviendo?

m: *cinco meses*

Ahí en Ahuacatlán

ag: *pero, ¿en la casa de quién en la casa sola de ustedes o en la casa de su mamá de él o quién más vivía?*

de su hermana ahí vivían

m: *no este... de su hermana*

Las palabras anteriores revelan con particular claridad la violencia simbólica y la discriminación que caracteriza a la institución judicial en su trato con los indígenas, y particularmente con las mujeres: se muestra, por ejemplo, la manera agresiva en que el agente del ministerio público se dirige a la señora. Sin el menor respeto le habla de tú, interrumpe su palabra y la obliga a entrar en detalles que no vienen al caso, como el querer que le narre cómo fue que se la llevaron; se trata en efecto de comentarios que finalmente intimidan y apenan a la mujer, y revelan el morbo y la falta de ética con la que actúa el funcionario.²³ No descarto que tal vez esta interacción se haya forzado por mi presencia, ante lo que el agente esperaba me podría interesar en términos de información: como el que a las mujeres las roban, pero ellas de alguna manera lo promueven. Si bien esta manera tan burda de interactuar no suele ser lo común, he podido presenciar situaciones en donde la falta de respeto a la intimidad de las personas, especialmente a las mujeres, así como la realización de interrogatorios de machote que les impiden explayarse, generan valoraciones negativas de los actos expuestos. Muchas de estas diligencias suelen ser realizadas por las secretarías y no por los funcionarios designados para hacerlo.

El espacio judicial permite también observar cómo la ley construye una legitimidad al establecer el marco al que deben adecuarse los comportamientos. En la práctica, sin embargo, observamos un manejo arbitrario de la legalidad, dependiendo de las expectativas e intereses de los funcionarios, y también de sus propios valores. Pero sobre todo en estos espacios se revelan las tensiones entre las costumbres locales y la norma legal, como sucede con situaciones referidas a la crianza de los hijos, los testamentos, los linderos, y las costumbres matrimoniales, entre otras.

¿Por qué las mujeres indígenas llevan sus asuntos a estas instancias cuando no hay ninguna garantía que en estos espacios se les haga justicia, y se ven obligadas a confrontar situaciones de discriminación, abuso y extorsión?; ¿por qué este tipo de asuntos, que en ocasiones son de menor

²³ El texto es parte de un material que he recopilado en la sierra norte de Puebla.

gravedad, no pudieron resolverse en las instancias locales? Según he podido constatar las mujeres hacen uso de las instancias judiciales del estado cuando a nivel local no han conseguido resolver sus problemas: bien porque el asunto resulta complejo y la autoridad no puede dirimirlo, pero también porque consideran que en su comunidad no se les hace justicia, sobre todo cuando la autoridad es pariente o compadre de su esposo, o porque tienen la esperanza que en las instancias superiores del estado consigan el respaldo de la legalidad para confrontar sus conflictos: como es el caso de la legalización de escrituras, actas, y juicios de usucapio, entre otros. Pero además muchos asuntos salen de la comunidad cuando en los espacios tradicionales las mujeres no encuentran apoyo a sus demandas, y prefieren asumir los riesgos de salir de sus pueblos que sufrir los efectos de despojos o injusticias. Situaciones de este tipo nos confrontan ante hechos similares en otras regiones indígenas del país debido a la crisis de legitimidad que sufren las instituciones tradicionales.²⁴

Antonia, una indígena nahua de aproximadamente 35 años, originaria de una comunidad nahua de Zacapoaxtla, en su búsqueda de justicia ha debido aprender a hablar español, ir a trabajar como empleada doméstica en la ciudad de México, lugar donde nunca había estado, teniendo que encargar a sus hijos con familiares, sin saber de ellos por largo tiempo. Todo este esfuerzo lo realizó con el fin de acumular un poco de dinero para escriturar un terreno que le dejó su difunto marido, y evitar así que su vecino y pariente se lo quite, negándole su derecho a poseerlo. El ser analfabeta y con un insuficiente dominio del español no le ha impedido ir al juzgado de Zacapoaxtla, las veces que sean necesarias para conseguir su fin. Según dice, las autoridades de su pueblo no la apoyan, porque “es su compadre” (del acusado). A pesar de encontrar dificultades en el juzgado de Zacapoaxtla para llevar su caso adelante, e incluso las presiones de la autoridad, el juez de primera instancia, para que desistiera ante lo que consideraba como un caso que le traería más complicaciones (por las tensiones con sus vecinos), doña Antonia no cejó en su empeño de seguir adelante. En ese camino recurrió también a abogados de Antorcha Campesina, quienes no resolvieron su asunto. Afortunadamente descubrió después que en Zacapoaxtla hay “derechos humanos”; refiriéndose

²⁴Sin duda en los Altos de Chiapas encontramos procesos que van en esta dirección, como lo revela el caso extremo de San Juan Chamula (inf. Aída Hernández).

con esta expresión al Frente de Abogados Democráticos, que, como antes mencionamos, realiza una defensa gratuita, lo que le ha abierto una nueva esperanza. Recientemente, según informaciones del FRAD, doña Antonia consiguió escriturar su terreno, si bien ahora se ha visto envuelta en otro proceso por asuntos de sus vecinos.

La problemática de doña Antonia no es un hecho excepcional, como lo muestra la revisión de expedientes en el Juzgado de Primera Instancia de Zacapoaxtla, y en los archivos del Frente de Abogados Democráticos. Asimismo, en las oficinas del FRAD hemos podido presenciar cuando las mujeres exponen sus problemas. Los días martes y miércoles, días principales de atención, suelen llegar a las oficinas del FRAD, indígenas provenientes de las distintas comunidades del distrito judicial de Zacapoaxtla. Se trata de personas que deben recorrer largos caminos, afortunadamente usando transportes colectivos, quienes aprovechan también los días de mercado para tratar diversos asuntos. Poco a poco el FRAD ha conseguido establecerse como un centro de referencia para estas personas que ven aquí una opción a su alcance para atender un conflicto judicial. Según palabras de los abogados del FRAD, recientemente han aumentado casos que involucran a mujeres, tal vez por la misma disposición de la organización para atender este tipo de asuntos.²⁵ La mayor parte de los casos llevados por las mujeres indígenas se refieren a disputas por bienes, juicios de usucapio, problemas de herencia, y también en buena medida a conflictos domésticos: amenazas, maltratos, reconocimiento de hijos, pensiones alimenticias, solicitudes de separación o divorcio, así como asuntos de violación llevados por la afectada o sus parientes; asuntos que suelen involucrar tensiones de carácter familiar o vecinal.

En suma, tanto en los códigos penales y civiles como en los espacios judiciales es posible documentar la manera diferencial en que hombres y mujeres se confrontan con la justicia, lo que a su vez incide en la posibilidad de negociar sus derechos y construir las relaciones genéricas. La región de la sierra norte de Puebla revela situaciones que no resultan ser excepcionales en otras regiones indígenas del país, como muestran otros trabajos (Chenaut, 1997; Garza, 1999). También es posible documentar ciertos procesos de cambio y transformación que se viven en la región y que parecen abrir algunas opciones nuevas a hombres y mujeres indígenas que se confrontan con la justicia.

²⁵ Entrevista con Alberto Hernández, FRAD (diciembre de 1999).

Reivindicación política de las mujeres indígenas: la disputa por sus derechos y las nuevas identidades

Desde Chile hasta Canadá, pasando por Bolivia, Perú, Ecuador, Panamá, Nicaragua y México, las mujeres indígenas kunas, mapuches, quichuas, mayas, zapotecas, mixes, nahuas, ñahñús entre otras, dan muestra de su poder de convocatoria y organización al reunirse en diferentes foros y seminarios con el fin de discutir temas diversos que van desde sus problemas domésticos y cotidianos, generalmente por la práctica de la violencia y la exclusión, como temas nacionales e internacionales que las involucran. Tal ha sido el caso del Encuentro Continental de Mujeres Indígenas que tuvo lugar en la ciudad de México del 4 al 7 de diciembre de 1997, con el objetivo principal de elaborar una visión propia de las mujeres frente al Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas, así como temas referidos a promover el vínculo entre organizaciones y fortalecer y desarrollar la capacidad económica y autogestiva de las mujeres. La necesidad de replantear las relaciones de género en el ámbito de la cultura es una de las constantes que atraviesa la discusión en los distintos foros y eventos de mujeres indígenas.

En muchos casos, con base en la tradición la mujer termina siendo excluida de diferentes beneficios y decisiones a nivel familiar y comunal: tal es por ejemplo, lo que sucede con la herencia, a la que generalmente la mujer no tiene acceso, o bien se le reconoce en proporciones menores que al hombre; no participa en las decisiones públicas de la comunidad ni en los cargos, más allá de aquellos referidos al molino o a la iglesia; no decide el número de sus hijos, y en ocasiones ni siquiera elige a su pareja, además de tener que sufrir maltratos, y acatar las órdenes de sus maridos. Si bien habrá siempre excepciones, la regla general es que las mujeres suelen estar excluidas de los beneficios de la educación, de la información y de la decisión, a pesar de que juegan un papel central en las dinámicas domésticas y comunitarias. Muchas de estas exclusiones han estado legalmente instituidas, como ha sucedido con los derechos agrarios, que suelen beneficiar al hombre sobre la mujer. Por ejemplo, las reformas recientes al artículo 27 constitucional (1992), sitúan a la mujer en una situación de indefensión ante decisiones que el hombre tome respecto a las parcelas ejidales. Sin embargo, los cambios experimentados en la vida productiva y social de las comunidades, como parte de las dinámicas de transformación global de la sociedad nacional, impactan necesariamente el rol de las mujeres y de los mismos hombres obligando a redefinir las

normas locales y a desarrollar nuevas estrategias en la comunidad y en los espacios domésticos, lo cual también ha traído consigo que las mujeres se organicen y busquen alternativas de participación. Incluso, las políticas estatales de desarrollo, si bien tienden a reproducir los roles tradicionales al asignar tareas específicamente “femeninas” (la atención de los molinos, granjas de pollos, puercos, y huertas entre otras) (Bonfil, 1995) han propiciado una presencia más activa de las mujeres fuera del espacio doméstico tradicional.

La participación de las mujeres en organizaciones productivas, de consumo y de derechos humanos, sobre todo en algunas regiones, les ha abierto un panorama nuevo en donde replantear también sus relaciones de género. Se entiende en este sentido el impacto que causó la *Declaración de las Mujeres Zapatistas*, en el contexto del levantamiento de enero de 1994.²⁶ Mujeres indígenas organizadas dijeron basta a ciertas formas de opresión económica y política, como sus compañeros, además de verbalizar sus demandas como mujeres, cuestionando jerarquías al interior de su propia organización y presionando por el reconocimiento de nuevos espacios y nuevas prácticas. Tal manifestación, al igual que el movimiento zapatista en general, impactó hondo en las mujeres indígenas y campesinas, como puede verse en la multiplicación de organizaciones de mujeres en diferentes regiones étnicas del país. Destaca en particular la participación de las mujeres indígenas durante la primera mesa de diálogo entre el ejército zapatista y el gobierno federal, en donde se abrió un foro especial sobre mujeres (cfr. Rojas, 1995). Asimismo, la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), el Congreso Nacional Indígena, y la Convención Nacional de Mujeres Indígenas se han constituido en espacios fundamentales para expresar y elaborar las demandas de las mujeres indígenas. Además de estas instancias de carácter nacional se han organizado una serie de talleres, reuniones, y

²⁶ La Ley Revolucionaria de las Mujeres Zapatistas, fue dada a conocer el primero de enero de 1994, en el periódico *El Despertador Mexicano*. La ley declara lo siguiente: “1. Las mujeres, sin importar su raza, credo, color o filiación política, tienen derecho a participar en lo que determinen; 2. Las mujeres tienen derecho a trabajar y a recibir un salario justo; 3. Las mujeres tienen derecho a decidir el número de hijos que pueden tener y cuidar; 4. Las mujeres tienen derecho a participar en los asuntos de la comunidad y tener cargo si son elegidas libre y democráticamente; 5. Las mujeres y sus hijos tienen derecho a atención primaria en su salud y alimentación; 6. Las mujeres tienen derecho a la educación; 7. Las mujeres tienen derecho a elegir su pareja y a no ser obligadas por la fuerza a contraer matrimonio; 8. Ninguna mujer podrá ser golpeada o maltratada por familiares ni por extraños. Los delitos de intento de violación serán castigados severamente; 9. Las mujeres podrán ocupar cargos de dirección en la organización y tener grados militares en las fuerzas armadas revolucionarias; 10. Las mujeres tendrán todos los derechos y obligaciones que señalen las leyes y reglamentos revolucionarios” (*Doble Jornada*, núm. 84, Suplemento *La Jornada*, 7 de febrero de 1994: 8).

encuentros de mujeres indígenas a nivel regional en donde se ha promovido la organización y la discusión sobre temas que interesan y afectan a la mujer.²⁷ Estos planteamientos se han enriquecido y motivado con el reconocimiento de los derechos de las mujeres a nivel internacional, tal como ha quedado inscrito en la *Declaración de Beijing* (1995) que se pronuncia contra toda forma de opresión y violencia hacia las mujeres y las niñas.

La sierra norte de Puebla, especialmente la región de Cuetzalan, ha sido una de las regiones donde, desde la década pasada, se han consolidado organizaciones de mujeres con una presencia activa y dinámica. En este proceso han participado ONG así como también instituciones del estado, como es el caso del INI, asesorando y promoviendo la organización y la capacitación de grupos de mujeres y han surgido, con fortaleza y características distintas, diversas organizaciones de mujeres indígenas impulsando y promoviendo proyectos productivos, espacios de reflexión, talleres, vínculos nacionales e internacionales, y sobre todo una reflexión colectiva sobre sus costumbres y sus derechos. En este proceso, al igual que otras mujeres indias, han debido afrontar obstáculos desde sus propias familias, comunidades, e incluso de sus propias organizaciones y obviamente de la sociedad mestiza regional quienes no ven con buenos ojos que las mujeres administren sus proyectos, tomen decisiones y lo hagan además de manera exitosa. Procesos locales como este –que no pretendo analizar aquí– sólo cobran sentido en su relación con los procesos nacionales de organización que han estado cuajando en el país y a nivel internacional, especialmente a nivel latinoamericano.

Desde los diferentes foros las mujeres están pidiendo participar en los cargos públicos, quieren tener derecho a la tierra, a la herencia, que puedan elegir a su pareja y participar junto con los hombres en la planificación de su familia, a tomar decisiones sobre cuestiones productivas y de salud. A la par, desean también valorar sus fiestas, su lengua, creencias y costumbres que consideran fundamentales. Pero sobre todo no quieren la violencia sino generar relaciones más sanas y no basadas en el temor.²⁸ Muchas de estas demandas no son tan distintas en su sentido profundo de las demandas de mujeres campesinas y aun de mujeres urbanas, sin embargo llaman la atención porque se elaboran desde la experiencia vivida de las mujeres en

²⁷ Véanse por ejemplo los documentos recopilados en Rojas (1995).

²⁸ Algunos de estos testimonios son recogidos por Rosa Rojas (1995); las propuestas de las mujeres indígenas al Congreso Nacional Indígena (1996).

sus comunidades y en ese sentido llevan inscritas una manera de ver el mundo y desde ahí buscan su transformación.

La reivindicación de las mujeres indígenas organizadas cobra especial relevancia al cuestionar de manera insistente el reconocimiento en abstracto de usos y costumbres. Los testimonios de las mujeres vertidos en diferentes foros van abriendo caminos nuevos para pensar la costumbre desde una perspectiva crítica y enriquecedora. Llama en particular la atención la claridad con que las mujeres tzeltales, choles, mames, nahuas, otomíes y zapotecas, entre muchas otras, plantean sus demandas y reivindican sus derechos, no para ir en contra de su cultura o de su grupo sino para pensar la costumbre desde una perspectiva que las incluya. Tal es, por ejemplo, lo que muestran las siguientes palabras pronunciadas en el contexto de un taller sobre derechos de las mujeres en San Cristóbal de las Casas:

Las mujeres debemos tener cargos en la comunidad y en las organizaciones y que estos cargos los respeten los hombres...

Es importante que las mujeres tengamos un cargo, que nos miren que tenemos valor, que sabemos algo. No sólo los hombres pueden pensar; nosotras también sabemos pensar como los hombres (mejor porque la mayoría de las mujeres no tomamos *posh*)... Sí nos gustaría que fuera una mujer autoridad porque algunos hombres no escuchan y no respetan. En cambio si fuera una mujer ella sí respetaría porque conoce las necesidades, las costumbres...

Las mujeres tenemos derechos y obligaciones iguales que los hombres. Proponemos que haya una ley que exija que nos den terreno a las mujeres, porque nosotras trabajamos, comemos y tenemos necesidades... Debemos tener derecho a heredar tierra, a créditos, a tener casa propia y buena, a impulsar y dirigir proyectos productivos...

Las costumbres que tengamos no deben hacer daño a nadie. No nos gusta de la costumbre cuando las autoridades hacen chanchuyo y son las que deciden cómo repartir la tierra.

Es mejor que haya papeles donde digamos las mujeres que las costumbres que hay no nos respetan y queremos que cambien. No está bien la violencia (golpes, violación). No es justo que nos vendan por dinero, éstas eran las costumbres de antes pero también tenemos que cambiar... (*Ojarasca*, 1994, núms. 35-36, pp. 20-31).

De esta manera las mujeres desean transformar la relación de subordinación y las costumbres que las justifican, con lo cual cuestionan fron-

talmente discursos ahistóricos y esencialistas que tienden a legitimarse en tradiciones inmutables y permanentes. Reivindican así, las costumbres siempre que no afecten su dignidad. Sin duda la voz de estas mujeres chiapanecas expresan el pensamiento de muchas otras mujeres indígenas organizadas que en diferentes foros se encuentran elaborando, desde sus contextos, planteamientos incluyentes para repensar su cultura y su identidad,²⁹ como es el caso de las mujeres de la sierra norte de Puebla. Se debaten así en la paradoja de ser modernas desde su tradición.

El planteamiento de las mujeres indígenas sin embargo enfrenta sus críticas en el ámbito mismo de las comunidades y las organizaciones indígenas. Si bien en el discurso suele ser aceptado, no termina de asumirse y recogerse como demanda central de las organizaciones. Se pretende deslegitimar estas reivindicaciones señalando que se trata de demandas feministas occidentales que han sido trasplantadas por mestizas y nada tienen que ver con la cosmovisión indígena. Se sostiene incluso que en las comunidades indígenas “no existe divisionismo, no existe género”, queriendo de esta manera negar las diferencias de roles sexuales que estructuran las relaciones sociales, y los poderes que involucran, en aras de una supuesta complementación entre los sexos.³⁰ Muchas de estas opiniones reflejan sin duda preocupaciones de vecinos de los pueblos, y para muchos estos planteamientos trastocan de manera radical las costumbres y el que “se ve mal” ciertas prácticas como el que “las mujeres hablen en las asambleas o caminen delante de los hombres” porque “así ha sido y así se han educado”.³¹ Sin duda tales reservas expresan la opinión sentida de hombres e incluso de mujeres en algunas comunidades, por lo que hay que comprender su significado y el contexto en que se expresan si se busca desarrollar planteamientos críticos y constructivos. Dicho reconocimiento, sin embargo, no niega el hecho que los cambios que se viven en las comunidades indígenas están propiciando cada vez más la presencia activa de las mujeres y con ello que se considere su punto de vista, lo que lleva a cuestionar creencias arraigadas.

Sin duda la antropología se encuentra ante el reto de elaborar interpretaciones que ayuden a entender las nuevas situaciones que enfrentan las

²⁹ Véase la recopilación de testimonios y resúmenes de distintos eventos de mujeres indígenas realizado por Rojas (1995); véase también Palomo y Bonilla (1996).

³⁰ Afirmación vertida por un participante en el diplomado sobre Derechos Indígenas y Derecho al Desarrollo (CIESAS, octubre de 1998). El tema sobre género y derecho generó, en efecto, una ríspida discusión y reacciones encontradas en torno al mismo.

³¹ Opinión vertida por otro participante del diplomado arriba mencionado.

mujeres indígenas, y la manera en que estos procesos impactan costumbres y creencias. Pero sobre todo hay que comprender que si este tipo de demandas ha logrado arraigar es porque han calado hondo en el pensamiento de las mujeres, y en ese sentido recogen las particularidades propias de sus pueblos. Las mujeres indígenas están participando de manera creativa en la elaboración de propuestas que resumen sus propias preocupaciones y demandas; al mismo tiempo que buscan involucrar a sus hombres desde sus ritmos y necesidades en un proceso que sin duda resulta complejo ya que se ven obligadas a confrontar tradiciones y creencias fuertemente arraigadas.

En suma, las demandas de las mujeres indígenas enriquecen la visión del derecho indígena, al pensar en nuevas maneras de inventar o recrear costumbres y tradiciones aún a costa de que otras se pierdan. Su planteamiento constituye una crítica profunda a una visión esencialista del derecho que suele predominar muchas veces en las reivindicaciones indígenas. Por esta razón, el intento de trasladar una visión positivista del derecho para caracterizar los sistemas normativos indígenas, y en consecuencia recopilar sus normas y costumbres, puede tener efectos perniciosos para las mujeres ya que esto llevaría a naturalizar formas de sujeción que las afectan. Lo que se busca es construir un nuevo derecho y revalorar normas y tradiciones siempre que éstas no afecten la dignidad de las mujeres y de otros grupos subordinados.

Conclusiones

Lo aquí expuesto resulta ser un primer intento por relacionar las prácticas jurídicas y los usos del derecho que realizan las mujeres indígenas, en el ámbito de una región indígena, con las demandas de las mujeres indias en el contexto nacional y regional. Si bien se trata de dos perspectivas distintas, ambas confluyen en mostrar los nuevos procesos de cambio y transformación acelerada que viven las mujeres indígenas como parte de sus pueblos, tanto en sus realidades cotidianas como en sus visiones políticas. Resulta importante documentar en qué sentido las transformaciones abren nuevas y mejores opciones para manejar los conflictos y confrontarse con la justicia, y en que medida esto tiene que ver con los procesos organizativos y políticos que se viven localmente. Si bien sobre el tema hay mucho más que investigar, observamos efectivamente cambios en las costumbres, así como nuevas opciones y nuevos lenguajes para disputar, lo que no

significa que se esté transformando de manera profunda o estructural la relación entre los géneros. La posibilidad de confrontar ciertas costumbres y poderes en los contextos locales y regionales genera alternativas a las mujeres, pero, en realidad, los dramas cotidianos, la violencia doméstica, y la situación subordinada de la mujer sigue siendo lo predominante en regiones indígenas como la sierra norte de Puebla. Incluso en ocasiones el desuso de costumbres como la del noviazgo puede significar situaciones imprevistas y de mayor indefensión para la mujer. O bien la monetarización de las economías locales y su impacto en las redes y relaciones sociales pueden implicar mayores cargas para ella, sobre todo si no dispone de las condiciones materiales para su propia sobrevivencia; según suele ser el caso de mujeres viudas que son hostigadas por la familia de su cónyugue, cuando no se les reconoce como heredera de sus bienes, en particular la tierra. Tales procesos sin embargo se dan a la par de nuevas alternativas que se abren también a las mujeres indígenas cuando pueden apoyarse en nuevos agentes de mediación, como es el caso de las ONG, para confrontar desigualdades o injusticias a nivel local y en el ámbito judicial del propio estado.

Por las razones arriba expuestas la reivindicación de las mujeres indígenas enriquece de manera sensible la perspectiva antropológica al plantear en el centro de sus demandas la crítica a ciertas tradiciones y costumbres y luchar por su reconocimiento como sujeto social y político en el espacio de sus comunidades y organizaciones. Así como el derecho indígena corroe la visión monojurídica del derecho nacional, la demanda de las mujeres indígenas sacude una concepción tradicionalista de los sistemas normativos, como referentes de identidad fuera de la historia y del poder. En este proceso las mujeres indígenas organizadas han jugado un papel central ya que se han apropiado de un nuevo discurso para elaborar sus propias prioridades y demandas, en lo cual han debido involucrar a sus hombres, aunque no siempre con mucho éxito. Si bien estamos aún más ante discursos y buenas propuestas que ante nuevas realidades, sobre todo cuando hablamos de género y derechos, cada vez más se observan procesos organizativos promovidos por las mujeres indígenas y se abren nuevas perspectivas para ocupar incluso cargos de autoridad en sus comunidades y regiones.

La reivindicación de las mujeres no se da de manera aislada sino como parte de una lucha central de los pueblos indios en el contexto nacional: la disputa por la autonomía y el reconocimiento de sus derechos. En esta disputa la visión de género enriquece la demanda indígena

na al cuestionar implícitamente visiones esencialistas de la cultura y al propiciar la redefinición de costumbres y derechos que resulten ser liberadores para hombres y mujeres. Obliga asimismo, a imaginar nuevas reglas y normatividades para pensar en una jurisdicción indígena que no sea sólo el reflejo de la tradición sino un espacio en donde confluyan nuevos derechos: en este sentido el discurso de los derechos humanos, en tanto derechos básicos a toda sociedad (Villoro, 1998a y 1998b), son un instrumento útil para fortalecer las demandas de género al ayudar a confrontar situaciones de violencia, lo que sin embargo debe discutirse en los marcos de cada cultura, para impedir reproducir visiones universales y homogéneas que no contemplen los contextos en los que se arraigan y se actualizan los discursos y los derechos.

Es necesario promover estudios sobre derecho indígena y legalidad que involucren una perspectiva de género, teniendo el cuidado de entender el papel que juegan las mujeres y los hombres en una sociedad dada de acuerdo con su cultura y su contexto histórico. Por ejemplo, es importante averiguar en qué medida los nuevos papeles asumidos por las mujeres indígenas impactan las normas y valores tradicionales, y obligan a su redefinición, así como la manera en que esto es vivido y representado por los miembros de las comunidades. Para la antropología jurídica esto implica considerar las formas culturales en que se produce el poder y la legalidad en los distintos ordenamientos normativos de una determinada sociedad. Resulta por tanto un reto para el trabajo antropológico y para una práctica política incorporar una visión de género en el estudio y conceptualización del derecho indígena y de su relación con el derecho estatal.

La construcción de nuevos discursos y las nuevas trayectorias de las mujeres no implican de manera directa un cambio radical en las realidades cotidianas de la mayor parte de las mujeres indígenas. No hay que olvidar que en situaciones de guerra y militarización como sucede en Chiapas, los procesos organizativos de mujeres han debido retroceder ante la amenaza constante de la guerra. Como bien lo ha enfatizado Mercedes Oliveira, los obstáculos y los retrocesos son muchos, sobre todo cuando lo que está en juego es la sobrevivencia, obligando a una lucha conjunta de hombres y mujeres, lo que suele significar paradójicamente subordinar las demandas de género ante necesidades consideradas como más apremiantes (cfr. Oliveira, 1998). Sin embargo, aun cuando se ha querido acabar con “la semilla”, como lo revela dramáticamente la matanza

de Acteal (Hernández, 1998) no es más posible negar el papel central que han jugado las mujeres indígenas y campesinas chiapanecas en la búsqueda de la paz. Afortunadamente, no todas las situaciones ofrecen encrucijadas dramáticas como las de Chiapas, y permiten retomar el camino abierto por las mujeres zapatistas, como lo muestra el caso de las mujeres organizadas de la sierra norte de Puebla y en otras regiones indígenas de México.

Bibliografía

- ALBERTI, Pilar, *La identidad de género en tres generaciones de mujeres indígenas*, tesis de maestría en Antropología Social, ENAH, 1994.
- , “Factores y consecuencias de la violencia doméstica en mujeres nahuas. México”, ponencia presentada en el Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, celebrado en la ciudad de Guadalajara, México, del 17 al 19 de abril de 1997.
- ALONSO, Ana María, “Rationalizing patriarchy: Gender, Domestic Violence and Law in Mexico”, en Jane Collier y Bill Maurer (eds.), *Sanctioned Identities (Special Issue)*, *Rev. Identities*, vol. 2, núm. 1-2, 1995, pp. 29-48.
- ANZALDÚA, Gloria, *Making Face, Making Soul: Haciendo Caras*, San Francisco, An Aunt Lutte Foundation Book, 1990.
- BONFIL, Paloma, *Mujer indígena hoy. Panorama y perspectivas*, México, Consejo Nacional de Población, 1995.
- COLLIER, Jane, *Marriage and Inequality in Classless Societies*, Stanford, Stanford University Press, 1988.
- , *Law and Social Change in Zinacantan*, Stanford, Stanford University Press, trad. al español (1995a), *El derecho zinacanteco*, México, CIESAS-UNICACH, 1973.
- , “Problemas teórico-metodológicos en la antropología jurídica”, en Victoria Chénaut y María Teresa Sierra, *Pueblos indígenas ante el derecho*, México, CIESAS-CEMCA, 1995b.
- CORREAS, Óscar, “La teoría general del derecho frente al derecho indígena”, en *Rev. Crítica Jurídica*, UNAM, núm. 14, 1994.
- COOMBE, Rosemary, “Contingent Articulations: A critical Cultural Studies of Law”, en *Law in the Domains of Culture*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1997.
- CHÉNAUT, Victoria, “La costa totonaca. Divorcio y sociedad en el porfiriato”, en Jesús Ruvalcaba y Graciela Alcalá (coords.), *Huasteca I. Espacio y tiempo, mujer y trabajo*, México, CIESAS, 1993.

- _____, “Honor y ley: La mujer totonaca en el conflicto judicial en la segunda mitad del siglo XIX”, en Soledad González y Julia Tuñón (comps.), *Familias y mujeres en México*, México, El Colegio de México, 1997.
- _____, *Honor, disputas y usos del derecho entre los totonacas del distrito judicial de Papantla*, tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de Michoacán, 1999.
- _____ y María Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el derecho*, México, CIESAS-CEMCA, 1995.
- D'AUBETERRE, María Eugenia, “Mujeres y espacio social transnacional: maniobras para renegociar el vínculo conyugal”, en Dalia Barrera Bassols y Cristina Oehmichen (eds.), *Migración y relaciones de género*, México, GIMTRAP/UNAM/IIA, 2000.
- DECLARACIÓN DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER EN PEKIN, en *Debate Feminista*, núm. 12: 79-82, México, 1995.
- FITZPATRICK, Peter, “Custom as Imperialism”, en Abun-Nassar J.M. y U. Speller (eds.), *Law, Society and National Identity in Africa*, Hamburgo, Helmut Buske Verlag, 1990.
- GARZA CALIGARIS, Anna María, *El género entre normas en disputa*, tesis de maestría en Antropología Social, Universidad Autónoma de Chiapas, 1999.
- GÓMEZ, Magdalena, “Derecho indígena y derecho nacional en una comunidad zapoteca”, en Rosa Isabel Estrada y Gisela González (1995), *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México, CNDH, 1994.
- _____, *Derecho indígena*, INI-AMNU, 1997.
- GONZÁLEZ, Soledad, “Las costumbres de matrimonio en el México indígena contemporáneo”, en *México diverso y desigual: enfoques sociodemográficos*, México, El Colegio de México, 1998.
- _____ (coord.), *La violencia doméstica y sus repercusiones para la salud reproductiva en una zona indígena (Cuetzalan, Puebla)*, informe presentado a la Asociación Mexicana de Estudios de Población, 1999.
- _____ y Vania Salles (coords.), *Relaciones de género y transformaciones agrarias*, México, El Colegio de México, 1995.
- HALL, Stuart, “Cultural identity and diaspora”, en Jonathan Rutherford, *Identity, Community, Culture, Difference*, Londres, Lawrence & Wishart.
- HERNÁNDEZ, Aída (coord.), *La otra palabra: mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, México, CIESAS, 1998.
- _____ y Anna María Garza, “En torno a la ley y la costumbre: problemas de antropología legal en los Altos de Chiapas”, en Rosa Isabel Estrada y Gisela González, *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México, CNDH, 1995.

- _____ y Héctor Ortiz, "Las demandas de la mujer indígena en Chiapas", en *Rev. Nueva Antropología* 49, 1996.
- _____, "Reflexiones en torno a los conceptos: género y etnicidad", ponencia presentada en el seminario sobre Debates actuales en los estudios de Género, CIESAS, 1997.
- LAMAS, Martha, "La antropología feminista y la categoría género", en *Nueva Antropología* núm. 30, México, 1986.
- LAGARDE, Marcela, "Etnicidad y género: la autonomía, un nuevo pacto con las mujeres", ponencia presentada en el seminario Reformas al Artículo 4o. Constitucional, realizado del 8 al 12 de octubre de 1996 (publicada como folleto como parte de las propuestas de las mujeres indígenas al Congreso Nacional Indígena), 1996.
- LAZARUS-BLACK, Mindie y Susan Hirsch (eds.), *Contested States: Law, Hegemony and Resistance*, Nueva York, Routledge, 1994.
- NADER, Laura, *Harmony Ideology: Justice and Control in a Zapotec Mountain Village*, Stanford, Stanford University Press, 1989.
- MARTÍNEZ CORONA, Beatriz y Susana Mejía, *Ideología y práctica en delitos cometidos contra mujeres*, Colegio de Postgraduados de Chapingo, Campus Puebla, 1997.
- MARTÍNEZ MEDINA, Concepción, "El género femenino y la familia campesina en México", en *Acta Sociológica* 16, enero-abril de 1996, FCPYS, UNAM, 1996.
- MERRY, Sally Engle, "Legal Pluralism" en *22 Law & Society Review* 869, 1988.
- MOHANTY, Chandra, "Under Western Eyes: Feminist Scholarship and Colonial Discourses", en Chandra Mohanty, Ann Russo y Lourdes Torres (eds.), *Third World Women and the Politics of Feminism*, Indiana, Bloomington, University Press, 1991.
- Ojarasca, "El grito de la luna", núms. 35-36, 1994.
- OLIVEIRA, Mercedes, "Construcción, cambio y resignificación de las identidades de género y etnia en Chiapas", ponencia presentada en el IV Coloquio Kirschhoff, Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM, del 19 al 23 de octubre de 1998.
- ORTIZ, Héctor, "La perspectiva antropológica en materia legal: la muerte de una niña lacandona", en *Tradiciones y costumbres jurídicas en comunidades indígenas de México*, México, CNDH, 1995.
- PALOMO, Nelly y Adela Bonilla, *Rompiendo el silencio. Las mujeres indígenas hablan de la violencia* (folleto), San Cristóbal de las Casas, Chiapas, editado por K'inal Antsetik, A.C. y Chiltak, A.C., 1996.
- RAVELO, Patricia, "En busca de nuevos paradigmas: algunas reflexiones en torno a la categoría de género", en *Acta Sociológica* 16, enero-abril de 1996.
- ROJAS, Rosas, *¿Chiapas: y las mujeres qué?*, México, Ediciones La Correa Feminista.

- SANTOS, Boaventura de Souza, "Law: A Map of Misreading; Toward a Postmodern Conception of Law", 14 *Journal of Law and Society* 279, 1987.
- SCOTT, Joan, "Gender: a useful of historical analysis", *American Historical Rev.* 91, 1986.
- SIERRA, María Teresa, "Lenguaje, prácticas jurídicas y derecho consuetudinario indígena", en Rodolfo Stavenhagen y Diego Iturralde (comps.), *Entre la ley y la costumbre*, México, IIDH-III, 1990.
- , *Discurso, cultura y poder*, México, CIESAS-Gobierno del Estado de Hidalgo, 1993.
- "Articulaciones entre la ley y las costumbres. Estrategias jurídicas de los nahuas", en Victoria Chenaut y María Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el derecho*, México, CIESAS-CEMCA, 1995a.
- , "Indian Rights and Customary Law in Mexico: A Study of the Nahuas of the Sierra de Puebla", en 29 *Law & Society Rev.* 2, 1995b.
- , "Esencialismo y autonomía: paradoja de las reivindicaciones indígenas", en *Alteridades*, año 7, núm. 14 de 1997, UAM-I, 1997.
- STARR, June y Jane Collier, *History and Power in the Study of Law*, Ithaca, N.Y. Cornell University Press, 1989.
- TURNER, Victor, *The Anthropology of Performance*, Nueva York, Paj Publications, 1992.
- VALLEJO, Ivette, *Mujeres maseualmej y usos de la legalidad: Conflictos genéricos en la Sierra Norte de Puebla*, borrador de tesis de maestría en Antropología Social del CIESAS (2000).
- VILLORO, Luis, "Sujetos colectivos de derecho", intervención en el seminario Temas y Conflictos Contemporáneos, realizado en Tepoztlán, Morelos, del 9 al 10 de julio de 1998, ms.
- , *Estado plural, pluralidad de culturas*, UNAM-Paidós, 1998b.

Capítulo 5

La historia silenciada: el papel de las campesinas indígenas en las rebeliones coloniales y poscoloniales de Chiapas*

Olivia Gall y Aída Hernández Castillo

Introducción

EN ESTE artículo nos proponemos conjuntar dos tradiciones disciplina-rias para analizar la manera en que las mujeres indígenas de Chiapas han participado en las rebeliones coloniales y contemporáneas; concretamente, en las principales sublevaciones indígenas que ha registrado la historia de Chiapas: el motín de los indios zoques de Tuxtla en 1693; la rebelión de los pueblos de la provincia de los zendales en 1712; la llamada “guerra de castas de Chiapas” que tuvo lugar entre 1869 y 1870 y, finalmente, las movilizaciones indígenas y campesinas contemporáneas que antecedieron a la aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional el 1o. de enero de 1994, y que han tomado fuerza a partir de este acontecimiento, en las que participan indígenas tzeltales, tzotziles, tojolabales, mames y choles.

Más que hacer un análisis exhaustivo de las citadas rebeliones, nuestro objetivo es plantear nuevas líneas de reflexión y señalar algunos vacíos existentes en la historiografía y en la antropología chiapanecas. Consideramos que el releer con nuevos ojos los documentos coloniales y observar con una mirada distinta las dinámicas sociales de las comunidades indígenas, nos permite revalorizar las aportaciones que las mujeres han hecho a las luchas regionales.

Tanto la historia como la antropología han caído en una trampa metodológica que no les ha permitido dar cuenta de la importancia de las mujeres en los movimientos políticos, al reificar desde distintas perspectivas la separación entre lo público y lo privado. Por un lado, la historiografía chiapaneca, demasiado ocupada por los acontecimientos sociales, económicos y políticos no ha podido dar cuenta de la manera en que las dinámicas

*Una versión preliminar de este trabajo se presentó en el panel “Women in Revolution: Cuba and México”, en el Simposio “Breaking Boundaries” de la 11th Berkshire Conference on the History of Women, realizada en Rochester, Nueva York, del 4 al 6 de junio de 1999.

de la vida cotidiana crearon el contexto que posibilitó otras transformaciones sociales. A la vez que lo doméstico desapareció de la historiografía regional, la participación de las mujeres en el espacio público, cuando se llega a reconocer como en el caso de la rebelión de 1712, es conceptualizada *a priori* como de carácter simbólico y ritual, y las mujeres son representadas como objetos de manipulación en la pugnas masculinas, sin que se recurra a registros que nos puedan ayudar a entender sus motivaciones e intenciones.

Paradójicamente, la antropología ha enfrentado el problema opuesto: centrada en el análisis de lo cotidiano, ha explorado poco la manera en que la vida política se va configurando desde el ámbito familiar. Esta separación metodológica entre lo público y lo privado, desarrollada por los trabajos pioneros de Michelle Rosaldo (1974), permitió explicar en un primer momento la exclusión social de las mujeres; sin embargo trabajos posteriores han apuntado hacia la importancia de considerar la mutua constitución entre lo público y lo privado para entender la manera en que las relaciones entre los géneros marcan no sólo las dinámicas familiares, sino los procesos sociales más amplios como es la construcción de los proyectos nacionales (Parker *et al.*, 1992), el militarismo (Ong, 1995, Dette; 1995) y la conceptualización de las tradiciones culturales (Nelson, 1995), entre otros.

Este esfuerzo por repensar las rebeliones indígenas en Chiapas desde una perspectiva de género, intenta superar esas convenciones disciplinarias y partir tanto de una perspectiva histórica que incorpore el análisis de lo cotidiano como elemento fundamental para entender los procesos sociales, como de una perspectiva antropológica que se proponga reconstruir los hilos que vinculan la política desde las casas y las comunidades, con los procesos regionales y nacionales.

El rechazo a la separación de las esferas pública y privada implica necesariamente repensar la historia de las rebeliones indígenas no sólo haciendo visible la participación de las mujeres, sino analizando cómo las relaciones entre los géneros marcaron las formas de organización social, la resistencia velada y la rebelión violenta. En este sentido, este artículo representa únicamente una primera etapa de una tarea más ardua, que deberá incluir no sólo la revisión de la historiografía contemporánea, sino la relectura de las fuentes coloniales y poscoloniales y la recuperación de la historia oral, buscando en las narrativas pasada y presente los testimonios que nos permitan entender cómo las relaciones entre hombres y mujeres y entre criollos, mestizos e indígenas influyeron en las formas específicas que tomó la resistencia de los pueblos indios de Chiapas.

Los silencios de la historiografía y la ausencia de una historia de género

La colonización del territorio de lo que hoy conocemos como el estado de Chiapas se inició en 1524 y, dada la tremenda resistencia ofrecida ante ella por los indígenas de la selva Lacandona, no fue concluida en su totalidad sino hasta finales del siglo xvii. En este territorio la defensa de los nativos frente a los embates de la conquista, de la colonización y de la modernidad fue de tres tipos entre 1524 y sigue siéndolo hasta la fecha de hoy: “la resistencia velada, la resistencia negociada y la resistencia abierta”. La última se ha presentado con tres caras distintas y a veces complementarias: la “retirada territorial hacia los cerros despoblados, los motines y las rebeliones o sublevaciones” (De Vos, 1994: 68). Esas tres formas de resistencia se han combinado a lo largo de los 500 años que estamos aquí recorriendo. Partiendo de la perspectiva defendida por Michelle Perrot, una de las más destacadas historiadoras de la mujer (véanse Duby y Perrot, 1994), en el sentido de que hay que tener cuidado en no homologar la historia de la vida cotidiana con la historia de la mujer (Ramos Escandón, 1999: 149), en este artículo abordamos el papel que las mujeres indígenas chiapanecas han jugado, a lo largo de los últimos 500 años, no en la resistencia velada sino en la resistencia abierta.¹

En lo que respecta al estudio de las rebeliones indígenas en la historia de Chiapas, la bibliografía es abundante (véanse Reina, 1980; Reina (coord.), 1997; Rus, 1995; Soriano, 1994; Viqueira, 1996, 1997). Sin

¹ El haber escogido este tema no significa de ninguna manera que neguemos o que no nos interese abordar, en un estudio posterior y paralelo al que este artículo abre, el papel fundamental que han tenido las mujeres indígenas de Chiapas en la resistencia velada: la que no transita por los caminos abiertos y públicos de la violencia o del contraataque violento a la violencia sino por los ríos subterráneos de la vida cotidiana; la que se refiere al conjunto de prácticas desarrolladas en el ámbito de lo privado; la que, aunque sin fama ni gloria y de muy larga duración en el tiempo, ha sido un eslabón fundamental de la tenacidad y del ingenio que los indios de Chiapas han demostrado para salvaguardar su identidad. En Chiapas esta resistencia velada dio sus mejores resultados durante siglos en dos universos: la milpa y el hogar. En la milpa, los hombres la encabezaron sobre todo por medio de la defensa de las formas del trabajo campesino indígena. En la casa las mujeres la encabezaron cuidando celosamente de la transmisión de la tradición india a la familia, lo cual incluía tanto la defensa de la lengua como de la religiosidad.

A pesar de la importancia de este tipo de resistencia, los historiadores especialistas en la Colonia la mencionan pero difícilmente la documentan. Esto no sólo se debe a lo que decíamos líneas arriba, a que esta historia transita por los ríos subterráneos e inasibles de la vida diaria, por aquellos espacios que así como eran de difícil acceso para los jueces y clérigos españoles, lo han sido para los estudiosos. Si lo analizamos desde la perspectiva de la historiografía francesa de la mujer, específicamente desde la obra de Perrot, se debe también a que los historiadores de esta resistencia: 1. no se han planteado enfocar el acontecimiento histórico-político también desde una perspectiva que descubra en él la experiencia femenina específica; 2. no han visto la necesidad de darles más importancia a los acontecimien-

embargo, después de revisarla exhaustivamente, resulta sorprendente hasta qué punto las mujeres han sido sistemáticamente omitidas de sus páginas como sujetos sociales. Como grupo social definible o como seres individuales que tuvieron un papel político que jugar en estos movimientos, las mujeres indígenas casi no aparecen en la historiografía chiapaneca de las rebeliones; son en sus páginas casi totalmente transparentes, invisibles.

Por ello, abordar este tema significa abordar el doble reto que en general se le plantea a los historiadores de la mujer, en el sentido de lograr dar el paso hacia la visibilidad y de desentrañar hasta dónde una historia de la experiencia colectiva puede enriquecerse e incluso modificarse al incluir en ella a la mujer. Pero esto conduce a que surja la pregunta acerca de por qué y cómo las mujeres se vuelven invisibles para la historia cuando, de hecho, han sido, además de sujetos que se mueven en los espacios de la vida privada, actoras sociales y políticas. Para abordar el problema planteado en esta doble interrogante se ha recurrido a distintos enfoques de tipo teórico-metodológico. Queremos mencionar aquí dos que nos parecen importantes: el marxista y el de Foucault. Desde la perspectiva marxista, esta invisibilidad nace con la división sexual del trabajo, que adscribe desde el inicio de los tiempos a la mujer la tarea de la reproducción biológica y al varón a la reproducción de la vida material mediante el trabajo (Ramos Escandón, 1999: 145). De esta división se ha derivado el nacimiento de una “ideología de esferas separadas” que ha definido a las mujeres como seres exclusivamente “privados”, negando así su capacidad de participar en la vida pública, política, salvo en forma “anormal”, “extraordinaria” o, en otras palabras “poco seria” (Scott, 1997: 48). Desde el razonamiento de Michel Foucault en su trabajo clásico *Historia de la sexualidad* (1982), tendríamos que analizar la historia como parte de la política del sistema de géneros. En otras palabras, Foucault analiza la sexualidad como un espacio de relaciones de poder construidas a partir de una dicotomización que las construye con base en identidades sexuales inamovibles y con un significado de poder específico en su interrelación (Ramos Escandón, 1999: 146). Partiendo de esta perspectiva que explica cómo se imprimió históricamente la sexualidad de la mujer con el calificativo de “inferior”, se entiende la ausencia histórica de la mujer, su

tos que tratan de la vida privada; 3. no se han detenido en analizar e interpretar el imaginario colectivo que construye a la mujer como objeto de deseo desde la mirada masculina y como uno de los espacios fundamentales del ejercicio del poder de los hombres; y finalmente, 4. no se han propuesto recuperar la memoria femenina, es decir, la imagen que las mujeres tienen –han decidido conservar– de sí mismas y de su historia.

incapacidad de alcanzar el estatus de actor histórico, a no ser en posición de subordinación (Ramos Escandón, 1999: 147, y Scott, 1997: 48-49).

Sin embargo la resolución de esta doble interrogante plantea también las limitaciones inherentes a una historia de las mujeres (*herstory*) y aborda la necesidad de la construcción de una historia de género, entendiendo el género como una categoría social (Scott, 1996: 271), como un concepto analítico (Ramos Escandón, 1999: 154).

Este concepto implica un estudio y reflexión sistemáticos sobre la relación de poder desigual que existe entre los sexos, pero en realidad va más allá de eso al plantear paralelamente que la diferencia entre los sexos es un fenómeno históricamente construido. Es decir que no existe una diferencia esencial, excluyente, inamovible entre los individuos de diferente sexo, sino que se trata, más allá de la diferencia biológica, de una diferencia construida en buena medida por los parámetros sociales que dictan las conductas de uno y otro sexos. Se trata pues de entender el género como un producto de la relación social entre los sexos. [...] Si el ser mujer es una construcción, la relación entre hombres y mujeres también lo es, y el concepto de género es el sistema de relaciones sociales que organiza, legitima y reproduce la diferencia sexual (Ramos Escandón 1999: 154).

Algunas analistas han señalado incluso los peligros de que una “historia de las mujeres” pueda reificar los papeles tradicionales de hombres y mujeres y convertirse en una tecnología de género, advirtiendo que

la historia de las mujeres que tiene como objetivo la recuperación del protagonismo femenino ha sido necesaria, pero [...] que es tiempo de intentar una reflexión teórica que nos conduzca a la elaboración de historias que recuperen fundamentalmente la construcción de los géneros y las formas: cómo se establece la relación entre ellos, en diferentes ámbitos, así como sus referentes simbólicos y materiales, en la medida en que éstos configuran las identidades de los sujetos femeninos y masculinos (Muñiz, 1994: 39. Véase también Bock, 1991 y Muñiz, 1996).

Entonces, en el caso del tema abordado en este estudio, la tarea es de triple naturaleza:

- a) contribuir a hacer una historia de género de Chiapas;
- b) intentar, por la vía de este camino teórico-metodológico –que no excluye la perspectiva marxista pero que retoma fundamentalmente la perspectiva

foucaultiana— hacer visible la forma en la que las relaciones de poder entre los sexos dentro de la historia de Chiapas se refleja en el papel jugado por las mujeres en las rebeliones indígenas de Chiapas, y
 c) hacer visibles, dentro de esta perspectiva, a las mujeres como protagonistas de estos sucesos sociopolíticos, explicando cómo su visibilidad transforma la historia.

Pero además, y esto es fundamental, el buen resultado de esta triple tarea no es factible si no se toma en cuenta que debe realizarse tomando como contexto fáctico e interpretativo el hecho de que la realidad económica, social, política y cultural de Chiapas está marcada por un pasado colonial que aún no ha sido enteramente superado, o algunos de cuyos rasgos no han sido sino agudizados por su incierto ingreso a la esfera de la modernidad. En un caso como éste, una historia de género tiene que incorporar como elementos centrales del análisis los fuertes contrastes socioeconómicos, las relaciones interculturales y los conflictos interétnicos, tratando de determinar hasta dónde son o no son estrechos los vínculos existentes entre clase, raza y género. En efecto, como lo señala Sandra Harding, “en culturas estratificadas racial y genéricamente, el género es siempre una categoría racial y la raza una categoría genérica” (traducción nuestra, 1986: 18). O, como lo escribe Verena Stolcke, con más precisión,

Por lo menos en las sociedades clasistas la homología entre raza y sexo y entre etnicidad y género, se mantiene [...] e incluso existe un vínculo ideológico y político entre ambos pares de relaciones. De manera similar [...] las diferencias “sexuales”, al igual que las “raciales” han sido y continúan siendo marcadas ideológicamente como “hechos” biológicos que son socialmente significativos, en una sociedad clasista, como una manera de naturalizar y así perpetuar las desigualdades de clase y género. La naturalización de las desigualdades sociales —es decir el racismo— es una doctrina político-ideológica fundamental diseñada para reconciliar, obviamente de manera fallida, la igualdad de oportunidades con una realidad desigual. Cada vez que la condición social se atribuye a deficiencias “naturales”, las mujeres se ubican en el centro de la discusión como madres, como portadoras y reproductoras, para una clase, un grupo étnico o una nación [...] Es esta compleja constelación de elementos político-ideológicos la que, en las sociedades clasistas, vincula las diferencias de género con las diferencias sexuales y la etnicidad con la “raza”. Las diversas experiencias de opresión de las mujeres dependiendo de su clase o “raza” son una importante manifestación de este hecho (Stolcke 1993: 30; traducción de las autoras).

Los vacíos de la etnografía

En lo que respecta a los pueblos indígenas de Chiapas, la antropología ha estado más preocupada que la historia por dar cuenta de la participación social de las mujeres, en parte por su especial interés en la unidad doméstica y en las relaciones de parentesco. Sin embargo, durante décadas las etnografías sobre los pueblos mayas de esa región presentaron las experiencias de los hombres y sus voces como representativas de “la cultura tzeltal, tzotzil o tojolabal”. La manera específica en que las mujeres vivían, reproducían o rechazaban sus tradiciones culturales fue poco registrada por los más de 1,000 artículos y libros escritos por antropólogos norteamericanos, europeos y mexicanos durante el presente siglo.²

A partir de los años setenta, se da el encuentro del feminismo con la antropología en el estudio de los pueblos indígenas mesoamericanos. La opresión de las mujeres indígenas es analizada desde dos perspectivas: por un lado los estudios que enfatizan la importancia del patriarcado como sistema de desigualdad (Chiñas, 1975; Dalton y Musalem, 1979), asumiendo la “opresión universal de la mujer”, y, por otro, aquellos que bajo la influencia del marxismo centraban su atención en el impacto del desarrollo capitalista y la modernización en las relaciones de género entre los pueblos indígenas. Bajo la influencia de la economía política se escribieron en los años ochenta y noventa estudios sobre mujeres mazahuas y otomíes (Arizpe, 1980), mames (Bossen, 1983; Ehlers, 1990), tzotziles (Collier, 1994; Flood, 1994; Nash, 1993) y zapotecas (Stephen, 1991), cuyo argumento principal es que la introducción de relaciones capitalistas en los pueblos indígenas ha transformado las relaciones de género, sustituyendo los papeles de complementariedad, característicos de las economías de autosubsistencia, por relaciones más desiguales. Desde estas perspectivas, en el nuevo contexto económico las mujeres pierden autonomía al depender más de los salarios de sus esposos o sufrir una inserción marginal en el mercado capitalista. Aunque algunas de estas perspectivas reconocen las posibilidades de resistencia de frente a las poderosas fuerzas del capital (Ehlers, 1990; Nash, 1993 y Stephen, 1991), la agencia social de las mujeres indígenas

² Chiapas fue durante varias décadas el laboratorio antropológico de las universidades norteamericanas; desde los años treinta las Universidades de Harvard y Chicago han mantenido programas de trabajo de campo en esa región produciendo cientos de artículos, tesis y libros. Para una bibliografía sobre el Proyecto Harvard véase Vogt, 1978. De igual manera la antropología mexicana eligió esta región para establecer en los años cincuenta el primer Centro Coordinador Indigenista y poner en práctica una antropología aplicada que promovía la aculturación, produciendo una serie monográfica sobre los mayas de Chiapas.

casi desaparece frente al énfasis en las estructuras de dominación que marcan sus vidas.

Trabajos recientes que se interesan por los espacios de resistencia, casi siempre se refieren a la resistencia cotidiana (Eber, 1995 y Rosembaum, 1993), presentando muchas veces a las mujeres como centrales en la resistencia cultural, al ser las principales reproductoras de las tradiciones indígenas. Poco se ha escrito sobre las nuevas estrategias colectivas que las mujeres indígenas de Chiapas han desarrollado para confrontar tanto al desarrollo capitalista como a aquellas “costumbres y tradiciones” que consideran que atentan contra su dignidad.

Este artículo se propone enfatizar el papel de las mujeres indígenas como actoras sociales y políticas, como constructoras de su propia historia, no como meras víctimas de culturas patriarcales o relaciones capitalistas. Al rechazar la distinción entre lo público y lo privado, consideramos que a la vez que las mujeres se organizan colectivamente en torno a la lucha agraria, a las reformas legislativas o por mejores servicios, están cuestionando los papeles tradicionales de género al interior de la unidad doméstica y las concepciones culturales que justifican la desigualdad (véase Rosembaum, 1993). Como señala Conger Lind: “las mujeres pobres no sólo luchan por su sobrevivencia, en sus luchas por cubrir las necesidades básicas, también modifican las concepciones preexistentes de género y desarrollo, al resistir colectivamente las formas de poder que se encuentran presentes en las instituciones patriarcales...” (en Escobar y Álvarez, 1992: 11; traducción de las autoras). Las mujeres zapatistas han hecho explícita esta estrecha relación entre las movilizaciones colectivas y los cambios identitarios.

La presencia de las mujeres en la literatura histórica acerca de las rebeliones indígenas de la Colonia y del siglo XIX

1693. El motín de Tuxtla

Para finales del siglo XVII, la opresión y la extorsión que sufrían los indígenas se habían vuelto insoportables. El sistema o “modo de producción” tributario (Wassestrom, 1989) alrededor del cual estaba organizada la estructura económica y social de la provincia, se había empezado a transformar, cerca de 1680, en un verdadero sistema de monopolio controlado por los alcaldes mayores y sus representantes, es decir, por los nuevos

representantes de la burocracia real en las provincias y los pueblos. Los alcaldes estaban en franca y abierta lucha por el control económico en contra de la Iglesia, concretamente de los obispos. Esto llevó a la implantación del repartimiento de mercancías y de objetos. A los indios se les vendía a precios muy altos o se les compraba a precios muy bajos y de manera forzosa mercancías que no querían comprar o que no querían vender. También se les obligaba a terminar la hechura de cosas que les eran entregadas en forma de materiales en bruto, a cambio de un pago nulo o casi. Las mujeres eran víctimas importantes de este sistema porque eran ellas quienes cosían, hilaban y bordaban aquellas prendas que luego se vendían en el mercado de Ciudad Real a precios altos. Para 1690, este sistema tributario a ultranza les estaba aportando ganancias redondas a los alcaldes, quienes se quedaban con una tajada importante y sólo le dejaban a la Caja Real lo mínimo indispensable para no tener problemas con la Corona.

Los indios sabían que sus propios líderes, aquellos a quienes las autoridades españolas habían colocado a la cabeza de los pueblos, eran obligados por los alcaldes españoles a llevar al extremo el sistema de cobro de tributos. Sin embargo, también sabían que muchos de los líderes indios ya se habían vuelto parte del sistema español y, colocados como estaban en las jerarquías del poder, estaban afectados de la misma enfermedad que toda la burocracia novohispana y del reino de Guatemala: una lucha descarnada por mantener sus privilegios y acrecentarlos.

A principios de 1693, los indios de Tuxtla –pueblo de las tierras bajas zoques situado a unos 20 kilómetros de Chiapa de los Indios y segundo en tamaño en todo Chiapas– estaban enfurecidos contra Nicolás de Trejo, representante español local del gobernador de la provincia, y sobre todo contra Pablo Hernández, el gobernador y máxima autoridad india del pueblo. Dando muestras de que todavía confiaban, a pesar de todo, en el sistema colonial, los jefes indios reunidos decidieron mandar a una delegación a la distante Audiencia en Santiago de Guatemala para pedir la destitución de estos dos funcionarios. No existen registros de que la Audiencia haya recibido a esta delegación, pero al volver, sus integrantes anunciaron alegremente a su gente que ésta había aceptado y que sólo había que esperar a que las autoridades correspondientes en Chiapas acudieran a Tuxtla a ejecutar la orden de la destitución.

Las autoridades nunca se presentaron. Los indios empezaron a desesperar y a enojarse, y con razón: ellos habían seguido un procedimiento correcto, legal y pacífico, y ahora no se les cumplía lo prometido. Los ánimos empezaron a caldearse. Informado de los acontecimientos, el gober-

nador Maisterra llegó a Tuxtla el 16 de mayo de 1693 y a su arribo dio a entender que resolvería el asunto, pero no en ese momento. Los indios no pudieron aceptar eso: si la ley ya había hablado, ¿por qué no podía ser ejecutada en el acto? La gente reunida en la plaza se enfureció. Maisterra, Hernández y Trejo fueron muertos. Tres días después, unos 50 soldados españoles y unos 200 a 300 chiapanecas salieron de Chiapa de los Indios hacia Tuxtla con órdenes de sofocar lo que ya tenía visos de una revuelta que amenazaba a la región entera. Al llegar a Tuxtla los soldados no encontraron resistencia alguna. Tomaron presos a cerca de 70 indios. Pronto los principales indios mostraron su arrepentimiento y pidieron perdón al obispo.

A mediados de junio, 21 de los reos, incluyendo seis mujeres, fueron condenados a muerte con la aprobación de la Audiencia (*ibidem*: 94). Las ejecuciones se llevaron a cabo en forma secreta el 25 de julio en Chiapas y no en Tuxtla como se hacía normalmente y en forma pública. Ahí se les aplicó

“tratamiento de garrote”, uno por uno, “para mayor seguridad y porque eran 21 y porque no había en el pueblo verdugo que supiera como ahorcar”. En seguida, los cuerpos fueron sacados y colgados en una horca en la plaza principal, precedidos por un corneta y un pregonero que leía de corrido sus crímenes. Veinticuatro horas después fueron bajados, decapitados, y descuartizados. Las cabezas y las partes descuartizadas fueron llevadas a Tuxtla en mulas ataviadas de luto. [...] Las 21 cabezas fueron colocadas en palos aguzados en la plaza principal de Tuxtla, en tanto que las 84 partes descuartizadas fueron puestas a lo largo de los caminos que conducían a las afueras del pueblo, al igual que en algunas de las calles principales. Se ordenó a los tuxtlecos presenciar el espectáculo [...] (Archivo General de Centroamérica (AGCA), Guatemala, citado por Mac Leod, 1995: 95).

Meses después de estos horribles sucesos, la Audiencia, en voz de su fiscal, se negó, con estos argumentos, a dar el permiso que algunos solicitaban para dar cristiana sepultura a los restos:

Y considero sumamente apropiado que el temor provocado por la visión repetida de tan horrible espectáculo sea implantado entre los indios y cada día más, y que esto permanezca tanto tiempo como sea posible, como un modelo y en memoria del castigo infligido. Servirá como medicina preventiva, de manera que ni los presentes ni los futuros indios pierdan su camino. (AGCA, Guatemala, citado por Mac Leod, 1995: 95).

Mientras la Audiencia hacía llegar este mensaje, 48 indios más, entre los cuales seis eran mujeres, condenados en Chiapas a ser vendidos para purgar 10 años de trabajos forzados y al exilio perpetuo de la provincia. Los 48 condenados recibieron 200 azotes amarrados a la picota de la plaza principal. Finalmente fueron puestos a la disposición de los dominicos guatemaltecos, en calidad de esclavos. Para el año nuevo de 1694, Tuxtla había vuelto “a la obediencia a Dios y a su Majestad”.

De esta forma brutal acabaron los españoles con un motín que no pretendía en lo más mínimo poner en duda la legitimidad del dominio español y su estructura. Gracias a algunos documentos encontrados en el Archivo General de Centroamérica en Guatemala conocemos los nombres de los hombres y mujeres que fueron tan cruelmente ejecutados. Las seis mujeres eran: Dorotea Hamatzan del calpul de San Miguel, ejecutada con su esposo; María Chuchuy, del calpul de San Andrés, nuera de Dorotea Hamatzan, ejecutada con su esposo; Tomasina de Ortiz, una mestiza casada con indio, del calpul de San Miguel; Inés Hamacacue, del calpul de Santo Domingo, y Tomasina Pérez, del pueblo de Tecpatán, la única soltera de todas (Aramoni, 1992: dedicatoria).

¿Por qué fueron ellos y ellas los detenidos? ¿Tuvieron las mujeres de Tuxtla alguna participación concreta en el motín? ¿La tuvieron las seis ejecutadas y las demás que fueron deportadas como esclavas a Guatemala? Las fuentes no mencionan las razones específicas de esta detención. No explican al lector si estos 21 presos ejecutados fueron aprendidos tomándolos al azar de entre la población de Tuxtla, si se les acusó a todos del delito de sedición o si sobre cada uno pesó una acusación específica. Sí sabemos que uno de los hombres ejecutados, Roque Martín, había purgado unos años antes una pena por “nahualismo” y herejía, pero no sabemos si en este caso se le detuvo bajo el mismo cargo. Tampoco sabemos si ese cargo, que pesó sobre tantos y tantos indios en toda Mesoamérica durante la Colonia, fue el que llevó a todas o a algunas de estas mujeres de Tuxtla a ser ejecutadas o deportadas. En este caso, nuevamente, la investigación está por hacerse bajo una nueva lectura de los documentos coloniales.

1712. La gran rebelión de los soldados de la Virgen

A mediados de agosto de 1712 estalló el mayor levantamiento que se haya registrado jamás en el reino de Guatemala. Abarcó cuatro provincias de Chiapas que albergaban a casi el 40 por ciento de la población total de la

región, y su propósito explícito era acabar con el dominio español, empezando por tomar Ciudad Real –hoy San Cristóbal de Las Casas– que era, desde 1528, la sede del poder político-administrativo y eclesiástico de la entonces llamada alcaldía mayor de Chiapas.

La rebelión duró cuatro meses. Los rebeldes llegaron a controlar la tercera parte de la totalidad de los pueblos indios de la región, en los que fueron nombrados nuevos dirigentes y administradores tanto políticos como religiosos. Los ejércitos españoles venidos de Guatemala y Tabasco acabaron por ahogar el movimiento. Las consecuencias que la derrota tuvo sobre la vida de los indígenas fueron duras durante largos años (Viqueira, 1996; Moscoso, 1992).

Todo empezó en junio de 1712, cuando una india de unos 13 años de edad, María López, hija del sacristán y esposa de quien habría de reemplazar al padre en este cargo en el pueblo de Cancuc, en la entonces provincia de los Zendales, hizo saber tanto a las autoridades como a los habitantes del pueblo que había tenido una visión. La Virgen se le había aparecido como una mujer “muy linda y muy blanca” (Gosner, 1992, citando el testimonio de Agustín López), quien le había pedido que le construyese una ermita para que pudiese vivir entre los indios (Viqueira, 1997: 95).

El escepticismo que esta noticia causó entre la población fue rápidamente contrarrestado porque en los años inmediatamente anteriores se había escuchado de apariciones semejantes en varios otros pueblos de la zona, y por la firmeza y convicción de la niña, quien además era apoyada por algunos principales y ancianos que eran muy respetados en esa comunidad y en otras circunvecinas. La ermita fue construida y hacia ella pronto desfilarían largos grupos de indios de la zona.

En agosto, ante la presencia de indios de casi 10 comunidades, María, quien ahora se hacía llamar María de la Candelaria, proclamó el inicio de la rebelión. En esa ocasión María estaba acompañada por Magdalena Díaz, esposa de uno de los principales que apoyaban la rebelión. Varias de las declaraciones de los indios tras la derrota afirman que, después de haber visitado en marzo de 1712 el pueblo de Santa Martha Xolotepec, un pueblo de apenas 30 tributarios en donde, se decía, había aparecido la Virgen, fue a Magdalena a quien, con toda la intención de iniciar un levantamiento, se le ocurrió la idea de que María de la Candelaria apareciera como la elegida por la Virgen, pero en Cancuc, un pueblo mucho más importante que Santa Martha. Fue también Magdalena quien le ayudó a María de la Can-

delaría a cargar y a colocar dentro de la ermita aquel bulto cubierto con un rebozo al que los indios irían a adorar durante los meses que duró el levantamiento, pero del que nunca se supo si era una virgen, un ídolo o simplemente un bulto.

Al dar la señal para la rebelión, María de la Candelaria dijo que seguir a la Virgen con ella mediante significaba que ya no habría “tributo, ni rey, ni obispo ni alcalde mayor” (testimonio de Juan Pérez, joven organista indio de Cancuc, citado por Viqueira, 1997: 96); que si la Virgen se había aparecido en Cancuc era porque los indios ocuparían el lugar de los españoles y éstos de aquellos.

Porque se negaban a creer en la aparición de la Virgen, los españoles fueron considerados desde entonces como “nuevos judíos” poseídos además por el Demonio; fundamentalmente aquellos de Ciudad Real, a la que, consecuentes con su discurso, los cancuqueros empezaron a llamar “Jerusalén”. Por oposición a estos “nuevos judíos”, los indios se habían convertido en los verdaderos cristianos. El comportamiento religioso de los indios levantados estuvo durante esos meses de sedición apegado a las enseñanzas recibidas por curas, frailes y obispos durante dos siglos, aunque ahora conducidos por nuevas autoridades eclesiásticas indias. En el comportamiento religioso se reprodujo la estructura institucional de la Iglesia y las formas ceremoniales del catolicismo europeo. Este nuevo catolicismo indígena se apartó del catolicismo oficial sólo en algunos aspectos que resultan claves para el tema de nuestro ensayo, puesto que tienen que ver con la participación de las mujeres en la religiosidad y con la moral sexual: primero, ya no eran sólo los hombres quienes encabezaban los oficios religiosos sino también las mujeres, entre las cuales en primer lugar María de la Candelaria; segundo, estas mujeres, María de la Candelaria en primer lugar, no eran vírgenes, castas y puras; tercero, durante las misas los vicarios predicaban: “que no se negasen las mujeres al apetito sensual porque la Virgen se alegraba de esto y lo mandaba para que se multiplicase el mundo” (declaraciones de varios indígenas de Los Moyos, Tumbalá y Ocosingo, citadas por Viqueira, 1997: 111-112); cuarto, los vicarios ofrecieron divorciar a aquellas parejas que no se entendían bien, arguyendo que “no eran buenos los casamientos que habían hecho los curas españoles” (declaración de autoridades indígenas rebeldes de Tumbalá y Tila, citada por Viqueira, 1997: 112).

Todos los testimonios que los historiadores recogen de las declaraciones hechas en 1713 por los indígenas derrotados sugieren que María de la Candelaria tenía la personalidad de una verdadera lidereza, y que era amplia-

mente respetada. Aparte de haber sido “elegida” por la Virgen, y por lo tanto ser percibida por su gente como poseedora de un carácter divino y sobrenatural, María de la Candelaria también se ganó su posición de liderazgo gracias a sus acciones. Por ejemplo, su presencia fue fundamental en agosto de 1712, durante la toma de San Cristóbal por parte de casi 4,000 hombres indígenas, evento en el que apoyó a las fuerzas indígenas con sus oraciones, dándoles fuerza y esperanza y prometiendo la gloria para aquellos que murieran en batalla. Posteriormente durante el sitio de Cancuc, nuevamente su presencia fue muy importante para mantener en alto la moral de los combatientes, prometiendo que resucitaría a cualquier soldado que muriera defendiéndola a ella y a la Virgen (Gosner, 1992: 136, citando testimonios de indígenas capturados después de la rebelión).

Pero, conociendo las costumbres que perduran hasta hoy en las comunidades indígenas en cuanto a las relaciones y las desigualdades de género, es necesario preguntarse si fue solamente la fuerte personalidad y el gran poder de convencimiento de esta niña indígena ya convertida en mujer lo que, a los ojos de casi una tercera parte de los indígenas chiapanecos, la llevó a ganarse la única representación considerada como genuina de la Virgen. Viqueira y otros historiadores de esta rebelión (Gosner, 1992; Pineda, 1888) sugieren una explicación que es necesario retomar aquí: la ancestral creencia de los indios de Mesoamérica en los hombres-dioses y en las mujeres-diosas (López Austin, 1989; Gruzinsky, 1989). De acuerdo con estas creencias se trataba de hombres o mujeres dotados de un “algo divino” que los convertía en representantes de un dios sobre la Tierra, en intermediarios entre lo divino y lo terreno y en guías de su pueblo. Los historiadores han encontrado muchas pruebas de que la creencia en los hombres-dioses y las mujeres-diosas no desapareció ni con la Conquista ni con la evangelización. Sin embargo, estas pruebas demuestran que a partir de entonces los naturales les asignaron como principal tarea la de su liberación (López Austin, 1989: 117-122, 125-127, 134-135, 137-138). El tipo de liderazgo que María de la Candelaria ejerció en parte se debe entonces a esta creencia. Todos los testimonios de los indios tras la derrota de la rebelión prueban que la razón por la que creyeron en ella fue la fortaleza y la seguridad que se apoderaron de ella a partir del momento en el que dijo haber hablado con la Virgen.

Otra de las hipótesis que es necesario considerar (Viqueira, 1996; Gosner, 1992), es que el éxito de la dirigencia de la niña india se debió a que ella representó la cabeza de lanza de un proyecto político bien armado

y claro de sedición construido por líderes probados: los cuatro hombres maduros, experimentados y respetados que rodeaban a su padre, y Sebastián Gómez de la Gloria, el fiscal indígena que finalmente encabezó la adhesión de las autoridades indígenas, ya no eclesiásticas sino civiles a la rebelión.

Si bien cada una de estas dos explicaciones o las dos de manera combinada no dejan de esgrimir argumentos válidos, finalmente la pregunta importante para el tema aquí tratado gira en torno a por qué y cómo esta mujer y otras más aceptaron tomar dicho papel, asumir la consiguiente responsabilidad y tener éxito en gran parte en sus propósitos, en un contexto en el que no sólo eran discriminadas por la población española y ladina, sino por los mismos hombres indígenas.

Magdalena Díaz, por ejemplo, es, además de María de la Candelaria, un caso digno de retomar a la luz de esta pregunta. Después de haber colaborado en un inicio con María de la Candelaria en la idea del milagro y en torno a la aceptación de la ermita como el lugar sagrado, centro de la sublevación, Magdalena parece haber roto con María. De pronto, en efecto se trasladó a Yajalón y, colocándose ella personalmente en el altar mayor de la iglesia “debajo de velos”, se hizo pasar no ya por la interlocutora de la Virgen sino por la Virgen misma “para que la fuesen a adorar”, mientras su marido y una pareja de indios sentados al pie del altar explicaban que la verdadera Virgen era la que se había aparecido en Santa Martha y luego en Yajalón y no la que se había aparecido en Cancuc (declaración de un indígena de Los Moyos, citada por Viqueira, 1997: 116).

Magdalena pagó con su vida por esta insubordinación, pues los cancuqueros movidos por el temor a perder el control de la insurrección, la capturaron y la colgaron en Cancuc. La manera en que los líderes indígenas trataban a aquellos indígenas que consideraban desleales, no se alejaba mucho de las formas represivas usadas por los españoles en contra de ellos. En el caso de Magdalena Díaz, el castigo fue más duro porque sabían que un sisma en el movimiento podía poner en peligro sus liderazgos. Probablemente Magdalena sabía lo que le esperaba pero decidió arriesgar su vida.

En ambos casos es entonces importante reconocer, además de las consideraciones antes mencionadas, las cualidades de liderazgo que estas mujeres, sobre todo María de la Candelaria, tuvieron para poder conducir una de las rebeliones que más desestabilizó el poder colonial a lo largo y ancho del territorio mesoamericano.

1869-1871: ¿guerra de castas en los Altos de Chiapas?

En el último cuarto del siglo XIX tuvo lugar, en los Altos de Chiapas, la que es conocida como “la guerra de castas de Chiapas”. Es difícil caracterizar a este movimiento indígena como una rebelión porque, a diferencia de los otros movimientos que hemos analizado, no estuvo organizado en contra de las estructuras de poder, sino que fue un intento de los indígenas de que se les permitiera practicar libremente su religión sincrética, como una nueva forma de protegerse contra la introducción de las relaciones de producción “modernas” en Chiapas. Igual que para los tuxtlecos en 1693, los chamulas en este caso no pensaban derrocar a los ladinos. Y no es posible entender la respuesta violenta de la élite chiapaneca dominante ante lo que ella misma llamó “las semillas de la insurrección”, si no consideramos la importancia que tenían los indígenas, hombres y mujeres, como los principales recursos del nuevo sistema de explotación basado en la finca.

Durante el siglo XVIII, el sistema del repartimiento dio paso paulatinamente al de las fincas. Las fincas se organizaron en Chiapas sobre la base de la llamada “servidumbre por deudas”. Este nuevo sistema de relación económica y social entre los sectores dirigentes y dominantes y los indios surgió debido a la agudización del endeudamiento de estos últimos causada por los excesos del repartimiento. Y este endeudamiento llevó a los alcaldes—convertidos en los finqueros— a instaurar la práctica cada vez más frecuente de los “préstamos” a los indios a cambio de trabajo y de productos del mismo. De esta manera, la finca se convirtió en

una reproducción a pequeña escala de toda la formación económico-social, que englobaba, en la misma proporción y jerarquía, a todos los grupos sociales, clases en formación y diferencias estamentales. Era un inventario de los modos de producción, de sus modalidades de articulación y de sus reflejos jurídico-políticos. Por lo mismo, la historia de la finca se volvió desde entonces y hasta los años treinta de nuestro siglo la historia regional concentrada. No sólo la historia económica, sino también la historia política de la región. No había terreno alguno en el que el indio no se viera sometido a la dominación del propietario. Trasladando esta realidad material y social al terreno de las representaciones simbólicas, la argamasa ideológica de todo el complejo social se reprodujo durante siglos alrededor de la servidumbre (actitudes, costumbres, vida cotidiana, instituciones, tabúes, vida material, etcétera) [como] una especie de animal prehistórico que todavía hoy se pudre agonizante, reapareciendo cíclicamente por todos los poros del tejido social (García de León, 1985, t. I: 99, 121).

Una primera fase del proceso de implantación de la finca fue el despojar a los indios de sus tierras, bajo el argumento de que estaban “ociosas”, y con la consecuencia de que muchas de las comunidades fueron así expulsadas de sus aldeas o pueblos y de que sus vínculos comunales se vieron destruidos. En los Altos, donde hasta hoy en día la población indígena es muy numerosa (70 por ciento), los ladinos aparentemente no se apropiaban las tierras, sino que decidían en forma arbitraria agrupar a varias aldeas en grandes fincas comparables a feudos medievales, desde donde los nuevos finqueros ejercían un control férreo sobre “sus indios”. Éste fue, en particular, el caso de San Juan Chamula.

Sometidos así a la sobreexplotación y al racismo propios del nuevo sistema finquero, los chamulas en este caso buscaron nuevamente una salida de tipo religioso o espiritual: se empezó a correr en Chamula y sus alrededores la versión de que había en un paraje cercano unas “piedras parlantes mágicas” que hablaban en representación de los santos. Pronto, saliéndose por esa puerta hacia un mundo de sincretismo religioso que les daba cohesión en un momento en la que ésta tanta falta les hacía, los tzotziles encontraron dos figuras, la de un indio, Pedro Díaz Cuzcat y la de una india, Agustina Gómez Checheb, que nuevamente manifestaban ser intermediarios, a través de esas piedras, entre los indios y los santos. Tras la aparición de este nuevo santuario los indígenas se aferraron a esta nueva creencia, pero únicamente en el sentido de intentar que se les dejara en paz en este nuevo espacio, en donde podían “orar y encontrarse y comerciar con sus vecinos sin temer una posible interferencia ladina” (Rus, 1995: 163).

Como esto implicó que el cura del lugar tuvo que abandonarlo, que Díaz Cuzcat y Gómez Checheb fueron encarcelados en San Cristóbal y que los indios fueron en masa a la ciudad ladina a exigir su liberación, la comunidad ladina de San Cristóbal no lo toleró. En los años recientes los historiadores han demostrado incluso que esta “supuesta rebelión” nació de hecho en el corazón de San Cristóbal, sin duda una de las ciudades ladinas más racista de Chiapas, debido a que sus habitantes, alimentados de un terror ancestral de los indios, empezaron a propagar la inminencia de una guerra de castas en su región antes de que los acontecimientos se suscitaran (véase Rus, 1995). Flavio Paniagua, un importante escritor e ideólogo ladino sancristobalense, escribió por ejemplo lo siguiente antes del desencadenamiento de los hechos: “La raza indígena es un enemigo jurado de la blanca ... [y, de no hacer algo drástico para combatirla], la esposa tierna, la querida hermana, perecerán a manos de aquellos bárbaros después de corrompidas;

y los hijos serán víctimas sangrientas, mutiladas, y rodará la cabeza del anciano padre bajo el rudo golpe del chamulteco” (Paniagua, 1864).

Este miedo-mito y la fuerte creencia de que, por ser “los blancos y los indios enemigos naturales”, ningún mestizo, hombre o mujer, podía ponerse de lado de los indios, causó en este caso la muerte, por ejecución, de Ignacio Fernández Galindo, un maestro liberal originario de la ciudad de México que había estado viviendo y trabajando en San Cristóbal desde 1868. Galindo estaba interesado en defender los derechos de los indios, y cuando el conflicto estalló trató de interferir en él como mediador. Por eso fue detenido, condenado a muerte y ejecutado por la población y las autoridades ladinas de San Cristóbal. Pagó con su vida dos cosas imperdonables para los coletos: la injustificable intervención de un “extranjero” en sus asuntos internos, y el imperdonable descastamiento de un mestizo.

Los dirigentes tuxtlecos, por su parte, se aprovecharon para tratar de controlar por la fuerza a los indios de esta región. Estas dos realidades se conjuntaron para que milicias fuertemente armadas, llegadas a los poblados de los Altos tanto desde Tuxtla como desde San Cristóbal, se trasladaran con órdenes de muerte a los rebeldes porque, como escribían los sancristobalenses en uno de sus periódicos locales, la única solución para “la gente decente” era “una guerra a muerte entre la civilización y la barbarie” (*La Brújula*, 25 de junio de 1869). No importaba si lo que las milicias encontraban era que lo único que esos “rebeldes” hacían la mayor parte del tiempo era salir de sus propias aldeas, trasladarse de unas aldeas a otras para protegerse mejor, agruparse entre aldeas para estar más acompañados y, en algunos casos, apostar hombres en los caminos para que les sirvieran de vigías.

La famosa “guerra de castas chiapaneca” no fue entonces guerra sino masacre. En ella perecieron unas cinco a seis centenas de indios, mujeres y hombres. Mateo Pérez Méndez, informante de Gary Gossen en la zona tzotzil, le contó lo siguiente acerca de la llegada de los soldados: “Los chamulas estaban esperándolos con sus esposas, que habían urdido el plan de «enfriar» los rifles mostrándoles a los soldados sus «fríos» traseros desnudos. Cuando los soldados llegaron, las mujeres se agacharon y alzaron las faldas, pero la treta no surtió el efecto esperado, y allí mismo todos fueron liquidados a balazos” (Gossen, 1977: 351).

La “guerra de castas” chiapaneca fue así una masacre provocada por las fuertes pugnas entre grupos ladinos de élite que se disputaban el control del poder de la región, principalmente por la vía del control del que seguía siendo su mayor recurso: la fuerza de trabajo indígena; esto por una parte. Pero también, por la otra, fue una masacre provocada por el acendrado

racismo chiapaneco que ha sido una de las más largas de las largas historias de la región.

En 1892, unos años más adelante, cuando la sede del gobierno de Chiapas pasó definitivamente de San Cristóbal a Tuxtla Gutiérrez, San Cristóbal respondía a este retrato que nos dejó la escritora chiapaneca Rosario Castellanos:

Sumida en la contemplación de su pasado [...] cercada por un estrecho anillo de comunidades indígenas sordamente enemigas, Ciudad Real mantuvo siempre con ellas una relación precedida por la injusticia. A la rapiña sistemática correspondía un estado latente de protesta que había culminado varias veces en cruentas sublevaciones. Y cada vez Ciudad Real fue menos capaz de apagarlas por sí misma... Ciudad Real no era más que un presuntuoso y vacío cascarón, un espantajo eficaz tan sólo para el alma de los indios, tercamente apegada al terror (Castellanos, 1960).

Las mujeres y el movimiento indígena contemporáneo

La historia colonial y poscolonial de resistencia, descrita hasta aquí, continúa viva en la tradición oral de los pueblos indígenas de Chiapas y personajes como el de María de la Candelaria son parte del imaginario colectivo de muchas mujeres organizadas. El reconstruir esta historia de resistencia nos permite entender los movimientos indígenas contemporáneos y la participación de las mujeres en ellos, no como fenómenos espontaneístas promovidos desde fuera, sino como parte de una historia de larga duración en la que las mujeres han aportado a la lucha de sus comunidades y en el marco de estos procesos han cambiado de una manera u otra su lugar al interior de la familia y su forma de imaginarse mujeres e indígenas en el México contemporáneo.

Si durante los siglos XVI, XVII y XVIII las mujeres se movilizaron, a la par de los hombres en contra de la sobreexplotación y el racismo del sistema colonial, el siglo XX se caracterizó por las luchas en torno al derecho a la tierra, resultado de las expropiaciones de los terrenos comunales impulsadas por la reforma liberal.

Durante la primera mitad del siglo XX es la identidad campesina la que da cohesión a las movilizaciones por la tierra, los derechos culturales o políticos aparecen poco en las demandas de las organizaciones campesinas. Las mujeres se movilizan a la par de sus esposos, padres o hijos exigiendo

una reforma agraria más profunda que altere verdaderamente el sistema de explotación basado en la finca y en el trabajo temporero y acasillado.

Es a partir de la década de los setenta del presente siglo que vemos surgir en México un movimiento indígena importante que empieza a cuestionar el discurso de la nación homogénea y mestiza (véase Sarmiento, 1987; Varese, 1983). A la par de las demandas de tierra, aparecen demandas culturales y políticas, que empiezan a perfilar lo que posteriormente sería la lucha por la autonomía de los pueblos indígenas. Es también en esta época que se dan cambios importantes en la economía doméstica y surgen nuevos espacios de reflexión colectiva a los que se incorporan las mujeres indígenas.

En Chiapas el llamado Congreso Indígena de 1974 representa un parteaguas en la historia de los pueblos indígenas, pues campesinos tzotziles, tojolabales, choles y tzeltales compartieron en esta reunión sus experiencias de frente al Estado y a la sociedad mestiza y surgieron de ahí una serie de demandas agrarias, culturales y políticas que se vieron seguidas de movilizaciones campesinas que exigían cambios estructurales en el estado (véase Morales Bermúdez, 1991). Dentro de estos movimientos indígenas y campesinos las mujeres participaron conjuntamente con los hombres para demandar, entre otras cosas, una distribución agraria más equitativa. Es en esta época que empiezan a surgir en Chiapas varias organizaciones que se vinculan con el movimiento campesino a nivel nacional, incorporándose sobre todo a tres organizaciones nacionales: la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA) y la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC). La tierra ha sido una de las demandas centrales del movimiento campesino chiapaneco, pero además en distintos momentos en la historia del mismo se han realizado movilizaciones en contra de las condiciones de trabajo semiserviles, por mejores condiciones para la comercialización de sus productos y contra un sistema judicial extremadamente discriminatorio. En todas estas movilizaciones las mujeres indígenas han estado presentes a la par de los hombres, apoyando las demandas políticas y económicas de sus comunidades.

A la vez que las mujeres participaban activamente en las movilizaciones campesinas, se empezaban a dar algunos cambios en la economía doméstica que influyeron en que un mayor número de mujeres se incorporara al comercio informal de productos agrícolas o artesanales en mercados locales. No es posible entender los movimientos políticos más amplios si no consideramos las dinámicas locales por las que estaban pasando las familias

indígenas. El “boom petrolero” de la década de los setenta, aunado a la escasez de tierras cultivables, influyó en que muchos hombres indígenas migraran a las zonas petroleras, dejando a sus mujeres al frente de la economía familiar (véase Collier, 1994, 1995; Rus, 1990). Algunos antropólogos han señalado que la monetarización de la economía indígena le vino a restar poder a las mujeres al interior de la familia, pues su trabajo doméstico cada vez fue menos indispensable para la reproducción de la fuerza de trabajo (véase Collier, 1994; Collier, 1995; Flood, 1989). Sin embargo, para muchas mujeres se trató de un proceso contradictorio, pues a la vez que se reestructuró su posición al interior de la unidad doméstica, al incorporarse al comercio informal entraron en contacto con otras mujeres indígenas y mestizas y se iniciaron procesos organizativos a través de cooperativas, que con el tiempo se convirtieron en espacios de reflexión colectiva (véase Nash, 1993; Hernández Castillo, 1994).

La migración, la experiencia organizativa, los grupos religiosos, las organizaciones no gubernamentales e inclusive los programas de desarrollo oficiales han influido en la manera en que los hombres y mujeres indígenas han reestructurado sus relaciones al interior de la unidad doméstica y han replanteado sus estrategias de lucha.

En el surgimiento de nuevos espacios de reflexión para las mujeres jugó un papel importante el trabajo pastoral de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, influido por la llamada teología de la liberación, que promovía una relectura de la Biblia a la luz de los problemas concretos de los pueblos indígenas. Aunque la diócesis no promovía una reflexión de género, al cuestionar en sus cursos y talleres las desigualdades sociales y el racismo de la sociedad mestiza, las mujeres indígenas empezaron a cuestionar también las desigualdades de género que vivían al interior de sus propias comunidades.³

Las mujeres indígenas vinculadas a la teología de la liberación, con su experiencia organizativa y su reflexión de género, han jugado un papel importante en el movimiento de mujeres más amplio. A partir de la aparición pública en 1994 del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), las mujeres indígenas empezaron a levantar sus voces no sólo para apoyar las demandas de sus compañeros, o para representar los intereses de sus comunidades, sino para exigir el respeto a sus derechos específicos como mujeres.⁴ Paralelamente a su participación en la lucha por la tierra y por la de-

³Para un análisis detallado del trabajo de la Iglesia católica chiapaneca con las mujeres indígenas, véase Hernández Castillo, 1998.

⁴Para diferentes perspectivas sobre la experiencia de las mujeres en el contexto zapatista, véase Rojas, 1996.

mocracia, un amplio sector de las mujeres chiapanecas empieza a exigir que la construcción de relaciones más democráticas se dé también al interior de la familia, la comunidad y la organización.

Algunas de las nuevas demandas específicas de mujeres son demandas para el Estado y giran en torno al derecho de ser tomadas en cuenta en la distribución agraria, a ser sujetos de créditos y a recibir apoyos en la comercialización. También se demanda de las instituciones de salud del Estado un trato médico respetuoso y se rechazan los métodos forzados de control de la natalidad. Muchas otras, sin embargo, van dirigidas a sus mismas comunidades, familias y organizaciones, como es el derecho a elegir con quién casarse, a poder heredar tierra, a tener cargos al interior de la comunidad y a vivir una vida libre de violencia sexual y doméstica.

El movimiento zapatista a través de la llamada Ley Revolucionaria de Mujeres, dio difusión a estas demandas y volvió más visible a los ojos de la sociedad nacional y la comunidad internacional la participación de las mujeres indígenas en las luchas políticas.

El impacto del zapatismo en el movimiento de mujeres

Desde la aparición pública del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), el 1o. de enero de 1994, llamó la atención la importancia numérica y política de las mujeres indígenas al interior de esa organización político-militar. Varias de ellas estuvieron al frente de las tomas de presidencias municipales y los nombres de la comandante Ramona, la comandante Trini, la comandante Andrea, la teniente Ana María, se convirtieron rápidamente en símbolo de la resistencia de las mujeres indígenas. Lo que desde un principio diferenció al zapatismo de otros movimientos guerrilleros latinoamericanos, en los que también han participado mujeres, fue la inclusión dentro de su plataforma de lucha de demandas de género a través de la llamada Ley Revolucionaria de Mujeres.⁵ Esta ley fue el resultado de una consulta que varias mujeres zapatistas realizaron entre sus militantes y sus bases de apoyo y es conocida según un comunicado del subcomandante Marcos, como “el primer levantamiento zapatista”:

Susana, tzotzil, está enojada. Hace rato la burlaban porque dicen los demás del CCRI, que ella tuvo la culpa del primer alzamiento del EZLN en marzo de

⁵Esta ley se dio a conocer a través del órgano informativo del EZLN, *Despertador Mexicano*, distribuido en distintos lugares de Chiapas el 1o. de enero de 1994 y ha sido reproducida por la prensa nacional e internacional. Para una descripción y análisis detallado de la Ley Revolucionaria de Mujeres véase Hernández Castillo, 1994; Rovira, 1997.

1993. “Estoy brava”, me dice. “Los compañeros dicen que por mi culpa se alzaron los zapatistas el año pasado... Después descubrí de qué se trata: en marzo de 1993 los compañeros discutían lo que después serían las Leyes Revolucionarias.” A Susana le tocó recorrer decenas de comunidades para hablar con los grupos de mujeres y sacar así, de sus pensamientos, la “Ley de Mujeres” (*La Jornada*, 30 de enero de 1994).

La citada ley consta de 10 puntos entre los que se encuentran el derecho de las mujeres indígenas a la participación política y a los puestos de dirección, el derecho a una vida libre de violencia sexual y doméstica, el derecho a decidir cuantos hijos tener y cuidar, el derecho a un salario justo, el derecho a elegir con quién casarse, a buenos servicios de salud y de educación, entre otros. Aunque esta ley no es conocida en detalle por todas las mujeres indígenas, su existencia se ha convertido en un símbolo de las posibilidades de una vida más justa para las mujeres. En cierto sentido ha ayudado a crear lo que Karl-Werner Brand llama un “clima cultural”, que permite desnaturalizar la desigualdad de las mujeres; es decir que la ley de mujeres zapatistas es la expresión de la configuración específica de concepciones del mundo en un periodo dado que “genera una sensibilidad específica para unos u otros problemas y estrecha o ensancha el horizonte de lo que parece social y políticamente viable” (1992: 2).

Este nuevo “clima cultural” es descrito por Anna María Garza para el caso de las mujeres tzotziles de San Pedro Chenalhó, con quienes ha trabajado por más de 10 años:

Durante esos primeros meses después del levantamiento armado el debate parecía desarrollarse también en ejidos y parajes; entre parientes, parejas y vecinos; en lugares donde lo público y lo privado, lo político y lo cotidiano pierden su separación tajante; cuando menos así sucedía en San Pedro Chenalhó. Las discusiones en el ámbito comunitario tenían modalidades muy diferentes a aquellas que se daban en foros, mesas y talleres y no requerían el mismo tipo de información. Mientras en los Foros se leía y analizaba cada uno de los artículos de esta Ley y se añadían propuestas de toda índole, en las localidades indígenas de Chenalhó la imagen de mujeres revolucionarias y la idea de derechos para las mujeres era suficiente para desatar un debate muy aterrizado y reinterpretado en el contexto de problemas y conflictos concretos... El EZLN con su Ley de mujeres había sabido captar un ambiente incrustado firmemente en la vida cotidiana de las localidades indígenas y el quiebre del consenso previo en las maneras en que se ejercía la autoridad masculina en las localidades indígenas (Garza Caligaris, 1999: x).

A partir del levantamiento zapatista las mujeres indígenas se han reunido a nivel local, regional, estatal y nacional. El Congreso Nacional Indígena y la Asamblea Nacional para la Autonomía de los Pueblos Indígenas, bajo la presión de las mujeres integrantes, han tenido que convocar a Encuentros Nacionales de Mujeres Indígenas. Asimismo en el marco del diálogo entre el gobierno y el EZLN se han desarrollado mesas especiales para discutir la problemática específica de las mujeres indígenas. En estos espacios las mujeres han reivindicado paralelamente, frente al Estado, el derecho a la diferencia cultural y frente a sus comunidades el derecho a cambiar aquellas costumbres y tradiciones que consideran injustas. En diversos documentos generados en estos nuevos espacios de discusión, las mujeres indígenas han reivindicado sus derechos de ciudadanía nacional y han retomado la demanda del movimiento indígena nacional de mantener y recuperar sus tradiciones, pero lo han hecho a partir de un discurso que plantea la posibilidad de “cambiar permaneciendo y de permanecer cambiando”.

Esta reconceptualización de la cultura y de las tradiciones comunitarias desde la perspectiva de las mujeres ha influido también en el debate político en torno a la autonomía. Las mujeres indígenas organizadas han hecho suya la demanda de autonomía expresada por el EZLN y por diversas organizaciones indígenas y campesinas, que propone el establecimiento de un nuevo ordenamiento político a nivel nacional que les permita a los pueblos indígenas tener control sobre sus territorios y recursos. Sin embargo, han dado una lucha al interior de sus organizaciones por incluir las necesidades de las mujeres en los proyectos de autonomía. Las mujeres indígenas de una de las organizaciones nacionales más antiguas en la lucha por la autonomía, la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), han jugado un papel muy importante en la reconceptualización de la autonomía indígena. A partir de 1995 las mujeres de esta organización se han reunido para reflexionar sobre su papel en la construcción de un nuevo proyecto nacional multicultural. La Declaración Final del Primer Encuentro Nacional de Mujeres de la ANIPA, realizado en San Cristóbal de las Casas, en diciembre de 1995, con la participación de 270 mujeres de distintos grupos indígenas, incorporó la reflexión de género a la propuesta de autonomía, demandando que sus experiencias fueran tomadas en cuenta en la propuesta de formación de regiones autónomas pluriétnicas:

Las yaquis, mixes, nahuatls, tojolabales, tlapanecas, todas y cada una de nosotras venimos desde lejos para decir nuestra palabra a estas tierras de Chiapas

[...] En estos dos días de trabajo, hablamos de la violencia que vivimos en nuestras comunidades, por nuestros esposos, maridos; por los caciques; los militares; de la discriminación que sufrimos por ser mujer e india, de cómo se nos niega el derecho a la tierra y de cómo queremos hoy un planteamiento que tome en cuenta el parecer de las mujeres [...] Queremos una autonomía que tenga voz, rostro y conciencia de mujer y así podremos reconstruir la mitad femenina de la comunidad, que ha sido olvidada (en Gutiérrez y Palomo, 1999: 67).

En un documento de propuestas presentado ante el Congreso Nacional Indígena, en octubre de 1996 por mujeres de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Querétaro, Veracruz, San Luis Potosí, Estado de México, D.F. y Puebla, las mujeres indígenas desarrollan más esta perspectiva de género y extienden la definición del concepto de autonomía; así, se refieren a la autonomía económica que definen como el derecho de las mujeres indígenas a tener acceso igual y control sobre los medios de producción; a la autonomía política como mujeres que respalde sus derechos políticos básicos; a la autonomía física para decidir sobre su cuerpo y la posibilidad de vivir sin violencia y a la autonomía sociocultural que definen como el derecho a reivindicar sus identidades específicas como indígenas.⁶

La participación de las mujeres en el movimiento indígena nacional ha vuelto evidente la necesidad de democratizar las relaciones no sólo en la sociedad más amplia sino al interior del propio espacio doméstico.

Sin embargo, el surgimiento de estos nuevos discursos, la existencia de la Ley Revolucionaria de Mujeres, la creación de nuevos espacios de discusión sobre los problemas de las mujeres al interior de las organizaciones indígenas, los cambios legislativos, no implican que la vida cotidiana de las mujeres indígenas esté cambiando sustancialmente a partir del levantamiento zapatista, estas leyes y estos documentos nos hablan más bien de un ideal a alcanzar que de una realidad vivida. La sensibilidad de género que han expresado las demandas zapatistas es sólo la semilla de una nueva cultura que aún se tiene que construir. Las mujeres indígenas, zapatistas y no zapatistas están trabajando en ello.

⁶Véanse Propuestas de las Mujeres Indígenas al Congreso Nacional Indígena, del Seminario "Reformas al Artículo Cuarto Constitucional", 8-12 de octubre de 1996, México, D.F.

Reflexiones finales

Después de este recorrido por la historia pasada y presente de las mujeres indígenas en las rebeliones de Chiapas, consideramos que las razones que sacaron a las mujeres de sus casas en los siglos XVI, XVII o XVIII y las motivaron a involucrarse activamente en rebeliones contra el poder colonial, son distintas a las que siglos más tarde han motivado a las mujeres zapatistas a luchar por sus derechos como mujeres y como indígenas. Sin embargo, existe un hilo histórico que marca una continuidad en la participación política y en la resistencia abierta y velada contra los poderes coloniales y poscoloniales.

Las prácticas y los discursos racistas y de explotación económica se han transformado a lo largo de la historia, aunque hay que reconocer que en Chiapas mucho menos que en otras regiones del país. Un ejemplo de esto son las similitudes entre la masacre de Acteal en diciembre de 1997 y la masacre de 600 chamulas en 1870. Las mujeres zapatistas al igual que las mujeres indígenas que participaron en las rebeliones coloniales sufren la peor parte de la opresión económica, la exclusión y el prejuicio racial. La subordinación de clase, género y raza, continúa caracterizando la vida cotidiana de las mujeres indígenas en el México contemporáneo. Las mujeres han respondido a estos distintos niveles de opresión con distintas y creativas estrategias de resistencia. Como lo hemos mostrado a lo largo de este artículo, las mujeres siempre han estado presentes en las luchas de sus pueblos. Han sido los cronistas españoles del periodo colonial, los escritores e ideólogos de las élites chiapanecas, y la mayoría de los historiadores contemporáneos los que no han querido ver esta participación, la han rechazado o la han minimizado.

Las fotos de las mujeres indígenas de Chiapas expulsando al ejército de sus comunidades con palos y piedras han dado la vuelta al mundo, y las “teorías de la manipulación” han explicado esta participación como producto de la influencia de teólogos de la liberación o de feministas de organizaciones no gubernamentales, negando nuevamente la capacidad de agencia social de las mujeres indígenas. Una perspectiva histórica de las rebeliones contemporáneas nos puede ayudar a confrontar estas explicaciones que siguen considerando a las mujeres como incapaces de tomar sus propias decisiones políticas.

Si la historia tiene mucho que aportar al análisis de los movimientos sociales contemporáneos, la antropología puede ayudar también a repensar la metodología de una historiografía con perspectiva de género. La tarea

de un nuevo tipo de historiografía sobre las rebeliones indígenas consistiría no sólo en hacer visible la participación de las mujeres en los movimientos de resistencia, sino en reconstruir la vida cotidiana que enmarcó estas movilizaciones, para poder analizar el contexto que motivó y possibilitó que las mujeres se incorporaran y en muchos casos dirigieran las rebeliones. La experiencia de la antropología en el análisis de los espacios domésticos y las dinámicas de la vida cotidiana, puede ayudar en un esfuerzo interdisciplinario a releer los documentos históricos con una nueva perspectiva.

En otras palabras, la historia tiene mucho que aportar a la antropología en lo que respecta al estudio de las dinámicas culturales y la participación política de las mujeres en los movimientos sociales contemporáneos, pues más allá de un mero ejercicio historicista, aporta elementos para analizar el presente a la luz de las experiencias del pasado. De igual manera la experiencia de la antropología en el análisis de los espacios domésticos y de la vida cotidiana, puede resultar muy útil para releer los documentos históricos desde una nueva perspectiva. Consideramos que un esfuerzo interdisciplinario de este tipo puede ayudarnos a confrontar el racismo y las perspectivas patriarcales que continúan permeando la historiografía chiapaneca y abrir así un espacio para las voces y experiencia, doblemente negadas, de las mujeres indígenas.

Bibliografía

- ARAMONI CALDERÓN, Dolores, *Los refugios de los sagrado. Religiosidad, conflicto y resistencia entre los zoques de Chiapas*, México, Conaculta, 1992.
- ARIZPE, Lourdes, *Indígenas en la ciudad de México: el caso de las Marías*, México, SEP, 1980.
- BASAVE, Agustín, *México mestizo: análisis del nacionalismo mexicano en torno a la mestizofilia de Andrés Molina Enríquez*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- BERLIN, Heinrich, "Archaeological excavations in Chiapas", en *American Antiquity*, Menasha, vol. 12, núm. 1, 1946, pp. 19-28.
- BOCK, Gisela, "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional", en *Historia social*, 9, Valencia, Instituto de Historia Social, UNED, invierno de 1991, pp. 55-77.
- BOSSON, Laurel, *The Redivision of Labor: Women and Economic Choice in Four Guatemala Communities*, Albany, State University of New York, 1983.
- CASASUS ARZU, Martha, *Guatemala: linaje y racismo*, Guatemala, Flacso, 1992.

- CASTELLANOS GUERRERO, Alicia, "Asimilación y diferenciación de los indios de México", en *Estudios Sociológicos*, vol. XII, núm. 34, México, El Colegio de México, enero-abril de 1994, pp. 37-48.
- CASTELLANOS, Rosario, *Ciudad Real*, México, FCE, 1960.
- CHIÑAS, Beverly, *The Isthmus Zapotecs: Women's Roles in Cultural Context*, Holt and Nueva York, Winston Press, 1975.
- COLLIER, George, *Basta! Land and the Zapatista Rebellion in Chiapas*, Oakland, California, Food First Books, 1994.
- COLLIER, Jane, *El derecho zinacanteco: procesos de disputar en un pueblo indígena de Chiapas*, México, CIESAS/UNICACH, [1973], 1995.
- CONGER LIND, Amy, "Power, gender and Development: Organizations and the Politics of Need in Ecuador", en Arturo Escobar y Sonia Álvarez (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America: Identity, Strategy and Democracy* Boulder, Westview Press, 1992, pp. 30-85.
- CRUZ ROBLES, Galileo, "El Sumidero o la epopeya de los chiapas. Poema heroico, original, en verso", *Extasis. Poesías completas*, México, 2 AA. Ed., 1955, pp. 223-250.
- DALTON, Margarita y Guadalupe Musalem, "Mitos y realidades de las mujeres huaves" (ms.), Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez, 1979.
- De REMESAL, Antonio (fray), *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la gobernación de Chiapa y Guatemala*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, vols. núm. 175 y 189 [1619] 1964-1966.
- DE HERRERA Y TORDECILLAS, Antonio de, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas Tierra Firme del Mar Océano*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Continental [1601-1615], 1945.
- DETTE, Denich, "Of Arms, Men and Ethnic War in (Former) Yugoslavia", en *Feminism, Nationalism and Militarism*, Arlington VA, American Anthropological Association, 1995.
- DE VOS, Jan, *La batalla del Sumidero*, México, Instituto Nacional Indigenista y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Ed. Porrúa, 1966 [1632].
- EBER, Christine, *Women and Alcohol in a Highland Maya Town: Water of Hope, Water of Sorrow*, Austin, University of Texas Press, 1995.
- EHLER, Tracy, *Silent Looms: Women and Production in a Guatemalan Town*, Boulder, Westview Press, 1990.
- , *Vivir en Frontera (La experiencia de los indios de Chiapas)*, México, CIESAS (Colección Historia de los pueblos indígenas de México), 1994.
- ESCOBAR, Arturo y Sonia Álvarez (eds.), *The Making of Social Movements in Latin America. Identity, Strategy and Democracy*, Boulder, Westview Press, 1992.

- FLOOD, Merielle, "Changing Gender Relations in Zinacantán, México", en *Research in Economic Anthropology*, vol. 15, 1994.
- FLORES RUIZ, Eduardo, "El Sumidero. La leyenda de los chiapas", *Abside*, vol. 18, núm. 4, México, 1954, pp. 3-23.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad*, México, Siglo XXI, 1982.
- GALL, Olivia, "The Historical Structure of Racism in Chiapas", en *Social Identities*, vol. 4, núm. 2, 1998a, pp. 235-261.
- , "Racism, Interethnic War and Peace in Chiapas", en *Peace and Change*, vol. 23, núm. 4, octubre de 1998b, pp. 531-543.
- GAMIO, Manuel, *Forjando patria*, México, Ed. Porrúa, 1917.
- GARCÍA DE LEÓN, Antonio, *Resistencia y utopía*, t. 1, México, Ed. Era, 1985.
- GARZA, Anna María, "Encuentros y desencuentros entre mujeres. Leyes, costumbres, derechos y movimientos sociales", en *El género entre normas en disputa*, tesis de maestría en antropología social, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, Escuela de Ciencias Sociales, UNACH, 1999.
- GOSNER, Kevin, *Soldiers of the Virgin (The Moral Economy of a Colonial Mayan Rebellion)*, Tucson y Londres, The University of Arizona Press, 1992.
- GOSSEN, Gary H., "Translating Cuzcat's War; Understanding Maya oral tradition", *Journal of Latin America Lore*, 1977, 3, pp. 249-278.
- GRUZINSKY, Serge, *Man-Gods in the Mexican Highlands: Indian Power and Colonial Society, 1520-1800*, Stanford, Calif., Stanford University Press, 1989.
- GUTIÉRREZ, Margarita y Nellys Palomo, "Autonomía con mirada de mujer", Aracely BURGUETE Cal y Mayor (coord.), en *México. Experiencias de autonomía indígena*, Guatemala, IWGIA/CECADEPI, 1999.
- HARDING, Sandra, *The Science Question in Feminism*, Ithaca, Cornell University Press, Open University Press, Milton Keynes, 1986.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída, "Reinventing Tradition: The Women's Law", en *Akwe: Kon: A Journal of Indigenous Issues*, vol. xi, núm. 2, Cornell University Summer, 1994, pp. 67-71.
- , "From the Community to the Women's State Convention", en June Nash (ed.), *The Explosion of Communities in Chiapas*, IWGA, Copenhagen, Dinamarca, 1996, pp. 53-65.
- , "Construyendo la utopía. Esperanzas y desafíos de las mujeres chiapanecas de frente al siglo XXI", en R. Aída Hernández (ed.), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, Mexico, CIESAS/Colem/CIAM, 1998a, pp. 125-142.
- , "Indígenas y religiosas en Chiapas: ¿Una nueva teología india desde las mujeres?", en *Cristianismo y Sociedad*, vol. xxxv, núm. 137, Guayaquil, Ecuador, 1998b, pp. 32-55.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *Hombre-Dios. Religión y política en el mundo náhuatl*, México, UNAM, 1989.
- MAC LEOD, Murdo, "Motines y cambios en las formas de control económico y político: los acontecimientos de Tuxtla, 1693", en Juan Pedro Viqueira

- y Mario Humberto Ruz, *Chiapas los rumbos de otra historia*, México, IIF (CEM)-UNAM, Coordinación de Humanidades-UNAM, CIESAS, CESMECA-UNICACH, U. de G., 1995.
- MOSCOSO PASTRANA, Prudencio, *Rebeliones indígenas en los Altos de Chiapas*, México, UNAM, 1992.
- MORALES BERMÚDEZ, Jesús, "El Congreso Indígena de Chiapas: un testimonio", en *Anuario 1991*, Tuxtla Gutiérrez, Instituto Chiapaneco de Cultura, 1992, pp. 241-371.
- MUÑIZ, Elsa, "Historia de la mujer: ¿una tecnología del género o una política de identidad?", en *Revista Fuentes Humanísticas*, año 5, núm. 9, segundo semestre de 1994, pp. 39-45.
- , "Historia y género: una reflexión sobre México", en *Acta Sociológica*, núm. 16, FCPYS-UNAM, Coordinación de Sociología, enero-abril de 1996, pp. 41-69.
- NASH, June, "Maya Household Production in the Modern World", en June Nash (ed.), *The Impact of Global Exchange on Middle American Artisans*, Albany, State University of New York Press, 1993.
- NAVARRETE, Carlos, *The Chiapanec. History and Culture*, Provo, Utah, Brigham Young University (Papers of the New World Archeological Foundation 21), 1966.
- NELSON, Diane Michele, *A Finger in the Wound: Ethnicity, Nation and Gender in the Body Politics of Quincentennial Guatemala*, a Dissertation Submitted to the Department of Anthropology, Stanford University, 1995.
- OLIVERA, Mercedes, "Sobre la explotación y opresión de las mujeres acasilladas en Chiapas", en *Cuadernos Agrarios*, año 4, núm. 9, septiembre de 1979, pp. 43-57.
- ONG, Aihwa, "Postcolonial Nationalism: Women and Retraditionalization in the Islamic Imaginary, Malaysia", en *Feminism, Nationalism and Militarism*, Arlington, VA, American Anthropological Association, 1995.
- PANIAGUA, Flavio, *La brújula*, Chiapas (reeditado en 1990 por el gobierno del estado), 1864
- PARKER, Andrew, Mary Russo, Doris Sommer y Patricia Yaeger, *Nationalisms and Sexualities*, Nueva York, Routledge, 1992.
- PINEDA, Vicente, *Historia de las sublevaciones indígenas habidas en el estado de Chiapas*, Gramática de la lengua tzeltal, San Cristóbal de Las Casas, Tipografía del Gobierno, 1888.
- RAMOS ESCANDÓN, Carmen, "Historiografía, apuntes para una definición en femenino", en *Debate Feminista*, año 10, vol. 20, octubre de 1999, pp. 131-157.
- REINA, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México*, México, Siglo XXI, 1980.
- (coord.), *La reindianización de América*, México, Siglo XXI, 1997.
- ROJAS, Rosa, *Chiapas, ¿Y las Mujeres Qué?*, t. I y II, Colección Del Dicho al Hecho, México, Ed. La Correa Feminista, 1996.

- ROSALDO, Michelle Zimbalist, "Woman, Culture and Society: A Theoretical Overview", en Michele Z. Rosaldo y Louise Lamphere (eds.), *Women, Culture and Society*, Stanford, Stanford University Press, 1974, pp. 20-38.
- ROSEMBAUM, Brenda, *With our Heads Bowed: The Dynamics of Gender in a Maya Community*, Albany, Institute for Mesoamerican Studies, State University of New York, 1993.
- ROVIRA, Guiomar, *Mujeres de maíz*, México, Era, 1997.
- RUS, Diana, "La crisis económica y la mujer indígena. El Caso de San Juan Chamula, Chiapas", San Cristóbal de las Casas, INAREMAC, 1990.
- RUS, Jan, "Guerra de castas. Según quién?", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas los rumbos de otra historia*, México, IIF (CEM)-UNAM, Coordinación de Humanidades-UNAM, CIESAS, CESMECA-UNICACH, U. de G., 1995.
- SARMIENTO, Sergio, *La lucha indígena, un reto a la ortodoxia*, México, Siglo XXI, 1987.
- SCOTT WALLACH, Joan, "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *El género, la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, UNAM, 1996.
- , "El problema de la invisibilidad", en Carmen Ramos Escandón (coord.), *Género e historia*, México, Instituto Mora, 1997, pp. 38-65.
- SORIANO HERNÁNDEZ, Silvia, *Lucha y resistencia indígena en el México colonial*, México, Centro de Investigaciones Humanísticas de Mesoamérica y el Estado de Chiapas, UNAM, 1994.
- STOLCKE, Verena, "Is Sex to Gender as Race is to Ethnicity?", *Gendered Anthropology*, edited by Teresa del Valle, European Association of Social Anthropologist, 1993, Routledge, 1993, pp. 17-37.
- STEPHEN, Lynn, *Zapotec Women*, Austin, University of Texas Press, 1991.
- TRENS, Manuel, *Historia de Chiapas, desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio*, México, 1957.
- TUÑÓN PABLOS, Julia, *Mujeres en México, una historia olvidada*, México, Editorial Planeta, 1987.
- , "La problemática para reconstruir la historia de las mujeres en México", Seminario sobre la participación política de la mujer en la vida nacional, México, UNAM, 1989.
- VASCONCELOS, José, *La raza cósmica. Misión de la raza iberoamericana*, México, Colección Austral Espasa-Calpe Mexicana, S.A., 1992 [1925].
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio, *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*, México, Editorial Patria, 1944 [1620].
- VIQUEIRA, Juan Pedro, "La causa de una rebelión india: Chiapas 1712", en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas los rumbos de otra historia*,

- México, IIF (CEM)-UNAM, Coordinación de Humanidades-UNAM, CIESAS, CEMECA-UNICACH, U. de G., 1993.
- , *María de la Candelaria, india natural de Cancuc*, México, FCE, 1996.
- , *Indios rebeldes e idolatras (Dos ensayos históricos sobre la rebelión india de Cancuc, Chiapas, acaecida en el año de 1712)*, México, SEP-CIESAS, 1997.
- VOGT, Evon, *Bibliography of the Harvard Chiapas Project: The First Twenty Years 1957-1977*, Mass., Harvard University Press, 1978.
- WASSERSTROM, Robert, *Clase y sociedad en el centro de Chiapas*, México, FCE, 1989.
- WERNER BRAND, Karl, "Aspectos cíclicos de los nuevos movimientos sociales", en Russell Dalton y Mandred Kuechler (eds.), *Los nuevos movimientos sociales*, Valencia, Edicions Alfons el Magnanim, 1990, pp. 45-71.
- WOOD, Davida, "Feminist Perspectives on Palestinian Political Culture under Occupation", en *Feminism, Nationalism and Militarism*, Arlington VA, American Anthropological Association, 1995, pp. 20-31.

Capítulo 6

El discurso polifónico acerca de las mujeres indígenas en México: académicas, gobierno e indígenas

Pilar Alberti Manzanares

Introducción

EL CONCEPTO de género estará presente en el análisis que a continuación se hace de las voces de académicas, gobierno e indígenas entendiendo que una breve definición del mismo alude a una categoría teórico-metodológica que cubre tres aspectos fundamentales: analiza la construcción social de la diferencia sexual, cuestiona las relaciones desiguales de poder y propone el cambio hacia la equidad entre géneros. Es importante mencionar que género cuestiona las relaciones desiguales entre mujeres, entre hombres y, entre hombres y mujeres (De Barbieri, 1993). Por tanto hablar de mujeres es válido desde la perspectiva de género, sin que ello suponga una minimización del concepto, que de manera errónea ha sido entendido como género igual a mujeres. Considero que la diferencia estriba en que hablar de mujeres desde la perspectiva de género implica un cuestionamiento profundo a la situación y posición desigual que ocupan en la sociedad, mientras que hablar sólo de mujeres, si bien las visibiliza en discurso socioeconómico, no implica necesariamente una posición teórica y política que opte por el cambio de esta situación. Algunas autoras, como Thüren (1992), mencionan desde el campo de la antropología que podemos distinguir entre *antropología de la mujer* y *antropología del género*. La primera sería más descriptiva de la situación de las mujeres en la sociedad; sus acciones, ideas, etcétera; la segunda hace alusión a la posibilidad de construir teorías sobre las relaciones de poder entre mujeres, hombres y hombres y mujeres. Para comprender cómo se convierten estas relaciones en asimétricas y con la intención de que estos estudios puedan ser útiles fuera del ambiente académico, en el ámbito político, para cambiar el sistema de género en la sociedad. La posición teórica por la que opta el presente texto es por la segunda.

En el presente capítulo se considera a las mujeres indígenas como sujetos centrales del análisis y se proponen nuevas categorías que, lejos de

retomar una visión descriptiva de la situación de las mujeres, ofrece una nueva forma de abordar la relación género y etnia. Por ello los objetivos del mismo son los siguientes: conocer las voces de las académicas a partir de un recuento aproximado de los temas de investigación en México, que se realizaron en tres décadas (años setenta, ochenta y noventa); acercarnos a las voces del gobierno, mencionando brevemente las políticas dirigidas a las mujeres indígenas desde diferentes secretarías de gobierno y, por último, escuchar las voces de las propias mujeres proponiendo una clasificación de sus discursos en: “discurso de la unidad global”, “discurso de la conciencia de género” y “discurso crítico de género y etnia”.

Las fuentes que sirvieron de base para esta investigación se basan en la revisión bibliográfica de publicaciones respecto al tema, documentos oficiales de políticas públicas, documentos publicados por el movimiento indígena, documentación hemerográfica, y en mi propia experiencia como investigadora del tema de género y etnia.

Breve contextualización

La preocupación por las mujeres y su situación se visibiliza de manera internacional en tres fechas clave: 1975, 1985 y 1995, que corresponden a las Conferencias Mundiales sobre la Mujer. Sin embargo el aporte de las mujeres ha sido notorio a lo largo de la historia en todos los países y en todas las épocas (Alic, 1991).

En 1975 el objetivo fue poner atención al avance y mejora de la situación de las mujeres en el mundo y se declaró el Decenio de la Mujer (1975-1985); en 1985 se celebró en Nairobi la evaluación de dicho decenio y 10 años después, en 1995, tuvo lugar en Pekín, la IV Conferencia Mundial. En esta última reunión se aprobó la Declaración de Pekín en la que se declaró el siglo XXI como el Siglo de las Mujeres. Respecto a las mujeres indígenas, el documento hace mención a éstas en su punto núm. 35 que establece:

Intensificar los esfuerzos para garantizar el disfrute en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales a todas las mujeres y las niñas que se enfrenten con múltiples barreras para la potenciación de su papel por factores como la raza, la edad, el idioma, el origen étnico, la cultura, la religión o la discapacidad, o por pertenecer a la población indígena (Beijing, 1995: 81).

En este contexto mundial, durante los años sesenta y setenta presentamos un rápido crecimiento de organizaciones indígenas, siendo a partir de los ochenta y noventa cuando la participación femenina indígena se incrementa tanto al interior de organizaciones mixtas como exclusivamente de mujeres que expresan sus preocupaciones y aspiraciones (Iwgia, 1990). Concretamente en el continente americano, los distintos grupos indígenas empiezan a interactuar de manera más visible a partir de un posicionamiento común en contra de la celebración del V Centenario (1992), que ellos denominarán “V Centenario de resistencia indígena, negra y popular”. Antes de la fecha central (1992) hubo reuniones preparativas entre grupos indígenas de todo el continente americano. Una breve cronología nos muestra los avances del movimiento indígena:

- En 1989 se celebró en Bogotá el “Encuentro latinoamericano de organizaciones campesino-indígenas”, donde se acuerda lanzar la campaña “500 años de resistencia”.
- En 1990 se celebró en Quito el “I Encuentro Continental”.
- En 1991 se celebró en Guatemala el “II Encuentro Continental 500 años de resistencia indígena, negra y popular”, acordándose incluir al colectivo negro en la denominación de la campaña. Entre las mesas de discusión se incluyó una dedicada a las mujeres (Alberti, 1992).
- En 1992 Rigoberta Menchú recibió el Premio Nobel de la Paz. Este hecho tiene un alto contenido simbólico pues se reconocía el aporte de una mujer y especialmente, de una mujer indígena.
- En 1993 las Naciones Unidas declara el Decenio de los Pueblos Indígenas y se aprueba la I Ley Revolucionaria de la Mujeres.
- En 1994 México inicia el año con un suceso clave para su historia: el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el que participaron las mujeres indígenas de manera ciertamente notable, tanto en el ejército como elaborando la I Ley Revolucionaria de la Mujeres.
- En 1995 se celebra la IV Conferencia Mundial de la Mujer.
- En 1996 se reúne el Congreso Nacional Indígena en el que participaron las mujeres con sus propuestas. Se firman los Acuerdos de San Andrés.
- En 1997 se celebra el “II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas” en México y se aprueba la II Ley Revolucionaria de las Mujeres.
- En 1998 los grupos de mujeres, a través de talleres de reflexión, tratan el tema de derechos humanos poniendo énfasis en la violencia doméstica y salud reproductiva.
- En 1999 se celebra la consulta zapatista y se discute la Ley de Derechos Indígenas.

Discursos polifónicos: academia, Estado, indígenas

La voz de las académicas

La revisión bibliográfica que realicé se basó en tres criterios: que fueran obras publicadas por mujeres, que hubieran publicado sus trabajos entre 1975 y 1999 y que trataran el tema de mujeres indígenas de manera explícita. No podemos considerar este grupo como homogéneo porque existen posiciones y corrientes que hacen planteamientos distintos y se interesan por diferentes objetos de estudio. De esta diversidad se da cuenta en la relación de temas que fueron tratados en las distintas décadas que se presentan a continuación.

Década de los años setenta

Esta década se caracteriza por la presencia de un grupo emergente de investigadoras interesadas por el tema de las mujeres; sin embargo, no existen centros que fomenten estos estudios, ni apoyos financieros para este tipo de investigaciones. Es un momento inicial en el que la producción no es muy abundante en México. Sin embargo, la celebración de la I Conferencia Mundial de la Mujer (1975) en el país incentiva el interés y la investigación. El enfoque que predominó fue el de “los estudios de la mujer”, que tuvo como objetivo hacer visibles a las mujeres, sus actividades y productos.

El movimiento feminista internacional influyó en esta visión y se buscaron las causas de la subordinación de las mujeres (Goldsmith, 1986; Thuren, 1992). Sin embargo, muchos estudios no cuestionaron el papel tradicional de las mujeres y se limitaron a realizar monografías en las que describían las tareas que realizaban. En la revista *América Indígena* de 1975 se publicó un número especial dedicado a las mujeres (América, 1975). Algunos artículos dedicados al caso mexicano fueron los de Arizpe (1975) y Rodríguez (1975). Otras autoras que escribieron en la década se interesaron por temas como el cambio social y mujeres mayas (Elmendorf, 1973), mujeres zapotecas (Newbold de Chiñas, 1975), mujeres de Chiapas (Olivera, 1979), entre otras. En la docencia Alaíde Foppa impartió el primer curso sobre Sociología de la Mujer en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en 1974.

Década de los años ochenta

En esta década se incrementa la demanda sobre el tema, tanto por el colectivo estudiantil como por el profesional. Esto se explica por una situación social en la que las mujeres demandaban respuestas a sus necesidades laborales, intelectuales, familiares, sexuales, políticas, etcétera. El enfoque de los estudios pasa de la descripción de hechos y vidas de las mujeres a cuestionar la situación y posición de las mismas. La reunión de la II Conferencia Mundial de la Mujer (1985) influyó a nivel internacional en despertar una visión crítica de la sociedad y del trato que se le daba a las mujeres. Las críticas al papel tradicional de las mujeres y la necesidad de cambiar las estructuras mentales, económicas, políticas y culturales influyeron en el viraje que se observó en los planteamientos de la academia.

Aparece en México el concepto de género como categoría teórico-metodológica, si bien en Estados Unidos y Europa había sido utilizado en la década de los setenta (Rubin, 1986).

La investigación y la docencia corrió destinos disparejos. La primera evolucionó en mayor medida con la aparición de las primeras tesis que se realizaron durante los ochenta en la licenciatura de antropología social en la UAM-Iztapalapa tratando asuntos como la proletarización femenina, trabajo, papeles, participación y conciencia política (García Colomé y Castro Nieto, 1986). En la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH) también se empiezan a realizar investigaciones sobre las mujeres (Ramírez, 1986). La primera tesis que se registró en la ENAH se escribió en 1962 por Vivre Pihó Lange (sobre obreras textiles, su trabajo, ingreso y vida familiar). En esta misma institución se presentaron algunas investigaciones sobre mujeres indígenas acerca del trabajo artesanal, agrícola y doméstico del grupo mixe (Barreda Marín y Ayala Guip, 1980), proletarización de la mujer mazahua (Biezuner Wolanowski, 1980) y atención tradicional del parto con población nahua (Leiter, 1982).

La disciplina que desarrolló la temática en mayor medida fue la antropología con publicaciones acerca de varios temas: mujer y participación social (Pérez Ruiz, 1988; Alberti, 1984, 1988, 1989), migración (Guidi, 1988), trabajo y artesanía (Rosado, 1988; Cruz, 1988; Santos, 1988; Santiago, 1988; Selva, 1985), educación (Velázquez, 1988), salud (Galante *et al.*, 1988; Guadarrama, 1988), reflexiones feministas (Lagarde, 1988; Engla, 1988), reflexiones sobre la situación de las mujeres (Nolasco, 1988), presencia de mujeres en cuentos y leyendas (Acevedo, 1988), muje-

res yaquis (Holden, 1982; Alberti, 1984), violencia (González e Iracheta, 1987), entre otras.

La docencia se vio limitada por la rigidez de la estructura institucional, por la consideración marginal de los temas y por cierto rechazo al plantel de docentes que se dedicaban a estos estudios. Esto impidió que se consolidara una currícula de materias sobre mujeres y género.

Década de los años noventa

Se observa un incremento del tema en la docencia, en las investigaciones y en las publicaciones. En docencia aumentó el número de centros y programas de género en todo el país. En 1995 se celebró el “Seminario nacional de estudios de la mujer, y estudios de género. Programas y centros”, organizado por el PIEM en el que asistieron representantes de centros que empezaban a impartir cursos, seminarios, conferencias, etcétera, sobre el tema. Esta iniciativa se consolidó con la creación de una Red de Centros de Estudios de Género creada en 1999. Es interesante comprobar que la perspectiva de género se está incluyendo en todas las disciplinas de ciencias sociales, con ello se pone de manifiesto la pluridisciplinariedad de esta corriente teórica.

En investigación y publicaciones también se incrementó la producción, incluidos los estudios sobre mujeres indígenas. Algunos de los temas predominantes son los de organizaciones de mujeres indígenas (Mejía, 1990; Martínez y Mejía, 1997; Alberti, 1994a, 1995, 1999); sexualidad (Castañeda, 1993); trabajo y artesanía (Daltabui, 1992; Huacuz, 1996) género y etnia (Alberti, 1994a, b, c, d, 1996, 1997); economía (Rus, 1990; Martínez y Mejía, 1997; Salazar, 1997; Alberti, 1997); mujeres pertenecientes a grupos étnicos específicos (Dalton y Musalem, 1992; Garza, 1990); movimientos indios y participación de las mujeres en organizaciones (Alberti, 1995; Bonfil, 1997); educación (Falquet, 1995; Velázquez, 1992); mitología (Gómez, 1997); mujeres indígenas y posmodernidad (Alberti, 1996); participación de las mujeres indígenas en el conflicto armado de Chiapas (Rovira, 1997; Olivera, 1994; Rojas, 1994, 1995a; Lagunes, 1996; Hernández Castillo, 1997); sobre violencia doméstica (García, 1996; González Montes, 1996; Alberti, 1997b; Martínez y Mejía, 1997; Grupo de Mujeres de San Cristóbal, 1994; Sierra, 1995; Taller, 1994); situación de las mujeres a nivel nacional (Bonfil, 1999).

Algunas académicas consideramos que es muy importante vincular la academia con la práctica y, por ello, se hacen colaboraciones entre organi-

zaciones no gubernamentales, grupos de mujeres de base, cooperativas de artesanas, etcétera e instituciones académicas. Un ejemplo de estas colaboraciones es la publicación del documento titulado: *Plataforma política para mujeres rurales, campesinas e indígenas*, de la Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales en la que participaron académicas del Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas (Alberti *et al.*, 1997b).

Las reflexiones de las académicas han influido, en cierta medida, en el discurso gubernamental que ahora incorpora la palabra “género” en sus políticas y programas de desarrollo. Asimismo, el contenido teórico y metodológico que conlleva este concepto se está difundiendo en cursos de capacitación a promotoras y técnicos que trabajan con población rural. Incluso, algunas organizaciones de mujeres indígenas también han incorporado el género en sus programas de acción.

La voz del gobierno

Las acciones políticas del Estado mexicano referentes a la población indígena inician en la década de los años veinte impulsadas por las ideas de José Vasconcelos que pugnaba por un nacionalismo basado en la identidad única (Velázquez, 1992). En 1926 se creó la Casa del Estudiante Indígena con el objetivo de incorporarlos a la vida nacional; en 1934, durante el mandato del general Cárdenas, fue creado el Departamento de Asuntos Indigenistas, que se centró en la problemática educativa y cultural, pero con el mismo objetivo político de incorporación nacional. En 1940 se celebró en Pátzcuaro, Michoacán, el primer Congreso Indigenista Interamericano, en donde el representante mexicano, Vicente Lombardo Toledano planteó la idea de considerar políticamente la diversidad de las culturas y el respeto a las mismas, retomando las ideas de otros pensadores (como Fabila respecto al grupo yaqui). En 1948 se fundó el Instituto Nacional Indigenista (INI), que ha realizado hasta la fecha funciones de investigación y difusión de las culturas indígenas, así como ejecución de políticas y proyectos de desarrollo en relación con la población indígena.

La discusión de fondo sobre la relación Estado-nación tiene una larga trayectoria y está relacionada con el reconocimiento político de la diversidad. Ciertamente sobresale una característica central del Estado mexicano: la gran capacidad y habilidad de absorber el discurso opositor. Es una manera de apropiarse de las demandas, sin resolverlas, para reforzar con

esto la propia línea hegemónica del Estado. ¿En qué medida esta manera de relacionarse del Estado con los grupos sociales impide que haya canales de expresión de la oposición?, ¿hasta qué punto esta forma de actuar desmoviliza e invisibiliza a los grupos sociales opositores?, ¿permite que se desarrollen discursos propios que refuercen la identidad y la permanencia de los grupos disidentes?

Sin embargo, no podemos considerar al Estado como una unidad monolítica pues estaríamos limitando la capacidad de entender la complejidad de esta institución social y vislumbrar fisuras al interior del mismo que permiten la acción y el cambio hacia formas más democráticas.

También es cierto que hay voces discordantes frente al Estado, de grupos de mujeres y de indígenas y que éstas han ganado cierto terreno al Estado y conseguido logros.

Década de los años setenta y ochenta

En el periodo de 1965 a 1982, las mujeres indígenas resintieron las políticas de desarrollo aplicadas al agro mexicano (Revolución Verde, promoción de monocultivos, comercio exterior, fertilizantes, etcétera). Las unidades de producción indígenas se basaban en la autosubsistencia y con la aplicación de este modelo se vieron obligadas a depender del mercado, vendiendo sus productos cada vez más baratos y comprando cada vez más caro. Las mujeres, que en la mayoría de las comunidades realizaban prendas de artesanía para uso interno, vieron una posibilidad de ingresos en la venta de éstas. Sin embargo, enfrentaron graves dificultades debido a las adversas condiciones de producción y comercialización de sus productos. Muchas optaron por migrar a zonas urbanas y emplearse en trabajos domésticos, comercio ambulante, pepenadoras de basura o en actividades de economía informal (Velázquez, 1992).

Ante el deterioro de la vida y economía de los pueblos indígenas surgieron en la década de los setenta, organizaciones políticas que reivindicaban el respeto a sus territorios y culturas. El gobierno reorientó su política indigenista ante estas presiones y ante el fenómeno de la migración india, que alcanzó dimensiones preocupantes. Se crearon programas como Coplamar, que vincularon a las comunidades con el Estado para buscar mejoras en los servicios como salud, abasto, vivienda, caminos, producción, educación, etcétera (Velázquez, 1992). Sin embargo, siguió sin considerarse a las mujeres como sujetos con derechos y necesidades propias, a excepción

de tomarlas en cuenta para limitar el crecimiento demográfico de la población.

Durante la segunda mitad de la década de los ochenta, la crisis agrícola se agudizó en México. Las mujeres implementaron diversas estrategias para afrontar los problemas siendo algunas de éstas las de ocuparse de manera más intensiva de la producción agrícola (ante la ausencia del esposo migrante), trabajo asalariado doméstico, trabajo en la agroindustria como jornaleras, maquila y migración. La política del Estado hacia las mujeres campesinas promovió programas que las apoyaran ante los problemas, siendo un ejemplo el Programa de Acción para la Participación de la Mujer Campesina en la Consecución del Desarrollo Rural (Promuder), creado en 1983. Este programa contó con 10 subprogramas que cubrían los aspectos de: consolidación de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), apoyo a la economía doméstica, empleo, asesoría legal, educación, salud, comunicación e investigación (Velázquez, 1992).

Durante el sexenio del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) se propuso en el discurso una política indigenista que contara con las organizaciones indígenas, con su opinión y gestión. Se enunciaron siete objetivos básicos de esta política: planear una política democrática con los indígenas y no sólo para los indígenas; preservar las culturas y tradiciones; detener el proceso de reducción de los territorios indígenas mediante la conservación de sus recursos naturales, orientar los programas de capacitación, producción y empleo de acuerdo con la naturaleza de los recursos y las tradiciones de la comunidad; ampliar la cobertura de los servicios básicos donde existen los mayores rezagos; combatir toda forma de intermediarismo e implantar las garantías individuales y los derechos sociales que consagra la Constitución para todos los mexicanos.

Se observa en estos objetivos la invisibilidad de las mujeres indígenas en dos aspectos: como sujetas de las políticas y como participantes activas de las mismas. Se sigue homogeneizando a la población en el discurso sin considerar las diferencias de clase y de género.

Década de los años noventa

En esta década, que podríamos considerar que inicia con el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se implementó un ambicioso proyecto nacional para abatir la pobreza en el país: el Programa Nacional de Solidaridad. Dentro de éste se integró el Programa de Mujeres

en Solidaridad (Musol). El trabajo con mujeres impulsado por organizaciones no gubernamentales (ONG), tanto del Movimiento Urbano Popular (MUP), como del movimiento feminista, desarrolló una avanzada metodología de trabajo que fue retomada, en ciertos aspectos por Musol; por ejemplo se empezó a considerar a las mujeres como sujetos sociales específicos a los que hay que respetar sus decisiones y proyectos, contar con ellas para la planeación, participación, ejecución, administración, control, vigilancia y evaluación de las acciones que se impulsen por ellas y para ellas; considerar la corresponsabilidad entre los grupos de mujeres y los servidores públicos en el desarrollo y, por último, incluirlas en la operación de los proyectos (Solidaridad, 1991).

Los objetivos de este programa consideraban necesario partir del auto-diagnóstico para que las propias mujeres identificaran sus necesidades, las causas y los efectos de la pobreza, para *Incorporarse* al desarrollo; promover la creación de estructuras organizativas, así como instancias legales y jurídicas que las protegieran; apoyar la participación de las mujeres en la gestión municipal, así como su participación económica, política y social.

En varios objetivos se mencionan las palabras “incorporarse” e “integrarse” al desarrollo, pues se partía del entendido de que las mujeres estaban “fuera” del desarrollo. Desde los planteamientos y propuestas de las teorías del desarrollo que incorporan la perspectiva de género: Mujeres en el Desarrollo (MED) y Género en el Desarrollo (GED) (Portocarrero y Ruiz, 1990), Musol se inscribiría dentro de MED al considerar que las mujeres no habían sido “aprovechadas” en todo su potencial como fuerza de trabajo, además de que no se cuestionaba su papel tradicional como responsable de la familia y su bienestar. Musol contó con financiamiento del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, así como con recursos materiales y humanos de las propias comunidades.

El Estado hizo un gran esfuerzo por abatir la pobreza en zonas rurales e indígenas y muchos grupos de mujeres se crearon con el apoyo de Musol. Sin embargo, el esquema aplicado recargaba el peso de la financiación y capacitación en el Estado. Con la grave crisis financiera acaecida al final del sexenio de Salinas de Gortari (1995) se hacía patente la imposibilidad de sufragar los gastos sociales y este tipo de programas quedaron disminuidos y prácticamente en extinción. Como consecuencia las mujeres incrementaron su carga de trabajo al hacerse cargo de los problemas sociales (educación, vivienda, salud, nutrición, etcétera), pero ahora sin ningún apoyo.

A mediados de los noventa, y durante el sexenio presidencial del doctor Ernesto Zedillo Ponce de León (1995-2000), México firmó la Declaración de Pekín (1995), que implicaba el compromiso del país para dar seguimiento a la problemática de las mujeres a través de un plan de acción que se concretó en el decreto por el que se creaba el Programa Nacional de la Mujer (1995-2000), denominada Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer). La novedad de este programa radicaba en el giro conceptual que se le daba a la problemática de las mujeres. Ya no se hablaba sólo de mujer sino también de “género”.

El problema estuvo en que se utilizó la palabra pero no se entendió el concepto. Debido a que la categoría género se sustenta en una base teórico-metodológica específica y compleja, no resulta fácil entender dicho concepto en cursos de capacitación de ocho horas o tres días. Como resultado de este desigual aprendizaje se pueden observar las diferencias existentes entre los planteamientos y acciones de las distintas dependencias gubernamentales en sus planes dirigidos a las mujeres desde esta perspectiva. Sin embargo, debido a que el Programa Nacional de la Mujer (Pronam) obligaba a considerar a la población femenina en la formulación de las políticas públicas, tanto en la planeación como en la programación y dotación de presupuesto de cada organismo, se podría decir que con estas medidas se estaba aplicando una “acción positiva” en favor de las mujeres.

Pero, ¿en qué medida estaban consideradas las mujeres indígenas en el Pronam? Realizando una atenta lectura de las líneas programáticas y las acciones para llevarlas a cabo, se encuentra que de las nueve líneas en que se orienta la acción de este programa, sólo en cuatro se alude explícitamente a mujeres indígenas (educación, cuidado de la salud, atención a la pobreza y derechos de la mujer y participación en decisiones), en las cinco restantes se habla en general de las mujeres (fomento productivo, mujer y familia, mujer trabajadora, combate a la violencia, imagen de la mujer).

En educación:

1. Favorecer el desarrollo de las niñas indígenas menores de cinco años a través de la ampliación de los conocimientos de las madres acerca del cuidado de los menores hasta que se incorpore a la enseñanza preescolar,
2. fortalecer la enseñanza de la lengua materna en preescolar a través de las mujeres egresadas indígenas del bachillerato como docentes de educa-

ción preescolar en sus comunidades de origen y, 3. fortalecer la educación primaria indígena brindando igualdad de oportunidades a niños y niñas.

Estas acciones sólo se contemplan en educación preescolar y primaria, observándose un vacío en la promoción de las mujeres indígenas en educación secundaria, preparatoria y universitaria.

En cuidado de la salud:

1. Favorecer la maternidad sin riesgos mediante el acceso a información, fomento de la nutrición adecuada, vigilancia prenatal, y 2. atender la demanda de métodos anticonceptivos en población indígena a fin de reducir los embarazos no deseados (Decreto, 1996).

Se observa que las alusiones a mujeres indígenas se efectúan sólo en el rubro de salud reproductiva, con el objetivo de disminuir el índice demográfico de esta población.

En atención a la pobreza:

El objetivo es “promover acciones de combate a la pobreza con una perspectiva de género. Dichas acciones deben estar dirigidas a enfrentar tanto las manifestaciones como las causas estructurales de este fenómeno, así como a otorgar especial atención a las mujeres rurales e INDÍGENAS” (Decreto, 1996: 39).

Para ello se proponen acciones prioritarias, como garantizar los derechos de las mujeres rurales e indígenas como titulares y usufructuarias de la tierra y como sujetos de créditos, independientemente de su estado civil, así como impulsar programas de educación y capacitación bilingüe para las mujeres.

En derechos de la mujer y participación en la toma de decisiones:

Las acciones prioritarias referidas a mujeres indígenas son las de “salvaguardar y proteger los derechos humanos, civiles y culturales de las mujeres indígenas, combatiendo todas las formas de discriminación étnica y de género” (Decreto, 1996: 45).

Si bien es cierto que no se puede hacer una evaluación global porque las instituciones y sus dirigentes no son homogéneos, sí quiero señalar que existe una línea hegemónica básica que puede ser evaluada a la luz de la perspectiva de género, que es la que me interesa mostrar aquí a partir de algunos programas y acciones que realizan las secretarías de Estado sobre mujeres indígenas:

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES
DE APOYO A MUJERES INDÍGENAS

<i>Secretaría de Desarrollo Social</i>	<p>Progresa Fonaes INI: Fondos Regionales Programa de Atención a Mujeres Indígenas (1990-1999) Programa Mundial de Alimentos Radiodifusoras de Programa para Mujeres Indígenas Programa de Prevención de la Salud Programa Medicina Indígena Programa Ayuda Alimentaria a Comunidades Indígenas Programa de Atención Médica de Tercer Nivel Programa de Infraestructura Social y Servicios Públicos Programa de Atención a la Población Indígena. Ciudad de México Programa de Procuración Justicia</p>
<i>Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural</i>	<p>Programa de la Mujer Rural Programa de Equipamiento Rural Programa Estratégico de Producción</p>
<i>Secretaría de la Reforma Agraria</i>	<p>Programa de Certificación de Derechos (Procede) Programa de Procuración de Justicia Programa de Desarrollo Agrario Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal (Fifonafe)</p>
<i>Secretaría del Trabajo Comisión Nacional del Agua</i>	<p>INCA-Rural: Capacitación a Mujeres (Sinder) Programa de Calidad Integral y Modernización (Cimo) Programa de Agua Potable Programa de Sanitarios Ecológicos Programa de Agua Limpia</p>
<i>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</i>	<p>Fideicomisos Institucionales Relacionados con la Agricultura (FIRA) Créditos a UAIM</p>
<i>Secretaría de Educación Pública</i>	<p>Programa Nacional de Acción Educativa a favor de la Mujer Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) Educación Comunitaria Rural Atención del Rezago Educativo</p>
<i>Secretaría Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</i>	<p>Programa de Alimentación y Nutrición Familiar en Zonas Indígenas</p>
<i>Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca</i>	<p>Promoción de proyecto: Viveros comunitarios Aprovechamiento y conservación de flores silvestres Producción piscícola y participación de mujeres</p>

Secretaría de Desarrollo Social. Esta secretaría sobresalió entre las instituciones gubernamentales que prestaron mayor atención a la población indígena y a las mujeres. Entre los programas que desarrolló se encuentran Progresá (Programa de Educación, Salud y Alimentación), el cual considera a las mujeres como las mejores administradoras para distribuir los recursos del programa para sus hijas e hijos.

El Programa de Mujeres promovió la ejecución de proyectos productivos autogestivos de desarrollo comunitario integral promoviendo actividades tradicionales de las mujeres como su participación en tiendas de abasto, cocinas populares, molinos de nixtamal, panaderías, granjas, rehabilitación de viviendas, talleres de costura, tortilladoras, etcétera.

Fonaes apoyó proyectos de tipo empresarial ofreciendo asistencia técnica y capacitación en mejora de diseños, identificación de costos de producción, determinación del precio de venta de los productos y costo de la mano de obra de las mujeres. Este tipo de apoyos fueron aprovechados por las organizaciones de artesanas indígenas.

El Instituto Nacional Indigenista (INI) desarrolló algunos programas específicos como los de:

Programa de Atención a Mujeres Indígenas (1991-1994). El cual se orientó al fortalecimiento de organizaciones autogestivas de mujeres destacando la asesoría ofrecida a las agrupaciones que recibieron financiamiento de los Fondos Regionales de Solidaridad y fuentes internacionales. Dentro de este programa se enmarca la realización del Seminario Latinoamericano "La mujer y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas" del cual se publicó una memoria (*Memoria*, 1993).

Programa de Fondos Regionales Indígenas. Otorgó financiamiento a proyectos productivos, si bien la misma normativa limitó la participación de las mujeres indígenas, sin embargo, existen algunos grupos que se beneficiaron de estos apoyos.

Proyecto de desarrollo rural de las comunidades indígenas del estado de Puebla. Opera con recursos del Fideicomiso Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y cuenta con el componente de Apoyo a la Mujer fomentando la participación de las mujeres indígenas en las instancias de toma de decisiones, como sujeto de crédito y como productora de bienes y servicios. En este programa dio capacitación a dirigentas desde la perspectiva de género.

Radiodifusoras del INI. Actualmente existen 16 radiodifusoras en todo el país, siendo seis las que ofrecen programas dirigidos a las mujeres indígenas:

“A través del espejo”. La voz de la Frontera sur, Las Margaritas, Chiapas.

“De mujer a mujer”. La voz de la Costa Chica, Jamiltepec, Oaxaca.

“Por siempre mujeres”. La voz de los purépechas, Cherán, Michoacán.

“Mujer”. La voz de la Sierra Juárez, Guelatao, Oaxaca.

La voz de los mayas, Peto, Yucatán.

La voz de la sierra norte de Puebla, Cuetzalan, Puebla.

Los temas tratados abarcan aspectos de organización de las mujeres, educación, derechos humanos, trabajo, política, medicina, profesiones, justicia, salud, cultura, etcétera.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Cuenta con el Programa de Mujeres en el Desarrollo Rural (MDR). Este programa contempla acciones dentro del programa de Alianza para el Campo, que ofreció apoyos para equipamiento rural (con una oferta de 50 paquetes tecnológicos y apoyan las actividades agropecuarias con módulos demostrativos, microempresas, huertos frutales y hortícolas, maquinaria intermedia). El programa del MDR no hizo alusión directa a mujeres indígenas, sin embargo, al trabajar con mujeres rurales, las indígenas, estuvieron necesariamente incluidas (pero sería necesario considerar la especificidad étnica para obtener un mayor éxito en los proyectos implementados). En 1999 el MDR impulsó un macroprograma de créditos para mujeres campesinas organizadas en redes estatales.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A través de FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) ofreció apoyo a proyectos productivos de mujeres enfocados en sus tareas tradicionales: tortillerías, manufactura de ropa, tiendas rurales, telares, artesanías. También concedió créditos a corto y mediano plazos a las Unidades Agro-Industriales de la Mujer (UAIM), y a ejidatarias de poblaciones indígenas.

Secretaría de la Reforma Agraria. A través del Procede reconoció el derecho de las mujeres posesionarias y vecindadas. De los 27,410 ejidos que existían en el país, se regularizó la situación de 11,216 y dio títulos a 251,000 ejidatarios, de los cuales el 20 por ciento eran mujeres (*Políticas*, 1997: 92). El Fifonafe (Fideicomiso de Fondo Nacional de Fomento Ejidal) respaldó la organización de las mujeres en proyectos buscando generar empleos en el medio rural.

INCA-Rural (*Instituto Nacional de Capacitación Rural*). Tuvo entre sus metas incorporar el enfoque de género en los cursos de capacitación que impartió a los productores rurales. Una de las acciones concretas impulsadas ha sido la capacitación de género a los técnicos del Sistema Nacional de Capacitación Rural (Sinder) y a promotoras y promotores que trabajaban con mujeres campesinas. En 1999 realizó, junto con el Área de Género: Mujer Rural del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, el diplomado “Formación con la perspectiva de género en programas de desarrollo rural”.

Secretaría de Educación Pública. Buscó incorporar el enfoque de género en todos los niveles de la educación. En los programas intersectoriales se especificaron acciones de apoyo a las mujeres. Una manera de difundir la educación llegando a los rincones más apartados del país fue a través de la red satelital de distribución de Televisión Educativa (Edusat), que se inició en 1995. Para Edusat se ideó el proyecto “Educación para la Sociedad” dentro del cual se incluyó una línea de educación con enfoque de género, que también consideró a las mujeres indígenas. Por su lado, Conafe implementó programas para población rural. Estos programas, “si bien *no* son dirigidos exclusivamente para las mujeres, en todos se les considera pues integran un gran grupo dentro del rezago total” (*Políticas*; 1997: 72).

Secretaría del Trabajo a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) y Cimo. Capacitó a mujeres que trabajaban como auxiliares rurales de salud y parteras empíricas en concertación con la Secretaría de Salud.

Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (Semarnap). En sus Programas de Desarrollo sustentable (Proders) reconoció que los proyectos que se implementaron no presentaron acciones específicas para las mujeres y los hombres. Tampoco incluyó como población específica a las mujeres indígenas, a pesar de su alta participación en proyectos comunitarios como viveros, conservación de flores silvestres, siembra y producción piscícola en estaquearía rústica, etcétera.

Una evaluación preliminar que se puede hacer a estos programas es que si bien la Comisión Nacional de la Mujer incidió en que todas las secretarías tuvieron programas que contemplarán a la población femenina, no tuvo poder para que estos programas contaran con el personal y el presupuesto suficiente para implementarlos. En muchas ocasiones sólo quedó en el discurso programático esta intención de incorporar a las mujeres. Por otro lado, se observó que en el caso de incluir a las mujeres éstas fueron orientadas a proyectos que continuaban sus actividades tradicio-

nales de “madresposas” (Lagarde, 1991) cubriendo sus necesidades básicas, pero sin plantear un cambio en la posición y condición de las mujeres.

Desde la teoría de género en el desarrollo se ha denominado “necesidades básicas” a aquellos aspectos inmediatos de bienestar de los que es responsable la mujer, pero no se fomenta el cambio de papel. Sin embargo, al fomentar la organización de las mujeres y la valoración de sus actividades por ellas mismas y por la comunidad, se obtienen logros que se encuadran dentro de las denominadas “necesidades estratégicas de género”, las cuales promueven un cambio en la situación y condición de las mujeres hacia su empoderamiento¹ a largo plazo.

Las sugerencias específicas que pueden hacerse a las instituciones gubernamentales es que aunque las mujeres estén presentes en los programas, esto no asegura por sí solo su participación con un enfoque de género. Se necesitan medidas explícitas y voluntad política para que las incluyan desde la equidad y la igualdad reconociendo sus diferencias, entre las cuales se encuentran las étnicas.

La oferta del gobierno que incluye a las mujeres indígenas se concentra en tres ámbitos prioritarios: salud reproductiva, educación primaria y alimentación. ¿Por qué en estos ámbitos? ¿Por qué se quiere disminuir la tasa demográfica de este grupo de población? ¿Por qué sólo interesa fomentar la educación preescolar y primaria de las y los jóvenes indígenas? ¿No pueden aspirar a la educación técnica y superior? ¿Por qué no se fomenta la autosuficiencia alimentaria con créditos y apoyos a grupos campesinos e indígenas?

La voz de las mujeres indígenas

El Estado mexicano ha creado programas, proyectos, grupos e instancias que dan atención a las mujeres indígenas. Pero, ¿cuál es la opinión de ellas y de sus pueblos sobre estas acciones del gobierno? Desde el punto de vista de los dirigentes indígenas el Estado no ha cubierto las demandas históricas que se han reclamado.

Las formas de participación de los representantes indígenas en la elaboración, aplicación y evaluación de la política indigenista se prevén en un ordenamiento del INI en 1986 (*Documento de trabajo*, 1994) y, en el Conve-

¹ Empoderamiento se define como el proceso por el que las mujeres adquieren control sobre sí mismas, sobre la ideología y sobre los recursos desde la equidad y la igualdad (Batliwala, 1995). No se considera un poder de dominio, sino un poder para compartir, para hacer, para superarse. Otros estudios sobre empoderamiento son los de Wieringa (1997), Batliwala (1997), León (1997).

nio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el que se estipula que los gobiernos deberán consultar a los pueblos indios cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas que los afecten. Por otro lado, el artículo 4o. constitucional reconoce la formación pluricultural del Estado mexicano y abre el camino para legislar en este punto. Estos avances se ven apoyados por una creciente sensibilización y concienciación de la sociedad civil acerca de la problemática indígena, especialmente presente a partir del levantamiento del EZLN, pero que inició décadas antes con el apoyo de grupos comprometidos de la Iglesia católica y organizaciones no gubernamentales (ONG).

La organización ha sido considerada como la mejor forma de defensa de los intereses sociales y de los indígenas en este caso, observándose un incremento de las organizaciones indígenas por sus derechos.²

Demandas

Entre las demandas planteadas por las organizaciones indígenas distinguiré las “demandas básicas indígenas” y las “demandas estratégicas indígenas”.

a) Demandas básicas indígenas. Tienen como objetivo cubrir las necesidades de sobrevivencia más inmediatas de la población tales como centros de salud, farmacias comunitarias, albergues escolares, maestros bilingües, devolución de tierras, transferencia de distritos de riego, apoyo a sus uniones de crédito, comercialización, empleo, etcétera.

b) Demandas estratégicas indígenas. Tienen como objetivo logros de largo alcance relacionadas con la participación democrática, reconocimiento de sus derechos, control de sus recursos naturales, respeto a la diferencia cultural, recuperación de sus territorios, reconocimiento al derecho de libre determinación para gobernarse política, cultural y económicamente, es decir, a la *Autonomía*.

La principal demanda estratégica que actualmente reclaman los pueblos indios es la de *Autonomía*. Ésta concentra todas las demás. Uno de los líderes del Frente Independiente de Pueblos Indios declaraba: “La

²Entre los grupos indígenas independientes están: Frente Independiente de Pueblos Indios, Consejo de Pueblos Nahuas del Alto Balsas, A.C., Consejo Indio Permanente, Consejo Supremo Mazahua, Escritores en Lenguas Indígenas, Organización de Pueblos Indígenas y Campesinos, Consejo Tradicional de Pueblos Indios de Sonora, Unión de Campesinos e Indígenas de la Zona Norte del Istmo de Oaxaca, entre otros.

autonomía no es secesión sino un paso decisivo hacia la democracia (...) Nuestra propuesta de autonomía es de reordenamiento territorial del país (...) con la creación de un cuarto piso de poder, el de las regiones pluriétnicas autónomas en relación permanente con los estados y la Federación” (Rojas, 1994b).

En el autogobierno, la asamblea del pueblo es el órgano de decisión (Morquecho, 1994; Henríquez, 1996b). Otros grupos indígenas quieren hacer realidad esta propuesta en sus territorios en Guerrero (García, 1996), en Oaxaca (Petrich, 1996) entre otros. Sin embargo, la idea de autonomía no es homogénea entre todos los grupos indígenas. En los diálogos de San Andrés Larráinzar se puso de manifiesto la distinta visión y contenido, aunque predominó una visión estratégica y política que incluyera la heterogeneidad sociopolítica de los grupos participantes (Castellanos y López y Rivas, 1997).

El aspecto en el que coinciden es en crear un proyecto de nación que los incluya. La comandanta Ramona ratificaba esta idea en el Congreso Nacional Indígena cuando en un gesto de gran simbolismo le entregó la bandera mexicana a Félix Serdán, sobreviviente de la guerrilla agraria de Rubén Jaramillo y dijo que “esto es para que nunca olvidemos que nuestra patria es México y para que todos escuchen que nunca habrá un México sin nosotros” (Pérez y Rojas, 1996: 5).

El respeto a la diferencia cultural y sus derechos es una demanda que exigen quede reflejada en la Constitución (Enríquez, 1996; Rojas y Pérez, 1996a; Rojas, 1996a), y que de manera inicial ha logrado ser oída al modificar el gobierno el artículo 4o. constitucional (*Iniciativa*, 1990).

En este sentido se puede hablar de dos planos en la crítica: crítica a la relación nación-pueblos indios; y crítica al interior de las etnias. La primera se refiere a las desigualdades de las minorías étnicas frente al Estado-nación, y la segunda alude a la crítica de cierto “etnicismo” esencialista, que justifica las desigualdades al interior del propio grupo (en aspectos religiosos, de género, edad, etcétera) apoyándose en la ley de la costumbre y las tradiciones.

Se necesita desarrollar una visión crítica, especialmente en lo que se refiere a costumbres y género, porque muchas tradiciones indígenas excluyen a las mujeres y atentan contra sus derechos humanos (Sierra, 1997). Algunos grupos de mujeres indígenas opinan que es necesario acabar con las formas de discriminación para que las mujeres encuentren la igualdad y la equidad en sus comunidades, modificando las ideas y compor-

tamiento patriarcales de muchos líderes y hombres indígenas (también de mujeres).

Respecto a la recuperación de sus territorios ésta es una de las luchas más largas para las comunidades indígenas. En numerosos casos, a pesar de que existe reconocimiento legal de los territorios que les pertenecen, la realidad muestra que los intereses económicos y políticos de grupos empresariales, caciquiles y terratenientes impiden la devolución y usufructo a sus dueños legales. Un ejemplo es el caso yaqui en el que el presidente Ernesto Zedillo otorgó la posesión legal de 464,000 hectáreas dando curso a una resolución del Poder Ejecutivo que tenía sesenta años congelada (León, 1997). Otros casos parecidos son los de los mayos de Navojoa (Valencia, 1996), los o'odam (Rojas, 1994a), o los zoques de Chimalapas (*La Jornada*, 1994b). Esta situación se agrava cuando los territorios en los que se asientan poseen recursos naturales de interés económico, minero, forestal o hidráulico. Con el Tratado de Libre Comercio (TLC) se ha fomentado la entrada de capitales extranjeros, los cuales se han interesado por estas zonas debido a la facilidad de obtener recursos a bajos costos, así como mano de obra barata y escasos requerimientos gubernamentales para el cuidado del medio ambiente. Para los grupos indígenas, el TLC representa un incremento de la explotación de sus recursos naturales y la contaminación producida por los desechos generados por las empresas instaladas (Rojas, 1994a).

Discursos

¿Qué dicen las mujeres indígenas? Las mujeres indígenas han estado presentes en esta larga historia vinculadas estrechamente a los avatares de sus pueblos y han buscado soluciones a los problemas que tienen. Según Rigoberta Menchú, las mujeres “hemos demostrado en más de una ocasión que somos capaces de ofrecer soluciones” (Reyes, 1994: 14). La voz de las mujeres se ha dejado oír con mayor resonancia en la década de los años noventa. Desde mi punto de vista podríamos hablar de tres tipos de discursos: discurso de la unidad global, discurso de la conciencia de género y discurso crítico de género y etnia.

Discurso de la unidad global. Definición: Pensamiento y acción que considera que los hombres y las mujeres deben luchar unidos por la consecución de las reivindicaciones de sus pueblos. Este planteamiento trae como consecuencia, en muchas ocasiones, que las mujeres, sus necesidades, sus aptitudes, sus opiniones y sus acciones queden invisibilizadas ante el

enfoque androcéntrico que prioriza la visión masculina en sus comunidades y organizaciones.

Se refiere a un tipo de discurso que se ha utilizado por las organizaciones indígenas en el que se considera que la lucha por las reivindicaciones debe darse de manera conjunta entre mujeres y hombres. Las mujeres no son consideradas como sujetos específicos que necesiten un tratamiento diferente y por lo tanto sus problemas no son considerados. Predomina la idea de que si mejoran las condiciones de la comunidad mejorarán las de las mujeres. En cierta medida las especificidades de género quedan invisibilizadas y predomina una visión androcéntrica de lo que resulta más conveniente para todos. Un ejemplo de este discurso lo encontramos en el apartado dedicado a la mujer de la Declaración de Quito (1990) y en el documento “Mujer” del II Encuentro continental 500 años de resistencia indígena y popular celebrado en Guatemala (1991).

En este tipo de discurso la voz masculina habla de las mujeres y reconoce la importancia de su labor y la necesidad de incorporarlas ampliando su participación en las organizaciones. “Para realizar la autodeterminación y liberación como pueblos oprimidos, mujeres y hombres deben participar con igualdad” (*Declaración de Quito*, 1991: 139). Este tipo de afirmaciones se pueden encontrar en otros discursos actuales sobre mujeres indígenas.

Discurso de la conciencia de género. Definición: Pensamiento y acción que considera a las mujeres como sujetos sociales en un permanente cuestionamiento de sí mismas y de los patrones genéricos a ellas adjudicados por la sociedad. Conciencia de sí, sobre sí y sobre su relación con los demás y el mundo. Desde este punto de vista se subraya como prioridad conocer todos los aspectos que se relacionan con ellas a nivel personal, familiar, comunitario y en aquellos relacionados con la política, economía, sociedad, cultura, religión, etcétera, privilegiando el cuestionamiento y la búsqueda de nuevas opciones más igualitarias y equitativas. Este tipo de discurso tiene como objetivo el empoderamiento de las mujeres.

En foros, congresos, reuniones, talleres y encuentros, las mujeres hacen oír su voz desde este tipo de discurso. En el Congreso Nacional Indígena (CNI), celebrado en 1996, se suscitó la errónea disyuntiva, desde mi modo de ver, de si se instalaba una mesa de la mujer o si se trataba el tema en todas. Es una falsa disyuntiva, porque las dos posibilidades deben darse juntas. Es decir las mujeres deben tener un *espacio* de discusión propio y, a la vez, el de género debe estar presente en todos los demás temas implementándose una estrategia de transversalidad y de centralidad. En el CNI

la discusión sobre esta cuestión se resolvió cuando “los moderadores atendieron la voz de un delegado que pidió trabajar en las mesas y dejar de perder el tiempo” (Rojas y Pérez, 1996b: 6). La votación dio como resultado que se incluyera en las mesas temáticas aprobadas. Creer que es una “pérdida de tiempo” la discusión de este asunto muestra que aún existen fuertes reticencias a considerar los temas relacionados con el género. Las mujeres participaron en todas las mesas con propuestas concretas. En la mesa de “unidad del movimiento indígenas”, Zoila (mujer tzeltal) presentó las siguientes:

Para hacer posible la justicia de género, tenemos derecho a vivir en una sociedad que se base en el respeto, a no ser discriminada por nuestra condición de mujeres indígenas, a no ser subordinadas, excluidas ni violentadas. Tenemos derecho a ejercer nuestra ciudadanía y a la representación, elegibilidad y paridad con los hombres para ocupar cargos, al usufructo de las tierras y recursos naturales de los pueblos y comunidades indígenas del país (Rojas y Pérez, 1996b: 6).

Quiero resaltar el planteamiento del “derecho a ejercer la representación, elegibilidad y paridad con los hombres para ocupar cargos”, porque considero que es una propuesta revolucionaria en los planteamientos de las mujeres indígenas. Las mujeres quieren participar en cargos que tradicionalmente han sido ocupados por hombres (mayordomías, fiscalías, consejos de ancianos, presidencias auxiliares, municipales, mesas directivas de ejidatarios, etcétera), y esto significa un cuestionamiento a las costumbres y a la cosmovisión que limita estos espacios a las mujeres.

El concepto de autonomía aplicado a las mujeres también resulta revolucionario y fue planteado en las conclusiones finales del Congreso Nacional Indígena:

Legislar por la igualdad de las mujeres indígenas garantizando su derecho a no ser violentadas física, psíquica, sexual ni económicamente. *La autonomía económica* significa que la mujer tenga equidad en el acceso a los medios de producción, a la propiedad y usufructo de la tierra. *La autonomía política* implica acceso igual a los cargos de representación popular, en la planeación de proyectos y planes de desarrollo. *La autonomía física* significa la libertad para decidir sobre su propio cuerpo. *La autonomía sociocultural* es la tradición, usos y costumbres que no atenten contra su dignidad (Rojas y Pérez, 1996a: 3).

La autonomía de las mujeres indígenas apuntada en estos rubros significa que, al menos en el discurso, se está dando una modificación sustancial de muchas tradiciones indígenas que antes no contemplaban estas situaciones para las mujeres, también lleva implícito un replanteamiento ideológico de las bases culturales en las que se asientan las etnias implicando un cambio. Esto significa, también, modificaciones en el discurso reivindicativo del movimiento indígena, en el que los líderes deberán considerar las demandas propias de las mujeres y su inclusión en el liderazgo, compartiendo con ellos los puestos de decisión.

Otro ejemplo de voces de mujeres desde el discurso de la conciencia de género es la II Ley Revolucionaria de las Mujeres (Lobera y Palomo, 1997) conformada por 31 puntos. Entre las demandas yo divido éstas en dos grandes grupos: cualitativas y cuantitativas. Entre las *cualitativas* están las siguientes:

- derecho al respeto en la familia;
- igualdad de derechos que el hombre;
- expresar sus sentimientos;
- participar en la toma de decisiones;
- desarrollarse política, económica, social y culturalmente;
- tener descanso;
- defenderse verbalmente cuando son ofendidas de palabra por la familia o personas ajenas;
- ser respetadas y consideradas las madres solteras;
- tener diversión, salir, conocer otras zonas;
- participar en los planes de desarrollo

Entre las *cuantitativas* destaco las siguientes:

- usar métodos de planificación familiar;
- prohibir el consumo del alcohol en sus pueblos porque ellas son las que “sufren golpes, pobreza y miseria como consecuencia de este vicio”;
- defenderse físicamente cuando sean atacadas por familiares o personas ajenas;
- castigar a los hombres o personas que las agredan, abandonen e insulten;
- exigir que se cambien las malas costumbres que afecten su salud física y emocional;
- TENER, HEREDAR Y TRABAJAR LA TIERRA (mayúsculas de la autora).

También hay aspectos que se refieren a las *relaciones de género*, tales como:

- Está prohibido abandonar a su esposo(a) sin razón ni fundamento, o unirse con otra mujer u hombres cuando no ha habido divorcio formal.
- Está prohibido que el hombre tenga dos mujeres porque de esa manera a la esposa se le lastiman sus sentimientos, se violan sus derechos y se lastima su dignidad como esposa y como mujer.
- Está prohibido que algún miembro de la sociedad tenga relaciones amorosas fuera del reglamento de la comunidad.
- “Cuando se den separaciones en los matrimonios que se reparta en partes iguales la tierra y todos los bienes de la familia entre el marido y la esposa o entre los hijos” (alusión al artículo 27 constitucional).
- Exigir que se erradique la prostitución.

Cabe aclarar que este tipo de discurso no está generalizado entre todas las mujeres indígenas y que hay diferentes niveles en su aplicación. Como proceso, éste no se da de manera general ni homogénea, pero el hecho de incluir este enfoque nos indica algunas tendencias de cambio en algunas mujeres indígenas.

Discurso crítico de género y etnia. Definición: Pensamiento y acción que cuestiona las costumbres y tradiciones culturales que atentan contra la dignidad de las mujeres en todos los aspectos (domésticos, económicos, culturales, sociales, políticos, religiosos, etcétera), pero valora la pertenencia a los grupos étnicos porque las mujeres forman parte de ellos y porque ya no pueden seguir su lucha sin considerarlas a ellas y sus aportes.

Un ejemplo de este tipo de discurso lo encontramos en el II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas (1997) que reunió en la ciudad de México a mujeres de varios países de América. Esta reunión mostró la tendencia a internacionalizar la causa de las mujeres indígenas sobrepasando los límites de la casa, la comunidad, el estado y el país. En el encuentro de México los objetivos fueron 1. conocer la existencia de organizaciones de mujeres indígenas en el continente; 2. fortalecer los liderazgos de las mujeres indígenas desde una perspectiva de género, partiendo desde la propia identidad cultural; 3. dinamizar la participación de las mujeres indígenas en los procesos globales dentro de sus pueblos indígenas; 4. promover la incorporación de las propuestas de las mujeres en plataformas de acción de sus pueblos y los gobiernos; 5. presentar una

posición de mujeres indígenas con motivo de la celebración del Decenio de los Pueblos Indios ante la ONU (*Folleto*, 1997).

Nosotras no podemos separarnos del proceso vivido como pueblos indios (...) somos mujeres de esos pueblos pero, además de ser indígenas hemos querido hablar de la particularidad que como mujeres tenemos. Como mujeres indígenas queremos hacer escuchar nuestra voz: Unidas pero diversas. (Blanca Chancoso en la inauguración del II Encuentro. Notas tomadas por la autora, México, 1997).

La tipología de discursos de mujeres indígenas que se presentó tuvo la finalidad de esquematizar para analizar con mayor detalle las preocupaciones actuales; sin embargo, como toda esquematización no recoge los múltiples matices de la realidad. Estos discursos no son excluyentes entre sí ni jerarquizados del 1o. al 3o.; por el contrario, se pueden dar simultáneamente y con un orden distinto al que aquí se han presentado.

Melodía final y relación entre los discursos

Hemos presentado el discurso polifónico de tres voces diferentes sobre un fondo temático común: las mujeres indígenas. Una síntesis que puede facilitar el análisis de los tres es el siguiente cuadro:

<i>Discurso de las académicas</i>	<i>Discurso de gobierno</i>	<i>Discurso de las mujeres indígenas</i>
	<i>Años setenta</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Emergencia del tema. • No existen centros que fomenten los estudios. • Primer impulso a partir de 1975, I Conferencia Mundial de la Mujer. • Estudios sobre: papel de las mujeres, visibilizar sus aportes, causas de la subordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de vida y economía indígena. • Surgimiento de organizaciones políticas indígenas. • Políticas indigenistas abordan: problemas de salud, abasto, vivienda, producción, educación (Coplamar) • Las mujeres no estaban consideradas como "sujetos" aunque sí como "objetos" de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demandas básicas indígenas: necesidades de salud, educación, tierras, producción, comercialización.
	<i>Años ochenta</i>	
<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la demanda de estudios sobre mujeres. • Estudios cuestionan la situación y posición tradicional de las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agudización de la crisis agrícola. • Estrategias de población indígena: migración, trabajo doméstico, jornaleras y maquila. 	<ul style="list-style-type: none"> • Demandas estratégicas: derechos humanos, control de recursos naturales, territorios, autogobierno.

*(Continuación)**Discurso de las académicas*

- Necesidad de cambios estructurales mentales, económicas, políticas y sociales.
- 1985, II Conferencia Mundial de las Mujeres.
- Incremento de investigaciones, aparecen tesis sobre el tema.
- Aparecen los primeros centros de estudios de la mujer.

Discurso de gobierno

- Programas gubernamentales (Promuder) apoyo a la economía, doméstica educación, salud, comunicación.

Discurso de las mujeres indígenas

- Incremento de cursos y seminarios.
- Incremento de centros.
- Incremento de publicaciones.
- 1995, IV Conferencia Mundial de las Mujeres
- Declaración de Pekín.

Años noventa

- Presión ejercida por el movimiento amplio de mujeres.
- Desarrollo de una metodología feminista de trabajo con mujeres urbanas y campesinas, que retomó el gobierno (Musol).
- Autodiagnóstico.
- Fomentar la organización de mujeres
- Participación política.
- 1995. Declaración de Pekín suscrita por el gobierno mexicano.
- Creación de la Comisión Nacional de Mujeres.

- Discursos:
 - a) Discurso de la unidad global. Documento "Mujer" del II Encuentro continental indígena popular (1990).
 - b) Discurso de la conciencia de género. I Congreso Nacional Indígena (1996).
 - c) Discurso crítico de género y etnia. II Encuentro Continental de Mujeres Indígenas (1997).

Fuente: Elaboración de la autora a partir de la bibliografía revisada.

Desde mi punto de vista ha existido una influencia mutua entre la academia, el gobierno y las mujeres indígenas. La polifonía puede ampliarse con otras voces como las de los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, grupos religiosos católicos, protestantes y otros, que trabajan en el medio rural. Son muchas las conexiones que se puede hacer con nuestro sujeto de estudio, pero me centraré en los tres discursos que mostré. Si bien se han presentado estas voces por separado esto no significa que no tengan influencia entre sí, de hecho mucho de lo que las académicas han planteado sobre género y etnia, desarrollo, aspectos laborales, vida cotidiana, derechos humanos, etcétera, han servido para que las organizaciones indígenas hagan suyo un discurso reivindicativo que ha seleccionado aquellos elementos que podían servir a sus intereses.

Asimismo, los temas de la academia se han visto influenciados por el contexto político de los avances de la sociedad en aspectos como la democra-

cia, los derechos humanos, las conferencias mundiales de las mujeres. Por otro lado, algunas académicas especialistas en género fueron asesoras y consultoras de gobierno.

De la misma manera, el gobierno desplegó un importante plan de desarrollo que consideró, al menos en el discurso, la perspectiva de género, en la que también estaban las indígenas. Sin embargo, cabría distinguir dos planos de análisis por un lado el discurso y por el otro, la acción. El gobierno incorporó el tema de género en el discurso y, por ello, puede parecer que ya hizo algo, sin embargo, a menudo se quedó sólo en ese nivel y no asumió el compromiso del cambio. Por otro lado, en el nivel de la acción, hemos visto en páginas anteriores una gran cantidad de programas gubernamentales dedicados a las mujeres. Esta labor política es consecuencia de la lucha de muchas ideólogas feministas, mujeres de base, diputadas y senadoras de diversos partidos políticos que apoyaron con enmiendas y propuestas de leyes, y de hombres (pocos todavía) que creyeron que una sociedad avanza si avanzan también las mujeres. Sin embargo, queda mucho por hacer a nivel legislativo, administrativo, presupuestal, etcétera.

Entre otras cuestiones por resolver en el nivel de políticas públicas están las graves deficiencias en salud, educación, alimentación, entre otras, que tras medio siglo de programas y acciones aún no han podido remediarse. Otra cuestión es por qué el gobierno no ha considerado programas de fomento de estudios superiores entre las jóvenes indígenas, la capacitación en derechos civiles, la creación de liderazgos democráticos; quizá sería interesante crear una Defensoría de las Mujeres Indígenas para atender sus problemas.

Los discursos de académicas y del Estado han recibido, a su vez la influencia de los discursos de las mujeres indígenas, que desde sus talleres de reflexión, sus organizaciones, sus proyectos productivos, sus programas de radio y su participación comunitaria han visibilizado sus ideas, acciones, aportes y necesidades. Las mujeres también han revolucionado el propio discurso de la etnicidad al interior de sus grupos porque la tradición deberá ser revisada en aquellos aspectos que discriminen las mujeres o a cualquier miembro de sus comunidades, excluya o atente contra su dignidad. Si el movimiento indio toma en cuenta las propuestas de las mujeres, esto le dará mayor fuerza en sus demandas y logros.

“Unidas pero diversas” fue el lema de las mujeres indígenas del continente americano y en esta idea queda patente que la diversidad puede ser armonía, como en un canto polifónico que une muchas voces en una misma melodía.

Bibliografía

- ACEVEDO, María Luisa, "La mujer indígena en cuentos y leyendas", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988a, pp. 20-23.
- ALBERTI, Pilar, "La mujer yaqui y su comunidad", *Indigenismo*, núm. 5, Universidad Complutense de Madrid, 1984, pp. 6-10.
- , "La mujer y la comunidad Cora ante la diatriba del cambio", *Estudis y propostes. Antropología*, núm. 1, Valencia, Generalitat Valenciana, Institut Valencià de la Dona, 1988, pp. 9-31.
- , "Mujeres del Tercer Mundo: un desafío al pensamiento occidental", en *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, vol. II, Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1989, pp. 51-59.
- , "Mujer indígena y II Encuentro continental 500 años de resistencia indígena, negra y popular. Guatemala, 1991", *Revista de Historiografía y Bibliografía Americanista*, vol. XLIX, núm. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1992, pp. 186-193.
- , "La participación de mujeres indígenas en organizaciones indígenas", *Ce acatl*, vol. 47, México, 1993, pp. 14-16.
- , "Mujeres indígenas y política: el derecho a existir", *Boletín del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales*, año 1, núm. 4, México, 1994a.
- , "Dos mitos: las mujeres indígenas cosificadas y la etnia anquilosada", *Antropológicas*, núm. 10, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994b.
- , *La construcción de la identidad de género y etnia en tres generaciones de mujeres indígenas*, tesis de maestría en antropología social, Escuela Nacional de Antropología, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994c.
- , "La identidad de género y etnia desde una perspectiva antropológica", *Antropológicas*, núm. 10, Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994d.
- , "Dondequiera que me paro soy yo. Mujeres indígenas desde una perspectiva de género", *Anuario de Estudios Americanos*, vol. LI, núm. 1, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1994e.
- , "Mujeres indígenas en organizaciones campesinas", en Raquel Barceló, María Ana Portal y Martha Judith Sánchez (coords.), *Diversidad étnica y conflicto en América Latina*, México, Ed. Plaza y Valdés, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.
- , "La construcción de la identidad de género en tres generaciones de mujeres indígenas", en Emma Zapata y Marta Mercado (coords.), *Actores del desarrollo rural*, Montecillo, México, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, 1996.

- , “La identidad de género y etnia como base de las estrategias de adaptación de las mujeres indígenas a la crisis económica”, en Pilar Alberti y Emma Zapata (coord.), *Mujeres campesinas e indígenas: estrategias de sobrevivencia ante la crisis*, Montecillo, México, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, 1997a.
- , “Las mujeres indígenas como sujetos activos en el desarrollo sostenido y etnodesarrollo de sus comunidades”, *Revista del Dpto. de Sociología Rural*, Universidad Autónoma de Chapingo, 1997b.
- , “Factores y consecuencias de la violencia doméstica en mujeres nahuas. México”, ponencia presentada al *Congreso American Studies Association (LASA)*, Guadalajara, 1997c.
- , Carola Carbajal, Ofelia Pastrana y Verónica Vázquez, *Plataforma política para mujeres rurales, campesinas e indígenas*, México, Red Nacional de Promotoras y Asesoras Rurales, 1997d.
- , “La identidad de género y etnia. Un modelo de análisis”, *Nueva antología*, rol. xvi, núm. 55, México, 1999, pp. 105-131.
- AMÉRICA, *América Indígena*, vol. xxxv, núm. 3, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1975.
- ARANDA, Josefina (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez, 1988.
- , *Matrimonios, géneros y subordinación de las mujeres: el caso de Santo Tomás Jalieza, Oaxaca*, tesis de maestría, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1989.
- ARIZPE, Lourdes, “Mujer campesina, mujer indígena”, *América Indígena*, núm. 35, México, 1975, pp. 575-584.
- , “Indígenas en la ciudad de México: el caso de las Marías”, México, Secretaría de Educación Pública, 1979.
- , “Mujeres migrantes y economía campesina: análisis cohorte migratoria a la ciudad de México 1940-1979”, *América Indígena*, núm. 21, México, 1988a, pp. 303-326.
- , “Las indígenas hablan con voz firme”, *México Indígena*, núm. 21, México, 1988b, pp. 8-10.
- ALIC, Margaret, *El legado de Hipatia*, México, Siglo XXI, 1991.
- BARREDA MARÍN, Mariana y Francisco Ayala Guip, *El trabajo artesanal, agrícola y doméstico de mujeres y hombres en la Mixteca Baja de Oaxaca*, tesis colectiva para obtener el título de licenciatura en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1980.
- BATLIWALA, Srilatha, “Empoderamiento de las mujeres en Asia del Sur”, traducido por Janet Townsend, en Pilar Alberti, Blanca López, Marta Mercado, Jo Rowlands, J. Townsend y Emma Zapata, *Empoderamiento y mujer rural en México. Informe del Taller realizado en Morelos*, México, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, 1995.

- , “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”, en Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Santa Fe de Bogotá, Colombia, TM Editores, Facultad de Ciencias Humanas, 1997, pp. 187-211.
- BEIJING, “Declaración de la IV Conferencia Mundial Pekín”, *Debate feminista*, núm. 12, México, 1995, pp. 79-82.
- BIEZUNER WOLANOWSKI, Zlate, *La proletarización de la mujer mazahua*, tesis para obtener el título de licenciatura en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1980.
- BONFIL, Paloma y Raúl Marco del Pont Lalli, “La mujer indígena hoy. Panorama y perspectiva”, *Situación de la mujer en México*, núm. 10, México, Consejo Nacional de Población (Conapo), 1995.
- , *Las mujeres indígenas al final del milenio*, Comisión Nacional de la Mujer, México, 1999.
- y Lourdes Sánchez, “Las mujeres indígenas y la política de lo cotidiano”, *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, núm. 76, México, 1996, pp. 53-58.
- , “La presencia de las mujeres en los movimientos indígenas contemporáneos en México”, en Pilar Alberti y Emma Zapata (coords.), *Estrategias de sobrevivencia de las mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, México, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas, Montecillo, 1997, pp. 189-203.
- CAMACHO, Carlos, “Proponen una alianza nacional contra la marginación de las etnias”, *La Jornada*, México, 7 de marzo de 1994, p. 19.
- CASTAÑEDA, Patricia, “El cuerpo y la sexualidad de las mujeres nauzontecas”, en Soledad González Montes (coord.), *Mujeres y relaciones de género en la antropología latinoamericana*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 121-139.
- CASTELLANOS, Alicia y Gilberto López y Rivas, “Autonomías y movimiento indígena en México: debates y desafíos”, en *Estado nacional, autodeterminación y autonomías. Alteridades*, año 7, núm. 17, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1997, pp. 145-159.
- CAREAGA, Gloria, “Construyendo alianzas. Las conferencias internacionales”, *La Doble Jornada*, México, 4 de mayo de 1996, p. 6.
- COMBATE, *El combate a la pobreza*, Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad, Lineamientos programáticos. El Nacional, México, 1991.
- CRUZ, María de los Ángeles, “La mujer indígena y el trabajo artesanal”, en Josefina Aranda, *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez, 1988.
- DALTAUIT, Magalí, *Mujeres mayas: trabajo, nutrición y fecundidad*, Universidad Autónoma de México, 1992.

- DALTON, Margarita (comp.), *La mujer oaxaqueña. Un análisis de su contexto*, México, Consejo Estatal de Población del Estado, 1991.
- _____ y Guadalupe Musalen Merhy, *Mitos y realidades de las mujeres huaves*, Colección "Del barro nuestro", México, Instituto de Investigaciones Sociológicas de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1992.
- DE BARBIERI, Teresita, "El género desde la sociología en América Latina", ponencia presentada en el simposio *Género, teoría y método*, en el XIII Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, 29 de julio-5 de agosto, México, 1993.
- DECLARACIÓN DE QUITO, "La mujer indígena. Encuentro Continental de Pueblos Indios (1990)", *Cuadernos Agrarios*, núm. 2, México, 1996, pp. 139-140.
- Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, *Diario Oficial de la Federación*, Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, t. DXV, núm. 15, México, 1996.
- DEL VALLE, Sonia, "El Banco Mundial y nosotras", *La Doble Jornada*, México, 4 de agosto de 1997, p. 6.
- Editorial, "Indígena: Ley sin justicia", *La Jornada*, México, 6 de febrero de 1996, p. 2.
- Editorial, "Ramona en el DF", *La Jornada*, México, 2 de octubre de 1996, p. 2.
- EJEA, Teresa, "Mujeres de agua y de la tierra", *México Indígena*, núm. 15, México, 1990, pp. 46-48.
- ELIZALDE, Triunfo, "Demandan 56 etnias respeto a su identidad y diferencia cultural", *La Jornada*, México, 9 de diciembre de 1994, p. 23.
- ELMENDORF, Mary, *La mujer maya y el cambio*, traducción de Carmen Viqueira, México, Secretaría de Educación Pública, 1973.
- ENCISO, Angélica, "Papelería de Estados Unidos se expande por la sierra tarahumara", *La Jornada*, México, 9 de diciembre de 1996, p. 16.
- ENGLA EBER, Christine, "Apuntes para un estudio feminista", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988, pp. 39-44.
- ENRÍQUEZ, Manuel, "Piden cinco etnias de Veracruz cambios a la Constitución", *La Jornada*, México, 6 de febrero de 1996.
- ESCRIBIENDO, *Escribiendo nuestra historia*, México, Convención Estatal Mujeres Chiapanecas, 1994.
- ESPADAS ANCONA, Uuc-kib, "Reforma constitucional. Sigue la espera", *México Indígena*, núm. 13, México, 1990, pp. 5-19.
- EXIGIMOS, "Exigimos un trato distinto. Entrevista a indígenas guatemaltecas", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988, pp. 45-47.
- FALQUET, France, *Las mujeres indígenas de Chiapas de cara a la escuela*, México, INAREMAC, 1995, pp. 45-47.
- FLORES OLEA, Víctor, "Los reales problemas de la globalidad", *La Jornada*, México, 27 de noviembre de 1996, p. 14.

- FOLLETO, "II Encuentro Continental de mujeres de las primeras naciones de Abya-Yala", México, 4 al 7 de diciembre de 1997.
- GALANTE, Cristina, Paola Sesia-Lewis y Virginia Alejandre, "Mujeres y parteras protagonistas activas en la relación entre medicina moderna y medicina tradicional", en Josefina Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez, 1988, pp. 103-112.
- GALLEGOS, Elena, Ismael Romero y Néstor Martínez, "Llegará pronto al Congreso la iniciativa de derechos indígenas", *La Jornada*, México, 20 de marzo de 1996, p. 11.
- GARCÍA, Martha, "Globalización, la nueva forma de colonizar, dicen las mujeres indias", *La Jornada*, México, 7 de diciembre de 1997a, p. 44.
- , "Renuentes a retornar a Guatemala quince mil refugiados", *La Jornada*, México, 6 de diciembre de 1997b p. 52.
- GARCÍA, Raúl, "Guerrero: propondrá la creación de cuatro regiones autónomas", *La Jornada*, México, 19 de enero de 1996, p. 24.
- GARCÍA COLOMÉ, Nora y Grisel Castro Nieto, "El tema de la mujer en las tesis de licenciatura en antropología social de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa," *Nueva Antropología*, núm. 30, México, 1986, pp. 259-244.
- GARCÍA RAMOS, Juana María, "Mi lucha en la organización", *1er. Encuentro Nacional Mujer, Cultura y Sociedad*, Puebla, México, Consejo Estatal de Población, 1992, pp. 44-47.
- y Susana Mejía, "Mujer y cooperativismo. Las artesanas de Cuetzalan y la cooperativa Tosepan Titataniske", en Félix Cadena, Pann Dieter y Diego Prieto, *La empresa social y sus problemas de organización*, México, Praxis, 1992, pp. 161-171.
- GARZA, A. et al., *Skop Antzetik. Una historia de mujeres en la selva de Chiapas*, Centro de Estudios Universitarios, Universidad Autónoma de Chiapas, México, 1990,
- GOLDSMITH, Mary, "Debates antropológicos en torno a los estudios de la mujer", *Nueva Antropología*, núm. 30, México, 1986, pp. 147-171.
- GÓMEZ, Maritza, "Del mito a la conciencia. En el mundo de la vida de los Altos de Chiapas", en Pilar Alberti y Emma Zapata (coord.), *Estrategias de sobrevivencia de las mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, México, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Montecillo, 1997, pp. 219-243.
- GONZÁLEZ MONTES, Soledad y Pilar Iracheta, "La violencia en la vida de las mujeres campesinas, El distrito de Tenango, 1880-1910", en Carmen Ramos et al., *Presencia y transparencia. La mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México (1987), 1a. reimpr., 1992, pp. 111-141.
- , *La violencia doméstica y sus repercusiones en la salud reproductiva en una zona indígena (Cuetzalan, Puebla)*, México, Asociación Mexicana de Población, 1996.

- GRUPO DE MUJERES DE SAN CRISTÓBAL, "Ya no más. Siete historias de violencia doméstica", video y manual de video, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México, 1994.
- GUADARRAMA, María Teresa, "El papel de las mujeres en la medicina tradicional", en Josefina Aranda (comp.), *Mujeres en el campo*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1988, pp. 363-369.
- GUIDI, Marta, "Mujeres y migración en San Juan Mixtepec", en Josefina Aranda (comp.), *Mujeres en el campo*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, 1988, pp. 103-112.
- HERNÁNDEZ CASTILLO, Rosalva Aída, "Esperanzas y desafíos de las chiapanecas ante el siglo XXI", *La doble Jornada*, México, lunes 3 de marzo de 1997, pp. 18-19.
- HENRÍQUEZ, Elio, "El asunto indígena, político y de desarrollo integral: Carlos Tello", *La Jornada*, México, 29 de noviembre de 1996, p. 21.
- , "Autonomía indígena, plantea la Cocopa", *La Jornada*, México, 10 de diciembre de 1996, p. 5.
- HOLDEN, Jane, *Mujeres yaquis. Cuatro biografías contemporáneas*, trad. de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- INICIATIVA, *Iniciativa de decreto que adiciona el art. 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento de los derechos culturales de los pueblos indígenas*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1988.
- ITURRALDE, Diego, "Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas", en *Estado nacional, autodeterminación y autonomías. Alteridades*, año 7, núm. 17, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1997, pp. 81-98.
- IWGIA, *Las mujeres indígenas en movimiento*, Copenhague, International Group for Indigenous Affairs, 1990.
- KABEER, Naila, *Reversed Realities. Gender Hierarchies in developmen Thought* Londres, Verso, 1994.
- La Jornada*, "Preciso reglamentar el art. 4o. director del INI", *La Jornada*, México, 20 de mayo, 1992a, p. 11.
- , "Audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones", Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Chiapas, CONVOCA, *La Jornada*, México, 10 de abril, 1992b, p. 20.
- , "El destino de las etnias dependerá de su autogestión y organización", *La Jornada*, México, 6 de junio de 1994a.
- , "Alertan zoques de los Chimalapas con recuperar predios de La Gringa", *La Jornada*, México, 6 de junio de 1994b, p. 22.
- LAGARDE, Marcela, "La triple opresión de las mujeres indias", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988a, pp. 11-15.
- , *Los cautiverios de las mujeres*, México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 1988b.

- LEÓN, Juan José, "Zedillo dará posesión legal de cuatrocientas mil hectáreas a los Yaquis", *La Jornada*, México, 10 de enero de 1997, p. 16.
- LEÓN, Magdalena (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia, TM Editores, Facultad de Ciencias Humanas, 1997.
- LEY, "Ley revolucionaria de las mujeres", en Rosa Rojas (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, México, Ed. La Correa Feminista, 1994, pp. 21-22.
- LAGUNES, Lucía, "Peleando entre nosotras no caminaremos: Ramona", *La doble Jornada*, México, lunes 2 de diciembre 1996, p. 2.
- LEITER FERRARI, Waltraud, *La atención "tradicional" del parto en México y su subsistencia en un pueblo suburbano de origen nahua*, tesis para obtener el título de etnóloga especializada en antropología social, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1982.
- LOBERA, Sara y Nellys Palomo (coords.), *Las alzadas. Comunicación e información de la mujer*, México, Convergencia Socialista, agrupación política nacional, 1997.
- MARCOS, subcomandante, "La historia sin las zapatistas es una historia mal hecha", *La Jornada*, México, 11 de marzo de 1996, pp. 9-10.
- MARTÍNEZ, Beatriz y Susana Mejía, "La satisfacción de necesidades básicas, estrategia en las organizaciones de mujeres rurales", en Pilar Alberti y Emma Zapata (coords.), *Estrategias de sobrevivencia de las mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, Montecillo, México, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, 1997, pp. 147-166.
- MEJÍA, Susana, *Las mujeres nahuas de Cuetzalan y el desarrollo rural. Una visión de género*, tesis de maestría, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Montecillo, México, 1990.
- MEMORIA, Seminario Latinoamericano, "La mujer y los derechos fundamentales de los pueblos indígenas", *Memoria*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1993.
- MOORE, Henriqueta, *Antropología y feminismo*, Feminismos, Universidad de Valencia, Madrid, Ed. Cátedra e Instituto de la Mujer, 1991.
- MORQUECHO, Gaspar, "Violencia sobre las indígenas en los Altos de Chiapas", *La Doble Jornada*, México, 2 de mayo de 1994, p. 14.
- , "Integran veinte mil tojolabales la zona autónoma de Las Margaritas", *La Jornada*, México, 24 de octubre 1994b, p. 11.
- MUJER, *Documento de trabajo*, Campaña Continental 500 años de resistencia indígena y popular, Guatemala (mimeo.), 1991.
- MUJERES, *Mujeres indígenas de Chiapas. Nuestros derechos, costumbres y tradiciones*, México, Kinal Antzetik, 1995.
- MUSOL, Día Internacional de la Mujer. Encuentros regionales, *Mujeres en Solidaridad*, México, 1992.

- NEWBOLD DE CHIÑAS, Beverly, *Mujeres de San Juan: La mujer zapoteca del istmo en la economía*, trad. Antonieta Sánchez Mejorada, México, Secretaría de Educación Pública, 1975.
- NOLASCO, Margarita, "La mujer indígena", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988, pp. 3-7.
- NOTIMEX, "Hay más de dos mil quinientos indígenas presos en Puebla, Veracruz y Oaxaca", *La Jornada*, 28 de junio de 1992, p. 15.
- OLIVERA, Mercedes, "Sobre la explotación y opresión de las mujeres acasilladas en Chiapas", *Cuadernos Agrarios*, núm. 9, México, 1979, pp. 43-55.
- , "Aguascalientes y el movimiento social de las mujeres chiapanecas", en Silvia Soriano Solís (comp.), *A propósito de la insurgencia en Chiapas*, México, Asociación Mexicana para el Desarrollo de la Investigación Científica y Humanística, 1994.
- , "Práctica feminista en el Movimiento Zapatista de Liberación Nacional", en Rosa Rojas (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, vol. II, México, La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1995, pp. 168-184.
- PÉREZ, Matilde, "Situación, derechos y cultura de la mujer indígena: crónica de las negociaciones gobierno federal-EZLN. Primer fase de la mesa 1, grupo 4", en Rosa Rojas (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, vol. II, México, La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1995, pp. 213-231.
- , "Acepta la SRA restituir mil 956 hectáreas a comunidades yaquis", *La Jornada*, México, 1o. de junio de 1995, p. 36.
- y Rosa Rojas, "A no rechazar y luchar unidos, llamó la comandante Ramona a los asistentes", *La Jornada*, México, 12 de octubre de 1996, p. 5.
- PÉREZ RUIZ, Maya Lorena, "Tiempo y memoria de las Seris", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988, pp. 56-59.
- PÉREZ SILVA, Ciro, "Indígenas presos en desventaja total coinciden PGR e INI", *La Jornada*, México, 6 de febrero de 1996, pp. 1 y 18.
- PETRICH, Blanche, "Mazatlán. Entre el pasado caciquil y las decisiones de la comunidad", *La Jornada*, México, 19 de marzo de 1996, p. 13.
- PIHO LANGE, Vivre, *La obrera textil, trabajo, ingreso y vida familiar*, tesis para obtener el título de licenciada en antropología social y el grado de maestra en ciencias antropológicas, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 1962.
- PINAHUIS, María Serena Ocotlán, "Mi experiencia como mujer indígena", *Memorias del Primer Encuentro Nacional Mujer, Cultura y Sociedad*, Puebla, México, Consejo Estatal de Población, 1992, pp. 279-289.
- Políticas públicas en torno a la mujer rural*, Anexo 3, Reunión Regional de la Red de Cooperación Técnica de Instituciones y Organismos de Apoyo a la Mujer Rural, Informe México, Programa Nacional de la Mujer, México, 1997.

- PORTOCARRERO, Patricia y Patricia Ruiz Bravo, *Mujeres y desarrollo. Recorridos y propuestas*, Madrid, Ed. IEPALA y Flora Tristán, 1990.
- RAMÍREZ SÁNCHEZ, Paz Xóchitl, "El tema de la mujer en las tesis profesionales de la ENAH", *Nueva Antropología*, núm. 30, México, 1986, pp. 244-251.
- REYES, Alicia Yolanda, "Las mujeres solución, no problema: Rigoberta Menchú", *La doble Jornada*, México, 2 de mayo de 1994, p. 14.
- RÍOS, Guadalupe, "Piden a Diódoro Carrasco cancelar órdenes de aprehensión contra huaves", *La Jornada*, México, 20 de marzo de 1996, p. 16.
- RODRÍGUEZ, Catalina, "El trabajo de la mujer campesina entre los tarascos", *América Indígena*, núm. 35, México, 1975.
- ROJAS, Rosa (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, México, Ediciones La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1994.
- , "Temen etnias de Sonora mayor explotación de sus recursos naturales y ningún beneficio por el TLC", *La Jornada*, México, 21 de junio de 1994a, p. 18.
- , "Rechazan que la autonomía de las etnias signifique secesión", *La Jornada*, México, 18 de noviembre 1994b, p. 20.
- , "Una sociedad pluricultural, proyecto de la Convención Nacional indígena", *La Jornada*, México, 13 de diciembre de 1994c, p. 17.
- (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, vol. II, México, La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1995a.
- , "Las mujeres en el gobierno de transición en rebeldía de Chiapas", en Rosa Rojas (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, vol. II, México, La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1995b, pp. 158-167.
- , "Retroceso en los consensos del grupo de mujeres: segunda fase de la mesa de Larráinzar y sus documentos", en Rosa Rojas (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, vol. II, México, La Correa Feminista, Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C., 1995c, pp. 187-238.
- , "Derechos de los indios a la Constitución: Tello", *La Jornada*, México, 9 de febrero de 1996a, pp. 1 y 20.
- , "Exigen mixtecos de Guerrero un programa de desarrollo regional", *La Jornada*, México, 29 de febrero de 1996b, p. 16.
- y Matilde Pérez, "Exigen anexar íntegros los acuerdos de San Andrés a la Constitución", *La Jornada*, México, 12 de octubre de 1996a, p. 3.
- , "La lucha de los pueblos indios no nació el 1o. de enero de 1994", *La Jornada*, México, 10 de octubre de 1996b, p. 6.
- , "El CNI, transformado en entidad permanente, acuerdan", *La Jornada*, México, 12 de octubre de 1996c, p. 6.

- ROSADO, Georgina, "Las mujeres de San Pablo: trabajo y vida cotidiana", en Josefina Aranda, *Las mujeres en el campo*, México, Universidad Autónoma Benito Juárez, México, Oaxaca, 1988.
- ROVIRA, Guiomar, *Mujeres de maíz*, México, Era, 1997.
- RUBÍN, Gayle, "El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política del sexo»", *Nueva Antropología*, núm. 30, México, 1986, pp. 95-145.
- RUS, Diana, *La crisis económica y la mujer indígena: el caso de los Chamula, Chiapas*, Instituto de Asesoría Antropológica para la Región Maya, México, 1990.
- SALAZAR, Ana María, "La participación de las mujeres indígenas en la producción cafetalera del norte de Chiapas", en Pilar Alberti y Emma Zapata (coords.), *Estrategias de sobrevivencia de las mujeres campesinas e indígenas ante la crisis económica*, Montecillo, México, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, 1997, pp. 205-217.
- SANDOVAL, Esther, Exposición de su experiencia como mujer indígena trique, Seminario Latinoamericano de la Mujer y los Derechos de los Pueblos Indígenas, Oaxaca, México, 1993.
- SANTIAGO SANDOVAL, Blanca, "Llana huari'inn: las tejedoras driquis", *México Indígena*, núm. 21, México, 1988, pp. 36-38.
- SANTOS, Petra, "La mujer obrera agrícola mixteca del noroeste", en Josefina Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez, 1988, pp. 103-112.
- SELVA, Beatriz, *Modalidades del trabajo femenino en San Felipe del Agua, Oaxaca*, tesis de maestría, México, Flasco, 1985.
- SIERRA, María Teresa, "Articulaciones entre ley y costumbre. Estrategias jurídicas de los nahuas", en Victoria Chenaut y Ma. Teresa Sierra (coords.), *Pueblos indígenas ante el derecho*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1995, pp. 101-123.
- , "Esencialismo y autonomía: paradojas de las reivindicaciones indígenas", *Estado nacional, autodeterminación y autonomías, Alteridades*, año 7, núm. 17, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1997, pp. 131-143.
- SOLIDARIDAD, *Mujeres en Solidaridad*, Programa Nacional de Solidaridad, México, Asesoría de Comunicación, 1991.
- TALLER, *Taller de violencia*, Encuentro Regional de Mujeres Artesanas Indígenas, Cuetzalan, Puebla, México, 1994.
- THÜREN, Britt-Marie, "Del sexo al género. Un desarrollo teórico 1970-1990", *Antropología*, Revista de pensamiento antropológico y estudios etnográficos, núm. 2, Madrid, 1992, pp. 31-55.
- TORREGROSA, María Luisa, Myriam Fracchia, Esther Padilla y Salvador Ávila, "Proyecto interdisciplinario de reconversión tecnológica para la producción

- sustentable de huertos familiares”, en *Informe anual*, México, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 1996, pp. 66-67.
- VALENCIA, Emilse, “Sólo quinientas hectáreas entregaron a los mayos de Navojoa”, *La Jornada*, México, 2 de diciembre de 1996, p. 20.
- VÁZQUEZ GÓMEZ, Sebastiana, “Sobre la vida de las mujeres indígenas”, en Rosa Rojas (comp.), *Chiapas, ¿y las mujeres qué?*, t. II, México, Ed. La Correa Feminista, 1995, pp. 81-83.
- VELÁZQUEZ, Margarita, “Educación para la mujer indígena”, en Josefina Aranda (comp.), *Las mujeres en el campo*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez, 1988a, pp. 311-331.
- , “Educación contra la triple subordinación”, *México Indígena*, núm. 21, México, 1988b, pp. 16-19.
- , *Políticas sociales, transformación agraria y participación de las mujeres en el campo: 1920-1988*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.
- VILLA, Rufina, “El trabajo y mi experiencia como artesana”, 1er. Encuentro Nacional “Mujer, cultura y sociedad”. *Memoria*, Puebla, México, Consejo Estatal de Población, 1997, pp. 259-261.
- WIERINGA, Saskia, “Una reflexión sobre el poder y la medición del empoderamiento de género del PNUD”, en Magdalena León (comp.), *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Colombia, TM Editores, Facultad de Ciencias Humanas, 1997, pp. 147-172.

Tercera parte
Hacia una crítica del
paradigma biomédico

Capítulo 7

¿Androcentrismo en el sistema biomédico? ...algunos datos, algunas hipótesis...

Monserrat Salas Valenzuela

Introducción

DIVERSAS disciplinas sociales han dado cuenta del poder sociocultural del sistema biomédico. Se han problematizado las razones y se han documentado los casos. Se han construido marcos interpretativos y analíticos diversos. Este ámbito de las relaciones sociales está en permanente estudio y la manera de analizarlo está en vigorosa y polémica construcción. En esta arena de la investigación social, ¿qué puede ocurrir cuando intentamos analizar el sistema biomédico utilizando la categoría *género*? Es probable que en nuestro país, nos encontremos frente a la primera *oleada* de construcción del objeto de estudio: hacer visibles a las mujeres en los procesos de salud-enfermedad-atención, y –con suerte– describir qué ocurre con las mujeres *en comparación* con lo que les ocurre a los varones. Este primer estadio de construcción teórica y abordaje metodológico puede haberse superado en ciertas disciplinas sociales (sociología, politología, filosofía, salud pública) pero desde la especificidad de la antropología médica, mi impresión es que el camino apenas se está trazando.

No es extraño que esto ocurra, ya que para construir y analizar datos empíricos, es preciso disponer de recursos teórico-metodológicos que puedan abonar el camino hacia la interpretación de las observaciones en el campo. Procedimiento nada sencillo, por cierto, que coloca en una encrucijada incómoda: por un lado, la construcción teórica y metodológica de la antropología médica; por otro lado, la construcción teórica y metodológica desde el feminismo... pero, ¿de cuál antropología médica?, ¿de cuál feminismo?

No es propósito de este trabajo hacer la revisión histórica de todas las propuestas. Marcaré mi propio punto de partida, para jugar con reflexiones que me lleven a mostrar que –quizás– no se trata realmente de una

encrucijada, sino de un abanico de posibles opciones interpretativas. El ensayo que estoy presentando es propio de la disciplina antropológica, en tanto pretende analizar algunos datos empíricos como recurso para describir la articulación entre –al menos– dos sistemas socioculturales de significados y prácticas: el sistema genérico y el sistema médico.

En este trabajo¹ presentaré algunos datos cualitativos obtenidos durante la consulta médica de medicina familiar referida a salud sexual y reproductiva, que dan cuenta de los significados culturales de *lo masculino*, *lo femenino*, *el buen médico* y *el buen paciente*, como un trampolín metodológico para 1. identificar en el discurso las principales expectativas del rol tanto de médicos/as como de pacientes, 2. compararlas con algunos elementos de su desempeño del rol, y 3. vincular lo anterior con las principales expectativas y los principales elementos del desempeño del rol sociocultural femenino y masculino.

La hipótesis que sustento es que los valores, actitudes y expectativas socioculturalmente identificadas como masculinos, están asociadas² con el discurso y la práctica de los profesionales médicos, mientras que valores, actitudes y expectativas identificadas como femeninas corresponden a los pacientes, independientemente –en general– del sexo-género de todos ellos. En este trabajo utilizo el término *paciente*, de manera deliberada, ya que reúne toda la carga del rol sociocultural; de la misma forma que utilizo la noción *relación médico-paciente*, porque es descriptiva de esa dimensión plagada de significados culturales, que trascienden los aspectos técnicos del ejercicio clínico y trasciende, también, la individualidad de los sujetos.

Algunos conceptos necesarios de precisar

En este apartado presentaré los conceptos que utilizo para enmarcar el problema de investigación. Retomaré la noción de rol, discutiré ciertas características del sistema médico hegemónico en cuanto a la relación

¹ Este capítulo forma parte de un trabajo más extenso, presentado como tesis para obtener el grado de maestría en antropología social, en la línea de investigación de Antropología Médica. En la tesis, los hallazgos de investigación se presentaron a lo largo de cuatro capítulos etnográficos; en tres de ellos, se documentaron fundamentalmente los datos referidos al sistema médico. En el cuarto –que aquí profundizo– se documentaron fundamentalmente los datos empíricos referidos a las articulaciones del sistema genérico con el sistema médico.

² Entiendo por asociación la relación inmediata (quizás con insuficiente reflexión) entre dos fenómenos.

médico-paciente, presentaré el concepto de género y sus posibilidades de articulación con la práctica médica.

Para formular mi problema de investigación –como señalé con anterioridad– utilizo la noción de rol. El sentido común señala que el rol simplemente es el *papel* de un actor en el escenario sociocultural. Sin embargo, desde la investigación sociocultural, es necesario problematizar tal simpleza, ya que el concepto de rol fue formulado por Parsons hacia la década de los cincuenta como parte de una propuesta paradigmática en la sociología: el funcionalismo, que de manera general señala que el estatus de las personas es su posición en la estructura social y el rol es lo que hace esa persona en esa posición.

Parsons y el funcionalismo han sido criticados desde las corrientes más recientes de la sociología ya que su análisis de la realidad social no contempla los significados que los actores confieren al entorno, lo externo, otros actores y a sus propias percepciones y conductas. Asimismo, elude el concepto de cambio social y carece de elementos para comprender los vínculos entre la estructura y la función, entre micro y macro, entre lo social y lo subjetivo. Por estas razones, la propuesta parsoniana y funcionalista ha sido criticada especialmente por el feminismo, precisamente por la alta valoración que le otorga a la familia como prerrequisito indispensable para la estabilidad social, sin criticar, por cierto el papel de las mujeres.³

Por ello, tomo distancia de esta forma de comprender el rol sociocultural y me acerco más a la propuesta de Berger y Luckman (1968) en el sentido de que los roles son tipificaciones de lo que se espera de los actores en determinadas situaciones sociales, es decir, señalo con claridad que el rol *no* es la realidad, sino que puede ser un recurso de método que permite vincular el marco social con la particular experiencia subjetiva de los conjuntos sociales, tratando de evidenciar ciertos significados que los actores le confieren a las fuerzas que actúan sobre ellos y sus propias conductas.

Esta consideración explica que la propia experiencia de algunas de las personas entrevistadas NO corresponde exacta y totalmente con las tipificaciones sociales establecidas para ellas, apareciendo una especie de abismo entre la experiencia vivida y lo que les dice que es la realidad social, preci-

³ Para una crítica interesante a esta corriente, desde el feminismo académico, véase L.P. Madoo y J. Niebrugge-Brantley, "Teoría feminista contemporánea", en Ritzer, 1996.

samente porque tales tipificaciones se colocan en un marco de poder-subordinación, en el cual el poder se encuentra en los médicos y en los varones, mientras que la subordinación se identifica con los pacientes y con las mujeres.

Pero, los conjuntos sociales sobreviven adoptando-construyendo-reproduciendo un cierto rol sociocultural. Bajo esta consideración, analizo los datos de campo, con la noción de rol como instrumento técnico para hacer visible el “deber ser”, reitero, con una intención meramente descriptiva, no analítica, porque ni pretendo rastrear el tiempo/espacio sociocultural en dónde se construye el estereotipo ni cómo se relaciona éste con la práctica cotidiana de los sujetos, ni cómo se modifican sus contenidos, ni cómo pasan a formar parte de la identidad de los sujetos. Entiendo, por tanto, el rol como la tipificación del *deber ser*.

Además de colocar mi problema de investigación en el marco de la noción de rol, considero que la hipótesis que expongo (médicas/os-masculinas/os y pacientes-femeninas/os) se produce en medio del debate en torno a cómo interpretar la presencia de mujeres en puestos de dirección o con responsabilidades laborales con poder. Si bien las médicas familiares a quienes observé y entrevisté no ocupan puestos administrativo-directivos en la institución para la cual laboran, su posicionamiento *con relación* a los pacientes que atienden es jerárquica, por ello considero pertinente enmarcar mi propuesta en tal debate.

Los dos extremos polarizados (y simplificados) de tal debate son por una parte, la interpretación que se construye a partir de señalar que las mujeres tienen una manera diferente de tomar las decisiones, de asignar las tareas, con una modalidad cooperativa de laborar y una forma inclusiva de ejercer el poder; por la otra, la que se propone evidenciar las actitudes y comportamientos masculinos de las mujeres en puestos de dirección, con una modalidad vertical, jerarquizada, poco incluyente e individualista de ejercer el poder (Lypovetsky, 1999).

Ambas interpretaciones polares en el debate –desde mi punto de vista– deben ser consideradas con reservas. En un extremo, ya que justamente se entiende que se *feminiza* o *materniza* el ejercicio del poder con las mismas atribuciones de género de las mujeres actuales, es decir, llevando al mundo público aquellas asignaciones culturales propias del mundo privado, que –como se ha evidenciado desde la ciencia social feminista– tienen una connotación sociocultural desvalorizada. El otro extremo, parece traer

aparejada una cierta inevitabilidad histórica, un sesgo esencialista para interpretar la manera de establecer relaciones entre los grupos sociales, como si tales relaciones nunca pudieran ser modificadas y construidas de diferente manera.

A pesar de las reservas con que debe establecerse el análisis, la información empírica a la que hago referencia en este ensayo –con sus limitaciones– se orienta hacia este segundo polo de interpretación, aunque pone en evidencia ciertas posibilidades de cambios.

Sumados a las nociones precedentes, retomo del análisis sobre el sistema biomédico, que Menéndez (1990) ha formulado en el concepto abstracto de modelo médico hegemónico, para referirse a las características estructurales de tal sistema (Menéndez, 1990: 83-117).

1. Biologismo; 2. concepción teórica evolucionista-positivista; 3. ahistoricidad; 4. asocialidad; 5. individualismo; 6. eficacia pragmática; 7. la salud/enfermedad como mercancía (en términos directos o indirectos); 8. orientación básicamente curativa; 9. concepción de la enfermedad como ruptura, desviación, diferencia; 10. práctica curativa basada en la eliminación del síntoma; 11. relación médico-paciente asimétrica; 12. relación de subordinación social y técnica del paciente, que puede llegar a la sumisión (institución psiquiátrica); 13. concepción del paciente como ignorante y como portador de un saber equivocado; 14. el paciente como responsable de su enfermedad; 15. inducción a la participación subordinada y pasiva de los “consumidores” de las acciones de salud; 16. producción de acciones que tienden a excluir al “consumidor” del saber médico; 17. prevención no estructural; 18. no legitimación científica de otras prácticas; 19. profesionalización formalizada; 20. identificación ideológica con la racionalidad científica como criterio manifiesto de exclusión de otros modelos; 21. tendencia a la medicalización de otros problemas; 22. tendencia inductora al consumismo médico; 23. predominio de la cantidad y lo productivo sobre la calidad; 24. tendencia a la escisión entre la teoría y la práctica, correlativa a la tendencia a escindir práctica médica de la investigación médica.

En algunos de estos rasgos estructurales, como se observa, Menéndez hace mención explícita a la relación entre médicos/as y pacientes. Dado que precisamente durante la consulta médica el médico es *más* médico y el paciente es *más* paciente, la consulta se convierte en un escenario cultural privilegiado para documentar las asimetrías propias del sistema

médico, pero también para documentar las que son propias de la organización genérica y algunas articulaciones empíricas entre ellas.

Aunque no es propósito de este artículo polemizar alrededor del concepto *género*, necesito contar con algunas nociones básicas que apunten a definir la organización genérica de la sociedad/cultura a partir de distinguirlo del concepto *sexo*. Como lo viene señalando el feminismo académico desde la década de los ochenta, la conceptualización de *género como diferente a sexo*, denota en el sexo las bases biológicas de las diferencias entre lo masculino y lo femenino, mientras que el género —que contiene estas diferencias biológicas— se refiere a las prácticas y representaciones otorgadas por diferentes sociedades como los contenidos socioculturales de la dicotomía femenino-masculino; contempla la noción de que estos contenidos socioculturales han sido construidos por los conjuntos sociales (varones, mujeres) que interactúan y se relacionan, por tanto, no son producto de la esencia intrínseca de los sujetos; y, por último, considera que un punto de vista de género puede superar las apreciaciones *naturalistas* de la desigualdad. Es preciso recalcar que las prácticas y representaciones de “lo femenino” y de “lo masculino” son formulaciones culturales, por tanto no han sido siempre iguales ni en el tiempo ni en el espacio, es decir, los atributos genéricos son *históricos y por tanto modificables* y este valor diferencial es ubicuo (Gómez, 1993: 304) pues permea tanto los niveles macroestructurales como los microsociales.

Si bien la utilización de la categoría género como parte de un acercamiento teórico-metodológico de las disciplinas sociales es el legado histórico de las luchas feministas, actualmente el concepto género es utilizado con una cierta *asepsia* interpretativa-política de los contenidos contestatarios de los movimientos de las mujeres, pero no se puede eludir el hecho de que una y otro (categoría de análisis y movimiento social) han estado estrechamente ligados y se han enriquecido mutuamente, particularmente en el terreno del análisis de la salud-enfermedad-atención.

Como señala González:

Las contribuciones del feminismo al desarrollo del paradigma de la salud reproductiva son múltiples y se sustentan en la larga historia de movilización de las mujeres por sus derechos, tanto en el ámbito internacional como nacional. Fueron las presiones ejercidas por estos movimientos las que obligaron a los organismos multilaterales y a los gobiernos a modificar sus agendas para tomar en cuenta e incorporar las demandas de las muje-

res. Por otra parte, desde principios de la década de 1970 un conjunto de investigaciones académicas de orientación feminista contribuyeron a demostrar que las diferencias e inequidades de género son un componente central en las relaciones sociales de nuestra sociedad, y por lo tanto, no pueden quedar fuera de los análisis (González, 1999: 19).

Ejemplo inicial de estos acercamientos, es la experiencia de las mujeres del Colectivo de Boston, cuando hace tres décadas señalaban desde la arena de la denuncia convertida en crítica de las políticas públicas, que

las relaciones entre una mujer y su médico son generalmente de profunda inequidad, una exageración del desbalance de poder inherente a casi todas las relaciones hombre-mujer en nuestra sociedad. El desbalance aumenta si el médico es un ginecobstetra con conocimientos especializados y poder sobre nuestras intimidades corporales o un psiquiatra con la autoridad para etiquetarnos locas o sanas, para decidir si podemos cuidar o no a nuestros hijos. *Los médicos frecuentemente también dudan de nuestra palabra simplemente porque somos mujeres* (BWHBC, 1995: 658).

Como parte del amplio movimiento de mujeres, en nuestro continente surgen y se desarrollan colectivos que se autodefinen como independientes del aparato de gobierno. Cardaci (1998) recupera la contribución que grupos de mujeres han comenzado a hacer desde una perspectiva de género, a la titánica tarea de desmontar los mecanismos que generan un saber y una práctica sexista en salud.

En los años recientes –por la presión del movimiento feminista y de mujeres– el abordaje de género también ha permeado la postura de organismos multilaterales, como la Organización Panamericana de la Salud. La OPS explicita la distinción entre las mujeres como objeto de la atención sanitaria y las mujeres como sujetos activos del desarrollo de la salud; aborda analíticamente la conocida paradoja consistente en que las mujeres, pese a gozar de mayor esperanza de vida que los hombres, tienen mayor morbilidad y pese al predominio numérico de las mujeres en el sector salud, son exiguamente representadas en niveles altos de decisión, prestigio y remuneración; presenta la dialéctica entre la biología y el medio social, mostrando la desigualdad de varones y mujeres que se traduce en probabilidades de gozar de salud, de enfermar o de morir (Gómez, *idem*).

Estrictamente desde la academia (recogiendo y reformulando las propuestas desde el movimiento de mujeres y feminista) West (1993) propone una conceptualización más interaccional de género, en la que parte de que el género no es un atributo social colocado en la persona individual, sino que se ejerce como una interacción social, por ello plantea que la organización social genérica contiene ámbitos de poder, que se ponen de manifiesto en concreto en la relación entre médicos/as y pacientes.

Castro y Bronfman (1998) presentan un recuento de la teoría feminista puesta en el tema del *saber médico*, en el cual rescatan el carácter social de la construcción de los conceptos de salud y enfermedad. Citan a Oakley cuando esta autora pone en evidencia que el embarazo y el parto pasan a formar parte del dominio médico masculino, con una conceptualización del cuerpo femenino orientado exclusivamente hacia la reproducción. Asimismo, citan a Todd (1989) que analiza encuentros cara a cara y

de acuerdo con sus observaciones, las pacientes tienden a presentar sus casos relacionados sus síntomas con diversos aspectos de su vida diaria, así como con sus propias opiniones y creencias a propósito de lo que pasa. Los médicos, por el contrario, entrenados bajo un modelo masculino de ciencia, que enfatiza la objetividad y la separación entre el sujeto que conoce y los objetos que son conocidos, tienden a dirigir autoritariamente la conversación en términos estrictamente clínicos, sin permitir que las mujeres se expresen como ellas lo desean (...) es una epistemología que asocia los conceptos de naturaleza, cuerpo, subjetividad, dominio privado, sentimientos, emociones y reproducción, bajo la identidad genérica femenina y los conceptos de cultura, mente, objetividad, dominio público, pensamiento, racionalidad y producción, bajo la identidad genérica masculina.

Como parte de las propuestas desarrolladas en estrecha vinculación entre el movimiento feminista y la academia, retomando ésta las propuestas de las primeras, se ha utilizado el concepto de *empowerment*⁴ para analizar la manera y las condiciones en las cuales las mujeres toman las decisiones

⁴ Se ha traducido este término como empoderamiento, apoderamiento o poderío, sin que ninguna castellanización me parezca totalmente afortunada. Más allá de las versiones lingüísticas, me refiero a aquella política pública demandada por el movimiento de mujeres que alienta el logro de espacios de poder en diversos ámbitos, tanto públicos como privados, de los cuales han estado históricamente marginadas. Coincido plenamente con Lagarde, M. cuando define que el empoderamiento es "el conjunto de habilidades psicológicas y subjetivas, y condiciones objetivas para que las mujeres puedan ir hacia el centro de sí mismas" (comunicación verbal, mayo de 1998). Más recientemente, Hinojosa propone utilizar la noción de empoderamiento "para describir los procesos individuales y colectivos que el movimiento de mujeres aspira a propiciar tanto con las transformaciones culturales y simbólicas,

respecto a su propia salud y de sus familias. En estrecho vínculo con este concepto y recogiendo la discusión en el marco muy amplio de las conferencias internacionales (Cairo, 1994 y Pekín, 1995) para discutir el crecimiento global de la población, el movimiento internacional de mujeres formula los *derechos sexuales y reproductivos*, pone énfasis en la calidad de los servicios de salud reproductiva (incluyendo la planificación familiar) reconociendo que estos servicios deben orientarse a proporcionar a las personas la capacidad de decidir el número de hijos/as que quieren y el momento en que quieren tenerlos, acompañada de una gama muy amplia de inversiones sociales que les permitan convertir en realidad sus deseos y decisiones acerca del tamaño de su familia.

Las propuestas de autoras como Cook (1994)⁵ y Sherwin (1992), quienes han recomendado un abordaje ético para analizar las relaciones sociales entre los géneros, resultan pertinentes para analizar las relaciones entre los médicos/as y sus pacientes. La posibilidad de que el personal médico respete a sus pacientes en su calidad moral de *personas*, que actúe *justa y equitativamente* con cualquier paciente y que pueda establecer un balance ético entre la *beneficencia* y la *maleficencia* a partir de sus conocimientos técnicos y su saber, permitiría poner en práctica el derecho de los y las pacientes a conocer su diagnóstico y a la vez ser considerados/as como sujetos en capacidad de tomar decisiones respecto a su estado de salud-enfermedad, decisiones enmarcadas en una relación menos asimétrica, cuyas diferencias estén fundamentadas en el saber técnico, no en la distancia social.

No puedo dejar de mencionar el abordaje de *calidad de la atención en los servicios de salud*, el cual concibe la relación médico-paciente a partir del esquema analítico que considera tres componentes de la oferta de los servicios: competencia técnica de los proveedores, comodidades (infraestructura) y relaciones interpersonales. Este último componente se evalúa fundamentalmente con el instrumento denominado *encuestas de satisfacción de usuarias*. Han sido discutidos con frecuencia los sesgos y limitaciones de esta técnica.⁶

como con la implementación de servicios y políticas públicas, que permitan a las mujeres decidir sobre su sexualidad, controlar su fecundidad, apropiarse de sus derechos humanos, escapar de su inferioridad programada y de su destino de ciudadanas de segunda clase" (Hinojosa, 2000: 54).

⁵Los principios éticos se derivan de la filosofía moral cristiana y han dado pauta a códigos éticos en diferentes ámbitos del quehacer humano; los principios son: respeto a las personas, justicia y beneficencia. Cook divide este último en otros dos: beneficencia y maleficencia.

⁶La medición de la satisfacción de los pacientes se considera como uno de los principales métodos para obtener la evaluación de los servicios que recibe (...) los resultados de las encuestas generalmente

En una revisión realizada por Sitzia y Wood (1997) de 100 de los más importantes artículos publicados sobre el asunto de la satisfacción de los pacientes en los servicios de salud, encuentran que

en general el género (*gender*) de los pacientes no afecta los valores de satisfacción (p.e. Doering, 1983; Delgado *et al.*, 1993; Hopton *et al.*, 1993), la misma conclusión fue encontrada también en el metaanálisis de Hall y Dornan (Hall y Dornan, 1990). Sólo uno o dos reportes disienten de los anteriores. Khayat y Salter (1994) reportaron que significativamente más hombres que mujeres estuvieron satisfechos con su médico general. Otro estudio británico encontró que las pacientes mujeres estuvieron más alejadas de sentirse complacidas por horarios rígidos de atención y por la falta de privacidad que los pacientes hombres (Williams y Calnan, 1991a). Un estudio americano reportó que en el contexto de la rutina de la consulta médica, la menor satisfacción estuvo asociada con jóvenes mujeres médicas; los menos satisfechos fueron los pacientes varones examinados por jóvenes mujeres médicas (Hall *et al.*, 1994).

Los mismos autores señalan que los dos componentes más importantes de la atención interpersonal son la comunicación y la empatía-familiaridad y ambos tienen que ver con el balance de poder.

Las interacciones exitosas dependen también de las habilidades sociales de los participantes. La comunicación no-verbal, por ejemplo, es generalmente la forma primaria de transmitir emociones y actitudes que raramente se hablan. La posición corporal, –locación, distancia y postura– puede transmitir importantes percepciones del poder relativo (*ibidem*: 1839).

Concluyen que *la satisfacción* es totalmente relativa, definida en gran parte por la discrepancia percibida entre las expectativas del paciente y sus experiencias/vivencias actuales.

muestran altos niveles de satisfacción, aunque con preguntas inducidas, que pueden generar dudas sobre la sensibilidad de las medidas de las diferencias en las actitudes de los pacientes, la apropiación de las dimensiones seleccionadas para la medición y su habilidad para discriminar entre los pacientes satisfechos e insatisfechos. (...) Locker y Dunt sugieren que los criterios utilizados para medir la satisfacción de los pacientes estuvieron basados en los criterios de los proveedores más que en los valores y experiencias de los pacientes. (...) La evaluación de la atención por parte de los pacientes será influenciada por sus experiencias de poder, control y autonomía en la relación profesional médico-paciente, y en la facilidad con la que puedan adoptar lo que consideren un "rol de paciente" apropiado. (...) Una evaluación centrada en el paciente debe ser sensible al grado de participación que el paciente espera, que dependerá, en efecto, del rol de paciente percibido por él mismo." Avis M. *et al.* (1997).

Podríamos abordar también, desde el punto de vista de los pacientes, lo que se llama preferencia de sexo del profesional que los atiende. Kerssens (1997) cita a Shapiro (1979) cuando sugiere que parece haber una creencia general en que los médicos varones son más competentes y las mujeres médicas más respetuosas y humanas. En nuestra sociedad, estos valores son roles sexuales estereotipados (Bem, 1981). Esto significa que los varones son socializados para ser técnicamente competentes, mientras que las mujeres son socializadas para ser más humanas. Esta línea de razonamiento puede implicar que las pacientes mujeres prefieran la humanidad en los profesionales de salud, mientras que los pacientes varones prefieran la competencia técnica. Sin embargo, Fenne-*ma et al.* (1990) concluyeron que los pacientes que prefieren mujeres médicas reportan conductas humanas como características de las médicas, mientras que quienes prefieren médicos reportan conductas humanas como característica principales de los hombres. El autor propone tres tipos de razones para responder a la preferencia de sexo: la primera es la orientación técnica/humana de los proveedores del servicio de salud; la segunda característica tiene que ver con la naturaleza de los procedimientos clínicos o la intimidad de los tópicos que se discuten; la tercera, es el grado de participación femenina en el gremio médico. En el estudio de Kerssens se concluye que

la mayoría de las personas que prefieren una médica señalaron que conversan más fácilmente con una mujer que con un varón (...) que se sienten más cómodos durante un examen interno con una médica que con un médico (...) la gente que prefiere a una mujer cree que ella toma un interés más personal en sus pacientes que el médico y que ella toma más tiempo que él con sus pacientes (...) la gente que prefiere una médica no cree que una médica es más instrumental, tiene más experiencia o que ella trata a sus pacientes más eficientemente que el profesional varón (Kerssens, 1997: 1535).

Concluyen que las preferencias de género son más fuertes entre las pacientes mujeres que entre los varones y más explícitas en el ámbito de enfermería y obstetricia que en los ámbitos de medicina y salud mental (*ibidem*, 1537).

Señalan Schneider y Phillips (1997) en un estudio sobre hostigamiento sexual de pacientes varones a médicas, que los pacientes que asumen conductas de hostigamiento son la minoría, sin embargo, se pregunta

si el género toma precedencia sobre la “naturaleza profesional de la relación médico paciente”... ¿es una estrategia consciente para minimizar la vulnerabilidad del paciente frente al poder del médico? Deja las preguntas abiertas y concluye que a la luz de las normas culturales referidas a los roles de género, los pacientes tienen y usan considerable poder cuando evocan su rol de género.

A este marco conceptual diverso, agrego las propuestas de Turner (1988) y Velasco (1986) con la noción de que *los ámbitos ritualizados siempre están impregnados de relaciones de poder*, noción que más que en el terreno teórico, se convierte en mi investigación en un instrumento metodológico, que me ayuda a identificar la estructura ritualizada de la consulta de medicina familiar, la cual puede ser descrita y analizada a partir de la identificación de ciertos símbolos (objetos, actividades, gestos, unidades espaciales). Si bien ninguno de estos autores aborda los sistemas biomédicos, retomo la noción de que es en el ámbito de la reproducción del poder en donde se coloca la potencialidad mayor de los rituales y lo traslado a la relación médico/a-paciente, ya que “los rituales pueden ser uno de los sutiles ejercicios del poder –y por tanto de los individuos y grupos que lo ostentan– para solicitar y obtener sumisión; camuflando obligaciones bajo formas estéticas y sentimientos de aparente comunidad” (Velasco, 1986: 86).

Esta gran diversidad de aportes a la comprensión de la articulación entre el sistema biomédico y la organización genérica, me muestra que, con relación a mi problema de investigación, parece no haber duda de que la consulta biomédica de medicina familiar con contenidos de salud sexual y reproductiva, constituye un escenario privilegiado para documentar etnográficamente ciertas estructuras de significados culturalmente producidos (un *terreno de fuerza discursivo* como nos recuerda Scott que es denominado por Foucault)⁷ ya que allí los conjuntos sociales involucrados no sólo dan sentido técnico a sus problemas, sino sobre todo significados subjetivos y sociales (Menéndez, 1994: 71-83) dado que en este escenario, médicos/as familiares y pacientes *construyen, resignifican*, y sobre todo, *reproducen* características nodales de –al menos– dos estructuras socioculturales de poder: el sistema médico y el sistema genérico.

⁷ Señala Scott (1992) que el discurso no sólo se refiere a las palabras y que éste se puede “leer” a la manera en que los posestructuralistas “leen” un texto sociocultural. En esta lectura, señala Scott, se tocan las propuestas posestructuralistas y las feministas.

Estrategia metodológica

Desde las ciencias sociales, pueden formularse maneras diversas para construir y abordar la articulación de sistemas socioculturales de poder. Elegí el acercamiento etnográfico como una forma –intencionada– de profundizar más que de generalizar, de construir datos de primera mano, de observar e interactuar intensivamente con las y los informantes; para ello consideré importantes los aspectos más rutinarios de sus interacciones, para evidenciar lo obvio, la vida cotidiana (Ritzer, 1993). Para analizar estas descripciones, construí indicadores *blandos*⁸ para problematizar mis observaciones.

Reitero que voy tras la búsqueda de información empírica que dé cuenta de la *articulación*, ya que, como señala Goldsmith

los recortes de la realidad son un procedimiento necesario tanto para las ciencias sociales como para la acción política. Pero una cosa es reconocer las determinaciones de género y otra privilegiarlas de tal manera que desaparezcan las dos restantes (*se refiere a clase y etnia, msv*), cuando existe buena evidencia empírica sobre el aumento sostenido de la brecha entre estratos sociales y signos de exclusiones no resueltas –e incluso– agravadas entre etnias. (Goldsmith, 1998: 132).

Aunque ella se refiere a dos dimensiones sociales como son clase y etnia, mi interés de articulación busca las estrechas relaciones entre rol de género y rol médico.⁹ Mi intento de articulación se reconoce limitada, ya que,

en México, la investigación feminista vive una situación un tanto *sui generis* en el sentido de que utilizamos frecuentemente la teoría de los países desarrollados puesto que en el país se ha escrito relativamente poca teoría feminista. Y simultáneamente es preciso utilizar esos marcos teóricos en una realidad a veces muy distinta, con todo y las similitudes (Barra, 1998: 143).

Es decir, me distancio de quienes intentan destacar las evidencias de la discriminación por género *por encima* de las discriminaciones propias

⁸ A diferencia de los indicadores *duros*, que recogen la medida cuantitativa, los indicadores *blandos* recogen la medida cualitativa de los fenómenos. Un indicador duro clásico es la edad de las personas, un indicador blando puede ser la valoración social respecto a individuos de esa edad en un contexto sociocultural determinado.

⁹ "...privilegiar el interés político lleva a confundir la producción de conocimiento con la acción política, de modo que el resultado no es ni una ni la otra, ni buena investigación ni buena política. Más grave aún: se puede caer en la generación de propuestas políticas con apariencias científicas, pero que no están basadas en el trabajo sistemático y riguroso que exige la investigación social" (*ibidem*, 123).

del poder médico; lo que intento, pues, es mostrar evidencia empírica de la *articulación* entre ambos sistemas de poder.

Con pleno reconocimiento de las limitaciones que los abordajes teóricos me imponen, señalo que el trabajo de campo para esta investigación se realizó en una de las cinco unidades de medicina familiar (UMF) que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene en la delegación más densamente poblada del oriente de la ciudad de México.¹⁰ El IMSS es por mucho la institución de seguridad social más importante del país, que presta servicios médicos a aproximadamente 10 veces más derechohabientes que instituciones similares. Según el INEGI, la UMF está a cargo de la atención médica de los derechohabientes que viven en 10 Ageb, de las cuales seis se consideran *marginales* y cuatro *medias con tendencia a la marginalidad*, con una población total adscrita a la UMF de 2,400 personas por consultorio al año, cifra potencial, no real, ya que se calcula con base en el número de personas que acudieron a consulta en un año, para completar entre 39,000 y 40,000 en total en un año.

Para obtener información significativa a mi problema de investigación, me remití a las siguientes fuentes:

- la observación directa de 163 consultas de medicina familiar con contenidos de salud sexual y reproductiva,¹¹ a través de la *técnica de sombra*, presenciando la consulta médica desde principio a fin, acompañando en todo momento a los sujetos involucrados, sin hablar ni tomar parte en la consulta, registrando manualmente en mi diario de campo todo lo observado. De éstas, 147 correspondieron a pacientes mujeres y sólo 16 a pacientes varones;
- la realización de entrevistas semiestructuradas con dos médicos y con dos médicas, con especialidad de medicina familiar, que han laborado en esta unidad de medicina familiar desde hace 10 años;
- la realización de entrevistas semiestructuradas con dos pacientes mujeres y dos pacientes varones, atendidos por alguno de los médicos/as entrevistados.

¹⁰“Concentradora de la mayor pobreza y marginación en la ciudad, Iztapalapa es el prototipo del crecimiento caótico (...) la delegación tiene el mayor rezago social (...), el mayor porcentaje de población marginada en el DF. En sus 105.8 km. cuadrados alberga 343 Áreas Geoestadísticas Básicas (Ageb) de nivel marginal, otras 938 Ageb de población pobre, 194 de nivel medio y sólo 15 de nivel acomodado (...) 75 por ciento de sus habitantes perciben menos de 2 salarios mínimos, todavía entre 25 y 30 por ciento carece de drenaje y agua entubada; la mitad de las viviendas son rentadas, prestadas o “de algún familiar” (...) casas con 1.7 o 2.2 cuartos por familia y hacinamiento del 50 por ciento (...) más de 100 mil analfabetas, según el INEGI” (Ballinas y Urrutia, 1997).

¹¹Durante los meses de trabajo de campo permitidos por mi programa académico, logré observar personalmente 874 consultas de medicina familiar. De éstas, seleccioné para analizar las que tuvieran contenidos de salud sexual y reproductiva: las 163 a las que hago referencia en este trabajo.

La situación laboral presente en la UMF coincide con la tendencia nacional señalada por Frenk (1995) y retomada por Harrison (1998)¹² del orden del 28 por ciento de médicas mujeres con relación al total de médicos empleados. De los 20 consultorios existentes en la UMF, seis están en manos de mujeres médicas.

La estadística del sector público de salud para 1995 revela que proporcionalmente más mujeres médicas trabajan en el servicio “abierto” de la SSA (31 por ciento) que en cualquier otro de los mayores sistemas de seguridad social pública -IMSS (28 por ciento) e ISSSTE (22 por ciento). (...) La SSA y el IMSS juntos emplean el 91 por ciento de todas las mujeres médicas en el sector público (Harrison, 1998: 461) SCM.

La información obtenida se analizó con cuatro indicadores: *ser médico*, *ser paciente*, *ser femenina*, *ser masculino* y se concluye con la articulación de todos ellos.

Principales hallazgos

La información verbal tanto de médicos como de pacientes, ofrece respuestas bastante homogéneas en las que reconocen su especificidad de aprendizaje de la relación médico-paciente: los profesionistas disponen de un entrenamiento formal en el posgrado encaminado a establecer la mejor relación posible con sus pacientes (Lifshitz, 1996), mientras que éstos se hacen en la práctica misma, en el marco y en el contexto de la subordinación. Es muy interesante el énfasis que los pacientes colocan en aprender siéndolo y en reconocer que la relación se construye precisamente por la interacción, o sea, los pacientes tienen que “aprender” el papel de pacientes. Ambos grupos omiten mencionar que *no solamente* en el ámbito médico (juegos infantiles, medios de comunicación, familia, etcétera) se

¹² Según Frenk, son tres los cambios en la profesión médica en México, desde 1970: se incrementa el número de médicos, aumenta el desempleo y la feminización de la fuerza de trabajo (...) El DF y la zona metropolitana tienen relativamente más mujeres que los estados, aunque casi el 30 por ciento de los médicos que trabajan en el SSA e IMSS de Oaxaca, Chiapas y Guerrero son mujeres, lo que sugiere que las mujeres están preparadas para y trabajan en estos estados menos desarrollados (...) Además de la evidencia empírica de que la medicina es una carrera “popular” para mujeres. (...) En 1995, las mujeres constituyeron el 50 por ciento de todos los graduados médicos (ANUIES, 1995) (...) Robledo demostró que las médicas mujeres son más gustadas como trabajadoras asalariadas de las instituciones del sector público de salud que los varones, y las mujeres menos gustadas para trabajar en tiempo completo en el sector privado (Harrison, 1998).

lleva a cabo este aprendizaje, pero reconocen y valoran que es la consulta médica el lugar privilegiado del desempeño de papel, es decir, que allí y en ese momento el médico es más médico y el paciente es más paciente. Y son los pacientes quienes enfatizan el papel que los propios médicos juegan en orientar y encaminar esta relación.

Los profesionales coinciden en tres aspectos: primero, lo que los médicos/as expresan discursivamente como “el deber ser”; segundo, la distancia práctica que se manifiesta de este “deber ser” con lo que hacen cotidianamente, en todas y cada una de sus consultas médicas; y tercero, los elementos que omiten en sus discursos, que se refieren a no mencionar explícitamente los vínculos de la relación médico/a-paciente con el entorno, tanto laboral y sus condiciones de trabajo en la institución¹³ como el conocimiento del contexto de los sujetos a quienes proporcionan el servicio, sus reflexiones respecto al “deber ser” en la relación médico/a-paciente se orientan más a la búsqueda de la “esencia” que al vínculo de esta relación con el contexto grupal, entendiendo estos “intrínseco” como dado; sobre lo que tienen poca o nula capacidad –si quisieran– de modificación. En resumen, ésta es una de las congruencias grupales importantes: no considerar el contexto para definir y establecer la relación médico/a-paciente.

El balance sobre estas opiniones debe ser realizado a la luz de sus prácticas cotidianas, ya que el énfasis puesto en los discursos médicos y la energía con que se trata el tema no encuentra elementos de correspondencia en la práctica. El quehacer médico cotidiano no contempla acciones encaminadas a que las relaciones con sus pacientes se basen en el respeto, la honestidad y la confianza –como mencionan–, ya que en la gran estrategia de economía de intervención personal, la apuesta está colocada fundamentalmente en limitar más que en profundizar su intervención como sujetos.

Si confronto la frase del médico: “voy a darle confianza al paciente”, con mi observación que no se/le dirigen la mirada, el paciente se expresa verbalmente sólo a través de monosílabos, o el médico realiza otras actividades simultáneas mientras el paciente platica de su padecimiento, ni uno ni otro sujeto están invirtiendo en la profundización y en la mejoría de sus relaciones. Mis observaciones se encaminan, como en muchos otros

¹³ Excepto en la mención explícita y persistente de que el tiempo de consulta es escaso y el número de pacientes va en aumento, aunque sin vincular directamente esta problemática con la relación médico/a-paciente.

aspectos analizados, a mostrar que existe *ambivalencia* y en ocasiones *contradicción* entre lo expuesto en el discurso y lo observado en la práctica. No pretendo concluir que observé a *individuos perversos* que sistemáticamente cometieron errores, o que violentaron las bases mismas de su juramento hipocrático, no. Intento mostrar que el discurso grupal es consistente en sí mismo, es decir, que en la representación de lo que *debe ser* existe acuerdo, aunque esta representación no se ponga en práctica. En el caso de los médicos de esta UMF, tampoco existen las posibilidades institucionales de llevar a la práctica este discurso.

Pero la confianza que esperan tener con sus médicos, no sólo se refiere a una confianza en el trato interpersonal, sino también una confianza depositada en su capacidad técnica. Los pacientes (varones y mujeres) extreman el peso de la personalización de las relaciones como una expectativa depositada en sus médicos. Sin duda esto es una expectativa, más que una posibilidad real.

ser médico, ser médica...

En contadas ocasiones durante mi trabajo de campo se presentaron situaciones en las cuales los profesionistas expresaron vivamente su irritación frente a un paciente que transgredió su lugar en el escenario de la consulta. Me refiero a situaciones en las cuales los médicos/as se encargaron de dejar muy claramente establecido quién es quién en la consulta. Algunos ejemplos:

- una médica que no acostumbra a establecer contacto visual con ninguno/a de sus pacientes, a una mujer de su misma edad que está contestando preguntas del interrogatorio clínico y que para hablar se pone una mano sobre la boca, la interrumpe enérgicamente “quíteme su mano y véame a mí” (la mano estaba en la boca de la paciente), puesto que la paciente establecía mayor contacto visual conmigo;
- un médico que escucha las respuestas de una paciente mayor que él, todo el tiempo la paciente me mira a mí (porque él no la ve) hasta que llega un momento en el cual el médico la interrumpe y le dice “parece que la consulta se la está dando la doctora, ¿no?”;
- otro médico que atiende a un paciente mayor que él, al terminar la exploración física el paciente dice “otra pregunta, doctor, pero me da pena hacerle la pregunta, es que está la señorita”, “no importa” –dice el médico– “es

que tengo unos granitos; le dije a un compañero y me dijo que me pusiera Synalar, pero yo dije, mejor me espero a la revisión”, el médico *me* mira con una sonrisa cómplice y le dice “¿le pregunta a sus amigos?, ¡mejor pregúntele a su doctor!”

En estas tres situaciones –y en otras similares– se expresa la incomodidad y la molestia de los médicos/as porque sus pacientes los descolocan de su desempeño de papel. Es una violación a las reglas del espacio ritualizado, es errar el juego. Suponer que el médico pierde su espacio y su colocación de poder atenta contra la base más fuerte de la estructura ritualizada de la consulta, quien descoloca es el propio paciente, por tanto se merece que lo recolocuen en su sitio, que le obliguen a modificar su discurso y sus actos, regresándolo a su lugar. Sin embargo, podemos sumar a este análisis el hecho de que la primera médica impone el poder médico aun por encima de una sororidad de género; los médicos, articulan al empoderamiento médico, sus propias atribuciones de género.

Analicemos por partes, las médicas (quienes en su feminidad estereotipada serían más subjetivas que sus colegas varones) ponen énfasis en la economía de intervención subjetiva, en la “neutralidad”, mientras que uno de los médicos resume lo que él considera el posicionamiento médico “el que parte el queso”, es decir, el que finalmente decide, el que tiene el poder. Todos, eso sí, coinciden en vincular sus definiciones de rol médico a la presencia y a la interacción con sus pacientes, es decir, se refuerza la conclusión mencionada con anterioridad: los médicos son más médicos en el marco ritualizado de la consulta. Asimismo, coinciden en una “idea” de paciente algo vaga pero homogénea, es decir, que aun cuando reconocen el efecto diverso que les provoca la presencia del otro/a, se sostienen en el desempeño de rol médico para opacar las posibles diferencias.

Los pacientes, por su parte, combinan en su representación de médico tanto el trato como el desempeño técnico, podría interpretarse que para los pacientes ambos aspectos forman parte de un mismo “paquete”, es decir, que valoran el interés personal como una característica que prácticamente forma parte del desempeño técnico.

Ni médicos/as ni pacientes mencionaron explícitamente lo que observé en reiteradas ocasiones: una especie de acuerdo expresado en el “no me

vaya a fallar”, es decir, “haga las cosas por mí, no por usted”,¹⁴ frase pronunciada mayoritariamente por médicas a sus pacientes que ejerce la doble función de alentar y presionar: por un lado alienta a cumplir el tratamiento (especialmente dietas, ejercicios y medicamentos) pero también en el escenario de la consulta se potencia el valor de la autoridad en su expresión paternal de que los pacientes deben “quedar bien con su médico”. Resultado de esta forma de relación, es la aparición de premios y castigos simbólicos; los pacientes que mantienen el colesterol o el azúcar de su sangre en rangos normales, son “premiados” con espaciar los análisis de sangre (por tanto la extracción de sangre) cada dos meses, mientras que quienes no muestran cifras en los rangos normales reciben sanciones verbales. Técnicamente estas situaciones son ineludibles, está en juego el estado de salud de los/as pacientes; sin embargo, por ocurrir en el entorno de la consulta se exalta el hecho de que las acciones referidas a la salud se hacen por “quedarle bien” al médico/a y no por la salud del paciente, reduciendo las posibilidades de involucrarlos activamente en el autocuidado y la responsabilidad sobre su salud. Como la mayor parte de las ocasiones en que observé este mensaje ocurrieron con médicas, puedo señalar que es una manera de ejercer presión *maternal* estereotipada sobre los pacientes.

Todos los entrevistados responden sobre su rol, con algún elemento relacionado con las emociones personales colocadas en el momento de la consulta. Las médicas, en controlarlas y neutralizarlas; los médicos, en utilizarlas para *educar* a los pacientes; las y los pacientes, en demandar que las utilicen durante la consulta. Pareciera que quienes están más entrenadas socialmente en la utilización de sus emociones –las mujeres médicas– son precisamente quienes más se ocupan de evitarlas, tanto para economizar su intervención subjetiva (como sus colegas varones) como para no exponer componentes de un rol genérico socialmente desvalorizado, algo así como una prueba constante de “dejar de ser femeninas”. Las y los pacientes, sin embargo demandan la puesta en práctica de las emociones de médicas y médicos.

¹⁴Una de las médicas utilizó la frase “venga a la plática, porque si no, a mí me quitan puntos y a mí me gustan las palomitas”. Se refiere a las pláticas informativas que periódicamente se ofrecen a las/los pacientes de programas especiales, tales como diabetes, hipertensión, tercera edad, etcétera; si bien las pláticas existen, lo que no ocurre es que se pase lista de asistencia de pacientes para identificar quién viene de qué consultorio, por tanto a la médica no le quitan puntos de evaluación porque sus pacientes no asistan. Sin embargo, como la recomendación se pronuncia en el escenario ritualizado de la consulta, adquiere un peso simbólico poderoso hacia los pacientes, quienes se sienten presionados a propiciar las “palomitas” (visto bueno).

ser pacientes....

Todos los médicos coinciden en que los pacientes que exigen (o al menos preguntan), son pacientes con más escolaridad (“alzados”); esta coincidencia grupal está expresando una reacción homogénea con relación a la población a la cual prestan servicios, ya que la zona de influencia de la UMF es de población que en general no tiene alta escolaridad. Sin duda, por el simple aspecto del paciente y los escasos datos que se registran en el expediente clínico, los médicos/as anticipan que éstos pueden reaccionar de manera diferente que la mayoría de sus pacientes. Puede decirse que los médicos/as construyen anticipadamente un sistema clasificatorio de pacientes basado en asuntos no-técnicos, que hace pensar en una clasificación incipiente y simple de elementos de la estructura social.¹⁵ Reconocen, sin embargo, que es raro que los pacientes pregunten (“no están educados”) y que en caso de hacerlo, no siempre se les responde. Son pocos los pacientes que preguntan y son pocas las ocasiones en que los médicos proporcionan información anticipada o a petición expresa de sus pacientes. Coincide entonces el discurso con la práctica: preguntan poco, se les responde poco, aunque cuando los médicos dicen que es bueno que los pacientes pregunten “porque están interesados en su salud”, lo que está detrás es el reconocimiento de que “el que sabe es el médico”.

Aquí aparece una segunda coincidencia discursiva en el grupo de médicos/as: el que sabe es el médico y por ello es que el paciente le pregunta (“el paciente no sabe nada de medicina”). Éste es el vínculo con lo que expresan los pacientes, porque éstos también reconocen no saber de sus padecimientos (“ni modo que sepa más yo que no estudié que el médico que estudió tantos años”) exaltando el saber técnico del médico/a. Asimismo, coinciden médicos y pacientes en reconocer que el paciente debe hacerse responsable de esperar y “tener paciencia para esperar el tiempo que sea necesario”, porque un paciente que toque a la puerta para entrar antes de su turno o un paciente que está molesto por pasar largo tiempo esperando, no son “buenos pacientes”, es decir, leído de otra manera el discurso, quien se moleste por esperar, es un mal paciente y para

¹⁵ Una muestra de estos sistemas clasificatorios de pacientes que poco tienen que ver con el padecimiento de los mismos, es el interesante acercamiento de Hadjistravropoulos *et al.* (1990) que muestran a médicos, fotografías de mujeres estudiantes universitarias para conocer el grado en el cual el atractivo físico y las expresiones no verbales de dolor influyen sus percepciones. Se encontraron que las pacientes atractivas son estereotipadas por los médicos como más saludables que las no atractivas y su dolor es considerado menos severo y menos importante de ser tomado en cuenta.

convertirse en bueno debe contemplar el aprendizaje de la paciencia, esa virtud sobre la cual descansa incluso su propia denominación.

Entre los pacientes varones y las pacientes mujeres, aparece un matiz diferente, ya que los varones hacen mención explícita al valor de su tiempo, mientras que las mujeres no lo mencionan con claridad. Tal vez esto es congruente con lo que se verá más adelante respecto a roles genéricos, ya que el tiempo de los varones se sobrevalora con relación al tiempo de las mujeres, además de que se le asigna un carácter *público*. De hecho, mis observaciones muestran que tanto varones como mujeres tienen que esperar tiempos igualmente prolongados para pasar a consulta, pero las mujeres pacientes “se resignan” más que los varones, quienes frecuentemente expresan corporalmente estar molestos e irritados por la espera (“allá afuera parecen lobos y leones, pero nada más se enfrentan a la bata y ya...”) aunque dentro de la consulta ni unos ni otros explicitan su inconformidad, en la idea de que “los malos pacientes de todo se quejan” y prefieren no ser catalogados como tales.

Los pacientes varones coinciden en señalar que sí es preciso ser exigentes, pero dentro de la consulta, no afuera, es decir, de cara al poder médico en el ámbito ritualizado de la consulta. Las pacientes mujeres no verbalizan nada al respecto, quizás porque identifican más claramente su papel sociocultural subordinado, mientras que los pacientes varones, aunque identifiquen su subordinación, reconocen también la existencia de una fisura a través de la cual podrían ejercer ciertos grados de poder.

Pareciera entonces que –según mis informantes– los tres valores sobre los que se sustenta el ser *buenos pacientes* son la obediencia, la paciencia y el no saber. No han sido ni los primeros ni los únicos que han expresado estas características y de hecho son contenidos congruentes con lo que se ha concluido en otras investigaciones.

lo femenino...

Como señalé con anterioridad, el mundo de las valoraciones socioculturales respecto a lo femenino y lo masculino es concebido dicotómicamente, es decir, los sujetos no pueden –a la vez– ser femeninos y masculinos; de manera excluyente, todos los varones se espera que actúen de manera masculina, mientras que de las mujeres se espera que actúen femeninas. Esta afirmación puede ser la entrada para una inagotable discusión, pero como muchas otras nociones que he venido utilizando en esta inves-

tigación, sólo intento aprovecharla como recurso de método para los fines que formulé desde un inicio. Así, considero que si a mis informantes les pregunto respecto a sus valoraciones sobre *las mujeres*, me estarán proporcionando también su representación y su expectativa de lo femenino.

Las médicas entrevistadas coinciden en que hay “algo” que por ser mujeres les ayuda en la medicina, una dice que generan confianza, mientras que otra dice que se trata de un sexto sentido que le facilita las cosas. Sus colegas varones, sin embargo, se refieren coincidentemente a las mujeres médicas como agresivas, “desquitan lo que no pueden ejercer en la casa” a pesar de que una de las médicas señala explícitamente que en casa el poder está en las mujeres. Aquí hay ambivalencia grupal, porque son más bien los pares genéricos quienes coinciden en sus opiniones, desde mi punto de vista, precisamente por su propia construcción genérica.

Las y los pacientes, por su parte, colocan el énfasis de sus opiniones en aspectos de una naturaleza diferente que sus médicos/as. Las dos pacientes mujeres hacen referencia al aspecto físico (tal vez por ser ellas mismas mujeres) mientras que los varones identifican la responsabilidad de las mujeres en la reproducción como algo que marca sus condiciones de salud. Todos resaltan la evidente mayoría de mujeres como usuarias del servicio médico y ante esta evidencia, concluyen que por ello, son a las mujeres a quienes “más les interesa” o “mejor les sale” la relación médico/a-paciente, en franca congruencia con lo estipulado en el apartado anterior, efectivamente si los sujetos se van haciendo pacientes en la práctica, quienes más ejercitan esta práctica son las mujeres, por tanto logran ser *mejores* pacientes.¹⁶

En el discurso de mis informantes aparecen reiteradamente valoraciones tales como: sensibilidad, responsabilidad, tolerancia, adaptabilidad, tranquilidad y romanticismo, como características de una buena mujer. Ya leímos antes estas características, precisamente respecto a los pacientes. La asociación que es posible establecer entre las expectativas

¹⁶ Este hallazgo coincide con el presentado por Meeuwesen *et al.* (1991), cuando señalan que “el patrón general de las entrevistas médicas muestran considerable variación dependiendo del tipo de padecimiento y el género del paciente y del profesional.(...) Sólo hay algunas evidencias que las pacientes mujeres son más orientadas a la interacción comparadas con los pacientes varones. ... tal vez las pacientes mujeres pueden ser consideradas como parte más activa en la comunicación interactiva en un proceso de negociación... las médicas muestran una conducta más afiliativa... son más igualitarias y orientadas interaccionalmente y ponen más atención a la relación tanto como a los factores psicosociales del padecimiento sin eludir los aspectos médico-técnicos... se puede concluir que los procesos de socialización específicos de género influncian tanto la conducta de médicos como de pacientes. ...las médicas conocen más frecuentemente el abordaje centrado en el paciente que sus colegas varones...”

–tanto de médicos/as como de pacientes– respecto a las características de lo femenino y del paciente, son notables, puesto que desde la teoría de género en sus múltiples vertientes se ha coincidido en que lo femenino (cualquiera sea su expresión empírica) siempre ha tenido un valor social subordinado respecto a lo masculino.

lo masculino...

Con el mismo recurso de método que en el apartado anterior, indagué con mis informantes respecto a sus valoraciones sobre los varones. A continuación presento sintéticamente sus opiniones. Entre el grupo de médicos/as aparece la idea reforzada de que para el hombre el trabajo es más importante que para la mujer y que demostrar fortaleza es uno de sus valores principales de lo masculino, en este sentido, uno de los médicos varones hace aparecer la competencia (aunque en el sentido de competir, no de quién es competente) como elemento que marca las relaciones entre él y sus pacientes varones, en donde el *quién puede* se expresa en el *quién sabe*, para atribuir la característica de debilidad al que no sabe, al no fuerte, al paciente, al femenino.

En el grupo de pacientes, por su parte, el reconocimiento de fortaleza se coloca en que los varones “no se enferman tanto”, por eso no vienen al servicio clínico y cuando vienen,¹⁷ tienden a ser “malos pacientes” porque se enojan más rápido, se van a los trancazos, abandonan el tratamiento, no les gusta sufrir. Parece ser entonces, que las valoraciones de mis informantes respecto a lo masculino se centran en –al menos– dos elementos básicos: *fortaleza y autoridad*. De más está señalar que la literatura referida al género ha formulado estas características –entre otras– como centrales en la masculinidad estereotipada o tipificada. La asociación fundamental que se puede establecer entre ser médico y ser masculino, es que ambos desempeños de rol se dedican a mostrar fortaleza (“partir el queso”, ser autoridad) y dejar fuera la sensibilidad (valor atribuido a las mujeres).

Discusión

Como ya he mencionado, en una institución como el IMSS, es la consulta lo que le da sentido al ser médico familiar, es *la clínica*, no la investigación,

¹⁷ Recuérdese que de las 163 consultas observadas, 16 fueron de pacientes varones, las restantes 147 fueron pacientes mujeres, o sea, una proporción de un varón por cada nueve mujeres.

ni el trabajo en comunidad, ni la visita domiciliaria; es la consulta de medicina familiar el escenario privilegiado del desempeño médico porque se ejecuta allí la parte sustancial del rol gremial. En la práctica de la consulta, encontré que se impone el peso de la institución que centra el desempeño de rol médico en *lo técnico* y por tanto, las relaciones con sus pacientes pasan a formar parte de esa serie de actos de pericia profesional —aprendidos durante la carrera profesional, ejercitados en el quehacer médico y que otros sujetos no pueden llevar a cabo pues no han aprendido a hacerlo— que diferencian los saberes y que tienen como propósito establecer una distancia entre el que sabe y el que no sabe, entre el que es médico y el que no lo es.

Con las limitaciones técnicas y metodológicas de un ensayo como éste, además puedo concluir que el escenario de la consulta de medicina familiar identificado como el lugar en donde el médico es más médico y el paciente es más paciente, es también lugar en donde las valoraciones socioculturales de lo femenino y lo masculino tienen expresiones prácticas. En el caso específico que estoy analizando, un buen paciente reúne características socialmente valoradas como “femeninas”, mientras que un buen médico actúa de manera “masculina”, según lo mencionado por mis informantes y según mis propias observaciones.

En la literatura se ha demostrado el trato inequitativo a las mujeres en el sistema médico;¹⁸ me parece que en mi trabajo, también se encuentran elementos empíricos para establecer una nítida asociación entre roles tipificados que a mi juicio destacan dos: *feminización de pacientes y masculinización de médico*, independientemente del sexo de todos ellos. Por tanto, esta evidencia empírica —que es necesario confrontar y rastrear también en otras instituciones y con otros contenidos de consulta— pro-

¹⁸A partir de que la presencia de mujeres médicas se ha incrementado, surge la pregunta de cómo difieren de sus colegas varones. Uhlenberg y Cooney (1990) encuentran que en Estados Unidos, “un alto número de médicas renuncian tanto al matrimonio como a la maternidad. La experiencia laboral de estas mujeres no es muy diferente de la de sus colegas varones solteros. Pero la mayoría de las médicas combinan maternidad y carrera profesional. Comparadas con sus pares masculinos, estas mujeres tienen responsabilidades domésticas mayores y menores niveles de responsabilidad en la carrera. Para las médicas el matrimonio y la crianza están claramente asociados con menores horas de trabajo y bajos ingresos, mientras que para sus colegas varones los efectos del matrimonio y los niños son exactamente contrarios. La mayoría de las médicas tienen esposos cuyas carreras tienen prioridad sobre la suya propia, en contraste con los médicos varones que tienen esposas que sostienen sus carreras”. Pero sólo hay dos maneras de que esto cambie “las carreras de las mujeres pueden volverse más similares a las de los varones en la medida en que se reduzca el tiempo que ellas dedican a la crianza y al trabajo doméstico. O, los médicos varones reducen su involucramiento en sus carreras para volverse más involucrados con las actividades que ocurren en sus hogares” (traducción de la autora).

porciona elementos para reflexionar sobre la pertinencia de considerar el carácter androcéntrico del modelo médico hegemónico, aún no señalada desde la antropología médica crítica. Me refiero al *androcentrismo* como el conjunto de prácticas y representaciones del personal médico (incluyendo médicos, enfermeras, trabajadoras sociales y otros proveedores de servicios) como masculino y del público usuario como femenino.

En la polémica referida a que la presencia de mujeres en puestos directivos feminiza el ejercicio de tal puesto, en el caso estudiado los datos parecen encaminarse a que esos pequeños destellos de *feminización* se atrapan en la red del poder médico, articulándose poder a poder, con una clara sobrevaloración de los atributos masculinos.

Este hallazgo, si bien es específico de una unidad médica de atención primaria, podría responder a una tendencia mayor de una manera de comportarse de las mujeres en puestos de poder en el ámbito médico. Mis datos aportan información empírica respecto a la *masculinización* de las médicas, pero pueden aún ser insuficientes para profundizar en la *feminización* de los pacientes varones.

Anexo

Cuadros sinópticos de roles

COMPONENTES DEL ROL MÉDICO, SEGÚN MÉDICOS/AS Y PACIENTES

<i>Médica</i>	darle su lugar al paciente - controlarme - aguantarse y ser prudentes - no ser indispensables - hacer prevención -ser pareja - si me respetan, yo respetar - ser neutros y hacer lo que nos toca hacer - hacer a un lado las cosas emocionales y humanas - limitarse a la atención médica - controlarse cuando uno no está tolerante - no condicionar atención y relación a la higiene del paciente
<i>Médico</i>	disposición y conocimiento - el que determina los estudios - ser educadores - la corbata no da la consulta, sino lo preparado que estás - si queremos pacientes modelo tenemos que formarlos - el que parte el queso es el médico, el que va a decir todas las acciones y dirigir a un equipo multidisciplinario - concientización y sensibilización hacia los pacientes - somos seres humanos - la consulta se da lo más rápido posible, pero lo más tranquilamente posible - acordarse del paciente - la imagen por la forma de vestirse
<i>Paciente mujer</i>	lo que dan de medicamento que esté muy bien - que no se equivoque - que no esté de malas y con prisas - más humanos, que nos tuvieran tantita paciencia - humildes y tolerantes - que me dieran un poquito más de tiempo para lo que se me olvide

(Continuación)

Paciente varón ser amables y tener el mismo trato con todos - primero escucharme, luego revisarme - su tiempo es valiosísimo, no soy la única - piensan que uno está invadiendo su territorio y dicen "yo soy el médico, yo sé lo que tengo que dar" - explicar - bien arreglado, la presentación es importante para la confianza hacer un chequeo general, de arriba a abajo, en todos los aspectos - estar de buen humor - si es médico es porque le gusta - su misión es curar, venga el paciente como venga - le dan preferencia a los más conocidos - si encuentra al doctor de buenas, se anima a preguntar -deberían preguntar detalles - siempre recetan lo clásico - nos tratan como maquinitas - que sea más sociable con el paciente, tratarlo como persona

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas personales, 1997.

* Para facilitar la lectura, se presentan sólo palabras y frases clave seleccionadas de las entrevistas abiertas.

Componentes del rol de paciente, según médicos/as

Médica buenos y honestos - el buen paciente pregunta porque le interesa saber, él sabe que nosotros somos los que sabemos, por eso nos pregunta - son diferentes en cultura y en educación - *los profesionistas vienen más alzados*, son los más difíciles de manejar y de hacer la relación médico-paciente - anoto en su expediente si es un paciente agresivo - un buen paciente se preocupa por su salud, sigue mis indicaciones, no me importa que sea agresivo, grosero o pasivo - un paciente exigente y grosero le dice a la asistente que "por nosotros comen, que nos pagan, si no fuera por nosotros ustedes no vivirían" aunque la persona sea medio conflictiva, medio exigente, medio especial, se puede más o menos sobrellevar - *los que más exigen son los de mayores posibilidades económicas, con un poquito más de preparación* - que venga por dos o más padecimientos no significa que sea exigente - qué bueno que el paciente pregunte - a veces es molesto que lleguen tarde

Médico es responsable - es aquel que se entrega solito, una gente virgen, no quiere nada, sólo que lo curen - su obligación es llegar temprano, lo más aseado que sea posible y hacerse responsable de esperar - viene a que lo eduquen - tiene los siguientes derechos: ser tratado como persona, ser escuchado, decir sus inconformidades, que lo atiendan bien, su cita - algunos vienen dispuestos a pelearse y otros dispuestos a entregarse - allá afuera parecen lobos y leones, pero nada más se enfrentan a la bata y ya es otra cosa - me saca de quicio que me quieran ver la cara de tonto, no saben que están enfrentados con Sansón a las patadas, ellos no saben nada de medicina - hay gente que viene a que lo curen, no a perder el tiempo - a veces es tanta la fe, que con ver a su médico ya están mejor - es raro si le contestamos y es más raro el paciente que pregunta, porque no están educados así - el que está tocando a la puerta no es un paciente educado - *los que más preguntan son hombres, porque soy varón, como que me van a ganar, ¿no?* crea sus propios derechos pero no se crea obligaciones - quieren que los atienda en el momento en que llegan - quieren que los mande con el especialista - *los pacientes exigentes tienen alta escolaridad* - si un citado no llega a tiempo, no lo puedo recibir - con quienes más me cuesta hacer la relación médico-paciente es con ancianos varones las que más nos buscan son las mujeres, por la experiencia traumática que fue el parto, por lo de planificación familiar

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas personales, 1997.

Componentes del rol de pacientes, según pacientes

<i>Paciente mujer</i>	educado, humilde - tengo que <i>obedecer</i> , porque ni modo que sepa más yo que no estudié que el médico que estudió tantos años - poner todos mis sentidos a la hora que está hablando, para no molestarla y regresar - no molestar - no molestarse y controlarse -paciencia para <i>esperar</i> el tiempo que sea necesario - paguemos poco, paguemos mucho, nos deben de dar la misma atención - tienen miedo a que el doctor las trate mal - buen o mal doctor, he respetado el consultorio que he tenido - hay malos pacientes que de todo se quejan
<i>Paciente varón</i>	casi debe perder uno la mañana para venir - muchos no preguntan por pena - llegar de buen humor - ir <i>dispuesto a lo que sea</i> , con tal de que lo curen, de buena manera y con ganas - un paciente exigente es muy prepotente y posesivo - pero hay que ser exigente al momento de la revisión, no antes de la consulta - un señor bien exigente ya estando con el doctor se hace chiquito - gente sin estudios piensa que le están dando lo máximo porque no tiene otro punto de vista - entran al consultorio y se intimidan con el doctor - lo exigente se ve adentro de la consulta, no afuera - <i>impaciencia</i> no - estar horas y horas y horas para una consulta de 5 minutos - si muestra enfado, nos tardan más, hacen esperar - estar de malas se quita cuando uno pasa - uno debe preguntar, no importa la enfermedad

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas personales, 1997.

Componentes del rol femenino, según médicos/as

<i>Médica</i>	a la mujer le interesa más la relación con su médico, para contarle sus intimidades - siempre me han tenido más confianza, inclusive los hombres, para decirme sus padecimientos, porque soy mujer - podemos llegar a puestos importantes, pero administrativamente a la mujer la tienen bloqueada - me gusta ser mujer, no siento limitantes por eso, me gusta mi casa, mi hogar, haberme realizado como mujer al tener mi hijo - la mujer es la que realmente tiene mayor poder y orden en la casa, es la responsable de la salud - hay más demanda de servicio por pacientes de sexofemenino, para ellas es más importante la relación médico/paciente - favorece que yo sea mujer porque hay más confianza - yo no me considero apapachona y que todas las mujeres seamos apapachonas y consecuentes, no - la mujer puede tener mayor facilidad, sensibilidad, afecto, cariño - ser madre no tiene precio, es otro valor - un sexto sentido que tenemos las mujeres se aplica en todo, también en la medicina
<i>Médico</i>	en la práctica la relación médico/paciente le interesa más a la mujer porque está frente a toda la problemática familiar - en esta cultura del paternalismo la figura del varón es la que determina - la médica es raro que sea cariñosa, amable, a veces es más dura que el médico, si no puede ser rígida en casa, se desquita en su trabajo - las mujeres son románticas, tranquilas las mujeres prefieren hijos varones porque no quieren que sufran como ella - contadas mujeres han experimentado orgasmo, eso hace que las relaciones sexuales sean adversas, algo sucio, para cumplir con el esposo - valoran tanto su trabajo como su familia, pero el hombre prefiere el trabajo - mujeres médicas toman rol masculino, son las que más castigan a sus pacientes mujeres, tuvie-

(Continuación)

ron que pelear mucho para ser profesionistas, se justifica en cierta forma que sean agresivas - cualidades femeninas son más útiles en la medicina: sensibilidad, capacidad de ver puntos positivos - la mujer es más fuerte biológicamente - psicológicamente también, todo lo aguanta por sus hijos - las mujeres tienen mucha carga de frustración porque además de su profesión se ven maniatadas, supervisadas por los hijos y por la familia, aunque trabaje quien hace las cosas en la casa sigue siendo la mujer

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas personales, 1997.

Componentes del rol femenino, según pacientes

Paciente mujer no quiero que mi hija sea gorda, que no coma mucho, que su pelo le brille, ¡qué bonita! - más que bonita quiero que sea preparada - la mujer se interesa más que el hombre en lo que está haciendo - si todas las mujeres ocuparan cargos estaríamos mejor - la mujer es más responsable y sufridora - lo que más me gusta de ser mujer es la responsabilidad de tener a cargo tres vidas, cuatro con mi esposo - él no goza lo que yo gozo de mis hijos, eso no querría perderlo - se atiene uno más al hombre porque me va a mantener -yo siento que las mujeres somos las que más peleamos aquí, los hombres se dejan para no ponerse con la dama - las mujeres son las que más vienen y a las que más les interesa la relación con su médico - una mujer debe arreglarse, no enojarse y que tenga su casa bien - lo más bonito de ser mujer es que nos mimen y le intereseamos a alguien

Paciente varón son mejores pacientes las mujeres que los hombres, no les da pena preguntar - debe cuidar más su salud la mujer - ellas siempre sueñan con tener un bebé - son más abiertas - aunque la mujer quiera que la atendiera una doctora, si no la hay, se adapta - la mujer es más sincera que el hombre, pero es más mañosa - lo más obvio y lo que más se le admira a una mujer es embarazarse - siempre anda preocupada si se va a embarazar, recae en la mujer, por eso la mayoría de los pacientes son mujeres -las mujeres prefieren médicas mujeres porque no es lo mismo sentirlo que saberlo - no es que les interese más la relación médico paciente, pero están más cerca del doctor - deben ser más cuidadosas, no porque sea delicada, sino por las consecuencias: un trastorno insignificante puede trascender - la mujer con inquietudes es un apoyo más para el hombre - el médico mujer es más sensible

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas personales, 1997.

Componentes del rol masculino, según médicos/as y pacientes

<i>Médica</i>	yo tengo más confianza en un médico hombre - pacientes más autoritarios, hablan fuerte y se enojan, si los hay prefieren trabajar que venir a consulta - es super responsable - no son buenos pacientes, se sienten bien y no cumplen el tratamiento
<i>Médico</i>	según la estructura del patriarcado, el varón lleva todo - aunque seamos varones, darle confianza a la paciente - si es varón el paciente, es como competencia conmigo, a ver quién gana -lo importante del hombre es el trabajo y la imagen sexual - los hombres no quieren demostrar que no saben, para no demostrar debilidad - sus horarios de trabajo son muy difíciles - quieren hijos varones para un futuro, una solución económica - el hombre tiene que demostrar que es fuerte y si no, se va a los golpes y agresiones y eso es un signo de debilidad
<i>Paciente mujer</i>	me hubiera convenido ser hombre, para mi papá fue decepcionante que fuera yo - no se enferman tanto, no vienen a consulta por su trabajo - por salir a trabajar se distraen, no es tanto su malestar - son como miedosos de lo que les va a hacer - me va a mantener -los hombres miden más las situaciones porque tienden a enojarse más rápido - les encanta que las mujeres los vean, por eso quieren médico mujer - solamente cuando pasan accidentes vienen a consulta - son amables con una - son bien machistas
<i>Paciente varón</i>	si me ofenden o algo, yo me voy a los trancazos - el hombre es sincero, pero no tan audaz como la mujer - muchos tienen la mentalidad de que el hombre es el hombre y maneja a la mujer - es muy diferente ser macho a ser caballero debe de cooperar uno con la mujer, atender a los niños, ayudar, eso no va en contra de ser hombres - lo que más me gusta de ser hombre es la independencia del seno materno, la libertad

Fuente: Elaboración propia con base en entrevistas personales, 1997.

Bibliografía

- AVIS, M. *et al.*, "Questioning patient satisfaction: an empirical investigation in two outpatient clinics", en *Soc. Sci. Med.*, vol. 44, núm 1, 1997, pp. 85-92.
- BALLINAS V. y A. Urrutia, "Iztapalapa, delegación marcada por el origen provinciano, mayor densidad poblacional y pobreza", *La Jornada*, México, 17 de junio de 1997.
- BARTRA, E., "Reflexiones metodológicas", en E. Bartra (comp.), *Debate en torno a una metodología feminista*, México, UAM-X, 1998, p. 143.
- BEM, L.S., "Gender Schema theory: a cognitive account of sex typing", *Psychological Review*, 88, 354, 1981.
- BERGER, Peter y Thomas Luckman, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1968.

- CARDACI D., "Nuevos entramados: familia, salud y organizaciones de mujeres", en J.G. Figueroa P. (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colegio de México, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, CEDDU, 1998.
- CASTRO R. y M. Bronfman, "Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión", en J.G. Figueroa P. (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colegio de México, Programa de Salud Reproductiva y Sociedad, CEDDU, 1998.
- COOK, R., "Feminism and the four Principles", en Gillon Raanan (ed.), *Principles of Health Care Ethics*, John Wiley & Sons Ltd., traducción al español de J.G. Figueroa, 1994.
- FENNEMA, K., D.L. Meyer y N. Owen, "Sex of physicians: patients, preferences and stereotypes", *Journal of Family Practice*, 30, 441, 1990.
- FRENK, J. *et al.*, "Los médicos en México, 1970-1990", en *Salud Pública de México*, vol. 37, núm. 1, 1995, pp. 19-30.
- GOLDSMITH, M., "Feminismo e investigación social. Nadando en aguas revueltas", en E. Bartra (comp.), *Debates en torno a una metodología feminista*, México, UAM-X, 1998, p. 123.
- GÓMEZ, E. (ed.), *Género, mujer y salud en las Américas*, OPS, Publicación Científica núm. 541, 1993.
- GONZÁLEZ M. S., "Los aportes de las ONG a la salud reproductiva en México", en S. González M. (coord.), *Las organizaciones no gubernamentales mexicanas y la salud reproductiva*, El Colegio de México, 1999.
- HADJISTRAVROPOULOS *et al.*, "Are Physicians' ratings of pain affected by patients physical attractiveness?", en *Soc. Sci. Med.*, vol. 31, núm. 1, 1990, pp. 69-72.
- HARRISON, M., "Female physicians in Mexico: migration and mobility in the lifecycle", *Soc. Sci. Med.*, vol. 47, núm. 4, 1998, pp. 455-468.
- HINOJOSA, Claudia, "El movimiento internacional de mujeres: una nueva lectura del mundo viaja por diferentes idiomas", en Charlotte Brunch, Claudia Hinojosa y Niamh Reilly (eds.), *Los derechos de las mujeres son derechos humanos. Crónica de una movilización mundial*, México, Rutgers y Edamex, 2000.
- KERSSENS J.J. *et al.*, "Patient preference for gender of health professionals", en *Soc. Sci. Med.*, vol. 44, núm. 10, 1997, pp. 1531-1540.
- LIFSHITZ, A., "El aprendizaje de la clínica", en J.R. de la Fuente y Rodríguez-Carranza (coords.), *La educación médica y la salud en México*, México, Facultad de Medicina/UNAM y Siglo XXI Editores, 1996, pp. 129-137.
- LIPOVETSKY, G., *La tercera mujer*, Barcelona, Ed. Anagrama (Col. Argumentos, núm. 223), 1999.

- MADDOO, L. P. y J., Niebrugge-Brantley, "Teoría feminista contemporánea", en G. Ritzer, *Teoría sociológica contemporánea*, México, McGraw-Hill Editores, 1996.
- MEEUWESSEN *et al.*, "Verbal analysis of doctor-patient communications", *Soc. Sci. Med.*, vol. 32, núm. 10, 1991, pp. 1143-1150.
- MENÉNDEZ, E., *Morir de alcohol. Saber y hegemonía médica*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990, pp. 83-117.
- , "La enfermedad y la curación, ¿qué es medicina tradicional?", en *Alteridades*, rev. UAM-Iztapalapa, año 4, núm. 7, 1994, pp. 71-83.
- RITZER, G., "Sociología fenomenológica y etnometodología", en *Teoría Sociológica Contemporánea*, Madrid, McGraw-Hill, 1993, pp. 287-311.
- SCOTT, J., "Igualdad versus diferencia: los usos de la teoría postestructuralista", en *Debate Feminista*, vol. 5, 1992, México, pp. 85-104.
- SHAPIRO, E.T., "Does the sex of the physicians matter?", *Behavioural Medicine*, 6,17, 1979.
- SCHNEIDER M. y M. Phillips, "A qualitative study of sexual harassment of female doctors by patients", en *Social Science and Medicine*, vol. 45, núm. 5, 1997, pp. 674-675.
- SHERWIN, S., *No longer patient: feminist ethics and health care*, Philadelphia, PA, Temple University Press, 1992, p. 278.
- SITZIA y Wood, "Patient satisfaction: a review of issues and concepts", *Soc. Sci. Med.*, vol. 45, núm. 12, 1997, p. 1836.
- THE BOSTON WOMEN'S HEALTH BOOK COLLECTIVE (BWHBC), *The new our bodies, ourselves: updated and expanded for the '90s*, A Touchstone Book, 1995, p. 658.
- TOOD, A.D., *Intimate Adversaries. Cultural Conflict Between Doctors and Women Patients*, Philadelphia, University of Philadelphia Press, 1989.
- TURNER, V., *El proceso ritual*, Madrid, Taurus, 1988, 217 pp.
- UHLENBERG, P. y T. Cooney, *Male and female physicians: family and career comparisons*, *Social Science and Medicine*, vol. 32, núm. 10, 1990.
- VELASCO, H., "Rituales e identidad: dos teorías y algunas paradojas", en *Revista de Occidente*, núm. 56: 65/75, Madrid, 1986.
- WEST, C., "Reconceptualizing gender in physician-patient relationships", en *Soc. Sci. Med.*, vol. 36, núm. 1, 1993, pp. 57-66.

Capítulo 8

Las mujeres y la nutrición: la visión predominante *vs.* una visión alternativa

Sara Elena Pérez-Gil R.

Introducción

EL ESTUDIO sistemático de los problemas relacionados con la nutrición y alimentación en México se remonta a la década de los cincuenta del siglo XX, cuando el Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán (INNSZ) a través de la División de Nutrición de Comunidad, era la única institución responsable de investigar la prevalencia, la magnitud y la distribución de la desnutrición infantil y preescolar. El interés por la salud y sobre todo por el estado nutricional de las mujeres tienen sus antecedentes en fechas más recientes.

A nivel internacional, el reconocimiento de las Naciones Unidas del inicio de la década de la mujer a partir del año de 1976, pudiera considerarse como un punto de arranque en los estudios y acciones a favor de la mujer, además de otros eventos como fueron la Conferencia de Alma Ata, de la cual emanó la Declaración de Alma Ata sobre Atención Primaria a la Salud y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, entre otros. Sin embargo, es necesario destacar que las mujeres en el campo de la nutrición han sido consideradas desde hace varios años como el “vehículo” para mejorar la alimentación infantil, tal y como se aprecia en algunos de los términos y conceptos utilizados en los programas de “salud materno-infantil” y “sobrevivencia en la infancia”. Bajo el término de “salud materno infantil”, como lo señalan Langer y Lozano (1998) se incluyen todos aquellos problemas de la mujer relacionados con el embarazo, parto y puerperio y las condiciones de salud del niño pequeño y cuando se habla de “sobrevivencia en la infancia” la connotación es aún más específica ya que las acciones, generalmente, se limitan a los(as) menores de cinco años.

Es así como los(as) niños(as) y las mujeres se consideran el grupo prioritario hacia el cual se han enfocado muchas de las políticas y programas

de salud de forma desintegrada, poniendo el mayor énfasis en el grupo infantil. Sobre este punto, Bronfman y Castro (1998) afirman que “existe la tendencia a desconocer la influencia de la situación de la mujer –social, política y económica– sobre las condiciones de salud de los hijos, debido a que los factores maternos se reducen a las condiciones biológicas de la maternidad, definidos como antecedentes obstétricos”.

Con estos antecedentes, el presente ensayo dirigido especialmente al personal de salud que trabaja dentro del campo de la alimentación y la nutrición comunitaria y en cuyo enfoque ha predominado la visión biologicista, tiene dos propósitos: primero, compartir algunas reflexiones sobre cómo han sido observadas, estudiadas y analizadas las mujeres, tanto en proyectos de investigación como en programas aplicativos o de intervención, específicamente dentro de las actividades educativas. Y segundo, rescatar la teoría y perspectiva de género como un elemento nuevo en los estudios de alimentación y nutrición que ayuden a una mejor comprensión del estado nutricional tanto de los hombres como de las mujeres, así como de los significados alrededor de los eventos relacionados con esta temática, es decir, la adquisición, la preparación y la distribución de alimentos, entre otros.

Para cumplir con estos objetivos en un principio centraré mi mirada en algunos de los estudios de tipo cuantitativo que considero más representativos en cuanto al abordaje de la magnitud del problema nutricional y a la explicación de su causalidad que han realizado varias instituciones del sector salud en las últimas tres décadas. Desde un punto de vista metodológico rescataré la mirada que gran parte de las(os) investigadoras(es) han puesto en las mujeres como “responsables de la salud de toda la familia”, “objetos(as)-sujetos(as) de intervención”, “vehículos para llegar a la población menor de cinco años”, “correas entre el hogar y los servicios de salud”, “foco de las acciones sanitarias” y “depositarias de la salud de toda la familia” (Pérez-Gil, 1997; Cardaci, 1995). Después discutiré el papel que se otorga a las mujeres como madres en las investigaciones sobre prácticas de alimentación infantil y abandono de la lactancia materna, y como receptoras de la educación nutricional. A este acercamiento llamaré la “visión predominante”. Posteriormente, retomaré algunos aspectos de la teoría de género utilizada en el análisis de la salud reproductiva, ejemplificando con algunos de los pocos estudios de nutrición que se han hecho en México bajo esta perspectiva teórica. La propuesta de hacer “visibles” a las mujeres a través de la teoría de género y la metodología cualitativa será lo que denominaré la “visión alternativa”.

Las mujeres invisibilizadas como parte de los promedios per cápita en los consumos de alimentos y de los círculos viciosos en la explicación de la desnutrición

Los problemas de nutrición en los países de América Latina han sido tema de investigación desde hace varias décadas, especialmente en México, donde de una manera sistematizada, el INNSZ desde 1957 ha venido realizando una serie de encuestas tanto a nivel local como nacional. Durante los primeros años, los estudios apuntaron a conocer la magnitud de la situación nutricia de la población infantil y preescolar del país y a determinar las principales zonas geográficas con mayores problemas. De esta manera se identificó al sureste de la República Mexicana, así como algunas regiones del centro, como las principales áreas afectadas por la desnutrición, a diferencia de la zona norte fronteriza, donde la prevalencia de esta enfermedad resultó menor. Información del estado nutricional desagregada por sexo es difícil de encontrar, no obstante que algunos(as) investigadores(as) señalaban que las niñas se encontraban en desventaja con respecto a los varones de su misma edad.

Las mujeres como sujetos o sujetas de las investigaciones nutricionales a nivel comunitario, se convirtieron en el eje de análisis debido a su rol genérico tradicional de cuidadoras y responsables de la salud y la alimentación comunitaria; son precisamente las mujeres a quienes se interroga sobre lo que consumen los miembros de la familia, por el papel de responsables de todos los eventos familiares intradomésticos, que la sociedad les ha adscrito, en donde la alimentación es uno de los más representativos. Sin embargo, al igual que son escasos los estudios donde la información del estado clínico nutricional se desagregue por sexo, tampoco se conoce mucho de la distribución intrafamiliar de alimentos y de cómo las mujeres perciben las tareas relacionadas con la adquisición, preparación, distribución y consumo de alimentos. A continuación se describen algunas de las principales técnicas de recolección de datos utilizadas en México que han propiciado que el estado de nutrición tanto de las mujeres como de los hombres se invisibilice en un simple promedio. Veamos.

Los instrumentos de recolección más utilizados en el área de la nutrición desde finales de la década de los cincuenta, hasta principios de los años setenta, fueron las encuestas dietéticas cuantitativas de tres y siete

días y las cualicuantitativas de registro de consumo de alimentos de las últimas 24 horas a nivel familiar y preescolar. Por lo que se refiere a las principales herramientas de análisis, la estadística se constituyó en el instrumento más apropiado para medir los fenómenos observados relacionados con el consumo de alimentos, de nutrimentos, y el estado nutricional de algunos de los miembros de la unidad familiar, así como para estimar su variabilidad y grado de generalización. Aunado a estas encuestas de consumo, el estudio de manifestaciones clínicas de problemas relacionados con la desnutrición en la población menor de cinco años fue otra de las temáticas centrales en ese periodo. El objetivo de estos primeros estudios, tal y como lo expresó Zubirán (1972) fue “dar a conocer por primera vez una información amplia y detallada de las condiciones de nutrición de la población de la República, particularmente del sector rural con la esperanza de que sean útiles para la planeación y desarrollo de programas dirigidos a resolver los problemas que afectan a la nutrición del país”.

Para 1974, se habían realizado en México más de 35 encuestas, cuya información, según Chávez (1972 y 1976) “resultó muy técnica, ya que fue dirigida fundamentalmente a especialistas, tanto del campo de la nutrición como de las diversas ciencias sociales”. Resulta interesante el argumento mencionado por el mismo autor en cuanto a, “la importancia de presentar los datos, tal como se encontraron, en forma muy técnica, sin hacer mayores cambios e interpretaciones, porque así permiten la mejor planeación de programas diversos tanto regionales como nacionales”. Lo anterior muestra que hasta ese momento no había un interés, por lo menos manifiesto, de centrar los estudios en la búsqueda de los paradigmas de la causalidad, sino únicamente en el conocimiento de la magnitud del problema y su distribución geográfica.

Desde el punto de vista metodológico, la información derivada de las encuestas cuantitativas de pesas y medidas y de las cualicuantitativas que se utilizaban en el periodo descrito tenían la limitante de que no se conocía, con la excepción de la alimentación del niño entre uno y cinco años, la distribución intrafamiliar de la alimentación, ya que los totales de alimentos y de nutrimentos registrados en la familia, se dividían entre el número de miembros mayores de un año, de tal forma que el dato obtenido era sólo el consumo per cápita diario. Este consumo que, de alguna manera tomaba en cuenta los requerimientos de energía y de nutrimentos de la población según edad, sexo y estado fisiológico —embarazo y lac-

tancia— en las mujeres, se comparaba con las recomendaciones establecidas para esa época (Bourges, Chávez y Arroyo, 1970) con el objeto de obtener los porcentos de adecuación. Cabe aclarar que este procedimiento continúa vigente sobre todo en las encuestas nacionales donde el número de familias entrevistadas es elevado. Desde el punto de vista nutricional se parte del supuesto de que mientras los porcentajes de adecuación se acerquen más a 100, el individuo o la colectividad estarán en mejores condiciones alimentarias. En suma, la cuantificación de la ingesta de alimentos y por consiguiente de las calorías y del resto de los nutrimentos a nivel per cápita, así como los indicadores clínicos, bioquímicos y antropométricos era lo relevante para tener un panorama de la situación nutricional en México.

La información sobre el estado clínico nutricional de los preescolares, expresado en términos de sus pesos y tallas, así como los datos provenientes de la revisión de los principales signos clínicos manifiestos, esto es, problemas en la piel, en el pelo, en la boca, en la lengua, en los ojos, entre otros, relacionados con la nutrición rara vez se analizaban en función del sexo, aunque sí por rangos de edad. Así vemos que en la década de los setenta, aun cuando ya se tenía un conocimiento amplio acerca de la magnitud del problema nutricional en general y de la población preescolar, no se conocía con exactitud la dinámica de lo que ocurría intrafamiliarmente en cuanto a la distribución de los alimentos, hábitos, creencias, saberes populares, mitos, significaciones de los alimentos y de la alimentación, etcétera. No obstante algunos(as) investigadores(as) mencionaban que en varios países de América Latina la desnutrición afecta de manera desproporcionada a las mujeres de uno a cuatro años, y es el condicionante más importante del exceso de mortalidad femenina en la niñez.

Cabe destacar que hay indicios de que dentro de las unidades familiares de ciertas zonas, las mujeres se encuentran en peor situación que los hombres; lamentablemente no se cuenta con información derivada de estudios nutricionales realizados en México que confirmen esta hipótesis en términos cuantitativos, aunque sí cualitativos. Un ejemplo de información cualitativa lo constituye un trabajo publicado en 1975, precisamente durante el Año Internacional de la Mujer, denominado *El nivel de vida de la mujer campesina*, en el cual las autoras (Chávez y Martínez, 1975) se dieron a la tarea de dar a conocer algunos aspectos de la problemática de la mujer rural. En forma textual las investigadoras plantearon, “no sólo denunciar una situación, sino invitar a todos a pensar en las me-

didadas concretas para su solución, y sobre todo actuar organizadamente para que en forma más efectiva la sociedad logre el ejercicio, en plenitud, de los derechos de la mujer”. El texto enfatiza en el ciclo biológico de la mujer del medio rural que sufre una serie de agresiones del ambiente, tanto biológicas como sociales, que deterioran su salud y bienestar. En resumen, constituye una denuncia de las mujeres de una comunidad rural en el estado de Puebla, expresadas a través de entrevistas dirigidas y algunas propuestas por parte de las autoras relacionadas con los derechos de las mujeres.

Szasz (1998) al hablar sobre las relaciones entre desigualdades de género en México menciona que aunque no existe coincidencia sobre la presencia de mayores deficiencias en la nutrición de las niñas y mujeres respecto de los varones en México, porque hay estudios que señalan niveles de nutrición semejantes, hay investigaciones cualitativas que documentan jerarquías en la alimentación y la atención en la salud en los hogares rurales, en las que mujeres y niñas ocupan lugares inferiores en una escala encabezada por los hijos varones, y estudios en población indígena que indican desnutrición entre las niñas al egresar de la escuela.

Sobre este punto, es decir, la aproximación cualitativa al tema de la alimentación, la antropología es, tal vez, entre las ciencias sociales, la única que se ha interesado en abordar esta temática desde varios ángulos, entre ellos destacan las investigaciones sobre hábitos alimenticios relacionados con la identidad étnica, las tradiciones culinarias, la estructura social, el estatus social y cambios sociales, que tuvieron mucho auge en los años cuarenta y cincuenta (Bennett, 1943; Cussler y de Give, 1952; Mead, 1955); los estudios donde los alimentos se estudian como un medio social y de expresiones cognitivas y simbólicas (Singer, 1978); y otro ángulo relacionado con la ecología. Por lo que respecta a las diferencias nutricionales entre hombres y mujeres analizadas desde la antropología, las principales interrogantes que se han planteado se sintetizan en las siguientes: ¿la presencia de mujeres-madres con privación nutricia en una cultura hablan de un control poblacional?, ¿hay evidencia de un estado nutricional diferencial entre los sexos?, y si la hay, ¿cuáles son los factores culturales que justifican esa diferencia nutricional?, y, ¿cuáles son las consecuencias de las diferencias del estado nutricional entre hombres y mujeres? Rosenberg (1980) sobre este tema, menciona que uno de los puntos importantes que varios(as) antropólogos(as) han encontrado acerca de la distinción alimenticia y nutricia entre los dos sexos en algu-

nas culturas es que en los periodos de abundancia alimenticia no hay problemas, pero cuando el alimento es escaso, las necesidades nutricionales de las mujeres y de los niños, particularmente de los más pequeños, no se satisfacen. No obstante la preocupación para este investigador radica en que los pocos datos disponibles sobre este punto han sido frecuentemente recolectados con propósitos distintos o sólo se refieren al problema en forma tangencial, lo que puede llevar a conclusiones sugerentes y especulativas.

Las argumentaciones desde la visión antropológica más recurrentes para explicar la diferenciación sexual en el estado nutricional son: por un lado el mayor estatus que tienen los hombres en muchas sociedades y por lo tanto la prioridad en ofrecerles los “mejores” alimentos y, por otro, el estatus especial de las mujeres como cuidadoras de niños que la aproximan a una serie de tabúes o sanciones en el consumo de alimentos por contaminar su esencia femenina. Con mucha frecuencia varios tabúes alimenticios son impuestos a las mujeres (Ronsenberg, 1980), precisamente en periodos muy sensibles y de alto riesgo, como son el embarazo y la lactancia cuando la madre y los(as) niños(as) son más vulnerables. En suma, el hecho de que a los alimentos prohibidos se les adjudiquen razones simbólicas o psicológicas y que su impacto nutricional sea bueno, malo o indiferente, únicamente será conocido si se estudian grupos bien definidos y bajo condiciones específicas de vida. De cualquier forma, las razones atribuidas a la diferencia nutricional entre los sexos remiten o bien a la estructura social o a los tabúes.

Después del paréntesis anterior, entre 1974 y 1996 se realizaron varias encuestas nacionales en zonas rurales del país, así tenemos las encuestas nacionales de alimentación en poblaciones rurales de 1974, 1979, 1989 y 1996 (Madrigal, 1982 y 1989; Ávila, 1997). En esta última, aunque sí se investigó el consumo de alimentos de las mujeres, el tipo de análisis efectuado no difirió en absoluto al de las encuestas anteriores, ya que sólo se limitó a describir las cantidades de los alimentos consumidos, de los nutrimentos y los porcentos de adecuación con respecto a sus recomendaciones. En ninguna de las encuestas se comparan los consumos entre los sexos y menos aún se analiza la información con una perspectiva de género. En el informe de la encuesta de 1996 se utiliza el término de género como sinónimo de sexo. Sin embargo, las encuestas nacionales antes mencionadas carecen de información alimentaria y nutricional sobre la población masculina del mismo grupo etareo que el feme-

nino estudiado, que permitan concluir que las mujeres se alimentan mejor o peor que los hombres.

En los años de 1988 y 1998, la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública llevaron a cabo las encuestas nacionales de nutrición (ENN) (Sepúlveda *et al.*, 1990), en las que, entre otros indicadores, se analizaron los datos de hemoglobina de las mujeres entre 12 y 49 años de edad y sus consumos de alimentos y nutrimentos. Los resultados de la primera ENN señalan que el consumo energético diario promedio observado fue similar al de las mujeres mexicanas residentes en Estados Unidos; en contraste, los consumos absolutos de proteínas, grasas totales y colesterol fueron menores, pues las mujeres entrevistadas en México presentaron una mayor ingesta de hidratos de carbono y un mayor porcentaje de energía proveniente de éstos (Flores *et al.*, 1998). La misma encuesta ofrece datos desagregados sobre el estado de nutrición de los preescolares con base en la talla para la edad, como indicador de desnutrición crónica, además de que permite evaluar discriminación en términos de alimentación. Los resultados concluyen que de acuerdo con el indicador talla y peso para la edad, “los niños y niñas en México se encuentran en condiciones semejantes de nutrición y no existen evidencias para pensar en una discriminación en contra del género femenino” (Langer y Lozano, 1998). Por lo que respecta a la ENN de 1998 todavía no se cuenta con información disponible desagregada por sexo.

A diferencia de los resultados derivados de estudios realizados en México, para otros(as) autores(as) existen evidencias de las consecuencias inevitables de esta discriminación como son el hecho de que la desnutrición y los retardos en el crecimiento son más comunes entre las niñas en algunos países de Asia, África y América Latina (Merchant, 1993). La desnutrición intrauterina que determina el bajo peso del niño al nacer, es el factor de riesgo más importante para la enfermedad y la muerte durante la etapa neonatal y posteriormente, la desnutrición infantil subyace a la mayor parte de las defunciones por diarreas, infecciones respiratorias y sarampión, todas ellas las causas más importantes de morbi-mortalidad en la infancia.

No obstante, deseo resaltar lo expresado por Gueri *et al.* (1993) en cuanto a que en la búsqueda de información sobre el estado nutricional de la mujer en las Américas, lo primero que llama la atención es la escasez de datos desagregados por sexo, aunque al analizar la información surgen una serie de inquietudes y preguntas que ponen de manifiesto la nece-

sidad de dicha desagregación. El hierro es tal vez el micronutriente en el cual no hay duda acerca de la diferencia entre hombres y mujeres, pues datos de diversas regiones del mundo señalan que la anemia ferropénica es más frecuente en mujeres. Se sabe que el efecto combinado de ciertas condiciones biológicas del sexo femenino, como las menstruaciones, mayor demanda durante el embarazo y, en algunos grupos, la parasitosis, contribuyen a una elevada prevalencia de anemia en el sexo femenino. Por otra parte, investigaciones recientes muestran que las mujeres están presentando cifras más altas de hipertensión, obesidad, de diabetes y deslipidemias.

De una manera paralela a la realización de las encuestas nacionales de alimentación y de nutrición, se continuaron llevando a cabo un sinnúmero de investigaciones en México que, a diferencia de las de nivel nacional, pretendieron a nivel local, adentrarse en la búsqueda de la causalidad de la desnutrición y el establecimiento de posibles relaciones y asociaciones de variables e indicadores, todas ellas dentro de un marco referencial de significancia estadística.

Asimismo, cobraron auge los estudios longitudinales de crecimiento y desarrollo infantil donde se pretendió corroborar la relación entre una adecuada alimentación y una buena nutrición, que a finales de los sesenta echaron mano de dos estrategias principales, los estudios multifactoriales y los de observación clínica y experimental con énfasis en factores individuales específicos. Las acciones se centraron en las mujeres desde los primeros meses de embarazo y después en sus hijas(os) hasta que éstas(os) alcanzaron la edad adulta. Lo anterior en un afán de buscar la causalidad de la desnutrición y el establecimiento de relaciones y asociaciones estadísticas. Fue así como las mujeres, en tanto madres, se constituyeron en el centro de análisis de estas investigaciones, pero su importancia se limitó a ser sujetos de estudio (¿u objetos?) como parte de una metodología cuantitativa experimental. Este tipo de aproximaciones teórico-metodológicas, inscritas en lo que es la epidemiología clásica de tipo positivista perdieron relativa fuerza a mediados de los años ochenta.

Las mujeres en tanto madres

A finales de los sesenta y en la década de los setenta, también cobraron importancia los estudios sobre lactancia materna en el país. En la constitución de este campo se identificaron varios actores con visiones particu-

lares. Los más relevantes eran –y hasta cierto punto continúan siendo– los médicos que se convirtieron en los principales “recetólogos” de las fórmulas lácteas; los agentes y organismos internacionales de salud, que abogan por la lactancia al seno materno; algunos otros interesados en este tema, por ejemplo ciertas(os) médicas(os), nutriólogas(os) y dietistas que también promueven el amamantamiento y finalmente, las grandes empresas productoras de sucedáneos de leche materna que con el fin de obtener ganancias promocionan sus productos. Sin embargo, muchos de estos actores en su afán por proteger la salud y la nutrición del niño y de la niña propician lo que Muñoz de Chávez denomina la “lactancia obligatoria” (1995) y ven a la mujer sólo como un instrumento para proporcionar la energía y los nutrientes necesarios para los bebés. Un número significativo de especialistas en nutrición proponen que la lactancia se prolongue hasta el año y si se puede más allá de este lapso sin importar el esfuerzo de la madre ni que los dientes del niño causen heridas en el pezón de la mujer, que les duela la espalda, que estén cansadas y que sea muy grande el estrés por tener que compartir esta función con muchas otras actividades dentro y fuera del hogar. En ocasiones se llega a comparar el amor maternal con la cantidad de leche proporcionada a los infantes, convirtiendo así a la mujer-madre en una “vacca amorosa” (Lagarde, 1991).

Los marcos teóricos que se utilizaron fueron variados, pues además de continuar con la visión biologicista de la lactancia materna focalizada en el recién nacido, es decir, en su crecimiento y desarrollo, se realizaron estudios y escribieron ensayos, cuyo abordaje teórico ya no era únicamente el de las ciencias biológicas, sino el de las sociales, especialmente las socio-antropológicas. En el caso de la psicología y su aplicación en los estudios de lactancia materna, gran parte de las investigaciones se dedicaron a analizar la interacción madre-hijo a través de escalas bipolares. Sin embargo, cabe destacar que algunos investigadores retomaron a las mujeres-madres como seres sociales que actúan en forma independiente, en tanto que concluían en la necesidad de que, “el amamantamiento debe ser un acto volitivo y no el resultado de presiones familiares, médicas o sociales que pudieran ser contrarias al establecimiento y permanencia de una verdadera díada madre-hijo” (Arrieta y Cravioto, 1983).

En cuanto a los estudios con una visión más social, el sujeto de análisis continuó siendo el hijo o hija; sin embargo, en la búsqueda de explicaciones que permitieran dar respuesta al porqué del abandono progresivo

del amamantamiento, las teorías de la multicausalidad basadas en los “círculos viciosos de la desnutrición” cobraron importancia.

Es en ese periodo, los años setenta y principios de los ochenta, cuando algunos interesados en el tema de la lactancia recurrieron a nuevos modelos explicativos, tal fue el caso del modelo médico hegemónico (MMH) (Menéndez, 1978) que dio otro giro a las investigaciones, tanto en la formulación de los problemas, en la forma de abordarlos, como en el análisis de la información. La mujer continuó siendo el foco de atención en este tipo de estudios en tanto madre –vehículo o instrumento– del recién nacido, pero a diferencia de las teorías de la multicausalidad basadas en los círculos viciosos, se estudiaron y analizaron otros niveles, como el económico-político, el institucional, la práctica y el saber médico para la explicación de las decisiones maternas (Ysunza, 1986; Arana, 1982). El resultado de este ejercicio fue importante, ya que salieron a la luz el control monopólico de la industria lechera, la comerciogenesis, las prácticas institucionales contradictorias con el discurso a favor de la infancia, el proceso de profesionalización médica importado, que muchas veces no responde a los problemas de salud en el país y, finalmente, la dimensión ideológica que, además de integrar los tres niveles, oculta los procesos a través de los cuales se procesa un “saber médico” determinado (Jelliffe, 1977; Ysunza, 1986). Lo anterior permitió una desconstrucción de la lactancia como un espacio predominantemente biológico y psicológico y a la vez una reconstrucción de esta temática como un objeto de estudio más interdisciplinario.

Las mujeres como receptoras de la educación nutricional

Los términos nutrición y alimentación, irremediablemente nos conducen a pensar en la función reproductora de las mujeres. En tanto que a los hombres tradicionalmente se les ha adscrito a funciones de producción, a las mujeres se les ha relegado, casi en forma exclusiva a las de reproducción. No es motivo de este trabajo analizar cuál ha sido el origen de esta adscripción de roles, sino señalar que todo lo relacionado con los eventos de la maternidad, tales como el embarazo, el parto y la lactancia forman parte de la reproducción biológica, mientras que el cuidado de los hijos, incluida su alimentación, la vigilancia de su salud y la socialización, son parte de la reproducción social. Y es justamente dentro del

concepto de reproducción biológica y social que la nutrición y la alimentación se insertan (Pérez-Gil, 1997). El cómo alimentar a los niños, ancianos y enfermos, el qué alimentos proporcionarles y cuándo hacerlo, esto es, el contenido temático del proceso enseñanza-aprendizaje relacionado con la nutrición son parte de ese “deber ser” femenino relacionado con la reproducción social que redundará en el beneficio de todos los miembros de la familia: las mujeres han sido y son el principal foco de atención de los eventos educativos en el campo de la salud.

Ejemplo de lo anterior son las actividades de educación nutricional que durante muchos años han formado parte importante de las acciones de nutrición comunitaria de la Secretaría de Salud en México. La mayor parte de los programas de distribución de alimentos en el país contenían acciones educativas dirigidas a la madre con el propósito de “enseñarle” a preparar los alimentos que repartían los programas como fueron, el Programa de Alimentación Complementaria Rural, el Programa de Alimentación Complementaria en Hospitales Rurales, la Alianza para el Progreso, el Programa Mundial de Alimentos, Caritas, etcétera. Los alimentos que en muchas ocasiones se repartieron en las comunidades beneficiarias eran ajenos a su cultura, como fue el caso de las mermeladas, trigo Bulgor, pollo enlatado y queso tipo americano, entre otros, que, por otro lado no tenían un alto valor nutritivo.

El INNSZ de México en la década de los setenta no permaneció ajeno a esta visión y elaboró y aplicó un programa educativo a nivel nacional, conocido como el Programa de Orientación Familiar (POF). Dicho programa a pesar de su innovación metodológica, es decir la implementación de un efecto multiplicador, en su esencia fue igual a todos: educar a las mujeres en los temas de lactancia materna, ablactación y destete, bajo el supuesto de que las mujeres son las únicas responsables de la salud y de la alimentación de toda la familia. Resulta interesante señalar que este programa a nivel nacional, así como muchos otros, carecieron de una evaluación que permitiera conocer si los mensajes transmitidos tuvieron algún impacto en la diversificación de la dieta, en la disminución de la desnutrición y de la morbi-mortalidad infantil y preescolar y en cómo las mujeres “capacitadoras” y las mujeres “receptoras” percibieron el proceso educativo. El POF fue un programa femenino casi en su totalidad, ya que desde el personal técnico que dio la primera capacitación a las promotoras en salud y nutrición, hasta las promotoras que a su vez capacitaron a las poblaciones rurales del país fueron exclusivamente

mujeres. No podría asumirse que las acciones realizadas como parte del POF tenían incorporado al género como elemento explicativo, aun cuando los años en que se implementó el programa fueron entre 1972 y 1975, correspondiendo a este último año la Conferencia Internacional de la Mujer celebrada en México, sino más bien a un interés conjunto del Presidente de la República, de su esposa y de algunos(as) investigadores(as) por replicar en el país parte de algunas acciones que los “médicos descalzos” realizaban en China.

En la actualidad, la situación no ha cambiado mucho y no es aventurado afirmar que la mayoría de los programas de educación en las áreas de nutrición y alimentación parten de la premisa de que las mujeres-madres-receptoras de los mensajes educativos son poseedoras de saberes equivocados en cuanto a la alimentación infantil y que el hecho de “educarlas” –como si transmitir un mensaje fuera sinónimo de aprehender– disminuiría las tasas de morbi-mortalidad infantil o preescolar. En realidad la experiencia habla de que educar se reduce muchas veces a desvalorizar los saberes de las madres en torno a un tema y que, tal como lo expresa Cardaci (1990), la relación de igual a igual que debe darse en el proceso de enseñanza-aprendizaje se reduce a una relación desigual de “mujeres culpabilizando a mujeres”.

La perspectiva de género: ¿repensar en las mujeres?

Abordar la situación alimentaria y nutricia de la mujer, por un lado desde el enfoque de riesgo hasta cómo la mujer se convierte en un determinante fundamental de la salud infantil, nos obliga a enfocar el análisis desde la perspectiva de género, al ser éste el aspecto que rige la forma en que la mujer participa en la sociedad, las relaciones que ella establece, y determina las características y tipos de redes sociales (Bronfman y Castro, 1998). Se sabe que la salud de la mujer es una síntesis de la biología propia de su sexo y del lugar que la sociedad le asigna en un determinado contexto histórico cultural. Ambos determinantes se integran en el concepto de género, que no sólo se refiere al sexo biológico, sino también a la amplia gama de conductas, expectativas y roles atribuidos a hombres y mujeres por las estructuras sociales (Langer y Lozano, 1998). Los condicionantes biológicos corresponden a la anatomía y a la fisiología de la mujer y los condicionantes sociales y culturales se relacionan con las opor-

tunidades de la mujer de acceder a la educación, la alimentación y los servicios de salud. Los comportamientos y modos de vida de cada uno de los sexos relacionados con la salud también son elementos centrales de la teoría de género (Rathgeber y Vlassof, 1992).

Si partimos de lo anterior, repensar en las mujeres, en las acciones relacionadas con la alimentación y la nutrición sería, entre otras cosas, hacerlas visibles en situaciones históricas concretas, principalmente como mujeres y no únicamente en su papel de madres. No se discute el hecho de que tradicionalmente las mujeres han sido y continúan siendo las responsables de la salud familiar y las “beneficiarias” o “depositarias” de algunas de las principales acciones del sector salud, además, de que por encontrarse en el ámbito doméstico también sean ellas quienes proporcionen información de sus familias, sin embargo, reconstruirlas como mujeres es algo más que eso. Problematizar las condiciones de nutrición de las mujeres y explorar con más detalle las variables determinantes que mantienen o que modifican su salud, particularmente su estado nutricional podría ser una de las líneas de investigación-acción a seguir por las y los interesados en el tema de la nutrición con una perspectiva de género.

Al inicio de este trabajo mencioné que bajo los términos de “salud materno-infantil” y “sobrevivencia en la infancia” y dentro de “la necesidad ética y práctica de ofrecer los medios para mejorar la salud de los niños y aumentar sus oportunidades de sobrevivencia como un objetivo en sí mismo y como condición indispensable para incrementar la aceptación de los métodos de planificación familiar” quedaron incluidos todos aquellos problemas de la mujer, relacionados con el embarazo, parto y puerperio y las condiciones de salud del niño menor de cinco años. Dentro de este contexto, la importancia que se le dio a la mujer –y en algunos ámbitos se le continúa dando– es en tanto madre; esto es, siempre y cuando esté dentro de su función reproductora. Lo anterior significa que se sigue visualizando a la mujer como “naturaleza” y cuerpo para otros, características que para muchos, conforman la condición femenina (Basaglia, 1985).

Esta carencia de dar visibilidad a las mujeres y también a los hombres en la mayoría de los estudios alimentarios y nutricionales, ha motivado a algunas investigadoras interesadas en el tema de la salud de la mujer, a reflexionar acerca de cuál sería el camino más viable para hacer visibles a las mujeres en este campo e incursionar en investigaciones sobre la salud y nutrición femenina bajo una perspectiva de género. Sobre este punto

se cuenta con la experiencia desarrollada por algunas docentes del módulo de Nutrición Materno-Infantil de la licenciatura en nutrición de la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, quienes incluyeron dentro del programa la categoría de género como elemento esencial en la búsqueda de nuevas explicaciones a los problemas de salud y nutrición de las mujeres y en el planteamiento de alternativas para realizar prácticas educativas más coherentes con sus diversas necesidades; otra experiencia es la que en la actualidad desarrollan un grupo de investigadoras del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán de México en el campo de la lactancia y en el del consumo de alimentos y de nutrimentos de mujeres y hombres, donde la visión socio-antropológica y de género son las relevantes (Pérez-Gil *et al.*, 1995; Pérez-Gil, 1999; Salas, 1995). Lo anterior, aunado a algunas experiencias de participación autogesiva de mujeres que han empezado a cuestionar los modelos de atención y tratamiento del modelo médico dominante en el país. En los últimos años, dice Cardaci (1998), se ha venido destacando con creciente interés la necesidad de realizar análisis que tomen en cuenta la problemática de los géneros. Los aportes del feminismo han sido reveladores, aunque no precisamente provengan del campo nutricional. No obstante es necesario retomarlos.

Una de las aportaciones que deseo rescatar son los estudios de la mujer sobre el “cuerpo vivido” y la “experiencia de las mujeres” (Hierro, 1990; Aisenson, 1981) que constituyen un aporte novedoso, ya que el cuerpo comienza a conceptualizarse a partir de su mundo vivido. Ravelo (1993) argumenta que las dimensiones en el ser humano (infraestructura, economía, superestructuras psicológicas y sociológicas) se relacionan en la medida que son determinantes en la conformación del cuerpo vivo (objeto-ser biológico) y el cuerpo vivido (sujeto-ser histórico). El primero sólo se relaciona en el plano biológico, como materia fisico-química, y el segundo se relaciona a través de la experiencia vital. Este último punto ha sido desarrollado por varias corrientes del feminismo, en especial por aquellas o aquellos interesados en el campo de la salud mental. Las mujeres, señala Lagarde (1997), no pueden seguir siendo colocadas como cuerpos-objeto a disciplinar. La gran revolución de este fin de siglo coloca a la mujer como el centro y el sentido de su vida, y a su cuerpo y su sexualidad como dimensiones propias.

Ahora bien, la interrogante que se plantea con lo brevemente expuesto es la siguiente, ¿por qué, mientras que en el campo de la nutrición se

elabora una teoría o conjunto de teorías sobre la nutrición y la perspectiva de género, no se retoma parte de la experiencia que han sistematizado las y los especialistas en el campo de la salud reproductiva y mental sobre el cuerpo vivido y la experiencia vivida? Si los procesos individuales biológicos de la nutrición atraviesan el propio cuerpo y las prácticas y hábitos de alimentación se conforman dentro de un marco socioeconómico y cultural y sobre todo por la experiencia vivida de las mujeres, ¿por qué no comenzar a investigar, reflexionar, buscar explicaciones, orientar, capacitar y educar, bajo la premisa de que la experiencia de las mujeres es fundamental para comprender qué sucede con ellas, con su alimentación, con la de sus parejas y sus familias, y por consiguiente, tener más elementos para cambiar su situación? En la actualidad y debido a la relevancia que han cobrado los temas de salud sexual y reproductiva en los que la condición de género es el elemento central del análisis, la alimentación y la nutrición también son campos de conocimiento bastante amplios que permiten una búsqueda de explicaciones desde otra perspectiva.

Las relaciones entre los géneros conforman una de las dimensiones sociales más importantes en el abordaje sobre la salud y nutrición de la mujer. La desigualdad entre hombres y mujeres se expresa en diferencias en el acceso a recursos, los grados de autonomía personal derivados del papel que desempeñan en la familia y en la sociedad, la valoración y retribución social del trabajo e incluso la capacidad de decidir, planear y disfrutar la propia vida. La construcción de la identidad femenina centrada en la maternidad se define en lo femenino como un “ser para otros”, lo cual llega a tener aplicaciones en la autoestima, la valoración social y la capacidad para tomar decisiones y actuar en su propio cuerpo, su vida, su salud, incluida la alimentación y su bienestar. La mujer es, sobre todo, la que nutre y alimenta a los demás y esa parte de la construcción de la identidad cuestiona la posibilidad de cuidar su propio bienestar. Los episodios relacionados con la reproducción biológica como el embarazo, el parto y los intervalos intergenésicos, aunados a un intensivo cuidado de los hijos (reproducción social) y a una mala alimentación, constituyen riesgos importantes para la salud de las mujeres.

La salud femenina es un proceso más complejo de lo que pareciera a primera vista, ya que a pesar de que “siempre les duele algo”, su condición de estar al servicio de otros les impide en muchos casos hablar de sí mismas y cuando lo expresan lo hacen en lenguajes que son poco escuchados por los otros. De aquí que en una investigación, en donde lo impor-

tante es captar lo que las propias mujeres nombran como sus malestares y problemas relacionados con la nutrición, la riqueza es enorme y se convierte en un ejercicio difícil. La tarea no es fácil y con las técnicas y herramientas que prevalecen en la actualidad, la posibilidad de llevar a la práctica dicho abordaje es casi imposible. Mientras continúe prevaleciendo la visión biomédica en los estudios nutricionales o, desde un punto de vista más “social”, las mujeres sean estudiadas como un “vehículo” para cuidar y alimentar a los otros, o bien sean sólo parte de una medición numérica, considero que no habrá un gran avance en el conocimiento de los significados y las prácticas relacionadas con los eventos nutricionales y alimentarios de las mujeres y de sus familias. Como ha señalado Moore (1996) “contar necesariamente implica ignorar todas las diferencias excepto la que está siendo medida. Requiere reducir todas las evidencias a unidades familiares”, continúa el mismo autor, “el proceso de contar, pienso, hace necesario ignorar, tarde o temprano, las diferencias estructurales”.

Incursionar en el cómo han vivido las mujeres, sus procesos relacionados con la nutrición y la alimentación, que por otro lado, están íntimamente ligados muchas veces a la reproducción, implica adentrarnos en los métodos cualitativos. En la actualidad, cuando ya se cuentan con los suficientes datos acerca de la magnitud del problema nutricional y de los factores causales, los métodos para continuar investigando podrían ser aquellos que ponen énfasis en el estudio de procesos sociales. No discuto la relevancia de lo cuantitativo, pero sí la escasa o nula utilidad de los resultados derivados de este tipo de estudios para combatir la malnutrición, sea desnutrición u obesidad. Resulta relevante recordar lo que tan repetidamente se ha señalado acerca de que la desnutrición humana es la enfermedad más fácil de prevenir y más barata de curar y que combatirla es la mejor inversión que puede hacer el sector salud para aumentar la longevidad, reducir la mortalidad y maximizar el potencial genético de crecimiento y desarrollo del *homo sapiens* (Escudero, 1993).

Quiero resaltar que de ninguna manera pretendo afirmar que los métodos cualitativos sean la panacea para resolver los problemas de salud de las mujeres ni de ningún otro grupo, sino que debido a ciertas características que posee este acercamiento, por ejemplo, su énfasis en los procesos sociales, al supuesto ontológico fundamental de que la realidad se construye socialmente y que, por lo tanto, no es independiente de los individuos, parto del supuesto de que los resultados derivados de los

estudios cualitativos podrían aportar mayores elementos en la comprensión de ciertos problemas y, por qué no decirlo, ayudarían a mejorar y hacer más reales los contenidos de algunos programas o modelos de intervención nutricional.

Experiencias de estudios cualitativos realizados en México (Pérez-Gil, 1995) sobre el tema de la lactancia, pero con una visión socioantropológica y de género, han arrojado información más fidedigna y confiable acerca de cómo viven y perciben el amamantamiento las mujeres en comparación con datos derivados de encuestas cuantitativas de tipo transversal. Analizar el sentido que las mujeres atribuyen a sus actos y a su entorno se convierte en una opción para todos aquellos o aquellas especialistas en nutrición que deseen alejarse del enfoque positivista de la investigación en donde lo que prevalece es la búsqueda de leyes externas como determinantes de la conducta, la comparación de una sociedad o grupo con un organismo vivo o una célula, donde se plantea el experimento como método único y en el que los instrumentos de recolección de datos y la explicación de los mismos se derivan de las ciencias duras que generalizan los hallazgos.

La construcción del conocimiento sobre la situación alimentaria y nutricia de las mujeres en comparación con la de los hombres de la misma unidad familiar, como objeto de estudio, es un paso decisivo desde el punto de vista teórico y metodológico, donde convergen tanto la cosmovisión, subjetividad, intereses y creatividad de los sujetos; no obstante el escaso referente empírico e información disponible en este tema. Sin embargo, no únicamente la aproximación cuantitativa y biologicista al problema nutricional constituye el único camino a seguir. En la actualidad la discusión sobre la pertinencia de utilizar los aportes de las ciencias sociales en el estudio de los problemas de salud, y la nutrición no es la excepción, ha sido trascendida con amplitud, sobre todo en el campo de la salud pública; de hecho muchos de los conceptos que se utilizan en esta disciplina –como esperanza de vida, equidad y desigualdad social, género, etcétera– y varias de las técnicas de recolección de datos –como la entrevista, los grupos focales, etcétera– constituyen en sí mismo un aporte de las ciencias sociales a los problemas de salud (Castro, 1998).

La visión alternativa para las(os) interesadas(os) en el tema de la alimentación y nutrición, propuesta de este trabajo es mirar a las mujeres a través de la perspectiva de género y adentramos en sus vidas mediante el uso de una metodología cualitativa. El género es el sexo social-

mente construido y no la simple desagregación por sexo como es el caso en muchos trabajos de investigación donde, tal y como lo expresa De Barbieri (1992) “no se llena de contenido la categoría, ni se explicita a qué se hace referencia”. El comportamiento diferente entre uno y otro sexo se analiza e interpreta como valores distintos de una misma variable independiente, pero no se le da el contenido de una construcción social compleja, más allá de la diferencia sexual. La perspectiva social y de género en los estudios alimentarios es una línea que no se ha desarrollado, a diferencia de lo que sucede en el campo de la salud reproductiva, en donde la visión socioantropológica y de género ha estado presente desde hace algunos años en una buena parte de las investigaciones.

Considero, entonces, que entender los procesos relacionados con la nutrición de los hombres y de las mujeres nos remitiría a incursionar en las relaciones sociales de sexo, que privilegia la división social y sexual del trabajo, a las diferencias anatomofisiológicas de los cuerpos humanos, a las etapas del ciclo de vida de las mujeres y de los hombres, a la organización de la vida familiar y doméstica y por ende, a la organización de todo lo relacionado con la alimentación, desde la decisión de qué comer hasta el lavado de los utensilios culinarios, de los saberes populares gestados desde la infancia en torno a la alimentación y las diferencias generativas de estos saberes que durante la niñez o en etapas posteriores se reflejan en las prácticas alimentarias, etcétera. Como se puede apreciar, comprender y explicar la estructura y dinámica de los sistemas de género en el campo de la nutrición y alimentación no parece ser simple. Se trata de un campo nuevo en el que hay que incursionar. La propuesta teórica del género y el uso de las técnicas cualitativas permiten seguir líneas diferentes de investigación, basadas en opciones teórico-metodológicas distintas. Esto es, avanzar en el estudio de los procesos de salud-enfermedad de las mujeres sin perder de vista los de los varones.

Bibliografía

- AISENSEN, A., *Cuerpo y persona*, México, FCE, 1981.
- ARANA, M., “Las fórmulas lácteas para la alimentación infantil: complementariedad entre las compañías monopólicas y las instituciones estatales”, *Rev. Salud Latinoamericana* 2: 1-16, 1982.
- ARRIETA, R. y J. Cravioto, *Lactancia materna. Análisis crítico*, Ed. Médicas del Hosp. Inf. de México, 1983.

- ÁVILA, A., T. Shamah y A. Chávez, *Encuesta nacional de alimentación y nutrición en el medio rural 1996. Resultados por entidad*, vol. 1, México, INNSZ-Sede-sol-DIF-SSA-IMSS-INI-UNICEF, 1997.
- BASAGLIA, F., *Mujer, locura y sociedad*, México, Ed. Universidad Autónoma de Puebla, 1985.
- BENNETT, J., "Food and social status in a rural society", *Am Soc Review*, 1943, pp. 561-569.
- BOURGES, H., A. Chávez y P. Arroyo, *Recomendaciones de nutrimentos para la población mexicana*, México, Publ. L-17, 1970.
- BRONFMAN, M. y R. Castro, "Teoría feminista y sociología médica: bases para una discusión", en J.G. Figueroa (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, El Colegio de México, pp. 205-238.
- CARDACI, D., "Pensando como mujeres... propuestas educativas en salud de los colectivos y redes de mujeres", en S. González (comp.), *Las mujeres y la salud*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 129-166.
- , "Nuevos entramados: familia, salud y organizaciones de mujeres", en J.G. Figueroa (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colegio de México, p. 243.
- , "Educación nutricional: mujeres culpabilizando mujeres", *Mujeres y Medicina*, México, UAM-X, núm. 4:15-24, 1990.
- CASTRO, R., Editorial, *Rev. de Salud Pública* (México), 88 (4): 225-226, 1996.
- CHÁVEZ, A., "Introducción", en *Encuestas nutricionales en México*, vol. 1, Estudios de 1958 a 1962, México, Edición L-1. Div. De Nutr., 1972.
- , "Introducción", en *Encuestas nutricionales en México (Encuestas familiares)*, vol. 2, estudios de 1963 a 1974, México, Edición L-21, Conacyt-Pronal, Div. de Nutr., 1976.
- CUSSLER, M.G. y de M.L. Give, *Twixt the Cup and the Lip*, Nueva York, Twayne, 1952, Citado en R.F. Kandel, N.W. (eds.), Jerome y G.H. Pelto "Introduction", *Nutritional Anthropology*, Nueva York, 1980.
- DE CHÁVEZ M. y Martínez C., *El nivel de vida de la mujer campesina*, México, Publ. Div. de Nutrición, 1975.
- DE BARBIERI, T., "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", *ISIS Internacional*, 1992, 17:111-128.
- ESCUADERO, J.C., "Prólogo", en M. Peláez, P. Torre y A. Ysunza, *Elementos prácticos para el diagnóstico de la desnutrición*, México, INNSZ-Cecipro, 1993.
- FLORES, M., H. Melgar, C. Cortés et al., "Consumo de energía y nutrimentos en mujeres mexicanas en edad reproductiva", *Rev. Salud Publ. de México*, vol. 40 (2): 161-171, 1998.

- GUERI, M., A.W Patterson y T. González de Cossío, "Mujer y nutrición en las Américas, problemas y perspectivas", en E. Gómez (ed.), *Género, mujer y salud*, Washington, OPS, publ. núm. 541, 1993.
- HIERRO, G., *De la domesticación a la educación de los mexicanos*, México, Edit. Torres, 1990.
- JELLIFFE, E.F.P., "Infant feeding practices: associated iatrogenic and commercial diseases", *Ped. Clin. North Amer*, 24: 49, 1977.
- LAGARDE, M., "Presentación", en G. Sayavedra y E. Flores (coords.), *Ser mujer: ¿un riesgo para la salud? Del malestar y enfermar al poderío y la salud*, México, Red de Mujeres, A.C., 1997, pp. 15-32.
- _____, *Mujeres en cautiverio: madresposas, monjas, putas, locas*, México, UNAM, 1991.
- LANGER, A. y R. Lozano, "1. Condición de la mujer y la salud", en J.G. Figueroa (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 33-82.
- MADRIGAL, H., O. Moreno-Terrazas y A. Chávez, *Encuesta Nacional de Alimentación*, 1979, México, Publ. Div. de Nutr. L-46, 1982.
- _____, (ed.), *Encuesta nacional de alimentación en el medio rural por regiones nutricionales. 1989*, México, Publ. Div. de Nutr. L-90, 1989.
- MEAD, M., *Cultural Patterns and Technological Change*, Nueva York, Mentor Books, 1955.
- MENÉNDEZ, E., "Prólogo", en F. Basaglia (coord.), *La salud de los trabajadores. Aportes para una política de salud*, México, Ed. Nueva Imagen, 1978.
- MERCHANT, K. y K.M. Kurtz, "Women's nutrition through the life cycle: social and biological vulnerabilities", en M. Kobfinsky (ed.), *The Health of Women. A Global Perspective*, Boulder, Colorado, Westview Press, 1993, pp. 25-45.
- MOORE, D., "A note on statistics and conservative historiography", en *Social origins of dictatorship and democracy. Lord and peasant in the making of the modern world*, Boston Bacon Press, 1966.
- MUÑOZ DE CHÁVEZ, M., "La mujer sobreviviente", en S.E. Pérez-Gil, P. Ravelo y J.C. Ramírez (coords.), *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México*, México, CIESAS-UDEG-INNSZ, 1993, pp. 137-146.
- PÉREZ-GIL, S.E., S. Díez-Urdanivia, F. Rueda y M.C. de Luna, *Lactancia materna y trabajo en zonas rurales mexicanas: la visión de las mujeres (Una perspectiva de género)*, México, Informe Técnico presentado a Wellstar Int. y The Population Council, 1995.
- _____, "La perspectiva de género: una alternativa en los estudios de alimentación y nutrición", en J. Aréchiga y M. Bertrán (coords.), *Significación sociocultural de la variación morfológica*, México, UNAM, 1997.

- RATHGEBER, E. y C. Vlassof, *Gender and tropical diseases: a new research focus*, Ginebra, OMS, 1992, citado en A. Langer y R. Lozano, "Condición de la mujer y la salud", en J.G. Figueroa (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colmex, 1998.
- RAVELO, P., "Salud mental femenina: nuevos conceptos y enfoques", *Rev. Inst. Nal. de la Nutr*, Salvador Zubirán, Medicina: ciencia, técnica y humanismo, vol. IV (20): 16, 1993.
- ROSENBERG, E.M., "Demographic effects of sex-differential nutrition", en N.W. Jerome, R.F. Kandel y G. Pelto (eds.), *Nutritional Anthropology*, Nueva York, 1980, pp. 181-203.
- SALAS, M., "Lactancia materna: las mujeres como protagonistas", en S.E. Pérez-Gil, P. Ravelo y J.C. Ramírez (coords.), *Género y salud femenina. Experiencias de investigación en México*, México, CIESAS-U de G. INNSZ, 1993.
- SEPÚLVEDA, J. *et al.*, "Estado nutricional de preescolares y mujeres en México: resultados de una encuesta probabilística provisional", *Gac. Med. Mex.*, vol. 126 (3): 207-225, 1990.
- SINGER, E.A., Guest Editorial: Thoughts on the new foodways. *The Digest: A newsletter for the interdisciplinary study of food*. 1978. Citado en R.F. Kandel, N.W. Jerome y G.H. Pelto (eds.), "Introduction", *Nutritional Anthropology*, Nueva York, 1980.
- SZASZ, I., "Alternativas teóricas y metodológicas para el estudio de la condición de la mujer y la salud materno-infantil", en J.G. Figueroa (comp.), *La condición de la mujer en el espacio de la salud*, México, El Colmex, 1998.
- YSUNZA, A., "El abandono de la lactancia materna en México. 11. Su causalidad", *Rev. Invest. Clin. Mex.* (Supl.), 38: 97-102, 1986.
- ZUBIRÁN, S., *Encuestas nutricionales en México*, vol. 1, estudios de 1958 a 1962, México, Edición L-1. Div. de Nutr., INNSZ, 1972.

Capítulo 9

Representaciones y prácticas acerca de la salud y la enfermedad en un grupo de obreras

Josefina Ramírez Velázquez

Introducción

EL PRESENTE ensayo, ubica como tema principal el estudio de la salud de la mujer obrera, tratando de problematizarlo a partir de la búsqueda del significado social de la enfermedad. En ese sentido, muestra algunos resultados obtenidos a partir de una investigación que focalizó las formas en que un grupo de mujeres obreras identifica, describe, denomina, percibe y maneja sus problemas de salud. Los marcos en los que se apoya provienen de la antropología médica que privilegia el acercamiento cualitativo hacia el estudio del proceso salud/enfermedad/atención, asumiendo que todo conjunto social construye nociones, explicaciones y, en consecuencia, determinadas prácticas al respecto.

El texto describe de manera sucinta las formas de acceso a la información y discute las principales nociones que constituyen para el grupo de obreras en cuestión, el significado social de “estar enferma”. El contenido de su análisis, no se funda en un monismo metodológico, cuyo énfasis está puesto sólo en la perspectiva de género para la interpretación de la desigualdad y la diferencia entre hombres y mujeres. Por el contrario, sugiere una perspectiva incluyente, que permite explicar la relación trabajo-salud analizada desde un eje de construcción de significaciones, simbolizaciones y representaciones colectivas desde las cuales resulta imprescindible una mirada que atine a exponer la situación de las obreras en su doble condición: de mujeres y trabajadoras, que refieren a ese proceso en el que se construyen sus nociones sobre la salud, la enfermedad y su atención.

La salud de la mujer obrera desde la aproximación antropológica

Nadie negaría que en nuestro país, en la relación salud/trabajo asalariado, muchas cosas han cambiado a lo largo del presente siglo. Una de

ellas, significativas sin duda, es la relativa a las condiciones laborales, que a través de la promoción de una legislación dirigida a la protección y mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo, han marcado teóricamente un panorama distinto en materia de salud para los y las trabajadoras. Con relación a esto es posible afirmar que han cambiado también los perfiles epidemiológicos de salud de la población trabajadora, así como los nuevos patrones de inserción de mano de obra al medio fabril.

En este sentido, hay que señalar que, para acceder al conocimiento de lo que ocurre en materia de salud en el trabajo, habría que establecer algunas precisiones, que tienen que ver no sólo con el tipo de proceso productivo, ya sea éste industrial, agrícola o de servicios, sino también a las características particulares de inserción de los trabajadores, sean éstos hombres o mujeres de diferentes edades, e incluso infantes, pues a partir de ello encontramos claras diferenciaciones, no sólo en términos de legislación laboral, sino en la vida cotidiana misma, laboral y extralaboral, desde donde es factible observar que, pese a que está prohibido el trabajo de infantes, éste existe; que aún con el desarrollo tecnológico, cientos de miles de trabajadores hombres y mujeres siguen enfrentando condiciones de trabajo insalubres y peligrosas; o, por otro lado, que pese a que existe una legislación que ampara a la mujer frente a la discriminación y la desigualdad en la remuneración, aún hoy día seguimos encontrando empresas que establecen jerarquizaciones por sexo. En definitiva, es importante tomar en cuenta que hay una diversidad de sujetos al interior de los contingentes obreros y de problemáticas de diversa índole, que es preciso considerar cuando se habla de la salud en el trabajo.

a) En consecuencia, empiezo por delimitar mi interés por la salud de la mujer obrera industrial porque una primera búsqueda de referentes sobre el tema puso de manifiesto el enorme vacío de conocimiento que hay no sólo de datos que generan las instituciones oficiales como el IMSS y la Secretaría de Salud, sino también por la escasez de investigaciones empíricas que den cuenta de los recientes fenómenos de cambio como el de la reconversión industrial del país, que ha requerido de la trascendental presencia de la mano de obra femenina para concretar la transformación tecnológica. Pero también, y de manera importante, porque a través de los pocos estudios con los que se cuenta, se ha podido constatar la explotación encubierta y guardada, así como el trato discriminatorio y hostil de que son presa las obreras de muchos centros fabriles, y que están incidiendo en su estado de salud (Iglesias, 1985; Arenal, 1986; Márquez y Romero, 1988; Ravelo, 1992)

Así, el tema de la salud de la mujer obrera se me impuso por la realidad misma, al contemplar que ha pasado poco advertida en el análisis de la salud en el trabajo, pues quien se acerca a lo producido desde ese ángulo encontrará una amplia información y estudios que refieren a los obreros como sujetos de análisis (véase todo lo que produce la medicina del trabajo, epidemiología, psicología laboral e incluso perspectivas sociales como la medicina social que en los últimos 10 años ha mostrado un interés por el asunto, aplicando la perspectiva de género), no obstante, en comparación, encontramos una muy pobre producción de información y estudios empíricos que enmarcan la relación mujer/trabajo/salud.¹

El primer acercamiento al tema de la salud de la mujer obrera, en términos generales, dejó ver una tendencia marcada en otros trabajos hacia el estudio de la salud sexual y reproductiva manifiesta en buena medida por los apoyos financieros. Por lo tanto, con relación a mis intereses, encontré un cierto repliegue de los grupos de investigadores hacia otros aspectos de la investigación que, en ese momento, no eran por cierto la investigación de campo con mujeres obreras. Así que hacia la mitad de la década de los años noventa, mientras numerosas investigaciones se desarrollaban sobre salud sexual y reproductiva, la salud de la mujer obrera, no por ser mujer sino por ser obrera, era un fenómeno de escaso interés. O por lo menos así lo pude apreciar en mis primeras indagaciones, ya que, salvo los estudios realizados con maquiladoras del norte del país (Denman, 1992, 1994),² los del occidente de México (Gabayet, 1988) o con costureras del centro de la ciudad de México (Ravelo; 1992, 1998)³ y del sureste de México (Peña, 1996), el resto del medio fabril conformado por mujeres urbanas se presentó como un desierto que aún no recorre la mirada antropológica.⁴

Este panorama mostró abiertamente que el estudio de la salud desde la perspectiva sociocultural, en conjuntos sociales obreros no se presenta

¹ Sobre todo si nuestra búsqueda se hace de manera más específica que, como en mi caso, está poniendo la atención en el proceso salud/enfermedad/atención de la mujer obrera industrial.

² Denman, ha realizado una interesante aproximación al estudio de la salud sexual y reproductiva en grupos de obreras de maquiladoras del norte. Y es de los pocos estudios que sin inscribirse a la perspectiva de género da cuenta de la salud de la mujer —por ser mujer y obrera.

³ El trabajo de Ravelo es de las primeras experiencias investigativas que, partiendo de un marco conceptual muy variado, pero subrayando la perspectiva de género, se inclina por el estudio de las representaciones sociales respecto de la salud y enfermedad de las obreras de la confección.

⁴ Es menester aclarar que me refiero en concreto a estudios antropológicos sobre la salud, enfermedad y atención, realizados en México, con grupos de mujeres obreras, pues si bien existen algunas investigaciones con obreras de la maquila que hacen alusión a dicha problemática, la tendencia de investigación ha enfocado mayormente a los *obreros* y el interés por la mujer obrera, se ubica más bien hacia la década de los noventa.

como una tendencia analítica de interés para la antropología. Incluso es importante señalar que, aun cuando los objetivos de análisis del presente ensayo se enmarcan en la antropología médica, esta perspectiva no ha mostrado de manera continua su interés por el tema, aunque podemos encontrar sus primeros aportes en el estudio realizado por González Block (1980), que por otra parte refiere a un análisis realizado con obreros.

Ahora bien, los estudios de género, preocupados por revelar un aspecto de la realidad desdibujada, la de las relaciones de género,⁵ han tenido el acierto de poner en un mismo nivel tanto la estructura de explotación como la de dominación, para dar cuenta de la realidad social (Bressani, 1988; Barañano, 1992; Garduño, 1994; Pérez-Gil *et al.*, 1996 y Ravelo, 1998).

Desde esta perspectiva es que se han empezado a descifrar problemas concretos como la discriminación y la desigualdad en la remuneración, que aún hoy día seguimos encontrando en empresas que establecen jerarquizaciones por sexo.

Esta cuestión, ampliamente documentada (Rendón y Pedrero, 1976; Carrillo y Hernández, 1985; Fernández Kelly, 1982; Arias, 1988; Macías, 1989; Alonso, 1991), pone de manifiesto la situación tan desventajosa de las mujeres frente a los hombres con relación a las ocupaciones que desempeñan y los bajos niveles salariales que reciben, pese a existir una legislación al respecto.⁶

b) El estudio de la salud bajo la perspectiva de género, supone profundizar en el conocimiento de patrones diferenciales de morbimortalidad entre hombres y mujeres, condicionados por los diferentes roles sociales determinados para cada género. Sobre todo si tomamos en cuenta la reconversión industrial que ha significado un cambio en el patrón de inserción laboral, dándole oportunidad a las mujeres en actividades tradicionalmente reservadas al género masculino. Producir investigaciones desde este punto de vista contribuye en buena medida a llenar los vacíos de información relativos a la morbimortalidad diferencial no sólo por sexo, sino también por edad, por región del país, tipo de rama productiva, pues son

⁵Dicha realidad desdibujada fue la del trabajo doméstico y la doble jornada que conformó una discusión inicial de los estudios de género, pero que por el momento no abordó, pues mi interés central está en la mujer como obrera.

⁶En nuestro país, las recomendaciones en materia de legislación en el trabajo femenino, hechas desde la Organización Internacional del Trabajo (OIT), destacan aspectos como la prohibición del trabajo femenino en las minas subterráneas (Convenio 45, que entró en vigor en 1937), la igualdad entre hombres y mujeres respecto de la remuneración (Convenio 100, que entró en vigor en 1953), y la no discriminación en materia de empleo y ocupación (Convenio 111, que entró en vigor en 1960).

datos con los que aún no contamos, pues hasta hace poco tiempo, el IMSS (1996) ha empezado a manejar algunos registros de morbimortalidad de la población trabajadora, separándola por sexo y edad.

De cualquier forma el problema subsiste ya que dichos registros se reducen a la categoría de “riesgo de trabajo”, los cuales en su definición estricta se limitan a los “accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo”.⁷

No obstante estos trascendentales señalamientos venidos de la construcción teórica del género, los resultados de una revisión bibliográfica realizados en nuestro país demuestran que quien se han ocupado de la perspectiva diferencial respecto de la enfermedad y la muerte ha sido la investigación epidemiológica. Mientras que los estudios que han partido de la perspectiva de género, como herramienta teórico metodológica, han centrado su interés en la salud laboral femenina.

Además, si los hallazgos más importantes que promueve tal perspectiva, han sido ir más allá de la naturaleza (diferencia sexual) para entender la cultura (diferencia genérica), los pocos estudios que se inscriben desde la perspectiva de género no son coherentes con una metodología apropiada para la indagación cultural, toda vez que se pliegan a una metodología de corte epidemiológico, donde lo que se busca es homogeneizar una problemática, que aunque gana en extensión (número de casos) pierde en profundidad (véase Garduño y Rodríguez, 1994). Esto es, la cultura, o mejor dicho las relaciones establecidas a partir de códigos culturales, deben ser descritas y analizadas desde un marco que privilegie la investigación cualitativa, que en la búsqueda de datos estratégicos, profundos, recupere al sujeto de estudio.

Estoy de acuerdo con una cuestión que la perspectiva de género ha develado, y es que para que el análisis del proceso salud/enfermedad/atención dé cuenta de la realidad de una manera más global, es necesario adoptar diversas perspectivas que no sólo incluyan la clase social y la etnia, sino también el género, como una construcción social que incide de diferentes maneras en un riesgo diferencial de enfermedad y muerte, entre la población masculina y femenina. No obstante, también vale la pena mencionar que cuando se revisa la producción de los trabajos que privilegian la perspectiva de género, aun cuando se toman en cuenta otros aspectos, dicha perspectiva aparece como una consideración teórica y metodológica de primer orden,

⁷ Ley Federal del trabajo, artículo 473.

restándole importancia a otras aproximaciones, con lo cual pareciera que en ocasiones se cae justamente en aquello que sus seguidoras han criticado, es decir, en el *monismo metodológico*.

Mi interés por la salud de la mujer obrera obedece en buena medida a estos vacíos de información que refieren un cierto clima socioacadémico, que no obstante trae como imperativo una emergente recuperación de la *obrero industrial* como sujeto histórico de análisis. Pero también a una estrategia metodológica personal que admitía que, por mi papel de investigadora, el estudio de la salud, la enfermedad y la atención podía ser mejor abordado y sin mayores problemas con mujeres.⁸

Pero la investigación sobre la salud de la obrero industrial, que significa sobre todo hacer alusión a la salud laboral, muestra otros problemas difíciles de sortear, sobre todo si se trata de poner la atención en el carácter social de la enfermedad. Además, que tanto para los directivos de empresas, como para los trabajadores, el análisis social no suele tener importancia, salvo en algunos casos. Para los primeros, puede resultar indispensable si pretenden explicar los factores negativos que ponen de manifiesto una determinada conducta del trabajador con relación a su rendimiento objetivo, es decir, a su productividad. Así, problemas como ausentismo, visitas frecuentes al médico, retardos continuos y propensión a los accidentes, son atendidos como indicadores de mala adaptación y de insatisfacción en el trabajo. Para los trabajadores, preocupados por los efectos del trabajo sobre su salud, el análisis social puede resultar interesante al tomar en cuenta elementos generadores de estrés como el salario insuficiente, la inestabilidad en el trabajo y desempleo, tiempo extra excesivo, doble jornada laboral, cambios de turno, demanda excesiva de trabajo, monotonía, condiciones ambientales peligrosas, etcétera.

Para fines de mi investigación, la disyuntiva fue por dónde acceder al medio fabril para llevar a cabo la investigación planteada.

En virtud de que no hubo posibilidad de acceder al conjunto de obreras a través de organizaciones sindicales o de investigadores/ras sociales, acepté la posibilidad de llevar a cabo la investigación en una pequeña fábrica del

⁸Tengo dos razones importantes para esta consideración. Una, fue mi experiencia de investigación con mineros (Ramírez, 1989, 1991) con quienes enfrenté ciertas dificultades para abordar sus problemas de salud por ser mujer, por lo cual la investigación se llevó mucho tiempo. La otra, fue considerar que por ser una investigación para obtener el grado de maestría en antropología social, apoyada por Conacyt, contaba con tiempos muy precisos en los cuales no podía considerar investigaciones de largo aliento. Así que me aboqué a tratar de buscar los caminos accesibles para cubrir el requisito.

cinturón industrial de Tlalnepantla, a la cual accedí a través del médico de fábrica.⁹

Las principales interrogantes que guían la investigación

La investigación que me propuse pretendió describir y analizar las principales ideas, nociones, creencias y explicaciones, que un grupo de obreras tiene sobre sus padecimientos relacionados o no con el proceso de trabajo y, en consecuencia observar y analizar las principales estrategias, ya sean éstas técnicas o ideológicas que alrededor de dichos padecimientos se elaboran y ponen en práctica para enfrentarlos y resolverlos.

Partiendo de la aseveración de que las mujeres se enferman más que los hombres, y éstos a su vez mueren más que aquellas, elaboré algunas incógnitas empíricas cuyo objetivo estaba dirigido no a la búsqueda de la diferencia entre hombres y mujeres, pues comprendí en su momento la dificultad de realizar una investigación comparativa entre los géneros, por lo que más bien me incliné por la averiguación sólo entre un grupo de mujeres tratando de explorar cuestiones tales como, ¿de qué sienten que se enferman?, ¿cuáles son las representaciones que elaboran respecto de sus procesos enfermantos?, ¿cuáles son las estrategias que ponen en acción para resolver tales problemas? Buscando más bien la diferencia en la aparente homogeneidad, ya que estábamos hablando de un grupo que compartía en teoría similares condiciones de trabajo, centré, por tanto, mi atención en la fábrica como unidad de análisis y, partiendo de ahí, realicé un trabajo etnográfico teniendo como actores centrales al médico y a un grupo de obreras.¹⁰

En los siguientes apartados expondré de manera resumida los principales presupuestos teóricos de los que parto y describiré algunos hallazgos que refieren en principio a la negación de la enfermedad como una respuesta de doble orden en la que se ponen en juego las relaciones sociales y culturales emanadas del trabajo y de los roles y exigencias familiares.

⁹ Considero que la reflexión sobre el cómo uno accede a los conjuntos sociales es imprescindible, toda vez que conforma a mi juicio un aspecto metodológico importante que incide en la manera en que se construyen los datos. Por razones de espacio no voy a abundar en ello, pero remito al lector a mi trabajo de tesis (Ramírez, 1998) donde esta cuestión es problematizada.

¹⁰ Es importante señalar que como condición para llevar a cabo la investigación en la empresa, se me pidió mantenerla en el anonimato al igual que a los actores principales. Por esta razón, para fines de la exposición de los datos, tanto a la empresa como a dichos actores se les han cambiado los nombres.

Algunos presupuestos teóricos en juego

El modelo de análisis en el cual me apoyo, propone que el proceso salud/enfermedad/curación, como objeto de investigación más inclusivo de la antropología médica, tiene una perspectiva crítica e integral. Esto quiere decir que pretende abordar dicho proceso desde tres dimensiones: la económica-política, la sociocultural y la simbólica (Menéndez, 1990 y 1997; Kleinman y Good, 1985; Kleinman, 1988; Kleinman y Kleinman, 1991 y Young, 1982).

Se parte de reconocer que las problemáticas que encierra el proceso salud/enfermedad/atención (s/e/a), son estructurales, es decir, la salud, enfermedad y muerte son diferenciales y se expresan en relaciones de dominación y resistencia. Esto quiere decir que en dicho proceso incide tanto el saber “médico popular” y el “saber profesional”, que visto desde el eje hegemonía/subalternidad, podría señalar como “saber alternativo” y “saber hegemónico”. Cada uno de estos saberes, que se constituyen en sistemas médicos porque comparten las mismas características, conforman al mismo tiempo una representación sociocultural, pero también una relación de poder en la que está presente la desigualdad y la estratificación.

Desde este punto de vista el proceso s/e/a, es definido como un universal que opera estructuralmente en todas las sociedades y en todos los conjuntos sociales estratificados. Considerando la existencia de ambos saberes, que se mantienen en una relación de hegemonía/subalternidad, se afirma que esto no quiere decir que uno anule al otro ya que esto correspondería a una falacia. Más bien lo que se rescata es una modificación y redefinición que se puede entender desde la perspectiva transaccional. Dicho de otra manera, en el proceso s/e/a, tales saberes, que nunca están del todo aislados, operan desde una perspectiva técnica, teórica e ideológica para explicar y atender los padecimientos y enfermedades. Pero también a partir de ellos se producen estrategias de acción. Es decir, cada sociedad produce sus curadores que asumen la organización, transmisión y aplicación de las estrategias respecto de la enfermedad y la salud.

Desde esta perspectiva se entiende por curador al sujeto reconocido y autorizado para atender la enfermedad individual o colectiva, (médico, yerbatero, shaman), son operadores de ideologías, cuyas actividades se socializan y culturalizan, ya que se ejercen sobre los grupos sociales y no sólo dan significados técnicos a sus problemas, sino también significados subjetivos y sociales, por tanto se opera una racionalidad que no sólo es técnica ni científica, sino sociocultural.

En resumen, estos supuestos ponen en relieve que toda sociedad establece una relación teórica, técnica e ideológica respecto del proceso s/e/a. Y esto es importante para entender la relación que se da entre los actores y además para entender la eficacia, la cura y el control ideológico.

Ahora bien, habiendo advertido la existencia de dos tipos de saberes subordinado el uno al otro, y reconociendo que todo acto médico es un acto técnico y sociocultural, es necesario aclarar que en dicho acto se ponen en juego una relación en principio entre dos personas, llamada relación médico/paciente. En dicha relación se expresan saberes, que conforman sistemas cognitivos sobre la enfermedad y su atención. Al interior de la fábrica, y concretamente en la relación que se entabla entre el médico de fábrica y la paciente, se manifiesta una estructura de dominación a diferentes niveles; por ejemplo, en la negación de la palabra de la paciente, y en el límite en la exclusión de la enfermedad como un problema de índole políticoeconómico.

En este orden, lo que quiero destacar es el carácter de la enfermedad no como una entidad natural, sino como una realidad sociohistórica (Freidson, 1979). Una realidad que trasciende el cuerpo y comunica ideas, imágenes, nociones, explicaciones, a partir de la experiencia de ese cuerpo doliente o de la observación de los otros. En el discurso antropológico, la enfermedad es una realidad subjetiva e intersubjetiva, que para fines analíticos es abordada por algunos autores como Fábrega (1971), Kleinman (1988, 1991) y Young (1982), reconociendo la distinción teórica entre padecimiento *illness* y enfermedad *disease*, ya que recoge la doble dimensión que tiene la situación de la enfermedad. Admite la posibilidad de analizarla como sistema de representaciones colectivas, reconociendo la racionalidad que opera en cada conjunto. En este sentido, el padecimiento alude a la experiencia y percepción que construye el que lo sufre, mientras la enfermedad refiere a categorizaciones elaboradas desde la profesión médica. Ambos constituyen uno de los principales ejes de construcción de significados, simbolizaciones y representaciones colectivas que tienen una historicidad propia y que va a expresarse de manera diferencial tanto en las distintas etapas de la vida como entre los distintos estratos, sectores y conjuntos sociales.

Ahora bien, propuse el acercamiento a la problemática desde la perspectiva de la construcción sociocultural del padecer, es decir, desde la perspectiva de las obreras en cuestión, pues considero que todo conjunto social elabora representaciones y prácticas al respecto. Es decir, tiene ideas, nocio-

nes y explicaciones sobre la salud y la enfermedad, pero también ejecuta determinadas acciones con relación a aquello que piensa. Y son construcciones pues dichas representaciones y prácticas no son inamovibles y únicas sino, por el contrario, conforman un conocimiento socialmente elaborado y compartido, que se construye a partir de la propia experiencia y se nutre y reelabora con otros conocimientos, creencias transmitidas e información en general. La producción y reproducción de estos procesos van a ser analizados en este estudio desde el concepto de representaciones. Debo señalar que dicho concepto tiene implícito un doble hecho: el pensar y el hacer que no necesariamente derivan uno del otro de manera lineal, debido a ello es entendido aquí como un conjunto de conocimientos en donde necesariamente emerge la contradicción.

Lo anterior perfila en buena medida un método distinto de aproximación al entendimiento del proceso salud/enfermedad/atención, que si bien, como lo ha señalado Bibeau (1993: 47) “no permite medir la prevalencia de problemas, como lo hacen los epidemiólogos, busca esclarecer su relevancia, es decir, reconocer las categorías de problemas o de enfermedades que se destacan en el conjunto de problemas que se encuentran en un grupo humano en particular”. Y aún más, si asumimos, como es el caso de la presente investigación, que la experiencia del padecer no puede limitarse a una búsqueda de causalidad en el proceso laboral, tenemos que poner atención a una diversidad de relaciones que intervienen en la aparición de procesos enfermantes y, en consecuencia, focalizar un sujeto de análisis (la obrera) constituido no sólo por la clase, sino también por el género, es decir, constituido a través de relaciones socioculturales y construcciones simbólicas emanadas de las relaciones de desigualdad y subordinación que viven las obreras simultáneamente en las relaciones de producción y en la familia.

En este sentido es de suma importancia subrayar que el presente análisis pone especial atención en la cultura, por su papel central en la producción de representaciones y prácticas respecto del proceso salud/enfermedad/atención. Pedersen (1993: 143) ha señalado acertadamente tres aspectos importantes en las cuales la cultura se refleja: como productora de salud (efecto protector); como determinante de enfermedad (efecto patogénico); y como modeladora de la experiencia, que la modifica continuamente y le adjudica sentido y significado.

Aunque discutir sobre la cultura es una cuestión central de la antropología como ciencia, hay numerosos puntos de vista al respecto que han

mostrado en buena medida el tránsito hacia un nuevo paradigma, en donde la cultura deja de ser algo que existe fuera de la gente, para ser algo que se encuentra en las ideas, en los símbolos y significados que se elaboran en el pensamiento del individuo en sociedad.

Esta cuestión ha sido discutida desde que al seno de la antropología irrumpió la corriente interpretativista liderada por Geertz (1987), que posteriormente se diversifica en un movimiento conocido como posmodernismo en antropología. La propuesta de Geertz ha sido radicalmente importante por dos razones que forman parte de su armazón teórica. La primera implicó centrar la atención en la cultura desde la dimensión simbólica y significativa, es decir, que la cultura es un producto de la actuación social que trata de dar sentido al mundo en que se encuentran los actores mismos. La segunda cuestión, por la manera en que se construyen los datos, es decir que si un investigador/observador va a dar cuenta del sentido de una cultura, debe situarse en la posición en la cual ésta fue emitida, es decir “desde el punto de vista del actor” (1994).

En este tránsito hacia el nuevo paradigma de lo cultural, las *representaciones* adquieren un valor fundamental pues a través de ellas se intentará comprender el material constitutivo de la cultura, es decir, los sentimientos, pensamientos, creencias valores y significados que van constituyendo identidad y alteridad.

Admitiendo que las representaciones¹¹ son formas de conocimiento –aprendido, imaginado, pensado, reproducido– resulta necesario enriquecer esta noción a la luz de los avances en la teoría del conocimiento. Es decir, no es suficiente asumir lo anterior, si no se piensa en las posibilidades de cambio y permanencia de dichas representaciones.

Así por ejemplo, el conocimiento que refiere tanto a la producción científica como a la del sentido común, visto desde el paradigma constructivista, propuesto por Berger y Luckmann (1986), marca un nítido contraste con una visión tradicional, ya que define ambos saberes como construcciones sociales sujetas a determinaciones sociohistóricas de épocas específicas.

Desde esta perspectiva las representaciones son formas de conocimiento práctico o de sentido común (Jodelet, 1986 y Moscovici, 1986), o de conocimiento científico (Menéndez, 1996), pero también son elaboraciones (construcciones de carácter expresivo) de sujetos sociales respecto de objetos socialmente valorizados.

¹¹ Las representaciones han sido abordadas por diversos autores, ya como representaciones sociales (Durkheim) o como representaciones (culturales), de ahí que resulte importante una mínima puntualización sobre todo con fines aclaratorios.

En este sentido, aunque Spink (1993) le da importancia a las representaciones como formas de pensamiento práctico, apunta otras cuestiones de suma importancia, como el que, situadas en la interface de dos fenómenos: el individual y el colectivo, son concomitantemente *campos socialmente estructurados que pueden ser comprendidos cuando son referidos a las condiciones de su producción, a los núcleos estructurantes de la realidad social, tomando en cuenta su papel de creación de esta realidad.*

Son por tanto estructuras dinámicas, que deben ser analizadas de acuerdo con Moscovici (1986), tomando en cuenta dos características, *permeabilidad y flexibilidad*, condiciones que dan pie a entender la *permanencia, multiplicidad, diversidad y contradicción* de las representaciones.

Aquí emerge la importancia de las implicaciones prácticas, es decir, de entender las representaciones (lo pensado) en función de las prácticas (las acciones) y la naturaleza contradictoria de las mismas.

Sin duda los aportes de Wittgenstein, el interaccionismo simbólico y, en concreto, el paradigma lingüístico, han contribuido enormemente a enriquecer el concepto perfilando su naturaleza dinámica, que asocia necesariamente pensamiento, lenguaje y acción. Esto apuntala, como característica importante, que las representaciones son expresiones de permanencia cultural, pero también de cambio, de diversidad y de contradicción.

Ahora bien, Geertz (1987) ha apuntado también como cuestión significativa, apoyado en Wittgenstein, que las representaciones son interpretaciones formuladas como una resonancia del imaginario social, en donde circulan el saber científico y sus versiones populares. Pero también advirtió (1994) la importancia de reconocer que la antropología no va en busca del sentido común, de las representaciones de la gente en su aspecto consensual, porque lo que parece resaltar en su discurso es que lo que importa no es la coherencia sino la contradicción, que emana de las formas de pensar y de hacer de los conjuntos sociales.

Aquí es donde encuentro la intersección con el trabajo antropológico de vanguardia, que pretende analizar la emergencia de las identidades compartidas pero no desde la homogeneidad, sino desde aquello que es diferente, diverso y contradictorio del discurso social. Por ello es importante atender las representaciones como estructuras dinámicas, y más aún, no sólo como contenidos sino como proceso. Porque como bien señala Alves (1993), nuestro trabajo como antropólogos debe atender a encontrar los elementos teóricos que permitan responder cómo los procesos cognitivos transforman las experiencias subjetivas en realidades dotadas de significado. Esta

cuestión significa conciliar dos aspectos: la cultura como parámetro de referencia que gobierna la actividad humana y los procesos y formas sociales subyacentes a las representaciones mentales.

La ruta metodológica

De lo anterior se puede desprender que el estudio de las representaciones y las prácticas que refiere a procesos cognitivos y a acciones concretas, que no siempre tienen concordancia, encierra en sí mismo una decisión metodológica que implica el uso de unas herramientas y no otras. Esto es, que requiere ser analizado a través del discurso que producen los sujetos, para encontrar, como lo he apuntado con anterioridad, no el contenido que los generaliza (a sujetos), sino el proceso de construcción de su realidad enfermante, que conduce a explicar de mejor manera determinada producción diversa y contradictoria de las representaciones respecto de las prácticas.

En este sentido mi ruta metodológica buscó en todo caso la creación de una etnografía que refiere al oficio de la mirada y el sentido, y que más que un ejercicio de observación participante, fue considerada como un espacio de creación en el cual se deben poner en acción todos los sentidos, reformulándose en todo caso en términos hermenéuticos como una dialéctica entre la experiencia y la interpretación. En este ejercicio etnográfico se aplicó la metodología del punto de vista del actor, que significó precisamente volver al sujeto para describir y analizar, desde su propia voz, la compleja elaboración de sus nociones, explicaciones y acciones que ejerce respecto del proceso s/e/a.

El trabajo etnográfico que realicé estuvo conformado por distintas visitas guiadas al proceso productivo de la empresa, desde donde empecé a interactuar tanto con el médico como con las obreras. Durante los seis meses de campo, más allá de la observación participante y del registro cotidiano de diversos aspectos en mi diario de campo,¹² apliqué una encuesta a 28 de ellas seleccionadas a partir de una base de datos (BADARI),¹³

¹² El diario de campo, fue un instrumento de registro esencial para la construcción de los datos, pues es a partir de éste que se completa el sentido de la interacción etnográfica en la que se están produciendo y desde donde el sitio del observador/investigador es trascendental, pues se convierte también en actor.

¹³ La BADARI es base de datos proporcionada por el departamento de Relaciones Industriales de la empresa que consignaba edad, sexo, antigüedad laboral y estado civil. Esta información registró, para septiembre de 1996, no más de un centenar de obreras, por lo que consideré posible seleccionar una de cada tres obreras, una vez agrupadas por antigüedad, esto se hizo con el objeto de contar con una representatividad de diversos conjuntos de obreras, no así por representatividad estadística.

realicé una revisión de expedientes clínicos de todo el personal femenino, y apliqué entrevistas dirigidas a la mitad del grupo seleccionado, para comprender el proceso de construcción de las representaciones y prácticas respecto del proceso s/e/a.¹⁴

Mi patrón de análisis contempló un camino de reflexión desde el momento mismo de iniciado el trabajo etnográfico y es por tanto un proceso que contempla dos fases que tienen que ver con el tipo de información que se produce. Una refiere al tratamiento de la información cualitativa, comprendida por los datos que se producen en la observación participante, en las entrevistas informales y espontáneas, que se registran en el diario de campo y por las entrevistas dirigidas que son grabadas. Otra es la del análisis de los datos cuantitativos captados en la encuesta. Para la encuesta me apoyé en el paquete estadístico SPSS, con el cual obtuve frecuencias y porcentajes simples, puesto que mi interés fue mostrar el patrón de presencia y distribución de padecimientos y enfermedades y no su representatividad estadística. Todas las entrevistas y sus transcripciones las realicé yo misma,¹⁵ cubriendo en todos los casos, los temas apuntados a través de las mismas preguntas hechas a todas las informantes. Esta información se organizó por fichas temáticas, que se convirtieron en la información clave para la descripción del problema. Con la información cualitativa, consignada en fichas y con los resultados de la encuesta, realicé concentrados de información a través de Excel para relacionar por ejemplo padecimien-

¹⁴ Para que el lector tenga idea de los aspectos atendidos por cada una de los instrumentos, señalaré que la encuesta contempló aspectos tales como: 1. Información general. Lugar y fecha de nacimiento, estado civil, número de hijos, escolaridad. 2. Historia laboral. Edad al primer trabajo, características, fecha ingreso a la fábrica, antigüedad en el puesto actual. 3. Características de la jornada. Turnos, tiempo extra, días de descanso, otro trabajo, aspectos que más molestan del tipo de trabajo que desempeña. 4. Información sobre riesgos de trabajo y cuidados a la salud. Tipo de información, personas que la proporcionan. 5. Proceso salud/enfermedad/atención. 6. Padecimientos. Tipo de padecimientos frecuentes, atención que busca, remedios o medicamentos que toma. 7. Enfermedades. Diagnosticadas por un médico en los últimos seis meses, tratamiento que se le dio. 8. Accidentes. Tipo de accidente e incapacidad que generó. Incapacidades en el último año, motivo y tiempo. 9. Condiciones de vida. Ingreso al mes, tipo y características de la vivienda, habitantes, dependientes, gasto familiar. 10. Hábitos de consumo de cigarrillo y alcohol.

La entrevista se conformó con los siguientes aspectos: 1. Nociones sobre salud, enfermedad y riesgos laborales sobre padecimientos derivados del trabajo y los no relacionados al trabajo sobre enfermedades no relacionadas con el trabajo. 2. En torno a estos temas se construyeron preguntas sobre causalidad; autocuidado; control médico y diagnóstico; tipo de información y conocimientos de los principales padecimientos y enfermedades; signos y síntomas; duración de la enfermedad; incapacidades; tipo de atención a la salud que se busca; tratamiento y prevención. 3. Nociones sobre el trabajo fabril. Actitudes frente al trabajo y su significado; conocimientos sobre aspectos técnicos; capacitación; interés por ascender.

¹⁵ En los casos en los que no usé grabadora, lo que hice fue reconstruir la entrevista, lo cual, aunque fue un trabajo distinto, mantuvo la misma intención de reflexionar sobre la manera en que se estaba produciendo el dato.

tos y enfermedades, por grupos de edad, antigüedad laboral, fecundidad y estado civil.

Una cuestión que guió considerablemente mi reflexión fue la elaboración de fichas que denominé de *caracterización*. Éstas se realizaron para cada una de las informantes, consignando datos resumidos de la encuesta, entrevista y expedientes clínicos que obran en el consultorio médico de la empresa. Con ello se perfilaron las características generales de cada una de ellas, así como los padecimientos y enfermedades que tienen o han tenido. Aparte de estos aspectos que quedaron contenidos en un cuadro, se describe de manera sintética sus características principales como lugar de nacimiento; de vivienda; estado civil; presencia de hijos; escolaridad. Y se consignan algunas características subjetivas que van definiendo la idiosincrasia de cada informante. Por ejemplo, las razones para trabajar, apreciaciones personales sobre el ser obrera, sus aspiraciones. Así como lo más relevante de su discurso argumentativo en torno a la salud/enfermedad.

El manejo de la información de esta manera permite, desde mi perspectiva, un proceso de interpretación de las representaciones y prácticas de los actores en cuestión. Esto es, se trata de describir y analizar dichas representaciones y prácticas no en sí mismas, sino referidas a las condiciones en las cuales se producen, se desarrollan, se manejan y se utilizan, denotando significados particulares. Así, caracterizar a los actores sociales significó sobre todo situarlos en una red de relaciones sociales desde las cuales son emitidas las representaciones y las prácticas y cobran su propia significación. Pero además, tuvo la importancia de generar datos que ubican las respuestas de tales actores respecto de la propia investigadora/observadora. Es decir, atender a un proceso muy complejo que emerge de la interacción etnográfica con los informantes. Analizar este tipo de datos sirvió para entender el conflicto producido por nuestra situación como personas portadoras de representaciones y prácticas, constitutivas de identidad, que de igual forma se encuentran dinamizadas por las relaciones de poder y de género.

En este sentido, señalaré aunque sea de manera somera, quiénes conforman el grupo de estudio.

Las 28 obreras seleccionadas para el estudio se agruparon por antigüedad laboral, edad, estado civil y fecundidad. Tales agrupaciones proyectaron que el conjunto de mujeres fue mayoritariamente joven (68 por ciento), cuyo rango de edad se encontró entre 19 y 35 años. Y con un promedio de 30 años. Su experiencia fabril delineó una escasa trayectoria laboral, que en la mayoría se inició propiamente en la empresa F, encontrándose como grupo

mayoritario (68 por ciento), el que tiene de seis meses a tres años de antigüedad. La presencia mayoritaria (54 por ciento) de las que tienen menos de un año de antigüedad, evidenció la recomposición constante de la mano de obra de la empresa. El nivel de estudios expresó de cierta forma los requerimientos de la empresa ya que en su mayoría tenía terminada la secundaria. Fue posible advertir una cierta inclinación por parte de la empresa por contratar mujeres jóvenes y con estudios preferentemente de secundaria terminada y preparatoria, que se manifestó en el grupo seleccionado, pues fueron las mujeres más jóvenes (19-25 años) las que tuvieron el más alto promedio de años de estudio con 9.5. Y por el contrario, las obreras cuyo rango se encontró entre 40 y 51 años, tuvieron el menor promedio de años de estudio (8). Los datos proporcionados por estado civil, agruparon mayoritariamente (47 por ciento) a las mujeres casadas o en unión libre, enseguida a las separadas y viudas (28 por ciento) y por último a las solteras (25 por ciento). Con relación a la fecundidad, el 64 por ciento son madres, con un promedio de 2.3 hijos.

De manera condensada señalaré que, el grupo mostró diferencias que hacen resaltar ciertas características. Juventud, escolaridad mínima de secundaria, poca experiencia y antigüedad laboral y mujeres con hijos, ya sean casadas o solteras.

Un dato interesante que perfila al grupo es que las razones que apuntan para entender su presencia en el mundo del trabajo fabril pasa, en primer lugar, por la necesidad económica, manifiesta de muchas formas, pero subrayada de manera importante por la ausencia o falta de apoyo de la figura masculina (ya sea padre proveedor, compañero o cónyuge).

Una lectura de este hecho podría advertir que el incremento en la actividad económica no ha sido una respuesta a un mayor rango de oportunidades para la mujer, sino una respuesta a la caída del ingreso familiar de las mujeres (Alatorre, Langer y Lozano, 1994). Otra, tomando en cuenta la misma problemática, tendería a observar que en la mayor participación económica de mujeres con hijos puede influir el incremento en la tasa de ruptura de las uniones conyugales y la necesidad de afrontar su condición de jefas de hogar (Welti y Rodríguez, 1994). Al respecto, cabe destacar que al analizar en conjunto diversos datos, como promedio de dependientes, promedio de hijos y conformación del ingreso familiar, en donde se refleja si cuentan con apoyo económico de sus parejas o cuentan sólo con su salario, encontré que el 57 por ciento del grupo de mujeres estudiadas estaban enfrentando el rol de jefas de familia, aun sin que ellas mismas se asumieran como tales.

Esta consideración de jefas de familia es relevante, puesto que contribuye en definitiva a la decisión de enfrentar la vida fabril, aun sin experiencia y capacitación, al tiempo que perfila la manera en que las mujeres enfrentan la enfermedad, la manera en que se la representan, así como su necesidad de minimizar sus estados mórbidos.

c) Otro actor importante fue el médico de la empresa, quien al momento del estudio tenía cerca de cinco años laborando para ella y alrededor de 50 años de edad. Su actividad profesional consistía en dar atención médica a los trabajadores, aunque, a decir de él, por su formación de epidemiólogo, mantenía un cierto interés en observar la prevalencia y recurrencia de ciertos padecimientos, así como un interés particular en incidir en las condiciones riesgosas del proceso laboral. Ésta fue de alguna manera su carta de presentación, que de entrada muestra un médico interesado en la salud de los trabajadores en general, pero que, como veremos más adelante, sus nociones sobre salud, enfermedad y respecto al trabajo que ofrece la empresa, están permeadas por la ideología empresarial.

El trabajo etnográfico y el primer encuentro con el “no dato”

La primera vez que planteé el proyecto de investigación al doctor Martínez, médico de la fábrica, dejé más o menos en claro un interés social de la investigación. Expresé tres grandes interrogantes: de qué se enferman, con qué frecuencia asisten al médico y qué tipo de medicamentos se les suministra a las obreras. En virtud de que en las primeras entrevistas informales el doctor Martínez se mostró muy interesado en el tema, le expuse mi interés por ver si podía contar con este tipo de datos, pero desagregados por sexo. De entrada no dijo sí ni no, más bien se puso a describirme algunas cuestiones que él consideraba que establecían las diferencias entre los y las trabajadoras. Casi como lugares comunes habló del “san lunes” de los hombres, pero también destacó el “san viernes” de las mujeres, apuntando “sí, aunque no me lo creas, también ellas se van de juerga, se van a bailar”. Con mucha prudencia yo procuré no hacer demasiadas preguntas, sino más bien escuchar y, aunque me quedé con la duda, más adelante comprendí que el “san viernes” de las mujeres se refería en efecto a una inasistencia pero del turno nocturno y, en todo caso, de la resaca de los sábados que algunas podían padecer por dicho motivo. Me llamó la atención tal comentario pues en efecto pensé que éste tenía un cono-

cimiento muy claro de lo que ocurría en la fábrica en términos diferenciales entre hombres y mujeres.

En esas primeras entrevistas con él, en las que aún no me atreví a sacar la grabadora, habló de diversas cosas a petición mía, y con relación a la enfermedad, en concreto, mantuvo casi siempre una postura, “aquí no tenemos ningún problema de enfermedad”. Todo su discurso estuvo encaminado a resaltar las bondades de la empresa y el cuidado que ésta tiene para con él y la trabajadora. En este mismo sentido, destacaba constantemente que por lo menos el trabajo les proporcionaba (a las mujeres) un escenario distinto para disipar las penurias proporcionadas por su realidad social familiar. Puso siempre en primer lugar el buen salario, las prestaciones, los incentivos, como elementos que no tienen en sus casas por lo que deberían sentirse agradecidas. Sus referentes sobre la salud fueron en el mismo tono. Es decir, consideró que el personal que labora en la empresa está básicamente sano, sin problemas de salud. Para él la enfermedad no existe entre los trabajadores y trabajadoras, sin embargo, se atrevió a afirmar que las obreras demandaban mayor atención médica que los obreros, porque eran más enfermizas, más problemáticas, más conflictivas.

Desde mi perspectiva, esta negación, apuntada por el médico, fue vista como un interés por opacar las contradicciones reales que operan al interior de la fábrica, pues a menudo, comentó, aquí no hay enfermedades profesionales, sólo existen las enfermedades psicosomáticas, provocadas sobre todo por la problemática social familiar de las obreras. Entre la misma conversación manifesté mi interés por enfermedades como el susto o los nervios, que son asuntos que tradicionalmente estudia la antropología y, para mi sorpresa, fue cuando sentí más libre y fluido su discurso al señalar:

...los trabajadores de aquí no se enferman de esas llamadas enfermedades tradicionales... estos trabajadores ya tienen otra cultura, es decir, otros conocimientos, por eso saben que ya sus enfermedades son de otro tipo, aunque también pues eso no se los tratamos aquí. Aquí todos ellos vienen y a veces dicen “hay doctor ando un poco mal de los nervios, o estoy mal de la garganta”, pero aquí de alguna manera saben que les voy a decir que se atiendan con medicamentos para que salgan rápido de la enfermedad. Aquí no vas a encontrar eso que buscas; además, también si piensas en las enfermedades laborales, te diré que ese problema tampoco está aquí, lo que más se destaca son las enfermedades psicosomáticas. De acuerdo con mi consulta tenemos en primer lugar las enfermedades respiratorias; en segundo las gastrointestinales; en tercero la tensión nerviosa, aunque lo nervioso te de-

sencadena lo demás; en cuarto, están las parasitarias; en quinto el síndrome dispéptico; en sexto, úlcera y gastritis; en séptimo las dermatitis; y, por último, las odontopatías.¹⁶

En términos generales la problemática que me presentó el médico, sin perfilar alguna respuesta en torno a las preguntas planteadas al principio, fue que, aunque no es mayoritaria la mano de obra femenina, el conjunto de obreras tiene “mucho, más problemas sociales” interesantes para investigar, por lo que consideraba que era bueno hacer una investigación como la que yo proponía. Con la revisión de expedientes clínicos¹⁷ que realicé (de cuando en cuando, mientras aplicaba las encuestas) pude corroborar que alguna información de estas últimas no correspondía con la de los expedientes, resaltando sobre todo que en una buena mayoría de las entrevistas no se habían registrado ni padecimientos ni enfermedades.¹⁸

Con el pretexto de no entender algunas respuestas del cuestionario, le solicité al médico volver a revisarlo con cada una de las informantes, con lo que avancé obteniendo un poco más de información. Por ejemplo, aquellas que no habían señalado padecimientos y enfermedades, comentaron en su mayoría que habían considerado que no era interesante, algunas otras comentaron que no habían contestado porque no se habían fijado.

Esta afirmación de no tener ningún problema de salud, venida tanto del médico como de las encuestas, en primera instancia y posteriormente en las entrevistas, la codifiqué para mi análisis como “un no dato” o ausencia de dato. En la medida en que fui contando con elementos discursivos más amplios, esa ausencia de dato tuvo como significado la negación.

Así, estudiando la información vertida en la encuesta y en la entrevista, pero aún más cotejándola con información proveniente de la revisión de expedientes clínicos, asumí que la negación de la enfermedad como un “no dato” se convertía en un dato importante, que mostró las relaciones sociales de resistencia y dominación, aunque no de manera inmediata. Porque en principio, el panorama que estaba siendo observado por mí parecía indicar

¹⁶Notas de mi diario de campo, 21 de septiembre de 1996.

¹⁷Uno de los filones importantes para la construcción del dato, fue sin duda la revisión de los expedientes clínicos que elabora el doctor Martínez, porque ellos dieron información de la manera en que éste aguja su mirada respecto de la enfermedad. Pero también fueron importantes porque permitieron que mi indagación fuera más dirigida, sobre todo con aquellas mujeres que omitieron las referencias sobre sus enfermedades.

¹⁸El cuestionario trató de recoger, a través de la opción múltiple, los padecimientos, enfermedades y accidentes, así como sus formas de atención. Por ejemplo, para los primeros se pidió que señalaran los que más molestan y los más frecuentes que han tenido en los últimos seis meses. Para las enfermedades se hizo la distinción que éstas hubiesen sido diagnosticadas por un médico (de la fábrica, IMSS, SSA, particular, etcétera).

que, en efecto, era una realidad lo que había exteriorizado el doctor Martínez, es decir, existía *un ideal de salud*.¹⁹ Pero en los distintos encuentros con las informantes y analizando sus respuestas fueron emergiendo las distintas facetas de la elaboración mental respecto de la salud y la enfermedad, así como ciertas distinciones entre el padecer y el enfermar.

En primer, lugar resultó sugerente observar que para ellas existe diferencia entre padecer y enfermar. La diferencia la hace de manera tácita, por una parte, la gravedad de los síntomas, sobre todo si ellos impiden laborar y el hecho de contar con un diagnóstico médico. Si no es así, de acuerdo con sus respuestas, se está hablando de molestias o padecimientos, que pueden eventualmente ser recurrentes o permanecer por temporadas largas, pero también tienen como característica no ser graves y “pueden hasta quitarse”.

La enfermedad fue asimilada como un problema que ellas no pueden atender y, en consecuencia, asisten al médico, sobre todo para su pronta cura. Pero esto apareció en el nivel de las representaciones, es decir, en el nivel de elaboración mental que pareció no concordar con la práctica. Esta cuestión emergió al resultar otro tipo de representación de la enfermedad que dio cuenta de las contradicciones entre las representaciones y las prácticas. Esto es, la enfermedad también apareció como un potencial peligro que no acecha en principio al cuerpo, sino que se representa junto con la incapacidad laboral como una *forma de control social*. Es decir, estar enferma significó en todos los casos (aunque manifiesto de diversas formas) la disminución del salario, la eventual exclusión y, en el límite, la pérdida de empleo. En este sentido, el control social apenas aparente es resultado del análisis de diferentes representaciones, como son las de la salud, los padecimientos y las enfermedades.

Pensar la salud

Una de las primeras condiciones para llegar al punto nodal que me ocupa, era lograr entender las distintas significaciones que las obreras le confieren a dos de las nociones fundamentales de este estudio: la salud y la enfermedad.²⁰

¹⁹En mi análisis me representé los conceptos que el doctor Martínez vertió sobre “lo sano de la empresa y sus trabajadores(ras)” como un *ideal de salud*, que en el trayecto de la investigación fue desvaneciéndose.

²⁰Quiero reservarme la discusión probablemente inacabada que en el medio académico se ha dado sobre la salud y la enfermedad en su identificación contrastante con anormalidad y enfermedad,

Para el primer punto las respuestas fueron muy sencillas, quizá en el entendido de parte de las informantes de que una averiguación sobre, ¿qué es para usted la salud? resultaba demasiado obvia. En ocasiones pareció poco común que se les instara a responder tal pregunta, entonces observaba que la obviedad les provocaba cierta molestia, algo así como “para qué pregunta esto si es claro, si ya todos lo sabemos”.

En el fondo lo que consideré que ocurría era nuevamente la falta de reflexión sobre algo que está presente de manera cotidiana y que parece muy claro, pero que en realidad no se ha reparado en ello de manera consciente. Además, también durante las primeras entrevistas observé que en algunas preguntas las informantes reaccionaban como si se les estuviera aplicando un examen que tiene como resultado una calificación. Una vez que me percaté de ello, traté de poner atención en la elaboración de las diversas interrogantes y me esforcé por que la entrevista fuese realmente una charla sin presiones en donde las obreras dejaran fluir sus nociones, ideas, explicaciones o la ausencia de éstas.²¹

En las diversas respuestas obtenidas, no sólo a aquella pregunta sino con relación a muchas otras dirigidas al mismo fin, no encontré elementos que permitieran establecer diferencias. Así que para todas las informantes, de una o de otra forma, la salud fue sinónima de fuerza, y ésta a su vez se igualaba a capacidad. Capacidad para levantarse, estar en pie para trabajar, para “aguantar” las investidas de una jornada fatigante. La salud no puede verse si no es en relación específica con la posibilidad de acción, de movimiento, en definitiva, con la posibilidad de trabajar.

Observé en principio que todas las informantes habían incorporado a su sentir y a su percepción las ideas que particularizan la ideología capitalista. Es decir, la necesidad de contar con cuerpos fuertes, sanos, jóvenes.²² La idea de fuerza y capacidad no nace, por así decirlo, de los conjun-

para dar paso esencialmente a la percepción particular de las obreras, en el entendido de que cada conjunto social posee su propia percepción de lo que es la salud y la enfermedad.

²¹ Debo señalar que ésta no es una tarea fácil y que seguramente se logra en la medida que el investigador tiene un mayor dominio de las circunstancias y, por supuesto, una mayor experiencia en la investigación de campo. No obstante, siempre he considerado importante tener presente estas cuestiones como la reflexión constante que no debe de faltar en cualquier diario de campo y que en definitiva guía nuestras observaciones finales para establecer, desde un punto de vista “objetivo”, los alcances y las limitaciones de la indagación. La flexibilidad en el manejo de nuestras interrogantes es una cuestión importante para obtener de igual modo respuestas que no aparezcan tan rígidas.

²² Recordé, por el momento las características que desde el punto de vista del médico deben tener las aspirantes a ser contratadas. El médico me mencionó “que esté sana, es decir que no tenga antecedentes de enfermedad; que no tenga problemas de obesidad; que esté fuerte y se le noten ganas de trabajar; que sea joven; que tenga estudios mínimo de secundaria”.

tos obreros, por el contrario, son exigencias que el capital imprime en su ideología para seleccionar su mano de obra, en cuyo sentido aquéllos se constriñen y responden teniéndolo presente. Así, en la construcción de sus explicaciones sobre la salud, esta exigencia aparece asumida sin ninguna elaboración consciente. Quiero decir con esto que pensar en la salud no ha sido una tarea colectivizada en el grupo, esto se puede ver, con mayor claridad, con las nociones que se manejan acerca de la salud laboral.

Aunque puedo decir que las obreras no han pensado en lo que significa la salud en los términos señalados, sí tienen una práctica al respecto: decir a los otros y decirse a ellas mismas que están sanas. Esto me hace suponer que para ellas la salud *es una entidad imaginaria que necesitan exteriorizar*, es una cuestión de sobrevivencia. Manifestarse sanas será el resultado de la inspección constante de aquella selección, así como también una resistencia ante la exclusión.

Si se quiere ver desde otro ángulo, la salud también adquiere un tinte particular en este grupo, una cuestión conferida exclusivamente a ellas, desde el momento en que cotidianamente se les dice “cuídense, abríguense en tiempos de frío, no coman cosas en la calle porque se enferman, no tomen agua del grifo”, etcétera.²³

Ahora bien, desde otro punto de vista, la salud o el estado de bienestar también resulta ser un imperativo para el orden social familiar, ya que culturalmente el papel de madre exige, antes que el cuidado y atención personal, la actitud de cuidadora de la salud familiar. La mayoría de las mujeres que entrevisté, siendo madres y jefas de familia, expusieron claramente su necesidad de estar sanas, casi como un deber, ya que “deben velar por el bienestar familiar”. Decía una de ellas, manifestando en cierto sentido una contradicción:

La mujer se enferma más por preocupaciones, por nervios. Porque tenemos siempre todo encima de nosotras, cuando los hijos están chicos, atenderlos y al marido también. Y hay tantos problemas que, quién sabe cómo le hace uno. Pero yo creo que la mujer es más aguantadora, pero también, que hay mujeres que se enferman, pero no hacen caso de sus enfermedades, por eso luego las mujeres nos morimos más.

Lo que veo yo en la fábrica, es que la enfermedad es pareja para... tanto hombres como mujeres, pero que sí es posible que sean más los problemas

²³ El doctor Martínez explicó este tipo de cuestiones cuando le pedí que me hablara de la información que brinda a los trabajadores sobre los cuidados a la salud en la fábrica. Esto mismo casi con las mismas palabras se vio reflejado en los distintos datos obtenidos a través de las entrevistas con las informantes.

del hogar los que le mortifiquen más a uno de mujer. Lo que pasa, es que uno no le hace caso a sus enfermedades, simplemente hay que estar bien y a lo mejor por eso uno mejor ni piensa en ellas y las aleja diciendo que uno es aguantadora, ¿verdad? (Entrevista con Gina, 10 de enero de 1997).

Las exigencias de atención que devienen del seno familiar perfilan una respuesta clara de las relaciones culturales que se establecen al interior de la familia y que, en buena medida, dan como resultado una representación de su ser mujer/trabajadora, que tienden a responder como hombre –fuerte, capaz, “aguantadora”.

La salud en el trabajo

En las últimas dos décadas, en el terreno de la salud de los trabajadores se ha visto una *confrontación conceptual*, que expresa, desde mi punto de vista, más bien una confrontación que toca los linderos propios de diferentes áreas temáticas. Es decir, se ha visto con recelo, por una parte, cómo diversas investigaciones con sus propios intereses han ido confluyendo en la expectación por el estudio de la salud y la enfermedad en el medio laboral.

No resulta novedoso señalar que los resultados de tales investigaciones dependen de sus propios marcos conceptuales.

Pero no me dispongo a discutir esta cuestión por el momento, lo que interesa es atender a un concepto de salud que establezca una alusión a la particularidad que significa la vida en el trabajo. Al momento del contacto con las obreras en cuestión, la idea era presentar una serie de interrogantes que me aproximaran a entender lo que éstas definen o entienden como salud laboral.²⁴

Utilicé este término porque considero que particulariza y al tiempo engloba lo concerniente a la salud en el ámbito laboral y, en consecuencia, expone el tipo de información que está influyendo en la construcción de su particular noción sobre la salud, referida exclusivamente al ámbito laboral. Así que, si de alguna manera reconocemos que la salud en el trabajo o

²⁴ En la confrontación conceptual señalada anteriormente, parece llevar una ventaja el término salud del trabajador frente a: medicina del trabajo o salud ocupacional, porque mientras el primer término sólo atiende a agentes causales directos y el segundo al ambiente de trabajo físico y químico; la salud en el trabajo (de acuerdo con la escuela mexicana, como algunos sudamericanos reconocen a la producción teórica-metodológica de investigadores de la UAM-X) engloba una perspectiva totalizadora, que da cuenta de la dimensión biológica y social y pone la atención en la promoción a la salud en distintos niveles. En consecuencia, utilizar el término salud en el trabajo o salud laboral buscaría congregar ciertas nociones que están detrás de ellos, como, por ejemplo, el conocimiento de la salud desde una perspectiva más participativa y contestataria.

la salud laboral no son términos acuñados desde el gremio obrero, pero sí apuntan a una particular concepción de la salud, lo importante era vislumbrar hacia dónde se dirigen las respuestas.

La pregunta, como en otras ocasiones, se presentaba de diversas formas, hasta que la informante comprendía la idea que estaba buscando. Pero par-tí simplemente de preguntar, ¿qué considera usted que es la salud laboral o la salud en el trabajo?

Las respuestas configuraron dos tipos de problemas. El primero es que se percibe de entrada la nula incidencia de un trabajo colectivo, ya como gremio sindical o de cualquier otro tipo, que reivindique la salud como derecho de las trabajadoras. Y por otra parte la influencia definitiva de la ideología empresarial que se percibe en las mismas frases que expresan las ideas que sobre la salud ha difundido el médico por diferentes medios, pero básicamente a través del contacto personal.

De las diferentes descripciones obtenidas de las 14 informantes, pude observar que la salud laboral, o la salud en el trabajo, es un problema que, en principio, debe atender la trabajadora. No es una obligación que parezca atribuírsele a la empresa, más bien es la obrera la responsable de poner en práctica lo que se le transmite de parte de la empresa a través del doctor. Los aspectos relacionados a ello fueron delimitados por las obreras, expresando más su responsabilidad que su derecho. En esta cuestión se nota la importancia de un discurso que controla y que dosifica la información. Por ejemplo, en su mayoría, las obreras, al hablar de cuidados a la salud, como una referencia necesaria a aquella pregunta de la salud laboral, mencionaron recomendaciones que tenían más que ver con condiciones que no son propiamente del trabajo, como los cambios de clima natural o el cuidarse de no ingerir alimentos de dudosa procedencia. Entiendo quizá que esto pueda tener una razón, sobre todo si recordamos que es el médico quien apuntó las enfermedades respiratorias y las gastrointestinales, como las dos principales causas de consulta.

Me llamó la atención que muchas de las referencias hacia la salud laboral fueron relacionadas con el uso del equipo de seguridad, y no así con las condiciones de trabajo y las posibilidades de enfermar; incluso, el hecho que resaltaran nociones como las que apuntaron a afirmar que hoy las empresas se preocupan más por los trabajadores.

Las informantes que llegaron a establecer una relación entre las condiciones de trabajo y las posibilidades de enfermar representaron a las mujeres de mayor antigüedad laboral. Éstas son Lina, Cuca y Gina, quienes han

desarrollado un conocimiento sobre las condiciones de trabajo, de las distintas fases del proceso, justo porque a lo largo de sus años de labor han percibido directamente distintos problemas de salud generados por tales condiciones. Ambas tienen una actitud similar de vigilancia y de cuidado de su salud, al reconocer de manera particular que determinado tipo de trabajo y de condiciones laborales, les afecta. Lina me señaló en diversas ocasiones que no trabajaba de noche y no se promovía porque no quería trabajar en el área de cerámica, donde el problema de la contaminación por polvos es mayor. Por su parte Cuca, conocedora también del proceso laboral, decía que no quería estar en los hornos, le daba miedo que pudiera tener más problemas de salud por su parálisis facial.

d) No obstante lo anterior, la percepción de que la empresa se preocupa por la salud de los trabajadores logra cierto consenso, que desde mi punto de vista se manifestó por el “clima de moderación” que pude percibir, ante la ausencia de conflicto sindical.

Padecer y enfermar. Diferencias asumidas por las informantes

Con relación a los procesos enfermantos, una de las diferencias encontradas entre el conjunto de obreras en cuestión (ya sean las encuestadas o las entrevistadas) es que, mientras diversos padecimientos están presentes en el 100 por ciento del grupo, la presencia de las enfermedades manifiesta claramente dos grupos, un mayoritario (68 por ciento), correspondiente a mujeres enfermas, y otro menor (32 por ciento), que aglutinó a las que consideraron no tener ninguna enfermedad.²⁵

Para internarme al tema establecí dos órdenes en la presentación de mis interrogantes. Primeramente averigüé los padecimientos y enfermedades que aquejan a cada una de las mujeres del grupo. Aquellos que han enfrentado, que han tenido con frecuencia, o aquellos con los que han tenido que aprender a vivir.

Como segunda parte de la búsqueda, pregunté acerca de los padecimientos y enfermedades que, desde su punto de vista (por observación, por comentarios, por experiencias contadas), pueden ser los más comunes entre las obreras de la empresa. En ambos casos pedí que me explicaran su razonamiento sobre las posibles causas.

²⁵ Las mujeres no enfermas se consideraron así no sólo porque indicaron no tener ninguna enfermedad, sino porque, desde su punto de vista, sus padecimientos no son frecuentes, “son simples”, por tanto, no han requerido de atención especializada, salvo para mitigar las molestias momentáneas.

De la mayoría de las referencias al respecto, observé que “pensar los padecimientos o la enfermedad” es un acto presente que se dirige no sólo a la búsqueda de atención, sino también a la especulación de sus posibles causas, por cierto relacionadas en más del 70 por ciento de los casos con aspectos que tienen que ver con el proceso de trabajo. Es decir, padecimientos y enfermedad son un punto de partida que con frecuencia sí lleva a la búsqueda de la causalidad.

La presencia de alguna molestia, padecimiento o enfermedad, hace de alguna manera que la persona se pregunte por las posibles causas. Diría una de las obreras entrevistadas “lo que pasa es que cuando ya tienes un malestar pues sí te preguntas por qué me ocurre, ¿no? Qué me está pasando y de todas maneras pues vas con el doctor para que te dé algo y te diga que té pasa”.

La diferencia entre padecimiento y enfermedad es explicada por las informantes en la medida en que se toman en cuenta dos nociones importantes: recurrencia y gravedad. Si cualquier padecimiento se advierte de manera persistente y, además, se considera que se agrava, porque los síntomas que lo definen no se eliminan y por el contrario se agudizan, el padecimiento tiende a convertirse en una enfermedad. Pero logra solamente tal connotación en la medida en que se busca la atención médica y se inicia una relación con el curador (en este caso el médico de la empresa o el del IMSS). La gravedad y la interacción con el saber médico generarán en las trabajadoras la posibilidad de conceptualizar sus padecimientos y molestias como enfermedad.

Fue interesante observar que las distintas molestias, afecciones y padecimientos mencionados por las obreras también tienen grados de significación diferentes. Traté de explicarme tales significaciones diferentes, aglutinando sus particularidades, independientemente de las causas que argumentaron. Así observé que los padecimientos fueron caracterizados por las obreras de dos maneras: como *pasajeros* y *naturales*. Entre los relatos de las informantes, aparece esta caracterización señalada por las mujeres de mayor edad, pero referida de manera similar entre el resto del grupo, es decir, con distintas palabras, pero la construcción fue la misma. Los padecimientos *pasajeros* fueron aquellos susceptibles de desaparecer a través de dos condiciones básicas, el suministro de medicamentos y el descanso. Los padecimientos *naturales* fueron aquellos referidos a los “típicamente femeninos”²⁶ y aquellos asociados en principio a la edad.

²⁶Con ello se hace alusión a padecimientos relativos a la menstruación, parto, puerperio y menopausia.

Habría un tercer grupo de padecimientos que no fueron claramente caracterizados, pero sí asumidos como molestias y afecciones derivadas del trabajo. Esta cuestión la observé al analizar cuidadosamente las distintas respuestas susceptibles de aglutinarse en este grupo, pero que en ningún caso las obreras nombraron o definieron con algún concepto a tales padecimientos.

Puedo especular que los mecanismos de poder (sistema de flexibilidad, el manejo ideológico de la enfermedad como control social) operen en el conjunto de obreras como una especie de barrera de contención. Pero esto, sin embargo, no impide que lo perciban.

Estas diferenciaciones que apunto, no tuvieron la intención de encajillar y esquematizar las percepciones, por el contrario, tenían el objetivo de apuntar explicaciones desde la elaboración propia del conjunto de obreras. Esto es importante anotarlo, puesto que hubo algunos padecimientos que, siendo considerados como pasajeros, fueron asumidos también como emergidos claramente del proceso laboral, lo mismo ocurrió con los caracterizados como naturales.

Tal vez lo más revelador para este punto es destacar que en un 100 por ciento del contingente de obreras entrevistadas, por lo menos de uno a dos de los padecimientos presentes, fueron asociados directamente con el proceso de trabajo. Y respecto de las enfermedades, sólo el 64 por ciento establece la misma relación.

Por otra parte, diversas informantes advirtieron que, incluso teniendo algunas afecciones, ni siquiera pensaron en ellas, según esto por que no parecen frecuentes o porque no les ocurren constantemente; otros, sin embargo, están presentes, pero fueron considerados como algo “natural”, ya que pueden aliviarse aunque eventualmente vuelvan aparecer; por tanto, se pueden considerar como precursores de la enfermedad. La enfermedad, por tanto, ocupará el sitio y la atención adecuada de acuerdo con la idea de gravedad.

María me habló en un espacio muy largo de entrevista de sus principales padecimientos y su asociación con otras enfermedades (de acuerdo con la gravedad), las cuales tenía perfectamente identificadas por su experiencia subjetiva de la enfermedad y la información que había recibido de distintos médicos que la han tratado. Por la amplitud de sus relatos, de acuerdo con sus propias experiencias, extraigo en este momento algunas observaciones pertinentes sobre la caracterización que he señalado, misma que parece expresar con mucha seguridad.

María: enero 31 de 1997

En toda su explicación, usted no menciona, por ejemplo, algunas afecciones provocadas por la fatiga muscular, dolor de brazos, de piernas, ¿no le han aquejado estas dolencias?

–No, pero eso sería momentáneo, sería por el cansancio únicamente. Se puede decir que son pasajeros. No se pueden considerar como una enfermedad. *Es interesante esto que señala, porque también entre dolor de cabeza y migraña usted, ¿encuentra alguna diferencia?*

–Pues los dolores de cabeza son situaciones que nos dan a muchos por la cuestión sobre todo del calor y a otros por el ruido (bueno, no siempre, verdad, pero parece que así es para algunas) pero eso luego se quita. No es permanente. Con mi problema de migraña pues es una enfermedad que ya tengo desde hace mucho tiempo, desde que me dio la parálisis facial (como siete años y medio). Y estuve muy mal y los médicos no le atinaban y no le atinaban, hasta que se dieron cuenta. Y me dijeron que era migraña. Desde entonces me dieron tratamiento, medicinas muy fuertes, que me dan en el seguro porque aquí con el doctor pues apenas a veces tiene ergotamina.

Y otros malestares como problemas de la vista y variación en la menstruación pues son “naturales”, ¿verdad? Son cuestiones que ya por la edad le dan a uno. A mí, ahorita ya se me está retirando (la menstruación), tengo cincuenta y un años. Pero no he sentido ningún problema. Aunque también por el tipo de trabajo que haga uno, porque, por ejemplo, yo siento que tengo los problemas de la vista, porque en otra fábrica que estuve trabajando utilizaba mucho la vista, armaba muñecas y era muy importante la vista, pues sí se va deteriorando.

Padecimientos como resfriados, dolores de cabeza, de piernas, de brazos, problemas de la garganta y otras alteraciones, como presión baja o problemas para dormir, se construyeron por parte de las obreras como “simples” o “pasajeros”, aun reconociéndose su directa relación con la actividad cotidiana.

No obstante, otros estados mórbidos que afectan al aparato digestivo, como las infecciones parasitarias (que ha decir del médico son importantes entre el grueso de los trabajadores/ras) y los malestares estomacales,²⁷ no fueron admitidas bajo los anteriores rubros. Incluso observé que, en suma, no se les prestó mucha atención, pues la mayoría los consideró como consecuencias de determinados hábitos alimenticios, como si ello simplemente les restara importancia.

²⁷ Entre los distintos malestares estomacales que apuntaron las trabajadoras destacan gastritis, úlcera péptica, agruras, definidos así por ellas. Todos ellos en conjunto fueron mencionados por el médico como síndrome dispéptico.

Algunos otros que no tuvieron una mención importante al principio, pero cuando surgieron a lo largo de las narraciones, se asumieron como “naturales”, aun reconociéndose una asociación aparente con el tipo de trabajo que se realiza, como se puede apreciar en el comentario de María, al señalar los problemas de la vista y las alteraciones de la menstruación.

En el caso de la variación en la menstruación, que estuvo presente en mujeres de diversas edades, todas lo construyeron como padecimientos “típicos de la mujer”, pero existen algunas diferencias de apreciación. Mientras en las mujeres jóvenes la variación en la menstruación es preocupante, —ya que en resumen puede representar un posible embarazo, más que nada por los dolores corporales, la abundancia de flujo sanguíneo, y en ocasiones, la irregularidad del calendario, caracterizados de alguna manera como “desajustes”—²⁸ para las mujeres de mayor edad lo único que está presente es la irregularidad del calendario, asumido a todas luces como la presencia de la menopausia, pero sin mencionar ningún otro padecimiento asociado a ello.

Hay otro tipo de padecimientos que no fueron mencionados por las informantes, pero que a través de la misma explicación, así como de la revisión de expedientes clínicos, me pude percatar de su existencia. Por ejemplo, malestares relativos a la higiene bucal, como las caries y gingivitis, que no se exponen en el relato porque no se registran como importantes.²⁹ Desde mi punto de vista esto tiene en síntesis, una explicación cultural, ya que, de manera generalizada, la atención hacia la higiene bucal no ha sido culturalmente extendida como una cuestión de salud, subrayando la naturaleza de la prevención. No hay una cultura de atención hacia estos aspectos, porque tampoco son asociados a sensaciones mórbidas que resten fuerza y capacidad de trabajo. Por más de que exista un dolor de muelas, eso no es suficiente para no trabajar.

Autores como Boltanski (1975), han establecido la importancia de relacionar los comportamientos corporales y la enfermedad entre distintos conjuntos sociales, asumiendo significativas diferencias. Indica, por ejemplo, entre otras cosas, que los miembros de las clases populares atienden

²⁸ El calificativo es mío, pero lo apunto para explicitar la idea que las mujeres transmitieron cuando señalaron la variación en la menstruación como problema de salud. Dos de ellas mencionaron que en ocasiones dejaban de menstruar, otras apuntaron la molestia de periodos prolongados de sangrado, junto con irregularidades en el calendario.

²⁹ Esta es una aseveración a la que llego, al analizar los datos y observar que algunos expedientes clínicos que revisé estuvieron presentes estos problemas, pero ninguna de las informantes proporcionó datos al respecto.

menos las sensaciones mórbidas de su cuerpo, porque reconocer la enfermedad significa necesitar tiempo para buscar atención médica, en consecuencia, dejar de trabajar; mientras que los de las clases altas están más atentos a ellas como una cuestión de norma moral que lleva implícita una actitud de cuidado del cuerpo y prevención de posibles afecciones. En esto último entra, por ejemplo, los cuidados particulares que requiere la higiene bucal, que a menudo es asociada a cuestiones de estética y a una atención médica costosa.

Algo similar me parece que ocurre con los problemas de la vista que María ha anotado como naturales al asociarlos a la edad (algunos de los cuales, desde la apreciación del resto de las informantes, se resuelven con el uso de anteojos). Desde otra lectura, éstos no aparecen como importantes ya que no van asociados a una disminución de la fuerza física y capacidad de trabajo, a menos que la afección impida la visión.³⁰

Un análisis diferente merece los síntomas mórbidos referidos como nervios, que desde la concepción de aquellas que los padecen son considerados como problemas inherentes al estilo de vida y de trabajo, pero de difícil caracterización. Al respecto son Cheli, Dana y María las que aportaron datos para entender la presencia de los nervios como padecimiento.

Algunas cuestiones se podrían resaltar de estas tres informantes, para comprender sus significaciones. Cheli es de las mujeres de reciente ingreso a la fábrica, cuestión que identifica fácilmente en la presencia de sus estados de angustia y en ocasiones irritabilidad. Dana y María forman parte del mismo grupo de antigüedad. Ambas han compartido responsabilidades importantes en la ejecución de su trabajo diario, por lo cual consideran que esto es suficiente problema para concebir la presencia de situaciones emocionales de inquietud y angustia. Desde el punto de vista de las llamadas presiones cruzadas, Cheli y María conjugan la problemática del trabajo con la del hogar, por lo que es en esta intersección donde encuentran su significado más importante. Mientras que para Dana, como coordinadora de área, centra su problemática, como lo he apuntado en varias ocasiones, en las características de su trabajo.

Los nervios, por tanto son situaciones perturbadoras, que también se han asumido como parte de los estilos de vida modernos, María ya los tiene incorporados a sus diferentes estados mórbidos, se podría decir inclu-

³⁰ Es interesante resaltar que entre las obreras encuestadas y las entrevistadas no hubo ninguna referencia a problemas oculares como conjuntivitis, que está tan presente en algunas industrias, por el contrario sólo aparecieron mencionadas astigmatismo y miopía como principales afecciones.

so que sabe cómo manejarlos; mientras que para Cheli, por ser situaciones “novedosas”, la llevaron incluso a buscar atención del IMSS, a través de medicamentos y dejando de trabajar.

Vivir la enfermedad negándola

Pero el acto de atender la salud básicamente a través de medicamentos, aunque así fue apreciado por las obreras, no apareció como un acto mecánico, tuvo sus grados de complejidad. Es decir, el que éstas asistan o no al consultorio por medicamentos, depende también de una cuestión que resulta de suma importancia porque aparece como una constante entre las distintas narraciones que tiene que ver con concebir la enfermedad como un elemento de control social, como un hecho que excluye. Es decir, la solicitud de atención médica por parte de las trabajadoras se convierte en un acto negativo, que se acumula y se toma en cuenta justamente para la exclusión.

Habría que señalar primeramente que la frase *¡no soy enfermiza!*, apareció mencionada por todas las informantes. Es decir, de una u otra forma, las 14 entrevistadas en sus distintos relatos hicieron alusión en primer lugar a la negación de la enfermedad –cualquiera que ésta sea– y enseguida a la aclaración de un supuesto buen estado de salud. Así mientras todas afirmaron no ser enfermizas, sólo cuatro informantes (29 por ciento), explicitaron ser muy sanas.

Me parece importante esta observación, en primer lugar, porque percibo una necesidad, formada en la propia experiencia de las informantes, por manifestarse no como “sanas”, sino más bien como “no enfermias”. La lógica que opera en ello es la que en algún momento Dana expresó en la siguiente frase: “estar enferma es igual a perder el trabajo”. Pero no en todas esta cuestión tiene el mismo impacto.

Estas representaciones llaman la atención porque al momento de estudiar todos los datos proporcionados por cada una de las informantes, observé que existían algunas diferencias que establecían claramente una división entre dos grupos de obreras. Aquellas ocho (57 por ciento), que todavía se jugaban el puesto y para las cuales estar enferma era igual a perder el trabajo, tales como Ana, Tina, Romina, Pía, Laura, Bety, Aura y Cheli. Y las seis que por su antigüedad (43 por ciento), como son Cuca, María, Dana, Lina, Gina y Sara, mostraron otra percepción de la enfermedad, o, por lo menos, así me pareció que lo expresaron y concretamente

fueron las cuatro últimas quienes lo acentuaron al mencionar que eran muy sanas. Desde la construcción de sus nociones no resulta fácil de explicar esta advertencia cuando en la experiencia cotidiana todas ellas se enfrentan o se han enfrentado también a alguna enfermedad, en el último año.

Trataré de ilustrar por el momento la percepción del primer grupo con una de las narraciones y reflexiones más sobresalientes, porque describe con cierta nitidez la connotación que estoy explicando y que encierra la frase *ino soy enfermiza!* Tal reflexión corresponde a Ana, de la cual he señalado que me llamaba la atención su escasa experiencia laboral fabril y su agudeza de observación:

¿Cómo era eso que decían que eras muy enfermiza?

—Ah sí, es que cuando yo entré, una ocasión fui con el doctor por... cólicos, pero unos cólicos muy, muy fuertes, no sé por qué. Pero sí me sentí que me iba a desmayar, me dolían las piernas y sí me sentía muy mal, eso fue una vez. Para eso me dio unas pastillas,... naxen. Después me dijo que si me quería regresar [a su casa] porque me veía muy mal. El caso es que yo tuve que ir al doctor ese día, a urgencias a la 72, y me tuve que salir, y pues tenía poquito tiempo y pues a mí se me hizo fácil y pues... La siguiente vez fue porque me dio tos, y me dolía el pecho, le repito, eso es psicológico, ¿no?, de que yo decía, es que me duele. Pero era también por mucho frío que hacía y yo creo que yo también no me cuidaba mucho. Algunas compañeras me empezaron a decir, “¿qué te pasa? Es que estas tosiendo mucho” y me empezaron a decir, es que puede ser esto, o esto otro y me alarmaron tanto que me decidí ir a ver al doctor. Él me dijo que era muy frío, que si me quería quedar o me quería ir y yo dije “bueno, si voy a seguir con el frío prefiero descansar” o bueno, le dije, usted diga si me puedo ir o me quedo, yo sí puedo aguantar, está frío, pero no creo que me pase nada... O incluso podría estar en otra área. Ésa fue la segunda vez que me regresé. De ahí empezaron a decirme, ¡clásico! que esta niña es muy enfermiza...

¿Quién te lo decía?

—Yo empecé a escuchar a mi jefa de departamento, que el doctor le decía, ésta es muy enfermiza. Ahora sí que casi casi ve si te funciona, sino... pa' fuera. Y yo dije “Ay, si yo no soy enfermiza”. Yo no lo veía... bueno, en ese tiempo sí estuve muy mal, porque todo me pasó, yo había terminado con mi novio. Y para esto, pus ahora sí que teníamos planes de boda y me sentía totalmente destrozada. Después de ahí, pus que yo era muy enfermiza y... Le repito casi “de ve a ver si te funciona sino, ya no”. Y pues bueno, como veas, yo dije “mira, tu trabajo me interesa, me interesa ayudarte, pero si ves que ahora sí no te funciona, pues adelante”. Y de ahí empezaron con lo de enfermiza y enfermiza y dije “aguas”. De ahí también empecé a ver que era psicológico

porque todo mundo me decía “¿qué tienes?”, “te va a doler más” o cosas así. Y dije, bueno, por qué hacerles caso. Y de ahí pues ya no he hecho mucho caso. Pienso si me da un simple resfriado, bueno, es por que respiro el aire frío y... después se me quita. Todo eso es por la mañana nada más, a las seis que entramos... a las siete, ocho de la mañana, ya no tengo nada.

Si bien como lo he indicado, un 57 por ciento de las informantes manifestó claramente no ser enfermiza, me interesó exponer la descripción de Ana, porque observo en ella que es la de menor antigüedad, que como trabajadora que cuenta con un servicio de atención para su salud, hace uso de éste. Es decir, en la medida en que se enfrenta con las primeras sensaciones mórbidas, y a sabiendas que la atención médica de la empresa “no le cuesta”, acude a ella. Pero sus distintos procesos enfermantos llevados hasta la mirada médica, tuvieron como reacción un aviso, una indicación, que es la que el doctor Martínez refiere a la supervisora. La reacción en Ana a partir de ello es la de minimizar sus sensaciones mórbidas, resaltando que “puede ser psicológico”, y elaborando una nueva argumentación que enfatiza “su estar bien”, como sinónimo de no estar enferma. Esta cuestión es tan importante para Ana que se la repite varias veces, y después de esa experiencia con el médico, toma otra ruta en la búsqueda de atención hacia sus padecimientos. Así, después de asumir que asistir al consultorio de la empresa es tener un registro negativo, opta por buscar la atención de los médicos del IMSS.

Algo parecido ocurre con Aura y Pía, quienes también han interiorizado la problemática que representa utilizar el recurso sanitario proporcionado por la empresa, y lo resuelven recurriendo a otras instancias, como el farmacéutico, centros de beneficencia o la autoatención.

Además de estos señalamientos importantes encontré, como lo indiqué más arriba, otro comportamiento ante la enfermedad, que podría ser entendido desde este marco, pero que desde mi perspectiva adquiere otros matices interesantes.

¿Qué es lo que aparece diferenciando los significados del ser enferma, entre las mujeres jóvenes y las que de alguna manera ya no lo son?

La característica más importante de las últimas es que, en conjunto, no se asumen como enfermas, por el contrario (exceptuando Sara, por su edad), el resto insiste que frente a las jóvenes de hoy, “ellas son más sanas”. Cuando trato de averiguar las principales razones que estas informantes aducen para ello, encuentro que no hay una respuesta clara elaborada por

ellas mismas, por lo cual busco algunas respuestas al interior de sus discursos, de sus experiencias descritas. Es decir, no me conformo con reconocer, como ya lo ha indicado Boltanski, que los conjuntos obreros tienden a negar la presencia de la enfermedad, no escuchan a sus cuerpos, los atienden menos que “las clases sociales altas”. Digamos que en el conjunto de las informantes esto ocurre así, pero con algunas mediaciones, y desafortunadamente, éstas no aparecen tan claramente enunciadas por ellas, así que hay que rastrearlas.

Analizando algunos aspectos descubro que el grupo formado por Cuca, Gina, Lina, María, Dana y Sara, que se asumieron como “sanas”, no son un grupo absolutamente homogéneo. En términos de su inserción a la producción, la única que hace trabajo más administrativo es Gina, y el resto está directamente como dicen, “en la línea”.

Contrastando con las respuestas obtenidas en el registro de padecimientos y enfermedades, observo lo siguiente. En todos los casos agrupados por antigüedad, edad, estado civil y fecundidad, fueron percibidos, un mayor porcentaje de padecimientos, mientras que las enfermedades se apreciaron en menor medida.³¹

Con relación a los dos grupos claramente definidos por su noción del estar enferma, enfatizado en las frases “no soy enfermiza” y “soy muy sana”, encontré que las informantes que se asumieron como sanas, registraron un mayor promedio de padecimientos y enfermedades. Mientras que las que manifiestan “no ser enfermizas” reportaron menos padecimientos y enfermedades.

¿Cómo poder explicar tal situación? Al respecto elaboré algunas interpretaciones.

Desde mi punto de vista, las mujeres que se asumieron como no enfermizas y que de manera franca correspondieron a las jóvenes de menor antigüedad, han interiorizado el peligro del despido que representa ser lo contrario y se esfuerzan por demostrarlo, asumiendo, por lo menos en un 50 por ciento de ellas, todas las prácticas necesarias que no evidencien sus síntomas mórbidos (autocuidado, automedicación, o atención médica fuera de la empresa).

Por otra parte, aquellas que se adjudicaron el estatus de sanas, desde mi punto de vista, incorporaron la representación de la salud como identidad imaginaria, a modo de defensa ante el peligro de exclusión. En otros

³¹ Para una discusión al respecto véase Ramírez (1998).

términos, diría que las no enfermizas pasan por un periodo de dominación ideológica,³² en donde la exigencia de la empresa postula una serie de normas entre las cuales la que aparece como más sólida es simplemente “el no enfermarse”.

Como lo describió Ana, los comentarios de sus compañeras inciden poderosamente en ella, al grado de señalar que todo puede “ser psicológico”, y tal parece que tales comentarios tienen la intención de una alerta, porque ya se ha generalizado la necesidad de simular la enfermedad.

Por otra parte, las mujeres sanas ya incorporaron tal ideología, asumiéndose en definitiva como sanas, pero además también como mujeres aguantadoras. El punto es que, desde su perspectiva, son mujeres sanas, porque la salud para ellas es igual a fuerza, es igual a seguir trabajando. Es igual a haber superado el peligro de la exclusión. Son “mujeres que no se vencen”, así lo definió Gina, con una suerte de orgullo y de nostalgia al recordar por todas las que ha pasado en su trayectoria fabril. Ella afirmó “yo creo que las más viejas (de antigüedad) que estamos aún aquí, es porque somos muy responsables, somos aguantadoras, somos, como nos lo dicen los ingenieros, «muy trabajadoras»”.

Una de las incógnitas que apareció irremediamente en el desarrollo de la entrevista con estas mujeres fue, ¿qué hay detrás de este significado de “mujeres aguantadoras”? Es decir, cómo hacen ellas para resistir el peso de una jornada fatigante producida en la fábrica, sumada a la carga de responsabilidades que tienen frente a la familia.

Al examinar las no muy abundantes respuestas, encontré lugares comunes, María apuntó de manera parca “es la fuerza de la necesidad”; Lina, con un dejo de resignación, señaló “no sé como le hago, solo sé que debo hacerlo”. Cuca respondió rápidamente “tengo que aguantar por mis hijos”, y Gina desplegó varias ideas, incluso cuestionando: “porque si no somos fuertes nosotras como madres y trabajadoras, ¿dígame usted quién?”

Es posible advertir en estas referencias ciertas pautas culturales que ubican en un sitio inhabitable a la mujer obrera, a esta mujer que habla y de la cual se descubre el compromiso de su rol (como madre y como proveedora) por el cual justamente, según los anteriores señalamientos, se convierte en una mujer aguantadora. Ajena a que en términos reales lo logre.

³²Entiendo por dominación ideológica un conjunto de actos dirigidos a que se cumplan las normas específicas que la empresa requiere para su desarrollo. Tal dominación es ejercida por distintos actores, pero es particularmente desplegada por el médico de la fábrica.

Buscando otros elementos para el análisis, encontré que esta percepción que apunta Gina sobre la permanencia en la empresa, de acuerdo con su capacidad de trabajo, me remite a las normas y exigencias del capital en donde aquello encaja perfectamente. Esto es, entre Cuca, Lina, Gina, María y Dana, aun con sus diferencias de edad, de conformación familiar, de expectativas y creencias, tienen en común una perspectiva que aparece atractiva a los ojos del capital. Tienen como bien común el que, a pesar de las adversidades (que en un terreno concreto se llaman enfermedades), estas mujeres son y han sido “cumplidoras y trabajadoras”.

Las distintas representaciones que asumen los dos grupos que he venido señalando pasan por el tamiz de las exigencias y normas que estipula el capital, pero el manejo que ambos le dan tiene algunos matices que se ven reflejados en su comportamiento diario, sobre todo en aquel referido a la atención a su salud.

Así, me parece que esta percepción de mujeres trabajadoras y cumplidoras, desde mi punto de vista, les da cierta cobertura, y pueden con mayor soltura llegar al consultorio médico de la empresa, para pedir un medicamento o simplemente para platicar con *el* médico, buscando apoyo en algunos síntomas mórbidos que se han convertido en sus acompañantes y que incluso ya escapan a la atención de aquél.

Reflexión final

Como he indicado anteriormente, la figura del médico resultó muy importante en la conformación perceptiva de las informantes. Pero, además, se perfiló como el centro de observación básico, la mirada excluyente. Desde que el personal solicita por primera vez la entrada a trabajar a la empresa, es el médico el que en la trayectoria laboral de las obreras determinará su continuidad tan sólo confirmando su ser enfermizas.

Es posible que no sea el único, pero desde el punto de vista de la capacidad de trabajo y su buen estado, es él quien con exámenes clínicos³³ terminará definiendo la exclusión, es decir el despido. Incluso me atrevería a decir que la vigilancia epidemiológica que observa en su trabajo cotidiano tiene, entre otros objetivos, la de estar atento de los elementos (obreros u

³³Una de las actividades que el médico consideraba como la más importante y distintiva de la empresa, fue la de los exámenes clínicos aplicados a las obreras de acuerdo con las necesidades expresas por el tipo de trabajo que se desempeña, cuestión que muchas de las informantes advirtieron como un beneficio de la empresa que sí se preocupa por su salud.

obreras) que no cubren el perfil requerido, es decir, ser trabajadores en el sentido de capacidad, estar dispuestos a las necesidades de la producción y de las observaciones de los jefes, no faltar, no enfermarse y, en el límite no incapacitarse.³⁴

No quiero parecer incisiva ni mostrar a todas luces una mirada negativa de lo que ocurre a las obreras dentro de la fábrica. Incluso, en un principio me había parecido que no me enfrentaba con situaciones tan coercitivas como las que reiteradamente Marta Lamas (1986) ha denunciado como práctica común de las maquiladoras, en donde se exige a las obreras que cada mes presenten una prueba fehaciente de no estar embarazadas.³⁵ No obstante, al analizar los datos obtenidos, observé cómo en cada descripción que hacían las informantes con relación a la presencia de distintos padecimientos y enfermedades ya sean propios o de las otras, el imperativo dirigía la mirada hacia el hostigamiento que se ejerce de diversas maneras sutiles hacia éstas. Me bastó simplemente ordenar en fichas, aunque fuera por frases pequeñas, un espacio para la referencia a la frase ino soy enfermiza!, para darme cuenta de la importante presencia de lo que he señalado como dominación ideológica, que se subraya no precisamente por ser mujeres, sino en la intrincada relación entre el ser obreras y ser mujeres.

e) Volviendo al grupo de mujeres jóvenes y sus referentes, puedo decir que las representaciones más reiterativas son las de no ser enfermizas y el miedo al despido. Por lo que ya en la ruta de la indagación establecí preguntas muy directas. Por ejemplo con Aura, de quien observé un insistente temor al despido, profundice en el siguiente aspecto:

Has manifestado varias veces un cierto temor de que te corran, ¿por qué?

–Ay manita pues es que tengo bien poco tiempo de haber entrado y todas, todas, me han dicho que aquí para durar hay que ser de una manera...

³⁴Un tema que el mismo doctor me expuso en el inicio con cierta ostentación, fue la de llevar cuidadosamente un registro epidemiológico de los trabajadores, lo cual, desde mi perspectiva, resultaba muy atractivo pensando al momento en poder contar con la versión oficial de la presencia y recurrencia de las enfermedades de las obreras de la empresa. Empero, al preguntar si su información ha sido obtenida estableciendo diferencias, por ejemplo por género, éste en principio asintió, y aunque estuvo de acuerdo con proporcionarme tales datos, un tiempo se tornó hermético y nunca lo cumplió.

³⁵Iniciando la segunda mitad de los ochenta, la presencia de las maquiladoras fronterizas, llamó la atención de diversos investigadores sociales. Algunos trabajos desde entonces han dado cuenta de las condiciones de opresión que enfrentan las obreras de la maquila, Fernández Kelly (1982), Iglesias (1985), Carrillo y Hernández (1985), Arenal (1986). Incluso puedo decir, después de un primer rastreo, que el interés por el estudio de las obreras y su experiencia laboral, toma fuerza a partir de un fenómeno social de gran relevancia como lo son las nuevas formas de producción y el deterioro que conllevan para las obreras y sus familias (Denman, 1994).

¿De qué manera, es decir, cuáles crees que serían los motivos para correr a alguien?

–Más que nada como dicen ahí y tienen razón, uno mismo provoca que lo corran a uno porque nos apuntan en una listita porque no cumple, porque llegó tarde, porque faltó, porque no quiere ir a tiempos extra.

¿Tú crees que sí?

–Sí, porque hay mucha gente que desde que entró no quiere ir, yo creo que no le gusta trabajar. A mí sí, como desde hace cinco meses desde el año pasado, puro tiempo extra y ya me había acostumbrado a que salía con un poquito más de dinero, y ahorita como está escaso el trabajo no hay tiempo extra, y sentí re feo recibir bien poquito.

Y el tiempo extra trabajas, ¿cuántas horas más?

–No, o sea, el tiempo extra dicen que vayamos el domingo, ahorita estamos en la mañana y si hay trabajo para el domingo nos dicen que vayamos a trabajar el domingo, pero nada más nos dicen a las personas que saben que sí van, porque saben que a las que no quieren ir a tiempos extra ni las buscan. Y es que en el tiempo extra es cuando hay mucho trabajo, donde estamos nosotros como en cada turno somos cuatro armadoras, dos de cada lado, si nos dice el supervisor que el domingo se va a trabajar nada más nos dicen a las dos armadoras que saben que si cumplen, que vengamos el domingo, y agarran de otros turnos, porque si por ejemplo tengo un compromiso en la mañana el seguro o algo le digo a una compañera que me haga el favor de cambiarme el turno, que ella vaya en la mañana y yo vaya en la tarde. Aquí no todas se prestan pero luego ya ves, terminan corriéndolas, porque se les dice que trabajen el de noche y no quieren o faltan o se incapacitan. También es que las liquidan porque tienen muchas incapacidades, porque sí hay gente. A mí no me gusta, yo no le encuentro el caso.

No es mi intención establecer generalizaciones contundentes a partir de las cuales se entienda una problemática como la que emerge del trabajo industrial femenino y la salud, sin embargo, considero que es menester tratar de entender los principales hallazgos de la indagación y, sobre todo, hacerlo a la luz de las contradicciones.

En este sentido, me parece que en la negación de la enfermedad, tan reiterada en distintas partes de sus descripciones y asumida en la frase *ino soy enfermiza!*, se da respuesta a la medida de control que la empresa utiliza para excluir y que aparece, desde mi punto de vista, como la estrategia más importante para mantener su funcionamiento capitalista. Pero esta cuestión, con todo, es muy sutil, porque por otra parte se despliegan otras

técnicas que descansan más en la organización informal de la producción aplicando una ideología que integra a la trabajadora en un quehacer colectivo en el cual se les hace sentir como en su casa. Los diversos cursos organizados por la empresa están dirigidos a preparar a su personal, a normativizarlo para la vida del trabajo fabril, con todas sus vicisitudes. Al respecto, todas las informantes comentaron complacidas “la preocupación que muestra la empresa en su preparación”. Aunque en algún momento se quejaban porque también les significa quedarse más horas de su jornada laboral normal. Es interesante observar que esta cuestión salió básicamente cuando me aproximaba a averiguar sobre la capacitación de acuerdo con sus puestos de trabajo.

Pero la respuesta fue en todos los casos la referencia de otro tipo de capacitación. La capacitación de la cual hablaron las informantes tiene un asomo de lo que en tiempos muy recientes se ha denominado “nueva cultura laboral”, la cual apunta tres importantes cuestiones: una nueva ética en el trabajo, observancia de la productividad y una política de no confrontación entre capital y trabajo.

f) Los empleadores, como se señala en el lenguaje neoliberal, están preocupados por conformar un sector de empleados con una identidad que apunte hacia una ética distinta. Están procurando enseñar a los obreros a ver a la empresa como su casa, en donde todos sus integrantes deben de asumir su responsabilidad para que funcione de manera óptima. De igual forma los exhortan a ser cuidadosos con lo que producen en términos de calidad y mantener una actitud competitiva al interior de los propios trabajadores en conjunto para cumplir sus metas de producción. Esta motivación empresarial hace hincapié –por lo que se pudo ver a través de los relatos de las informantes– en la idea de que empresa y trabajadores “son uno”. Cuestión que me sugirió algo así como si cada trabajador fuese el propio dueño de la empresa. Muchos de los comentarios alusivos a las horas extras, o el cumplimiento de la producción, resaltaron que las obreras no tenían interés de cumplir con su jefe, sino con cumplir y quedar bien con el cliente.

Aunque las representaciones sobre la enfermedad y su relación con el despido están muy presentes, también la empresa se ha preocupado por advertir a los trabajadores los problemas de la oferta y la demanda de lo que producen, lo cual les representa una cierta cobertura, ya que incluso amparados en la Ley Federal del Trabajo, en sus artículos 427 y 428, que

refiere a la suspensión temporal por falta de materia prima, pueden despedir a los trabajadores “temporalmente”.³⁶

Es decir, aunado a la inseguridad producida por las posibilidades de enfermar, las obreras en cuestión, enfrentan la inseguridad propia de la empresa al advertir sus vicisitudes cíclicas, mismas que son capitalizadas en forma positiva por parte de la empresa, al imponer cierta movilidad en la mano de obra, que por otra parte le permite mantener “joven y con los menos problemas de salud a su planta productiva”.

Considero que el fenómeno que acabo de describir y analizar tiene una explicación en estos marcos, ya que de alguna manera los despidos frecuentes y además permitidos o amparados por la propia ley, son manifestaciones estratégicas que permiten la utilización de mano de obra femenina, imponiendo una cierta selección, pues bajo un posible argumento de “problemas en la producción” han sido despedidos muchos trabajadores.

Bibliografía

- ALATORRE, Langer y Lozano, “Mujer y Salud”, en GIMTRAP, *Las mujeres en la pobreza*, El Colegio de México, 1994, pp. 217-241.
- ALONSO, José Antonio, *Mujeres maquiladoras y microindustria doméstica*, México, Fontamania, 1991.
- ALVES, Paulo César, “A Experiência da Enfermidade: Considerações teóricas”, en *Cad. Saúde Públ.*, 9 (3), Río de Janeiro, julio-septiembre de 1993, pp. 263-271.
- ARIAS, Patricia, “La pequeña empresa en el occidente rural”, *Estudios Sociológicos*, vol. VI, núm. 17, El Colegio de México, 1988, pp. 405-436.
- ARENAL, Sandra, *Sangre joven: las maquiladoras por dentro*, México, Editorial Nuestro tiempo, 1986.
- BARAÑANO, Margarita, *Mujer, trabajo y salud*, Madrid, España, Editorial Trotta, Fundación 1o. de mayo, 1992.
- BERGER, Peter y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu Edit., 1986.

³⁶ Bajo este argumento muchos trabajadores se van con la idea de ser de nuevo contratados, pero para ello tienen que mantenerse al pendiente de las nuevas demandas de vacantes y ver si pueden volver a entrar. Tal es el caso de Bety. Ella manifestó que fue despedida porque “no había trabajo” y posteriormente contratada de nuevo, porque insistió. Es posible que en esta cuestión la empresa establezca algunos parámetros para la recontratación, que no fue posible conocer, sin embargo, por lo menos me percate que sí se lleva a cabo. En algunas maquiladoras que probablemente enfrenten procesos de dominación más drásticos, es sabido que especifican al sindicato su no aceptación de obreras que ya hayan trabajado con anterioridad. Véase B. Hernández, 1988.

- BIBEAU, Gilles, "¿Hay una enfermedad en las Américas?", en *Cultura y salud en la construcción de las Américas*, Bogotá, Co/cultura, 1993, pp. 41-70.
- BOLTANSKI, Luck, *Los usos sociales del cuerpo*, Argentina, Ediciones Periferia, 1975.
- BRESSANI, Jussuara, "Mujeres y salud (lucha de clases, lucha feminista social, lucha por la salud)", en *Salud de la mujer*, UAM-X, 1988, p. 21-28.
- CARRILLO, Jorge y Alberto Hernández, "Condiciones de trabajo y salud", en *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, México, SEP/CEFNOEMEX, 1985.
- DENMAN, Catalina, "Indicadores de salud-enfermedad. El caso de riesgo reproductivo", en Menéndez y García (comps.), *Prácticas populares, ideología médica y participación social. Aportes sobre Antropología Médica en México*, Universidad de Guadalajara/CIESAS, 1992.
- , "Madres y Maquiladoras en Nogales Sonora", en Vania Salles y E. McPhail (coords.), *Nuevos textos y Renovados Pretextos*, El Colegio de México, 1994.
- ESCOBAR, Agustín, "Trayectorias ocupacionales e historias vitales: género y mercado de trabajo en Guadalajara", en Luisa Gabayet *et al.* (comps.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, Colección estudios sociales, 4, El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente, 1988.
- FÁBREGA, Horacio, "Medical Anthropology", en Siegel (comp.), *Biennial Review of anthropology*, 1971, pp. 167-229.
- FERNÁNDEZ KELLY, Patricia, "Las maquiladoras y las mujeres de Ciudad Juárez (México): paradojas de la industrialización bajo el capitalismo integral", en Magdalena León, *Sociedad, subordinación y feminismo*, Bogotá, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, 1982, pp. 141-165.
- FREIDSON, E., *Profesión médica*, Barcelona, Península, 1979.
- GABAYET, Luisa, "Antes éramos mayoría.... las mujeres en la industria textil de Guadalajara", en Luisa Gabayet *et al.* (comps.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, Colección estudios sociales, 4, El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente, 1988.
- , "La industria electrónica en Guadalajara y su fuerza de trabajo", en De la Peña *et al.* (comps.), *Crisis conflicto y sobrevivencia: Estudios sobre la sociedad urbana*, Universidad de Guadalajara /CIESAS, 1990.
- , "Las mujeres en la industria electrónica: Familia y Trabajo", en Catalina Denman (comp.), *Familia, salud y sociedad*, 1994.
- GARDUÑO, María de los Ángeles y Julia del Carmen Rodríguez, "Salud y doble jornada: Las taquilleras del sistema de transporte colectivo (Metro)", en Vania Salles y E. McPhail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, El Colegio de México, 1994.
- GONZÁLEZ BLOCK, *Ideología de las enfermedades ocupacionales y dinámica social en un contexto industrial en México*, CIESAS, Cuadernos de la Casa Chata núm. 36, México, 1980.

- GEERTZ, Clifford, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa, 1987.
- , *Conocimiento local*, Barcelona, Paidós Básica, 1994.
- GOOD, Byron, "The heart of what's the matter: the semantics of illness in Iran", *Culture, Medicine and Psychiatry*, 1977, 1:25-58.
- HAHN Y KLEINMAN, "Biomedical practice and antropological theory", en *Ann. Review Anthropol*, 12, 1983, pp. 305-333.
- HERNÁNDEZ, Beatriz, *Las que estamos en la línea. Estudio de caso de una maquiladora de Reynosa*, tesis de licenciatura en Sociología, Universidad Iberoamericana, 1988.
- IGLESIAS, Norma, *La flor más bella de la maquiladora*, SEP/CEFNOEMEX, 1985.
- IMSS, *Memoria estadística de riesgos de trabajo e invalidez*, Dirección de Prestaciones Médicas, Coordinación de Salud en el Trabajo, 1996.
- JODELET, Denise, "La representación social: fenómenos, concepto y teoría", en Moscovici, *Psicología Social II. Pensamiento, Vida Social y Problemas Sociales*, Barcelona, Paidós, 1986.
- KLEINMAN, Arthur, *Patients and Healers in the Context of Culture: An Exploration of the borderland between Anthropology, Medicine, and Psychiatry*, Berkeley University of California Press, 1980.
- , *The Illness Narratives. Suffering, Healing and The Human Condition*, Nueva York, Basic Books, Inc., Publishers, 1988.
- y Byron Good, *Culture and Depression*, Berkeley, University of California Press, 1985.
- y Joan Kleinman, "Suffering and its Professional Transformation: Toward an Ethnography of Experience", *Culture, Medicine and Psychiatry* 15, 1991, pp. 275-301.
- LAILSON, Silvia, "El impacto de la modernización en la mano de obra femenina: la mecanización en dos empresas productivas", en Luisa Gabayet *et al.* (comps.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, Colección estudios sociales, 4, El Colegio de Jalisco, CIESAS Occidente, 1988.
- LAMAS, Marta, "La antropología feminista y la categoría de género", *Nueva Antropología*, vol. VIII, 30, México, 1986.
- MACÍAS, María de la Luz, "División del trabajo por sexos y salario en la industria de la transformación en el Distrito Federal, en Guadalajara y Monterrey", en Jeniffer Cooper *et al.* (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, Porrúa, UNAM, 1989.
- MÁRQUEZ, Margarita y Josefina Romero, "El desgaste de las obreras de la maquila eléctrico-electrónica", en *Salud Problema* núm. 14, UAM-X, 1988, pp. 9-24.
- MENÉNDEZ, Eduardo, *Antropología Médica. Orientaciones, desigualdades y transacciones*, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 179, México. "Homogeneidad y Diferencia", en *Relaciones*, núm. 69, México, El Colegio de Michoacán, 1990, pp. 239-269.

- _____, “La enfermedad y la curación. ¿Qué es la medicina tradicional?”, en *Alteridades*, rev. UAM-I, año 4, núm. 7, México, 1994.
- _____, *De algunos alcoholismos y algunos saberes*, México, CIESAS, 1996.
- _____, “Holísticos y especializados: los usos futuros de la antropología”, en *Nueva Antropología*, vol. XVI, núm. 52, México, G.V. Editores, 1997, pp. 9-38.
- MOSCOVICI, *Psicología Social II. Pensamiento, Vida Social y Problemas Sociales*, Barcelona, Paidós, 1986.
- PEDRERO, Mercedes, “Evolución de la participación económica femenina en los ochenta”, *Revista Mexicana de Sociología*, año LII, núm. 1, enero-marzo de 1990, pp. 133-149.
- PÉREZ-GIL et al., *Género y salud femenina*, México, CIESAS, 1996.
- PEÑA, Florencia, *Estrategias femeninas ante la pobreza. El trabajo domiciliario en la elaboración de prendas de vestir*, México, INAH, Colección Científica, 1998, p. 224.
- RAMÍREZ, Josefina, “Perfil físico y social de trabajadores mineros de la empresa explotadora de plata Real de Ángeles, Zacatecas”, ponencia presentada en el V Coloquio “Juan Comas”, 1989.
- _____, *Los cuerpos olvidados. Investigación sobre el proceso laboral y sus repercusiones en la fuerza de trabajo. Estudio de caso, Los mineros de Real del Monte y Pachuca*, tesis de licenciatura en Antropología Física, México, ENAH, 1991.
- _____, *En torno a la percepción social que un grupo de obreras de la industria metalmeccánica tiene acerca de sus procesos enfermantos*, tesis de maestría en Antropología Social, México, CIESAS, 1998.
- _____, “Percepción social del padecer en un grupo de obreras”, ponencia presentada al V Congreso Internacional Salud-Enfermedad de la Prehistoria al siglo XX, 19-24 de octubre, México, 1998.
- _____, “Emergencia de nuevos sujetos de estudio. Necesidad de adecuaciones teóricas”, en prensa, 1999.
- RAVELO, Patricia, “La salud de la mujer desde la perspectiva antropológica: una revisión preliminar”, *Salud Problema*, UAM-X, 1990.
- _____, “El cuerpo que se pierde en la costura. Trabajo y enfermedad en obreras de la ciudad de México”, en Menéndez y García (comps.), *Prácticas populares, ideología médica y participación social. Aportes sobre Antropología Médica en México*, Universidad de Guadalajara/CIESAS, 1992.
- _____, “Perspectivas teórico-metodológicas para el estudio de la salud en el trabajo femenino”, en *Género y salud femenina*, CIESAS, 1996.
- _____, *Representaciones sociales de los procesos de salud-enfermedad en obreras del vestido de la ciudad de México*, tesis de doctorado en sociología, México, UNAM, 1998.

RENDÓN, Teresa y Mercedes Pedrero, "Alternativas para la mujer en el mercado de trabajo en México", en *Mercados Regionales de Trabajo*, INET, 1976, pp. 205-239.

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, *Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados por México*, México, 1994.

SPINK, Mary Jane, "O Conceito de Representação Social na Abordagem Psicossocial", en *Cad. Saúde Públ*, Río de Janeiro, 9 (3) julio-septiembre de 1993, pp. 300-308.

WELTI, Carlos, "Participación económica femenina y fecundidad en el área metropolitana de la ciudad de México", en Jennifer Cooper *et al.* (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México II*, México, Porrúa, 1989.

_____ y Beatriz Rodríguez, "La investigación en México sobre participación de la mujer en actividad económica en áreas urbanas y los efectos en su condición social", en Gimtrap, *Las mujeres en la pobreza*, El Colegio de México, 1994, pp. 121-177.

YOUNG, Allan, "The Anthropology of Illness and Sickness", en *Ann. Review of Anthropology*, 11, 1982, pp. 257-285.

Cuarta parte
Articulación de espacios
en la dimensión del trabajo

Las mujeres en la sociología del trabajo en México: entre la indiferencia y el sobredimensionamiento*

María Eugenia de la O

Introducción

DESDE FINALES de la década de los ochenta, el fenómeno de la flexibilidad se ha tornado en un tema relevante para la sociología del trabajo en México, al mostrar diversos problemas relacionados con los cambios en la organización de la empresa, las políticas de empleo, los mercados laborales, el movimiento sindical y la precarización del trabajo.¹ Entre algunos de los principales rasgos que caracterizan a la actual configuración de las relaciones entre el capital y el trabajo.

Esta compleja gama temática se ha traducido en un importante número de materiales escritos sobre dicho fenómeno en México, especialmente en los últimos años. Pero al revisar tan importante producción resulta evidente la presencia de tres problemas que vale la pena señalar. En primer lugar, la escasez de análisis sobre los actores sociales involucrados en procesos de flexibilidad, especialmente aquellos que planteen la importancia de su trascendencia histórica y de su participación diferenciada y por géneros.

En segundo lugar, el uso indiscriminado del concepto flexibilidad, lo que ha dado lugar a numerosas acepciones sobre el mismo fenómeno.

*Este artículo forma parte de una investigación más amplia sobre “Las mujeres frente a la flexibilidad: ventajas y oportunidades de las mujeres en las maquiladoras”, auspiciada por el Conacyt. Un primer avance de esta investigación fue presentado como ponencia en el Primer Congreso Mexicano de Ciencias Sociales y fue publicado en la revista *Región y Sociedad*, núm. 19. El presente constituye una versión revisada y ampliada de dicha investigación.

¹“La noción del trabajo precario es más amplia que la del sector informal. Además del trabajo por cuenta propia, de las actividades ilegales o subterráneas y del trabajo a domicilio, dicha noción se refiere también a diferentes modalidades de trabajos asalariados ocasionales y temporales, de tiempo parcial, mal remunerados, sin prestaciones laborales” (Marshall, citado por Orlandina de Oliveira, 1998: 57). “Como indicadores de condiciones laborales con mayor o menor grado de precariedad utilizamos la existencia de prestaciones laborales y los niveles de ingreso de los trabajadores. En la ENEU, la existencia de prestaciones laborales incluye el acceso del trabajador a, por lo menos, una de las siguientes alternativas: aguinaldo, participación de utilidades, vacaciones con goce de sueldo, crédito para vivienda, servicio médico particular o seguro de salud, afiliación al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el seguro social voluntario o facultativo” (De Oliveira, 1998: 57).

Aunque las dimensiones de análisis más reconocidas se han centrado en el ámbito de la organización de la empresa, la utilización de la mano de obra y las políticas de empleo, tanto en aspectos internos como externos.

Y, por último, se encuentra el problema de los argumentos teóricos en torno a dicho fenómeno y su ascendiente en las investigaciones empíricas en México² (Contreras, 1999). Destaca el influjo del regulacionismo francés (Aglietta, 1979; Coriat, 1979; Lipietz, 1986; Boyer, 1988); la corriente neoshumpeteriana (Dosi, 1988; Freeman, 1982); la especialización flexible (Piore y Sabel, 1984); y algunos enfoques sobre la nueva gerencia, entre los más importantes. En este contexto, uno de los argumentos centrales fue el de la transición hacia modelos flexibles con carácter técnico-organizacional, para empresas que enfrentaban cambios en la competencia del mercado.³ Aunque para otros se trató del control del trabajo, en el que la flexibilidad actuó como estrategia empresarial que permitió incrementar la rentabilidad, al racionalizar el trabajo, propiciando con ello mecanismos excluyentes, la concentración del poder y una creciente inestabilidad en el empleo (Braverman, 1981; Coriat, 1992).

Sin embargo, deseamos destacar el problema de la omisión de los sujetos en los recientes estudios del trabajo, ya que es frecuente encontrar referencia sobre éstos como fuerza de trabajo o como un factor más de la producción en un amplio contexto de flexibilidad. Ya sea en su aspecto funcional⁴ o como parte de las nuevas políticas de empleo, tanto en el ámbito interno⁵ como externo.

²El peso de estas teorías se reflejó en un importante número de investigaciones realizadas en México a finales de los años ochenta e inicio de los noventa, en las que se encontraba presente la búsqueda de los denominados "nuevos modelos productivos" en la realidad fabril del país, a través de estudios de rama y empresa principalmente. En un segundo momento, ya avanzada la década de los noventa, surgieron investigaciones sobre el impacto del proceso de flexibilidad en las relaciones laborales, especialmente en cuanto a la organización de la empresa y al futuro del sindicalismo y la contratación colectiva.

³Cabe destacar que en estos enfoques el tema del impacto económico y social de una aparente crisis generalizada en la producción es central. Bajo este supuesto se esperaba que dicha crisis propiciara el surgimiento de un "nuevo paradigma productivo" o la "transición de un viejo paradigma industrial hacia uno nuevo", lo que tendería a disminuir gradualmente la oposición entre el capital y el trabajo con claros efectos en la naturaleza de las relaciones laborales y de empresa. En este sentido se pueden citar los ejemplos de tránsito del fordismo-posfordismo (Aglietta, 1979; Lipietz, 1987), al postaylorismo (Stankiewicz, 1991); de la producción en masa a la especialización flexible (Piore y Sabel, 1984) o variantes organizaciones como la lean producción (Womack, Jones y Roos, 1990), la tendencia de la integración sistémica a través de la sistemanufactura (Hoffman y Kaplinsky, 1988); el *just in time* (JIT) y el *just in case* (JIC), así como las variantes del modelo japonés (Sayer, 1986) (citado por Roldán, 1994).

⁴Tales como la multicalificación, rotación de tareas, versatilidad, involucramiento en las decisiones sobre el proceso productivo, entre otras.

⁵Entiéndase esquemas salariales en función de la productividad, ajustes a los horarios de trabajo y nuevos esquemas de contratación.

Asimismo, cabe señalar que no se ha realizado el esfuerzo necesario para evaluar el impacto de la flexibilidad de manera diferenciada para hombres y para mujeres. Ya sea por la ausencia de los sujetos en los estudios sobre empresas en los noventa, o por la *neutralidad* en la que se ha circunscrito a los sujetos en los procesos de flexibilidad, además de suponer que el impacto de las transformaciones del trabajo ha sido el mismo para ambos.

En este sentido, el propósito del presente capítulo es señalar la importancia que tiene analizar el impacto de la flexibilidad en las mujeres como un proceso diferenciado. Y mostrar cómo ha sido insuficientemente abordado tal problema desde la sociología del trabajo en México. Para ello, se analizan algunos trabajos escritos durante el periodo de 1988 a 1998 en los que se pretende identificar el peso analítico que se ha dado a las mujeres en este proceso de transformación, así como identificar las estrategias de investigación sobre el tema de la flexibilidad laboral desde este campo.

Las mujeres en el debate de la flexibilidad

Gran parte de la literatura sobre la flexibilidad se ha orientado al análisis de los impactos al nivel de sectores, empresas y sobre aspectos puntuales tales como la calificación, la formación profesional, el uso de nuevas tecnologías, la reorganización del trabajo y, más recientemente, sobre los distritos industriales y los encadenamientos productivos entre otros (Roldán, 1994; Hirata, 1998).

En este marco de discusión es difícil encontrar una apreciación explícita entre la participación masculina y la femenina, con la excepción de algunos estudios en los que se ha rescatado la importancia de la presencia de las mujeres en procesos de flexibilidad.⁶ Aunque en una gran mayoría de los estudios se reconoce la figura del trabajador encarnado en la figura del *hombre* como sujeto universal (Hirata, 1998).

⁶Helena Hirata (1998) establece algunas excepciones, como son los trabajos de J. Jenson, "The Talents of woman, the Skills of Men: Flexible Specialization and Women", en S. Wood (ed.), *The Transformation of work?*, Londres, Unwin Hyman, 1989; Daniel Kergoat, "Les absentes de l'histoire", en *Autrement*, núm. 126, Série Mutations, 1992; Philip Arestis y Eleni Paliginis, "Fordism, post-fordism an gender", en *Economie Appliquée*, núm. 48, 1995; Lais Abramo, *Oportunidades y nuevas experiencias de trabajo para la mujer en el contexto de la reestructuración productiva y de la integración regional*, Mercosur, Unifem, 29-30 de abril, 1997, Sao Paulo; Rona R. Mears, *The impact of globalization on women and work in Americas*, trabajo presentado en la XXXII Inter-Americana Bar Association Conference, Women's Right Committee (XX), 12-17 de noviembre, 1995, Quito.

Un ejemplo de este tipo de reflexión se encuentra en la perspectiva de la especialización flexible, en la que se infiere a un trabajador masculino, inserto en las grandes empresas y con rasgos de autonomía en el trabajo. En tanto en el modelo japonés, se hace referencia a un trabajador “neutro” con empleo estable y oportunidades de promoción en la empresa, que refleja más la situación estructural del trabajador masculino japonés que el de las mujeres (Hirata, 1998).

Se parte así de un supuesto de homogeneidad en las condiciones de inserción a la actividad productiva, en el tipo de trabajo y de empleo para hombres y mujeres, sin considerar las diferencias estructurales presentes en los mercados de trabajo, en las regiones económicas y en la existencia de una división social del trabajo. A lo que cabe señalar que bajo el supuesto del “agotamiento del fordismo” o su tránsito hacia otros modelos de producción, se presupone una participación indistinta de hombres y mujeres, sin tomar en cuenta la existencia de una sociedad jerarquizada y demarcada a través de los géneros.

A la luz de los distintos debates sobre el impacto de la flexibilidad es posible identificar tres posiciones importantes. En la primera se plantea la ampliación de oportunidades de acceso al empleo y la mejora en las condiciones de permanencia en el trabajo para las mujeres. En la segunda, se afirma que la tendencia actual está más cercana a un proceso de discriminación laboral, en el que la flexibilidad ha desempeñado un papel fundamental. Y en la tercera, se destaca la estrecha relación que existe entre la flexibilidad del trabajo y la precariedad en el empleo.

En la primera posición se llega a afirmar que con la flexibilidad al nivel productivo se tenderá a disminuir los riesgos en el trabajo y la necesidad de fuerza física. Estos rasgos han identificado las actividades “típicamente masculinas”, con lo que se abrirían nuevas oportunidades para las mujeres hacia ocupaciones y profesiones antes limitadas por dichas características. Asimismo, se plantea una mayor utilización del trabajo a tiempo parcial o a domicilio, lo que supone una fuerte articulación entre el trabajo asalariado y el trabajo doméstico beneficiando directamente a las mujeres.

Al respecto se ha encontrado que la incorporación de nuevas tecnologías marcó el inicio de nuevas oportunidades de empleo, de acceso a nuevos puestos y la formación profesional para las mujeres, sobre todo, para aquellas con perfiles calificados para el sector de la informática (Abramo, 1995).

Asimismo, en otras investigaciones se mostró que a partir de la introducción de la informática en los servicios y en la industria, se requirió de mayor responsabilidad, conocimiento técnico y creatividad. Además de abrir puestos de trabajo para mujeres ingenieras, analistas, programadoras y técnicas, aunque se trataba de puestos limitados y en los que se continuaba prefiriendo la contratación de hombres (Roldán, 1993; Todaro y Rodríguez, 1995; Leite, 1993; Abramo, 1995).

En la segunda posición se otorga importancia a la exigencia de flexibilizar el trabajo por parte de las empresas y el Estado, lo que ha permitido dar un contenido legitimador a los procesos de discriminación sexual del trabajo, presentándolos como prácticas necesarias para lograr la eficiencia. A lo que es necesario añadir la confusión que genera este fenómeno debido a que en muchos casos existe una marcada correspondencia entre los empleos "flexibles" y las situaciones de discriminación salarial, sexual y de desprotección laboral preexistentes (Recio, 1988: 99). En este caso los grupos más afectados por estas políticas son las mujeres, los jóvenes y los migrantes recientes, quienes han sido obligados a aceptar empleos mal retribuidos y con pocas perspectivas.

Al respecto Recio (1988) identifica dos aspectos directamente vinculados con esta problemática. En primer lugar, el presentar estos cambios flexibles como algo "natural" que conduce a la aceptación de dichas condiciones por parte de los sujetos necesitados de trabajo. Y en segundo lugar, la acentuación de las diferencias entre sectores sindicalizados y no sindicalizados, siendo estos últimos quienes experimentan los efectos más drásticos de la flexibilidad, aunque dichas diferencias podrían extenderse incluso al interior del mismo sector sindicalizado. En este sentido, la flexibilidad es un proceso que permite a las empresas ofrecer condiciones de trabajo y retribuciones diferenciadas, en función de posibilidades desiguales de organización y de autoprotección que tienen los distintos colectivos de trabajo.

Asimismo, en otras investigaciones se muestra que la división sexual del trabajo tiende a confinar a las mujeres en posiciones relativamente subordinadas e inferiores en la organización de la producción. Esta circunstancia aún no ha sido superada a pesar de la flexibilización del trabajo, al contrario, pareciera que tal proceso permite estructurar la forma que asume ésta (Elson, 1995).

Bajo esta lógica algunos estudios han identificado la persistencia de jerarquías sexuales desde el punto de vista de salarios, condiciones de tra-

bajo, capacitación y promoción profesional, a pesar de los procesos de reestructuración en las empresas (Roldán, 1995). Incluso existen evidencias sobre áreas que atravesaron por procesos de modernización en las que persiste una fuerte concentración de mano de obra femenina que no ha sido reentrenada, ni ocupa masivamente los nuevos puestos de trabajo (Yáñez y Todaro, 1997: 47).

En algunos otros casos se ha llegado a propiciar cierta polarización de las calificaciones y ocupaciones según sexo. En las que las mujeres ocupan puestos empobrecidos por la integración de tareas o se encuentran en actividades y firmas periféricas. En tanto los puestos calificados y de más alta jerarquía son ocupados por una mayoría masculina⁷ (Roldán, 1993). En este sentido, los aparentes beneficios de la reestructuración y la flexibilidad en el trabajo tales como la multicalificación, autonomía y responsabilidad en el trabajo, son raramente aplicados a las mujeres trabajadoras, incluso en los países industrializados. En algunos casos, estos procesos han dado como resultado la disminución relativa del trabajo femenino modificando la tendencia de los años ochenta de creciente utilización de mano de obra femenina. Como lo ilustran las industrias textiles en Inglaterra, la electrónica en Irlanda y la de semiconductores en Estados Unidos, en las que la introducción de nuevas tecnologías propició el aumento del trabajo masculino⁸ (Yáñez y Todaro, 1997: 47).

En Latinoamérica se puede citar el ejemplo Argentino, en el que la adopción de formas de organización del trabajo en algunas empresas estudiadas mostraron la incorporación de formas de polivalencia funcional. En

⁷ Por ejemplo, en empresas modernizadas del Japón y Francia se mostró que la proporción de mujeres que trabajan en líneas de montaje siguió siendo superior a la de los hombres. Específicamente en algunos estudios realizados en Japón se encontró que la introducción del sistema (JIT) y la búsqueda de un trabajador responsable, mediaban como criterios para seleccionar personal con bajas posibilidades de distracción —especialmente en la esfera doméstica— lo que disminuía las posibilidades de las mujeres de insertarse en firmas centrales reorientándolas hacia actividades periféricas (Roldán, 1994). Asimismo en Inglaterra, a pesar de haberse registrado importantes procesos de cambio tecnológico, no se había logrado alterar la segmentación sexual previamente existente en los procesos productivos. Aparentemente las mujeres continuaron sin tener acceso a los puestos de trabajo de mayor contenido tecnológico, y la tendencia observada era de mantener o restablecer los antiguos modelos de segmentación entre el empleo masculino y femenino después de un periodo de transición (Cockburn, 1981).

⁸ En algunos países como Brasil, Francia y Japón, las repercusiones en el trabajo femenino a partir de la introducción de tecnología y nuevas formas de organización se asociaron con las coyunturas económicas, de tal forma que la mano de obra femenina que se llegó a incorporar a oficios o tareas antes consideradas masculinas y calificadas, atendían a estos cambios en la economía. Este proceso implicó menor salario y la desvalorización del empleo, manteniéndose las altas jerarquías masculinizadas y las de menor rango a cargo de las mujeres (Hirata, 1998).

este proceso las mujeres perdieron sus antiguas “ventajas comparativas” en determinadas tareas manuales y baratas, al ser desplazadas por operarios capacitados para realizar actividades múltiples, como el mantenimiento preventivo de equipos, control de calidad y las tareas básicas que éstas desarrollaban.

En otras experiencias se observó la aplicación de un modelo de flexibilidad en el que se continuó ejerciendo un esquema de división sexual del trabajo. Es decir, que en los mismos equipos y células de JIT las mujeres conservaron las tareas asociadas a sus ventajas comparativas, en tanto los hombres, desempeñaron actividades de polivalencia funcional (Roldán, 1994).

De esta forma, el supuesto de que los nuevos modelos productivos eliminarían el trabajo monótono y repetitivo resultó parcialmente verdadero. Por una parte, disminuyeron puestos de trabajo debido a la informatización y automatización, aunque aumentaron las tareas de monitoreo, certificación e intensificando el trabajo para aquellas mujeres que participan de estos cambios. Asimismo han surgido nuevas formas de trabajo como el asociado a la captura de datos y los servicios a la informática en el hogar, resultando en un aislamiento social parcial y en menores condiciones de trabajo, coexistiendo con actividades dispersas e intensivas como lo es la maquila informal.

Bajo estas evidencias, las ventajas aparentes de la flexibilidad laboral están muy lejos de lograr disminuir la relación desigual que prevalece entre el trabajo masculino calificado y el trabajo femenino descalificado (Hirata, Husson y Roldán, 1995), así como la segregación laboral por género existente en algunos mercados laborales.

Finalmente en la tercera posición se encuentran los estudios que vinculan a la flexibilidad del trabajo con la precariedad en el empleo. En éstos se afirma que los cambios productivos y la implantación de la flexibilidad laboral han propiciado el surgimiento de numerosos puestos de trabajo eventuales y de tiempo parcial. Lo que da lugar a una creciente cantidad de asalariados, comúnmente mujeres, que circulan permanentemente entre el empleo y el desempleo y cuyas retribuciones son insuficientes para garantizar su subsistencia (Recio, 1988: 97). De esta forma, la flexibilidad laboral puede reforzar la marginación de las mujeres y ser un riesgo real en el plano del empleo, sobre todo en las trabajadoras no calificadas.

En este marco el proceso de flexibilidad estaría favoreciendo un amplio proceso de precarización al efectuar una doble transformación del traba-

jo. Primero al cambiar progresivamente el contenido de las actividades del trabajo, y segundo, cambiando las formas y la temporalidad del empleo.

Aunque estos modelos exigen para su mayor eficiencia un principio de estabilidad laboral con el fin de que el sujeto en el proceso de trabajo pueda desarrollar los rasgos de autonomía, iniciativa, responsabilidad, mayor calificación, comunicación y comprensión en la empresa. De aquí la paradoja para los nuevos modelos de organización del trabajo: la creciente inestabilidad y el deterioro del trabajo frente a la necesidad de un trabajador estable y comprometido con la empresa (Hirata, 1998).

En apariencia se encuentran coexistiendo dos panoramas. Uno que muestra a un sector taylorizado, fuertemente feminizado y asociado con industrias o actividades tradicionales (como la industria del textil, confección y calzado), y por otro, a un sector flexibilizado con mayor presencia masculina y relacionado con nuevas actividades y procesos en ramas y empresas dinámicas en el ámbito productivo mundial.

Asimismo, el supuesto de compatibilidad de la esfera doméstica con la extradoméstica gracias al trabajo de tiempo parcial, se torna en una falacia al existir menos horas de trabajo, menos salario y menos prestaciones sociales, lo que dificulta articular tales ámbitos y aumenta el riesgo de subsistir en condiciones de marginación en el mercado de trabajo.

A lo que cabe agregar la coexistencia de condiciones históricas desfavorables para las mujeres y los rasgos concretos que adquiere la flexibilidad en el trabajo. De esta forma, está la flexibilidad que deriva en nuevas calificaciones y polivalencia en puestos ocupados por hombres. Al lado de grupos de mujeres realizando estas nuevas actividades sin obtener el reconocimiento formal de éstas como "nuevas calificaciones", lo que significa la ampliación de sus funciones y responsabilidades a costa de la intensificación de su trabajo y su remuneración. Al mismo tiempo que es posible encontrar formas de empleo atípicos para éstas, vinculadas con el sector industrial, como lo son el trabajo de ensamble en el hogar o el tiempo parcial de trabajo.

El conjunto de evidencias muestra la gran heterogeneidad productiva que prevalece en el mundo laboral, y cómo la adopción de procesos de flexibilidad ha estado premiada de una gran diversidad y variabilidad, incluso dentro de las mismas empresas. Por lo que las consecuencias para las mujeres adquiere aún mayor complejidad aunque es evidente la gradual intensificación del trabajo para ambos sexos. En este contexto

se hace necesario conocer cuáles son las implicaciones de la flexibilidad para el caso de las mujeres en México y cómo ha sido debatido dicho tema desde la sociología del trabajo en México.

Las mujeres en la sociología del trabajo en México: los primeros años (1970-1980)

A pesar de que el trabajo femenino logró una presencia importante desde la década de los sesenta en México, esto no fue garantía de tener una mayor representación en el campo de la sociología del trabajo, al menos en los primeros años. En un principio, estos estudios se orientaron hacia el análisis de la denominada *clase obrera*, cuyo antecedente inmediato se encuentra en temas históricos relacionados con la militancia obrera y la conformación de partidos políticos, seguidos de investigaciones sobre el fortalecimiento del Estado y su relación con el sindicalismo oficial.⁹ Esta etapa duraría hasta iniciada la década de los años setenta, cuando se registra un salto conceptual y temático hacia los llamados movimientos obreros independientes (De la Garza, 1986; De la O, De la Garza y Melgoza, 1998).

A partir de este momento, los estudios sobre movimiento obrero se verían enriquecidos por la efervescencia de los movimientos sindicales del periodo, añadiendo nuevos elementos asociados con el panorama electoral y los efectos de la crisis económica.¹⁰ Asimismo, surgieron estudios sobre la inserción de la fuerza de trabajo en la estructura productiva señalando la importancia del mercado del trabajo. Aquí se identifica un importante tránsito conceptual de la noción de *clase obrera* al de *fuerza de trabajo*. Bajo esta perspectiva campos de análisis como el de la reproducción social, la familia y la unidad doméstica, enriquecen los pasados estudios y dan paso a una participación interdisciplinaria con la demografía.

Avanzada la década de los setenta, algunos sociólogos iniciaron estudios sobre la importancia de los procesos de trabajo en las fábricas, los incipientes efectos sobre la introducción de tecnología y la importancia

⁹En este periodo se enfatizó la vocación revolucionaria del proletariado así como los procesos de institucionalización del conflicto obrero-patronal bajo la consolidación de un Estado posrevolucionario (De la Garza, 1986; De la O, De la Garza y Melgoza, 1998).

¹⁰En esta etapa proliferaron estudios que intentaron construir índices que permitieran relacionar a la sindicalización, con la evolución de los salarios y los movimientos huelguísticos, cuyas principales herramientas eran el análisis de coyuntura y el hemerográfico.

de la constitución de los sujetos obreros, todo ello bajo la influencia del obrerismo italiano y de la sociología del trabajo francesa.

De esta forma, se llevaron a cabo investigaciones sobre las condiciones materiales de la producción y del trabajo en las fábricas, buscando vincular a las condiciones tecnológicas con las características asumidas por el movimiento obrero.¹¹ En otros trabajos se buscó relacionar la composición técnica de los trabajadores con las condiciones de lucha, a la luz de lo cual surgirían numerosos estudios sobre organizaciones obreras, procesos de trabajo¹² y de salud-enfermedad.

Bajo esta perspectiva, la clase obrera es definida a partir de las condiciones materiales de existencia y de manifestaciones de la conciencia a través de las organizaciones colectivas. El planteamiento central sería el tránsito *de un sujeto obrero a uno político*, bajo esta perspectiva, éste se define a partir de mediaciones institucionales y nunca como un individuo en sociedad y actuando en espacios ajenos al trabajo (De la Garza, 1986; De la O, De la Garza y Melgoza, 1998). Asimismo, un gran número de investigaciones realizadas bajo la influencia de los procesos de trabajo finalmente caerían en explicaciones deterministas sobre la importancia de la tecnología.

Durante este periodo en la sociología del trabajo en México, se gestaron algunos de los principales conceptos para definir a los sujetos laborales. De esta forma, se transitó del concepto de clase obrera al de fuerza de trabajo, después del de obrero social para finalmente proponer la categoría de sujeto. El campo de análisis de los estudios del trabajo iniciaría su conformación con estos importantes antecedentes, en los que las herramientas historiográficas, demográficas y de estudios de caso constituirían los principales medios de acercamiento a la realidad concreta. El conjunto de estos estudios iniciaría con la denominada *sociología del trabajo en México*.

Como se observa, es evidente la ausencia de una distinción explícita entre la participación masculina y femenina en el mundo del trabajo en

¹¹ Estudios representativos de este periodo son los trabajos pioneros de Ángel Fojo "El caso de Automex, la huelga de 1969-1970", El Colegio de México, mimeo., 1973; Arnulfo Urteaga, "Autonomía obrera y reestructuración empresarial, una experiencia de comité de fábrica", en *Coyoacán*, núm. 9, México, 1980; Lilia Bazán, "El sindicato independiente de Nisan Mexicana", en *Memorias del Encuentro sobre Historia del Movimiento Obrero*, t. III, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1980.

¹² Por ejemplo, M. Echeverría *et al.*, "El problema de la salud en la DINA", en *Cuadernos Políticos*, núm. 27, México, Era, 1980; C. Rodríguez *et al.*, "Proceso de trabajo y condiciones de salud de los trabajadores expuestos a riesgo eléctrico" en *Revista Latinoamericana de Salud*, 1981; Asa Cristina Laurell y Margarita Márquez, *El desastre obrero en México*, México, Era, 1983.

esta primera etapa. Ya que los principales resultados se orientaron al contexto político e histórico del trabajo, a los vínculos con el Estado y a la acción de los sindicatos, así como a la importancia de los procesos de trabajo en la definición del sujeto obrero.

Probablemente la excepción fue la perspectiva sociodemográfica, al rescatar la presencia de las mujeres en el ámbito laboral y plantear la importancia de los mercados de trabajo y el ámbito extradoméstico, de reproducción social y de la familia. Actualmente esta línea es de las más consolidadas en los estudios de población y ha desarrollado un importante número de trabajos desde la perspectiva de género.¹³

La crisis de 1982 planteó un nuevo escenario para la sociología del trabajo, cuyo desarrollo se dio bajo la presión de medidas de ajuste, una creciente deuda externa y un proyecto modernizador del Estado mexicano, cuyos efectos posteriores serían el debilitamiento de la capacidad de negociación de los sindicatos y la reducción de las condiciones de trabajo. Este contexto influiría en el desarrollo de los primeros estudios sobre la llamada *reconversión productiva*, además de despertar interés en los nuevos y viejos sindicalismos, el papel de los empresarios y la reconfiguración del mercado de trabajo ante la flexibilidad. Según algunos autores en este contexto inició propiamente la *sociología del trabajo* en México (De la Garza y Carrillo, 1997: 16).

Las mujeres en la sociología del trabajo en México. El contexto de los años noventa

Como se mencionó, el panorama laboral de los años ochenta estaría permeado de cambios profundos debido a los efectos del proyecto modernizador del sector productivo, que afectó los ámbitos tecnológico, organizativo y sindical. El precio de estas transformaciones fue la pérdida de puestos de trabajo, bajos salarios y el debilitamiento de los sindicatos corporativos más fuertes.¹⁴

¹³Véase la excelente revisión sobre el tema realizada por Brígida García, Mercedes Blando y Edith Pachecho sobre "Género y trabajo extradoméstico", capítulo para ser publicado en el libro *Mujer, género y dinámica poblacional en México*, Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), El Colegio de México y Fondo de Población y Naciones Unidas (FNUAP), junio de 1996, mimeo.

¹⁴Como el caso del sindicato de petroleros y la dirigencia del magisterio (De la Garza y Bouzas, 1997). En un segundo momento se buscó privatizar a las empresas paraestatales y modificar los contratos colectivos de trabajo, como sucedió en Teléfonos de México, en donde la introducción de nuevas tecnologías y la digitalización de los sistemas significó reducir cláusulas del contrato colectivo de trabajo y la implantación de un sistema de carreras internas de movilidad. Un escenario similar se observó

A lo largo de la década de los noventa, se profundizaría aún más este panorama, al observarse modificaciones sustanciales en los sistemas de contratación colectiva e individual, en los tipos de remuneración, de temporalidad en el empleo, modificaciones de la jornada de trabajo y nuevas formas de organización de las tareas. Al lado de una menor participación del Estado en materia de legislación laboral, seguridad social y políticas de empleo, estas iniciativas en conjunto fueron definidas como estrategias de *flexibilización laboral* por varios autores.

Así, lo que en un principio se planteó como potencialidades del trabajo para modernizar y estimular aspectos tales como la calificación, la movilidad y el tipo de trabajo, se tradujeron en poco tiempo en empleo precario. Lo mismo ocurriría con las remuneraciones, cada vez más vinculadas con los sistemas salariales limitados por la productividad, calidad y situación económica de las empresas, lo que ha permitido en algunos casos instrumentar salarios variables ajustados a las fluctuaciones del mercado.¹⁵

En este contexto, predominarían investigaciones relacionadas con los cambios en las relaciones industriales, la importancia de los pactos corporativos, la seguridad social y las instituciones reguladoras del conflicto entre capital y trabajo. Temas en los que el concepto de la flexibilidad sería fundamental.

Asimismo, a la luz de las transformaciones productivas y de la supuesta crisis del taylorismo/fordismo en el ámbito mundial, se desarrolló una importante cantidad de estudios sobre empresas y sectores industriales relevantes, en los que se analizaba el cambio tecnológico, organizacional y el sistema de relaciones laborales. Así como algunos pocos estudios sobre la subjetividad frente a los procesos de trabajo (Abramo *et al.*, 1997-1998: 137 y 141).

en los sectores del transporte aéreo y en la compañía de electricidad, aunque el resultado general fue una creciente incapacidad del corporativismo sindical de construir una alternativa de corto tiempo, junto a una penetración modernizante extremadamente desigual y polarizada.

¹⁵ Así en lugar de proceder a despidos se busca la reducción de las jornadas de trabajo y de una parte proporcional de los salarios de los trabajadores, tal y como ha ocurrido en empresas suministradoras de General Motors en Matamoros. Asimismo, otro ejemplo lo representa la llamada "externalización de los procesos", es decir, recurrir a cadenas de subcontratación "formal o informal" obedeciendo a una estrategia de la externalización de costos y de responsabilidades sociales hacia la mano de obra. Como en el caso de algunas empresas norteamericanas que contratan mujeres del lado mexicano de manera "informal" para realizar trabajo de ensamble y terminado en sus hogares, o el caso de las agencias de subcontratación de trabajadoras para transnacionales del ramo electrónico establecidas en Guadaluajara, como en el caso de IBM que responden a un modelo de relaciones interfirma (Gabayet, 1988; Magaña, 1999).

De esta forma, a finales de la década de los ochenta, se privilegió el análisis de sectores y empresas exitosas en el proceso de cambio productivo, como la industria electrónica, de autopartes y empresas maquiladoras. A través del estudio de empresas como Volkswagen, Ford, Nissan, Dina, IBM, Burrohws y plantas maquiladoras establecidas en el norte del país. Además de algunos trabajos sobre sectores públicos modernizados, como el bancario, y la ampliación de otros estudios que se habían desarrollado desde finales de los ochenta sobre Teléfonos de México, Telégrafos y Ferrocarriles. Coincidentemente grandes contingentes de mujeres laboraban en estos sectores, lo que propició cierto activismo organizado de su parte, aunque no fue registrado con la minuciosidad que merecía tal fenómeno.

A través de este tipo de análisis fue posible identificar el interés por los nuevos modelos de producción, formas de organización y tecnología, principalmente con aquellos vinculados con la creación de un nuevo modelo de empresa. Varios trabajos intentaron explicar las transformaciones ocurridas y su similitud con lo ocurrido en otros países, también hubo interés en la aplicación de las técnicas japonesas y el tipo de especialización flexible que se estaba gestando en el país.

En un segundo momento, al inicio de la década de los noventa, se trató de realizar estudios de carácter comparativo que tendían a integrar estudios sectoriales con las pautas de localización industrial, tanto en el ámbito regional como en el ámbito internacional. A través de este ejercicio se trataba de establecer similitudes en los procesos o el seguimiento de las empresas en el ámbito mundial.¹⁶

Y en un tercer momento, ya entrada la década de los noventa, se llevaron a cabo estudios enfocados a los procesos de flexibilidad en el trabajo, en los que se reconocía la existencia interna, externa y contractual de tal dimensión. A partir de esta perspectiva es posible relativizar el discurso de la introducción de un nuevo modelo de producción, al identificar una gran heterogeneidad en el tipo de calificaciones y formación profesional, así como algunas importantes consideraciones sobre la dimensión de género, principalmente en fenómenos de segmentación y segregación laboral.

En contraste, los estudios sobre la acción sindical, la estructura corporativa y neocorporativa no presentaron igual dinamismo, aunque en algu-

¹⁶Este tipo de estudios permitió identificar la existencia de polos tecno-productivos (las transnacionales/las micro y pequeñas industrias) y territorios productivos (México-Guadalajara y Monterrey bajo el modelo de la industrialización por sustitución de importaciones frente al norte exportador) (Abramo *et al.*, 1997-1998).

nos estudios se empezó a plantear lo obsoleto de las viejas estructuras cupulares y la necesidad de modernizar el tipo de relación con el Estado frente al proceso de modernización y privatización. Más tarde seguirían trabajos asociados a los impactos del Tratado de Libre Comercio sobre los obreros organizados en sectores directamente involucrados.

Las mujeres en la sociología del trabajo en México: entre la indiferencia y el sobredimensionamiento

Este intenso panorama de flexibilidad en el trabajo no fue ajeno al mundo laboral de las mujeres, especialmente durante el periodo 1991-1995, en el que se observó el deterioro de sus condiciones de trabajo y salariales. Además de un creciente proceso de inestabilidad en el empleo, que comprendió el reemplazo del trabajo protegido y de tiempo completo por jornadas de tiempo parcial, trabajo a domicilio y diferentes formas de subcontratación.

Durante este periodo las tasas de participación del empleo femenino crecieron lentamente, aunque en un ritmo mayor respecto a la tasa masculina, así para 1995 se registraron 10'854,312 mujeres empleadas en comparación con 23'026,756 hombres, de éstas 11.1 por ciento se ubicaron en la agricultura; 15 por ciento en la industria y 73.9 por ciento en los servicios. Especialmente en este último sector predominaron rasgos de trabajo precario, en el que 26.1 por ciento se encontraban ocupadas en el comercio minorista y 52.3 por ciento en establecimientos pequeños (INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, 1995).

El tipo de ocupación de las mujeres frecuentemente estuvo asociado con el autoempleo o actividades familiares no remuneradas de poco capital, baja inversión tecnológica y escasos perfiles de calificación (García, 1999).¹⁷ A lo que cabe agregar el incremento de actividades no asalariadas entre 1991 y 1995 (de 38.4 a 42 por ciento); de ocupaciones de tiempo parcial (de 37.1 a 40.3 por ciento) y el incremento de mujeres ocupadas sin prestaciones sociales de 54.1 a 61.5 por ciento. Estos datos muestran una tendencia a la desprotección del empleo y a la pérdida gradual de los derechos sociales para las mujeres.

¹⁷ Como es el caso de las vendedoras y empleadas, que representaron el 47.6 por ciento y las trabajadoras en servicios personales con 19.5 por ciento, respecto al total de la población ocupada femenina para 1995. Este tipo de ocupación se encuentra relacionada con las estrategias seguidas para complementar el ingreso familiar, el cual ha disminuido notablemente a raíz del impacto de la reestructuración (García, 1999).

Algunos autores han interpretado este proceso como la transición de un modelo de contratación asociado con la estabilidad laboral hacia uno de flexibilidad del empleo, cuyas consecuencias son el deterioro general de las condiciones de trabajo y la ubicación de la fuerza laboral femenina en los segmentos más precarios del mercado de trabajo (García, 1988).

Este escenario permite observar las formas que está adquiriendo el deterioro en el mercado de trabajo y los efectos específicos en las mujeres. Si bien ya existían algunas expresiones de trabajo empobrecido, como el doméstico y los talleres familiares, también otras ocupaciones han empezado a transformarse debido a la creciente adopción de técnicas y métodos de trabajo flexibles. Los que posiblemente propicien nuevas “exclusiones” que vendrían a sumarse a “exclusiones” estructurales presentes en el mercado de trabajo.

Tal es el caso de algunos sectores industriales caracterizados por el empleo de mujeres con bajas remuneraciones y limitada potencia para adquirir nuevas calificaciones. Algunos de estos sectores son considerados como verdaderos *getthos* económicos para el trabajo femenino, como la industria maquiladora en la frontera norte,¹⁸ la del tabaco, del vestido, automotriz, electrónica, del nixtamal y la tortilla.¹⁹ Sin embargo, muchos de estos sectores actualmente atraviesan por procesos de reestructuración que podría implicar nuevas exclusiones.

¹⁸ Por ejemplo, la industria maquiladora de exportación durante muchos años presentó una estructura altamente feminizada, pero en la mitad de la década de los ochenta se observó la incorporación de nuevos procesos productivos y perfiles laborales, lo que permitió el acceso a los varones a esta actividad. Según evidencias recientes, aun con la introducción de nuevas tecnologías en estas empresas, la división sexual del trabajo persiste al concentrar el trabajo más calificado a los hombres y las tareas más rutinarias a las mujeres, además de tener mayores dificultades para obtener categorías superiores (Carrillo y Hernández, 1985; Iglesias, 1985; Carrillo, 1993; De la O, 1995 y 1997).

¹⁹ En la industria del tabaco se desplazó la participación femenina casi por completo a partir de 1988, a raíz de la incorporación de un mayor nivel tecnológico que propició la masculinización de la fuerza de trabajo. En tanto la fabricación de nixtamal y tortillas, actividades tradicionalmente femeninas, fueron separadas en procesos y establecimientos distintos, tornándose la molienda de nixtamal en una actividad masculina y la fabricación de tortillas en una actividad femenina. Aunque al mediano plazo se prevé el futuro desempleo de las mujeres que laboran en pequeños establecimientos. En tanto en la industria del vestido se presenta un panorama diferente, ya que tradicionalmente se trató de un sector altamente feminizado con escasos cambios productivos y, en ocasiones, en coexistencia con el trabajo a domicilio. Pero durante la década de los ochenta su composición varió y se tornó en una industria en crisis, registrando una ligera disminución de la participación de las mujeres. También el trabajo agrícola ha mostrado importantes cambios en las condiciones en que las mujeres se incorporan al trabajo productivo, respecto al que se desarrolló en la década de los setenta y los ochenta, en donde predominaban actividades intensivas. A raíz de la incorporación de nueva tecnología y la flexibilización de la organización del cultivo, especialmente de exportación en flores y hortalizas, se observó una mayor capacitación y calificación de la fuerza de trabajo femenina aunque continuó predominando el esquema de bajas remuneraciones.

De igual forma la ofensiva legal contra los contratos colectivos de trabajo, cuyo fin ha sido flexibilizar las relaciones laborales, han tenido impacto en la fuerza de trabajo femenina. Al modificar aspectos relacionados con la estabilidad y condiciones de trabajo, tales como las formas de fijación salarial y las políticas de ascenso, traduciéndose en intentos por romper con las viejas restricciones sobre el despido, la movilidad interna, la asignación de multitareas, la definición de los trabajadores de confianza, el tiempo extra, los descansos y los ascensos por antigüedad.²⁰

En este contexto de creciente desregulación laboral fue notoria la participación política de las mujeres. Tanto en luchas por la democracia sindical en las maquiladoras del norte como por la democratización del Sindicato Nacional de Trabajadores de la SARH, en la huelga de la fábrica de textiles Maya, en las brigadas y el frente de las mujeres electricistas, en la lucha de las mujeres universitarias en el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM, en el movimiento de enfermeras del IMSS, de sobrecargos, de maestras, de petroleras en contra del despido en 1989, de telegrafistas en 1990, de las obreras de Hérdez en 1992, de las maestras jubiladas de Nuevo León en 1993 y las mujeres del Barzón en 1994, entre los más relevantes (Solís, 1990).

Este intenso panorama de flexibilización del trabajo hace evidente la posibilidad de propiciar una sociedad dual y fragmentada, en la que los trabajadores más calificados pueden lograr mejores posiciones y remuneraciones, en tanto un segmento cada vez más extendido de fuerza de trabajo presenta condiciones de vulnerabilidad, en el que las mujeres podrían representar un importante número.

Específicamente, en el campo de los estudios del trabajo en México, los análisis en los que se trató de abordar los efectos de la flexibilidad en el trabajo de las mujeres, se caracterizaron por explicar la forma en que operaban los condicionamientos sociales en la definición de la participación laboral de las mujeres. Es decir, se observó un gran número de documentos dedicados al trabajo extradoméstico en un contexto de crisis, bajo una aparente continuidad de los aportes de la sociodemografía a la sociología del trabajo.

²⁰ Ejemplo de flexibilización de la contratación colectiva lo son el caso de Aeroméxico y Mexicana, a cuyos contratos les fue disminuida las condiciones laborales y se estableció el retiro voluntario de cientos de sobrecargos, en su mayoría mujeres (De la Garza, 1990). Actualmente estos sectores cuentan con un movimiento reivindicativo comandado por Alejandra Barrales, quien ha indicado la necesidad de establecer condiciones especiales para las mujeres en estos trabajos. Además de casos como el de Telmex, en el que se atravesó por el despido de varias operadoras y de personal administrativo con más antigüedad.

Se trata de ensayos sobre los efectos de la crisis económica en el mercado de trabajo, especialmente del impacto negativo en los empleos industriales, y su relación con el crecimiento del autoempleo en comercio y servicios. Asimismo, sobresale el tema de la feminización de la fuerza de trabajo en el sector manufacturero, especialmente al nivel obrero, aunque persiste la división entre industrias ocupadas por hombres y mujeres (García, Blanco y Pacheco, 1996).

Bajo esta perspectiva es posible encontrar trabajos sobre el proceso de industrialización e inserción de la fuerza de trabajo femenina, señalando la importancia de sectores tales como la industria maquiladora, la agroindustria, la automotriz, la química y la petroquímica (Cooper, 1990 y 1997; Macías, 1993; Martínez, 1997). Así como investigaciones orientadas a explicar las causas del incremento de la participación de las mujeres en la estructura productiva, asociando tanto cambios en la manufactura como en la necesidad de complementar el ingreso familiar (Rendón, 1993; Portos, 1997). Otros han tendido a resaltar la desigualdad en el mercado de trabajo y cómo esto afecta la inserción laboral de las mujeres (Saraví, 1997; Hernández, 1997), así como los cambios en la participación económica femenina sobre la vida familiar en un contexto de recesión (García y Oliveira, 1994 y 1997).

En este ámbito sobresalen los trabajos relativos a la segregación ocupacional por género, en los que se muestra la participación laboral de las mujeres hacia determinadas ramas de actividad y ocupaciones específicas, lo que refleja la discriminación en el mercado de trabajo (Pedrero, Rendón y Barrón, 1997; Saraví, 1997; Guzmán, 1998).

Directamente vinculado con este problema, se encuentra otro grupo de estudios que se basan en el análisis de sectores altamente feminizados tanto tradicionales como de industrias de relativa novedad. Estos estudios en ocasiones son expuestos a través de estudios de caso, frecuentemente de industrias tradicionales tales como la del calzado, textil y del vestido, así como industrias relativamente nuevas como la electrónica para la exportación.

En las industrias del calzado los trabajos se centraron en la participación de las mujeres en tareas específicas, como el adorno del zapato, y en cómo esta actividad influía en las condiciones familiares de éstas (Jarquín y De la Paz, 1988; Bazán *et al.*, 1988). Posteriormente se buscó identificar diferentes tipos de actividad en el sector, resaltando trabajos de mujeres en

actividades de maquila en domicilio y sobre trabajadoras industriales del calzado (Hernández, 1990; Estrada, 1988; De la Paz, 1988). Además de despertar el interés por el cambio de papeles y actitudes en los hogares y la posibilidad de mayor poder de las trabajadoras (García, 1990).

En trabajos más recientes, existen análisis sobre la gran variedad de arreglos productivos que hay en esta industria, y su relación con los cambios productivos recientes, resaltando las condiciones laborales de las mujeres bajo esta dinámica (Jarquín, 1998). La mayoría de estos trabajos son de carácter regional y, en variadas ocasiones, se recurre a los estudios de caso e historias vitales.

En tanto en los trabajos realizados sobre la industria textil y del vestido presentan puntos de coincidencia. En ambos se plantea una fuerte dispersión ocupacional, desde la estructura de microindustria doméstica y mujeres en maquiladoras hasta trabajos formales en estas industrias. Sobresalen los trabajos atípicos y precarios como los talleres domiciliarios y clandestinos del vestido en Ciudad Nezahualcoyotl (Alonso, 1991 y 1994); los talleres “formales” e “informales” de la confección de ropa industrial en Yucatán (Peña y Gamboa, 1988, 1994; Peña, 1996); la industria textil del algodón en Guadalajara, que fuera altamente feminizada para principios de los ochenta, y en los noventa cambiaría debido a nuevos requerimientos económicos y a la escasa defensa por parte de su sindicato (Gabayet, 1988). Actualmente es posible identificar estudios sobre redes de subcontratación y de inserción sobre nuevos tipos de industrias en localidades, así como sus efectos en las relaciones de género y clase en este tipo de trabajos (Willson, 1990; Arias y Willson, 1997).

Por otro lado, se encuentran industrias relativamente nuevas como la electrónica, en las que se evidencian patrones de transformación del trabajo, especialmente en empresas relacionadas con capitales foráneos. Éstas han adquirido dimensiones de verdaderos “enclaves” productivos debido al impacto en las comunidades donde se establece y a las transformaciones que genera en el ámbito doméstico de las trabajadoras (Gabayet, 1988 y 1993). Sobre este sector existen investigaciones sobre los cambios en las condiciones técnicas de producción, los procesos de trabajo y la división de éste, con relación al tipo de actividades que realizan las mujeres en el trabajo doméstico, encontrando similitudes (Laison, 1988).

Por último, se pueden mencionar algunos ejemplos de estudios de sectores tradicionalmente masculinizados y que recientemente han introdu-

cido la participación femenina, como la industria del automóvil y la ladrillera. En la primera, se realizó un estudio sobre la condición de vida de mujeres obreras en la planta Volkswagen, en donde se predica una igualdad de capacidades y oportunidades, en un contexto que tradicionalmente fuera masculino (Zapata, 1994). En tanto la mujer que participa de la industria ladrillera comúnmente sin remuneración y sin lograr redistribuir las tareas de su hogar por desempeñar dicho trabajo (Shadow y Rodríguez-Shadow, 1996).

El conjunto de estos trabajos permiten profundizar el caso de ocupaciones específicas de las mujeres, con especial acento en las desarrolladas en la industria y en el hogar sin remuneración. Se trata de un circuito de condiciones de desigualdad en las plantas y de precariedad en sus vidas cotidianas. Los enfoques sobre los impactos de la flexibilidad son escasos, predominando más bien el análisis sobre condiciones de trabajo al nivel de sectores, casos o regiones.

Bajo este panorama, a principios de la década de los noventa, algunos trabajos pioneros iniciaron estudios sobre las implicaciones de las nuevas tecnologías y el trabajo de las mujeres en sectores determinados. Destaco por su importancia el de Teléfonos de México, al introducir nuevas tecnologías, modernizarse y digitalizar el sistema (Cooper, 1989; Mercado, 1992) lo que propició la creación de nuevas actividades y eliminó otras, una consecuencia fue la renuncia hacia puestos que requieren menor calificación y peores salarios para las operadoras, detectando la necesidad de nueva capacitación.

En otros trabajos se trató de asociar las condiciones de trabajo con la capacitación, con el fin de profundizar sobre la calidad de los empleos de las mujeres. Se trata de enfoques que identifican nuevos perfiles y condiciones en que las mujeres trabajan (Becerril y López, 1997), aunque también se plantean dudas sobre las condiciones de precariedad y desventaja previamente existentes, y una explicación artificial de los efectos de los paradigmas productivos (López, 1998).

En tanto las mujeres en la industria han sido estudiadas tomando en cuenta su ubicación regional y las características de la ocupación en los distintos tipos de industria local. En el centro del país destacan las micro, pequeña y mediana industrias, al lado de formas irregulares del trabajo y sectores tradicionales. En tanto en el norte destacan las actividades ligadas a la maquila de exportación, principalmente en sectores como la electrónica, las autopartes y el procesamiento de alimentos.

Por otra parte, algunos otros trabajos hacen énfasis en el proceso de apertura al mercado externo y sus consecuencias en la dinámica agrícola,²¹ de las industrias de exportación y en el surgimiento de nuevos sujetos laborales a través de la migración internacional. Las temáticas abordadas han estudiado diferentes fenómenos, siendo más frecuentes los análisis sobre la agricultura de exportación en regiones de siembra de tomate y la de alta tecnología en las flores, la importancia de la industria maquiladora en la conformación de nuevos perfiles, actividades y tipo de sindicalismo y el proceso de migración internacional femenina.

Estos trabajos muestran una creciente incorporación de las mujeres a más ocupaciones en contextos de mayor tecnologización, lo que no ha implicado necesariamente la disminución de la segregación ocupacional en actividades consideradas como femeninas.

Por otro lado, un campo prolijo en los estudios del trabajo respecto a las mujeres lo encontramos en la participación sindical. En donde se han realizado estudios interesantes sobre la conformación de sindicatos de costureras a raíz de los terremotos de 1985, la participación sindical de las mujeres en las maquiladoras y los sindicatos de maestras.

Los sindicatos de las costureras si bien no corresponden a una etapa de flexibilidad laboral, sí fueron uno de los precedentes más importantes en los movimientos sindicales de mujeres y se contextualiza en un gran movimiento de finales de los ochenta por democratizar organizaciones como el sindicato de telefonistas, o la creación del sindicato 19 de Septiembre (Lovera, 1995; Ravelo, 1993; Olvera, 1988).

²¹ En el trabajo agrícola se han encontrado importantes cambios en las condiciones en que las mujeres se incorporan al trabajo productivo. Especialmente a finales de la década de los setenta y los ochenta, predominaron investigaciones que evidenciaron los perfiles sociodemográficos de las jornaleras, realizando varios estudios regionales con el fin de determinar condicionantes de inserción en el trabajo, salud, migración y condiciones de deterioro de las mujeres (Dominguez, 1984; Barrón, 1990). Posteriormente se realizaron acercamientos hacia situaciones de discriminación y opresión de las jornaleras y campesinas, se destacó también su dimensión política a través del estudio de movimientos sociales relevantes y la conformación de nuevos sujetos (Liguori, 1991; López, 1994; Lara, 1994; Canabal, 1994). Para la década de los noventa se plantean nuevos panoramas debido a la modernización, se empieza a hablar de los impactos de los cambios estructurales y el fenómeno de la feminización de la pobreza, debido a la intensificación de la participación de las mujeres rurales en las actividades agrícolas remuneradas (Robles, Aranda y Botey, 1993). Aunque destacan los estudios sobre los efectos de la reestructuración en el empleo rural a raíz de los nuevos procesos productivos, que permitieron observar nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexible del trabajo en la agricultura. En estos estudios destaca que la mano de obra femenina es preferida para este tipo de experiencias productivas, además de contar con buena calificación para desempeñar con gran eficiencia las nuevas exigencias, especialmente en la floricultura y producción de tomate para la exportación (Carton, 1995; Lara y Becerril, 1995; Lara, 1998). Se señalan problemas de segmentación, segregación y calificación por el que atraviesan las mujeres, coincidiendo en que este tipo de trabajo genera especialistas calificadas, pero con bajas remuneraciones y en empleos precarios.

Asimismo se encuentran las mujeres de las maquiladoras de exportación del norte, en donde se vinculan las metas de productividad de las maquiladoras, las formas de gestión del trabajo y las prestaciones, con respecto al papel del sindicato. Se plantea la existencia de un sindicato flexible, centrado en bonos, prestaciones y estímulos, al lado de una profunda desigualdad y violación de derechos laborales (Sánchez, 1994; Ravelo y Sánchez, 1997). Parte de la explicación se centra en la estructura neocorporativa y de lucha entre centrales, lo que no permite prácticas democráticas. Además de la estructura de sentimientos obreros masculinos y femeninos sobre la concepción de la participación laboral de éstas. Su situación de mayoría no se refleja en las demandas y formas de acción, continuando con la subordinación de la mujer (Sánchez, 1996 y 1995).

Consideraciones finales

El breve balance que se ofreció sobre la sociología del trabajo en México, permite identificar cómo a lo largo de la última década ha habido una pérdida progresiva de la centralidad de los sujetos, para dar importancia a las estructuras productivas bajo la influencia de los nuevos paradigmas productivos en este campo.

Si esto aconteció con la figura de los sujetos del trabajo, los estudios sobre las mujeres trabajadoras fueron aún más escasos en este contexto, ya sea por su “neutralización” bajo la etiqueta de fuerza de trabajo, obrero o trabajador. Ya sea por estar sobrerrepresentadas numéricamente en algunos sectores como la industria textil, la electrónica y empresas como Teléfonos de México. O por considerarse como sujetos de la segregación ocupacional y bajo el esquema de las “ventajas comparativas” debido a su ingreso a nuevas actividades, como el caso de las jóvenes en la floricultura de exportación. Aunque conservando rasgos de trabajo precario o protagonizando un proceso de feminización de sectores antes masculinos.

Asimismo, la escasez de análisis sobre el desempeño de las mujeres en la sociología del trabajo se debe, en gran medida, a que en esta área de investigación durante los últimos 10 años se ha privilegiado abordar al mundo fabril, especialmente los sectores modernizados como el de autopartes y metalmecánica, en los que predomina fuerza de trabajo masculina.

Por otra parte, es evidente la herencia de los estudios sobre procesos de trabajo que se realizaron en los ochenta, dada la importancia de los estudios de caso. Este enfoque propició, de alguna forma, el estudio de la reali-

dad de las mujeres en las fábricas especialmente y, en menor medida, en otro tipo de sectores también fuertemente impactados por la reestructuración económica y los procesos de flexibilidad en el trabajo.

Los estudios específicos sobre el tema de la flexibilidad y la modernización son menos abundantes que los anteriores. Los principales puntos de interés radican en identificar las consecuencias y posibilidades de los procesos de innovación tecnológica y organizacional para las mujeres, concentrándose en las formas que operan las condiciones de trabajo bajo los nuevos modelos de producción, el tipo de remuneraciones, la calificación, la estabilidad y la segmentación horizontal y vertical.

Una segunda cuestión en esta misma línea es la tendencia al aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo, ya sea por la transformación del antiguo oficio artesanal que permite incorporar a las mujeres, como en algunos casos de la industria del calzado. O por la pérdida de materia de trabajo en puestos calificados, como los procesos de digitación en servicios bancarios y Telmex, a lo que cabe agregar la incorporación de grandes contingentes femeninos hacia sectores modernizados, como la maquila y la agroindustria, aunque se trate de una inserción precaria, con bajos salarios, contratos temporales, imposibilidad de sindicalización o negociación colectiva.

Y una tercera cuestión es la relación entre los efectos de la modernización, la flexibilidad en el trabajo y los trabajos precarios en las mujeres. Tales como las nuevas formas de trabajo a domicilio o tiempo parcial, ejemplo de ello son las cadenas de subcontratación. Aunque en conjunto han significado mecanismos de discriminación de la mujer en el mercado de trabajo y al interior de las empresas, por ello la segmentación ocupacional de género continúa siendo un tema importante.

En este sentido se puede decir que los estudios sobre la participación femenina en el contexto de la flexibilidad presentan distintos grados de desarrollo, niveles conceptuales y aproximaciones metodológicas. Aunque predomina un argumento central: la polaridad entre el trabajo masculino calificado y el femenino descalificado; que se sitúa entre estructuras productivas tayloristas (para las mujeres) y flexibles (para los hombres), y en donde sigue siendo importante el concepto de división sexual del trabajo.

Por otra parte, los temas ausentes de los estudios del trabajo frente a la flexibilidad son los que se refieren al sector terciario, a pesar de la creciente terciarización del trabajo femenino y a la gradual pérdida de importancia

de la industria para generar empleos. Además de que en tal sector es más frecuente encontrar empleos sin prestaciones, escasamente remunerados y en sectores “informales” de la economía. Temas tales como el significado del trabajo en sectores informales o la presencia del desempleo y cómo se vive socialmente son temas insuficientemente abordados.

Asimismo cabe destacar la necesidad de profundizar en futuros estudios sobre la movilidad del capital en general, y el transnacional en particular, respecto a la oferta de trabajos femeninos en áreas en donde predomina fuerza de trabajo barata, incentivos para la inversión extranjera y donde se ha favorecido la implantación de empresas exportadoras. Es decir, de una geografía del trabajo desde una perspectiva de género.

Finalizaremos mencionando la relativa ausencia de la dimensión de género en la sociología del trabajo en México, ya que por una parte se han adoptado las recientes construcciones teóricas sobre la flexibilidad y paradigmas productivos en los que predomina un modelo masculino del trabajo. Y por la otra, se deben hacer mayores esfuerzos por considerar las condiciones desiguales que prevalecen en el mundo del trabajo entre los géneros, tomando en cuenta la existencia de mediaciones sociales y culturales en la definición laboral de los sujetos. Lo que necesariamente requiere de acercamientos de corte subjetivo, y tal vez de otras experiencias metodológicas respecto a las que han predominado hasta ahora en este campo de estudios.

Bibliografía

- ARIAS, Patricia y Fiona Willson, *La aguja y el surco*, México, Universidad de Guadalajara y Center for Development Research, 1997.
- ABRAMO, Lais, “Sociologia do trabalho na America Latina: novos paradigmas productivos, relacoes de trabalho e relacoes de genero”, en Carlos Alá Santiago y Elsa Planell Larrinaga (eds.), *Reestructuración productiva, cambio tecnológico, género y sindicalismo en América Latina*, Puerto Rico, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, 1996a.
- , Jorge Carrillo, Enrique de la Garza, Marcia de Paula Leite, Marta Novick, Carlos Santiago y Roque da Silva, “La institucionalización de la sociología del trabajo en América Latina”, en *Sociología del Trabajo*, núm. 32, España, Siglo XXI, invierno de 1997/1998.
- , “XX Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Trabajo y trabajadores: de la fábrica a la informalidad”, en *Sociología del Trabajo*, núm. 28, España, otoño de 1996.

- _____ y Cecilia Montero, "La sociología del trabajo en América Latina: paradigmas teóricos y paradigmas productivos", en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, núm. 1, México, Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, 1995.
- _____ y Mariela Armijo, "Cambio tecnológico en la empresa: ¿Igualdad de oportunidades para la mujer?", en Rafa, el Agacino y Magdalena Echevarría (eds.), *Flexibilidad y Condiciones de Trabajo Precarias*, Santiago, Programa de Economía del Trabajo, 1995.
- AGLIETTA, M., *A Theory of Capitalist Regulation: The U.S. Experience*, Londres, New Left Books, 1979.
- AGUIRRE, Rosario, "Relaciones de género y trabajo en América Latina: consideraciones teóricas y metodológicas", en *Mujer y Trabajo*, Quito, CEPALES-UNFPA, 1990.
- ALONSO HERRERO, José Antonio, "Crisis, sismos y microindustria doméstica del vestido: estudio de caso en Nezahualcóyotl", en Vania Salles y Elsie Mc Phail (coords.), *Textos y Pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1994, pp. 261-308.
- _____, *Mujeres, maquiladoras y microindustria doméstica*, México, Fontamara, 1991.
- BARRÓN, María Antonieta, "Jornaleras agrícolas en Hidalgo, Guanajuato y Jalisco", en Elia Ramírez Bautista e Hilda R. Dávila Bautista (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México: tendencias y transformaciones actuales*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1990.
- BAZÁN, Lucía (comp.), *La situación de los obreros del calzado en León, Guanajuato*, México, CIESAS-Casa Chata, 1988.
- BRAVERMAN, Harry, *Trabajo y capital monopolista*, México, Ed. Nuestro Tiempo, 1981.
- BOYER, R., *The Search for labour Market Flexibility: the European Economies in Transition*, Oxford, Clarendon Press, 1988.
- CANABAL, Beatriz, "La mujer campesina como sujeto social. Formas de investigación y acción", en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, abril-junio, 1994.
- CANALES, Alejandro, "Condición de género y determinantes sociodemográficos de la rotación de personal en la industria maquiladora de exportación", en Soledad González *et al.* (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1995.
- CARRILLO, Jorge (coord.), *Condiciones de empleo y capacitación en las maquiladoras de exportación en México*, México, El Colegio de la Frontera Norte-Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), 1993.

- CARTON, Hubert (coord.), *Globalización, deterioro ambiental y reorganización social en el campo*, Universidad Nacional Autónoma de México, Juan Pablo Editor.
- _____ y Alberto Hernández, *Mujeres fronterizas en la industria maquiladora*, México, Secretaría de Educación Pública (SEP), 1985.
- COCKBURN, C., "The material of male power", en *Feminist Review*, núm. 9, 1981.
- CONTRERAS, Óscar, "Los estudios sobre la flexibilidad laboral en México: algunas observaciones críticas", comentario para la sesión Flexibilidad laboral en México, Primer Congreso Nacional de Ciencias Sociales, Comecso, abril de 1999.
- COOPER, Jennifer, "El proceso de industrialización en México y la inserción de la fuerza de trabajo femenina, 1982-1991", en María Luisa González M., *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Económicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
- _____, "La reestructuración productiva y el empleo de la mujer en México. Lineamientos para su estudio", en Elia Ramírez Bautista e Hilda R. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México, Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1990.
- _____, "Cambio tecnológico: organización y resistencia. El caso de las telefonistas", en Cooper *et al.* (comps.), *Fuerza de trabajo femenina urbana en México*, vol. 2, México, Coordinación de Humanidades de la Universidad Autónoma de México y Miguel Ángel Porrúa (Colección Ciencias Sociales), 1989.
- CORIAT, Benjamín, *Pensar al revés*, México, Ed. Siglo XXI, 1993.
- _____, "Desindustrialization and tertiarization: Towards a new economic regimen?", A. Amin y M. Dietrich (eds.), *Toward a new Europe?*, Londres, Adershot, 1991.
- _____, *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, España, Siglo XX Editores, 1979.
- _____, *El taller y el robot. Ensayos sobre el fordismo y la producción en masa en la era de la electrónica*, España, Siglo XXI Editores, 1992.
- DE LA GARZA, Enrique, "La investigación sobre la base obrera en México: un balance preliminar", en *Nueva Antropología*, vol. VIII, núm. 29, México, abril de 1986.
- _____, "El nuevo estilo de desarrollo en México", en Enrique de la Garza (coord.), *Políticas públicas alternativas en México*, México, La Jornada ediciones y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 1996.
- _____ y Alfonso Bouzas, "La contratación colectiva en México", ponencia presentada en LASA, Guadalajara, abril de 1997.

- _____ y Jorge Carrillo, "Los fundamentos teóricos de la sociología del trabajo en México", en *Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, año 17, núm. 42, julio-diciembre de 1997.
- _____, "Reconversión industrial y cambios en el patrón de relaciones laborales en México", en A. Anguiano (comp.) *La modernización en México*, México, UAM-Xochimilco, 1990.
- DE LA O, María Eugenia, *Y por eso se llaman maquilas. La configuración de las relaciones laborales en la modernización. Cuatro estudios de plantas electrónicas en Ciudad Juárez, Chihuahua*, tesis de doctorado en sociología, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1997a.
- _____, "Lucha por la democracia sindical en la maquiladora RCA" en Ana Alicia Solís (coord.), *Trabajo y Democracia hoy. Las luchas de la mujer trabajadora*, núm. especial 41, año 7, México, noviembre-diciembre de 1997.
- _____, "Maquila, mujer y cambios productivos: estudio de caso en la industria maquiladora de Ciudad Juárez", en Soledad Gonzáles *et al.* (comps.), *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1995.
- _____, Enrique de la Garza y Javier Melgoza (coords.), *Los estudios sobre la cultura obrera en México*, Colección Pensar la Cultura, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y Universidad Autónoma Metropolitana, 1998.
- DE OLIVEIRA, Orlandina y Brígida García, "Crisis, reestructuración económica y mercados de trabajo en México", en *Perfiles de Población*, año 4, núm. 15, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población, Universidad Autónoma del Estado de México, enero-marzo de 1998.
- DE PAULA, Abreu y Alice R., "Flexible Specialization and Gender: Debates on Talents and Skills", mimeo., s/f.
- DE LA PAZ, Helena, "Mujer y trabajo: las adornadoras del calzado en Guadalajara", en Luisa Gabayet (comp.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco, 1988.
- DOMÍNGUEZ, Olivia, "Historia de una lucha: obreras desmanchadoras de café en Cocitepec", en *Estudios Sociales, Revista del Instituto de Ciencias Sociales*, Universidad de Guadalajara, julio-octubre de 1984.
- DOSI, G., *Technical change and Economia Theory*, Londres, Printer London, 1988.
- ELSON, D., "Appraising Recent Developments in the Word Market for Nimble Fingers: Accumulation, Regulation and Organization", en A. Chachhi y R. Pittin (eds.), *Confronting State, Capital and Patriarchy: Woman Organizing the Process of Industrialization*, MacMillan, 1995.
- ESTRADA, Silvia, "Organización productiva y participación política de la mujer campesina en la comarca Lagunera", en *Revista Nueva Antropología*, México, septiembre de 1994.

- FREEMAN, C. J. Clarke y L. Soete, *Unemploment and Technical innovation. A Study of Long Wave in Economic Development*, Londres, France Pinter, 1982.
- GABAYET, Luisa, "Las mujeres en la industria electrónica de Guadalajara: lo público y lo privado", en Rosa Rojas y María Rodríguez (comps.), *La condición de la mujer en Jalisco*, México, Universidad de Guadalajara, 1994.
- (comp.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco, 1988.
- , "Antes éramos mayoría... las mujeres en la industria textil de Guadalajara", en Luisa Gabayet (comp.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, El Colegio de Jalisco, México, 1988.
- , *Obreros somos. Diferenciación social y formación de la clase obrera en Jalisco*, México, El Colegio de Jalisco-CIESAS, Guadalajara, 1990.
- , "Trabajo y trabajadores en México", Ponencia presentada en el XVIII aniversario del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Unidad Occidente, en Carmen Bueno y Luisa Gabayet (coord), *Antropología e industria, los proyectos colectivos del CIESAS*.
- GARCÍA, Brígida, "Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México", Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México, marzo de 1999, mimeo.
- , *Desarrollo económico y absorción de fuerza de trabajo en México*, El Colegio de México, 1988.
- , *Trabajo femenino y vida familiar en México*, El Colegio de México, 1994.
- , Mercedes Blanco y Edith Pacheco, "Género y trabajo extradoméstico", capítulo para ser publicado en el libro *Mujer, género y dinámica poblacional en México*, Sociedad Mexicana de Demografía (Somede), El Colegio de México y Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP), junio de 1996, mimeo.
- y Orlandina de Oliveira, "¿Qué sabemos de nuevo sobre la participación femenina en los mercados de trabajo?", en *Memoria del II Seminario de Investigación Laboral: Participación de la mujer en el mercado laboral*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1997.
- GARCÍA COLOME, Nora C., "Mujeres tejedoras de zapatos en comanijilla, Guanajuato", en Elia Ramírez Bautista e Hilda R. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1990.
- GOLDSMITH, Mary, "El servicio doméstico y la migración femenina", en Elia Ramírez Bautista e Hilda R. Dávila (comps.), *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, 1990.
- GUZMÁN, Flérida, *Segregación ocupacional por género en el trabajo extradoméstico en México, 1970-2000*, borrador de tesis de maestría, México, Facultad de Economía, UNAM, 1998.

- HERNÁNDEZ, Elena de la Paz, *La fábrica se va al campo. Las obreras de la industria dulcera en Tlajomulco de Zúñiga*, Jalisco, Universidad de Guadalajara, 1997.
- HERNÁNDEZ, Gonzalo, “¿El sexo débil?: participación y flexibilidad laboral de las mujeres en México”, *Memoria del II Seminario de Investigación Laboral: Participación de la mujer en el mercado laboral*, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Programa de Impulso a la Investigación Laboral 1996-2000, 1997.
- HERNÁNDEZ, María de la Luz, *La mujer maquiladora en la industria del calzado: el caso de León, Guanajuato*, 1990.
- HIRATA, Helena, “Reestructuracao produtiva, trabalho e relacoes de genero”, en *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 4, núm. 7, Brasil, 1998.
- , M. Husso y M. Roldán, “Reestructuraciones productivas y cambios en la división sexual del trabajo y del empleo: Argentina, Brasil y México”, en *Sociología del Trabajo*, nueva época, núm. 24, España, Siglo XXI, primavera de 1995.
- HOFFMAN, Kurt y Raphael Kaplinsky, *The Global Restructuring of technology, Labour, and Investment in the Automobile and Components Industries*, EUA, United Nations Centre on transnational Corporations y Westview Press, 1988.
- IGLESIAS, Norma, *La flor más bella de la maquiladora*, México, Cefnomex-SEP, 1985.
- INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, México, INEGI, 1991, 1993, 1995 y 1998.
- JARQUÍN, María Elena, “La zapatilla de cristal. Inequidades del trabajo femenino familiar en la industria del calzado”, avance de investigación, Programa Universitario de Estudios de Género, 1998.
- KERGOAT, D., “Les absents de l’histoire”, en Guy-Patrick Azémar (org.), *Ouvriers, ouvrières. Un contient morcele et silencieux*, París, Editions Autrement, 192, Série Mutations núm. 126, 1992.
- LARA, Sara, María, “Las mujeres: ¿Nuevos actores sociales en el campo?”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, abril-junio de 1994.
- , “Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento”, en *Revista Nueva Antropología*, núm. 39, México, junio de 1991.
- , *Nuevas experiencias productivas y nuevas formas de organización flexibles del trabajo en la agricultura mexicana*, Procuraduría Agraria y Juan Pablos Editores (Premio Estudios Agrarios 1997), México, 1998.
- y Ofelia Becerril, “Reestructuración productiva y mercado de trabajo rural: el caso de la floricultura de exportación en el Estado de México”, en Hubert Carton de Grammont (coord.), *Globalización, deterioro ambiental y*

- reorganización social en el campo*, Universidad Autónoma de México y Juan Pablos Editor, 1995.
- LAISON, Silvia, "El impacto de la modernización en la mano de obra femenina: la mecanización en dos empresas productivas", en Luisa Gabayet (comp.), *Mujeres y sociedad: salario, hogar y acción social en el occidente de México*, México, El Colegio de Jalisco, 1988.
- LEITE, Marcia, "Innovación tecnológica y relaciones industriales: un estudio de caso de la metalmecánica", en Rainer Dombois y Ludger Pries (coords.), *Modernización empresarial: tendencias en América Latina y Europa*, Venezuela, Fundación Friedrich Ebert de Colombia Fescol y Ed. Nueva Sociedad, 1993.
- LIPIETZ, Alain, "New tendencies in the International Division of Labor: Regimes of Accumulation and Modes of Regulation", en A. Scott y M. Storper (eds.), *Production, Work, Territory*, Los Ángeles, Universidad de California, 1986.
- LIGUORI, Ana Luisa, *De campesina a obrera: el caso de la unidad industrial Ernesto Peralta*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.
- LÓPEZ, Silvia, "Organización productiva y participación política de la mujer campesina en la Comarca Lagunera", en *Nueva Antropología*, México, septiembre de 1994.
- LOVERA, Sara, "La participación de la mujer trabajadora en la historia del sindicalismo" en *Documentos de Trabajo*, núm. 50, México, Fundación F. Ebert, 1995.
- MACÍAS, María de la Luz, "Mujeres e industria manufacturera en México", en revista *El Cotidiano*, marzo-abril de 1993, pp. 33-39.
- MAGAÑA, Celia, "Cuando el tiempo nos alcance: control, conflicto y consenso en la industria electrónica transnacional", borrador de tesis de maestría en antropología social, CIESAS-Guadalajara, 1999.
- MARTÍNEZ, María Concepción, "La incorporación de la mano de obra femenina al mercado de trabajo rural en México: los casos más representativos", en María Luisa González (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1997.
- MERCADO, Patricia, *Contratos colectivos y trabajo femenino*, México, Fundación F. Ebert, Documentos de Trabajo, núm. 39, 1992.
- OLVERA MONROY, Soledad, *Cronología del movimiento obrero, 1826-1938*, México, Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- PEDRERO, Mercedes, Teresa Rendón y Antonieta Barrón, *Segregación ocupacional por género en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 1997.
- PEÑA SAINT MARTIN, Florencia, *Discriminación laboral femenina en la industria del vestido de Mérida, Yucatán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.

- _____ y José Marcial Gamboa, "Entre telas e hilos de colores: mujer y confección industrial de ropa en Yucatán", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y Pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1994, pp. 309-380.
- _____, "Análisis comparativo de las situaciones sociodemográficas en 1985-1986 de un grupo de obreras de la industria del vestido, domiciliarias y fabriles en la ciudad de Mérida", *Serie Documentos de Investigación*, núm. 1, El Colegio de México, 1988.
- PÉREZ, Carlota, "Reestructuración competitiva y reforma institucional en los países en desarrollo", en *El Trimestre Económico*, vol. LIX (1), núm. 233, México, enero-marzo de 1992.
- _____, "Las nuevas tecnologías: una visión de conjunto", *La Tercera Revolución Industrial*, Argentina, GEL, 1986.
- PIORE, Michel y Charles Sabel, *The second industrial divide. Possibilities of popertyi*, Nueva York, Basic Books, 1984.
- PORTOS, Irma, "Efectos de la crisis y de la política neoliberal en la ocupación femenina de México", en María Luisa González (coord.), *Mitos y realidades del mundo laboral y familiar de las mujeres mexicanas*, México, Editorial Siglo XXI-Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM, 1997.
- QUIJADA, Guadalupe, "Tecnología, organización del trabajo y género en la horticultura de invernadero: el caso de la empresa Agros-Querétaro", trabajo presentado en el VIII Coloquio Anual del Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre de 1998.
- RAVELO, Patricia, "Los conflictos laborales en el sindicato de costureras 19 de Septiembre en el contexto de la modernización productiva", en revista *El Cotidiano*, núm. 64, México septiembre-octubre de 1994, pp. 86-91.
- _____, "Breve balance del movimiento de costureras del sindicato 19 de Septiembre", en revista *El Cotidiano*, México, marzo-abril de 1993, pp. 99-104.
- _____, y Sergio G. Sánchez, "Las mujeres en los sindicatos en México: los dilemas del género y la clase", en *Revista Espiral*, vol. III, mayo-agosto, México, Universidad de Guadalajara, 1997, pp. 139-164.
- _____, "Los derechos obreros en el neocorporativismo: el caso de las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua", en revista *El Cotidiano*, núm. 81, México, enero-febrero de 1997, pp. 84-90.
- RECIO, Albert, "Flexibilidad, eficiencia y desigualdad. Notas sobre la flexibilidad laboral", en *Sociología del Trabajo*, núm. 4, Madrid, Siglo XXI, otoño de 1988.
- RENDÓN, Teresa, "El trabajo femenino en México: tendencias y cambios recientes", en revista *El Cotidiano*, marzo-abril de 1993, pp. 3-9.

- _____ y Carlos Salas, "El empleo en México en los ochenta: tendencias y cambios", revista *Comercio Exterior*, vol. 43, núm. 8, agosto de 1993.
- ROBLES, Rosario, Josefina Aranda y Carlota Botey, "La mujer campesina en la época de la modernización", en revista *El Cotidiano*, México marzo-abril de 1993.
- ROLDÁN, Martha, "Nuevos procesos de trabajo y jerarquías de género en los noventa", en R. Todaro y Rodríguez R. (eds.), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*, Ediciones de las Mujeres núm. 22, Santiago, Isis Interaccional y Centro de Estudios de la Mujer (ICEM), noviembre de 1995, pp. 11-37.
- _____, "Un debate pendiente: reconversión industrial, desregulación y nuevos procesos de trabajo «flexibles» en el contexto latinoamericano de los noventa. ¿Hacia una perspectiva sensible al género?", en Beatriz Bustos y Germán Palacio (comps.), *Los debates en la década de los noventa*, Universidad de Guadalajara-Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, 1994, pp.101-137.
- _____, "Industrial restructuring, desregulation and new JIT labor process in Argentina: towards a gender aware perspective?", *Quality and Productivity in Industry: New Strategies in Developing Countries*, Estados Unidos, IDS Bulletin, vol. 24, núm. 2, abril.
- SÁNCHEZ, Sergio, "El trabajo, maquiladoras y sindicatos en Chihuahua. Los sentimientos obreros al fin del milenio", en revista *El Cotidiano*, México, julio-agosto de 1996.
- _____, *Obreras, funcionarias y sindicatos. El poder en los sindicatos de las maquiladoras de la Ciudad de Chihuahua*, tesis doctoral, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Occidente, Guadalajara, 1995.
- _____, "El nuevo sindicalismo y la productividad en las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua", en revista *El Cotidiano* núm. 64, México, septiembre-octubre de 1994, pp. 77-85.
- SANDOVAL, Etelvina, "Ser mujer-ser maestra. Autovaloración profesional y participación sindical", en Vania Salles y Elsie McPhaill (coords.), *Textos y Pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, PIEM-El Colegio de México, 1994. SARAVÍ, A. Gonzalo, "Condiciones de trabajo de la mujer mexicana en los noventa: desigualdad salarial y segregación ocupacional", en revista *El Cotidiano*, México, julio-agosto de 1997, pp. 9-19.
- SAYER R.A., *The New Social Economy: Reworking the Division of Labor*, Cambridge, MA. B. Blackwell, 1986.
- SHADOW, Robert y María J. Rodríguez-Shadow, "El trabajo femenino en una comunidad ladrillera" en María Isabel Hernández (coord.), *La mujer en México: una perspectiva antropológica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996.
- SOLÍS, Ana Alicia et al., *Trabajo y Democracia hoy. Las luchas de la mujer trabajadora*, núm. especial 41, año 7, México, noviembre-diciembre, de 1997.

- _____, *Trabajadoras Mexicanas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1990.
- _____, "Las trabajadoras y el movimiento obrero en México 1982-1988", *Revista Iztapalapa*, núm. 19, enero-junio de 1990, pp. 125-142.
- STANKIEWICZ, F., "Las estrategias de las empresas frente a los recursos humanos: el tiempo de las revisiones", en F. Stankiewicz (dir.), *Las estrategias de las empresas frente a los recursos humanos. El postaylorismo*, Buenos Aires, Ed. Humanitas, 1991.
- TODARO, Rosalba y Regina Rodríguez (coords.), *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*, Santiago, Centro de Estudios de la Mujer-ISIS Internacional, 1995.
- TORRES MEJÍA, Patricia, "Nuevo capital transnacional en México: el caso polaroid", en revista *Nueva Antropología*, México, noviembre de 1991, pp. 23-36.
- VALDÉS, Teresa, "El movimiento social de mujeres y la producción de conocimientos sobre la condición de la mujer", *Documento de Trabajo*, Santiago, Flacso-Chile, Serie Estudios Sociales, núm. 43, marzo de 1993.
- WILLSON, Fiona, *De la casa al taller: mujeres, trabajo y clase social en la industria textil y del vestido*, Santiago Tangamandapio, El Colegio de Michoacán, 1990.
- WOMACK, J.P., D.T. Jones y D. Roos, *The Machine that Changed the World*, Nueva York, Haper Collins Publishers, 1990.
- YÁÑEZ, Sonia y Rosalba Todaro, "Globalización, reestructuración competitiva y empleo femenino en Chile. Elementos para el debate", en *Sobre mujeres y globalización*, Chile, Centro de Estudios de la Mujer, 1997.
- ZAPATA, Francisco, "Condición de vida y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y Pre-textos: Once estudios sobre la mujer*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1994, pp. 381-416.

Capítulo 11

Mujeres y opción empresarial: respuestas a una encrucijada*

María Guadalupe Serna Pérez

Introducción

EN EL presente ensayo busco profundizar en el conocimiento de las distintas facetas que tiene la participación de la mujer con responsabilidades hogareñas en la actividad empresarial. Me interesa hacer especial énfasis, teniendo como base un conjunto de estudios de caso, en el análisis de las razones por las cuales la mujer incursiona en este tipo de actividad y en los conflictos y las contradicciones que enfrenta al iniciar y desarrollar una empresa. Me acerco también a la discusión sobre el umbral que existe entre lo que puede definirse como empresaria y lo que sólo puede denominarse negociante; sus similitudes y diferencias. Finalmente me interesa hacer evidente la relación que existe entre el desarrollo de la actividad empresarial femenina y las responsabilidades hogareñas que su desempeño como madre-esposa conllevan.

El estudio de las características de las empresarias es relevante por dos razones. Por una parte, las mujeres dedicadas a esta actividad se involucran en una esfera que ha sido tradicionalmente masculina y que aún está dominada por hombres. Por otra parte, existen peculiaridades en ese desempeño que parecen estar asociadas a la multiplicidad de roles que las empresarias deben desempeñar simultáneamente: mujer, empresaria, esposa y madre. En este ensayo por tanto será posible observar, a partir del análisis de distintos estudios de caso, la manera en que la actividad económica empre-

*El presente ensayo forma parte de mi tesis doctoral titulada: "Empresarias: mujeres, empresas y hogares en dos ciudades medias de México", desarrollada dentro del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, CIESAS-U. de G. Es un estudio de carácter comparativo entre empresarias de la Zona Metropolitana de Aguascalientes, en el estado del mismo nombre y de Córdoba-Orizaba, en la parte central del estado de Veracruz. El trabajo de campo se realizó entre 1994-1995 y 1996. Llevé a cabo un total de 47 entrevistas a mujeres en la actividad empresarial. De este conjunto 33 fueron entrevistas a profundidad tanto en su empresa como en la casa familiar de la empresaria. Las otras 14 entrevistas fueron de corta duración, esto es menos de 40 minutos y no fue posible concertar una nueva entrevista por oposición de la entrevistada. Este evento tuvo lugar principalmente en Córdoba-Orizaba.

sarial femenina está profundamente enraizada en lo social y familiar, tanto en su inicio como en su proceso de desarrollo. Será posible observar también cómo la ejecución de esta actividad se encuentra moldeada y condicionada por el género. Dentro del conjunto de aspectos asociados al desempeño de la actividad empresarial femenina, en este trabajo me ocupo concretamente de la forma en que se inicia una empresa con jefatura femenina, lo que implica conocer y analizar las razones por las cuales las mujeres incursionan en la actividad empresarial.

Antecedentes

El estudio de la participación de la mujer a la cabeza de micro y pequeñas empresas cobró cierta importancia desde finales de la década de los setenta en países como Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña (Moore, 1990). No obstante, fue hasta mediados de la década de los ochenta cuando los estudios que buscaban explicar y analizar las razones de la participación femenina en el mundo de la empresa empezaron a cobrar auge. Esta veta, sin embargo, fue poco explorada pues, aún hoy, en los albores del nuevo milenio, es relativamente poco lo que se conoce acerca de las empresarias y las características de su participación, en un mundo tradicionalmente masculino, como es el de la empresa. Esto contrasta significativamente con la abundancia de estudios que existen sobre los empresarios y las características de sus empresas. En los países de América Latina, México incluido, la situación es aún más grave, pues son muy pocos los trabajos que se han ocupado del tema. Aún no se cuenta con análisis sistemáticos sobre las características, problemáticas y cambios que ha tenido la participación de la mujer de empresa (véase, Torrance (1994) para Venezuela, Serna (1994, 1995) y Zabudovsky (1994) para México).

En el caso mexicano, una rápida ojeada a los datos cuantitativos, fuentes censales básicamente, nos permiten caracterizar la situación de las empresarias, con relación a los empresarios, en los últimos 20 años. En 1970 los empresarios representaban el 6.15 por ciento del total de la población económicamente activa ocupada. De este total, el 79.4 por ciento eran hombres y el 20.96 por ciento eran mujeres. Para 1990 la actividad empresarial presentó una doble y drástica disminución.¹ Con

¹ Esta drástica disminución entre las personas consideradas patrones o empresarios no se registra para ninguna otra categoría. Por el contrario, en el mismo periodo, en la categoría de trabajadores por su cuenta, se registra un importante incremento y lo mismo sucede con la de obreros y empleados.

relación al total de la población económicamente activa ocupada, los empresarios disminuyeron, representando solamente el 2.28 por ciento de la población ocupada. Al mismo tiempo, la participación de las mujeres también se redujo con respecto a la de los hombres, del total de empresarios en 1990, el 83.7 por ciento eran hombres y el 16.3 por ciento eran mujeres (INEGI, IX y XI Censo General de Población y Vivienda). Datos más recientes reportan que para 1993 había en México una empresaria por cada seis empresarios.²

Los análisis sobre la participación femenina en países industrializados han hecho especial hincapié en enfatizar las características de esta incursión en la actividad económica. De este conjunto, un tema que ha sido abordado de manera sistemática es el que se refiere a las razones por las cuales la mujer toma la decisión de participar en la actividad empresarial. Especialistas como Stanworth y Curran (1973) han sugerido que, dentro del contexto de economías capitalistas, donde las estructuras masculinas aún persisten, es posible lograr un mayor grado de autonomía personal o autodeterminación mediante la acción individual, como distinta de la acción colectiva. La propiedad de un negocio se ha ofrecido como un medio para que los miembros de grupos minoritarios escapen a sus condiciones de subordinación y logren en alguna medida su autodeterminación (Aldrich y Waldinger, 1990; Guarnizo, 1992, 1993). Cromie y Hayes (1988), en su estudio sobre empresarias inglesas, observaron que las mujeres tenían una retribución menor que los hombres y no se encontraban en los mismos empleos, lo que implicaba que “la segregación en el trabajo significaba que los hombres y las mujeres realizaban diferentes tipos de trabajo y, por consiguiente, no estaban en competencia unos con otros” (1988: 88). Goffee y Scase (1985), al profundizar en su análisis, también sobre empresarias inglesas, encontraron que las mujeres destinaban menos tiempo al trabajo en la empresa que su contraparte masculina y las razones asociadas a esto eran de tipo doméstico. La mujer se ocupaba principalmente de las responsabilidades hogareñas y la crianza de los hijos, por lo que su incorporación a la actividad económi-

Esto probablemente se debe a que entre 1980 y 1990 las presiones de la economía mexicana fueron tan fuertes que colocaron a las empresas frente a una encrucijada, o crecían, esto es, aumentaban sus inversiones en infraestructura y modificaban su administración o cerraban. La política económica prevaliente en México trataba de igual manera a la gran empresa que a las micro y pequeñas.

²Este dato proviene de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU), cuarto trimestre de 1993.

ca debía salvar su obligación primaria. De ahí se deriva la explicación del porqué de la participación de la mujer en la actividad empresarial.

Los estudios que se han ocupado de este tema han puesto especial énfasis en las razones que argumentan las propias mujeres para optar por la actividad empresarial.³ Éstas se refieren a cuatro aspectos principales: la necesidad de autonomía e independencia al desempeñar su trabajo; la frustración ante la desigualdad que enfrentan en su carrera profesional; la falta de flexibilidad en sus horarios para coordinar de manera adecuada su trabajo asalariado con sus obligaciones domésticas, y finalmente, porque sus opciones son limitadas, ante la imposibilidad de lograr, en el mercado de trabajo un empleo con un salario adecuado (Belcourt, 1990; Davidson y Cooper, 1992; Goffee y Scase, 1983 y 1985; Moore, 1990; Neider, 1987; Nelton, 1989; y Scott, 1986).

Apoiada en estos análisis, en este trabajo me acerco al estudio de las empresarias partiendo del supuesto de que son una minoría que participa en una actividad económica en condiciones de desventaja, dadas las condiciones generales de la estructura. Al mismo tiempo parto también del hecho que la empresaria participa en la economía en dos esferas y esto le da un carácter peculiar a su incursión. Por un lado, en el ámbito doméstico es la responsable y coordinadora de una unidad de consumo y reproducción. Por otro, en el ámbito empresarial administra y coordina una unidad productiva. Este hecho es de vital importancia porque la mujer tiene entonces, una doble perspectiva sobre las necesidades de la vida cotidiana. Considero que al emprender un análisis sobre la participación de la mujer en la actividad empresarial no es posible obviar esta cuestión.⁴

Las zonas de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en la Zona Metropolitana (ZM) de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre y el área conurbada de Córdoba-Orizaba, en la parte central del estado de Veracruz. Se escogieron estas dos zonas por los fuertes contrastes que presentan entre ellas.

³ Estos análisis sobre la participación de la mujer en la empresa incluyen tanto a las *entrepreneurs* como a las *self-employed*.

⁴ En este texto solamente me ocupo de las razones de las empresarias para incursionar en esta actividad. Para una discusión sobre la forma en que se entrelazan el hogar y la empresa y los efectos que esto tiene véase: María Guadalupe Serna Pérez, "Empresarias: mujeres, empresas y hogares en dos ciudades medias de México", CIESAS-U. de G., 1999.

Para el caso de Aguascalientes,⁵ existe una larga tradición artesanal y, de pequeños propietarios, tanto en la agricultura, como en la industria. La conformación de esta ciudad se ha dado en torno a estos pequeños grupos artesanales, ligados estrechamente a la producción. Lo que posteriormente se convertiría en la micro y pequeña empresa en las zonas urbanas. El desarrollo de la gran empresa, que hoy muestra la ZM de Aguascalientes, es un fenómeno relativamente reciente, aun cuando ésta encontró mano de obra preparada y con disposición para el trabajo asalariado fabril. En este contexto las mujeres empresarias, se orientan fácilmente hacia el sector productivo, sobre todo hacia la confección, y en empresas que requieren organizaciones entre pequeños propietarios.

Para la región centro de Veracruz la situación ha sido distinta. La gran empresa, tanto industrial como agrícola, tiene una larga trayectoria en la conurbación Córdoba-Orizaba.⁶ Dentro de esta gran empresa destaca la textil, la cervecera, la cementera, la papelera y la industria de productos químicos. En la agricultura, por su parte destaca la agroindustria asociada a los ingenios y a los beneficios de café y arroz. En la zona han coexistido por un largo periodo grandes unidades de producción en manos de unos cuantos socios y un enorme contingente de trabajadores, sobre todo obreros y jornaleros, con muy escasas posibilidades de convertirse en propietarios. Los grupos artesanales existen pero, en muy contadas ocasiones logran desarrollarse. Es sólo en época reciente que surge la preocupación por crear empresas de pequeña escala. En este contexto las empresarias, parecen orientarse sobre todo al sector de los servicios y al comercio, por lo que el tipo de empresas que requieren organización entre pequeños propietarios son poco frecuentes.

El inicio de la empresa: las razones para elegir el camino empresarial

Existen razones para que las mujeres participen en actividades empresariales que aluden a la existencia de una estructura económica y social de dominación en donde éstas reciben un trato diferencial, generalmente discriminatorio, que obedece a condiciones de género. El conjunto de empre-

⁵ La Zona Metropolitana de Aguascalientes en 1990 agrupaba los municipios de Aguascalientes, El Llano y Jesús María.

⁶ La conurbación Córdoba-Orizaba incluye los siguientes municipios: Amatlán de los Reyes, Camerino Z. Mendoza, Córdoba, Fortín, Huiloapan, Iztaczoquitlán, Río Blanco, Nogales, Orizaba, Rafael Delgado y Mariano Escobedo. La Zona Metropolitana de Aguascalientes y la conurbación tienen en 1990 un número similar de habitantes.

sarias entrevistadas apuntaron cuatro grupos de razones que las habían llevado a participar en la actividad empresarial: *a)* las que se derivan de una experiencia poco satisfactoria en su desempeño profesional y que, en ocasiones, se combinaba con la necesidad de administrar de manera independiente su tiempo entre el hogar y la actividad económica que desempeñan; *b)* las que se basan en una necesidad personal de independencia; *c)* las que se originan en una tradición, derivada de su pertenencia a un grupo familiar que ha desarrollado actividades de tipo empresarial por largo tiempo; y *d)* las que la consideran como la única opción viable para integrarse a la actividad económica. Al mismo tiempo, las entrevistas mostraron que la incursión de las mujeres en una actividad que ha sido tradicionalmente masculina presenta obstáculos que afectan el desarrollo de las unidades económicas. Tanto en la organización interna de las empresas como en su administración, aparecen trabas que obstaculizan el desempeño de las unidades y que derivan específicamente de la condición femenina de las propietarias.

Intento demostrar, en este capítulo, que las empresas encabezadas por mujeres enfrentan, además de la problemática económica propia de la micro y pequeña empresa en México, las dificultades relacionadas con el hecho de que su propietaria sea una mujer con responsabilidades de índole doméstica. Esto significa también, sostengo, que las empresas encabezadas por mujeres se desarrollan de manera diferente a aquellas encabezadas por hombres y, en esta diferenciación, los factores de género ocupan un lugar primordial.

Dentro del grupo de empresarias entrevistadas, tanto en Aguascalientes como en Córdoba-Orizaba, encontré razones distintas que las llevaron a incursionar en la actividad empresarial. No siempre fueron factores únicos los que explicaron el inicio o un cambio en su actividad económica, sino conjuntos de razones que en un momento determinado agudizaron los conflictos orillándolas, de alguna manera, a modificar o reencauzar sus objetivos. Dentro de este conjunto de elementos fue posible encontrar argumentos que aluden a posiciones de desigualdad o trato diferencial debidos a su condición de mujeres. Estas situaciones que obligaron a las mujeres a replantearse sus objetivos surgieron en coyunturas específicas y estuvieron relacionadas directamente con la actividad profesional que desempeñaban. En ocasiones los sucesos del trabajo se combinaron con eventos del hogar del que ellas eran responsables, lo que trajo como consecuencia una reorientación de sus actividades económicas. Al mismo tiempo, la trayectoria

personal de estas mujeres desempeñó un papel clave en las decisiones que tomaron sobre su futuro. Insisto en la multiplicidad de factores que se combinaron para un resultado específico: la incursión de una mujer en actividades empresariales.

Desigualdad en el empleo, disponibilidad de tiempo y conflictos hogareños

Un trato desigual en el trabajo que desempeñaban, con relación a los hombres en igual posición, la escasa flexibilidad en sus horarios y la falta de independencia para su desempeño profesional fueron razones que impulsaron a algunas de las empresarias entrevistadas a inclinarse por la actividad independiente. Esto concuerda con los hallazgos de autores como Goffee y Scase (1983 y 1985), Cromie y Hayes (1988), Scott (1986) y Nelton (1989). Las empresarias que apuntaron estas razones para iniciarse en el campo empresarial fueron mujeres que tuvieron experiencias previas de trabajo como profesionales asalariadas. Durante el tiempo que desempeñaron esas actividades enfrentaron problemas de trato desigual por su condición de mujeres. Estos conflictos generalmente obstaculizaron sus posibilidades de escalar a puestos de mayor importancia en su empleo asalariado. Otras veces, fue el desempeño de su trabajo el que generó conflictos con el hogar. Finalmente, en otros casos, fue una combinación entre la necesidad de tener control de su tiempo para coordinar la vida hogareña y un interés por continuar en la actividad económica lo que las empujó hacia la actividad empresarial.

Dentro de este conjunto agrupo a mujeres de entre 35 y 45 años de edad, todas empresarias de la ciudad de Aguascalientes. El primer caso es Paty, una empresaria hidrocálida de 35 años de edad, casada con un profesional asalariado y con cuatro hijos, quien es propietaria de un pequeño taller informal de confección de blancos y prendas de vestir con siete años de antigüedad⁷ y cinco operarias.⁸ Al concluir sus estudios como

⁷ Estudios llevados a cabo por FOGAIN (1981) indican que cada año se inician en México alrededor de 10,000 empresas. De este total el 30 por ciento no sobrevive el primer año, otro 50 por ciento no llega al quinto año y el 20 por ciento restante rebasa el sexto año de existencia. Señalo este dato para evidenciar que la mayoría de las empresarias entrevistadas son propietarias de unidades que se ubican en el último 30 por ciento de empresas sobrevivientes. Se trata entonces de empresas exitosas en términos de sobrevivencia y empeño de sus propietarias.

⁸ Este presente etnográfico se refiere a 1995. En otros casos se refiere a 1994 o 1996, esto depende del momento en que se llevaron a cabo las entrevistas y seguimientos.

economista, casada y con un hijo pequeño,⁹ ingresó a una dependencia estatal donde trabajó por espacio de ocho años. Ahí desempeñó, de manera exitosa, diversos cargos estrechamente relacionados con su profesión, hecho que le permitió ascender a un puesto de subdirección en su área de trabajo. Durante ese tiempo nacieron dos hijos más que no fueron un obstáculo, ya que su jefe inmediato mantenía horarios de trabajo que se ajustaban a las necesidades de Paty. Su esposo apoyaba su actividad colaborando en el cuidado de los hijos además de contar con ayuda doméstica casi permanente. No obstante, al iniciar el nuevo sexenio cambios que tuvieron lugar en el equipo de trabajo de la dependencia y, con ellos, un nuevo jefe obstaculizaron toda posibilidad de ascenso. Con la nueva administración Paty fue transferida a otra dependencia donde fue relegada a desempeñar trabajos de tipo secretarial y de “mandadera”; actividades que no tenían ninguna relación con su actividad profesional. El nuevo director prefería tener dentro de su equipo de colaboradores mujeres con una apariencia distinta: delgadas, enfundadas en trajes sastres, preferentemente altas y de tez blanca, cuidadosamente maquilladas, para dar una “imagen ejecutiva” a la dirección, mismos requisitos que no eran cubiertos por Paty. La opción empresarial prevista por ella para un futuro lejano se abrió como una alternativa inmediata.

En la decisión de Paty de abandonar su actividad profesional y dedicarse a la empresa, influyó la certeza de que no podría continuar su ascenso en la nueva estructura. Ella había sufrido un descenso que afectaba su dignidad profesional y sus ingresos. Después de ser una mujer profesionalista a cargo de una subdirección, había sido relegada a trabajos de tipo secretarial que no mantenían ninguna relación con su profesión y no se ajustaban ni a sus expectativas profesionales ni a sus necesidades económicas. A estos golpes a su dignidad profesional se asociaron sus afanes de independencia que tenían eco en su interacción cotidiana con amigos de la pareja dedicados a actividades empresariales. Esto le permitió a Paty contar con información invaluable sobre la forma de iniciarse en esa actividad además del apoyo que, explícitamente, le hicieron patente estos amigos.

Paty siempre consideró que no lograría, por su condición de mujer-madre, obtener una dirección general, independientemente de los cambios administrativos. Con esta perspectiva sobre su futuro en la burocracia,

⁹Se casó cuando estudiaba la licenciatura.

ella se había preparado con antelación para abandonar su actividad profesional cuando su trabajo ya no le diera satisfacciones. Había iniciado un pequeño taller, al mismo tiempo que laboraba como profesional, auxiliada en sus inicios por un empresario amigo quien la orientó sobre las formas de operarlo. Los sucesos que tuvieron lugar en su empleo con el cambio de administración y la convicción de un límite real a sus posibilidades de ascenso la orillaron a dedicarse de tiempo completo a la empresa, antes de lo esperado. La experiencia fue benéfica y su taller logró colocar sus productos en el mercado. Para ello se apoyó primero en las redes de amistades que tenía en el medio y, posteriormente, en el conocimiento que ella misma adquirió en el camino sobre la manufactura de prendas de vestir para niños, la maquinaria requerida y los mercados.

Un segundo caso, distinto del anterior, es el de un trato desigual por razones de género que no se origina en el lugar de trabajo, sino que es promovido desde el interior del hogar, por el propio cónyuge. Isabel es una empresaria de 41 años de edad, divorciada y madre de dos hijos adolescentes. Desde hace 10 años es socia de una antigua empresa de fabricación de blancos y artículos para el hogar, propiedad de su familia, en la ciudad de Aguascalientes. Desempeña uno de los tres puestos directivos de la empresa familiar formada sólo por mujeres. Sin embargo, antes de iniciarse en la actividad empresarial tuvo una amplia experiencia de trabajo en la administración pública.

Isabel se graduó como maestra de educación preescolar¹⁰ y años después de haber ejercido como maestra fue invitada a incorporarse a la administración pública. Fue ahí donde hizo su carrera como profesional “en una de las pocas áreas que permitían ocupar a la mujer puestos de dirección”. Se inició como supervisora de área, vigilando el desarrollo de algunos de los proyectos que se llevaban a cabo en un programa específico de la dependencia estatal. Posteriormente ascendió a jefa del programa educativo,

¹⁰La profesión de maestra de educación preescolar o primaria es común encontrarla entre las mujeres hidrocálidas, sobre todo entre aquellas de 40 y 50 años de edad. Los casos de profesionistas universitarias son menos frecuentes. Cuando ha sucedido implicó que tuvieron que salir de su ciudad natal para realizar sus estudios y no era común que los padres lo permitieran. En Aguascalientes, a finales de los años sesenta y principios de los setenta, las opciones de educación se limitaban a la Escuela Normal y a nivel universitario a la Escuela de Contaduría y Administración. La Universidad Autónoma de Aguascalientes abrió sus puertas hasta mediados de los años setenta. Por lo que hace a la zona de Córdoba y Orizaba, ahí las opciones eran aún más limitadas. Se contaba sólo con la Escuela de Ingeniería Química de la Universidad Veracruzana, en Orizaba, lo que significaba para las mujeres de Córdoba un diario desplazamiento. Las opciones de educación normal o universitaria en otras áreas se encontraban en Jalapa, la capital del estado o en el puerto de Veracruz, lo que significaba abandonar la casa paterna.

responsabilizándose de su planeación y ejecución. Después obtuvo un nuevo ascenso como directora de área teniendo a su cargo varios programas. Su trabajo le interesaba muchísimo aunque, como ella afirmó, se limitara a espacios tradicionalmente femeninos. En ese periodo se casó con un técnico que tenía un empleo eventual y tuvo dos hijas. A lo largo de su desempeño profesional, su esposo, manifestaba de manera constante su desacuerdo con el trabajo de ella por no dedicar tiempo completo a sus hijos. Esta opinión, sin embargo, no era compartida por Isabel quien pensaba que a sus hijos les ofrecía tiempo de calidad. Aunado a esto, el trabajo de Isabel era el que proporcionaba un ingreso estable al hogar, pues el empleo del esposo era irregular.

Los problemas profesionales más frecuentes que tuvo durante los 10 años en que laboró en la administración pública fueron con hombres quienes no aceptaban que una mujer pudiera opinar sensatamente sobre diversos temas. También surgieron conflictos con algunas compañeras de oficina quienes pensaban que, en su condición de esposa y madre, no podía dedicar el tiempo necesario a su trabajo. Finalmente, y de forma más constante, tuvo diferencias insalvables con su esposo quien no aceptaba que ella participara en puestos públicos. Al final de su último periodo de trabajo en la administración le ofrecieron ser la directora general de la institución en la que trabajaba, pero las agudas y públicas críticas del esposo la obligaron a desistir del proyecto y a abandonar su actividad.

Isabel logró salvar los difíciles cambios de una administración a otra gracias a su excelente desempeño, incluso logró vencer la segregación de que era objeto por parte de los hombres en puestos equivalentes. No obstante, le fue imposible romper la barrera creada por su propio esposo. El traslado de sus conflictos maritales a la arena pública, llevado a cabo por el esposo, fue una razón de peso para excluirla del ámbito en el que le interesaba desarrollarse. Después de esta fractura en sus planes, aunada a un largo proceso de divorcio, la opción empresarial conocida por ella como la actividad familiar se abrió como una alternativa. Ésta le permitió alejarse de la administración pública y dedicarse a algo distinto, independiente y ajeno al círculo en el que había participado. Isabel se integró a la empresa familiar y, con la experiencia adquirida como administradora y coordinadora en su antiguo trabajo, se desempeñó con éxito como directora de ventas en la empresa en sociedad.

En el tercer caso Alejandra, otra empresaria hidrocálida de 43 años, casada con un profesional de la administración pública y con dos hijos.

El trato desigual de que fue objeto en su empleo, asociado a la necesidad de tener control sobre su tiempo para coordinar las actividades hogareñas fueron decisivos para que se iniciara en una actividad independiente. Alejandra es propietaria de una pequeña empresa de diseño y fabricación de muebles, iniciada hace ocho años, que cuenta con siete operarios. Después de concluir sus estudios en diseño,¹¹ se casó y se trasladó a la ciudad de México, donde vivió por algunos años. Durante este tiempo trabajó para una empresa de diseño y, posteriormente, la pareja decidió regresar a su ciudad natal. Ya en Aguascalientes trabajó durante siete años en una importante compañía de decoración y, en ese periodo, nacieron sus dos hijos. En ese periodo trabajó sin obtener una mejora en sus ingresos y no logró ningún ascenso o reconocimiento, por parte de los propietarios de la empresa, por el desempeño de su actividad. No obstante, si aumentaron de forma constante sus responsabilidades y llegó a tener un grupo de empleados a su cargo, sin promoción o mejora salarial alguna. Desde su punto de vista, era su condición de mujer la que obstaculizaba su ascenso formal y una mejor remuneración económica. Durante su último año en la compañía nació su segundo hijo aumentando así sus problemas para combinar su trabajo y sus responsabilidades en el hogar.

La segregación de que era objeto en su trabajo y los precarios ingresos que recibía, aunados a los problemas de tiempo para cumplir con sus obligaciones como madre en el hogar, la hicieron replantear sus propios objetivos. Su panorama era difícil pues contaba con dos hijos que debía llevar a la guardería y dependía de su madre para recogerlos por la tarde, pues no tenía permiso de abandonar su trabajo. Al mismo tiempo, sus patrones la presionaban para que extendiera sus horarios de trabajo. Todo esto la orilló a tomar una decisión acerca de su futuro. La opción de abrir su propia fuente de empleo se vio como una alternativa real que le permitiría, además, tener control sobre la organización de su tiempo. Paralelamente, Alejandra había aprendido otros oficios como el diseño y la fabricación de muebles de madera, herrería y emplomados, razón por la cual sus posibilidades de trabajo y su experiencia eran amplias. Finalmente ella tomó una decisión: abandonó su empleo e inició un negocio por su cuenta, apoyada económica y moralmente por su padre y por su esposo.

Su empresa logró salir adelante, pues ella combinó adecuadamente dos grupos de ingredientes clave. Por una parte, sus conocimientos sobre diseño

¹¹ Ella es una de las pocas empresarias de más de 40 años con estudios universitarios realizados fuera de su ciudad natal.

y mercado local, lo que le permitió ofrecer productos de alta calidad que podían competir adecuadamente. Por otra, las redes de conocidos y clientes de la empresa en la que había sido empleada aunadas a las relaciones de su esposo, le proporcionaron la posibilidad de tener una cartera de clientes con cierta rapidez. Aunque su esposo había mantenido una actitud de respeto hacia el trabajo de su cónyuge no estaba de acuerdo con el trato que recibía en su empleo, por lo que, cuando tomó la decisión de renunciar le proporcionó todo el apoyo para iniciar su nuevo proyecto. Con el paso de los años la empresa de Alejandra se ha consolidado y ha logrado establecer un nicho en el mercado para sus productos, que compiten con éxito en el mercado local y extralocal. A lo largo de este tiempo ella ha administrado y coordinado la empresa con una independencia total de su esposo, pues, aunque recibió apoyo económico para su arranque no ha permitido ninguna intervención, directa o indirecta, en su actividad.

Los problemas para distribuir el tiempo entre el trabajo profesional y las responsabilidades hogareñas, que se observan en el caso de Alejandra, combinados con experiencias de trabajo poco satisfactorias y un acervo de conocimientos sobre organización y mercados locales, fueron razones de peso para incorporarse a una actividad independiente. En esta nueva actividad ella esperaba tener control efectivo de su tiempo para distribuirlo de acuerdo con las responsabilidades de jefa de empresa, madre y esposa.

En los dos casos que se muestran a continuación es posible observar cómo el desarrollo de una actividad de tipo empresarial es el resultado de una combinación entre la necesidad de tener control de su tiempo, para dedicarlo al cuidado de los hijos y el hogar, y la búsqueda de una alternativa para continuar en el ejercicio de su actividad profesional. Cristina, otra empresaria en la ciudad de Aguascalientes, de 38 años de edad, es esposa de un profesionista independiente y tiene tres hijos. Es propietaria de una agencia de servicios a las empresas, con cuatro años de antigüedad y dos empleadas. La familia de Cristina es originaria de la ciudad de Querétaro y llegaron a Aguascalientes en 1970, cuando ella era adolescente, en esta ciudad sus familiares lograron establecer un negocio propio. Cristina estudió la carrera de técnico en diseño y, al graduarse, trabajó como empleada en una agencia de publicidad durante tres años. Posteriormente, fue invitada a colaborar como docente en la institución de donde había egresado, donde impartió clases durante 10 años. En este periodo se casó y nacieron dos de sus hijos. Al mismo tiempo, colaboraba

en la empresa que su esposo iniciaba atendiendo llamadas y llevando las cuentas.¹²

Conforme la familia fue creciendo, los problemas de Cristina para cumplir con sus responsabilidades profesionales de enseñanza, sus obligaciones en la empresa familiar y sus tareas hogareñas empezaron a ser más evidentes. Cuando nació su tercer hijo, las dificultades para compaginar su actividad y sus obligaciones resultaron insalvables. No contaba con ayuda de su esposo para el cuidado de sus hijos, lo que la decidió a abandonar su actividad como docente. En busca de una mejor administración de su tiempo, Cristina se inició en una actividad independiente directamente relacionada con su campo profesional.

Los inicios del nuevo negocio fueron difíciles, sobre todo, durante los primeros meses en que empezó a promover sus servicios entre las empresas, aunque, como había impartido clases en la universidad conocía a un gran número de personas. A lo largo de casi dos años ella realizó personalmente todos los trabajos que le solicitaron; sólo en ocasiones contrataba temporalmente a una persona para que la auxiliara. Además promovía personalmente la empresa visitando posibles clientes para ofrecer sus servicios. Finalmente, después de ganar un concurso para realizar los diseños, para empaque y etiquetas de una importante firma, estuvo en posibilidades de contratar personal permanente para su empresa. Ésta se encontraba aún en una parte de la casa familiar que había destinado para ello, con el propósito de compaginar su actividad con el cuidado de sus hijos y el auxilio a la empresa de su cónyuge. En el momento de la última entrevista Cristina había entrado a estudiar de nuevo, pues los requisitos para continuar como profesional habían aumentado, lo que la obligó a cursar estudios de licenciatura, al mismo tiempo que administraba su empresa, ayudaba al esposo y se hacía cargo del cuidado de sus hijos.

El último caso de este conjunto es Lorenza, una empresaria de Aguascalientes, quien tiene 40 años de edad, está casada con un profesional asalariado y tienen dos hijos. Tiene una especialidad en administración y es propietaria de dos empresas, una en el comercio minorista y otra

¹² El estudio de Scase y Goffee (1982) sobre empresarios en Gran Bretaña reporta que esta actividad es comúnmente llevada a cabo por la esposa del naciente empresario como una forma de auxiliar en el proyecto familiar. Para el caso mexicano es necesario aún analizar el papel de las esposas de empresarios que, de acuerdo con algunas de mis entrevistadas, parece similar pues, como los autores afirman, las unidades económicas requieren de apoyo por parte del hogar para consolidarse. Sin embargo, como se verá más adelante, en este estudio, lo que sucede en las empresas encabezadas por mujeres es diferente.

en el sector de los servicios: una papelería con servicio de fotocopias y planos, y otra dedicada a prestar servicios para fiestas y banquetes. La primera de éstas tiene ocho años de antigüedad y la segunda tres, en conjunto tienen cinco empleados permanentes y dos eventuales. Lorenza cursó sus estudios universitarios en Aguascalientes y, en el último semestre de la carrera, empezó a trabajar como asalariada en un banco en donde debía llevar la cartera de créditos de la región de Aguascalientes de la que su jefe era responsable. Una vez graduada se inscribió en una especialidad en administración de empresas. Su trabajo le resultaba interesante porque aprendía acerca del manejo y seguimiento de empresas e inversiones, que era una de sus áreas de interés. Sin embargo, después de tres años en los cuales tuvo constantes problemas con su jefe, decidió cambiar de empleo.

Lorenza se incorporó como docente a la universidad y ha trabajado ahí por más de 15 años, con dos interrupciones cortas por embarazo. Su dedicación a esta actividad ha tenido, sin embargo, distintas fases. Los primeros cinco años, Lorenza se dedicó de tiempo completo a la docencia, aun después de contraer nupcias. Los últimos 10 años, en cambio, empezó a disminuir paulatinamente su tiempo de dedicación a la docencia. La razón de esto fue el nacimiento de sus dos hijos y la necesidad, compartida por ambos y promovida por el esposo, de que debía dedicar tiempo a su cuidado y crianza. A pesar de esto Lorenza trató de continuar vinculada muy de cerca en la formación de nuevos profesionistas aunque esto ocasionaba problemas en el hogar. Ocho años atrás “decidió llevar a la práctica sus conocimientos teóricos”: realizó un pequeño estudio de mercado y convenció a su esposo de que colaborara con ella, como socio capitalista en un negocio propio, propuesta que él aceptó. De esta forma Lorenza se inició en la actividad independiente en el sector comercial con un local propio y con instalaciones adecuadas para lo que le interesaba ofertar: servicio de fotocopiado para empresas y oficinas y posteriormente productos de papelería. Los primeros cinco años de la empresa le permitieron invertir en mejoras generales para el negocio, pagar el sueldo de dos empleados y, al mismo tiempo, ahorrar una cantidad importante ya que los gastos del hogar eran cubiertos por los sueldos que ambos percibían. Tres años atrás Lorenza abrió un segundo negocio, en el sector de los servicios, aunque promovido por su cónyuge, quien la convenció de la importancia de invertir el capital ahorrado por su empresa en un nuevo local que, por su ubicación, ofrecía posibilidades de éxito.

En ese mismo periodo recibió la oferta de dedicarse de tiempo completo a la docencia en un proyecto de interés para ella. Tuvo entonces que tomar una decisión: ninguna de las dos opciones se ajustaba estrictamente a sus requerimientos. Ella compartía con su esposo la importancia de dedicarle tiempo a los hijos, aunque la docencia era la actividad que más le interesaba. La actividad empresarial era vista por ella como algo que ponía a prueba sus conocimientos y le daba la oportunidad de organizar y administrar su tiempo, su hogar y un negocio propio, sin abandonar la posibilidad de enseñar. Finalmente, tomó una decisión intermedia: redujo aún más su dedicación a la docencia, sin abandonarla del todo, y destinó parte de su tiempo a iniciar la nueva empresa y atender la que estaba en proceso de consolidación. De esta forma evitó enfrentamientos con su cónyuge pues, para Lorenza, “es un hombre que le ha permitido trabajar en las actividades que le gustan”.

Estos últimos tres años en que ha ocupado la mayor parte de su tiempo como empresaria, le han permitido organizar y administrar sus negocios, atender a sus estudiantes y además tener horarios flexibles para compaginarlos con el cuidado de sus hijos. Su tiempo de trabajo no ha disminuido, por el contrario, en ocasiones ha tenido que destinar hasta 10 horas diarias a las empresas pero, desde su perspectiva, éstas son el patrimonio familiar. Sin embargo, esto ha generado algunos problemas con su cónyuge a pesar de haber optado por el camino que ella pensó que los podía evitar. En el último año Lorenza pidió ayuda a un familiar para que se hiciera responsable de la empresa durante algunas horas del día, pues el cónyuge y los hijos consideraron que estaban siendo desatendidos. Su actividad cotidiana tiene que encontrar la forma de compaginar los requerimientos del hogar, la universidad y la empresa. Cada una de ellas tiene sus exigencias de organización y funcionamiento que, en el caso de la empresa, pasan por la necesidad de mantener un nicho competitivo en el mercado, aunque haya que esperar las condiciones adecuadas para pensar en ampliarla y realizar nuevas inversiones.

Los casos de Cristina y Lorenza, como los de otras empresarias entrevistadas en Aguascalientes, permiten poner en evidencia la manera en que las obligaciones y responsabilidades, tradicionalmente asignadas a la mujer, han propiciado la búsqueda de otras alternativas para continuar en la actividad económica. La opción empresarial, combinada con experiencias previas y conocimientos profesionales adecuados, se percibe entonces como la alternativa más viable para continuar desempeñándose como profesiona-

les sin descuidar el hogar. Debe subrayarse que el grupo de empresarias analizadas podrían vivir desahogadamente sin tener un trabajo remunerado, o dedicarse a la actividad empresarial. Es claro que incursionan en la actividad económica por varias razones; una decisión propia e interés en desempeñar la actividad profesional para la que cuentan con conocimientos y, cuando esto se ve obstaculizado por cualquier motivo, participan en la actividad que más conviene a los intereses de la familia de la que forman parte. Por ello, una vez en la actividad económica y de acuerdo con las condiciones que prevalezcan, optan por desarrollar aquello que les permita combinar sus intereses: el hogar y la empresa.

El conjunto de casos analizados también hace posible constatar las diferencias que existen entre los empresarios y las empresarias. Cuando los hombres se integran a actividades independientes y esgrimen como razón la insatisfacción con su trabajo en los lugares donde laboran, hasta ahora, no existe evidencia que muestre que son segregados por su condición de hombres y que sea eso lo que los obliga a abandonar su empleo. Este problema, en cambio, sí es evidente en las trayectorias femeninas analizadas donde se observaron problemas relacionados con posiciones de género que las empujaron a dedicarse a actividades independientes. Tampoco se encuentra en la literatura, ni en la información recolectada entre algunos empresarios, que éstos se dedicaron a la empresa porque se hayan visto obligados a destinar mayor tiempo a las responsabilidades familiares, lo que sí es el caso de las mujeres de empresa.

Este tipo de empresarias con estudios profesionales y experiencias previas en el mercado de trabajo que, por obstáculos en su empleo o por incompatibilidad con sus responsabilidades hogareñas, incursionaron en las actividades empresariales sólo las encontré en la ciudad de Aguascalientes. En la zona de Córdoba-Orizaba no registré empresarias de este tipo. Gran parte de esto se debe a las condiciones de la conurbación que, hasta hace poco tiempo, ofrecía opciones limitadas para las mujeres, tanto la posibilidad de tener estudios de nivel universitario, como la de acceder a empleos de nivel profesional.

Con relación a la bibliografía analizada sobre empresarias considero a este grupo como: empresarias con un carácter dual, en el sentido anotado por Cromie y Hayes (1988). Están interesadas en avanzar en sus metas personales, en innovar cuando las opciones de empleo se limitan, en preocuparse porque sus empresas logren un nicho competitivo en el mercado, en generar ganancias que permitan nuevas inversiones y en es-

tablecer obligaciones para con sus empleados; todo ello sin descuidar su responsabilidad hacia el hogar que coordinan. Además en concordancia con los hallazgos de autores como Goffee y Scase (1983 y 1985) y Cromie y Hayes (1988) encontré que, en muchas ocasiones, la mujer de empresa transita primero por el autoempleo y tiempo después se convierte en empresaria. Pero, para que esto tenga lugar, es necesario que la aprendiz de empresaria conciba el proyecto como algo viable lo que implica contratar personal permanente, ofertar bienes y servicios que logren establecer un nicho competitivo en el mercado, establecer redes de apoyo y asesoría y, cuando es necesario, invertir en áreas prioritarias.

Independencia en el desempeño de una actividad económica

En un segundo conjunto de razones apuntadas por otras empresarias, destacó la constante preocupación por su autonomía e independencia en el desempeño de una actividad económica. Esta posición es similar a la reportada en los trabajos de Goffee y Scase (1983 y 1985) en su análisis sobre empresarias en Gran Bretaña y también ha sido observada entre los empresarios, como lo muestra el estudio de Rivière d'Arc (1996). Dentro de este grupo se incluyeron mujeres que participaban en la empresa como respuesta al desinterés de ser subordinadas dentro de una estructura patronal. El grupo está formado por mujeres con estudios profesionales, de entre 28 y 37 años de edad, quienes optaron por abrir una fuente de empleo propia y decidir sobre el futuro de la misma, una vez que habían obtenido un título y esperaban integrarse a la actividad económica. La mayoría de ellas contaban con apoyos económicos de sus familiares o bien con ahorros propios que les permitieron escoger entre una actividad asalariada y una independiente y optaron por la segunda. En esta actividad esperaban, por una parte, desarrollar la actividad profesional para la que habían sido formadas y, por otra, llevar a cabo un proyecto planeado por ellas mismas como respuesta a sus intereses. Aunque todas las entrevistadas de este grupo insistieron en la necesidad de independencia, ésta tenía una explicación que, en términos operativos, significaba que contaban con información sobre las posibilidades que su profesión ofrecía y, además, tenían un conocimiento del mercado local en el que podían ofertar sus servicios. El ejemplo más constante que encontré de este tipo de empresarias tanto en Aguascalientes como en Córdoba-Orizaba agrupó a mujeres que se dedicaban al sector de los servicios en general y al de los educativos en particular.

Dos casos permiten ilustrar esto. El primero es Gloria, una empresaria de la ciudad de Córdoba, de 28 años de edad, quien obtuvo un título universitario en educación. Está casada desde hace tres años con un profesional, socio de una importante empresa y no tienen hijos. Es propietaria de una empresa de servicios en el sector educativo que tiene cinco años de antigüedad y 11 empleados. Al finalizar sus estudios universitarios y aún soltera, Gloria recibió el apoyo económico de sus padres para iniciar su propio negocio. Compartía la profesión de su madre, quien ya estaba jubilada, pero no estaba interesada en ser asalariada como lo había sido ella. Además su entrenamiento profesional le había permitido conocer las condiciones y requisitos para establecer una empresa de tipo educativo, así como los trámites que debían hacerse para obtener los permisos para un jardín de niños y una escuela primaria. Aunado a esto, tenía también el apoyo de su madre, quien conocía el medio en el que había laborado. Para la puesta en marcha de su nueva empresa y para garantizar que ésta ofreciera servicios a precios razonables, con personal calificado, sostuvo conversaciones con distintas personas que tenían negocios del mismo tipo. La madre de Gloria fue, además, una importante promotora del proyecto que desde sus inicios contó con una clientela que le permitió iniciar rápidamente y con éxito.

Durante el primer año de operaciones la naciente empresa invirtió los ahorros familiares en mobiliario, Gloria y su madre eran maestras y contrató a dos empleadas quienes atendían la guardería y dos grados del jardín de niños. En ese lapso solamente gastó en sueldos y renta del local; los excedentes se destinaron al ahorro. En los dos años siguientes Gloria trazó con cuidado un plan de crecimiento en el que se incluía un local propio con instalaciones adecuadas, adquisición de la licencia para ofrecer educación básica, así como servicios educativos adicionales por las tardes; todo ello con el propósito de aprovechar al máximo la infraestructura y aumentar los beneficios de la naciente empresa. Compró un pequeño terreno y obtuvo un préstamo informal para construcción con un conocido de su madre que era contratista.¹³ Además, compró a crédito una camioneta que usaba como transporte personal y escolar de donde logró obtener los ingresos necesarios para hacer los pagos mensuales del vehículo. En ese año multiplicó sus actividades, pues era la directora del jardín de niños, tenía un grupo a su cargo, atendía la es-

¹³ El contratista, amigo de la familia, prestó el total del costo de la construcción y se encargó del diseño y la ejecución de la obra. A cambio, la empresaria debía saldar un conjunto de pagarés establecidos de común acuerdo con el contratista y que incluían los intereses.

cuela por las tardes ofreciendo otras clases y, mañana y tarde, repartía niños en la camioneta.

Al siguiente año se casó, vendió la camioneta y entró en arreglos para ampliar las instalaciones de la escuela. Como el proyecto requería una fuerte inversión decidió tramitar un crédito bancario. Para ello contrató un contador que realizó cuidadosamente los planes de crecimiento de la empresa; al mismo tiempo amplió de nueva cuenta el número de trabajadores. Fue un periodo difícil para Gloria en el que por largo tiempo debía trabajar hasta 18 horas diarias. Para la obtención del crédito fue necesario reunir cartas de recomendación de amigos de su esposo quienes eran empresarios importantes en la ciudad. Además, él personalmente debió acompañarla en los largos trámites que, finalmente, resultaron en la obtención de un crédito que permitía ampliar la escuela y ofrecer servicios de educación básica. Para la consolidación de este proyecto, Gloria aprovechó las experiencias y los consejos de amistades de la pareja vinculadas a la actividad empresarial en la zona. El proyecto ha implicado una extenuante carga de trabajo para ella, pues se mantiene en actividad constante. Sus jornadas eran de 16 o 18 horas diarias ya que, además del sinnúmero de actividades relacionadas con su empresa, debía lograr hacer un espacio de tiempo para atender a su esposo y su nuevo hogar.

Esta incesante actividad ha permitido que la empresa educativa se desarrolle de manera sólida, pero algunos cambios tuvieron lugar en la vida de Gloria. Como mujer con responsabilidades hogareñas se vio en la necesidad de disminuir su ritmo de trabajo limitándolo a unas 14 horas diarias seis días a la semana. Destina parte del sábado y el domingo a la organización doméstica y las distracciones en compañía de su esposo. Desde la perspectiva de Gloria, los hijos tendrán que esperar un poco pues el proyecto requiere trabajar al máximo aunque, esta postura, no es compartida por su cónyuge.

Un segundo caso es el de Marisol y Eugenia, ambas socias y copropietarias de una empresa en el sector de los servicios, una guardería en la ciudad de Aguascalientes, con dos años de antigüedad y tres empleados. Marisol tiene 33 años de edad y dos hijos menores, es originaria de la ciudad de Monterrey donde estudió y obtuvo el título de maestra en educación preescolar. Para 1985 contrajo matrimonio con un profesional asalariado quien fue contratado por una empresa de la ciudad de Aguascalientes. Antes de casarse Marisol trabajaba en la empresa familiar que

ofrecía servicios de guardería, jardín de niños y educación básica, en la ciudad de Monterrey. Al trasladarse a Aguascalientes se dio a la tarea de abrir su propia guardería, pues contaba con experiencia, además del apoyo económico de su familia. La empresa se inició con algunas dificultades, pues Marisol no conocía el medio en el que vivía y no escogió el lugar adecuado. Los fraccionamientos de alrededor no contaban con un número importante de niños y se gastaba anualmente una importante cantidad en la promoción de la empresa y en la renta del local. Aun así, la empresa con cuatro empleados estuvo en operaciones durante seis años en los que Marisol trabajaba en la guardería de lunes a viernes ocho horas diarias. Finalmente, fue necesario cerrar pues no se lograban recuperar los gastos de operación de la guardería. En ese periodo nació su primer hijo cuyo cuidado no representaba mayores dificultades pues era un miembro más de la guardería. Ya como desempleada nació su segundo hijo y cuando éste tenía un año de edad Marisol conoció a Eugenia, pues los hijos de ambas asistían a la misma escuela. Para entonces Marisol se daba ya a la tarea de abrir de nueva cuenta una guardería pero ahora contactando a personas de la localidad.

Eugenia tiene 34 años de edad, es divorciada y tiene tres hijos en edad escolar. Cursó sus estudios de maestra en educación preescolar en la ciudad de Aguascalientes. Cuando concluyó sus estudios y aún en la casa familiar, discutió con sus padres la posibilidad de tener su propia guardería. Como ellos contaban con recursos económicos aceptaron financiar el proyecto y Eugenia abrió un jardín de niños en un local rentado que acondicionó con mobiliario y materiales educativos. La empresa se mantuvo en operación por varios años con cuatro empleados, además de ella. Sin embargo, a pesar de los conocidos que tenía, no logró un número adecuado de niños para sostener la empresa y generar excedentes suficientes para adquirir su propio local. En esta empresa, Eugenia no le dedicaba mucho tiempo a la promoción y tampoco hizo nada para incorporar nuevas actividades o atraer un mayor número de clientes. En estricto sentido era un jardín de niños particular que operaba en horarios regulares, unas cinco horas diarias.

En ese periodo se casó con un profesional independiente y nació el primero de sus dos hijos. Como el negocio no generaba excedentes suficientes se dio a la tarea de buscar una socia. En poco tiempo la consiguió y ambas aportaron la mitad del capital, al mismo tiempo que, decidieron cambiar la guardería a una zona residencial con mejores recursos económicos. El nuevo proyecto

fue un éxito: la nueva socia dedicaba mucho tiempo a la promoción y tenía varios conocidos que apoyaron para tener más niños. En poco tiempo la escuela llegó a tener una planta de cinco trabajadores. Para entonces Eugenia tenía ya dos hijos. Sin embargo, cuando la sociedad tenía cuatro años, Eugenia y su esposo empezaron a tener problemas, lo que provocó que finalmente la pareja se divorciara. Esto desencadenó críticas airadas por parte de su socia quien consideraba que en su “nueva situación” la clientela abandonaría la escuela, “pues no era un buen ejemplo”. Después de un tiempo de problemas constantes ambas tomaron la decisión de liquidar la sociedad. Con el dinero que Eugenia recibió se dio a la tarea de iniciar un nuevo proyecto y fue en esta época que conoció a Marisol.

Tiempo después de conocerse y darse cuenta que ambas compartían los mismos intereses acerca de la manera en que una guardería debía operar, decidieron asociarse aportando partes iguales de capital a la sociedad. Para su nuevo proyecto buscaron un local en una zona de la ciudad que estuviera cerca de algunas empresas o instituciones que les garantizaran clientela inmediata. El primer año tuvieron que gastar en promoción para atraer clientela a la nueva guardería, pero durante el segundo año empezaron a tener más clientes y estuvieron en posibilidades de contratar dos maestras y un conserje. Una parte de los clientes que llegaron a solicitar sus servicios eran los antiguos usuarios de la guardería de Eugenia a pesar de su condición de mujer divorciada. En su nueva situación familiar, Eugenia ha incrementado en forma importante sus horarios de trabajo y trata de combinar sus responsabilidades hogareñas y el cuidado de los hijos con los de la nueva empresa.

Al recapitular sobre estos dos casos es posible observar que la nueva empresa de Marisol y Eugenia no tiene la planeación que muestra la de Gloria. Esto en parte se debe a que, si bien a ambas les preocupa tener un negocio que ellas personalmente dirijan, no amplían sus opciones para lograr optimizar los recursos y la infraestructura con que cuentan, ni se preocupan por generar utilidades para reinversión. Esto se suma al hecho de que no cuentan con una red de apoyo, sea de amigos o familiares, que también participen en la actividad empresarial y que las aconsejen e impulsen el proyecto, como sucede con Gloria. Aunque los padres de Marisol tienen experiencia, no están cerca de ella para asesorarla. Por otra parte, Gloria cuenta con un título universitario y, en cambio, Marisol y Eugenia tienen un título que equivale, en años de escolaridad, a una educación preparatoria. Probablemente cada uno de los factores descritos,

además del hecho de que deben atender a sus hijos, sean un obstáculo para sacar adelante un proyecto con planeación a futuro.

En este segundo caso es posible observar que la preocupación de una persona, en este caso una mujer, por ser independiente y generar sus propios ingresos, no son elementos suficientes para lograr establecer una empresa. Es necesario, además, dedicar una gran cantidad de tiempo al diseño y el desarrollo del proyecto y respaldar esto con una red de apoyo social que permita corregir los errores de las aprendices de empresarias. Paralelamente es importante formular un proyecto que implique, no sólo la generación de beneficios, sino también planear el destino de éstos de tal manera que permitan, además de la compra de insumos, cubrir el salario de los trabajadores, generar ganancias para el propietario y hacer posibles las inversiones requeridas por un proyecto de largo plazo.

También estos dos estudios de caso nos muestran mujeres con perspectivas muy diferentes. En el caso de Gloria se trata de una mujer con intereses empresariales bien formulados en los que el proyecto se diseña acorde con sus propios objetivos. Se buscan contactos que permitan que la empresa avance y no se escatima tiempo y trabajo para lograrlo. Se trabaja para obtener beneficios, pero no con afanes de lucro, sino como una necesidad para mejorar constantemente la infraestructura de la empresa y que ésta compita en igualdad de circunstancias con otras de su misma área. En cambio, en el caso de Marisol y Eugenia parece más bien tratarse de mujeres negociantes, que lo que buscan es mantenerse en la actividad económica y generar ingresos para ellas y su familia, pero no cuentan con un proyecto empresarial claramente delineado. El negocio se inicia y avanza con tropiezos constantes, se cancela y se inicia de nuevo, sin que se corrijan las fallas o se busque asesoría, en parte, porque ninguna de las dos establece compromisos claros con su actividad, con el proyecto, ni con aquellos a quienes contratan.

Actividad empresarial y tradición familiar

Un tercer conjunto de razones para incursionar en la actividad empresarial, expresadas por las empresarias entrevistadas, aludió a una tradición¹⁴

¹⁴Como lo indica Gadamer, aunque la tradición es principalmente el tratar de conservar lo dado, esto no excluye el cambio y la transformación. Recíprocamente “en los tiempos revolucionarios, en medio del aparente cambio de todas las cosas se conserva mucho más legado antiguo de lo que nadie creería, integrándose con lo nuevo en una nueva forma de validez” (Gadamer, 1977: 350). Desde esta perspectiva la tradición es “siempre una pluralidad de voces en las cuales resuena el pasado”. Esta no está reñida con la innovación, por el contrario, es posible afirmar que de hecho es una de sus bases.

de tipo familiar que se derivaba de su pertenencia a un grupo de parentesco que había participado en este tipo de actividad durante tres generaciones, al menos. Al igual que los grupos anteriores, estas son mujeres innovadoras quienes, al vincularse de manera independiente a la actividad empresarial, utilizan para beneficio de su unidad económica el saber adquirido gracias a su temprana participación en la empresa familiar, al mismo tiempo que, incorporan nuevos conocimientos. Este grupo está formado por mujeres para quienes una “salida natural” al integrarse a la actividad económica era iniciar un negocio en el mismo sector en el que participaba su familia de origen. Estaban interesadas en ser empresarias como lo habían sido sus abuelos, sus padres, sus tíos y, en ocasiones, sus hermanos mayores. Es decir que sus argumentos explicativos para este tipo de participación están en relación con lo que se puede llamar una tradición familiar.¹⁵ Aunque la mayoría carecía de credenciales para integrarse al mercado de trabajo como profesionistas o empleadas asalariadas, a lo largo de su vida y ya como empresarias, se apoyaban de manera constante en la experiencia de sus familiares empresarios, para la solución de los problemas que se presentaban en la empresa.

Las razones de este grupo de mujeres para dedicarse a la empresa fueron distintas a las expuestas en los casos anteriores. En aquéllos se llegaba a la actividad empresarial como resultado de experiencias poco satisfactorias en el empleo, ante la necesidad de aliviar las presiones en la distribución de su tiempo entre el hogar y su actividad económica, o bien por un afán de desarrollar una actividad de tipo independiente. En cambio, en este grupo llegar a ser empresarias, como lo eran sus familiares, era un objetivo claro y único cuando se pensaba en participar en la actividad económica; no se incluían razones de otro tipo. Este conjunto, que fue encontrado tanto en la Zona Metropolitana de Aguascalientes como en la conurbación Córdoba-Orizaba, incluye mujeres poseedoras de un acervo de conocimientos empíricos que provienen de su pertenencia a unidades familiares extensas, que participaban activamente en la actividad empresarial. En estas empresas familiares desarrollaron distintos tipos de actividades que las llevaron a aprender la manera en que se debían organizar y planear las actividades de una empresa.

¹⁵ Comparto la idea de Schumpeter (1976) de que la posición de empresario no se hereda. Sin embargo, no se debe dejar de reconocer que la participación activa de los miembros de una familia dedicada a la actividad empresarial permite la adquisición de un conjunto de herramientas prácticas que, a largo plazo, abren la opción de dedicarse a la misma actividad. Esto se demuestra claramente en los análisis sobre empresas familiares, como se indica en Gersick *et al.* (1997).

Entre telas, hilos y bordadoras

En el caso de las empresarias de Aguascalientes, todas ellas habían participado en la empresa productiva familiar como trabajadoras sin remuneración o con pagos simbólicos. Conocían la forma en que se organizaba y funcionaba un negocio de este tipo por su colaboración constante desde temprana edad. De ahí se derivó la aparente facilidad con que ellas ingresaron al mundo de los negocios, puesto que conocían de antemano esta actividad en la que tenían experiencia. Desde la adolescencia, estas mujeres fueron instruidas por la madre o el padre en el manejo y funcionamiento de la maquinaria para la confección de los distintos productos. Después de cumplir con sus tareas escolares se trasladaban al taller donde se les enseñaba la secuencia que debía llevar la elaboración de las distintas piezas que allí se fabricaban, así como a bordar, recortar, coser, pegar, diferenciar telas y texturas, etcétera. En el área de recursos humanos se les enseñaba a comunicarse y ordenar a los operarios y a organizar el trabajo dentro del taller. Con el paso de los años empezaban a adquirir experiencia sobre ventas y conocimiento del mercado para los productos que manufacturaban. También se incluía el aprendizaje de los aspectos fiscales y administrativos que la empresa debía cubrir. Cuando se trataba de una empresa informal que operaba al margen de las obligaciones inscritas en la ley se aprendía, además, a conocer los riesgos sobre los que se operaba. Cómo aprovechar las redes familiares y de amigos, cómo evadir a los inspectores, cómo auxiliar a la mano de obra cuando estaba enferma y carecía de las prestaciones de seguridad social, etcétera.

En un primer conjunto agrupé a mujeres de entre 27 y 37 años de edad, hijas y nietas de empresarias en la industria de la confección, cuya escolaridad oscilaba entre los 12 y los 16 años. Algunas tenían títulos de maestras de educación preescolar o primaria, otras habían cursado estudios universitarios en el área de administración, aunque sin obtener un título. Estaban casadas con profesionistas, algunos de los cuales se habían integrado a la empresa de la esposa. En el segundo conjunto agrupé a mujeres de entre 42 y 52 años, hijas de empresarias en la industria de la confección y el bordado. La mayoría de estas mujeres tenían nueve años de escolaridad o menos y algunas habían cursado estudios de secundaria o comerciales. Eran esposas de trabajadores asalariados, algunos de los cuales habían dejado su empleo para convertirse en socios o empleados en la empresa familiar; tenían

hijos en edades universitarias o que ya habían concluido sus estudios profesionales.

El caso de María nos ilustra sobre la manera en que estas mujeres se van integrando de manera paulatina a una actividad que se considera una tradición familiar. María es una empresaria de 34 años de edad casada con dos hijos menores de ocho años. Ella y su esposo son propietarios de una empresa informal en la industria del bordado, con 10 años de antigüedad y seis operarios de planta, además de algunas maquiladoras. Ella es nieta de una de las “pioneras” de la industria del bordado y el deshilaro en Aguascalientes, actividad que su abuela inició hace más de cinco décadas. A lo largo de este medio siglo, su familia, como la de otras mujeres de empresa en este sector, ha desarrollado esta misma actividad. Su abuela, sus tíos y tías, sus padres, hermanos, primos y primas se dedican casi todos a la industria del bordado y la confección, algo común, en algunas familias de esa zona. Algunos de estos talleres se han mantenido en la informalidad y otros tienen, además, una tienda para la venta de los productos que fabrican.

La formación de la empresa familiar original estuvo a cargo de Ventura, la abuela paterna de María, quien se inició cuando sus hijos eran muy pequeños ante la necesidad de completar el ingreso familiar. Ventura sabía bordar y deshilar, pues era una actividad que formaba parte del “oficio de ser mujer” a principios del siglo xx. Sin embargo, a diferencia de otras mujeres, ella consideró que lo que hacía podía interesarle a otros y venderse en el mercado local. Años después la empresa había crecido en forma importante, con el auxilio de los hijos e hijas mayores y del esposo, que se había incorporado a la empresa como vendedor en otras ciudades. Ella era una mujer activa que se mantuvo siempre como responsable de la unidad económica que creó. Cuando los hijos e hijas crecieron y empezaron a formar nuevos hogares, la pareja les ayudó económicamente a cada uno para que iniciaran sus propios talleres, proporcionándoles las redes de apoyo que ellos habían creado. Es decir que esta mujer, como otras pioneras en Aguascalientes, propició el nacimiento de la ahora floreciente industria del bordado, la confección y el vestido. Lo mismo hicieron los hijos de Ventura con sus propios hijos, siempre que estuvieran interesados en dedicarse a la misma actividad. Este fue un punto crucial en este ejemplo, ya que implicó que la empresa original no creciera y se transformara en una gran empresa, lo que sí sucedió en otros casos. En este caso lo que pasó fue que se propició la multiplicación de

microempresas en el sector de las manufacturas. Esta gran familia ha mantenido una interacción muy cercana entre sus miembros que han compartido proveedores, vendedores, compradores y redes de apoyo. Algunas empresas han tenido menos éxito que otras, pero todas se han mantenido en operación.

La infancia de María transcurrió entre telas, hilos, máquinas de coser y trabajadores, al igual que sucedió con su padre, pues la vida familiar transcurría en la casa-taller. Desde su adolescencia empezó a ayudar a su padre en el taller al igual que sus hermanos mayores. Para ese entonces la madre de María era la responsable de la tienda donde se vendían los productos de la fábrica y aquellos que llegaban a ofrecerle otros pequeños productores de la región. A diferencia de lo que pasaba con las familias de sus primos, la madre de María nunca colaboró en la empresa de su esposo y prefirió dedicarse a las labores del hogar por años, hasta que, finalmente aceptó responsabilizarse de una tienda que tenían en la zona comercial de Aguascalientes. Al correr de los años María aprendió a bordar, cortar, planchar y organizar a los trabajadores colaborando activamente en la empresa, a cambio de lo cual, se le proporcionaba un pago simbólico. Al concluir el bachillerato decidió ingresar a la universidad y cursar estudios de administración de empresas. En esa época ella confeccionaba paralelamente algunos productos muy simples y los vendía para obtener dinero extra, aunque los materiales que usaba provenían de la empresa familiar.

A los 23 años de edad, sin obtener aún su título, se casó con un profesional asalariado y se dedicó a las labores domésticas y a la atención de su esposo durante un año. Al final de este periodo inició sus actividades como empresaria gracias al apoyo de su padre. El auxilio consistió en permitirle el uso de algunas máquinas y cortadoras, por las tardes, cuando el trabajo del taller paterno terminaba. Al cabo de dos años María estuvo en posibilidades de comprar máquinas propias y trasladar el nuevo taller al hogar, donde contrató a tres trabajadores de planta. En la medida en que el mercado de sus productos creció, contrató los servicios de maquiladoras quienes generalmente formaban parte del grupo que trabajaba para la familia. En este periodo María se embarazó de su primer hijo y entonces inició la labor de convencimiento con su esposo para que colaborara como socio. Aunque el salario del esposo era bueno María pensaba que no era suficiente para los planes futuros de la familia y, en cambio, por experiencia familiar sabía que el taller podía incrementar

el ingreso de la familia. Finalmente el marido aceptó y, al igual que en otros casos encontrados, abandonó su trabajo como profesional asalariado convirtiéndose en socio activo de la empresa que hasta ese momento continuaba en la informalidad.

María y su esposo definieron previamente las responsabilidades de cada uno: él se haría cargo de la compra de insumos y comercialización de los productos y ella del área de producción. El propósito de organizarse así era evitar conflictos con los trabajadores. Esta acción dio resultado pues ambos han podido tomar decisiones independientes mutuamente aceptadas sin discusión frente a los trabajadores. Cuando la decisión se consideraba equivocada por alguno de ellos se discutía en privado para no causar conflictos entre los empleados por múltiples jefaturas.

La empresa continuó en expansión, sin formalizarse, hasta contar con seis operarios y algunas maquiladoras, y fue entonces cuando ambos planearon un crecimiento mayor de la empresa que implicaba pasar a la actividad formal. En 1994, justo antes de la crisis económica, decidieron construir un local para el taller, independiente de la casa familiar, con la intención de registrarse y lograr algunas ventajas como el poder acceder a préstamos bancarios pues ya no era tan fácil que la familia les prestara grandes cantidades de dinero. El proceso, sin embargo, no tuvo el éxito que María esperaba. Como consecuencia de la crisis iniciada a finales de 1994, además de la entrada al mercado nacional y local de productos de importación similares a los que ellos producían, pero a menor precio, la empresa perdió mercado y tuvo que realizar ajustes severos cambiando varias veces de producto. No fue posible comprar el terreno que querían y lo único que lograron fue obtener un inmueble que un familiar les facilitó, donde instalaron el taller. A lo largo de 1995 la empresa ha enfrentado una fuerte crisis que los ha obligado a endeudarse con la familia e hipotecar su casa para sacar adelante la unidad. Aunado a esto, la empresa ha sido objeto de diversos fraudes por parte de algunos compradores, lo que la ha colocado en una posición difícil. Ante esta situación María y su esposo han optado por continuar dentro de la informalidad para disminuir costos de producción. No obstante, a pesar de las enormes dificultades económicas por las que han atravesado y la forma en la que éstas han repercutido en el hogar María no se ha planteado la posibilidad de cerrar, o permitir que su cónyuge se reincorpore a una actividad asalariada. Para ella, la empresa es su actividad fundamental y, como ha sucedido en otras ocasiones a sus familiares, esperan juntos sacar adelante su proyecto.

El caso descrito contrasta con los casos de talleres formados por las hijas de las pioneras del bordado y el vestido. La trayectoria de organización de las empresas es muy similar y, en la mayor parte de los casos incluso han logrado incorporar al cónyuge a la empresa. Sin embargo, a diferencia de la tercera generación (la de María), estas empresarias con unidades formales con más de 20 años de antigüedad que tienen, por regla general, su propia tienda de fábrica, son unidades económicas ya consolidadas con un nicho en el mercado y para las cuales la crisis no ha tenido el severo efecto que ha provocado en las empresas más jóvenes.

Entre básculas y granos: las mujeres en el comercio

Al igual que las empresarias dedicadas a las manufacturas en la ciudad de Aguascalientes, las mujeres propietarias de comercios en la zona de Córdoba-Orizaba también siguieron una tradición familiar. Se trata de mujeres de entre 28 y 40 años que son hijas o nietas de hombres que se han dedicado al comercio por tres generaciones, al menos. Son parte del grupo de migrantes italianos, españoles y libaneses que se asentaron en la zona a finales del siglo XIX y principios del XX. Para las mujeres que componen este grupo, era común que desde su adolescencia se les pidiera colaborar en el negocio de su padre, una vez que concluía la jornada escolar. En el negocio aprendían a recibir mercancía, a pesar, a manejar dinero y a vigilar a los trabajadores; actividades que para ellas ofrecían un gran atractivo. Con el correr de los años, y si mostraban interés y dedicación, se les permitía estar solas en el comercio y tomar algunas decisiones. Cuando la hija mostraba preocupación por entender el negocio entonces se le orientaba sobre aspectos fiscales que, al operar en un régimen mino-rista, no representaban mayores dificultades.

El caso de Eva permite observar cómo se lleva a cabo este proceso de incursión en la actividad empresarial familiar. Eva es una cordobesa propietaria de un negocio con cinco años de antigüedad que proporciona apoyo a la industria de la construcción y venta de artículos de decoración, tiene una empleada permanente y una eventual. Ella tiene 38 años de edad y 23 de ellos se ha dedicado al comercio; está casada con un profesional asalariado y tienen tres hijos de entre 14 y ocho años. Es nieta de un inmigrante italiano parte del grupo que llegó a la zona al inicio del presente siglo. A su llegada el abuelo de Eva se dedicó al comercio que era la misma actividad que tenía su padre en su tierra natal. Fue un reconocido y prestigiado comerciante de Córdoba que incursionó en múltiples negocios, desde el comer-

cio de granos hasta la compra-venta de inmuebles y terrenos. La vida de este hombre estuvo plagada de altibajos con periodos de gran prosperidad y otros de enorme precariedad ya que en muchas ocasiones las cuentas de sus deudores no se saldaban oportunamente.

En la siguiente generación, el padre de Eva, al igual que sus hermanos, desde temprana edad participaron en el comercio negándose a cursar estudios lejos de Córdoba. Esto significó que los hijos de este hombre se integraron al negocio del padre como ayudantes y, por temporadas, como responsables del mismo. Cuando el padre de Eva se casó, formó su propio negocio ayudado en parte por su padre e incluso tuvo la misma trayectoria inestable que había caracterizado a los de aquél. Uno de sus proyectos llevó a la familia a la ciudad de Laredo, en donde el padre de Eva se dedicó a la distribución y venta de productos de la región de Córdoba. El negocio fue próspero por un tiempo y toda la familia colaboraba en él, tanto la madre de Eva, como todos los hijos mayores. Sin embargo, como había sucedido en otras ocasiones, los préstamos constantes que realizaba y que no eran oportunamente saldados, lo imposibilitaron para pagar a sus acreedores. Después de la quiebra de este negocio se trasladaron a la ciudad de Monterrey, donde se dedicó a vender granos. Ahí el esquema se repitió de nuevo, una época de bonanza en la que se podía gastar en lo que se quisiera y, posteriormente, una de estrechez sin liquidez. Después de este último fracaso, la madre de Eva insistió en regresar a Córdoba, donde su padre inició otro negocio, auxiliado por el grupo de inmigrantes italianos al que pertenecía.

De regreso en Córdoba, la madre de Eva decidió no participar más en los negocios emprendidos por su cónyuge. Ella siempre había estado en desacuerdo con la forma en que su marido administraba el negocio y, como contaba con la experiencia necesaria, pues era también hija de comerciantes, decidió arrancar el suyo propio. Como no contaba con capital suficiente, se asoció con un amigo de la familia que proporcionó los fondos económicos necesarios para iniciar el proyecto. Esta fue una época de gran prosperidad para la familia, pues la madre de Eva resultó una extraordinaria comerciante que destinaba una parte importante de sus ganancias para que sus hijos vivieran con holgura. Para esta época, Eva contaba con 15 años y fue entonces cuando decidió iniciar su propio negocio: la venta de dulces en un local junto al de su madre. Este pequeño negocio funcionaba por las tardes, pues durante la mañana Eva debía asistir a la escuela secundaria y así permaneció casi tres años. La empre-

sa de su padre continuó con la misma inestabilidad, pero ahora la familia contaba para cubrir todos sus gastos, aun los superfluos, con el dinero que provenía del negocio de la madre.

A los 19 años Eva viajó a Estados Unidos un año para aprender inglés. A su regreso se trasladó a la ciudad de México, donde cursó estudios de secretaria ejecutiva que no concluyó. En esa época Eva se casó con un profesional asalariado cordobés y se inició en la venta de ropa que traía de Estados Unidos. Como la familia tenía muchos conocidos en Laredo, para ella era fácil trasladarse con frecuencia, trayendo ropa y curiosidades que vendía en uno de los cuartos de la casa familiar que acondicionó para ello. El esposo de Eva estaba de acuerdo con ella e incluso le proporcionaba algún préstamo para la compra de los artículos que luego vendía. Aunque las ganancias del negocio eran buenas, Eva no ahorra para la compra de nueva mercancía sino que lo gastaba todo en cosas para la casa o gustos personales. La madre de Eva no estaba de acuerdo con la forma en que su hija se desempeñaba e insistía en que debía organizar su gastos y contar con dinero para reinvertir en los artículos que necesitaba. Después de dos años de operar en su casa, uno de sus familiares le rentó un pequeño local en la zona comercial de Córdoba donde siguió con la venta de ropa y regalos. Para esa época había nacido su hijo mayor y contrató de manera inmediata una empleada. Eva iba a la tienda por las tardes y ocasionalmente por la mañana. Como ya no podía viajar a la frontera empezó a vender ropa que traía de la ciudad de México. Fue entonces que empezó a ahorrar una parte de las ganancias para invertir en mercancía y dejar de pedirle “prestado” a su esposo.

Poco tiempo después uno de sus hermanos la invitó como socia de una empresa que fabricaba muebles, proposición que ella aceptó. La empresa se expandió rápidamente: tenían el capital necesario para operar y, además, contaban con una extensa red de conocidos con quienes colocaban una producción importante. En esta época, mientras la empresa se expandía, nacieron sus otros dos hijos. Comenzaron por cubrir la zona de Córdoba-Orizaba y posteriormente incursionaron en la zona del puerto de Veracruz donde, gracias a sus conocidos, se vincularon con empresas mayores. La empresa llegó a tener 15 operarios de planta. Sin embargo, Eva y su hermano empezaron a tener diferencias sobre la manera de organizar la unidad económica, por lo que ella decidió liquidar su parte de la sociedad. Aunado a esto se añadió el hecho de que para ella era cada vez más difícil desplazarse fuera de la ciudad de Córdoba, ya que

sus hijos eran muy pequeños y requería de mayor tiempo para ellos. Para el esposo de Eva el que trabajara no representó nunca un problema pues ella se daba tiempo para coordinar el hogar, los hijos y las actividades sociales de la pareja.

Con parte del dinero obtenido por la liquidación de la sociedad Eva decidió abrir otro negocio y la otra parte la destinó a la decoración de la nueva casa familiar. El nuevo negocio se dedicó a la venta de artículos diversos para la construcción y en poco tiempo estuvo en posibilidades de tener dos empleados de planta. El negocio se logró establecer y mantener prestigio, en el mercado local, por entregar sus pedidos siempre a tiempo. Sostuvo además una estrecha relación con constructores y propietarios de grandes obras pues era el mercado que le interesaba cubrir. Visitaba constantemente a sus clientes y sus ventas las realizaba principalmente por teléfono. Dos o tres veces al año viajaba a la ciudad de México a distintas exposiciones para estar al tanto de novedades y proveedores. En la última época, su madre, quién la había asesorado de manera permanente en todos los negocios que realizaba, se convirtió en su socia. Para Eva ha sido importante aprovechar que “por sus venas corre la sangre del abuelo, un gran comerciante”, pero ha tenido cuidado de no repetir las experiencias de él. Asesorada por su madre, ha tenido cuidado de que sus clientes paguen a tiempo para no endeudarse con sus proveedores, alejando en este nuevo negocio el espectro de la quiebra.

Los estudios de caso de María y Eva dan cuenta de la importancia que para algunas mujeres tiene el continuar la tradición familiar. Para ellas es fundamental dedicarse a la misma actividad que han tenido sus padres y sus abuelos y lo perciben como algo natural. Sin embargo, las características de estos dos tipos de mujeres de empresa son distintos. En el caso de María, sus acciones y desempeño en la actividad independiente permiten apreciar que se trata de empresarias, es decir, con preocupaciones constantes por llevar a cabo y consolidar un proyecto. Están interesadas en trabajar el tiempo y el horario que sea necesario y ahorrar, pues ello significa una mejor infraestructura para la empresa, un aumento en la producción y mayores posibilidades de consolidación. Esto lleva aparejado un incremento de sus ventas, la contratación de personal y la mejora del grupo familiar en su conjunto.

En el caso de Eva, en cambio, parece tratarse de mujeres de negocios similares a las descritas por Goffee y Scase (1985) que, si bien les interesa

continuar la tradición familiar, no comparten con las empresarias de las manufacturas la preocupación por llevar a cabo un proyecto de largo plazo. Con gran facilidad inician y suspenden su actividad, al mismo tiempo que, se preocupan por tener beneficios económicos importantes que no se destinan a la inversión, sino a la satisfacción de necesidades personales y familiares inmediatas. El ser comerciantes es para ellas un gran orgullo y tienen éxito en lo que se proponen, pero no les interesa contraer responsabilidades a largo plazo con el negocio o con sus trabajadores.

La empresa como única opción

En un cuarto y último conjunto de razones para dedicarse a la actividad empresarial, expresadas por las mujeres entrevistadas, agrupé las que se derivaron de la necesidad de generar un ingreso para completar los gastos del hogar. Esto se combinó, además, con una falta de credenciales que apoyaran su desempeño en otro tipo de actividades económicas. Para estas mujeres, dedicarse a la actividad independiente era su única alternativa. Este grupo comparte algunas de las características con el reportado por Cromie y Hayes (1988) al que llamaron “migrantes de retorno”. En este caso se trata de mujeres con responsabilidades hogareñas quienes, ya con hijos y después de dedicarse sólo al cuidado de ellos, toman la decisión de incorporarse a una actividad que genera ingresos complementarios para la familia.

En el caso de las empresarias de Aguascalientes y Córdoba-Orizaba que participaban en la actividad empresarial como su única opción, encontré que un gran número de ellas no tuvieron experiencia previa de trabajo. Ellas vivieron en la casa paterna hasta casarse sin que se les exigiera que contribuyeran al gasto familiar, ya fuera porque la familia tenía una situación económica holgada, o bien, se suponía que en la casa familiar debían aprender cómo se administraba un hogar. Otras, las menos, trabajaron como empleadas por algunos años y abandonaron su trabajo al casarse y se dedicaron al hogar. Con el correr del tiempo y conforme el número de hijos aumentó, enfrentaron dificultades económicas que las orillaron a buscar formas de allegarse un ingreso. Fue entonces que estas mujeres buscaron la posibilidad de contar con un ingreso al mismo tiempo que atendían a los hijos y al hogar. Abrir su propio negocio fue su única opción. En otros casos, por último, el motivo fue una viudez temprana que exigió a algunas mujeres traer ingresos de manera urgente al hogar. Tener un negocio por cuenta propia se percibió como lo más acertado para algunas mujeres entrevistadas por la flexibilidad que ofrecía.

Las mujeres que incluyo en estas categorías, por lo general, estaban casadas con asalariados no calificados, o con profesionales asalariados cuyos ingresos no permitían que los hijos asistieran a colegios de paga, ni tampoco lograban cubrir algunas otras necesidades que para ellas eran importantes. Este conjunto es muy diverso, pues incluye mujeres desde 35 hasta 60 años de edad con una escolaridad que oscilaba entre seis y 12 años. Las mujeres de entre 50 y 60 años tenían más de dos décadas de dedicarse a actividades que les proporcionaban ingresos económicos. En tanto que las de entre 35 y 45 años de edad no cumplían aún 10 años de dedicarse a la empresa.

Con el afán de ingresar recursos económicos al hogar, estas mujeres, buscaron desempeñar una actividad que se compaginara con el cuidado de sus hijos y el cumplimiento de sus responsabilidades hogareñas. Prácticamente todas ellas se iniciaron como trabajadoras por cuenta propia, en actividades tradicionalmente femeninas: algunas sabían preparar distintos platillos; otras elaboraban alimentos más complicados y, al correr de los años, se transformaron en exitosas empresarias que elaboraban productos alimenticios o servían banquetes. Otras se dedicaron a la venta de joyas de fantasía o ropa y, con el paso del tiempo, lograron establecer empresas en el comercio o en los servicios, aunque sin ampliar sustancialmente el negocio. Los casos de este grupo son muy variados¹⁶ y sólo incluyo aquí aquellos que son más representativos. Intenté que en ellos se apreciara la manera en que estas mujeres lograron establecer una empresa, generar fuentes de empleo permanentes y un nicho competitivo en el mercado para sus bienes o servicios.

El primer caso es Rosario, una empresaria de Aguascalientes con 44 años de edad, casada con un profesional asalariado y madre de cuatro hijos menores de 18 años. Desde hace ocho años es propietaria de una empresa que elabora productos alimenticios con 12 trabajadores. Rosario cursó estudios de secundaria y al concluir se dedicó a auxiliar a su madre en las labores del hogar. Con el propósito de lograr algún dinero para sus gastos personales trabajó durante ocho años como dependiente y abandonó el empleo al casarse. La nueva pareja se trasladó a Saltillo, donde

¹⁶Dejo fuera a un grupo de trabajadoras por cuenta propia que, aunque tienen muchos años en el negocio, no les interesa ampliar sus operaciones. Ellas se dedican sobre todo a la venta de ropa, joyas, regalos para el hogar o tienen tiendas de abarrotes. Algunas cuentan con un local establecido y otras realizan sus ventas en la casa familiar. Quienes cuentan con un local, estacionalmente, en el ciclo de primavera o en la temporada invernal, contratan a una persona para que ayude en el negocio; el resto del año ellas lo atienden personalmente.

el esposo tenía un empleo asalariado, mientras Rosario se dedicaba a las labores del hogar. Al cabo del décimo año su esposo enfermó y regresaron a Aguascalientes. En su ciudad natal y sin empleo, Rosario y su marido invirtieron sus escasos ahorros, en dos ocasiones, en dos negocios de venta de alimentos y ambos fracasaron. Parte de esto se debió a que Rosario no podía atender el negocio durante las horas que su esposo buscaba trabajo.

En ese tiempo el esposo de Rosario consiguió trabajo en Tepatlán, Jalisco. Mientras tanto, ella empezó a elaborar un alimento a base de granos y que “era lo único que sabía hacer”. Durante 1987 se dedicó a preparar pequeñas cantidades de producto que vendía a sus amistades. A finales de ese año empezó a ofrecerlo a tiendas pequeñas de la localidad, con cierto éxito. Al año siguiente, impulsada por sus familiares y amigos que consideraban que su producto era bueno y tenía futuro, empezó a tramitar el permiso de salubridad para poder venderlo en tiendas de mayor tamaño. Sin embargo, sólo consiguió obtener el permiso estatal mientras que el federal, que le permitía vender en supermercados o tiendas de cadena, llegó hasta mediados de 1989, después de múltiples dificultades. En esa época logró contratar a su primera empleada. Una vez que tuvo el permiso y con las ganancias generadas por su pequeñísima empresa compró maquinaria adecuada y contrató un empleado más. Para finales de ese mismo año el esposo de Rosario logró encontrar trabajo en Aguascalientes y la empezó a auxiliar en la comercialización del producto. Ella había intentado, sin éxito, vender en tiendas de cadena por lo que su esposo decidió probar suerte. Su cónyuge logró introducir el producto en tiendas de cadena lo que incrementó de manera importante sus volúmenes de producción. Para 1990 el esposo de Rosario se incorporó a la empresa una vez que ella logró demostrarle que sus ventas permitían mantener a la familia y a los trabajadores. Su acción fue drástica pues Rosario guardó el salario de su cónyuge y, al final del mes, le mostró que la manutención de la familia había provenido de la empresa que ella trataba de consolidar.

Ante esta situación el esposo de Rosario reaccionó positivamente y tomó la difícil decisión de abandonar su trabajo y colaborar con ella en la empresa familiar. Este hecho marcó un parteaguas entre la empresa que ella iniciaba y la que juntos desarrollarían. Sin cambiar de producto, la empresa logró incrementar sus ventas de manera sustancial, teniendo como jefe de compras y ventas a Francisco, esposo de Rosario, quien rápidamente colocó su producto en algunas cadenas nacionales. Empezaron a invertir en infraestructura y maquinaria, contrataron más personal

y, al mismo tiempo, solicitaron un crédito para solventar todos estos gastos. La solicitud del crédito fue ideada y promovida por Francisco quien en todos los trámites acompañaba a Rosario, pues legalmente era la propietaria de la empresa. Él se mantuvo como empleado y su cargo formal, en la empresa, era el de jefe de compras y ventas. La empresa creció en tamaño al mismo tiempo que consolidó un nicho para sus productos en el mercado nacional. Sin embargo, se vio severamente afectada por la crisis de finales de 1994, al mismo tiempo que Francisco sufrió un severo quebranto en su salud. El panorama de la empresa se tornó poco halagador: Rosario y su esposo enfrentaron el pago de un segundo crédito, no habían recibido una importante cantidad que les adeudaba una oficina del gobierno estatal y, además, el precio de los insumos que usaban para la elaboración de sus productos y que eran en parte de importación habían elevado sus precios considerablemente.

En el caso de Rosario resulta evidente que la única opción para completar el ingreso familiar era desempeñar un trabajo que ella pudiera hacer al mismo tiempo que atendía su hogar. Su trayectoria personal y su dedicación completa al hogar hicieron que sus posibilidades de conseguir algún trabajo asalariado fueran escasas. Esto la llevó a incursionar en la actividad económica como trabajadora por cuenta propia. En la medida en que su trabajo rendía utilidades y aumentaba su interés por lo que hacía, empezó a planear la manera de hacer crecer el negocio y con ello la posibilidad de generar fuentes de empleo para otros. Una actividad que comenzó como una forma de generar un ingreso complementario se transformó en un proyecto empresarial.

Este tránsito hacia convertirse en una empresaria es algo que no logran todas las mujeres que se inician como trabajadoras por cuenta propia. Aun en las condiciones adversas que enfrentaba la empresa de Rosario, el objetivo era claro: mantener en operación a la unidad. Su viabilidad era fundamental para la familia y para los trabajadores que dependían de ella, quienes tenían también responsabilidades familiares. En este caso, el auxilio del cónyuge fue fundamental para desarrollar un mercado amplio para sus productos logrando, en un tiempo relativamente corto, una microempresa competitiva. Esto no siempre sucede: en otros casos el cónyuge no participa del proyecto lo que hace que su desarrollo lleve mucho más tiempo; en otros más, es sólo cuando los hijos llegan a una edad en la que pueden colaborar que se amplía sustancialmente la empresa.

Este último es el caso de Martha, una mujer de empresa de 60 años de edad, dedicada desde hace 24 años al comercio y los servicios quien vive en la ciudad de Orizaba. Está casada con un trabajador independiente y tiene cuatro hijos casados. Martha es propietaria, junto con dos de sus hijos, de tres negocios en los servicios de alimentación y hospedaje con 25 empleados. Antes de involucrarse en esta empresa se mantuvo como trabajadora por cuenta propia casi una década. Martha cursó sólo estudios de primaria y al terminar, a pesar de la oposición de su padre, decidió que se quedaba en casa y ayudaba a su madre en las labores domésticas. Cuando tenía 17 años se casó con un trabajador independiente que tenía un pequeño negocio en el comercio. Después de varios años de casada, cuando el menor de sus hijos contaba con cinco años de edad, empezaron las dificultades económicas. Como “no sabía hacer nada” decidió preparar alimentos y venderlos en algunas escuelas de la localidad, actividad que desarrolló por algún tiempo con el auxilio de sus hijos.

Posteriormente conoció a un representante de ventas de una compañía de productos para el hogar que se vendían casa por casa, quien le ofreció trabajo y algunos cursos de capacitación. Ahí le enseñaron a hablar en público y a ofrecer un producto. Poco a poco logró tener una cantidad importante de pedidos y permaneció como vendedora por algunos años. Una vez que “había vencido su timidez” y con algunos ahorros, logrados gracias a su trabajo, decidió incursionar de nuevo en la venta de alimentos “pues siempre había sido buena cocinera de cosas sencillas”. Se dio a la tarea de poner un pequeño café y, gracias al apoyo de algunas amistades, rentó un local de dimensiones reducidas en el centro de la ciudad, donde logró tener dos empleados. En esta actividad recibía ocasionalmente el auxilio de su esposo. Su pequeño café estuvo en actividad por algún tiempo, pero con el terremoto de 1973, que afectó a toda la región de Córdoba-Orizaba, el local sufrió un daño irreparable y se quedó sin posibilidades de continuar, por las graves pérdidas sufridas.

Ante la necesidad de continuar trabajando y ya con hijos adolescentes, decidió dedicarse a la venta de ropa que ella personalmente traía de Bronsville, Texas. Para ello obtuvo un pequeño préstamo de su familia y de algunos amigos. Este negocio le permitió enviar a sus hijos a estudiar a la ciudad de Monterrey, donde rentó una casa en la que también tenían algunos huéspedes. Los viajes constantes a la frontera y los peligros que esta actividad tenía motivaron a sus hijos a convencerla de que abriera de nueva cuenta un negocio en Orizaba. Este fue el inicio de

una nueva actividad en la que se planeó con detenimiento cuál era el lugar más adecuado para abrir un pequeño restaurante. Esta empresa una vez iniciada en poco tiempo tuvo éxito. Posteriormente estuvo en posibilidades de comprar un nuevo local e iniciar los trámites para la apertura de otro restaurante en el que se ofreció comida de mejor calidad y a mejores precios. Para ella era difícil atender los dos negocios, por lo que, finalmente, dos de sus hijos decidieron abandonar su trabajo en la ciudad de Monterrey e incorporarse a la empresa, que en ese momento tenía 12 empleados.

Con el arribo de sus hijos, la empresa sufrió importantes transformaciones. Uno de los hijos propuso organizarla como una empresa familiar pero con direcciones que estuvieran a cargo de cada uno de los tres socios: Martha y sus hijos. Ella permaneció como responsable del área de preparación de alimentos. Uno de sus hijos pasó a ser el administrador y el otro jefe de compras. Se introdujeron mejoras en los restaurantes y decidieron incursionar en el negocio de la hotelería. La empresa en sociedad se ha consolidado, pero el apoyo de los hijos de Martha fue crucial. Para 1996 contaban con una clientela constante, gracias a que ofrecían productos y servicios de calidad, y con un sólido apoyo de sus amistades en la ciudad. A pesar de la crisis económica que ha resentido la zona, la empresa continuó en operaciones casi normalmente. En el caso de Martha se observa una clara orientación hacia la actividad empresarial que, sin embargo, por las condiciones económicas adversas y las edades tempranas de sus hijos, tuvo que postergar por varios años la consolidación de un proyecto personal. También se observa cómo, en algunos casos, las mujeres de empresa transitan primero por el autoempleo antes de llegar finalmente a convertirse en empresarias de éxito.

Hay otros casos de mujeres, que por su condición de viudez a temprana edad, con hijos muy jóvenes y sin contar con una red de apoyos familiares y de amigos, han permanecido con negocios de muy pequeño tamaño. Ante esta evidente realidad, pocas veces expresada textualmente por ellas, se han dedicado a mantener una unidad económica que genera ingresos para la familia y que logra mantener, en épocas de bonanza, hasta dos empleados.

A lo largo de esta exposición sobre los motivos y las razones por las que las mujeres eligen el camino empresarial, es posible observar que las decisiones sobre la incursión en una actividad independiente en la mayoría de los casos obedecen a razones relacionadas con el bienestar familiar. Una razón poderosa es el lograr una mejora en los ingresos de la familia que

abra la posibilidad de que los hijos cuenten con lo necesario y puedan acceder a una educación universitaria. En el éxito de la empresa desempeña un papel fundamental un claro planteamiento de los objetivos de la misma, en particular, el diseño de la forma en la que ésta puede llegar a tener un nicho competitivo en el mercado, generar y mantener fuentes de empleo. No obstante, en el establecimiento y la consolidación exitosos de una empresa como las que aquí se analizan, es fundamental que ésta cuente con una red de amigos, familiares y conocidos que apoyen en todo momento el proyecto en marcha.

Conclusiones

En el presente capítulo profundicé en el análisis de las múltiples razones por las que una mujer incursiona en la actividad empresarial. En este punto observé que estas mujeres se involucran en la empresa ante la necesidad de compaginar de manera adecuada sus intereses: el desempeño de una actividad económica y la responsabilidad de coordinar un hogar y el cuidado de los hijos.

Al recapitular sobre los hallazgos encontrados considero que a mi juicio es importante enfatizar dos puntos que contribuyen a la comprensión y el conocimiento de las mujeres de empresa y su participación en este tipo de actividad económica. En el primer punto debe destacarse la multiplicidad y la complejidad de los factores que intervienen para que una mujer perciba como viable el camino empresarial. Entre las razones expresadas por las mismas empresarias, encontramos que éstas obedecen a un trato diferencial desigual cuando se desempeña un trabajo de tipo profesional. La opción empresarial se percibe como un medio para escapar a las condiciones de subordinación y lograr la autodeterminación, estrategia similar a la que han seguido grupos minoritarios marginalizados en otros contextos. Sin embargo, en esta decisión se observó con nitidez que aun esta razón se encontraba estrechamente vinculada con la necesidad de contar con tiempo para el hogar y el cuidado de los hijos. Esto implica que la mujer puede mantenerse en una situación de desigualdad por largo tiempo y esto se modificará en la medida en que intervengan otros factores que la empujan a replantear sus objetivos. En ellos la decisión personal es rebasada por elementos de orden doméstico y familiar. En otras ocasiones, su incursión en la actividad empresarial se debe, además, a la necesidad de mantener una independencia en su actividad económica y la

actividad empresarial les permite llevar a cabo su objetivo. El sendero empresarial puede también percibirse como la mejor opción por estar enraizado en una tradición familiar, como lo muestran algunos casos de trayectorias ocupacionales de las empresarias. O bien, ante la imposibilidad de dedicarse a otra actividad ante la evidente falta de herramientas mínimas para competir por un empleo. Finalmente, en concordancia con los hallazgos de autores como Davidson y Cooper (1992), Cromie y Hayes (1988), Goffee y Scase (1983 y 1985) y Nelton (1989), encontré que la mujer, sobre todo, opta por la actividad empresarial como una forma de tener control sobre el tiempo y la distribución de éste entre el hogar y la empresa. La mayoría de las mujeres entrevistadas consideran que es su responsabilidad coordinar y administrar su hogar y atender a sus hijos. De ahí que consideren como su obligación el buscar la forma de tener una vida económica activa que permita hacer compatibles ambas responsabilidades.

En el segundo punto, el análisis de los estudios de caso expuestos permite la reflexión acerca de la posible definición de lo que es una mujer de empresa, qué características reúne y qué elementos permiten definirla como tal. Esta definición incluye no sólo sus propias verbalizaciones, sino también sus propias experiencias y acciones. En el conjunto de casos analizados, encontré mujeres que desarrollan un proyecto empresarial y que tienen como meta una actividad que permita compaginar sus intereses con sus responsabilidades hogareñas. Se trata de mujeres de empresa con un carácter dualista, pues les interesa el desempeño de una actividad independiente pero al mismo tiempo no quieren desatender su hogar. Estos casos son similares a los reportados por Cromie y Hayes, Goffee y Scase. Se trata de mujeres innovadoras que, ante situaciones de inequidad, logran articular un nuevo proyecto y éste resulta viable. Se involucran y responsabilizan de desarrollar un negocio y que éste genere beneficios que permitan nuevas inversiones. Estas mujeres participan sobre todo en empresas productivas y de servicios, trabajan arduamente, sin descuidar el hogar, para que los productos o servicios que ofrecen logren un nicho competitivo en el mercado. Planean el crecimiento de su empresa, que si bien no llegará a ser un imperio económico, sí proporcionará, de manera responsable, trabajo a quienes laboran en ella. Asumen la responsabilidad de que su fuente de empleo permanezca en actividad para bienestar de sus familias y de otras que dependen de su habilidad y desempeño. Sin embargo, la gama de posibilidades que éstas mujeres

ofrecen es variada. Algunas establecen un grado de compromiso elevado con su actividad empresarial y buscan la manera de llevarlo a cabo, sirviéndose de estrategias como incorporar al cónyuge a la empresa. Otras establecen grados de compromiso similares en las dos unidades que coordinan, les interesan el hogar y el cuidado de los hijos, pero también la empresa. Éstas suelen prescindir del apoyo del cónyuge, o carecen de él, por lo que la empresa ve limitado su desarrollo, al destinarle poco tiempo.

En ocasiones, estas mujeres de empresa, con posturas bivalentes, se inician primero como trabajadoras por cuenta propia y luego, en la medida en que el proyecto madura, establecen compromisos de contratación de personal, inversiones en infraestructura y responsabilidades con su mercado. Este tránsito de cuenta propia a empresaria fue reportado también por Cromie y Hayes, Goffee y Scase al encontrar que ésta es una de las maneras de vincularse a la actividad empresarial, cuando se carece de capital suficiente, o bien cuando existen obstáculos derivados de su condición de mujeres con responsabilidades hogareñas. Sin embargo, es importante hacer énfasis en que una trabajadora por cuenta propia no necesariamente llegará a ser una empresaria. Para que esto suceda es necesario que exista de por medio la convicción de establecer un compromiso con el proyecto que se desarrolla y plantear su ejecución concreta, aunque sea a largo plazo.

Por contraposición a los casos anteriores, existe otro tipo de mujeres, dedicadas sobre todo al comercio y a los servicios, a quienes les interesa tener una fuente de empleo y generar excedentes con cierta facilidad y rapidez. Este grupo de mujeres tiene un grado elevado de compromiso con el hogar y el cuidado de los hijos, por lo que la coordinación del hogar es más importante que la puesta en marcha de un proyecto a largo plazo. Ellas corresponderían en sentido estricto a mujeres de negocios, negociantes domésticas, que compran y venden procurando obtener el máximo de beneficios, que se destinan a propósitos personales y no de inversión. Curiosamente, algunas de estas mujeres se dedican a la misma actividad que su familia ha desarrollado y reproducen en sus negocios la misma inestabilidad que tuvieron aquéllos. A diferencia de las mujeres de empresa, éstas no comparten la preocupación de llevar adelante y consolidar un proyecto, tampoco contraen responsabilidades con aquellas personas que laboran con ellas. Como comerciantes les preocupa tener éxito y ser reconocidas por su habilidad para negociar y generar ganancias, pero no están interesadas en contraer responsabilidades a largo plazo con sus tra-

bajadores o con su propio proyecto. Su compromiso primordial es con el hogar del que forman parte, o bien, del que son responsables cuando éste carece de una figura masculina.

Bibliografía

- ALDRICH, Howard y Roger Waldinger, "Ethnicity and Entrepreneurship", *Annual Review of Sociology*, núm. 16, 1990, pp. 111-135.
- BELCOURT, Monica, "A Family Portrait of Canada's Most Successful Female Entrepreneurs", *Journal of Business Ethics*, Kluwer Academic Publishers, Netherlands, vol. 9, 1990, pp. 435-438.
- BIRLEY, Sue, "Female Entrepreneurs: Are They Really Any Different?", *Journal Of Small Business Management*, núm. 27, 1989, pp. 32-37.
- CROMIE, S. y John Hayes, "Towards a typology of female entrepreneurs", *The Sociological Review*, núm. 36, 1988, pp. 87-113.
- DAVIDSON J., Marilyn y Cary L. Cooper, *Shattering the Glass Ceiling*, Londres, Paul Chapman Publishing, Ltd., 1992.
- GADAMER, H.G., *Verdad y método*, Salamanca, Sígueme, 1977.
- GERSICK, Kelin *et al.*, *Empresas familiares. Generación a generación*, México, McGraw Hill, 1997.
- GOFFEE, R. y Richard Scase, "Business Ownership and Women's Subordination: A Preliminary Study of Female Proprietors", *Sociological Review*, 1983, 31, pp. 625-647.
- , *Women in Charge. The Experiences of Female Entrepreneurs*, Londres, George Allen y Unwin Publishers, 1985.
- , "Patterns of Business Proprietorship among Women in Great Britain", en Robert Goffee y Richard Scase, *Entrepreneurship in Europe. The Social Processes*, Londres, Cromm Helm Publishers, 1987, pp. 60-82.
- GUARNIZO, Luis E., "One Country in two. Dominican-Owned Firms in New York and the Dominican Republic", Baltimore, Maryland, tesis doctoral, The Johns Hopkins University, 1992.
- , "Going Home: Class, Gender, and Household Transformation Among Dominican Returned Migrants", reporte preparado para la Comisión for Hemispheric Migration and Refugee Policy, Georgetown University, 1993.
- HISRICH, Robert D. y Candida Brush, "The Woman Entrepreneur: Management, Skills and Business Problems", *Journal of Small Business Management*, núm. 22, enero de 1984, pp. 31-37.
- LONGSTRETH, Molly, Kathryn Stafford y Teresa Mauldin, "Self-Employed Women and Their Families: Time Use and Socioeconomic Characteristics", *Journal Of Small Business Management*, núm. 25, julio de 1987, pp. 30-37.

- MOORE, P. Dorothy, *Identifying the Needs of Women Entrepreneurs in South Carolina*, Columbia, South Carolina Development Board, 1987.
- , “An Examination of Present Research on the Female Entrepreneur -Suggested Research Estrategies for the 1990’s (275-281)”, *Journal of Business Ethics*, Netherlands, Kluwer Academic Publishers, 1990.
- NEIDER, Linda, “A Preliminary Investigation of Female Entrepreneurs in Florida”, *Journal Of Small Business Management*, núm. 25, julio de 1987, pp. 22-29.
- NELTON, Sharon, “The Age of Woman Entrepreneur”, *Nation’s Business*, núm. 77, 1989, pp. 22-30.
- RIVIÉRE D’ARC, Helen, “Integración al norte de México. Redes y funciones de los empresarios locales de Chihuahua”, *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, año 2, núm. 3 Alastra, 1996, pp. 83-92.
- SCASE, R. y Robert Goffee, *The Entrepreneurial Middle Class*, Londres, Crom Helm, 1982.
- SCOTT, Carole E., “Why More Women Are Becoming Entrepreneurs”, *Journal of Small Business Management*, octubre de 1986, pp. 37-44.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Teoría del desenvolvimiento económico*, México, FCE, 1976.
- SERNA, María Guadalupe, “Entrepreneurship, Women’s Roles and the Domestic Cycle. Women Perspectives on Domestic and Extradomestic Work in Aguascalientes Middle Class”, *Report*, The University of Texas at Austin, 1994.
- , “La mujer frente al trabajo: Análisis de los significados entre empresarias de Aguascalientes”, *Anuario de Estudios Urbanos*, UAM-Azcapotzalco, 1995.
- STANTWORTH, J. y Curran J., *Management Motivation in the Smaller Business*, Londres, Gower, 1973.
- TORRANCE, Juanita A., “La empresaria venezolana”, ponencia presentada en XVIII Congreso Internacional LASA, Atlanta, GA., marzo de 1994.
- ZABLUDOVSKY, Gina, “Presencia de la mujer empresaria en México”, en *Documentos de trabajo del CIDE*, División de Estudios Políticos, núm. 18, 1994.
- , “Mujeres empresarias y derechos económicos en México”, ponencia presentada en XVIII Congreso Internacional LASA, marzo de 1994, Atlanta, GA, 1994a.
- , “Mujeres empresarias de México” (mecanoescrito).

Capítulo 12

El trabajo femenino en la microindustria del plástico de Ciudad Nezahualcóyotl

María de la Luz Macías Vázquez

Introducción

CIUDAD Nezahualcóyotl es una zona periférica al oriente de la ciudad de México. Diversas actividades como los servicios y el comercio son la principal fuente de ingresos de la población; sin embargo, a partir de diversas evidencias se ha constatado que la actividad industrial también es una importante fuente generadora de empleo e ingresos. Varios estudios constatan que la maquila de ropa es una actividad económica importante en el municipio, puesto que abastece a una gran variedad de empresas en el Distrito Federal y otras zonas aledañas como Texcoco, y, por tanto, una fuente generadora de empleos para mujeres.

Acudir diariamente a la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl e interactuar con alumnos provenientes de esta zona a través de la impartición de la asignatura de economía de la empresa me permitió darme una idea de la importancia que tienen diversas microindustrias en este municipio. Al visitar algunas microindustrias del entorno de la Universidad o de municipios aledaños como Chimalhuacán, Los Reyes, Ixtapaluca e incluso la delegación de Iztapalapa ubicada en el Distrito Federal, se pudieron detectar los giros más importantes: maquila de ropa, calzado, plástico y el embutido de carnes, entre otros. Si bien la maquila de ropa es importante, también lo es, aunque, con menor relevancia, la fabricación de productos de plástico, rama cuya variedad es muy amplia, puesto que, por ejemplo, se fabrican tacones para calzado, juguetes, implementos para cocina, moldes diversos, tapas para botellón, vivos para mochilas, estuches para ramos, material didáctico, etcétera.

La rama del plástico había llamado mi atención como viable para ser estudiada a partir de constatar que esta industria registró un aumento importante del empleo de mujeres obreras durante la década de los ochenta, según datos del Censo Industrial.

CUADRO 1
INDUSTRIA DEL PLÁSTICO EN MÉXICO, 1980-1988

<i>Año</i>	<i>Núm. de obreras</i>	<i>Núm. de obreros</i>
1980	7,794	30,847
1985	16,485	45,440
1988	22,318	43,207

Fuente: Censos industriales 1980 y 1988, México. Para 1985 deducidos a partir de la información publicada en Rendón, 1990.

Me aboqué a la tarea de tratar de constatar la magnitud de la presencia de la industria del plástico en Ciudad Nezahualcóyotl, a fin de saber si en realidad su peso en la generación de empleos era importante, ya que implicaba empleo de mujeres. Se realizó una búsqueda en los directorios de empresas del Estado de México, y aparecen sólo unas cuantas industrias registradas en el municipio, específicamente las de la zona industrial conocida como el parque industrial Izcalli, ubicado al oriente de Ciudad Nezahualcóyotl. Se supuso entonces que en la industria del plástico, al igual que en la industria del vestido, la microindustria tenía un peso importante, ya que, como se verá en el siguiente apartado, las microindustrias representan la mayor proporción de establecimientos de esta industria.

El segundo objetivo fue conocer las características de la dinámica de operación de estas empresas a fin de corroborar la situación específica que viven las mujeres que laboran en las microempresas del plástico en el municipio. Si las características de la mano de obra son similares a aquellas que se presentan en la microindustria de la ropa, y si la situación que viven en términos de salarios, jornadas de trabajo y condiciones de trabajo es mejor o peor que la que viven las trabajadoras en esta otra industria tan importante en el municipio.

Primeramente señalo las características más generales de la industria del plástico en términos de tasas de crecimiento de la rama, consumo, sectores demandantes, número de empresas, tamaño de las empresas, concentración regional y número de trabajadores ocupados. Posteriormente, la discusión respecto a la incorporación de las mujeres al trabajo industrial; y finalmente, el análisis de dos tipos de microempresas del plástico y algunos rasgos de la situación en que se encuentran las mujeres en estas empresas.

Industria del plástico

La industria del plástico absorbe parte importante de la producción generada en el sector de la petroquímica. Abastece en mayor o menor magnitud a sectores tan importantes como la industria alimenticia, la construcción, las telecomunicaciones, el transporte y demás. El PIB de esta rama registró una tasa de crecimiento media anual de 2.8 por ciento durante el periodo de 1985 a 1991, mientras que el PIB nacional y manufacturero crecieron a tasas de 1.7 y 2.9 por ciento, respectivamente. No obstante, en 1990 tuvo una variación anual negativa. En general, se observan cambios más pronunciados en esta industria que en el conjunto de la industria manufacturera, puesto que para 1992-1994, creció a niveles superiores que el conjunto de la manufactura, en tanto que para 1995 año de crisis y decrecimiento, cayó de manera más pronunciada que el total de la industria manufacturera; lo cual nos indica un comportamiento peculiar que va relacionado con el aumento paulatino del consumo del plástico como insumo intermedio durante el periodo 1991-1996. (INEGI, 1997: cuadro 44).

El consumo per cápita del plástico en México para 1991 ascendió a 22 kilogramos, lo cual es considerablemente inferior al consumo per cápita de países como Bélgica, Taiwán y Alemania, que están por encima de 100. Estados Unidos, Japón y Canadá tienen un consumo per cápita en niveles de 90 kilogramos y de Italia, Corea del Sur, España y Francia, cuyo consumo está por arriba de los 50. Aun cuando en México es bajo el consumo de plásticos, su crecimiento es ascendente (ANIQ, 1996: 37).

Los principales sectores demandantes de plásticos son los de empaque, envases y embalajes (42.3 por ciento), construcción (22.95 por ciento), artículos para el hogar y oficina (1.9 por ciento), automotriz (5 por ciento), vestido y calzado (4.5 por ciento). Se estima que en general son 23,300 empresas las que utilizan derivados plásticos (ANIQ, 1996: 37). Claro que de alguna manera el plástico ha permeado a todo el sector industrial, en la medida en que se sustituyen diversos insumos (cemento, cartón, madera) por el plástico.

La industria del plástico se integra por alrededor de 2,800 empresas, de las cuales el 14.5 por ciento se dedica a la elaboración de películas y bolsas de polietileno, 11.8 por ciento a envases de plástico soplado, 9.1 por ciento a artículos para el hogar, 8.2 por ciento a piezas moldeadas industriales y de empaque, 7.8 por ciento a calzado, 6.3 por ciento a juguetes,

5.7 por ciento a artículos de plástico reforzado, 5.3 por ciento a laminados decorativos, 5.1 por ciento a productos de PVC, 4.5 por ciento a perfiles de tuberías, y el restante 22.3 por ciento a productos diversos (ANIQ, 1996: 37). Esta distribución de los usos del plástico es semejante a la observada en Estados Unidos, resultando la elaboración de envases para la industria alimenticia la más importante.

La conformación de las empresas del plástico, respecto al tamaño de las empresas, resulta muy similar al que presenta la industria química, puesto que del total de empresas del sector el 60 por ciento corresponde a microempresas, el 24 por ciento a la pequeña empresa, el 12 por ciento a la mediana empresa, y el 4 por ciento a la gran industria. Es entonces relevante el análisis de las microempresas por representar la mayor parte de las empresas de esta industria.

Por otro lado, las entidades donde se concentran las empresas de la industria química, así como el mayor número de empresas del plástico, son el Distrito Federal (40 por ciento) y el Estado de México (17 por ciento). En esta última entidad son importantes los parques industriales de Xalostoc, Naucalpan, Tlanepantla, Tultitlán y Lerma. Sin embargo, en Ciudad Nezahualcóyotl, a través de la observación cotidiana, se constata la persistencia de microempresas que se dedican a la elaboración de productos de plástico.

Respecto al número de trabajadoras en esta rama, según datos del Censo industrial (véase cuadro 1), la industria del plástico en conjunto durante el periodo de 1980-1989 empleó un total de 38,641 trabajadores, de los cuales las mujeres representaban el 20 por ciento (7,794). En 1989 encontramos un aumento del número de trabajadores del 59 por ciento, siendo mayor la cantidad de mujeres que se incorporaron, en contraste con el número de hombres, modificándose por tanto la composición por sexos del personal obrero, puesto que las mujeres pasaron a representar el 34 por ciento. Es decir, para 1989 eran ya 22,318 trabajadoras, lo que implica una mayor inserción de las mujeres en las industrias del plástico registradas en el Censo industrial. Como se puede constatar en otro estudio (Macías, 1998), la mayor presencia de las mujeres en la industria permea tanto a las ramas tradicionalmente contratantes de mano de obra, como ramas que tradicionalmente no contrataban mujeres, como es el caso de la industria de la petroquímica, refinación de petróleo, fabricación de vidrio, aserraderos y carpinterías y el plástico, reflejando así cambios en la composición por sexos de la mano de obra.

Surgen entonces las preguntas sobre por qué en la actualidad las mujeres se están insertando en estas ramas que tradicionalmente no contrataban mujeres, como es el caso de la industria del plástico, cuáles son las causas que están contribuyendo a la generación de estos cambios; si se insertan en condiciones mejores que en ramas empleadoras de mujeres y sus condiciones de trabajo son similares, o si son diferentes.

Género, mujer y trabajo

La participación de las mujeres en el mercado de trabajo es un fenómeno ampliamente estudiado. Algunas autoras y autores consideran que la Segunda Guerra Mundial fue un suceso trascendental en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo al entrar a laborar en industrias que eran atendidas por los hombres, los cuales tuvieron que ir a la guerra. Esto aunado al desarrollo tecnológico que facilitó vencer la barrera de la llamada fuerza física masculina, participando la entrada de mujeres en la realización de trabajos anteriormente realizados por hombres. A lo largo de la década de los ochenta del siglo xx, se inició un proceso de traslado de capitales de los países desarrollados hacia los países subdesarrollados como es el caso de algunos países de América Latina (Frobel, 1981: 7).

En estos países se implantaron fragmentos de procesos de producción que requerían el uso intensivo de mano de obra como es el caso de la industria del vestido o la floricultura. En este contexto el trabajo femenino fue uno de los expedientes que se utilizaron para cubrir esta necesidad. El crecimiento de la participación de las mujeres en la industria en estos países implicó un hito principalmente en Asia, más que en América Latina.

En México, desde finales del siglo xix, aunque en forma precaria, las mujeres ya se habían incorporado a la industria del vestido (inicialmente industria de la munición) y la industria del tabaco. Y es a partir de la década de los años setenta del siglo pasado, que la participación de mujeres en la industria presenta mayor relevancia. Los factores a partir de los cuales se explica el porqué la mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se debe a los cambios sociodemográficos que influyen en la conducta de las mujeres. Cambios en el nivel de escolaridad, debido al mayor acceso de las mujeres a la educación; en las universidades es patente la entrada de mujeres en carreras donde antes no asistían, como

es el caso de la carrera de medicina o arquitectura. Asimismo, los cambios en la edad del matrimonio, es decir, las jóvenes ya no se casan a temprana edad, aunado a que el matrimonio ya no es una causa de abandono del empleo. Por otro lado, la disminución en el número de hijos ayuda a que las mujeres que tienen derecho a la educación, al voto, acceso a medios de comunicación. A puestos de elección popular, en fin, cambios que han acompañado e influido en la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

Además de los factores económicos y demográficos que intervienen como causas de la mayor incorporación de las mujeres, Kessler-Harris, en un trabajo sobre la historia del trabajo asalariado femenino en Estados Unidos (Kessler-Harris: 1982), llega a la conclusión de que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es un fenómeno que presenta una dinámica propia, ya que no necesariamente coincide con los ciclos económicos de auge y recesión, ni con la situación demográfica que vivan las mujeres.

Es decir, no existe un patrón de comportamiento, si bien tanto los factores económicos y demográficos son determinantes, en cada país éstos intervienen de manera diferente en la incorporación de las mujeres. E incluso, no depende de la voluntad del gobierno, como señala Palmira N. Ríos en el caso de Puerto Rico, en que el gobierno persuadió a través de diversas políticas la contratación de hombres; sin embargo, las políticas de las industrias orientadas a la exportación generaron una fuerte demanda de trabajo femenino (Ríos, 1990: 321).

En México la participación de las mujeres en el mercado de trabajo presenta una dinámica propia, pero no está al margen de los cambios que ocurren a nivel mundial. Como ya se mencionó, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo cobra mayor importancia a partir de la década de los setenta y aunque siempre ha estado presente en las industrias como la textil, la alimenticia y el tabaco, es hasta esta década cuando empieza a incursionar de manera más pronunciada en diversas industrias, como es la industria del vestido, del calzado y alimenticia; asimismo a inicios de esa década, se observa una precaria participación en industrias no tradicionalmente contratadoras de mano de obra femenina, como es el caso de la industria automotriz.

Por otro lado, el surgimiento y desarrollo a lo largo de los años setenta y ochenta de la industria maquiladora trajo aparejada en un principio, la utilización en gran escala de la mano de obra femenina en la elaboración y

ensamble de productos eléctricos y electrónicos. En un inicio representaba más del 70 por ciento de la mano de obra contratada en la industria maquiladora fronteriza. En la actualidad, la mitad de mano de obra que utiliza esta industria es femenina, concentrándose el 66 por ciento de mujeres en la zona fronteriza y el restante 34 por ciento en otras entidades federativas (*Estadística de la Industria Maquiladora de Exportación*, 1995).

Considerando que esta industria aumentó su diversidad industrial, así como el surgimiento de regiones maquiladoras en el interior del país, la utilización de las mujeres en la industria se vuelve un fenómeno nuevo en el desarrollo del capitalismo en México, porque es la utilización de la mano de obra femenina en gran diversidad de ramas, viéndose disminuida la barrera cultural que impedía a las mujeres salir a trabajar.

La agroindustria de exportación también ha sido una importante fuente de generación de empleos para las mujeres en México; así como en Puerto Rico y otros países, las mujeres aquí son empleadas en el proceso de selección y empaque de los cultivos de exportación, como el caso del mango y aguacate (Appendini *et al.*, 1997).

Cómo y en qué condiciones laborales y de género se insertan las mujeres en el mercado de trabajo, también ha sido objeto de una gran discusión. Los estudios sobre el trabajo femenino han aportado categorías de análisis como son división sexual de trabajo, trabajo doméstico, el valor de trabajo femenino, su productividad, el salario, la doble jornada de trabajo, la segregación del trabajo por sexos, la reproducción de la mano de obra. Categorías que se han enmarcado en los llamados estudios de género. Uno de los usos de la categoría género es desde la economía. Se podría considerar desde esta perspectiva como una categoría a partir de la cual se indaga el porqué a lo largo del tiempo y de las sociedades persisten la desvalorización del trabajo femenino, la discriminación ocupacional y salarial, el porqué un aumento en la participación de las mujeres en el trabajo remunerado no ha traído consigo una mejora significativa en la situación de las mujeres, el “cómo y porqué los sistemas de género moldean las relaciones de los hombres y las mujeres con la tecnología” y el porqué del estancamiento en los patrones de movilidad laboral. Es decir, esta categoría, desde una perspectiva económica, ha ayudado a establecer las similitudes y diferencias en la construcción del ser y hacer de hombres y mujeres en la producción y reproducción de las sociedades.*

*Para un debate amplio sobre la categoría género, véase Jennifer y Cooper y Gilda Ceballos, 1997.

Diversos estudios empíricos han demostrado la desventajosa situación que viven las mujeres en diferentes espacios laborales, como es el caso de las empresas maquiladoras, talleres de maquila, empaques de exportación, oficinas administrativas, el trabajo a domicilio, las escuelas, las tiendas departamentales y las comerciales, los recintos legislativos, los cuarteles de policías, las calles, etcétera. Estos estudios han contribuido y aportado categorías de análisis que explican cómo a partir del trabajo también se construye el género.

Un trabajo pionero que se considera central es el de Heidi Hartman: *Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo*. Hartman aborda la división del trabajo por sexos, señalando que para llegar a la igualdad ésta debería desaparecer, ya que es una de las causas de la generación de la diferencia salarial entre hombres y mujeres; y que justamente la segregación de las mujeres en los empleos peor pagados o inestables da lugar a que el trabajo de las mujeres sea visto como complementario (Hartman, 1980). Esta autora cobra vigencia en la medida en que se ha demostrado que la división sexual del trabajo se manifiesta a través de la persistencia o creación de ocupaciones para hombres y para mujeres, independientemente del grado de dificultad que implique la realización de éstas (Cooper, 1989).

Estudios más recientes señalan que el rol productivo y reproductivo que juegan las mujeres da lugar a que el estatus de las mujeres sea considerado como complementario y esté subvaluado. Cuando éstas se incorporan a un empleo remunerado “las mujeres son una fuerza de trabajo más vulnerable que los hombres porque aun son primariamente definidas en términos de su rol doméstico y por lo tanto no se les da legitimidad total como trabajadoras” (Safa, 1990: 76, traducción de la autora).

Asimismo, Safa argumenta que no obstante el papel fundamental que juega la familia en la construcción del género, ella no es el único nivel de subordinación de las mujeres, sino también el lugar de trabajo, el cual necesita ser analizado de manera específica. Incluso la misma familia necesita ser vista a partir de estos otros niveles de subordinación, ya que los cambios en la ideología del género también provienen de los cambios generados en el empleo remunerado (Safa, 1990: 76). En el caso de la microindustria del plástico de Ciudad Nezahualcóyotl, así como sucede con la microindustria del vestido, el espacio de trabajo puede ser tanto dentro como fuera del hogar. Las características de la participación de las mujeres así como su situación dependen de la forma de operar de las empresas.

Ciudad Nezahualcóyotl

El 1o. de enero de 1964 Nezahualcóyotl adquiere personalidad jurídica orgánica y social como el municipio número 120 del Estado de México (H. Ayuntamiento, 1988: 7). Es una zona que se ha caracterizado por su rápido crecimiento poblacional. El Censo de Población y Vivienda del 2000 arrojó una población total de 1'224,924 habitantes, de los cuales el 52 por ciento son mujeres y el 48 por ciento hombres.

Se trata de una zona que surge a raíz de la disecación del ex vaso de Texcoco, y coincide con el crecimiento acelerado de la ciudad de México, y la necesidad de vivienda que trae consigo este proceso. Eran conocidas las luchas de los primeros habitantes para lograr las mejoras en el bienestar social a través de la introducción de caminos, transporte, luz eléctrica, agua, drenaje, pavimentación, creación de áreas deportivas y recreativas, construcción de escuelas, de mercados, etcétera. Una de las luchas más conocidas fue la que enfrentaron en la construcción de avenidas, así como la del cobro justo de transporte al Distrito Federal.

En el municipio de Ciudad Nezahualcóyotl no existía una herencia tradicional por alguna actividad económica, ya que hasta antes de 1985 era conocida como una zona dormitorio, periférica a la ciudad de México; el 70 por ciento de la población económicamente activa tenía su empleo en el Distrito Federal (García L., 1992). La mayoría de la población económicamente activa (62 por ciento) labora en el sector de servicios y comercio, aunque esta actividad se desempeña primordialmente en el Distrito Federal. En Ciudad Nezahualcóyotl conviven dos generaciones, aquella migrante que llegó en los años cuarenta, cincuenta y sesenta y los que son originarios del municipio. Hombres y mujeres que se incorporan al trabajo maquilero como parte de su realidad cotidiana.

La generación de empleo por parte de la microindustria tanto del vestido y, en este caso, del plástico, genera menor presión por la búsqueda de empleo de hombres y mujeres hacia áreas como el Distrito Federal, e, incluso, pareciera darse un fenómeno de atracción de mano de obra por la creciente generación de servicios y comercios en el municipio. Diversos giros se hacen presentes como son los bancarios, comerciales, de preparación de alimentos, y educativos entre los más importantes.

Diversos estudios constatan la proliferación de microindustrias en las zonas conurbadas del Distrito Federal. En Ciudad Nezahualcóyotl éstas están relacionadas con la maquila de ropa (Alonso, 1998) y tejidos de punto en un 80 por ciento. En estas industrias, la contratación de mujeres

es tradicionalmente mayoritaria. Alonso señala que después de los sismos de 1985, la industria del vestido en Ciudad Nezahualcóyotl cobró auge al trasladarse buena parte de esta actividad que estaba concentrada en la Ciudad de México. Microempresarios de la industria del vestido de la zona señalan que en promedio en cada calle de Ciudad Nezahualcóyotl habrá un total de dos o tres talleres de costura. Hemos encontrado empresarios maquileros de esta industria que tienen de 20 a 25 años en la actividad y la forma en que fueron creciendo; uno de ellos controla alrededor de 50 talleres de maquila de la zona.

En el caso de la industria del plástico pareciera suceder algo semejante, es decir, son empresarios que iniciaron hace más de dos décadas en esta actividad, la cual en la actualidad aumenta su proliferación e importancia como empleadora de mano de obra tanto masculina como femenina.

Abundan historias de pequeños empresarios que iniciaron su negocio a partir de que fueron obreros en alguna empresa, aprendieron bien el proceso de producción de algún producto plástico y de ahí ellos continuaron. Ya sea que se les haya pagado su liquidación o alguna deuda con una máquina para fabricar productos de plástico, o bien que ellos hayan adquirido una máquina usada e incluso innovado (por ejemplo, un empresario que a través de la innovación creó una máquina trituradora de plástico). A medida que estos talleres crecen (pasan de taller familiar a ser una maquiladora y posteriormente fábrica), aumenta la demanda de mano de obra, que, en el caso del plástico, es tanto femenina como masculina.

Esta pequeña muestra, que sabemos no es representativa, nos permite corroborar la importancia del trabajo femenino en la micro, pequeña y mediana industrias del plástico. Por otro lado, a través de diversos informantes, así como de observación directa, se logró detectar un total de 22 microempresas del plástico en el municipio y sus alrededores, durante el periodo 1997-1999. La ubicación de estas empresas en el mapa nos permite ver que están ubicadas en la parte este y noreste del municipio, es decir, en las colonias más alejadas al Distrito Federal, como lo son las colonias La Perla, La Esperanza, El Sol, Virgencitas, Benito Juárez.

Se visitaron dos microempresas, a través de las cuales se pudieran detectar algunos rasgos de la manera en que operan. Esta muestra es muy pequeña, por lo que no se puede presentar como una muestra típica. A la primer empresa visitada la denominaremos “La fábrica” y la segunda “El taller familiar”.

“La fábrica”, con más de 20 años de existencia, elabora toda una serie de productos plásticos, pero principalmente tapas para botellón de agua,

CUADRO 2
EMPRESAS PRODUCTORAS DE ARTÍCULOS DE PLÁSTICO
UBICADAS EN CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL Y MUNICIPIOS
DEL ENTORNO SEGÚN ACTIVIDAD Y NÚMERO DE
TRABAJADORES* SEGÚN SEXO

<i>Actividad</i>	<i>Total de trabajadores</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Ubicación</i>
Transformadora de plástico (empresa 1)	18	6	12	Ciudad Neza
Transformadora de plástico (empresa 2)	7	5	2	Ciudad Neza
Fabricación de bolsas de plástico	25	2	23	Ciudad Neza
Artículos varios	10	8	2	Ciudad Neza
Tacones para calzado de dama	15	5	10	Ciudad Neza
Juguetes	15	6	8	Chimalhuacán
Fabricación de escobas	85	35	54	Ecatepec
Muñecos de resina	12	9	3	D.F.
Total	187	76	114	
%	100	41	59	

Fuente: Investigación propia.

* Incluye trabajadores manuales y administrativos.

bases para chupón, comederos de pájaros y material didáctico. Las tapas para botellón es su producto de mayor demanda y es propio, es decir, ellos lo venden directamente al cliente que los utiliza. Sin embargo, en esta empresa es también importante el volumen de producción que se maquila; en este último caso, el cliente les lleva un molde de acero de la pieza que desea se le maquile, este molde se adapta a la máquina y una operadora la maniobra para generar el nuevo producto. Las máquinas son cuatro (italianas y alemanas) y encontramos una trabajadora por máquina.

Sus clientes son tanto pequeños empresarios que venden en los tianguis o mercados de la zona o bien, empresas grandes como Mattel que solicita la maquila del material didáctico. Esto último refleja que no existe aislamiento de la actividad industrial, si bien cubren la demanda local, también cubren, a través de la relación con grandes empresas, parte de la demanda del mercado mundial.

El "Taller familiar" es un negocio que se inició hace 20 años y se dedican casi exclusivamente a maquilar, puesto que no tiene un producto propio, entonces depende totalmente de la demanda de maquila, y, por lo tanto, tiene altas y bajas muy marcadas en sus volúmenes de producción. Maquila principalmente juguetes (batman, trompetas, luchadores, etcétera). Un juguete puede requerir de la fabricación y ensamble de cinco o seis

piezas diferentes, dependiendo del número de moldes y colores. Sus clientes, al igual que en “La fábrica”, son principalmente tianguistas o personas que venden juguetes en los mercados establecidos. Sin embargo, también se encuentra relacionado con el sector externo, puesto que tiene un cliente al que le maquila periódicamente y se lleva el producto a Centro América.

Mano de obra

En ambas empresas laboran aproximadamente de 10 a 15 trabajadores, dependiendo de la temporada, sólo que la incorporación de trabajadoras y trabajadores de uno y otro establecimiento es muy diferente. En “La fábrica” se prefiere la contratación de mano de obra femenina, mujeres casadas y con hijos. En tanto que en el “Taller familiar” no existe una política formal de contratación, aun cuando existen diversos tipos de trabajadores, no sólo familiares:

- el dueño;
- la esposa del dueño;
- los hijos(as) del dueño (7);
- la nuera;
- la vecina;
- el hijo de la vecina (deficiente mental);
- dos “maquileros acasillados” (viven en la casa del dueño durante mucho tiempo (20 años y cinco años).

Todos los que son familiares no reciben ningún tipo de salario, a la vecina y a su hijo le pagan a destajo, los “maquileros acasillados” son los únicos que reciben salario. Estos últimos se caracterizan por ser paisanos del dueño, es decir, vienen del pueblo y se quedan a vivir en la casa de éste. El taller se ubica precisamente en la casa.

Los dos “maquileros acasillados”, así como la esposa del dueño y la nuera, son trabajadores permanentes, a diferencia de sus hijos que van a la escuela y tienen tiempo para tomar cursos de cualquier otra índole, o, simplemente, pueden decidir no estar. Uno de los maquileros tenía 20 años viviendo con la familia y otro cinco, aunque para la temporada septiembre-diciembre de 1999 esperaban a otros tres.

La esposa y la nuera tienen además que realizar todas las actividades relacionadas con el trabajo doméstico; mientras los hombres elaboran las piezas, ellas le quitan la rebaba, ensamblan y las embolsan. Los hombres no se detienen, ellos siguen trabajando todo el tiempo, juntan

el trabajo que realizarán las mujeres cuando se desocupan de sus actividades “extralaborales”. Ellas preparan la comida para toda la familia, limpian la mesa de trabajo, que es la mesa del comedor (retiran la producción), sirven la comida, comen todos y posteriormente vuelven a limpiar la mesa del comedor para que vuelva a ser la mesa de trabajo. Estas actividades están aunadas al itinerante cuidado de los hijos. A diferencia de un taller de costura, o de “La fábrica”, ellas no manejan una máquina, lo que les permite cierta movilidad y posibilidad de interrumpir su actividad.

En tanto que en “La fábrica” el salario es fijo, todas las trabajadoras reciben un salario, más comisiones por tiempo extra. La jornada de trabajo en “La fábrica” es fija, habiendo dos turnos de ocho horas cada uno, ya sea de 6:00 a 14:00 horas, o bien de 14:00 a 22:00 horas; en tanto que el taller de maquila depende de la temporada o del volumen de trabajo que se tenga en el momento. Esto nos indica que las mujeres en la fábrica tienen mejores condiciones de trabajo, como lo es un horario fijo y reciben un salario, además de que sus actividades no se duplican con las del hogar, lo que no impide que ejerzan actividades de limpieza en la fábrica, aunadas a su actividad principal de operadoras.

Al igual que en la industria del vestido, el trabajo de maquila “opera en la clandestinidad, es decir, sin contratos de trabajo y al margen de la legislación laboral, no existe mayor problema en contratar personal que, como todo el mundo sabe, puede ser fácil e impunemente despedido” (Arias, 1988). En el caso del “Taller familiar” pareciera que ni siquiera puede haber despedidos, ya que el lazo familiar obliga a la permanencia en el trabajo. Un despido implicaría, en el caso de la esposa y la nuera, el divorcio, o, en el caso de los hijos, la separación de los padres, o quitarles el apoyo en la escuela. En el caso de los “maquileros acasillados” la pérdida de una familia (casa-habitación, comida, salario, seguridad personal, tener que regresar a su pueblo).

Pero además, un factor estratégico para la microempresa es que “se adapta con más facilidad a los cambios” (Arias, 1988: 541). En este taller familiar los volúmenes de producción que se maquilan son muy variables; pueden maquilar un total de 3,000 piezas de “trompetas de 15 de septiembre” a la semana, o elaborar 50 piezas de cualquier otro producto. Este bajo volumen de producción no sería rentable para una empresa como “La fábrica”, pues representa altos costos de mantenimiento y uso de la máquina. Asimismo, no se dedican a ensamblar piezas como en

el “Taller familiar”, sino que utilizan máquinas que tienen la capacidad de sacar piezas completas.

Mientras que en el “Taller familiar” las máquinas que se utilizan son casi totalmente manuales, excepto por la intervención de la electricidad que funde el plástico. En “La fábrica” utilizan máquinas donde la intervención de la operaria no requiere fuerza física, sino de habilidad manual. En este sentido, este ejemplo coincidiría con la tesis que sostiene que la entrada de mujeres a la industria es factible debido al desarrollo tecnológico. En el “Taller familiar”, quienes manejan las máquinas son hombres: el dueño y los “maquileros acasillados”, debido a que se trata de un trabajo que requiere cierto uso de fuerza física, a diferencia de “La fábrica” donde son exclusivamente operarias mujeres. Cuando inició “El taller” sus operaciones, la esposa también operaba ese tipo de máquinas manuales, y en la medida en que fue creciendo, se volvió una actividad únicamente desempeñada por hombres. Esto nos muestra por un lado la influencia de los factores económicos y sociales en la participación de las mujeres en el trabajo.

El plástico es un producto que también suele tratarse como trabajo de maquila a domicilio, como sucede con el caso que menciona Patricia Arias que en San Francisco del Rincón, en los Altos de Jalisco, se teje el sombrero de palma y plástico, o bien Beneria y Roldán (1987), cuando mencionan que en el Distrito Federal hay trabajadoras a domicilio que eliminan la rebaba de las aspas de los ventiladores.

Sin embargo, en los casos analizados esto no sucede, pues se realiza el proceso en un mismo establecimiento, y específicamente el proceso de eliminación de la rebaba se realiza, en ambos tipos de empresas, por mujeres. E incluso se sabe de una fábrica donde fabrican tacones de plástico para calzado de mujer en la que la separación del producto de los moldes, así como la eliminación de rebaba, es realizada en el mismo establecimiento también por mujeres.

Conclusiones

A dos años que dio inicio esta investigación aún falta por concluir un intenso trabajo de campo, por lo que no se pueden obtener conclusiones definitivas, lo que se señala a continuación forma parte de algunas ideas que se han ido perfilando a partir del trabajo realizado.

1. La microindustria del plástico en Ciudad Nezahualcóyotl, en general, representa una fuente cada vez más importante de empleo femenino y masculino de la zona.

2. El trabajo femenino se inserta en diferentes condiciones, dependiendo de la estructura productiva de la empresa, es decir se presenta como trabajo remunerado cuando la estructura productiva de las microempresas es más desarrollada (“La fábrica”); y como trabajo familiar no remunerado (el “Taller familiar”) cuando la estructura productiva y organizativa de la microempresa es incipiente.

3. De igual manera, las condiciones de trabajo suelen ser diferentes respecto a la jornada de trabajo y estabilidad en el empleo, puesto que la demanda es un factor que condiciona la contratación de más personal o bien la utilización o no utilización de mano de obra familiar, siendo el trabajo de las mujeres casadas un trabajo familiar permanente del cual se hace uso independientemente de la temporada.

4. El trabajo de las mujeres en la familia suele representarse de manera diferente en el espacio laboral. En algunos espacios, con una estructura productiva más desarrollada, se tiende a transformar (“La fábrica”), en tanto que en otros se presenta de manera más nítida que se entretexe el trabajo productivo con el reproductivo (“Taller familiar”).

5. Por otro lado, en ambos tipos de establecimiento la habilidad manual de las mujeres es más utilizada que la fuerza física como tal, a pesar de que en esta rama la inserción de las mujeres es relativamente reciente, lo que podría indicar que la cada vez mayor inserción de las mujeres en los espacios laborales “nuevos” se presenta en actividades cuya destreza manual es considerada como un atributo primordialmente femenino.

Bibliografía

- ALONSO, José A., “La maquila industrial domiciliaria en la metrópoli mexicana”, *Estudios sociológicos*, El Colegio de México, vol. vi, núm. 18, septiembre-diciembre de 1998, pp. 517-533.
- APPENDINI, Kirsten, Blanca Suárez y María de la Luz Macías, *Responsables o gobernables, Las trabajadoras en la agroindustria de exportación*, México, El Colegio de México, 1997.
- ARIAS, Patricia, “El empleo a domicilio en el medio rural: la nueva manufactura”, *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, vol. vi, núm. 18, septiembre-diciembre de 1998, pp. 535-552.

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA, A.C. (ANIQ), *Situación de la industria química en 1995*.
- , *Industria química mexicana. Análisis coyuntural. Cuarto trimestre 1996 y expectativas para 1er. trimestre de 1997*.
- BENERÍA, Lourdes y Martha Roldán, *Las encrucijadas de clase y género. Trabajo a domicilio, subcontratación y dinámica de la unidad doméstica en la Cd. de México*, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 1992.
- COOPER, Jennifer, "Cambio tecnológico: organización y resistencia. El caso de las telefonistas", en Jennifer Cooper, T. Barbieri, T. Rendón y E. Tuñón (comps.), *fuerza de trabajo femenina urbana en México*, México, UNAM-Miguel Ángel Porrúa, vol. II, 1989.
- y Gilda Ceballos (comps.), *Género como categoría en los estudios económicos*, Facultad de Economía, UNAM, t. I, optativa de licenciatura, 1997.
- FROBEL, F., J. Heinrichs y O. Kreye, *La nueva división internacional del trabajo. Paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo*, México, Siglo XXI de España Editores, 1981.
- GARCÍA LUNA, *Cd. Nezahualcóyotl: De colonias marginadas a gran ciudad*, Gobierno del Estado de México, Toluca, 1992.
- HARTMAN, Heidi, "Capitalismo, patriarcado y segregación de los empleos por sexo", en Einsteinteint Zilla, *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, México, Siglo XXI, 1980.
- H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, "Industria y comercio", en *Nezahualcóyotl, historia de una gran ciudad*, México, 15 de abril de 1998.
- INSTITUTO MEXICANO DEL PLÁSTICO INDUSTRIAL, "Panorama nacional de la industria transformadora de plásticos", *Anuario Estadístico del plástico 1990. México y el mundo*, Marsa, 1990.
- , "Empresas y consumo del plástico por país", *Seminario: Presente y futuro de los negocios en plástico*, México, 1994.
- INEGI, *La industria química en México*, Aguascalientes, 1997.
- KESSLER-HARRIS, Alice, *Out to work. A history of wage-earning women in the United States*, Nueva York, Oxford University Press, 1982.
- MACÍAS V., María de la Luz, *La obrera en la industria manufacturera mexicana durante la década de los ochenta*, documento original, 1998.
- RÍOS, Palmira N., "Export-oriented industrialization and the demand for female labor: Puerto Rican women in the Manufacturing Sector, 1952-1980", *Gender and Society*, vol. 4, núm. 3, septiembre de 1990.
- RENDÓN, Teresa, "Trabajo femenino remunerado en el siglo XX, cambios, tendencias y perspectivas", en Elia Ramírez B. e Hilda R. Dávila I., *Trabajo femenino y crisis en México. Tendencias y transformaciones actuales*, México, UAM-Xochimilco, 1990.

- SAFA, Helen I., "Women and industrialization in the caribbean", en, Sharon Stit-her y Jane I. Parpart, *Women, Employment and the Family in the International division of Labour*, Philadelphia, Temple University Press, 1990.
- ZAPATA, Francisco, "Condición de vida y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México", en Vania Salles (coord.), *Textos y Pre-textos*, PIEM, México, El Colegio de México, 1991, pp. 381-411.

Quinta parte
Prácticas de
dominación y poder

Capítulo 13

Las mujeres en los sindicatos en México (una aproximación al tema)*

Patricia Ravelo y Sergio Sánchez

Introducción

EL OBJETIVO de este capítulo es aproximarnos a las diversas perspectivas de análisis acerca de la participación de las mujeres en los sindicatos generadas desde las ciencias sociales en México.

Tratamos de demostrar que la mayoría de las investigaciones acerca de esta cuestión tiene, entre otras, la siguiente idea subyacente: se muestra el papel subordinado de las mujeres en la sociedad patriarcal. La imagen que se presenta es la de las mujeres subordinadas en el trabajo y, además, excluidas de la participación en los sindicatos, de los cargos de dirección formales en ellos.

Estas investigaciones consideran, en general, que históricamente el poder en los sindicatos ha estado en manos de los hombres. Y cuando las mujeres han alcanzado ciertos espacios de participación en ellos, reproducen el papel de madres que la sociedad patriarcal les ha asignado históricamente. Ellas siguen siendo víctimas del patriarcalismo también en el seno de los sindicatos.

Desde luego, los planteamientos de estas investigadoras son más complejos y no los podemos reducir a lo antes señalado, pues se llevaron a cabo en otros momentos históricos, en los cuales era más importante la denuncia de la situación de discriminación que vivían las mujeres que la búsqueda de su poder. Pero, insistimos, la idea de subordinación de las mujeres organiza en gran medida el análisis de la información que han presentado, aunque en sus resultados de investigación aparezcan datos que nos hablan de su poder, y no porque sea una simple elección metodo-

*El presente capítulo es un subproducto de investigaciones más amplias que hemos desarrollado sobre el tema de relaciones de género y sindicalismo. Son muchos los apoyos recibidos. Destacamos aquí los financiamientos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de El Colegio de México. Agradecemos también a la doctora Mary Goldsmith, al doctor Enrique de la Garza y al doctor Enrique Rajchenberg sus valiosos puntos de vista. Como suele decirse en estos casos, la responsabilidad de lo expuesto, recae en los autores.

lógica o técnica de estas investigadoras, sino porque parten de una postura ideológica y política que, como decíamos, se basaba en la denuncia.*

Si bien los textos que aquí revisamos presentan un enfoque determinado en el sentido de buscar sólo la subordinación, ello se explica, como decíamos, porque pretendían poner al descubierto la situación de desigualdad social y política de las mujeres. No olvidemos que en ese entonces había prevalecido una mirada androcéntrica en el seno de las ciencias sociales, principalmente sobre la historia de las mujeres. Además de que entre los setenta y los ochenta las investigadoras (fueran feministas o no) continuaban centrándose en la discriminación hacia las mujeres, por lo que pretendían seguir poniendo al descubierto ambas situaciones: tanto la subordinación que desde principios de siglo había caracterizado el papel de las mujeres, como el carácter sexista con el que se trataban a las mujeres en las investigaciones.

Esta presentación está ordenada principalmente por sectores estudiados como maestras, costureras, obreras de las maquiladoras, de la industria automotriz y textiles. El primer apartado está expuesto principalmente sobre la base de una perspectiva historiográfica propuesta por un grupo de historiadoras feministas mexicanas, principalmente. El resto de apartados presenta las diferentes perspectivas de análisis sociológicas y antropológicas, entre otras perspectivas, que desarrollaron investigadoras feministas y no feministas, sobre la base de sus hallazgos empíricos.

Creemos que esta revisión puede servir de base para abrir el debate sobre el estudio de estos problemas en las ciencias sociales y sobre las concepciones que hay de la posición de las mujeres en las estructuras sindicales, principalmente en el estilo de hacer política, que en los ochenta y noventa ha cambiado, aunque las prácticas sindicales, los cargos de representación y el ejercicio de la democracia están aún en proceso de cambio, por lo que esperamos que este estudio permita avanzar en el análisis de la orientación de estos cambios.

Historias de mujeres en los sindicatos

Como decíamos, la primera perspectiva de investigación que abordamos es la historiográfica. Son historias de mujeres en los sindicatos elaborada por

*Antes de continuar quisieramos decir algo sobre los textos que hemos revisado. Éstos son los principales que entre los ochenta y noventa se publicaron en México y que presentaban resultados de investigaciones empíricas. En otras palabras, este ensayo es tan sólo una aproximación a esta cuestión. Faltan por revisar, por ejemplo, las tesis generadas sobre el tema. Llegar a un verdadero "estado del arte" en esta cuestión es una tarea por hacer.

mujeres científicas sociales, lo cual le confiere características particulares. Son trabajos comprometidos con las mismas mujeres trabajadoras que se estudian. Por ello, hay cierta interpretación de estas investigadoras a partir de su subjetividad femenina.

Esas investigadoras estuvieron impulsadas por una motivación central: indagar en la historia del sindicalismo con el fin de descubrir una historia que había quedado oculta en los trabajos de historiadores del sexo masculino e incluso del sexo femenino. Fue así que aquellas investigadoras se dieron a la tarea de rescatar la historia del protagonismo y la participación de las mujeres en los sindicatos.

Consideraron, con razón, que los estudios históricos sobre el sindicalismo habían sido elaborados casi siempre por hombres y muy pocos por algunas mujeres. Para esos investigadores e investigadoras la situación de las mujeres en los sindicatos había pasado prácticamente desapercibida. Ellos y ellas, desde una actitud patriarcal –también subjetiva–, ignoraron en sus investigaciones los obstáculos de diversa índole a los que las mujeres se enfrentaban para poder participar en organizaciones dominadas por hombres.

Veamos más de cerca las contribuciones que esas autoras hicieron a nuestro conocimiento sobre el tema.

Verena Radkau (1984), en su historia de vida de una obrera de la fábrica La Fama, en el sur de la ciudad de México, ilustró las percepciones de esa obrera a lo largo de toda su vida. Doña Justa, la protagonista de la historia, se incorporó al trabajo industrial a partir de la muerte de su padre. Nunca adquirió una “conciencia de clase” en el sentido marxista del término; o, mejor dicho, ella tuvo una conciencia que la hizo allegada a la empresa. Por eso ella misma se definió como “patronista” a lo largo de su vida laboral (1984: 92).

Doña Justa siempre tuvo una expectativa de vida marcada por la tradición. Temerosa de la soltería, buscó casarse. Asumió un rol subordinado en su hogar y se desatendió del sindicato, pues éste era “cosa de hombres.” Pero no por ello doña Justa era un sujeto resignado y pasivo. Para Radkau, esta obrera tuvo una participación activa tanto en su trabajo como en su hogar, fue más independiente que lo que ella misma llega a admitir en su testimonio.

Por su parte, Mary Goldsmith (1992), en su investigación sobre los sindicatos de trabajadoras domésticas entre los años veinte y cuarenta en México, recreó el contexto social y económico de la época, y reconstruyó

una historia olvidada e ignorada por la historiografía hecha por hombres: la de los sindicatos de trabajadoras y trabajadores (había hombres en esas organizaciones) que laboraban en actividades domésticas.

Goldsmith se compenetró en la complejidad de esos “pequeños” sindicatos. Vio su composición mixta. Y se aproximó a dos casos, en Veracruz y en Cuautla.

Goldsmith concluyó su investigación planteando una serie de preguntas orientadas hacia el análisis de las relaciones de las bases de esos sindicatos con sus dirigentes. Buscaba conocer cuál era la relación entre las mujeres y los hombres que conformaban esas bases sindicales. Ella parte de la idea siguiente: “Las mujeres en su práctica como ingenieras, arquitectas, bomberas, legisladoras y abogadas construyen relaciones laborales más maternas y orientan su trabajo más hacia el bienestar de los demás” (*ibidem*: 87). Pensa que los hombres que trabajaban en labores domésticas podían asumir un comportamiento femenino o imprimirle a su vida laboral un sello masculino.

Para Goldsmith las mujeres, cuando participan en la sociedad, en el trabajo, o en organizaciones como los sindicatos, son distintas a los hombres. Son una especie de madres, pues están preocupadas por “el bienestar de los demás”.

Pensamos que la propuesta de Goldsmith tiene similitud con la de Elsa Chaney (1983). Para esta autora las mujeres latinoamericanas, cuando participan en política, en la “gran política”, presentan el complejo de “supermadre”. Considera que las mujeres han sido socializadas por el patriarcalismo con el fin de servir a los demás. Esta actitud la reproducen cuando ellas acceden a puestos públicos, en donde principalmente llevan a cabo actividades de asistencia, por lo cual parecería que ellas sólo son capaces de reproducir actitudes maternas.

Dejamos entonces planteada esta interrogante, ¿es la actitud maternal la única que las mujeres presentan en sociedad?

Ahora bien, ¿qué otras dimensiones de la participación de las mujeres en los sindicatos han sido captadas por estas investigadoras, además del complejo de “supermadre”?

Ellas reconocieron la dimensión del conflicto generado entre las mismas mujeres en los sindicatos, ¿cómo se abordó esta cuestión desde las investigaciones que revisamos? ¿Con qué orientación?

Uno de los primeros trabajos en ese sentido es el de Cecilia Sheridan (1983). Ella registró la historia del Sindicato de Obreras Desmanchadoras

de Café (SODC) en Coatepec, Veracruz. Ilustró cómo era esa organización durante varias décadas del siglo xx, las luchas que llevó a cabo, las demandas que movilizaron a sus bases.

Sheridan describe la lucha entre mujeres por el control de los recursos del sindicato, encontrando por ese motivo enfrentamientos entre ellas y hasta corrupción.

En el SODC hubo una lideresa por 14 años, Amparo Ortiz, la que “va a definir la trayectoria política y organizativa de éste (el SODC); sienta las bases legales [*sic*] de la corrupción y además se le respeta”.

Uno de los testimonios que Sheridan recogió sobre esa lideresa es una muestra evidente de eso.

Amparo (Ortiz) no era tan mala, lo que pasaba era que le gustaban los centavos de las compañeras... la que quería estar bien en el Sindicato y en el Beneficio, tenía que comprarle la ropa que vendía en abonos, también vendía comida en los talleres; vendía a crédito y nos robaba muy feo, pues cuando se le adelantaban abonos no los apuntaba y uno no terminaba nunca de pagarle. Llegaba todos los días al taller con una canasta de tacos y atoles y al menos había que comprarle un atolito para quedar bien con ella. Atrás, como su sombra, iba Andrea Carmona apuntando las deudas en una libretita (*ibidem*: 68).

Igual sucedió con la construcción de un sanatorio para las trabajadoras. Este importante logro fue desvirtuándose a lo largo de los años, cuando la clínica se volvió un botín de cada uno de los comités ejecutivos del SODC (*ibidem*: 85-92).

Incluso, en otras épocas, y siguiendo la tradición del “sindicalismo de la Revolución mexicana”, las lideresas del SODC (que por cierto estaba afiliado a la oficialista CROC), participaban activa y alegremente en política. Pero no lo hacían con una postura de clase, sino buscando beneficios concretos y, muy probablemente, personales. No importaba ser manipuladas por algún politicastro del lugar. La misma Amparo Ortiz llegó a ser tesorera de un partido local gobiernista y, además, manejado por los empresarios del lugar (*ibidem*: 72-78).

En suma, un trabajo de investigación que revela una participación de las mujeres en los sindicatos más allá del maternaje. En realidad, ellas aparecen en esta investigación involucradas en la cultura política hegemónica, en donde campea la corrupción y las bases de los sindicatos son usadas por líderes de la peor ralea y por los gobernantes en turno.

Creemos que Sheridan no acierta a ubicar ese hecho, seguramente porque no estaba en su mirada, pues brevemente reconoce que las obreras fueron “cómplices” de la lucha por el poder en el sindicato (*ibidem*: 23). En la nota final de su investigación no retoma esta importante cuestión. Sólo se interroga candorosamente sobre la posibilidad de superar el retrato de “mujer pasiva, mujer objeto, doble explotación, mujer-sufrimiento, para plantear un proyecto reivindicativo ubicando a la mujer como individuo actuante y como sujeto transformador” (*ibidem*: 194).

¿La mujer sólo como mujer-sufrimiento o como sujeto actuante y transformador? No hizo consideraciones sobre la problemática que ella ha presentado, la cual demuestra que la situación de las obreras del SODC no remite ni a lo uno ni a lo otro. Su información nos habla de individuos cuya acción racional va encaminada a satisfacer sus necesidades inmediatas, al margen de consideraciones legales o democráticas, independientemente de que en los sindicatos también las unifique la defensa de sus condiciones inmediatas de vida y de trabajo.

Otro trabajo que retomamos es el de Georgina Limones (1989). Ella estudió la problemática de las costureras en Orizaba, durante los agitados años de la Revolución mexicana. Profundizó en los sucesos en la fábrica de La Suiza, cuando fue sindicalizada por las y los organizadores de la Casa del Obrero Mundial (COM), de tendencia anarcosindicalista.

Ella relata las divisiones entre las trabajadoras, cómo una parte de ellas se negó a sindicalizarse en la COM. Estas trabajadoras opuestas a la sindicalización veían que las que querían organizarse eran “díscolas y refractarias por completo al trabajo” (*ibidem*: 229). Además, la gente de la COM luchaba por un sólo sindicato en el centro de trabajo, es decir, luchaba por el monopolio de la representación.

En el fondo, el asunto tenía que ver con la libertad sindical, cuestión que actualmente es muy debatida en nuestros medios laborales y sindicales. La gran pregunta es, ¿un sólo sindicato o más de un sindicato por centro de trabajo?

Esa problemática fue ignorada por Limones, debido a que su recorte estaba limitado al anarcosindicalismo. Para ella, la verdadera alternativa para las costureras era la sindicalización, independientemente que esta sindicalización implicara un modelo autoritario de representación sindical, paradójicamente impulsado por los supuestamente antiautoritarios anarcosindicalistas de la COM.

Al final, cuando las costureras que se opusieron a la sindicalización en la COM organizaron una agrupación de resistencia y lucharon por aumento salarial, Limones cree ver en ello una influencia clara de “las razones anarcosindicalistas para luchar”. Las no sindicalistas, mejor dicho, las que no quisieron sindicalizarse en la COM, daban así “un primer paso en su despertar y en el reconocimiento de su explotación como obreras y como mujeres. El proceso de cambio ideológico se estaba iniciando y había que esperar más tiempo y acumular nuevas experiencias de lucha para que se desarrollara en ellas una conciencia de clase” (*ibidem*: 239).

Para la autora el problema es planteado como si las costureras que rechazaron a la COM no hubiesen contado con cierta conciencia al decidir agruparse en un sindicato propio; conciencia que manifestaban al llevar a cabo críticas hacia las obreras afiliadas a la COM y que no desempeñaban adecuadamente su trabajo.

Por supuesto, Limones no presenta evidencias del “proceso de cambio ideológico” y del desarrollo de “una conciencia de clase” entre las costureras que rechazaban la sindicalización en la COM en años posteriores, lo cual hubiese sido útil para entender mejor este proceso.

Hermelinda Orejel (1989), por su parte, incursionó en la historia sindical de las y los trabajadores de la producción de la tortilla de nixtamal en Jalisco, entre 1920 y 1940. Ella describió la situación de la industria de la tortilla de nixtamal. Esta industria era compleja, pues había molinos de nixtamal, expendios de masa y de tortilla. En los molinos de nixtamal había una composición muy similar de hombres y mujeres, no así en los expendios de masa y de tortilla, en donde principalmente trabajaban mujeres (*ibidem*: 397-400).

Describió la formación de los primeros sindicatos y las primeras divisiones en ellos. La primera organización que registró fue la Unión de Molineros de Nixtamal, en 1923, que era un sindicato laico. Pertenecía a la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco (FAOJ), que a su vez era parte de la CROM. En el siguiente año (1924), de una escisión de la FAOJ surgió la Federación de Agrupaciones Obreras Libertarias de Jalisco (FAOJL), auspiciada por el gobernador José Guadalupe Zuno.

A partir de esta última organización surgieron tres más en la industria del nixtamal: la Unión de Trabajadoras en Molinos de Nixtamal, la Unión de Trabajadores en Molinos de Nixtamal y la Unión Social de Expendedoras de Masa (*ibidem*: 400-401).

La historia de las dos uniones en los molinos de nixtamal obedeció a una pugna entre hombres y mujeres, la cual culminó con la división de ambos sexos en dos organizaciones distintas. El testimonio de una lideresa, Jovita Robles, es elocuente. En una comunicación de ella del año de 1930 a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, afirmó que las trabajadoras decidieron independizarse porque les resultaban insoportables los manejos corruptos de los hombres que dirigían el sindicato, además de que ellos manifestaban franca apatía en el desarrollo del trabajo. Vemos así probablemente un movimiento democrático con claros atributos de género. Estas mujeres aparecen con un ideal democrático en sus sindicatos, muy alejadas de los desmanes de las lideresas del SODC que Sheridan relató (*ibidem*: 403-404), pero que de la misma manera, como veremos más adelante, se orientaron hacia las mismas prácticas de corrupción.

Luego surgió la Confederación de Obreras de Jalisco (COJ), la cual captó a las tres organizaciones sindicales del sector provenientes de la FAOLJ y llegó a contar hasta con 36 sindicatos de la industria de la tortilla entre los años de 1923 y 1940.

Las divisiones no se hicieron esperar. Dos líderes se disputaron la representación de la COJ, Heliodoro Hernández por un lado, y Esteban Villanueva, por otro. Los dos sindicatos de trabajadoras y trabajadores de molinos se alinearon con este último y defendieron su autonomía ante los intentos de injerencia por parte del primero.

Entre 1929 y 1932 hubo constantes enfrentamientos entre ambos bandos. Una obrera, Marta Guillén, fue asesinada en un molino. Incluso la mediación del entonces Presidente de la República, Pascual Ortiz Rubio, sólo alcanzó a disminuir los exaltados ánimos de los dos grupos rivales (*ibidem*: 404-406).

Orejel reconoce las luchas entre las mujeres por el liderazgo. De entre los varios episodios que ella relata, destacamos la división de la mencionada Unión de Trabajadoras de Molinos de Nixtamal. Ahí se dio la división entre las integrantes del comité ejecutivo que encabezaba Jovita Robles, quien fue acusada por parte de otras integrantes del comité ejecutivo (Sara Vázquez y otras más) de haberle desconocido derechos laborales a una trabajadora.

Esta trabajadora ganó el juicio laboral en contra de Jovita. Ésta luego se vengó de aquellas que la habían acusado y terminó aplicándoles la cláusula de exclusión, lo cual dio lugar a un movimiento por parte de las

expulsadas del sindicato tratando de volver al trabajo, lo cual nunca lograron (*ibidem*: 46-47).

Orejel elude las candentes cuestiones que se desprenden de su investigación, y lleva a cabo una apología de estas obreras a partir de los sucesos narrados. Por ejemplo, sostiene argumentos como los siguientes: la trayectoria de las lideresas “es el reflejo de la evolución misma que estaba sufriendo el movimiento obrero” (*ibidem*: 408), es decir, para ella eran necesarios líderes fuertes respaldados por las autoridades. Con respecto a la lideresa Jovita Robles, secretaria general de la Unión ipor un cuarto de siglo! Orejel se refiere a ella como una “auténtica trabajadora y excepcional líder” (*ibidem*: 415).

En medio de tal complacencia, no extraña que Orejel concluya su trabajo con párrafos como el siguiente:

Las trabajadoras en la industria de la tortilla de nixtamal estudiadas, así como todas las sindicalistas jaliscienses contemporáneas, son ejemplo indiscutible de la actitud renovadora de la mujer posrevolucionaria y merecen ocupar un digno lugar en la historia de las luchas por la emancipación y mejoramiento de los obreros (*ibidem*: 415).

Son palabras que vuelven invisible ahora no a las trabajadoras y su participación en los sindicatos, sino sus prácticas antidemocráticas y los conflictos entre ellas por el control de esos sindicatos; desde luego, prácticas compartidas también por los trabajadores de sexo masculino.

Imágenes de las maestras del SNTE

Nosotros ubicamos un conjunto de investigaciones llevadas a cabo por científicas sociales que han abordado la participación de las maestras en el SNTE. ¿Cuáles son las imágenes que se desprenden de estas investigaciones?

Regina Cortina (1989) afirma que es necesario tener en cuenta la “cultura sindical” en México con el fin de entender la escasa participación de las mujeres en la sección 9 del sindicato del magisterio, el SNTE. De entrada observa un sindicato completamente integrado al sistema político, a través de su incorporación al Partido Revolucionario Institucional, el PRI.

Esta autora parte de la siguiente caracterización de las mujeres que trabajan: ellas no toman decisiones de una manera independiente a la situación

de su núcleo familiar. Tienen también encima un doble peso: además de trabajar, en su hogar llevan a cabo una doble jornada. Ellas desempeñan el trabajo de servicio familiar (*op. cit.*: 246).

Aunque reconoce que las maestras llegan a ser directoras de escuela o inspectoras de zona, otros cargos les están vedados, como los del SNTE.

La información que Cortina presenta revela una situación sumamente heterogénea. La antigüedad en el trabajo de las maestras varía, al igual que su estado civil y su situación familiar. Dentro de esa heterogeneidad las maestras presentan elementos comunes que hablan de su subordinación: viven una doble vida, en el trabajo y en el hogar. Ninguna reporta ayuda doméstica por parte de sus maridos. Esto incluso llevó al divorcio a varias parejas. La responsabilidad de la carga doméstica recae en ellas. Tal situación es la base de que los hombres dispongan de más tiempo y puedan luchar por otros cargos o simplemente sí puedan progresar en términos laborales. Los movimientos escalafonarios son para ellas complicados, pues no tienen tiempo para participar en las redes políticas del SNTE que permiten esas promociones (*ibidem*: 248-255).

Desde luego, en el SNTE hay barreras a la participación de las mujeres. Como a principios de siglo, el sindicato es cosa de hombres. Las maestras acceden a cargos secundarios. Sin embargo, Cortina reconoce que ese papel pasivo de las maestras en el sindicato ha cambiado y ahora ellas tienen mayor participación en él.

Con todo, los márgenes reales de participación de las maestras en el SNTE son muy limitados: “muy pocas mujeres llegan a formar parte de la dirección del sindicato” (*ibidem*: 256). Los hombres le imprimen al sindicato una orientación patriarcal. Es común que los dirigentes pidan favores sexuales a las maestras a cambio de la gestoría y los servicios del sindicato.

Con el ascenso del grupo político Vanguardia Revolucionaria, en los años setenta, hubo ciertos cambios en el SNTE. En el discurso de ese grupo se aludía más a las maestras, pero asignándoles siempre roles femeninos (*ibidem*: 261).

La subordinación de las maestras en el SNTE es clara. Lo corrobora un hecho inusitado: en 1977 fue disuelto el sector femenino del SNTE, en aras de la lucha común de todas y todos los maestros (*ibidem*: 262).

Cortina relata la existencia de una estructura sumamente vertical, autoritaria y patriarcal, que le asigna un rol preciso a las maestras. La imagen que nosotros nos creamos es la de una especie de “jaula de hierro”,

tal y como Weber lo sugirió. Por eso creemos que Cortina concluye con las siguientes palabras:

Las mujeres como grupo no están organizadas y en el mejor de los casos desempeñan un papel cuidadosamente circunscrito en la composición de la política sindical. Vanguardia Revolucionaria emplea los estereotipos culturales de la mujer cuando promueve su participación en los puestos directivos. A las pocas mujeres que han ascendido a los puestos de liderazgo se les ha promovido por su imagen tradicionalmente femenina de honradez y dedicación y para legitimar a la dirección del sindicato frente a la base (*ibidem*: 268).

Vemos así que, desde esas concepciones, la participación sindical de las maestras, cuando se da, es manipulada por los hombres que dirigen el sindicato; y se les asigna un estereotipo: las maestras, además de maternas (como las describe Goldsmith), son honradas por naturaleza.

Otras autoras estudiaron esta misma cuestión. Citlali Aguilar y Etelvina Sandoval (1991) incursionaron en la vida cotidiana y en las representaciones sociales de las maestras. Ambas investigadoras encontraron los elementos comunes a la participación de las maestras en el trabajo y en el sindicato. Esos elementos son, de nuevo, la doble jornada y la escasa participación en el sindicato. Si acaso encontramos una participación episódica. Al final, a las maestras sólo les queda recluirse en el aula.

Aguilar y Sandoval recurrieron a la categoría “maternaje” (tomada de Ada Abraham, como las mismas autoras señalan), con el que se refieren a la identificación entre la profesión docente y la maternidad entre las profesoras, que proviene del arquetipo de la madre en el hogar. El “maternaje”, sostienen ambas autoras, deriva en angustia para las maestras y es limitante en sus personas.

Esta aproximación teórica a la participación sindical de las maestras concluye en un retorno a las conclusiones elaboradas por la historiografía y que ya vimos en Cortina: la maestra es analizada como víctima, excluida del sindicato salvo coyunturas específicas; además, está recluida en el grupo escolar, lo cual es visto como “una manifestación de oposición y resistencia de ellas a prácticas institucionales de autoritarismo y corrupción” (*op. cit.*: 163).

En ambas autoras aparece claramente la idea de que las maestras son portadoras de una especie de esencia democrática, no autoritaria. Para ellas (como para Cortina) las maestras son honradas por naturaleza.

Por su parte, María Eugenia Valdez (1992), en su estudio sobre las maestras de la misma sección 9 del SNTE, llevó a cabo un interesante recuento de las acciones de las maestras al calor de las grandes movilizaciones de enero-julio de 1989 que culminaron con la caída de Vanguardia Revolucionaria, grupo político oficialista dirigido por el maestro Carlos Jonguitud.

Señaló que el concepto de corporativismo es importante para estudiar al sindicalismo en México, pero que no bastaba para entender la problemática de un sector compuesto mayoritariamente por mujeres, por lo que propone retomar la perspectiva de género.

La autora analizó los antecedentes del movimiento de 1989; las fuerzas sociales involucradas; los enemigos y los aliados del movimiento; las formas de lucha; y las demandas que enarbolaron los maestros democráticos (*ibidem*: 241-260).

Trató de ubicar los términos en los que se dio la participación de las maestras democráticas. Encontró que ellas, ante la lucha por el poder en la sección 9 (que implicaba enfrentamientos entre oficialistas y democráticos), se recluían en el aula, en su “campo de acción” más cercano. Las “particularidades del ser femenino” llevaban a tal comportamiento (*ibidem*: 248-249).

Vemos un estereotipo que presenta a las maestras como sujetos que no asumen las consecuencias de la lucha por democratizar su sindicato, que teme el enfrentamiento, el cual era hasta cierto punto inevitable entre grupos políticamente opuestos.

Valdez Vega señala un hecho muy importante a partir de las movilizaciones magisteriales de 1989: el ascenso de Elba Esther Gordillo a la secretaria general del SNTE. Sin embargo, ella considera que ese hecho no impactó al conjunto de las maestras. Ello se debió a que, antes del movimiento, las mujeres que accedían a cargos de representación “eran mal vistas por la base prejuiciada” de las y los maestros. Es que esas maestras no estaban legitimadas por votaciones democráticas que las acreditaran como dirigentes reales y, fuera cierto o falso, se les atribuían méritos no políticos (sexuales, de favoritismo personal, servilismo y otros) a ese ascenso.

Para Valdez Vega: “Esta visión es parte de la cultura política más generalizada de la que no escapa ninguna mujer con vocación de poder en México, sobre todo en el medio sindical y dentro de cualquier corriente” (*ibidem*: 248).

Al respecto hacemos nosotros los siguientes comentarios. Es cierto que históricamente han existido prejuicios sobre las mujeres trabajadoras. Por

ejemplo, son conocidas aquellas visiones que presentan el trabajo femenino como un espacio para prostituirse o para volverse “libertinas” y “locas” o “putas”. Pero creemos que la situación de las maestras del SNTE no pueden reducirse al hecho de ser víctimas de los prejuicios propios de la cultura patriarcal. En este caso, Valdez Vega se refiere a maestras que participaban con una dirigencia sindical oficialista, cuyas bases de poder probablemente eran (y son) más complejas. Entre algunas de esas bases nosotros podríamos mencionar el uso y el abuso de los recursos del sindicato por parte de los dirigentes para favorecer a trabajadores leales, al margen de consideraciones democráticas. La creación de clientelas es así un mecanismo político que en el fondo implica el sometimiento de voluntades, mecanismo al cual no son ajenos los hombres y las mujeres.

Por supuesto que no negamos el aporte democrático de otras maestras durante el proceso que narra la autora, pero nos parece importante contemplar todas las dimensiones que coadyuvan a explicar la participación sindical de ellas.

Valdez Vega concluye su investigación señalando los límites de la participación de estas maestras en el movimiento magisterial de 1989. Reconoce que ellas sólo alcanzaron a formular demandas inmediatas, de índole económica y sindical. En su horizonte no estaba la lucha por demandas propias de su género (*ibidem*: 260).

Por su parte, Etelvina Sandoval (1992) señala que el trabajo de las maestras se encuentra desvalorizado. Hay mayores cargas de trabajo y exigencias, pero las condiciones de trabajo siguen siendo muy deficientes (*ibidem*: 269).

Desarrolla la idea de que el “vaciamiento profesional” del magisterio se debe también a que en su mayoría son mujeres. Hay un interés común por compartir la actividad magisterial “en el cual predominan el amor, la vocación y la ausencia de un reconocimiento como profesión”. Más aún, ser maestra o maestro se considera como un verdadero apostolado. En particular a la maestra se le suele ver como una “segunda madre” de las niñas y niños (*ibidem*: 274-275).

Socialmente se considera que los estudios para esta profesión son breves, y, por ello, adecuados para las mujeres. Pero, como señala correctamente la autora, tal situación ha cambiado desde 1984, cuando se empezaron a plantear nuevas exigencias.

También se pensó que esta carrera permitía jornadas de trabajo cortas, a partir de las cuales las mujeres podían combinar una actividad

laboral con las tareas en el hogar. La autora desmiente tal creencia. Señala que, con la crisis de los últimos sexenios, el “multichambismo” se convirtió en una parte esencial de esta actividad (*ibidem*: 275-276).

El SNTE es, sin duda, la estructura autoritaria y vertical que ya han ilustrado otras investigaciones que aquí hemos reseñado. La acción de él sólo coadyuva al “vaciamiento profesional” de las y los maestros. En ese sentido se refiere a la existencia de la “doble plaza”, mecanismo por medio del cual se ha prolongado la jornada de trabajo del magisterio, en detrimento de su tiempo para capacitarse o para disfrutar de su tiempo libre (*ibidem*: 269-270).

La autora se refiere a otros mecanismos de control del SNTE sobre las y los maestros, que implican desde fórmulas de discriminación laboral, hasta sanciones y castigos diversos (*ibidem*: 272).

A pesar de esa situación, Sandoval, cuando hace un recuento de la actividad sindical de las maestras, ubica una importante participación de ellas, la cual culmina, en la sección 9, en la lucha por la democracia sindical, en 1989 (*ibidem*: 276-279).

Esta autora concluyó su investigación compenetrándose en las diversas representaciones que las maestras tienen sobre su participación política. Ellas se encuentran desvalorizadas y creen que la política sindical es cosa de hombres; a pesar de ello, ven la participación sindical como algo ineludible, con el fin de poder mejorar en algo sus condiciones de trabajo. El interés por resolver problemas particulares parece ser el resorte que las moviliza.

Pero la participación de las maestras es limitada: tienen que resolver todo lo relacionado con la reproducción de su núcleo familiar. Con todo, sí hay actividad sindical de ellas en las escuelas, a través de grupos de discusión y apoyándose en diversas redes. No sólo están recluidas en el aula, como intentaron demostrar otras autoras que aquí hemos revisado.

La experiencia es diversa en ese sentido. Por ejemplo, Sandoval encontró competencia entre las parejas por destacar en el movimiento magisterial, pero también encontró colaboración entre ambos.

Las cosas han cambiado luego que la sección 9 pasó a manos de los sectores democráticos así autodenominados. Los testimonios señalan que antes, cuando dominaba el grupo oficialista de Vanguardia Revolucionaria, las maestras tenían que sujetarse a ciertas reglas políticas: “...pertenecer a algún grupo político de los ahí existentes, respetar la jerarquía del líder, mostrar lealtad, realizar trabajo y no cuestionar”. Las intrigas, los golpes

bajos, eran comunes. En el caso de las mujeres los golpes iban dirigidos a afectar su prestigio, a presentarlas como mujeres involucradas sexualmente con los hombres (*ibidem*: 286).

Esta situación cambió luego de la caída de Vanguardia Revolucionaria. Ahora las maestras tienen más participación en la sección 9, aun cuando no cuentan con un porcentaje en los cargos de dirección sindical acorde con el hecho que son mayoría. Las cosas también están cambiando en las escuelas. Hay nuevas relaciones con los padres de familia y ellas cuestionan más a las autoridades (*ibidem*: 287).

Es ésta una visión optimista de la realidad sindical de las maestras, una vez alcanzado el cambio democrático en esa sección, en la cual se observan avances, aunque Sandoval no alcanza a ver las limitaciones que este proceso tuvo: la ausencia de una cultura democrática en “oficialistas” y en “democráticos”, hombres y mujeres. Tampoco tuvo tiempo de presenciar el ascenso a la secretaría general de la sección 9 de maestras opositoras al Comité Ejecutivo Nacional, a lo largo de los noventa.

De costureras, maquiladoras y otros sectores de mujeres en los sindicatos

Ahora haremos un apretado recuento de otros estudios sobre la participación de las mujeres en los sindicatos.

Los autores de este ensayo (Ravelo y Sánchez) estudiamos las prácticas de mujeres militantes de izquierda y feministas en el sindicato de costureras “19 de Septiembre”, sindicato surgido a partir de los terremotos que asolaron la ciudad de México en 1985.

Desde el registro del “19 de Septiembre”, en octubre de 1985, participaron como asesores diversos grupos políticos. Entre ellos destacamos Mujeres en Acción Sindical (MAS), Colectivo Revolución Integral (CRI), Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP).

El primer grupo (MAS) era claramente feminista. El segundo grupo (CRI) era marxista-estalinista, además de feminista –aunque Wiener (1977) lo definió como antifeminista. Los otros dos grupos no tenían una posición abiertamente feminista, aunque su trabajo iba dirigido hacia las trabajadoras. El FAT había dedicado parte de su actividad política a dar asesoría legal a sindicatos independientes y a grupos de obreros. El MRP era otro grupo político híbrido, entre maoísta y nacionalista-radical.

Una vez organizado el “19 de Septiembre”, en 1985, su actividad se rigió por cierta normatividad democrática. Pero ella no fue cabalmente respetada en la práctica, situación que cada vez más se fue agudizando. Hacia 1989 encontramos que las trabajadoras habían sido influidas por las asesoras del CRI. Pero este grupo tenía un discurso democrático que encubría prácticas clientelares; un activismo desenfrenado, totalmente voluntarista; y la apropiación de un “saber” en la conducción de las negociaciones y relaciones con los patrones y las propias autoridades laborales. Todos estos elementos fueron piezas claves para que el CRI lograra allegarse a sectores de la base sindicalizada.

Para entonces ya se habían perfilado claramente dos tendencias en este sindicato: una defendía el tipo de asesoría que hasta entonces se había dado y que, como dijimos, consistía en una gran influencia de asesoras y, en menor medida de asesores; y otra, que pugnaba por cambios en la estructura, organización y dinámica sindical disminuyendo o eliminando la participación de las y los asesores (también había hombres en todo este asunto).

No es nuestra intención aquí hacer un recuento pormenorizado de los sucesos del “19 de Septiembre”. Sintetizando diremos que durante un primer periodo (los primeros tres años), se dio una intensa participación de bases en ese sindicato. A partir de 1989, se abrió un periodo caracterizado por las divisiones entre ellas y por una menor participación sindical.

En esta etapa ubicamos otros factores que complicaron aún más las relaciones entre ellas, como fue la solidaridad amplia y permanente que recibieron durante los meses posteriores a los sismos.

Esta solidaridad, muy abundante, en dinero y en especie, representó un elemento de gran disputa entre asesoras y trabajadoras, que se reprodujo en todo lo relacionado a las finanzas del sindicato.

Las pugnas fueron permanentes por ese hecho. Afloraron las diferencias y divisiones. Las reuniones en las instancias sindicales se volvieron muy tensas, casi insoportables. Así se llegó a un gran deterioro que casi culminó, en la disolución del sindicato, hacia 1995 (Ravello, 1993 y 1996; y Ravello y Sánchez, 1997).

Entre el inicio del deterioro y el fin del sindicato hubo un conjunto de episodios que sería largo reseñar aquí. Por ejemplo, hubo disputas por la guardería del sindicato y por el taller-escuela que dieron lugar a demandas penales entre las trabajadoras. Al mismo tiempo, el vínculo de las asesoras del CRI con sectores de la base llegó a ser de total subordinación de ésta hacia aquéllas.

El ejemplo más ilustrativo lo constituyó el caso de las empresas Carnival y Rosy Bras en 1989, cuando las asesoras pactaron con los patrones un acuerdo de productividad sin consensarlo suficientemente entre las trabajadoras (Ravelo 1993; Ravelo y Corona, 1994).

Durante los congresos había tensiones y casi siempre se imponían los puntos de vista de las asesoras del CRI, pese a la oposición episódica de las asesoras del MAS. Otras cuestiones que ahí se debatían tenían que ver con la representatividad de las delegadas, la proporcionalidad de las corrientes políticas en el CEN, sobre la aceptación o no de las asesoras en las votaciones del sindicato, entre muchas otras (véase el testimonio de Patricia Mercado en *Debate feminista*, 1990).

En medio de tal ambiente de descomposición, el sindicato fue perdiendo secciones paulatinamente. En 1995 sólo quedaba una sección, la cual de alguna manera quedó adherida a una central sindical, la COR.

Llama la atención que, a pesar de tal historia de disputa amarga entre mujeres sindicalistas, se hayan elaborado investigaciones apologéticas de este sindicato y sus lideresas (Jiménez *et al.*, 1988; Carrillo, 1990; Carlsen, 1993). Aunque creemos que eso se debió a la situación por la que atravesaba el sindicato en los primeros cinco años de vida sindical, la cual se caracterizaba por una intensa lucha contra el capital (Rendón *et al.*, 1991).

Toda esta historia, brevemente reseñada, habla de prácticas sindicales no democráticas, corruptas, de disputa feroz por los recursos en los sindicatos. ¿Dónde quedó el modelo maternal de participación de las mujeres en los sindicatos? ¿Dónde quedó la imagen de la mujer temerosa de participar en la lucha sindical?

Desde luego, la experiencia del "19 de Septiembre" debe analizarse más en profundidad con el fin de no quedarnos con el sabor amargo que de ella se desprende; deben ubicarse, si se puede, algunos relativos avances en este proceso, como pudo ser el contacto entre el pensamiento feminista y las costureras, ¿o acaso quedaron ellas vacunadas contra feministas y militantes de izquierda, mujeres y hombres?

Pasamos ahora a los trabajos sobre maquiladoras de exportación. De entrada diremos que en una parte de esta producción sigue predominando la orientación metodológica apuntada: estas obreras son estudiadas sólo en su papel de víctimas de la explotación empresarial. Se observa la participación de las mujeres en los sindicatos y en la lucha sindical como un proceso lineal, ascendente, que va de la falta de conciencia hacia la toma de ella y, enseguida, hacia la militancia sindical.

Algunos de los trabajos en los que se puede percibir esta orientación son los de Iglesias, 1985; Arenal, 1986; y Tamayo y Romero, 1989.

Encontramos, sin embargo, trabajos que hacen mención del poder compartido entre ellas y ellos en los sindicatos. Jorge Carrillo y Alberto Hernández (1985), pioneros en este tipo de estudios, ubicaron un conflicto intersindical en Ciudad Juárez. Ocurrió en 1976, cuando se destituyó al líder que por 10 años había tenido el control absoluto de la CTM estatal, nombrándose a otro dirigente con la anuencia de Fidel Velázquez. Así, la CTM quedó bajo la dirección de José Sosa Delgado, quien buscó recuperar el control de la organización, para lo cual tuvo que compartir el poder con dos de los miembros más influyentes en esa organización, siendo uno de ellos Dora Villegas.

Dora Villegas era entonces secretaria general del Sindicato de Trabajadores de la Industria Maquiladora y dirigente de la organización que representaba al total de empresas maquiladoras adheridas a la CTM en la localidad. Inició su carrera sindical con un cargo de representación en la empresa donde trabajaba. En 1974 logró escalar hasta la secretaría general del sindicato de maquiladoras. En 1981 dejó de fungir como regidora del ayuntamiento local, responsabilidad que tenía desde 1978 (*op. cit.*: 143-145).

Vemos entonces que la participación de estas obreras sí se ha dado, pero dentro de las estructuras sindicales y de poder político que existen. Ellas no necesariamente las cuestionan, sino que pueden adaptarse a ellas y usarlas en provecho propio y, tal vez, en beneficio de las bases que dicen representar.

En años recientes se han venido desarrollando estudios sobre el sindicalismo maquilador que han centrado su atención en los tipos de contratación colectiva.

Por esos estudios sabemos que el sindicalismo maquilador es “subordinado” al capital en Tijuana. La vieja CROM resulta dominante en ese contexto. Este sindicalismo ha aceptado la flexibilidad laboral; no lucha por mejorar los contratos colectivos de trabajo; está desvinculado de sus bases, etcétera. También existe otro tipo de sindicalismo maquilador, el llamado “tradicional”. Se encuentra en Reynosa y Matamoros. Ahí la CTM ha aceptado la flexibilización laboral, pero mantiene la lucha salarial y contractual (Quintero, 1990 y 1992).

Para Carrillo (1994) este sindicalismo es “regresivo”, en términos de derechos de obreras y obreros; y “funcional” al capital maquilador.

Aunque sus logros son importantes, estos estudios no penetraron cabalmente en la dominación que se da al interior de los sindicatos; no incursionaron en las formas de participación de las obreras a partir de su condición de género. Incluso encontramos afirmaciones como la siguiente: “La variable sexo no es fundamental para un tema como la sindicalización, ya que hombres y mujeres tienen opiniones similares” (Quintero, 1990: 19).

Es cierto que en las empresas y en los sindicatos de maquiladoras encontramos no sólo opiniones, sino problemáticas comunes a obreras y obreros: el salario flexible; las condiciones de trabajo, que también son flexibles; la antidemocracia en los sindicatos. Son cuestiones que nos remiten a situaciones de clase que son experimentadas por sujetos femeninos y masculinos, pero ello no excluye que exista también una problemática específica como mujeres obreras, como madres y esposas.

En efecto, nosotros encontramos que ellas tienen demandas sobre el embarazo y sobre la lactancia, algunas de ellas plasmadas en los contratos colectivos; y se han opuesto a la violencia en los centros de trabajo y en las cercanías de las empresas donde laboran.

En términos de la participación de estas obreras en los sindicatos, los autores señalados no han profundizado en las características que asumen las dirigencias encarnadas en mujeres en este contexto, debido tal vez a que no fue su objeto de estudio. Sin embargo, nosotros encontramos que en los sindicatos de las maquiladoras de la ciudad de Chihuahua las líderes asumían actitudes patriarcales, reproduciendo los mismos estilos de conducción autoritarios y verticales masculinos, o sea, de líderes sindicales y de la organización a la cual pertenecían: la CTM.

Al estudiar a dos de ellas en profundidad (Dora Ortiz y Andrea Ramírez) encontramos una serie de prácticas que involucraban cierta defensa de las obreras y obreros. Esta defensa de sectores de las bases se transformaba, a veces, en sobreprotección, en una suerte de “maternaje”.

Pero no era un “maternaje” puro e ideal. Al lado de él encontramos, por parte de esas líderes, abuso de los recursos del sindicato; creación de clientelas a partir de la distribución antidemocrática de esos recursos; actitudes de lucha ante las empresas; al unísono, acuerdos con éstas a espaldas del conjunto de las bases; combate frontal a cualquier oposición, etcétera (Sánchez, 1996; Ravelo y Sánchez, 1997; Sánchez, 1998).

En suma, la misma situación que relatamos en el sindicato “19 de Septiembre” y que otras investigadoras habían encontrado antes, pero en la cual no profundizaron (Sheridan, 1983; Orejel, 1989).

Para concluir, nos referiremos a dos investigaciones que han abordado esta cuestión en otros sectores: la de Francisco Zapata (1991), entre obreras de la Volkswagen; y la de Alicia Martínez (1994), entre obreras textiles.

La investigación de Zapata explora las condiciones de vida y la participación sindical de las obreras de la Volkswagen. Ellas son un sector muy pequeño (4 por ciento) del total de trabajadores. Ocupan los niveles salariales más bajos; tienen pocas oportunidades de ascenso en el escalafón y una relativa estabilidad en el empleo. Por lo general, son obreras de edad madura.

Pero frente a esa situación, que reforzaría la idea de una situación de víctimas para estas obreras, Zapata apunta otros elementos: ellas tienen una situación mejor que otras obreras de la ciudad de Puebla; tienen mejores salarios y oportunidades; así como el privilegio de realizar labores que no requieren de la habilidad “femenina” (*op. cit.*: 387).

También descubrió que estas obreras piensan que el trabajo industrial no las ayuda a demostrar su feminidad, por el tipo de ropa que usan en la empresa, por ejemplo. Las redes de amistad son muy importantes para entrar a laborar a la empresa; los ascensos están controlados por lo que Zapata llama la “coalición masculina”, pero ello no impide que ellas puedan acceder a los mecanismos que permiten las promociones. Las imágenes de ellas sobre el mundo fabril son bastante positivas: no viven su trabajo como una cárcel.

En términos de su vida familiar, Zapata encontró que estas obreras dedican buena parte de su vida a la doble jornada. Sienten que no atienden adecuadamente a sus hijos. Llama la atención que ellas no trabajan en el tercer turno, es decir, en la noche. Pero el segundo turno, en la tarde, sí les provoca desajustes relativos: no están en las tardes con sus hijos; a cambio de eso, ellas se afanan en las mañanas para cumplir con sus labores domésticas, es decir, la doble jornada (*ibidem*: 397).

Volviendo a la experiencia laboral, Zapata encontró prácticas diversas: una red de prostitución basada en rifas de obreras; solidaridad entre obreras y obreros en los puestos de trabajo; y una relación ambigua de ellas con los supervisores o jefes.

En cuanto al problema que nos ocupa, la participación sindical de las obreras, Zapata sólo le dedica un breve apartado. Él encuentra participación de las obreras en los siguientes términos: intensa en las asambleas departamentales; media en las asambleas seccionales; y simbólica en las asambleas generales. Ellas ocupan puestos en comisiones sindicales pero no en el comité ejecutivo. Tienen demandas como tiempo para la lactancia, hora-

rios especiales, eliminación de sanciones por ausencias causadas por embarazo o lactancia, las cuales eran poco o nada atendidas por sindicato o empresa (*ibidem*: 402).

Por su parte, Alicia Martínez (1994) investigó a las obreras de la empresa textil Royal Mich, en Toluca. Contrastó su situación con el extenso debate en torno al trabajo femenino. Encontró obreras preocupadas por avanzar en su capacitación; no ven su trabajo como un periodo transitorio en sus vidas y piensan en su ascenso escalafonario.

Ellas se encuentran en una situación de “doble debilidad”: son obedientes al capital por desconocer la organización del trabajo y por aspirar a la capacitación, la cual es prerrogativa de la empresa (*ibidem*: 231-232).

A nivel sindical, Alicia Martínez encontró las siguientes características de la participación de las obreras, todas ellas alejadas del modelo de víctimas y del modelo “maternal”. La transcribimos sucintamente: comportamiento violento de ellas ante la patronal; actitud temeraria; disposición a aprender nuevas tareas durante la movilización sindical; ingenio para definir acciones; acción en grupos; constancia en la lucha; seguridad al actuar, entre otras.

Dentro de la fábrica, su acción sindical se caracterizaba por: ejercer presión sobre los obreros que alteraban las normas de trabajo informalmente establecidas; defensa de las condiciones de trabajo sin una lógica monetaria; y movilización rápida ante cualquier problema.

En cuanto a la participación en las asambleas, la investigadora relató los incidentes de una reunión que, seguramente, pudo observar. Vio que ellas sí participaban pero desde las butacas. No era sólo una participación simbólica, como la vio Zapata. Ellas tenían una intensa participación en cada punto que se discutía. Siempre eludían ser nombradas en comisiones. Manifestaban sentimientos de justicia y una actitud de defensa muy firme con respecto a sus derechos laborales.

En cuanto a la participación de las obreras en la estructura sindical, Alicia Martínez sólo encuentra que una de ellas ocupaba el cargo de secretaria de finanzas en el comité ejecutivo, el resto estaba conformado por seis hombres (*ibidem*: 233-236), y aunque tomó nota de probables situaciones de autoritarismo por parte de las obreras, no profundizó en esto: “Se averiguó que las dos primeras comisiones sindicales de la fábrica, formadas durante el periodo de movilización, fueron constituidas sobre todo por mujeres y acusadas de autoritarias. Lamentablemente, no pudo completarse

esta información” (*ibidem*: 236). Realmente es una pena que no se pudiera completar esta información, lo que produce una visión sesgada de la misma.

Una reflexión final

Ahora reflexionamos lo antes expuesto. Celia Amorós (1994) hace consideraciones respecto al feminismo de la igualdad. Ella dice que el feminismo de la igualdad tiene un carácter provocativo y paradójico, incluso “sano”, en contraposición a los discursos autocomplacientes, en torno a la idea de que las mujeres son las portadoras de la esencia femenina y por definición son tiernas, emotivas, generosas y portadoras de la paz y del bien por naturaleza.

Amorós sugiere que si bien hay mujeres excelentes, otras dejan mucho que desear en cuanto a cualidades éticas. Cierta discurso en el feminismo ha sido paralizante, por autocomplaciente, y ha creado un tipo de pensamiento perezoso.

Por su parte, Anne Phillips (1996) considera que hay que reconceptualizar la política sin los prejuicios del género; que la democracia debe repensarse incluyendo ambos sexos en ella; y que los viejos conceptos deben ser reconfigurados.

Proponemos estudiar la participación política de las mujeres desde una postura no autocomplaciente. Además proponemos no victimizar a “la mujer”, ni hacer una apología de su participación. Si bien hay una rica experiencia de lucha feminista, hace falta estudiar esta experiencia en el conjunto de mujeres que participan en el ámbito de la política, en particular en los sindicatos.

No podemos seguir estudiando a las mujeres sólo en su papel de subordinación, pues de la misma manera que el esencialismo, estaríamos pensando esta subordinación como si fuera una condición y/o propiedad femenina inmutable.

Creemos que es necesario ampliar los marcos de análisis e investigar cómo participan las mujeres en los sindicatos; en los cargos de dirección. Proponemos continuar reconstruyendo la historia de la participación de las mujeres en los sindicatos, pero de una manera más profunda y crítica. Habría que dejar de representar a “la mujer” solamente como la subordinada, la víctima, la maternal, la temerosa, etcétera.

Como hemos sostenido a lo largo de este ensayo, las mujeres en los sindicatos pueden llegar a actuar de muy diversa manera. En las organizaciones, las relaciones sociales son de regateo, de cálculo y de rivalidad. Hay disputa por los recursos. Las actitudes de dominación están presentes en ellos y ellas. Hay lucha por el poder y por su redistribución.

En situaciones de esa índole, con una disputa por el poder que se da por cualquier medio, y en donde las mujeres se han formado, puede darse una participación política autoritaria y antidemocrática, la cual se entrevé en los estudios revisados.

Ahora deberíamos analizar esa acción de las mujeres en todas sus dimensiones, para tratar de comprender y fundamentar sus transformaciones. La participación sindical de algunas de las trabajadoras que aparecen en esta revisión nos revela uno de los rostros de la acción humana: el rostro de la dominación, del autoritarismo y de la elección racional.

Otro aspecto que destaca es que los liderazgos femeninos de fin de siglo no parecen guiarse plenamente por una conciencia de género o conciencia feminista. El pensamiento feminista, sobre todo el que se vincula a la izquierda, no ha logrado influir de manera importante en las acciones y la conciencia política de las trabajadoras. Puede verse que también existen núcleos de trabajadoras y de lideresas que se guían en la práctica, y no sólo en el discurso, por orientaciones fundadas en la democracia y la justicia social.

Hasta ahora ha habido poco interés por el estudio de la participación sindical de las mujeres. Este ensayo pretende, así sea inicialmente, generar el interés por investigar este ámbito de la política de las mujeres. Las investigaciones hasta ahora se han enfocado al estudio del trabajo femenino. Por nuestra parte, proponemos realizar estudios que expliquen la conformación de liderazgos de mujeres; que ahonden en cómo ellas ejercen esos liderazgos y bajo qué circunstancias; las subjetividades que surgen cuando se unen los lazos de clase y género; en suma, cómo se construyen concretamente los sujetos políticos femeninos.

Proponemos trascender los marcos de la sola victimización de la mujer, aunque sabemos que ésta existe. Pero es distinto denunciarla que investigarla. Tampoco se trata ahora sólo de denunciar la participación antidemocrática de las mujeres en los sindicatos, pues lideresas democráticas las hay en las organizaciones, como también hay hombres demócratas.

Son muchos los sindicatos en México en la actualidad en los que las mujeres actúan en diversos niveles. Sus experiencias son muchas y no se

están rescatando estos episodios. Proponemos comprender cabalmente las relaciones de poder en las que ellas se encuentran inmersas realmente para llevar a cabo una crítica de esas relaciones. La investigación social que alcance apertura teórica e ideológica para comprender la complejidad ideológica de esas relaciones puede coadyuvar a que el feminismo se plantee nuevos objetivos y amplíe su agenda política.

Bibliografía

- AGUILAR, Citlali y Etelvina Sandoval, "Ser mujer-ser maestra. Autovaloración profesional y participación sindical", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1991, pp. 117-166.
- AMORÓS, Celia, *Feminismo. Igualdad y diferencia*, Colec. Libros del PUEG, Coord. de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.
- ARENAL, Sandra, *Sangre joven. Las maquiladoras por dentro*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1986.
- CARLSEN, Laura, "Reflexiones sobre un proyecto sindical feminista: el sindicato 19 de septiembre siete años después del sismo", *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril de 1993, pp. 93-98.
- CARRILLO, Jorge y Alberto Hernández, *Mujeres Fronterizas en la industria maquiladora*, México, SEP/CEFNOMEX, 1985.
- , *Dos décadas de sindicalismo en la industria maquiladora de exportación. Examen en las ciudades de Tijuana, Juárez y Matamoros*, México, UAM-I y Grupo Editorial, Miguel Ángel Porrúa, Col. Las Ciencias Sociales, 1994.
- CARRILLO, Teresa, *Women, Trade Unions and New Social Movements in Mexico: The Case of the "Nineteenth of September" Garment Workers Union*, tesis de doctorado, Stanford California, Stanford University, 1990.
- CHANEY, Elsa M., *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, Colección Popular, núm. 204, primera edición en español, 1983.
- CORTINA, Regina, "Poder y cultura sindical: la mujer en el Sindicato de Trabajadores de la Educación en el Distrito Federal", en de Orlandina Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1989, pp. 241-268.
- GOLDSMITH, Mary, "Sindicato de trabajadoras domésticas en México: (1920-1950)", *Política y Cultura*, revista de la UAM-X, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Depto. de Política y Cultura, núm. 1, otoño de 1992, pp. 75-89.
- IGLESIAS, Norma, *La flor más bella de la maquiladora*, México, Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México, SEP, 1985.

- JIMÉNEZ, Ana Victoria *et al.*, "La conciencia puntada a puntada. Testimonio sobre las costureras de México", *Nueva Sociedad*, núm. 93, enero-febrero de 1988, Venezuela, pp. 131-138.
- LIMONES, Georgina, "Las costureras anarcosindicalistas de Orizaba, 1915", en Orlandina de Oliveira (coord.), *Trabajo, poder y sexualidad*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1989, pp. 219-240.
- MARTÍNEZ, Alicia Inés, "El retorno de las obreras textiles. De docilidades y fierzas", en Vania Salles y Elsie McPhail (coords.), *Nuevos textos y renovados pretextos*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1994, pp. 221-246.
- MERCADO, Patricia, "Lucha sindical y antidemocracia feminista", en *Debate Feminista*, año 1, vol. 1, marzo de 1990, México, pp. 272-287.
- OREJEL, Hermelinda, "Sindicalismo femenino en la industria de la tortilla de nixtamal de Jalisco: 1920-1940", en Lucía Mantilla (comp.), *La mujer jalisciense. Clase, género y generación*, Colección Jornadas Académicas, Serie Coloquios, Universidad de Guadalajara, 1989, pp. 397-422.
- PHILLIPS, Anne, *Género y Teoría democrática*, Instituto de Investigaciones Sociales y Programa Universitario de Estudios de Género, México, UNAM, 1996.
- QUINTERO, Cirila, *La sindicalización en las maquiladoras tijuaneñas*, Serie Regiones, México, Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- , *Reestructuración sindical en las maquiladoras mexicanas, 1979-1990*, tesis de doctorado, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1992.
- RADKAU, Verena, "La Fama" y la vida. *Una fábrica y sus obreras*, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 108, CIESAS, SEP, 1984.
- RAVELO, Patricia, "Breve balance del movimiento de costureras del sindicato «19 de Septiembre»", *El Cotidiano. Revista de la realidad mexicana actual*, UAM-A, núm. 53, marzo-abril de 1993, pp. 99-104.
- , "Protagonismo y poder: Sindicato de costureras «19 de septiembre»", *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 49, México, marzo de 1996, pp. 9-30.
- y Evangelina Corona, "Los conflictos laborales en el sindicato de costureras 19 de septiembre en el contexto de la modernización productiva", *El Cotidiano*, UAM-I, núm. 64, septiembre-octubre de 1994, pp. 86-91.
- y Sergio Sánchez, "Las mujeres en los sindicatos en México: los dilemas del género y la clase", *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 9, vol. III, México, Universidad de Guadalajara, 1997, pp. 139-162.
- RENDÓN, Armando, Patricia Ravelo, Evangelina Corona *et al.*, "Costureras: condiciones de trabajo, empresarios y sindicato", en *Iztapalapa*, UAM, núm. 24, 1991.

- SÁNCHEZ, Sergio, "Obreras y liderazgo sindical: El poder en una maquiladora", *Nueva Antropología*, vol. xv, núm. 49, México, marzo de 1996, pp. 101-116.
- , "Crónica sobre la misteriosa destitución de una lideresa sindical en las maquiladoras de Chihuahua", en María Luisa Tarrés (coord.), *Género y cultura en América Latina*, México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, UNESCO, El Colegio de México, 1998, pp. 281-309.
- SANDOVAL, Etelvina, "Mujer, maestra y sindicalista", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1992, pp. 269-290.
- SHERIDAN, Cecilia, *Mujer obrera y organización sindical. El sindicato de obreras desmanchadoras de café, Coatepec, Veracruz: un estudio histórico-monográfico*, Cuadernos de la Casa Chata, núm. 76, CIESAS, SEP, 1983.
- TAMAYO, Jaime y Evelia Romero, "Mujeres, trabajo y lucha sindical", en Lucía Mantilla (comp.), *La mujer jalisciense. Clase, género y generación*, Colección Jornadas Académicas, Serle Coloquios, Universidad de Guadalajara, 1989, pp. 387-421.
- VALDEZ, María Eugenia, "Mujeres en movimiento: Sección 9 del SNTE", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1992, pp. 241-267.
- WIENER, Atje, *El sindicato de las costureras "19 de Septiembre". Un modelo alternativo con un concepto sindical autónomo basado en la participación femenina*, México/Berlín, mecanuscrito, 1997.
- ZAPATA, Francisco, "Condición de vida y conciencia obrera de las trabajadoras de la Volkswagen de México", en Vania Salles y Elsie McPhail (comps.), *Textos y pre-textos. Once estudios sobre la mujer*, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, El Colegio de México, 1991, pp. 381-413.

Capítulo 14

Empesarias y ejecutivas: referencias organizacionales y ejercicio del poder

Griselda Martínez V.*

Introducción

LA EMERGENCIA de nuevas identidades femeninas que confrontan la idea convencional de la tradición, reflejan un cambio cultural inobjetable. La presencia femenina en todos los espacios sociales, desde las organizaciones públicas y privadas hasta los cuadriláteros de box y lucha, denotan que la inteligencia (razón) y la propia fuerza bruta han dejado de ser sinónimos monopolizados por la identidad masculina. Por ello, en mi opinión, el que las mujeres aparezcan ejerciendo el poder en el espacio público refleja un proceso de apropiación y conquista de espacios resguardados socialmente para los hombres.¹ Y si bien no se ha tratado de una lucha, al menos es visible que presume una desigual competencia donde la mujer ha luchado contra los imaginarios colectivos que, todavía, insisten en que el espacio “natural” de la mujer es el espacio privado.

Sin embargo, la presencia femenina en las altas esferas del poder y en todos los ámbitos de la vida pública, en las artes y el deporte, representan una de las primeras premisas que nos obligan a derribar el convencionalismo analítico ligado a la interpretación del concepto de *división sexual del trabajo*. Pues a partir de la presencia de mujeres con poder, sus recursos formales y la resignificación de su papel social, se hace evidente que están lejos de sufrir la doble jornada. Así como también, la liberación sexual ganada a partir de los movimientos feministas de los sesenta, el reconocer la posibilidad de que hoy, la sexualidad constituya un instrumento femenino que se suma a otras fortalezas desarrolladas por las mujeres que acceden al poder. En esos casos donde la mujer rompe con el estereotipo femenino tradicional,

*Profesora-investigadora de la UAM-Xochimilco, Departamento de Producción Económica.

¹En mi caso he tratado lo que llamo la conquista del espacio público por parte de la mujer en Griselda Martínez V., “La mujer en el proceso de modernización en México”, revista *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril de 1993. “La mexicana y lo posmoderno”, Suplemento *Política*, núm. 195, *El Nacional*, 28 de enero de 1993.

el propio deber ser mujer a partir del ser madre, se replantea en nuestros días de tal manera que la realización personal de algunas mujeres deja fuera la necesidad de la reproducción.

En efecto, dicho de esta manera tan abrupta, se trata de reconocer las expresiones concretas del cambio cultural para combatir los principales *tabúes* que reducen las posibilidades de esgrimir otro tipo de argumentaciones en los estudios del género y, principalmente, en los estudios de la mujer. De tal suerte que el objetivo de este capítulo sea reflexionar en torno al papel que juegan las mujeres que ejercen poder en las organizaciones privadas: *empresarias y ejecutivas*. Esta reflexión estará guiada a partir de las limitaciones que impone la cultura en el desarrollo de estos dos grupos de mujeres.

Por tal razón, es pertinente referirme, primero, a una confusión que se reproduce al abordar el tema de la *empresa*; el pensar que las empresarias y las ejecutivas son lo mismo o que comparten las mismas problemáticas al interior de la organización. En este ensayo, parto de la premisa que las *empresarias*, en última instancia, enfrentan límites diferentes que las *ejecutivas* en el ejercicio del poder, pues mientras las primeras no encuentran limitaciones al interior de las organizaciones al representar la máxima autoridad en las estructuras jerárquicas de la organización, encuentran sus límites al exterior de ellas, es decir, en la relación con los clientes, proveedores, instituciones financieras, competidores, etcétera; y mientras las ejecutivas están supeditadas a la voluntad de un jefe inmediato (normalmente hombre) para escalar la estructura jerárquica de una empresa o institución pública, tomar decisiones o ejercer el poder.

Mujeres ejecutivas

Las mujeres ejecutivas son aquellas que prestan sus servicios a una empresa. Se trata de personal subordinado aun cuando cuenta con un alto nivel jerárquico, lo que las lleva a tomar decisiones estratégicas para la empresa y manejar personal que está a su cargo. Por lo general están bien pagadas, lo que las ubica automáticamente en una clase social media alta o alta. Se podría inferir que este grupo de profesionistas no tienen problemas económicos y, en caso de tener hijos, cuentan con la posibilidad de contratar una niñera para su cuidado. Con todo y que las mujeres ejecutivas pueden resolver los problemas logísticos para el cuidado de los hijos y los trabajos domés-

ticos, encuentran limitaciones en las organizaciones, pues se considera que cuando las mujeres tienen hijos, descuidan el trabajo.

Una de las grandes preocupaciones de las ejecutivas madres es lograr un equilibrio entre el trabajo y la familia, por lo que algunas mujeres deciden retardar o frenar su carrera profesional.² Esta situación también se presenta con las ejecutivas europeas, como lo muestra el estudio realizado por l'Ifop en octubre de 1996, donde se sostiene que: *para el 48 por ciento de las mujeres ejecutivas, la exigencia de disponibilidad constituye el freno principal para promociones.*³

En un momento de *resignificación del espacio laboral*, al introducirse nuevos planteamientos sobre organización del trabajo, estilos de liderazgo, cultura organizacional, las mujeres profesionales están encontrando un buen espacio para redefinir estilos de liderazgo más acordes con la experiencia sociohistórica de las mujeres. En el ejercicio de la autoridad no significa que por el hecho de ser mujer, automáticamente, adoptará liderazgos más democráticos, ya que esto obedece a factores más complejos que se interrelacionan con la cultura organizacional y la experiencia de vida de los líderes y los seguidores.

Las mujeres ejecutivas, en su mayoría, son mujeres que cuentan con estudios profesionales y consideran que es el elemento más importante de su desarrollo, “además de ser más profesionales y más responsables que muchos hombres, tienen que demostrar más para ser tomadas en cuenta”.⁴ En las carreras profesionales de las ejecutivas al interior de la empresa, encuentran que los jefes o jefas inmediatas juegan un papel muy importante para su limitación o desarrollo. Es decir que, finalmente, su posición al interior de “otro”, hombre o mujer, quien simplemente tiene un nivel superior a ella, y por tanto, constituye el aval final para decidir sobre su condición organizacional.

Mujeres empresarias

Las mujeres empresarias, al igual que todas las mujeres trabajadoras, buscan conciliar el mundo de la empresa con el familiar. También se observa que las

²Para mayor información sobre entrevistas realizadas a ejecutivas mexicanas en Martínez Griselda, “Ejecutivas: una nueva presencia en los espacios del poder”, en Dalia Barrera (coord.), *Mujeres empresarias y ejecutivas*, México, PIEM-El Colegio de México, 2001, pp. 179-208. IBSEN 968-12-0977-X.

³Anné Tézenas du Montcel, “L'ambition au féminin”, en *Enjeux Les echos. Le mesuel de l'économie*, núm. 144, Francia, febrero de 1999.

⁴Testimonio de una directora del sector financiero, mayo de 1999.

mujeres empresarias corresponden a los grupos denominados micro y pequeña empresa; este grupo de mujeres encuentra su *techo de cristal*⁵ (Burin, 1993; Hellwing, 1991) en el ámbito económico. Al igual que las ejecutivas se observa que existe un número muy reducido de empresarias de grandes empresas y conforme van siendo más pequeñas encontramos una mayor presencia femenina.

Existen mujeres que pasan de mujeres ejecutivas a empresarias, por considerar que su empresa les permitiría atender más su hogar al no tener que cumplir con horarios extensivos. En estos casos el negocio más común son las consultorías, donde en ocasiones los horarios son más extensos pero cuentan con cierta libertad de decidir espacios y tiempos de trabajo.

Las mujeres empresarias, a diferencia de las ejecutivas, encuentran sus limitaciones fuera de su empresa, donde ellas son la máxima autoridad; es decir, que su techo de cristal lo encuentran en el exterior, en el medio ambiente, con el trato de sus clientes, competidores, proveedores, organizaciones empresariales cúpula, etcétera.

También existen empresarias que llegan a serlo por cuestiones fortuitas; como es el caso, principalmente, de las herencias. Existen mujeres que se convierten, de un día para otro, de amas de casa a empresarias en momentos conflictivos de su ciclo de vida, como sería la viudez o la separación del vínculo matrimonial.

Evidentemente, la categoría *empresaria* sitúa socialmente a esta parte del género femenino como miembro de una clase social alta, en la medida que su posición se define a partir de su relación con el capital, mientras que las *ejecutivas*, más que clasificarse como clase social, *se adscriben a un sustrato social definido por su formación profesional y su experiencia laboral donde sus miembros pueden provenir, idealmente, de todas las clases sociales*. Existen también diferencias entre empresarias y ejecutivas en sus características de personalidad. Las primeras tienen un espíritu emprendedor; lo que las lleva a iniciar negocios; tienen una mayor disposición para asumir riesgos; son por lo general independientes, y no les gusta depender de otros para tomar sus decisiones. Mientras las mujeres ejecutivas, aunque cuenten con un espíritu emprendedor, su orientación se encuentra anclada a la reali-

⁵ Mabel Burin (1993: 15), define el concepto de "techo de cristal", como "aquella situación laboral por la cual las mujeres de este grupo generacional han hallado una superficie invisible ubicada como plano superior, más allá del cual no pueden traspasar. Su carácter de invisibilidad está dado por el hecho de que no obedece a criterios establecidos ni a normas o leyes impuestas de manera clara y objetiva, sino a un conjunto de expectativas, actitudes y valoraciones latentes; éstas sólo se ponen en evidencia cuando se analiza el fenómeno de la dificultad de las mujeres a acceder a ciertos puestos laborales que suponen ocupan posiciones de poder." Este concepto fue utilizado en un primer momento por las norteamericanas.

zación de los proyectos de la empresa, su nivel de disposición para asumir riesgos es menor y, por lo general, son más dependientes en la toma de decisiones.⁶ Cuando hablamos de *personalidad emprendedora*, nos referimos a la *personalidad que hace que cualquier situación, por trivial que resulte, se convierta en una excepcional oportunidad. El emprendedor es el visionario quien vive en el futuro, nunca en el pasado y raramente en el presente.*⁷ Se entiende, por lo tanto, que la diferencia sustancial en cuanto a las formas de ejercer el poder; entre unas y otras, es la pertenencia a una clase social que coadyuva a definir su posición en las organizaciones.

Se trata de diferenciar los límites internos y externos a la organización que dificultan y, a veces, hasta impiden a las *empresarias y ejecutivas*, acceder a las esferas superiores del poder; enfrentar sin superar, la mayor parte de las veces, *el techo de cristal* que imponen las convenciones masculinas. En un primer momento se analiza el concepto de *techo de cristal*, el cual nos introduce al ámbito cultural y su relación con la problemática que enfrentan de las mujeres en el desarrollo profesional y empresarial.

Techo de cristal

El techo de cristal es un término metafórico que sugiere la existencia de un límite invisible que impide el desarrollo de la mujer en cualquiera de los ámbitos sociales en los que se desenvuelve. El *techo* sugiere que la mujer en ascenso en las estructuras de poder encuentra un límite que le impide ir más allá, y la idea de *cristal* alude a un límite imaginario, y por tanto subjetivo, que impide a las mujeres que participan en las organizaciones escalar las máximas posiciones jerárquicas. En ese sentido, el *techo de cristal* representa un límite simbólico que resguarda para los hombres las posiciones más altas en las que se ejerce la toma de decisiones. Por tanto, nos referimos al conjunto de obstáculos que tienen las mujeres, los cuales llegan a ser imperceptibles hasta por las mismas mujeres, convirtiendo la discriminación femenina en una forma cada vez más sutil, y por tanto, más difícil de percibir y combatir.

El *techo de cristal* aparece, entonces, como un conjunto de elementos subjetivos, y por tanto informales, que impiden, de manera generalizada,

⁶Para abordar con mayor profundidad el tema del comportamiento de los individuos en las organizaciones, se puede revisar Stephen P. Robbins, *Comportamiento organizacional. Teoría y práctica*, 3a. ed., México, Prentice Hall, 1996.

⁷Michael E. Gerber, *El mito del emprendedor. Por qué no funcionan las pequeñas empresas y qué hacer para que funcionen*, Barcelona, Paidós, 1997, p. 34.

que las mujeres alcancen las posiciones más altas en las estructuras jerárquicas, correspondan éstas a organizaciones públicas o privadas. El *techo de cristal* representa un conjunto de estructuras simbólicas a partir de las cuales los hombres y las propias mujeres dificultan o impiden el desempeño de las mujeres en los espacios del poder.

El fundamento de la estructura simbólica del *techo de cristal* es la cultura, en donde existe todavía una percepción tradicional de la mujer, como la única responsable del cuidado de los hijos y quehaceres domésticos. Al mismo tiempo, este fenómeno reconoce el predominio de una cultura que define las expectativas de la mujer, de tal forma que los valores por ellas *introyectados* en su proceso de socialización imponen elementos subjetivos de *autolimitación* en su desempeño en las estructuras de poder. Lo que refleja en la propia subjetividad femenina el predominio del papel que socialmente ha desempeñado: *el ser madre y esposa*.

Visto así, las siguientes ideas plantean el contexto social: económico, político y cultural, en el que surgen las nuevas identidades femeninas, esperando bosquejar el marco en el que aparecen las mujeres ejerciendo el poder.

El surgimiento de nuevas identidades femeninas

La inserción creciente de las mujeres en cargos de poder y responsabilidad en las empresas privadas y públicas responde, en parte, a las transformaciones que en la vida de la población femenina produjeron fenómenos tan variados como la integración al mercado de trabajo, la participación creciente en la educación, el control de las funciones reproductivas, por el uso de los anticonceptivos, y los procesos de modernización sociocultural. Estos procesos coadyuvaron al quiebre de las concepciones tradicionales sobre la femineidad.

Un elemento disruptor en la visión tradicional de las mujeres ha sido la movilización feminista. El feminismo ha dinamizado valores y normas que limitaban la condición de persona a la mujer, posibilitando socialmente la conformación de nuevas identidades femeninas basadas en el valor de su autonomía moral e intelectual, es decir, en la autodeterminación de sus proyectos de vida. En cierto sentido, la oposición y crítica a un destino predeterminado por papeles dependientes, madre y esposa, abrió el campo subjetivo de elecciones de las mujeres en diversos ámbitos y papeles sociales.

La construcción de nuevas identidades femeninas cuestiona la existencia de un destino predeterminado basado en su papel reproductor. De esta forma, la mujer pasa a ser *sujeto protagónico* en la construcción de sus pro-

yectos de vida, de los cuales existe una amplia gama de posibilidades. Es decir, que el *cuerpo femenino*, tiende a (o más bien debería) dejar de ser el referente principal en la construcción de la nueva identidad femenina, al incorporarse opciones distintas del *ser y estar* en los distintos ámbitos sociales. El constituirse en sujeto en el caso de la nueva identidad femenina supone una nueva capacidad de decisión que libera a la mujer de la carga de una cultura tradicional que le coartaba su derecho a ser libre y autónoma.

De esta manera, el proceso de modernización se expresa en el terreno de la cultura genérica a partir de una nueva identidad femenina que se nutre de la experiencia de los propios sujetos. En esa medida habrá de esperarse una gran variedad de matices en la conformación de las identidades femeninas, al incorporar sus experiencias de vida, tanto del ámbito público como del privado. Las mujeres, a diferencia de los hombres, en su carrera profesional, tienen que sortear una serie de obstáculos que se presentan, principalmente, a dos niveles de condicionantes en el desarrollo profesional y empresarial de las mujeres.

1. Las condiciones impuestas por las identidades sociales de género, es decir, cómo se percibe y se construye en nuestra cultura a las mujeres.
2. Las condiciones impuestas por las organizaciones. En este nivel se considera cómo influye la cultura general en las organizaciones respecto a la percepción de la mujer. Estas limitaciones son impuestas también por otras organizaciones para el caso de las mujeres empresarias.

Así observamos que las principales restricciones a las que se enfrentan las mujeres en las empresas se sustentan en factores informales, pero su sola presencia y acción en los niveles más altos de las jerarquías empresariales contribuyen a modificar el *techo de cristal*, al ampliarse los espacios de las mujeres en las organizaciones.

Se parte del supuesto de que los sujetos sociales no se encuentran determinados por las estructuras, aunque éstas delimiten sus campos de acción, por lo cual se hace posible que los actores sociales, como es el caso de las mujeres ejecutivas y empresarias, transformen o amplíen los espacios de participación femenina.⁸ Es decir, existen organizaciones muy tradicionales

⁸ En los dos bancos seleccionados el nivel más alto ocupado por mujeres es el de dirección, a la fecha no existen mujeres como directoras generales o directoras generales adjuntas. Lo importante de este novedoso fenómeno social, que da cuenta del acceso que en la actualidad tienen las mujeres para ejercer el poder, es que se trata de un sector profundamente tradicional en el cual, anteriormente se tenían cerrados los espacios de poder y toma de decisiones para las mujeres, aunque tuvieran la formación y experiencia profesional.

donde las mujeres encuentran más dificultades para ascender, mientras que existen otras que dan un mayor apoyo a las mujeres encontrando un ambiente más proclive para el ascenso.

Las propietarias del capital en el mundo empresarial

En este ensayo consideramos *empresarias* a aquellas mujeres que aparecen en la economía como propietarias de cualquier forma del capital: industrial, financiero, comercial, agrícola, etcétera, aunque se pueda considerar también como empresarias a todas aquellas mujeres que aparecen como accionistas de una empresa o negocio cualquiera y, aun así, no necesariamente se puede afirmar que se trata de empresarias que disfrutan una cuota de poder, en cuanto a su relación con la toma de decisiones sustanciales para definir el futuro de una empresa. *Para los fines de este ensayo se considera empresarias a aquellas mujeres que forman parte del capital y tienen una presencia activa dentro de la empresa.*⁹

Hecha esta aclaración, llamo la atención en que las *empresarias*, como parte del género femenino, se diferencian de otras formas de identidad femenina caracterizadas por acceder al poder, porque al ser propietarias de una empresa, su posición dentro de ella, sin importar la magnitud de la misma, la ubica en el nivel más alto de la estructura jerárquica. Ya sea que se desempeñe como presidenta del consejo de administración y/o como directora general de la empresa, sus decisiones dependen de sí misma, colocando a los demás, sus colaboradores, en asistentes o asesores, quienes dependerán de si ella decide considerarlos en el proceso de toma de decisiones. Esto sitúa a las *empresarias* en una situación privilegiada en comparación con el resto de las mujeres que ejercen el poder en el ámbito público, principalmente, funcionarias, ejecutivas, líderes, académicas y algunas otras, porque sus decisiones se sujetan a condiciones que impone el ambiente de la empresa que posee. En ese sentido, el resto de las mujeres que ejercen el poder también enfrentan situaciones externas que afectan a las empresas o instituciones en las que se desempeñan, además de las decisiones internas que finalmente condicionan sus decisiones y desempeños.

⁹La insistencia en esta aclaración se debe a que existen muchas mujeres que forman parte de la estructura del capital de las empresas por ser esposas, hijas, madres, hermanas, es decir, familiares del accionista principal, hombre o mujer, sin que sus opiniones sean tomadas en cuenta en la organización y administración de las empresas. Su papel se reduce, muchas veces, en una suerte de prestanombres.

En todo caso, adquiere relevancia ubicar que las *empresarias* enfrentan límites en su desempeño fuera del ámbito de su empresa, pero en un ámbito que corresponde a su categoría social, como propietaria de capital. Me refiero al derecho que adquieren los empresarios de participar en las organizaciones sectoriales que representan sus intereses de clase en el sistema político nacional. Es el papel de las organizaciones empresariales cúpula principalmente: Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Consejo Mexicano de Hombres de Negocios (CMHN), Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra), Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco) y nuevamente la Asociación de Banqueros de México (ABM), que hoy juegan un papel preponderante como base de la estructura corporativa que articula al sector con las élites gobernantes, quienes toman las decisiones que definen el rumbo de la nación. Esa estructura empresarial de carácter político-económico, representa parte del complejo proceso mediante el cual ese sector, formal e informalmente, participa en las decisiones que definen, sobre todo, la política económica, la política misma y en ocasiones la cultura.

El aparato de esa estructura corporativa permite a una élite empresarial apropiarse del único instrumento formal del sector para hacer llegar sus demandas a los niveles jerárquicos más altos de la tecnocracia.¹⁰ Es decir, que la incorporación de los empresarios a estos órganos de representación reflejan su incorporación a un ámbito de ejercicio del poder que trasciende el espacio de intercambio económico, la empresa, donde sin duda ellos tienen la máxima autoridad. *Su participación en la dirección de estos organismos cúpula refleja un proceso de selección en el sector empresarial en el que la importancia de los capitales que poseen, las relaciones con la élite política y sus lazos familiares, definen quiénes se incorporan a la élite económica-política que accederá constantemente a la máxima esfera del poder.*

¹⁰Para analizar el poder político que los empresarios ejercen a partir del papel corporativo de sus organizaciones cúpula, recomiendo leer los trabajos donde se destaca el sentido del discurso empresarial de Rafael Montesinos, "Empresarios y el proyecto nacional. Una propuesta desde el poder", revista *Bien Común y Gobierno*, núm. 22, septiembre de 1996. "El discurso empresarial, 1985", en Cristina Puga y Ricardo Tirado (coords.), *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*, México, Caballito, 1992. "La cultura política del empresariado en México", revista *Sociológica*, núm. 17, septiembrediciembre de 1991. "Empresarios, sistema político y corrupción en México", revista *El Cotidiano*, núm. 81, enero-febrero de 1997. "El discurso empresarial, 1994-1995", revista *El Cotidiano*, núm. 81, enero-febrero, de 1997; y Rafael Preciado y Griselda Hernández, "Empresarios, neoliberalismo y las miserias de la transición", revista *El Cotidiano*, núm. 100, marzo-abril de 2000.

Esto constituye el primer ámbito de reflexión en cuanto al papel que las *mujeres empresarias* juegan en el ejercicio del poder y las limitaciones que enfrentan en su desempeño integral, situación que se advierte a partir de su ausencia en la dirección de las organizaciones cúpula del sector empresarial en el marco de las estructuras del poder corporativizado a los aparatos de gobierno. La conclusión es tajante, la *mujer empresaria* no ha tenido presencia en la dirección de las principales organizaciones empresariales, ni parece que en el corto plazo pueda alcanzar tal objetivo. Esta situación obedece a dos cuestiones fundamentales:

1. que la presencia de las empresas en propiedad de mujeres no tienen el peso económico suficiente para que la élite directiva de las organizaciones cúpula las considere como candidatas potenciales a un puesto de dirección;
2. que las *mujeres empresarias* no se han caracterizado por una participación relevante en la vida orgánica de esas estructuras, por hacer política en ese espacio del poder.

Esto nos permite afirmar que el ejercicio del poder de estas mujeres, *las empresarias*, se reduce al espacio de su empresa y a la posición que éstas guardan en el mercado. De tal manera que el *techo de cristal* en el caso de las *empresarias* se sitúa en un ámbito superior de ejercicio de poder que excede el espacio de su empresa o negocio. Las limitaciones que impiden la participación de las empresarias en ese campo de las relaciones del poder están, quizás, más determinadas por una cuestión referida a la importancia de las empresas que ellas manejan que a una conducta “machista” de las élites que conducen estas estructuras. Y esto sugiere, por lo tanto, que las empresarias no cuenten directamente con las relaciones suficientes con las élites gobernantes, quienes deciden los destinos de los bienes públicos, como sucede con sus pares masculinos que conducen a las organizaciones empresariales. La exclusión de las *empresarias* de estos cargos impide que obtengan beneficios que sitúen a su empresa en una mejor posición en el mercado, situación que en su momento aprovechan todos los empresarios que acceden a este campo del poder político.

La cuestión, entonces, obedece al tipo de empresas con que cuentan las mujeres propietarias de capital, pues en todo caso, el hecho que la presencia de las *empresarias* se sitúe predominantemente en el sector del comercio y los servicios, permite establecer a nivel de premisa que las empresas propiedad de esas mujeres no se pueden comparar en importancia económica, con las empresas del sector industrial y financiero. De suceder lo contrario,

tendríamos como miembros del Consejo Mexicano de Hombres de Negocios a alguna empresaria, situación que aún hoy está muy lejos de acontecer pues la presencia de las empresarias, por ejemplo, en las listas de las 500 empresas más importantes de México que publica cada año la revista *Expansión*, si no es nula, obvio, es claramente marginal. En ese sentido, las preguntas al respecto se ubican en el campo de la cultura, aunque insisto, el *techo de cristal* entendido como *el conjunto de elementos subjetivos e informales que impide el ascenso de las mujeres a las esferas superiores del poder*, tendrán que ser replanteadas al grado de privilegiar en el análisis el papel de la tradición cultural expresada mediante la participación específica de las mujeres como propietarias de empresas.

En ese sentido, habrá de considerarse la posición de la mujer con relación a su contexto cultural el cual propicia que la *empresaria* quede adscrita en la actualidad a ciertas áreas de la economía a partir de la cual sea factible interpretar el porqué de su ausencia en los puestos de dirección en las organizaciones empresariales cúpulas. No es gratuito que la presencia de las empresarias destaque predominantemente en el tercer sector de la economía, el comercio y los servicios, pues es precisamente este sector el que abrió las puertas a la participación femenina. Podríamos decirlo de esta forma, *el comercio y los servicios representa el sector de la economía en el que difícilmente se advierte una división sexual del trabajo*, de tal manera que la participación femenina tendría que ser analizada a partir de la expansión de la presencia de la mujer en este sector,¹¹ así como su evolución en cuanto a su participación en el poder ejercido en las empresas circunscritas en este ámbito del mercado nacional. Por ejemplo, la actividad económica de la mujer en la producción de alimentos data de la antigüedad, situación que nos complica comprender las causas de los cambios culturales que posibilitaron la emergencia de las nuevas identidades femeninas que advertimos en México, de manera muy nítida, desde los años setenta.

Sin embargo, considerar la evaluación del papel de la mujer en la economía a partir de su participación como propietaria de empresa o negocio, permite reconocer que la propia evolución de las estructuras económicas abre espacios a nuevas formas de participación femenina, ahora no como empleadas en el sector sino como individuos capaces de ejercer el poder que le confiere su categoría de *propietaria*. La importancia que adquiere el papel que la mujer juega en el comercio y los servicios nos sitúa ante un agente

¹¹ Véase por ejemplo, Teresa Rendón, "El trabajo femenino en México: tendencias y cambios recientes"; María de la Luz Macías, "Mujeres e industria manufacturera en México", revista *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril de 1993.

genérico que antes de que se advirtiera la emergencia de nuevas formas de identidad femenina, cambios culturales que promovieron nuevos papeles y roles sociales de la mujer, ya daba prueba de las capacidades femeninas para emprender y generar las condiciones fundamentales de su independencia económica. Quizás valga la pena considerar la interpretación que hace Marvin Harris¹² respecto a la transformación cultural en los Estados Unidos, pues conforme considera que la incorporación de la mujer en la economía en los años cuarenta y cincuenta es más determinante que el papel del *feminismo* de los años sesenta, para promover la identidad femenina moderna; nos obliga a reconocer en este hecho, el que la mujer mexicana adquiriera su independencia económica a partir de su inserción en el comercio y los servicios, las bases de la nueva identidad femenina de los años ochenta y noventa en México.

El problema metodológico está planteado, entonces, con base en el volumen de la inversión en cada empresa propiedad de las mujeres, pues en muchas ocasiones, un negocio de comida se desarrolla hasta ver convertida a una lonchería en un restaurante de importancia significativa. El abanico que abre la estratificación de las empresas contempladas en la contabilidad nacional, es lo que provoca, según mi interpretación, la exaltación del papel que juegan las *empresarias*. Esto exige considerar la ubicación económica predominante en la economía para descifrar si la participación de las *empresarias* se ubica en lo que podemos definir como grande, mediana, pequeña o microempresa. Lógicamente, sin necesidad de revisar minuciosamente los datos baste recordar que tan sólo el 2 por ciento del total de los empresarios mexicanos están clasificados en la categoría de *grandes empresas*, lo que automáticamente sitúa a las *empresarias* dentro de los parámetros de la mediana, pequeña y microempresas.

Por otra parte, el comercio (venta de cualquier bien u objeto) también ha registrado una añeja participación de las mujeres, de tal forma que el problema se ubica nuevamente, en el plano metodológico, al dar por un hecho generalizable que la actividad económica de la mujer de ese sector evoluciona hasta verla convertida en una *empresaria*. Los ejemplos son, en extremo, variados, como es el caso de una mujer que desde niña vende alimentos o productos provenientes de la producción agrícola familiar, hasta convertirse en propietaria de un local en la zona comercial del lugar, que la haga aparecer ante los registros de las diferentes instancias gubernamen-

¹² Marvin Harris, *La cultura norteamericana contemporánea. Una visión antropológica*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

tales como *propietaria*. Por lo tanto, se hace necesario restringir el campo de inclusión del término *empresario(a)*, pues el hecho de confundir metodológicamente el ser propietaria o empresaria, hace aparecer a este género con mayor presencia de la que realmente le corresponde. Como sucede con alguna mujer que después de ejercer durante mucho tiempo la venta de ropa, logra establecerse formalmente en un local. En efecto, la mujer se ha convertido en propietaria, además de contar con algunas empleadas y utilizar los servicios de un despacho de contadores para realizar sus declaraciones fiscales, pero en un sentido estricto, quizás, no estemos ante el caso de una empresaria. O en todo caso habremos caído en la discusión sobre la dimensión del negocio y tengamos que clasificarle dentro de la escala de *microempresario*. De ser así, el espacio de discusión respecto del poder de las empresarias se reduce a un nivel en que “su poder” será visiblemente cuestionado, y quizás para nuestros propósitos, poco útil para discutir los límites existentes, culturalmente hablando, para que la mujer acceda a las esferas superiores del poder.

Si de este planteamiento es posible desprender que la presencia de la mujer como empresaria es más reducida de lo que sugieren las estadísticas, entonces tendremos uno de los elementos que nos permiten comprender que la exclusión de las mujeres en los ámbitos de dirección de las organizaciones empresariales, obedece más a la endeble magnitud de las empresas que poseen, que a una cultura dominada por valores masculinos. Situación que, en todo caso, obedece a un mayor número de factores y a un contexto sociocultural que adquirirá mejor expresión en otros campos de la actividad económica femenina.

El aspecto fundamental para analizar la capacidad emprendedora de las mujeres restringida, predominantemente, a la actividad del comercio y los servicios, encuentra su explicación en condiciones fortuitas que no responden al hecho que estas mujeres “planifiquen” su vida, sino que quedan frente a una empresa que ha caído en sus manos y, en todo caso, les significa la oportunidad de mantenerse a sí mismas. A partir de esto comprendemos por qué muchas de las mujeres que hoy fungen como empresarias, llegaron a tal posición sin depender del éxito de una carrera profesional que ampliara sus habilidades, sino a cuestiones fortuitas donde la herencia o la viudez representan las razones fundamentales por lo que ellas aparecen como propietarias de empresas.

Un aspecto fundamental que discutir, desde la perspectiva del género, es si las empresarias se someten a conflictos que el resto de las mujeres que

han accedido al poder (ejecutivas, funcionarias, políticas, líderes, intelectuales, etcétera) enfrentan al interior de las organizaciones, con sus parejas, los hijos y, en general, con su entorno social. Condiciones que, además, comparte el resto de las mujeres que ya se han insertado en el mercado laboral pero que no tiene una posición de poder en las organizaciones, como es el caso del cuidado de los hijos y las relaciones de pareja.

Un garbanzo de a libra

A pesar de estas condiciones socioculturales que definen el *techo de cristal de las empresarias*, al menos un caso que nos demuestra que a pesar de condiciones tan adversas a las presencias femeninas, *la realidad se mueve, la cultura se transforma, así sea poco a poco*.

El caso que presentamos aquí es el de María Teresa Kasuga, quien fuera la primera candidata para ocupar la presidencia de la Canacindra, cuenta con una gran experiencia como empresaria, directiva y funcionaria, actividades respaldadas no solamente por su experiencia en el manejo de las empresas, sino con una formación profesional que va de una licenciatura en relaciones internacionales en la UNAM, un diplomado en Alta dirección y una maestría en estudios orientales, realizados en Japón.¹³

Para esta empresaria, la falta de democracia en las organizaciones empresariales es aberrante, además de retrógrada, en alusión a las declaraciones de su oponente Raúl Picard, actual presidente de la Canacindra, de quien se pregunta: ¿Cómo puede afirmar en pleno siglo XXI que una mujer no está preparada para dirigir un organismo empresarial?

María Teresa Kasuga, ganadora del premio La Mujer Industrial del año (1998), también señaló que, en general, “Los hombres de la Canacindra tienen los ojos tapados con una venda, que no les permite ver que, conforme transcurren los años, las mujeres de este país empiezan a ocupar puestos importantes en el ámbito económico y político.” Como se puede advertir en estos breves testimonios,¹⁴ el *techo de cristal* que enfrentan las mujeres en su

¹³Dentro de la Canacindra se ha desempeñado como: presidenta de la sección de Fabricantes de Juguete, tesorera del Consejo Coordinador de las Industrias Metal-mecánica, vicepresidenta nacional para Asuntos Internacionales, como coordinadora de asesores de la presidencia nacional. Dentro del sector público fue coordinadora nacional del Programa de Orientación Familiar de la Secretaría de la Presidencia y directora de Actividades Productivas de las Mujeres Campesinas. Adicionalmente fue negociadora del sector juguetero ante la Unión Europea y representante de México en el Consejo Chino para el Fomento de las Exportaciones. Además habla cuatro idiomas: español, japonés, inglés y alemán, lo que le permitió ser la traductora oficial del presidente Zedillo en su gira por el Japón.

¹⁴*El Financiero*, martes 29 de febrero de 2000.

ascenso en las máximas esferas del poder, tienen como principal oponente a un imaginario que, todavía, pretende proyectar a la mujer como ajena al espacio público, un espacio en el que la inteligencia, por tanto, la *razón*, sólo se le reconoce al hombre. No es gratuito, entonces, que la afirmación respecto al *doble mérito que debe hacer la mujer para acceder a un puesto en el que se ejerce el poder*, sea cierta. Sin embargo, deberemos destacar que se trata de una prueba que la mujer supera cotidianamente. En ese sentido, se advierte un fenómeno generalizado para todas aquellas mujeres que pretenden acceder y mantenerse en el poder.¹⁵

Las estrategias masculinas esgrimidas para impedir el paso de una mujer a un puesto en el cual compite con un hombre, son dirigidas, en el mejor de los casos, a “sugerir” la incapacidad femenina respecto a la capacidad probada de los varones. La desconfianza y la descalificación se ciernen sobre una concepción tradicional en la cual se concibe a la mujer como incapaz de desligarse de sus presuntas obligaciones del espacio privado y, por tanto, de una incapacidad para cumplir con los tiempos que exige una cultura laboral que impone jornadas que hace irreconciliable el espacio público con el privado.

Sin embargo, la posibilidad de acceder a un núcleo de poder resguardado con férrea disciplina por la cultura masculina, se ha abierto. Sin importar si finalmente María Teresa Kasuga haya accedido a la presidencia de la Canacinfra, pues como ella misma dijo, antes de la elección del presidente: “aunque el voto de las mayorías le sea adverso, no lo tomará como un fracaso”. Para nosotros, en las condiciones en que compitió, su *presencia en la contienda, bien se puede considerar como un éxito*. Evidentemente, a eso se limitó su éxito, a contener por la presencia de esa importante organización empresarial, pues el triunfo de la contienda se le concedió, finalmente, a su oponente, Raúl Picard.

Empresarias. Una mínima referencia estadística

A modo de ejemplo, en este apartado me referiré a una serie de datos que reflejan cuál es la proporción porcentual de la participación de la mujer en la actividad empresarial. Para ello he seleccionado estadísticas sobre el papel que juegan las *empresarias* en el marco económico de la ciudad de México. Por ejemplo, en el cuadro 1 tenemos que en la serie de datos

¹⁵ Griselda Martínez V., “Poder y femineidad: empresarias, ejecutivas y políticas”, revista *Casa del Tiempo*, núm. 10, noviembre de 1999.

de 1987 a 1995, la proporción porcentual de las empresarias alcanza en promedio el 12.8 por ciento anual. El incremento registrado en cuanto a la participación femenina en esta actividad, fue 24,487 en 1987 y 43,260 en 1993, representa el 76.7 por ciento de incremento, mientras la participación masculina en el periodo 1987-1993, pasa de 169,103 a 226,239. Es decir, registra tan sólo un incremento del 33.8 por ciento. Esta relación exalta el papel de las *empresarias*, haciéndolas aparecer como un elemento importante del crecimiento de la economía. El problema, insisto, radica en una estratificación adecuada en el sistema de contabilidad nacional que no desagrega los estratos de las mujeres propietarias de empresas o negocios. Lo que se requiere es determinar la participación femenina en la actividad empresarial a partir de criterios cualitativos y no cuantitativos. Esto constituye un gran reto que las interesadas en el tema tendremos, tarde o temprano, que encarar.

CUADRO 1
INTEGRACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO SEGÚN SEXO, 1987-1993

Años	Total	Mujeres	Hombres	% de mujeres	% de hombres
1987	192,590	24,487	169,103	12.2	87.8
1988	227,188	26,525	200,663	11.7	88.3
1989	204,347	26,888	177,459	13.2	86.8
1990	207,090	25,322	181,768	12.2	87.8
1991	276,146	36,822	239,324	13.3	86.7
1992	230,913	25,785	205,128	11.2	88.8
1993	269,499	43,260	226,239	16.1	83.9

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, información obtenida en CD por los años 1987-1993, trimestre octubre-diciembre.

La información estadística adquiere otro matiz si analizamos el porcentaje de las *empresarias* por rama económica (véase cuadro 2), en la industria de transformación. Se tiene un repunte en el año de 1990, pues alcanza el 16.9 por ciento de la participación mientras que para 1993, alcanza solamente el 5.6 por ciento, tendencia a la baja que puede tener su explicación en la crisis económica que vivimos hasta hoy día. Por otra parte, comprobamos que, en efecto, la participación femenina en la actividad empresarial se concentra en la actividad comercio y los servicios de *hotelería, restaurantes y similares*, que según los datos llega a alcanzar en 1993, el 13.6

y el 61.7 por ciento, respectivamente, del total de empresarios en esta rama (nos encontramos en una indefinición que impide el estratificar el tipo de negocio del que se trate, por lo que es de pensar que se incluyan propietarias de *hoteles familiares*, “*restaurancitos*” y *similares* que incluyen a todo *tipo de fondas*); mientras que su presencia es nula en la *construcción*, empresa que exige considerables recursos financieros.

CUADRO 2
PORCENTAJE DE MUJERES EMPLEADORAS
SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD,
CIUDAD DE MÉXICO, 1987-1993

<i>Rama de actividad</i>	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Industria de transformación	6.8	6.4	7.0	16.9	7.9	11.0	5.6
Construcción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Comercio	20.2	16.1	21.8	11.7	13.8	13.9	13.6
Hoteles, restaurantes y similares	39.1	48.6	39.5	17.5	53.4	18.3	61.7
Transporte y servicios	8.9	0.0	0.0	10.8	4.1	0.0	3.6
Alquiler de inmuebles y servicios financieros y profesionales	7.1	3.2	6.8	11.6	17.3	19.1	21.0
Otros servicios	14.1	10.1	10.7	13.0	11.4	9.8	21.6
Total	12.2	11.7	13.2	12.2	13.3	11.2	16.1

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, información obtenida en CD por los años 1987-1993, trimestre octubre-diciembre.

CUADRO 3
PORCENTAJE DE EMPRESARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
INTEGRACIÓN POR RAMA DE ACTIVIDAD, 1987-1995

<i>Rama de actividad</i>	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1995
Comercio	33.0	35.1	48.3	20.4	28.5	36.0	21.1	52.5
Otros servicios	25.6	23.1	18.0	25.6	21.4	19.6	27.3	19.8
Hoteles, restaurantes y similares	19.8	27.7	20.0	12.9	23.3	13.8	30.3	6.0
Industria de la transformación	11.6	11.9	10.3	27.5	8.4	15.1	6.8	12.7
Servicios financieros y profesionales	5.5	2.2	3.4	8.4	16.3	15.5	12.9	7.5
Transporte y servicios	4.5	0.0	0.0	5.2	2.1	0.0	1.6	1.5
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, información obtenida en CD por los años 1987-1993, trimestre octubre-diciembre.

En todo caso su mayor participación la alcanzan en el año de 1993, con un 16.1 por ciento del total de la actividad empresarial.

En el cuadro 3 podemos observar, y corroborar la afirmación manejada en párrafos anteriores, respecto a que la participación empresarial de las mujeres mexicanas se concentra en el comercio y los servicios. Por ejemplo, si sumamos el porcentaje que alcanzan las tres primeras actividades en el año de 1995, vemos que el comercio, servicios, hoteles y restaurantes, representan el 78.3 por ciento, a pesar que en ese mismo año la actividad femenina registró en la hotelería y restaurantes el porcentaje menor, tan sólo 6 por ciento, cuando en 1991 llegaban al 23.3 por ciento.

En el cuadro 4 se advierte la poca proporción del conjunto de los empresarios (incluidas mujeres empresarias) con relación a la *población económicamente activa* –PEA. Es decir, que la presencia empresarial varía en el periodo 1987-1993, de 3.7 al 4.3 por ciento con altibajos ocasionados por periodos de crisis. Por otra parte, la participación femenina del total del PEA alcanza un promedio del 34.7 por ciento en el mismo periodo, y de ese total el 1.5 por ciento de esas mujeres se ubica en la categoría empresarial. Nuevamente insisto, en todo caso, llama la atención la poca proporción de empresarias existentes en nuestra sociedad, pero sería más grave considerar que esas mujeres se ubican en el nivel de *microempresarias*. Entonces, las fronteras entre *ser empresarias* y *emplearse a sí mismas* son demasiado estrechas.

CUADRO 4
COMPARACIÓN POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y
EMPRESARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1987-1993

Años	PEA	Empresarios %	PEA fem	PEA fem %	Empresarias %
1987	5'199,455	3.7	1'784,575	34.3	1.4
1988	5'449,412	4.2	1'903,764	34.9	1.4
1989	5'581,040	3.7	1'943,711	34.8	1.4
1990	5'654,303	3.7	1'941,383	34.3	1.3
1991	5'918,872	4.7	2'065,612	34.9	1.8
1992	5'970,015	3.9	2'083,099	34.9	1.2
1993	6'275,661	4.3	2'186,268	34.8	2.0

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, información obtenida en CD por los años 1987-1993, trimestre octubre-diciembre.

La razón por la que traigo a colación el cuadro 5 es por la crítica que planteo respecto de la contabilidad nacional, pues basta con ver el comportamiento del incremento de la participación femenina en la actividad empresarial: 1988 con 12.9 por ciento, 1989 con 1.4, 1990 con -5.8, 1991 con 45.4, 1992 con -29.9 y 1993 con 67.8, para desconfiar de la serie de datos. La gráfica sólo sirve para comparar curvas matemáticamente coherentes, pero sin vinculación lógica con la realidad económica.

CUADRO 5

TASA DE CRECIMIENTO EN LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, EMPRESARIOS EN GENERAL Y EMPRESARIAS, 1987-1993

Años	PEA %	Empresarios %	PEA fém %	Empresarias %
1988-1987	4.8	18.0	6.7	12.9
1989-1988	2.4	-10.1	2.1	1.4
1990-1989	1.3	1.3	-0.1	-5.8
1991-1990	4.7	33.3	6.4	45.4
1992-1991	0.9	-16.4	0.8	-29.9
1993-1992	5.1	16.7	5.0	67.8

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, información obtenida en CD por los años 1987-1993, trimestre octubre-diciembre.

Espero que esta modesta revisión estadística sirva para llamar la atención respecto de las graves límites que nos ofrecen los datos oficiales, lo cual tendrá que ser enmendado mediante el análisis teórico que igual aborde el problema de las mujeres desde la perspectiva de las organizaciones, la economía, la cultura, pero predominantemente, desde la *perspectiva del género*. No creo que se logre mucho haciéndole la competencia al INEGI, por deficiente que sean sus criterios para evaluar las tendencias macrosociales y económicas. En todo caso, lo que ofrece mejores resultados, y evidentemente se trate de un mayor esfuerzo, es suplir las comparaciones estadísticas (como se puede observar en los trabajos que van saliendo) por *estudios de vida* que nos permitan profundizar en las experiencias de todo tipo de mujeres que acceden hoy al poder.

Ejecutivas. Una mínima referencia estadística

Para empezar, quiero hacer una breve referencia a una estadística sobre la presencia de las ejecutivas. En general, en las organizaciones se encuentra

el mismo fenómeno, la participación de las mujeres en los niveles jerárquicos de las empresas es muy reducido, mientras que se les encuentra con mayor frecuencia en los niveles medios. Pero conforme pasa el tiempo se advierte una mayor participación de la mujer en altos niveles de la organización. Como botón de muestra se tienen los datos de la Encuesta Nacional de Empleo Urbano 1987/1993, y aunque existe el mismo problema de la estimación de las cifras, los datos agregados que ahí se presentan sirven para darnos una idea respecto de la participación de la mujer en la actividad empresarial (véase cuadro 6).

CUADRO 6
INTEGRACIÓN DE FUNCIONARIAS Y DIRECTIVAS EN EL
SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, CIUDAD DE MÉXICO, 1987-1993

Año	PEA	Total funcionarios	%	PEA fem	%	Funcionarias	%	% funcionarias/ PEA fem
1987	5'199,455	185,047	3.6	1'784,575	34.3	35,409	19.1	2.0
1988	5'449,412	236,680	4.3	1'903,764	34.9	38,812	16.4	2.0
1989	5'581,040	207,922	3.7	1'943,711	34.8	34,795	16.7	1.8
1990	5'654,303	212,537	3.8	1'941,383	34.3	38,411	18.1	2.0
1991	5'918,872	173,106	2.9	2'065,612	34.9	25,813	14.9	1.2
1992	5'970,015	174,345	2.9	2'083,099	34.9	36,427	20.9	1.7
1993	6'275,661	276,113	4.4	2'186,268	34.8	61,405	22.2	2.8

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo, información obtenida en CD por los años 1987-1993, trimestre octubre-diciembre.

La PEA femenina representaba en 1987 el 34.3 por ciento de la PEA total y 34.8 por ciento para 1993. Los funcionarios y directivos del sector público y privado representan en promedio el 3.6 por ciento de la PEA total. Con relación a las mujeres se tiene que las funcionarias en el periodo 1987 representan el 2 por ciento del PEA femenina, ascendiendo al 2.8 por ciento en 1993. Las funcionarias y directivas en 1987 representaban el 19.1 por ciento de esa categoría, mientras que en 1993 alcanzaron 22.2 por ciento. En todo caso, se advierte que igual que las *empresarias*, su presencia predomina en el sector *comercio y servicios*.

Sin embargo, considero indispensable no caer en la trampa del análisis estadístico, pues sólo representa el *trabajo negro* a partir del cual se comienza a reconocer una problemática, no a descubrir las cuestiones importantes como son las correspondientes a la *subjetividad* y los *sistemas simbólicos*. En general, considero que el aspecto más importante

para establecer comparaciones entre las mujeres que ejercen el poder, es la cuestión del *techo de cristal*. Es decir, *el conjunto de elementos subjetivos e informales que reproduce una organización o institución para impedir el acceso de las mujeres a las máximas esferas del poder*. Se trata de captar la influencia cultural que el ambiente transmite a las organizaciones, al mismo tiempo que la propia organización *resignifica* esos valores y los incorpora a una cultura laboral que define las relaciones de sus miembros, las relaciones de poder y por tanto, las formas de interacción. Así la cultura es vista como un sistema simbólico de intercambio que define, sobre todo, las relaciones organizacionales entre los géneros.

En ese sentido, el *techo de cristal* apunta hacia las formas como los géneros se perciben entre sí, situación que adquiere relevancia si consideramos que los puestos ejecutivos de la organización son espacios sociales que aún se mantienen bajo el dominio masculino. Lo que provoca que la perspectiva masculina en las organizaciones influya en la práctica cotidiana, constituyendo una *barrera invisible* para las mujeres, quienes en su carrera dentro de las empresas tiene que mostrar, por tanto, mayores capacidades que los hombres.¹⁶

Un intento de conclusión comparativa

La primer conclusión cae por su propio peso: mientras las *mujeres ejecutivas* encuentran el *techo de cristal* al interior de las organizaciones en que se desempeñan, las *empresarias* no encuentran tales barreras al interior de las organizaciones, su *techo de cristal* se ubica en el espacio del mercado y en el contexto de las organizaciones empresariales cúpula a las que no han tenido acceso hasta ahora.

La carrera de las *ejecutivas* depende, finalmente, de su superior, quien predominantemente es hombre, mientras las *empresarias* son la máxima autoridad dentro de la empresa, por lo que no pueden encontrar ahí *límite a su desarrollo*. Es decir, que las primeras se esfuerzan por conseguir una meta, mientras las segundas, muchas de las veces significativas, llegan a su posición por una cuestión fortuita.

¹⁶En mi caso he tratado el tema de ejecutivas en Griselda Martínez, "Los retos de las mujeres ejecutivas ante el nuevo liderazgo", revista *Nueva Sociedad*, núm. 135, Venezuela, enero-febrero de 1995. "Mujeres ejecutivas. En la búsqueda del equilibrio entre trabajo y familia", en Soledad González y Julia Tuñón (coords.), *Familia y mujeres en México*, PIEM-El Colegio de México, 1997; "La presencia femenina en la dirección empresarial", en Carlos A. Rozo y Cuauhtémoc V. Pérez, *Organización y Gestión Económica*, UAM-X, 1997.

Mientras las *ejecutivas* han realizado un gran esfuerzo por formarse profesionalmente, lo que supone un largo proceso de construcción de una identidad femenina cifrado en un proyecto de vida. En el caso de las *empresarias* no necesariamente advertimos la definición de un proyecto de vida que las hubiese conducido hasta la posición que desempeñan. Lo que les permite convertirse en *empresarias* sin necesidad de contar con una carrera profesional.

Mientras las ejecutivas y otras mujeres que han accedido al poder, como las políticas¹⁷ o funcionarias, tienen que resolver cómo cuidan a sus hijos, sobre todo en la etapa infantil, separando el espacio de la empresa del de la familia. Una empresaria puede decidir usar los recursos de su empresa para generar un espacio que se aproxime a las condiciones de una guardería. La coincidencia básica se ubica en que los dos casos representan aspectos del género que no asumen los significados de la nueva identidad femenina, *autogenerando conflictos por no comprender que se trata de nuevas formas de asumir el papel de madre/esposa*. Los principales problemas que enfrentan estas mujeres, junto con otras que ejercen el poder, es la distancia que toman, sin pretenderlo, de su pareja, lo que explica el porqué del hecho que muchas de ellas estén divorciadas o permanezcan solteras.

Sin embargo, cabe destacar los testimonios de la nueva directora general de la gran empresa Compaq, quien señaló que el apoyo de la familia es indispensable para las mujeres que acceden al poder.¹⁸ Lo que aproximaría a esta forma de identidad femenina, a otras ubicadas en el extremo, es decir mujeres sin poder, que al requerir un autosustento económico recurren a las redes familiares para garantizar el cuidado de los hijos, en los tiempos que ella ocupa para su actividad económica remunerada.

Por último cabe destacar que en tanto *empresarias* y *ejecutivas*, irrumpen en espacios tradicionalmente reservados al uso exclusivo del varón, son blanco, como todas aquellas que acceden a los espacios del poder, de dos tipos de críticas provenientes tanto de hombres como de mujeres. Una, que la mujer se masculiniza, es decir, que aprende y ejerce las actitudes que los hombres proyectan al momento de desempeñar sus funciones, y otra, que las mujeres que acceden a los puestos en que se toman decisiones llegan

¹⁷ Respecto a las mujeres con poder he publicado, Griselda Martínez y Rafael Montesinos, "Mujeres con poder. Nuevas representaciones simbólicas", revista *Nueva Antropología*, núm. 49, marzo de 1996; y Griselda Martínez, "La participación de las mujeres en las estructuras del poder político", *Bien Común y Gobierno*, núm. 22, septiembre de 1996.

¹⁸ *Milenio*, diario, lunes 28 de febrero de 2000.

hasta allí, no por su capacidad, sino por utilizar a la sexualidad como un instrumento de acceso al poder.

El primer caso, muchas veces aceptado por las propias especialistas en estudios de la mujer, alude a una confusión entre las diferentes formas de ejercer el poder, por ejemplo, el liderazgo consensual y el autoritario, donde la primera forma es asociada a una falta de autoridad. Esto es, que la percepción del poder se vincula a una forma generalizada a su ejercicio autoritario. De ello depende que la imagen masculina, cifrada en actitudes enérgicas, y muchas veces despóticas, funja como referente para aquellos que llegan a esos puestos, sin importar si se trata de hombres o mujeres. Sin embargo, es fundamental destacar que hoy surge la necesidad de dar un giro radical al tipo de liderazgo que se ejerce en las organizaciones, de tal manera que uno y otro género tiene que replantear la forma como ejerce su autoridad. Y esto no quiere decir que los ejecutivos o funcionarios con un liderazgo consensual entren en proceso de feminización. Insisto, no es problema del género, sino de las formas de ejercer el poder, lo que nos obliga de igual forma a reconocer que existen muchas mujeres con poder, que lo ejercen de una manera tan autoritaria que sorprende por igual a los miembros de los dos géneros.

En el segundo caso, el de la sexualidad como instrumento para acceder al poder, corresponde más bien a una acusación que intenta descalificar las capacidades y experiencias profesionales de las ejecutivas, sobre todo, pero sin negar la posibilidad real de que ésta puede jugar o ha jugado, en su momento un elemento de decisión a favor de una mujer. Lo que podría colocar, bajo las tendencias de la sexualidad en la modernidad, a la mujer como un sujeto sexual que no solamente asume la propiedad sobre su propio cuerpo, sino como la parte dominante en la medida que posee el objeto de deseo del otro. Un tema abierto a la discusión en las relaciones entre los géneros.

Por último, señalaremos el nuevo carácter simbólico de mujeres que juegan en los espacios del poder. Las mujeres con poder son las que tienen en su práctica cotidiana, tanto en la organización como en el espacio privado, la capacidad de coadyuvar a cambiar la cultura genérica tradicional que tanto aprisiona a hombres y mujeres. Su presencia que se hace patente tanto en las prácticas cotidianas al interior de las organizaciones, o mejor aún, la proyectada en los medios masivos de difusión, representan el rompimiento simbólico de una representación tradicional de la mujer, *resignificando* su papel social, y por tanto, abriendo las posibilidades al surgimiento de nuevas identidades femeninas.

Bibliografía

- BURIN, Mabel, "Subjetividad femenina y salud mental", ponencia presentada en el coloquio de Género y Salud Femenina, México, INNSZ y CIESAS, junio de 1993.
- (ed.), *Estudios sobre la subjetividad femenina mujeres y salud mental*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.
- CORIA, Clara, *Los laberintos del éxito, ilusiones, pasiones y fantasmas femeninos*, Buenos Aires, Paidós, 1992.
- , *El sexo oculto del dinero, formas de dependencia femenina*, Buenos Aires, Editor Latinoamericano, 1988.
- CROZIER, Michel y Erhard Friedberg, *El actor y el sistema. Las restricciones de la acción colectiva*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- GERBER, Michael E., *El mito del emprendedor. Por qué no funcionan las pequeñas empresas y qué hace para que funcionen*, Barcelona, Paidós, 1997.
- GIDDENS, Anthony, *Sociología*, Madrid, Alianza Universidad Textos, 1991.
- HARRIS, Marvin, *La cultura norteamericana contemporánea. Una visión antropológica*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- HELGESEN, Sally, *La ventaja de ser mujer, formas femeninas de liderazgo*, Buenos Aires, Ediciones Garnica-Vergara, 1993.
- MARTÍNEZ V. Griselda, (1997), "Mujeres ejecutivas. En la búsqueda del equilibrio entre trabajo y familia", en Soledad González y Julia Tuñón (comps.), *Familia y mujeres en México. Del modelo a la diversidad*, México, PIEM-El Colmex, pp. 239-269.
- , "Ejecutivas: una nueva presencia en los espacios del poder", en Dalia Barrera (coord.), *Mujeres empresarias y ejecutivas*, México, PIEM-El Colegio de México, 2001, pp. 179-208.
- MONTESINOS, Rafael (1992), "El discurso empresarial 1985", en Cristina Puga y Ricardo Tirado (coords.), *Los empresarios mexicanos, ayer y hoy*, México, Caballito.
- ROBBINS, Stephen P. *Comportamiento organizacional. Teoría y práctica*, 3a. ed., México, Prentice Hall, 1996.
- SENNETT, Richard, *La autoridad*, Madrid, Alianza Universidad, 1982.
- TARRÉS, María Luisa, "Introducción: La voluntad de ser", en María Luisa Tarrés (comp.), *La voluntad de ser, mujeres en los noventa*, México, Colmex, 1992, pp. 21-46.

Hemerografía

El Financiero, seguimiento por el año 2000.

- HELLWING, Basia, "Who succeeds, who doesn't", *Working Woman*, USA, noviembre de 1991, pp. 108-112.
- MACÍAS, María de la Luz, "Mujeres e industria manufacturera en México", *El Cotidiano*, núm. 53, México, UAM-A, marzo-abril de 1993, pp. 33-39.
- MARTÍNEZ V., Griselda, "Los retos de las mujeres ejecutivas ante el nuevo liderazgo", *Nueva Sociedad*, núm. 135, Venezuela, enero-febrero de 1995, pp. 126-137.
- , "Poder y femineidad: empresarias, ejecutivas y políticas", revista *Casa del Tiempo*, núm. 10, México, UAM, noviembre de 1999, pp. 17-23.
- , "La participación de las mujeres en las estructuras del poder político", *Bien Común y Gobierno*, núm. 22, México, Fundación Rafael Preciado Hernández, 1996, pp. 3-20.
- , "La presencia femenina en la dirección empresarial", en Carlos A. Rozo y Cuauhtémoc V. Pérez, *Organización y Gestión Económica*, México, UAM-X, 1997.
- , "La mujer en el proceso de modernización en México", *El Cotidiano*, núm. 53, marzo-abril de 1993, pp. 17-24.
- , "La mexicana y lo posmoderno", suplemento *Política*, núm. 195, *El Nacional*, 28 de enero de 1993.
- , "La mujer en la cultura", en *Topodrilo*, núm. 25, julio-agosto de 1992.
- y Rafael Montesinos, "Mujeres con poder. Nuevas representaciones simbólicas", *Nueva Antropología*, núm. 49, México, GV Editores y UAM, marzo de 1996, pp. 81-100.
- , "Empresarios, neoliberalismo y las miserias de la transición", *El Cotidiano*, núm. 100, UAM-A, 2000, pp. 90-104.
- Milenio diario*, seguimiento por el año 2000.
- MONTESINOS, Rafael, "Empresarios y el proyecto nacional. Una propuesta desde el poder" revista, *Bien Común y Gobierno*, núm. 22, Función Preciado Hernández, septiembre de 1996, pp. 33-40 .
- , "Empresarios, sistema político y corrupción en México" y "El discurso empresarial, 1994-1995", *El Cotidiano*, núm. 81, enero-febrero de 1997.
- , "La cultura política del empresariado en México", en *Sociológica*, núm. 17, México, UAM-A, septiembre-diciembre de 1991.
- RENDÓN, Teresa, "El trabajo femenino en México: tendencias y cambios recientes", *El Cotidiano*, núm. 53, México, UAM-A, marzo-abril de 1993 pp. 3-9.
- TÉZENAS DU MONTCEL, Anné, "L'ambition au féminin", en *Enjeux Les echos. Le mesuel de l'économie*, núm. 144, Francia, febrero de 1999.

Sexta parte
Construcción de
masculinidad y erotismo

Capítulo 15

Performance de identidades genéricas estigmatizadas. La quebradita: ritmo musical de mexicanos y latinos en Los Ángeles

Mariángela Rodríguez

Introducción

ESTE CAPÍTULO es una reflexión sobre la identidad estigmatizada que se puso en escena con el baile de la quebradita, conocido ritmo de origen rural mexicano, resignificado en el este de Los Ángeles en los Estados Unidos a mediados de los noventa. Éste fue promovido por la comunidad mexicana en espacios de intensa violencia pandilleril, con la finalidad de desplazarla al terreno simbólico. La forma en que se bailaba implicaba quebrar a la mujer y el hombre bailando sobre ella, con gran contenido sexual. Para abordar esta problemática es de suma importancia tomar en consideración la categoría de género, en particular para entender cómo se expresa y se pone en escena en esta danza una forma específica de masculinidad. Desde esta perspectiva, es importante situarse en la sociedad patriarcal que busca la construcción de varones y mujeres a partir de su identificación con su sexo. Se trata de una categoría socialmente construida y que tiene sus especificidades culturales. Una de las cuestiones más importantes que hay que tener en cuenta cuando de género se trata, es que los modelos de masculinidad y feminidad sancionados culturalmente son percibidos como naturales. Siguiendo la reflexión de Josep Vicent,¹ la condición principal de la construcción del ser masculino se basa en ser importante, ya que las mujeres no lo son. Dice el autor, todo lo importante es masculino.

El *performance* que analizo en esta oportunidad se basa precisamente en una puesta en escena que dramatizó el “cómo las mujeres son quebradas”, y que resultó ser un acto compensador en medio de las miserias a las que se enfrentan los jóvenes mexicanos ante la sociedad norteamericana que les niega una existencia digna. Dice Marqués una cuestión que viene perfectamente al caso: “Se consuela así el varón, mediante el orgullo cor-

¹ Véase, Josep-Vincent Marqués, “Varón y patriarcado” en Teresa Valdés y José Olavarria (eds.), *Masculinidades poder y crisis*, Chile, Isis y Flaco 1998, pp. 17-30.

porativo masculino, de una forma no muy diferente a como un obrero norteamericano blanco se alegra de no ser negro o como un sujeto escasamente ágil y torpe con la pelota, pero socio del Real Madrid, presume de los triunfos de su equipo.”² Para este autor habría dos modelos de masculinidad que, complementándolos, resultan apropiados para abordar este trabajo:

Varón en propiedad. Este varón no tiene en absoluto ningún conflicto con su identidad masculina, se considera importante, pedirá a las mujeres lo que considera que son sus obligaciones y no entra a disputarles espacios sociales. Desde mi perspectiva, esta visión es la patriarcal, más cercana al “deber ser” de la masculinidad, correspondiente a la del hombre blanco, heterosexual y perteneciente a los sectores dominantes; hecho que lo ubica dentro de una masculinidad hegemónica.

Varón en precario. Ésta es la forma de masculinidad de aquellos varones que es ostentada sin seguridad alguna, frente a este no ser importantes y no adecuarse al modelo imagen que se propone desde la hegemonía. Creo que tomando estos puntos de partida para la reflexión pueden ser considerados diversas masculinidades subalternas, y unas más que las otras, si tomamos en consideración variables tales como clase y raza, además de género.

En este sentido, una de las más subalternas serían aquellas que ostentan los subalternos de color, dentro de los cuales se ubica los jóvenes mexicanos pertenecientes a pandillas a los cuales me estoy refiriendo.

Es muy importante aclarar que al hacer esta distinción entre masculinidad hegemónica y subalterna, no pienso que se trate de dos bloques en pugna. Por visión hegemónica entiendo: “La clase fundamental ejerce la hegemonía ideológica cuando proporciona el principio organizador de una visión totalizadora del mundo y un sistema de valores que incluye elementos ideológicos asistemáticos provenientes de los sectores subalternos que se encuentran en permanente transformación. El carácter de clase de los elementos ideológicos no es inherente a los mismos, sino que depende del tipo de principio hegemónico al que se articulan.”³

Quiero dejar muy claro que los sujetos de estudio son subalternos por su situación de clase y de etnicidad, tanto en México como en los Estados Unidos, aunque compartan con la hegemonía un aspecto ideológico tan importante como es el de la dominación masculina. En el caso que analizo, estos hombres, además, están en una desventaja todavía mayor si consideramos que por tratarse de adolescentes están apenas perfilando su “ser mascu-

² *Ibidem*, p. 25.

³ Véase Mariángela Rodríguez, *Hacia la estrella con la pasión y la ciudad a cuestas (semana santa en Iztapalapa)*, México, Ediciones de la Casa Chata, núm. 35, CIESAS, 1991, pp. 38-39.

lino”, en medio del ambiente de violencia, racismo y desintegración familiar en el que se desenvuelven. En este caso, haré énfasis en la pandilla como agente socializador.

Es ahí, concretamente en el este de Los Ángeles, donde estos jóvenes aprenden a hacerse hombres. De esta manera, desafían la ley, transgreden las normas propuestas desde la hegemonía, se rebelan contra el orden escolar, familiar y social, contra el sistema de exclusión y discriminación que los criminaliza de entrada. La violencia resulta ser el comportamiento masculino que se aprende con más facilidad. Es en este ámbito que se puede entender que una parte muy importante de su masculinidad se construya a partir del desprecio a las mujeres, el culto a la fuerza, y que esto pueda ser llevado no sólo al *performance* sino también a las letras de las canciones que lo acompañan.

Puede decirse que, para los sujetos de estudio en cuestión, el *performance* de la quebradita es un escenario simbólico de su masculinidad, un pacto entre hombres en el que las mujeres participan como sus contrapartes “quebradas”, en este escenario, en consecuencia, se ponen en escena relaciones de poder. De acuerdo con lo observado por mí, pareciera que aquellos que no tienen poder pertenecientes a esta forma particular de masculinidad a la que me refiero, exageran las expresiones de ésta a través de la violencia. Tanto los unos como las otras refrendan este tipo de asimetría en las relaciones de género, como se verá a lo largo de este trabajo. Así pues, una lectura generizada de esta práctica cultural implica de una manera muy clara la referencia no sólo a los cuerpos de los ejecutantes sino a lo que estos cuerpos hacen dentro del cuerpo social como entidad más amplia. Enfatizando una mirada analítica sobre la masculinidad, son importantes varios trabajos que la abordan desde la antropología.⁴

⁴Véase, Coltrane Scott (1988), “La teorización de las masculinidades en la ciencia social contemporánea”, *La ventana, Revista Estudios de Género*, núm. 8, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, pp. 7-48; Sherry B. Ortner y Harriet Whitehead, *Sexual Meanings The Cultural Construction of Gender and Sexuality*; Teresita de Barbieri, “Sobre la categoría de género. Una introducción teórica metodológica”, *Revista interamericana de sociología*, núm. 2, año 6, 1992, pp.147-179; Gayle Rubin, “El tráfico de las mujeres: Notas para una economía política del género”, *Nueva Antropología*, núm. 30, vol. 8, México, noviembre de 1986, pp. 95-145; David Gilmore, *Hacerse hombre: Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós, 1994; Maurice Godelier, *La producción de los grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*, Madrid, Ed. Akal, 1986; Joan Scott W., “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-Porrúa, 1996, pp. 265-302; Michael Herzfeld, *The poetics of Manhood. Contest and Identity in a Cretan Mountain Village*. Princeton University Press, 1985; Matthew C. Gutmann, *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000; Stanley Brandes, *Metáforas de la masculinidad. Sexo y estatus en el folklore de un pueblo andaluz*, Madrid, Taurus, 1991. Para perfilar esta discusión me resultaron muy iluminadoras las discusiones que leí en las relatorias del seminario “Aproximaciones teóricas al estudio de la masculinidad”, que tuvo lugar en el Programa Universitario de Estudios de Género, realizadas por Lia Rojas y Axela Romero, en septiembre del 2000. Este seminario discutió a los principales autores sobre masculinidad.

Se trata de un movimiento de adolescentes que incluso han cambiado su atuendo “cholo”,⁵ de pandilleros por el de cowboys o vaqueros, hecho que trataré aquí como una metáfora corporal de una realidad histórico social.⁶ Las zonas habitadas por las pandillas juveniles, son los espacios que albergaron los clubes de “quebradores” (cabe aclarar que no todas las cholos o cholos bailan quebradita, ni todas o todos los que la bailan lo son).

⁵Según James Diego Vigil, el término *cholo* se usa para designar al estilo de vida callejero de la juventud chicana que es marginal tanto para la cultura anglo como para la cultura de mexicanoamericanos y latinos, es usado para designar a aquellos que son híbridos culturalmente tanto en México como en otras partes de América Latina en *Barrio Gangs Street Life and Identity in Southern California*, Austin, University of Texas Press, 1994, p. 177.

Según Carey McWilliams, durante los primeros años de la conquista de California los americanos distinguían entre los nativos de California a quienes se denominaba *californios* y los mexicanos a quienes se nombraba *cholos*. En *North from Mexico the Spanish Speakeaking People of the United States*, Praeger, Nueva York, 1990, p. 123.

También Juan Gómez Quiñónez hace mención de que con este nombre se designó a los trabajadores mexicanos desde 1940. Véase Juan Gómez Quiñónez, *Al Norte del Río Bravo*, Ed. Siglo XXI, 1981, p. 38.

⁶Me gustaría abundar en una explicación sobre el porqué escogí la denominación *cowboy* en lugar de la de vaquero. En primer lugar, para enfatizar el hecho de que se trata de un fenómeno que tiene lugar en los Estados Unidos, y para destacar la condición de creolización cultural. Américo Paredes hace una interesante explicación de cómo es que se conforma este personaje como símbolo, análisis muy útil para este capítulo. Entiendo por creolización cultural al fenómeno de expropiaciones, reapropiaciones de negociación de oposición a veces violenta; movimientos multidireccionales que tienen lugar en la dimensión cultural, como formas de construcción de los procesos de la hegemonía, uno de cuyos aspectos más importantes es precisamente la construcción del consenso. No adhiero al concepto de hibridación porque justamente alude sólo al intercambio de dos elementos. En este sentido se mantiene el análisis dualista que impide ver la complejidad y la multidimensionalidad y polifonía cultural. Según este autor: “Toma al rancharo mexicano montado en su caballo (figura por excelencia), se le suma el revólver en su funda y Usted tiene al *cowboy* americano, personaje de ficción y de leyenda popular –la figura ideal de muchos hombres anglos. El *cowboy* como macho que recorrió Texas, junto a otros elementos de la «cattie culture» (comillas son de la autora), a otras áreas de la frontera así como a otras partes del oeste... La idea del *cowboy* como macho americano se convirtió en muy penetrante y pudo influir en la vida pública y privada de Theodore Roosevelt, así como la de investigaciones escritas por historiadores como Walter Prescott Webb. El impacto de esta idea puede ser medida por la presencia del *cowboy* en las canciones folclóricas. El trabajo de John A. Lomas, el gran coleccionista de canciones folclóricas norteamericanas, lo demuestra. De esta manera, empezó a construirse y a mostrarse a los americanos al *cowboy* como imagen nacional y encontrar la esencia del espíritu norteamericano en el *cowboy*, como se expresa en las canciones de *cowboys*. Al mismo tiempo la Revolución mexicana estaba dando por debajo, desde una generación anterior, a los nacionalistas románticos, quienes descubrieron la esencia del mexicanismo en los corridos de la Revolución.

El *cowboy* influyó la frontera mexicana mucho antes y en una forma directa, porque el «*cowboy*» empezó como el nombre del ganado anglo robado por asalto en el área de Nueces Río Grande. Es entendible que los mexicanos desarrollaran una fascinación por el revólver como un símbolo de poder muy directo. Ellos aprendieron el poder de la pistola en forma dura. Los mexicanos prestaron la imagen del vaquero a sus vecinos del norte y la imagen retornó a México usando la pistola de seis tiros y el sombrero Steatson. La imagen del macho *cowboy* influyó en la Revolución en hombres como Rodolfo Fierro; pero es después de la Revolución que el ciclo se completó con las canciones de charros de las películas mexicanas, y fue en ese mismo tiempo que antropólogos y psicoanalistas descubrieron el machismo en México y lo etiquetaron como una forma de comportamiento particularmente mexicana”. Véase toda esta reflexión en Américo Paredes, *Folklore and Culture on the Texas-Mexican Border*, edited by Richard Bauman, Center for Mexican American Studies, University of Texas at Austin, 1993, pp. 22-23.

La costumbre de crear clubes como estrategia para sacar a los jóvenes de la actividad pandilleril es algo que ya se había practicado en el este de Los Ángeles, a iniciativa de las autoridades y de los comerciantes de la calle Primera, quienes ya habían promovido la creación de “car clubs” desde 1930.⁷ Los clubes de quebradita fueron promovidos por las emisoras radiales especialmente por la 97.9, conocida popularmente como la “X”. Hace un año esta emisora era conocida como “La Poderosa” y tocaba boleros y música tropical, respondiendo al gusto mexicano de la gente adulta. Otras emisoras populares eran la “super KQ”, que tocaba salsa, música para centroamericanos y caribeños; “Kali” y “KW *thank you*”, que también se conocía como “La Rancherita”, que ha tocado tradicionalmente música de los ranchos mexicanos dedicada fundamentalmente a los inmigrantes conocidos como “mojados” que promovieron la quebradita. A partir de esta promoción hecha a través de la radio, se conformaron tales clubes, en los cuales, por iniciativa de un líder, una persona mayor interesada en organizar a los jóvenes, cuidaba de ellos, haciéndose cargo de recibir el dinero como cooperación para la organización de las fiestas, o cuotas que se recogen por ejemplo, para la compra de las playeras del club o parte del atuendo. En los clubes se aglutinaron jóvenes en torno a títulos de canciones, por ejemplo: Banda Móvil, Banda R15, Vaquero Moderno, Sangre de Indio.

¿Qué es la quebradita?

Puede caracterizarse este fenómeno musical como liminoide, de acuerdo con Turner, en la medida en que se trató de un fenómeno asociado a la industria del entretenimiento. Este tipo de acontecimientos da lugar a la acción individual, a la creatividad y no está sujeto a una práctica cíclica, como sería el caso del ritual.

Se trató de una negociación y síntesis de ritmos, una articulación de matrices culturales subalternas: *country western*, música nortea, la conocida popularmente como “conjunto”, *rock and roll*, mambo, chachachá, cumbia y hasta lambada. De esta última toman la “erótica” manera de bailar, con los cuerpos estrechamente entrelazados. El baile se llamó quebradita, porque se trataba de “quebrar” a la mujer, doblándola hasta el piso y el “quebrador” bailando sobre ella, como se dijo en líneas anteriores. Hay dos

⁷Véase, Steven Loza, *Barrio Rhythm*, Mexican American Music in Los Angeles, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1993.

maneras de bailar la quebradita: una se baila en pareja, y otra se baila zapateado, que es una expresión individual que incluso permite bailar a hombres con hombres y para que esto no sea mal visto. Una de las cosas que más destacaron los hombres como muy importante, era saber quebrar a la mujer y a ellas les gustaba que las quebraran bien. Se trataba de una prueba para ver quién aguantaba más, quién era el mejor gallo. Para los hombres era importante tocar el cuerpo de las mujeres. A ellas les parecía bonito ser quebradas, pero hablaron mucho más “del contacto de los ojos a través del cual se aseguraban de no perder el paso”. En este sentido había diferencia entre lo que mencionaban unos y otros como lo más importante del baile. Para ellos era el contacto de los cuerpos, para ellas el contacto de los ojos. Es como si de alguna manera se estuviera aludiendo a la separación entre alma y cuerpo, aunque con énfasis diferentes. Tanto para hombres como para mujeres se trataba de una danza competitiva, donde cada pareja intentara bailar mejor que otra, y donde se ponía en escena la relación de poder implicada en el dominio del hombre sobre la mujer. Esta forma de masculinidad se sustenta de una manera importante en demostraciones de fuerza física y sexual.

Según Juan, uno de los músicos que toca en El León de Oro, “las primeras bandas que surgieron fueron la Banda Móvil, y la R15” y los éxitos principales fueron *Casimira* (que tiene un ojo para un lado y un ojo para el otro), *Ya no te quiero por prieta y cucaracha* y *Coja que se ladea cuando camina*.

Entre las bandas que más destacaron son: La Banda Machos, Banda Toro, La Super Bandida, Vaquero Moderno y Vallarta Show y de las locales, Potrero Horizonte, Siempre Amigos, Sangre de Indio, Casimira, Anda Borracho el Guey, Mátame a Besos, Ando Buscando un Amor, Misterio, Profeta, Waino, Barajas Bravas, Celda 17, Rieleros y Rieleras, Novias de la Tambora, Puros Mexicanos, Mexicanos a toda Banda, Buitres, Chalino para mencionar sólo algunas. Las dos principales disqueras que promovieron esta música son Yagualica y Empresas Frías. Esta música, se dice: “tiene éxito porque está hecha para que las gorditas y feitas puedan bailar, claro que es una música que degrada a la mujer. Es también música para la gente latina, para los jodidos”. Puede pues verse, de manera clara, que este tipo de masculinidad subalterna está basada en el desprecio a la mujer.

Entre los clubes que se han formado están Vaquero Moderno, Club X de Oro, Potrillo Salvaje y Copa Vacía. Pero la importancia que este fenóme-

no tiene, su difusión en los medios masivos de comunicación, es de una magnitud semejante a la que tuvo el Hip Hop, analizado por Juan Flores cuando se refiere al *break dance* y al rap callejero en Nueva York, que desplazó al baile la confrontación de pandillas callejeras.⁸ De hecho, es bien interesante que muchos de los entrevistados hicieron la asociación entre “break y quebradita”, considerando que su significado es equivalente en inglés y en español.

Origen

Sobre el origen de la quebradita no puede decirse nada definitivo, los habitantes de los diversos estados se disputan el ser creadores de este ritmo musical. Sin embargo, se conoció primero en Estados Unidos que en México. En Los Ángeles se bailaba ya desde 1991 y es sólo hasta 1993 que empieza a popularizarse en el Distrito Federal. Los bailarines dicen que se bailaba desde hace mucho en los pueblitos de Nayarit y Zacatecas y hasta en Sinaloa. Otros informantes mencionaron que es una música muy atrevida para ser de los pueblos tradicionales. Finalmente, coincidieron que se bailaba en los ranchos y que al llegar a Los Ángeles y a las grandes ciudades de Estados Unidos, se volvió ese ritmo tan erótico que recuerda a la lambada. Se trataba de un baile de origen rural trasplantado y resignificado en el espacio urbano, a la ciudad de Los Ángeles. Un fenómeno similar al tratado por Clyde Mitchell en su trabajo *The Kalela Dance*.⁹ De igual manera, la quebradita atraviesa por el proceso de enfatizar y borrar las diferencias regionales al ser trasladada a un contexto urbano.

Según los entrevistados, de hecho la quebradita era un ritmo en proceso de transformación. Cuando surgió se bailaba más lento, después se le imprimió mucho más ritmo, mucho más movimiento de caderas, y éste fue conocido como tecnoquebradita. Hay muchas diferencias entre lo que se bailó en Estados Unidos y lo que se bailó en México; la manera de bailar de allá, se parecía mucho más a la lambada. Sin embargo, hay quienes afirman que surgió en un centro nocturno de Los Ángeles llamado Jalpita. Esta versión coincide con lo que los jóvenes del Club X de Oro decían: “Empezó en los *night clubs*, eran personas de más de 21 años. Pero las cholas y cholos,

⁸Véase, Juan Flores, “Cultura callejera negra y puertorriqueña en Nueva York, Rap, Graffiti y Break”, revista *Cuicuilco*, núm. v, 1984, México; y Paul Gilroy, *There Ain't no Black in the Union Jack. The Cultural Politics of Race and Nation*, The University of Chicago Press, 1991.

⁹Véase, J. Clyde Mitchell, *The Kalela Dance, Aspects of Social Relationships among Urban Africans in Northern Rhodesia*, Oxford, Manchester University Press, 1959.

los que rayan paredes, se metieron al club y por eso se escuchó más el baile.” Respecto al circuito cultural que este ritmo representa, es interesante la opinión de Américo Paredes: “...Si consideramos el folclore mexicano en su totalidad, encontramos otra clase de grupos junto a los regionales. Encontramos evidencia de una serie de intercambios entre el folclore endémico mexicano y el de México de afuera, un continuo de influencia mutua que se mueve en ambas direcciones, que no es típica de otras culturas regionales en los Estados Unidos.” Éste es el resultado de un simple hecho geográfico: “el Océano Atlántico divide Pennsylvania de Alemania, y Louisiana de Francia, pero sólo una línea imaginaria divide México de Adentro (México como una unidad territorial) de México de Afuera. Esta línea es fácil de cruzar legal o ilegalmente”.¹⁰

Hice la observación de este fenómeno en uno de los clubes, el X de Oro, en fiestas y en centros nocturnos; en el Zona Rosa y el León de Oro del este de Los Ángeles. Escuché y observé la gran promoción que hacen los medios masivos de comunicación de este fenómeno musical. Durante los ensayos explicaban: “primero practicamos en nuestro club y después bailamos en «los parties» o en los «night clubs»”.

Ensayos

Los ensayos tenían lugar en las calles de Alma y Michigan, en el barrio conocido como El Hoyo, y en la peligrosa esquina conocida como “the block”. La casa donde ensayaban es una especie de “vecindad”, no sólo en su aspecto, sino en el sentido de la vida comunitaria que allí se desarrolla. Su construcción lo facilita, pues se trata de pequeños departamentos uno al lado del otro, con un espacio, especie de patio común, en el centro. Ahí se instala el sonido que proviene de las casas, cuyas bocinas se colocan en el patio y es allí donde los miembros del club practican. Otros, los pertenecientes al Club X de Oro, son hijos de mexicanos, nacidos en el este de Los Ángeles y otros recién llegados. Los nativos de Los Ángeles, antes “bailaban inglés”, como ellos mismos decían, se refieren al *rock*, y los recién llegados recrean ritmos regionales para bailar español y mostrar “el orgullo de raza aquí en Los Ángeles”. “Nos gusta bailar música que entendemos, que es música de nosotros. Ni modo que bailemos inglés.” Frente a este fenómeno uno de ellos explicaba que el atuendo cholo era de una manera diferente de vestirse, de tomar distancia del México de sus padres, pero

¹⁰Véase Américo Paredes, *op. cit.* p. 6.

ahora, decía, “hemos vuelto a lo de nuestros jefes”. Se trató de un cambio muy radical, ya que dejaron de usar ropa de tres o cuatro tallas más grande, arete en la oreja y enormes playeras y se vistieron con pantalones negros entallados, botas vaqueras, chaleco con flecos, sombrero conocido como tejana, y un pañuelo en el bolsillo de atrás del pantalón que hace referencia al lugar de nacimiento propio al de los padres. Hecho que, por otra parte, también aprovechó la industria de la confección y de los aditamentos que son carísimos (la tejana costaba 60 dólares, el chaleco 40 y las botas alrededor de 80 dólares), éstas posteriormente empezaron a dejar de usarse y fueron sustituidas por huaraches, lo mismo ocurrió con el pañuelo que designaba el lugar de procedencia.

La vida de los cholos transcurre en un ir a la escuela para encontrarse con sus *hommies* y continuar la tarde drogándose, haciendo graffiti o robando partes de autos para divertirse. En la noche todo termina en pleito y balacera.

Los lugares de baile eran sitios donde siempre el conflicto estaba latente. Los dos detonantes principales eran el alcohol y la droga. Fui informada de que a Chalino Sánchez, un músico muy conocido en el ambiente de la quebradita, lo asesinaron en un centro nocturno en Oxnar, El Parral, y que en la balacera murieron tres o cuatro personas; éste y otros centros nocturnos fueron cerrados porque en ellos circulaba la droga. De cualquier manera para los padres de familia representó un “alivio” el que sus hijos bailaran Quebradita, en lugar de salir a pintar graffiti o a que perdieran la vida en lo que se conoce como *by drive shootings*, que es la modalidad que lleva a los adolescentes a disparar desde los carros en los *free ways* o en determinadas esquinas.

A varios de ellos les pregunté cómo se sentían en este proceso de transformación de cholo a vaquero y me contestaron: “visto como una persona decente”.

Para los mexicanos el vestirse bien puede decirse que tiene incluso un carácter compensatorio en el sentido de hacerlos sentir menos pobres. El nuevo atuendo que éstos adoptaron en lugar de la tradicional camisa vaquera fue una playera con la Virgen de Guadalupe estampada en la espalda. Este último símbolo nos remite de inmediato a la liga supraterrrenal más importante para los mexicanos: la Virgen Morena; sagrado lenguaje de la nacionalidad articulada a un orden cósmico¹¹ y, como dice Wolf, símbolo

¹¹ Sobre este importante símbolo de la identidad mexicana, Eric Wolf hace la siguiente y muy interesante interpretación: “El mito de Guadalupe valida para los indios el derecho a la defensa legal, a un gobierno ordenado. Tal derecho fue cuestionado por la incapacidad que se les atribuía a los

profundo de la nacionalidad mexicana, no sólo por el hecho de tratarse de Tonantzin revestida de virgen católica, sino por representar un estandarte de protección frente a la indefensión que implica dejar su lugar de origen y venir a buscarse la vida a los Estados Unidos. Una realidad amenazante en todos los sentidos: un lugar ajeno, otro idioma, otra cultura y, sobre todo, explotación y racismo. A través de este baile también se nos muestra por momentos la diversidad étnica, la sobrevivencia de las identidades regionales en los espacios urbanos.

Entonces, esa música, aunque no remita a una experiencia inmediata, sí alude a la experiencia vivida por los padres o por los abuelos. Se trata, por un lado, de una historia compartida; por otro, es indiscutible que la exclusión racista y el abismo que los separa frente a la sociedad anglo son dos hechos fundantes de este acercamiento de mexicanos de ambos lados de la frontera y de quienes se identifican con ellos. Sobre todo lo que se refiere a ese proceso de adaptación a una nueva sociedad que es la realidad del migrante, y la no asimilación del resto de mexicanos que, aunque hayan perdido el español y pertenezcan al antiguo territorio anexado, su aspecto físico los coloca en condición de “extranjeros” en su propio territorio. La experiencia cotidiana es común por lo general, comparten la vivencia del barrio, van a las mismas escuelas, a las mismas iglesias, recurren a la misma beneficencia, son clientes de las mismas botánicas (así se llaman las yerberías en el este de Los Ángeles), comparten el mismo tipo de comida, recrean a México en el este de Los Ángeles.

En estas condiciones es lógico que compartan una misma forma de ser masculina, que disfruten del mismo tipo de música, que les guste vestirse de la misma manera y hasta hablar en forma similar. Los de procedencia reciente descubrieron que para adaptarse a la vida urbana no era necesario despojarse de sus atavíos rurales, de su ropa vaquera, ni de su nostalgia por el terruño, ya que sus tradiciones, al ser resemantizadas en contexto urbano, muy por el contrario ofrecieron a los jóvenes pandilleros del este de Los Ángeles referentes identitarios, en el sentido de que lo que parecían orígenes tan diversos, resultaban complementarios.

Los procesos culturales son entonces tan versátiles que la nostalgia puede ser cantada de manera diversa y única, puede ser expresada con tepo-

plenos derechos, a la ciudadanía y a la protección legal... Para ellos el mito de Guadalupe vino a representar no sólo la garantía de asegurar un lugar en el cielo, sino además la garantía de asegurar un lugar aquí y ahora.” Véase, Eric Wolf, “The Virgin of Guadalupe a Mexican National Symbol”, *Journal of American Folklore*, vol. 71, 1958, núm. 279, enero-marzo de 1958, p. 37.

naztle y chirimía o con sintetizador electrónico. De esta forma, se puede ver que las migraciones internacionales no son procesos unívocos en los que los migrantes resultan empobrecidos y deculturados en su confrontación con las sociedades hegemónicas que los expropian hasta de su bagaje cultural y de manera teleológica acaban aculturados, agringados hablando inglés, comiendo hamburguesas y bailando rock (éste es el estereotipo). En este caso, han creado un movimiento musical de regreso a México y América Latina.

Así, las identidades tradicionales profundas sufren importantes transformaciones en la interacción con los procesos de transnacionalización de la cultura, de globalización, que no se traducen, pues, en el asimilacionismo, sino que, por el contrario, pueden implicar reinvención como es el caso que analizo en esta oportunidad, recreación e incluso resistencia cultural. Aunque haya una redefinición de los límites de adscripción, producto de nuevas interacciones con otras alteridades, unas de ellas dominantes. Este proceso, me atrevo a afirmar, genera una reafirmación de las identidades tradicionales profundas, en las que caben la identidad nacional, regional y local en una unidad simbólica.

No es casual que sea en esta ciudad donde surja un movimiento cultural de esta naturaleza. Los Ángeles, donde la diferenciación de clases es muy marcada, con su creciente desigualdad en la distribución del ingreso, con una creciente fuerza de trabajo femenina y latina que labora en las fábricas y en el sector servicios, en las peores condiciones de explotación y discriminación. Esto me hace recordar aquella afirmación de Otto Rulhe, en la cual decía que lo peor que a alguien le podía ocurrir era ser mujer y ser negra. Esta condición se hace extensiva a la latina en los Estados Unidos, quienes comparten con las negras el último peldaño en la escala social norteamericana. En este contexto no es de extrañar que la mujer resulte “quebrada”, y que de ella se hable en términos que los propios músicos defnieron como “degradantes”, ya que aluden incluso al color, en los propios términos que utilizan los gringos para referirse a los mexicanos: “Ya no te quiero por prieta y cucaracha.”

Sin embargo, las muchachas que bailan este ritmo dijeron no sentirse ofendidas con las letras de las canciones, porque “no tienen nombre y apellido”, entonces no se sienten aludidas; es decir, tienen incorporada la dominación masculina y su consecuente degradación, asimetría que es percibida como natural. Respecto al tipo de letra obscena de las canciones es algo que los mexicanos tomaron de los afroamericanos, así se disculparon, porque eso es lo que caracteriza al rap que es anterior, según ellas me explicaron.

No obstante, este baile da testimonio de la condición de sometimiento que vive la mujer mexicana, tanto en México como en Estados Unidos, y ésta es una de sus características más importantes. Una interesante sugerencia interpretativa para comprender este fenómeno de la obscenidad nos lo proporciona el clásico libro de E.E. Evans-Pritchard, *La mujer en las sociedades primitivas*, en el cual el autor ilustra, con diversos ejemplos provenientes de la antropología clásica en África, que la obscenidad es prescrita en estas sociedades y deja de ser tabú en situaciones de crisis. Tal obscenidad se permite tanto en la canción como en la conducta y aclara: “Es frecuente que quienes viven entre los pueblos primitivos se encuentren con la «obsenidad» en el lenguaje y en la acción. Esta obscenidad es a menudo no la expresión de un individuo formulada con gran intensidad y condensada como de mal gusto, sino una expresión de un grupo de personas que no sólo es permitida, sino incluso prescrita por la sociedad.”¹² Rasgos culturales como éste aparecen en contexto contemporáneo, expresando también la situación de crisis en la que se encuentra la población mexicana en los Estados Unidos.

En condiciones de tanta desventaja social, el barrio deviene en el único espacio que asegura satisfactores que deberían ser proporcionados por diversas instituciones, como espacios para la recreación, por ejemplo. Es significativo el hecho de que lugares de *shooting*, esta modalidad que ha cobrado muchas vidas en el este de Los Ángeles, hayan sido convertidos en clubes, donde se practica la quebradita. Así como para los pobres la cocina puede convertirse en comedor, dormitorio o en sala, de la misma manera, los espacios de reunión y de encuentro, muchas veces con la muerte, se resignifican y las calles y zaguanes pueden tornarse en salones de baile. Esto para nada implica una visión idealizada de la quebradita como la panacea que proporcionó a los jóvenes la salida, la alternativa que la sociedad no les ha brindado.

El siguiente es el testimonio de Teresa, chola que tenía 19 años (cuando la entrevisté en 1994) y empezó en las pandillas de Opel Street. “Ahí crecí y siempre me protegieron mis «homies»” (así se llaman entre compañeros). Ella y los demás pertenecían a la pandilla porque tienen problemas familiares,

yo tengo muy mala relación con mi mamá. Empecé a asistir al Club X de Oro hace unos meses, me gusta más bailar la quebradita porque es lo nuestro, lo

¹²Véase E.E. Evans-Pritchard, *La mujer en las sociedades primitivas*, Barcelona, Ediciones Península, Historia/Ciencia/Sociedad, núm. 84, 1975, p. 77

mexicano y más divertido. En la pandilla todo es tomar y drogarse. Ahora ya hay enfrentamientos entre los clubes: entre la X de Oro y la Banda Móvil, entre la X de Oro y los guainos. Salió un muchacho herido y uno de la X está preso. Cada uno opera en su territorio, por ejemplo, el de la Banda Móvil se llama Vicki's Town. Yo ya estoy acostumbrada a las balaceras y a la muerte, pero por esto queremos estar juntos como familia, para protegernos. Por el cambio que hacemos de una pandillas para club que es constante, ahora nos llaman quebraditas *bangers*.¹³

De hecho, en una visita a los integrantes del Club X de Oro, ocho meses después de iniciados los primeros contactos, me permitió ver cómo el cerco policial que sobre los jóvenes se tiende, el hostigamiento del mundo adulto frente a la iniciativa de éstos, y la autodestrucción internalizada como única salida, había terminado con este club, ya había habido un grave enfrentamiento con los del club Banda Móvil y uno de los muchachos salió gravemente herido, de acuerdo con la entrevista anterior.

De las culturas populares rurales a las urbanas y masivas: la metáfora corporal

Pensando en una pregunta fundamental que este fenómeno plantea: ¿cuál o cuáles son las articulaciones entre la cultura popular y la cultura de masas?

Empiezo por ensayar una respuesta articulando concepciones que, a mi juicio, integran una perspectiva para la interpretación de esta clase de fenómenos y cuyos datos etnográficos han sido proporcionados. La primera es la concepción de Victor Turner, *root metaphors*. En este sentido, el surgimiento de la quebradita como movimiento cultural que se toca y se baila, no es un fenómeno surgido por generación espontánea, tiene raíces profundas, que remiten al propio inconsciente que irrigan y nutren el fenómeno cultural actual. Es como si dos diferentes realidades históricas pudieran encapsularse en una experiencia emblemática. Turner, quien toma las palabras de Stephen C. Pepper, habla de lo que es una *root*

¹³ Al respecto Joan W. Moore, 1972, dice: "Quizás el descubrimiento más significativo es que hay pocas diferencias entre las antiguas y las recientes cohortes, aparte de la obvia diferencia en cuanto a estatus migratorio. Hubo problemas en muchas de estas familias, pero no hay ninguna noción surgida de los datos de que con el paso de las generaciones se hayan disminuido o exacerbado esos problemas. Quizás la lección más fuerte es que ahora, los miembros de las pandillas, provienen de familias problemáticas", p. 103.

metaphor de la siguiente manera: “El método en principio sería el siguiente: El hombre deseando entender el mundo busca una señal para su comprensión. Él toma un área del sentido común, y trata de entender otras áreas en términos de esta. El área original comienza a ser *analogía básica* de la *root metaphor*.”¹⁴

Ahora bien, yo interpreto el fenómeno de la quebradita en términos equivalentes a la oposición naturaleza/cultura en el sentido siguiente: la raíz primaria se adscribiría al propio terreno de la naturaleza y de la historia: el vaquero mexicano con su música y sus oficios rudos asociados a la ganadería y al dominio de la naturaleza. La elaboración cultural contemporánea sería la imagen metamorfoseada de esa primera realidad. Se trata de desentrañar los hechos del pasado que se conectan y se expresan en la actualidad, a la manera de una iconografía contemporánea, en la que se fusionan el vaquero mexicano y el *cowboy* gringo en una unidad simbólica que es la que nos hace hablar al inicio de este trabajo de un *cowboy* moderno y de ciudad. El hecho de que este fenómeno representó un vehículo a partir del cual los cholos transitaron hacia la identidad *cowboy*, implicó una línea de continuidad con el pasado y en el presente, y en un proceso de construcción de identidades; hecho que significó una asociación con los elementos antisociales vinculados a estos dos tipos de personajes. Eran vaqueros que vivían la fascinación por el revólver, de la cual hablaba en líneas anteriores Américo Paredes. Respecto a los cholos, esta situación sería aún más marcada si consideramos el tradicional racismo, la persecución policial y la exclusión que los anglos han mantenido frente a los mexicanos, entorno que ha representado todo un dispositivo desencadenante de los hechos de violencia que han caracterizado a estos grupos. Por supuesto tomando en consideración todas las tensiones, contradicciones, oposiciones, enfrentamiento y mediaciones que hay en todo proceso cultural.

La *root metaphor*, en su parte correspondiente al dominio de la naturaleza, es un hecho que se reeditó en términos contemporáneos, proceso durante el cual se dan una serie de desplazamientos y finalmente de resignificaciones. Se trató de una tradición rural que, trasladada a Los Ángeles, se modificó en función del encuentro con el espacio urbano, se trató de una moda que se implantó en la ciudad, que se utilizó no para dominar la naturaleza, sino dominar (quebrar) a la mujer en una pista de baile. Este proceso se

¹⁴Véase Victor Turner, “Social Dramas and Ritual Metaphors” en *Dramas, Fields and Metaphors, Symbolic Action in Human Society*, Cornell, Ithaca y Londres, University Press, 1974.

conformó con nuevos y variados aspectos o retazos de visiones del mundo acordes con la manera de sentir de los actores sociales. Se trató de una metáfora, en la medida en que se comparan dos imágenes, la primera (la analogía básica) referida a la naturaleza, y la segunda (la imagen subsidiaria) a la dimensión cultural. En otras palabras: vaquero/*cowboy/country western/cholo/vaquero/quebrador*, *cowboy* de ciudad. En las dos imágenes hay asociaciones múltiples, por ejemplo: *cowboys* cinematográficos, trabajadores rurales mexicanos, dominación masculina, mujeres oprimidas, orgullo fronterizo, experiencia de desterritorialización de exclusión, de racismo, de dolor.

Además de ser un fenómeno musical que les dio un sentido de pertenencia, una dignidad y un orgullo cultural como me lo dijeron, también se trató de la apropiación de espacios para la diversión promovida desde los medios de comunicación, fenómeno que transformó a esta práctica cultural marginal en un hecho cultural transnacional.

La quebradita es un *performance* de la violencia sexual simbólica masculina

En este punto quisiera retomar la reflexión sobre masculinidad a partir de este baile, como la puesta en escena de la violencia sexual simbólica implicada en éste, para lo cual me remito al trabajo de Pierre Bourdieu, “La dominación masculina”. Para este autor, un punto de partida muy importante es el hecho de que en los cuerpos, tanto de hombres como de mujeres, se haya inscrito el orden social. Así pues, quebrar a la mujer es un acto sexual simbólico que implica poner en escena la visión dominante de la división sexual imperante en la sociedad. Este *performance* o puesta en escena de las relaciones de género, no es más que la objetivación de un hecho que se nos presenta como “natural”; como algo que es así y no de otra manera; tanto en el mundo social, como en el sistema de enclausamiento de los sujetos sociales inmersos en estas prácticas.

Se trata de una somatización de las relaciones fundamentales de dominio: dominante/hombre/quebrador; mujer/dominada/quebrada, como ejes corporales opuestos y complementarios. Como toda relación de poder, tiene su contrapartida simbólica, existe por parte del dominado una adhesión, una aceptación pasiva ante el hecho de la dominación, esa que hace decir a las mujeres que no se sienten denigradas porque las letras de las canciones “no tienen nombre ni apellido”. Una afirmación como ésta muestra claramente cómo las relaciones de dominio pueden aparecer

como naturales dentro de las categorías de percepción por parte de los dominados. En este sentido, contribuyen de manera inconsciente a reproducir el orden social dominante.¹⁵

En otro orden de cosas, podría decirse también que los dominados adoptan categorías de los dominantes para autodefinirse, de tal manera que se autoadjudican identidades estigmatizadas, *Prieta* y *cucaracha* es uno de los títulos de las canciones y que mencioné en líneas anteriores. Lo cual permite evocar la reflexión de Goffman cuando afirma que cuando estigmatizamos, le quitamos a las personas su carácter de ser humano. Una reflexión posterior de este mismo autor, al confrontarla con mis datos etnográficos, resulta muy iluminadora. Los estigmatizados tienen la necesidad de ocultarse, de esconder el estigma, de borrarlo. Aparece esto muy claramente en el hecho del cambio de atuendo cholo por el de *cowboy*, para ser vistos “como personas decentes” en un intento desesperado por transmutar el estigma y tener un lugar social respetable, o en el borramiento que hacen las mujeres del contenido de las letras de las canciones. Paradójicamente, al bailar se pone en escena la masculinidad subalterna, en tanto este *performance* implica un despliegue de fuerza física que los muestra “hipersexuados”.

De acuerdo con la visión masculina dominante, los hombres de color no piensan, por eso están tan desarrollados corporalmente, se desempeñan bien en trabajos que implican fuerza física y en el sexo. Así, la sociedad biologizada se pone de manifiesto en este baile, a través de las posturas corporales adoptadas. El hombre quiebra y desafía a la mujer, ésta se somete, se dobla, se esconde debajo del cuerpo de su compañero de baile. Se trata de un proceso doble, a partir del cual los hechos culturales se somatizan y se hacen inconscientes. El hombre, al controlar la sexualidad femenina, ejerce un poder que ella acepta y ambos pactan con la hegemonía. Se trata de verdaderos pactos inconscientes con ésta, cuando la masculinidad subalterna de los varones precarios y su contraparte femenina asumen la dominación como hecho natural.

Cuando pensamos en género, clase y raza, lo que emerge con absoluta claridad es que la otra cara del poder es el dolor de no tenerlo, y de tener un lugar social marginal, que es la exclusión. Este dolor va a buscar siempre un cauce para expresarse y, por lo general, es a través de una descarga violen-

¹⁵Véase Pierre Bourdieu, “La dominación masculina”, en *Actes de la recherche en sciences sociales*, núm. 84, París, septiembre de 1990. Traducción hecha por Pastora Rodríguez Aviñón, para el Programa de Estudios de Género, PUEG/UNAM.

ta contra los más vulnerables: niños y mujeres, eso es lo que nos muestra la quebradita, no sólo en su ejecución, sino en las letras de sus canciones.

Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre, "La dominación masculina", en *Actes de la Recherche en sciences sociales*, núm. 84, París, septiembre de 1990. Traducción hecha por Pastora Rodríguez Aviñón para el Programa de Estudios de Género, PUEG-UNAM, 1990.
- , *The Field of Cultural Production*, Gran Bretaña, Columbia University Press, 1993.
- BRANDES, Stanley, *Metáforas de la masculinidad. Sexo y estatus en el folklore de un pueblo andaluz*, Madrid, Taurus, 1991.
- BRITTAN, Arthur, *Masculinity and power*, Oxford, Basil Blackwell Inc, 1989.
- BROD, Harry, Kaufman, *Theorizing Masculinities researchs on men and masculinities*, Nueva Delhi, Sage Publications London, 1994.
- BURCIAGA, José Antonio, *Undocumented Love. Amor Indocumentado, A Personal Antology of Poetry*, San José, California, Chusma House Publications, 1984.
- CLATTER, Baugh Kenneth, *Contemporary perspectives on Masculinity, Men, Women and Politics in Modern Society*, Westview Press A Division of Herper Collins Publishers, 1997.
- CLIFFORD, James, "Traveling Cultures", en Lawrence Grossberg, Cary Neison, Paula Treichier (eds.), *Cultural Studies*, Nueva York, Londres, Routledge, 1992.
- , "Diásporas", *Cultural Anthropology*, 9 (3), 1994.
- COLTRANE, Scott, "La teorización de las masculinidades en la ciencia social contemporánea", *La ventana. Revista Estudios de Género*, núm. 8, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1988, pp. 7-48.
- DAVIS, Mike, *City of Quartz*, Vintage Books, Division of Random House, Inc, 1992.
- DE BARBIERI Teresita, "Sobre la categoría género: Una introducción teórico-metodológica" *Revista Interamericana de Sociología*, núm. 2, mayo-agosto de 1992.
- DIEGO VIGIL, James, *Barrio Gang Street Life and Identity in Southern California*, Austin, University of Texas Press, 1994.
- FERRARIS, Pino, "Tecnología, Potere, Cultura", *La Ricera Folkorica. Contributi allo studio della cultura delle classi popolari*, núm. 7, 1983.
- FLORES, Juan, "Cultura callejera negra y puertorriqueña en Nueva York, Rap, Graffiti y Break", revista *Cuicuilco*, núm. v, México, Escuela Nacional de Antropología, 1984.

- _____, *Divided Borders*, Essays on Puerto Rican identity, Houston, Texas, Arte Público Press, 1993.
- _____, y George Yúdice, "Living Borders/Buscando América, Languages of Latino Selfformation", en *Social Text*, 1991.
- GALARZA, Ernesto, *Barrio Boy. The Story of a boy's acculturation*, Notre Dame, Londres, University of Notre Dame Press, 1971.
- GAMIO, Manuel, *El inmigrante mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1969.
- GILMORE, David, *Hacerse hombre: Concepciones culturales de la masculinidad*, Barcelona, Paidós, 1994.
- GILROY, Paul, *There Ain't no Black in the Union Jack. The Cultural Politics on Race and Nation*, Chicago, The University of Chicago Press, 1991.
- GODELIER, Maurice, *La producción de los grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los Baruya de Nueva Guinea*, Madrid, ed. Akal, 1986.
- GOFFMAN, Erving, *Estigma una identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1963.
- GÓMEZ QUIÑONES, Juan, *La clase obrera en la historia de México: al norte del río Bravo: (pasado lejano) (1600-1930)*, México, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, 1981.
- GUTMANN, Matthew, *The Meanings of Macho being a man in Mexico city*, Berkeley y Los Ángeles, California, University of California Press, 1996.
- _____, *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México, 2000.
- HALL, Stuart, *Cultural Difference*, Londres, Laurence and Wishart, 1991.
- _____, y Martin Jacques, "Cultural Identity and Diaspora", en *Identity Community, Culture*, Londres, *Difference*, 1990.
- HERZFELD, Michael, *Tanhood. Contest and Identity in a Cretan Mountain Village*, Princeton University Press, 1985.
- HOBBSAWM, Eric y Terence Ranger, *A invencáo das tradigoes*, Brasil, Ed. Paz e Terra, 1984.
- KAUFMAN, Michael (ed.), *Beyond Patriarchy. Essays by men on pleasur power and change*, Toronto, Nueva York, 1987.
- KLOR DE ALVA, J. Jorge, "Heteroglosia en el barrio. Cuando los nativos responden las voces se multiplican", en *De Palabra y Obra en el Nuevo Mundo. 4. Tramas de la identidad*, Madrid, España, Siglo XXI Editores, 1995.
- LOZA, Steven, *Barrio Rhythm, Mexican American Music in Los Angeles*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1993.
- MARQUÉS, Josep-Vincent, "Varón y patriarcado", en Teresa Valdés y José Olavarría (eds.), *Masculinidades poder y crisis*, Santiago de Chile, Isis Internacional/Flasco, Ediciones de las mujeres, núm. 24, 1998, pp. 17-30.

- MCWILLIAMS, Carey, *North from Mexico the Spanish Speaking People of the United States*, Nueva York, Praeger, 1990.
- MITCHELL, J., Clyde, *The Kalela Dance, Aspects of Social Relationships among Urban Africans in Northern Rhodesia*, Oxford, Manchester University Press, 1959.
- MOORE, Joan W., *Los mexicanos de los Estados Unidos y el movimiento chicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
- , *Going Down to The Barrio, Homeboys and Homegirls in Change*, Philadelphia, Temple University Press 1991.
- OTNER, Sherry B. y Harriet Wittehead, *Sexual Meanings The Cultural Constuction of Gender*, Nueva York, Cambridge University Press, 1996.
- PADILLA, Félix, "Salsa Music as Cultura Expression of Latino Consciousness and Unity", *Hispanic Journal of Behavioral Sciences*, 1989.
- PAREDES, Américo, *Folklore and Culture on the Texas-Mexican Border*, University of Texas at Austin, Center for Mexican American Studies, 1993.
- PRITCHARD, E.E. Evans, *La mujer en las sociedades primitivas*, Barcelona, Ediciones Península Historia/Ciencia/Sociedad, núm. 84, 1975.
- REGUILLO CRUZ, Susana, *En la calle otra vez, las bandas identidad urbana y usos de la comunicación*, Guadalajara, México, ITESO, 1991.
- RODRIGUEZ, Luis, *Aiways Running. La vida loca: Gangs Days in L.A.*, A Touchtone Book, Nueva York, Londres, Toronto, Sydney, Tokyo, Singapur, Published by Simon & Shuster, 1993.
- RODRÍGUEZ, Mariángela, *Hacia la estrella con la pasión y la ciudad a cuestas (semana Santa en Iztapalapa)*, Ediciones de la Casa Chata, núm. 35, México, CIESAS, 1991, pp. 38-39.
- ROUSE, Rogerz, "Making Sense of Settiment: Class Transformation, Cultural Struggie, and Transtionalism amon mexican Migrants in the United States", en Nina Glick Schiller, Linda Basch y Cristina Blapc Szanton (eds.), *Towards a Transnational Perspective on Migation, Race, Class, Ethnicity, and Nationalism Reconsidered*, Nueva York, The New York Academy of Sciences, 1992.
- RUBÍN, Gayle, "El tráfico de las mujeres: Notas para una economía política del género", *Nueva Antropología*, núm. 30, vol. 8, México, noviembre de 1986, pp. 95-145.
- SCOTT, Joan W., "El género, una categoría útil en el análisis histórico", en Marta Lamas (comp.), *La constucción cultural de la direrencia sexual*, México, PUEG-Porrúa, 1996, pp. 265-302.
- SEIDLER, J. Victor, *Rediscovering Masculinity, Reason, Language and sexuality*, Londres, Routledge, 1989.

- , *Unreasnable Men Masculinity and Social Theory*, Londres y Nueva York, Routlege, 1994.
- TURNER, Victor, *Dramas, Fields and Metaphors*, Ithaca, Cornell University Press, 1967.
- , *The Forest of Simbols*, Ithaca, Cornell University Press, 1967.
- , *From Ritual to Theatre. The human Seriousness Performing Arts*, Nueva York, Journal Publications, 1982.
- , *The Antropology of Performance*, Nueva York, PAJ Publications (A Division of Performing Arts Journal, inc.), 1987.
- WOLF, Eric, "The Virgin of Guadalupe a Mexican National Symbol, *Journal of American Folklore*, vol. 71, 1958.

Capítulo 16

Masculinidad: ¿locura y soledad? Dos cuentos de Sergio Pitol

Susana L. Báez Ayala

Introducción

LA CRÍTICA literaria feminista se ocupó y se sigue ocupando de mostrar y demostrar que en el ámbito de las letras las mujeres reales y ficticias –escritoras y personajes–, han sido relegadas, olvidadas, negadas, vilipendiadas, etcétera, por las “figuras de autoridad”, en particular, masculinas. Valorar y revalorar el quehacer escritural femenino y feminista permite hoy plantearse una serie de cuestionamientos, tales como: ¿existe una escritura: femenina, de mujeres, feminista, lésbico-gay, andrógina? ¿La escritura está signada por el sexo: femenino o masculino? ¿En qué ha contribuido la crítica literaria feminista latinoamericana a los estudios de género y cuáles son sus propuestas?

Temas candentes todos ellos, en construcción y deconstrucción, en “proceso de validación” –para el otro y no para quienes miran a la literatura desde una óptica feminista–, en sí mismos apasionantes; no obstante, adolecen de falta de perspectiva de género; si asumimos con Marta Lamas que el género no es una cuestión biológica sino social y cultural,¹ no tan sólo referida a las mujeres sino a los hombres también y, si atendemos a que hasta ahora los análisis reproducen –sino todos– la mirada falocrática del crítico masculino: sólo observan a la mitad de los seres humanos: a las mujeres y olvidan el análisis del otro: los hombres, nos percatamos de la carencia en la investigación. Es decir, no se explora la construcción de las masculinidades y la relación que entre éstas se desarrolla.

¿Por qué resulta fundamental incorporar el estudio de la masculinidad en los análisis literarios feministas? Me parece a mí que si la intención del

¹Por género considera a “la categoría [qué] conduce ineluctablemente a la desencianización de la idea de mujer y de hombre. Comprender los procesos psíquicos y sociales mediante los cuales las personas nos convertimos en hombres y mujeres dentro de un esquema cultural de *género*, que postula la complementariedad de los sexos y la normatividad de la heterosexualidad” en Marta Lamas, (comp.), *El género: La construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa-UEG-UNAM, 1996, p. 360.

feminismo es contribuir a la construcción de una sociedad que se reconoce y se acepta en la diferencia, no es posible ignorar o eludir precisamente al otro: al género masculino; entender cómo se construye su identidad o sus identidades, mirar las diferentes masculinidades desde una perspectiva histórica, social y cultural, indagar en las subjetividades masculinas,² entre otros muchos aspectos, ofrece la posibilidad de establecer un diálogo entre mujeres y hombres más propositivo, dado que cada cual, desde su otredad, puede proponer nuevas formas de intercomunicación e interconstrucción.

Quizá se objete, a lo anterior, el hecho de que las mujeres tuvieron y tienen que insistir en el estudio de sí mismas dentro de las diferentes esferas sociales, culturales, políticas y económicas para develar su existencia al otro; lo cual en efecto resulta, políticamente, de importancia mayor; sin embargo, considero que los avances en dicho sentido ofrecen la oportunidad de dar el salto cuantitativo, pero sobre todo cualitativo en los estudios de género; así entonces, nuestros trabajos podrían intentar el análisis de la(s) feminidad(es) y la(s) masculinidad(es), en los casos pertinentes.

Por mi parte tengo la intensión de explorar en los cuentos del narrador mexicano Sergio Pitol³ las relaciones entre las masculinidades que Connell explicita⁴ –hegemónica, subordinada, cómplice y marginalizada– ya que en la escritura de Pitol se prestan a ser analizadas;⁵ considérese que la cuentística y la novelística pitoliana ofrece al lector una visión irónica del ser humano –sea éste femenino o masculino–; muy dentro de la llamada posmodernidad el autor pone en tela de juicio el ser “hombre” y el ser “mujer” en nuestra sociedad mexicana contemporánea y algunos espacios occidentales

² Los estudios antropológicos llevan camino recorrido ya, cfr. Matthew C. Gutman, “Reflexiones sobre los aportes y dilemas de etnografías recientes acerca de la masculinidad”, *Acta sociológica*, núm. 16, enero-abril de 1996, pp. 71-83.

³ Cabe señalar la relevancia del trabajo literario de este autor para las letras mexicanas; considérese, que merecidamente, ha recibido en 1999 el premio de Literatura Latinoamericana y del Caribe Juan Rulfo por su trayectoria como creador.

⁴ R.W. Connell en su libro *Masculinities*, Los Ángeles, University of California Press, 1995, define las relaciones entre las masculinidades; considerando que el concepto de masculinidad implica tres formas diversas de relación (de poder, de producción y de *cathexis*), a partir de las cuales se puede hablar de: a) masculinidades hegemónicas (the configuration of gender practice which embodies the currently accepted answer to the problem of the legitimacy of patriarchy, which guarantees the dominant position of men and the subordination of women».); b) la masculinidad subordinada se supedita al modelo hegemónico, entre los grupos subordinados al poder de la masculinidad hegemónica estarían los homosexuales y las mujeres; c) las masculinidades cómplices establecen un ámbito de complicidad con las hegemónicas, no cuestionan sus esferas de poder y; d) las masculinidades marginales son aquellas que no son valoradas o tomadas en cuenta; aquí entran en juego conceptos de raza y estatus social, entre otros se puede citar a los negros, a los indígenas, etcétera (pp. 76-81).

⁵ Ya antes analicé la feminidad en la obra de Sergio Pitol. Véase. “Los personajes femeninos en la obra de Sergio Pitol”, Seminario de Investigación, UAM-I, 1990 (sin publicar).

–Italia, Polonia–. No pretendo afirmar que Pitol escriba desde una posición de género, aunque sí puedo expresar que se interesa por plasmar y cuestionar ciertas prácticas en las relaciones entre hombres y mujeres.

Por otro lado me interesa plantear cómo el concepto de hegemonía masculina se desmorona para los personajes masculinos a partir de dos situaciones concretas, tradicionalmente, atribuidas a las mujeres: la soledad y la locura; condiciones éstas que aluden a la aniquilación del ser de manera simbólica o real en los relatos. Los personajes, en su interés por no verse desplazados, entretienen juegos de poder que determinan el devenir de sus acciones.

Los personajes masculinos de la narrativa pitoliana

Se nos ofrecen inmersos en profundas crisis de identidad; se puede observar cómo uno de los motivos que los llevan a tal estado depende del grado de integración con los modelos preestablecidos del ser y del deber ser hombres, creados por el ambiente sociohistórico en el cual se mueven.

Estos sujetos procuran imitar el modelo de masculinidad hegemónica que la sociedad les ofrece, pero en el intento devienen en la parodia de aquello que deseaban ser; se transforman, se presentan como individuos frustrados y frustrantes, quienes en su deseo de autodefinición terminan inmersos, en general, en la soledad o la locura. Los cuentos: “Los Ferri” y “Victorio Ferri cuenta un cuento” permitirán mostrar lo anterior.

Los estados de soledad y locura, con gran frecuencia, se asocian en nuestra cultura a las identidades femeninas, razón por la cual aparecen cargados de significación negativa desde una óptica patriarcal;⁶ la identidad masculina, para ser reconocida en términos de supremacía, procura alejarse de dichos ámbitos, tan sólo cuando se procura exaltar la genialidad de los varones se habla de pérdida de la razón; los hombres se ven obligados, por cuestiones de género, a asumir que “entre las características masculinas figuran: la competitividad, fuerza, control sobre sí mismo, inteligencia, instinto dominante, sentido de la lógica, independencia y autoridad”.⁷ El

⁶Cabe recordar las múltiples ocasiones en que a las feministas se les nombra como “las locas” y en ese sentido se establece una equiparación con los homosexuales, a quienes también se les designa de la misma manera, entre las diversas formas de nombrarles; de tal manera que, desde la perspectiva del macho, las feministas no solo adquieren el estatus de locas sino además de lesbianas, negando así toda validez a sus propuestas y existencia.

⁷Ariane Barth, “Una crisis de la masculinidad llega ya hoy a las recámaras de casi todo el mundo”, *Excelsior*, 4 de mayo de 1990, p. 4.

mundo de los varones corresponde al de la razón; tal como argumenta Seidler los hombres, a partir del siglo XVIII, se amparan bajo este concepto y construyen un tipo de masculinidad que los determina, anota: “Tendemos a aceptar que la razón es la fuente de nuestra individualidad y, por lo tanto, de nuestra libertad y autodeterminación”.⁸

Los hombres no cuestionan la validez de tales presupuestos. Frases como: “los hombres no lloran”, “aguántese, ¿qué es vieja?”, “no juegue con muñecas, eso es de viejas”, “no bese a otro hombre, si no se vuelve mariquita”, entre otras muchas, moldean la identidad masculina desde su primera infancia; así entonces los niños buscan identificarse con las características “positivas” de la masculinidad [hegemónica],⁹ aunque ello les signifique renunciar a la expresión de su subjetividad.

Por supuesto la mente infantil no concientiza la mutilación de la cual es objeto, en su afán de ser aceptados por el otro –sea el padre, la madre o la sociedad–, asumen lo validado; el relato “Victorio Ferri cuenta un cuento” de Sergio Pitol resulta un claro ejemplo de lo anterior.

El texto comienza con esta aseveración: “Sé que me llamo Victorio”.¹⁰ El personaje-narrador parece estar consciente de que para existir se requiere saber, en primer lugar, quien se es; la frase podría resultar intrascendente, no obstante evidencia uno de los rasgos fundamentales del paradigma de masculinidad hegemónica; los hombres aprenden que el saber les otorga poder ante el otro: sus subalternos, los que no saben, los que ignoran. Dos aseveraciones siguen a la anterior en el texto: *Sé que creen que estoy loco (versión cuya insensatez a veces me enfurece, otras tan sólo me divierte). Sé que soy diferente* a los demás, pero también mi padre, mi hermana, mi primo José y hasta Jesusa, son distintos, y a nadie se le ocurre pensar que están locos (p. 7, las cursivas son de la autora); saberse “diferente a los demás” –que en el texto, los otros resultan ser los hombres y mujeres al servicio de la familia y su hermana– y conocer lo que de él se dice permite al per-

⁸Victor Seidler, *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social* (trad. Isabel Vericar y Laura Manríquez, UNAM-PUEG, CIESAS, Paidós, 2000, p. 58.

⁹Entendamos, siguiendo a Connell, que la masculinidad define en cada sociedad la conducta de los individuos que la conforman; éste concepto tan sólo puede existir en oposición al de feminidad; incide en la manera en que cada individuo se define a sí mismo. No existe una sola visión para definir la masculinidad, el autor cita cuatro vertientes: la esencialista, positivista, normativa y semiótica, *op. cit.*, p. 71.

¹⁰Sergio Pitol, *Cementerio de todos*, México, Océano, 1982, pp. 7-11. En adelante, al finalizar la cita correspondiente a este texto, anotaré tan sólo la página; lo mismo haré al referirme al relato “Los Ferri”, dado que los he tomado de la misma edición. Cabe señalar que antes aparecieron en el volumen *Infierno de todos* (cuentos), Universidad Veracruzana, Xalapa, 1964 (Ficción, 61).

sonaje dentro de la diégesis presentarse ante su narratario sin que éste tenga opción a inquirir; para quien escucha el discurso de Victorio, el narrador protagonista ha reservado el lugar de objeto y no de sujeto; su única función deberá ser el escuchar.

Esta seguridad del narrador al abrir su discurso posee múltiples significaciones;¹¹ saber quién se es en relación con los otros permite al protagonista darse cuenta de los privilegios que ello le otorga, a los cuales no parece dispuesto a renunciar; ni él ni cualquier otro en “su sano juicio” –sea en la ficción o en la realidad–; como señala Lorenia Parada en una entrevista que concede: “Quizá para el hombre sea más difícil cuestionar las imposiciones sociales, por el riesgo de perder ciertos privilegios...”;¹² a que no desea renunciar el personaje: a su calidad de hijo de terrateniente, en el México porfirista; a las propiedades que ha de heredar cuando muera su padre; a la posibilidad de disponer del cuerpo de las mujeres de la hacienda...

Para conseguir afirmar esa posición, Victorio procura emular a su padre; el protagonista nos informa las acciones que realiza para homologarse con su progenitor, a quien ve como paradigma de hombría, también nos entera del rechazo de su padre hacia él.

La figura paterna asume el rol, desde la perspectiva del niño-narrador, de masculinidad hegemónica, entendiendo como tal el ideal de masculinidad social y culturalmente aceptado, que en términos generales corresponde a la imagen del hombre blanco, joven, triunfador y sobre todo heterosexual; masculinidad que el protagonista busca imitar:

Quando los hace golpear [a los peones] y contempla la sangre que mana de sus espaldas laceradas muestra los dientes con expresión de júbilo. Es el único en la hacienda que sabe reír así, aunque también *yo estoy aprendiendo a hacerlo*. Mi risa se está volviendo de tal manera atroz que las mujeres al oírla se persignan. Ambos enseñamos los dientes y emitimos una especie de gozoso relincho cuando la satisfacción nos cubre (p. 7).

¹¹ Norberto Inda, señala que en Buenos Aires (1994) “a diferentes grupos mixtos de adultos jóvenes se les propone un juego. Se entrega a cada uno una tarjeta con el comienzo de una frase: «Yo soy...», que deben completar libremente refiriéndose a cómo se definirían. El resultado –repetido– muestra que un porcentaje de ellas completa la frase con el término «mujer» y continúan distintas autodescripciones. En mi experiencia, los varones no hacen algo homólogo. Responden por ejemplo, *vital o muy tenaz, un empecinado en buscar*”; en Mabel Burin y Emilce Dio Bleichmar (comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, México, Paidós, 1996, pp. 217-218 (cursivas de la autora).

¹² Juan Carlos Villa Soto, “La masculinidad amplía las perspectivas de los estudios de género”, *La jornada*, 30 de junio de 1997, p. 36.

Al tratar de imitar el prototipo de masculinidad del padre: agresivo, poderoso –social y económicamente–, cruel, el hijo asume no una masculinidad hegemónica sino una masculinidad cómplice; dado que avala, reproduce, admira y se beneficia del dividendo patriarcal.

Habría que preguntarse, y el relato da respuesta, cuál es el costo que pagan los varones por recibir migajas de poder; preguntarse si los constituyentes de la masculinidad hegemónica resultan mayoría o minoría al interior del ámbito masculino y qué porcentaje de la sociedad se “beneficia” con la “aparente supremacía” que les otorga dicho modelo de masculinidad.¹³

La misma página de “Victorio Ferri...” retoma a quienes no pueden ni en sueños acercarse a los dos modelos anteriores: los peones; los cuales son excluidos política, social y económicamente; el ser pobre y dependiente de algún otro varón lleva a los individuos a ocupar el sitio de las masculinidades subordinadas;¹⁴ estos personajes deben abstenerse incluso del deseo de parecerse al padre de Ferri o a Ferri mismo: “Ninguno de los peones, ni aun cuando están más trabajados por el alcohol, se atreve a reír como nosotros. La alegría si la recuerdan, otorga a sus rostros una mueca que no se atreve a ser sonrisa.”

Cuando las mujeres hablamos de los hombres, en general, tenemos la imagen de la masculinidad hegemónica y pocas veces nos percatamos de las diferencias e inequidades al interior del colectivo denominado “hombres”; “todos son iguales”, “hombre debía ser”, “eres igualito a tu padre”, son las frases con las cuales contribuimos a la perpetuación de las falsas imágenes masculinas.

La última frase queda grabada en la mentalidad infantil como un deber ser inevitable: “Mi padre ha seguido la obra de su padre, y cuando a su vez él desaparezca yo seré el señor de la comarca: me convertiré en el demonio: seré el Azote, el Fuego y el Castigo” (p. 8),¹⁵ dice el narrador del cuento.

¹³ Debemos aclarar que Connell tiene en mente el concepto de hegemonía de Gramsci y éste asume que el grupo dominante es siempre reducido.

¹⁴ Considérese que estas subordinaciones se pueden advertir desde diversas categorías: de clase, de género y de raza.

¹⁵ Esto me lleva a la conversación que sostuve hace poco con un niño de seis años; él argumentaba que los hombres y mujeres somos diferentes porque ellos tienen pene y las mujeres no; además, las niñas aprenden a ser regañonas desde chicas y los niños agresivos y eso debido a una herencia; si el padre es tranquilo, el hijo será tranquilo, si el padre es agresivo el hijo lo será, porque seguramente el padre de aquel también lo fue, decía el pequeño. Conversación que puede parecer trivial, pero que ejemplifica los modelos de identidad que los varones van asumiendo en nuestra sociedad de finales del siglo XX.

Mas la vida le pasa la factura en su osadía por querer ocupar un espacio que le está vedado: parecerse o ser el “demonio”, su padre; el protagonista enferma; durante el periodo de convalecencia dos certidumbres surgen en la conciencia del niño: vive en soledad y la locura lo invade, como podemos observar en el desenlace del cuento:

Está visto que entre los muchos infortunios que pueden aquejar al hombre, los peores provienen de la soledad. Siento como ésta trata de abatirme, de romperme, de introducirme pensamientos. [...] Me era siempre doloroso pensar; y evitaba hacerlo. Ahora, con frecuencia se me ocurren cosas y eso me aterra [...]

Es posible que los que me odian le hayan llevado al convencimiento de mi locura... [a su padre] (p. 11).

Foucault habla de la locura como una negatividad en la cual aparece el desorden, la descomposición del pensamiento, el error, la ilusión, la no razón y la no verdad.¹⁶ Claramente se observa que tal estado no compagina con la masculinidad hegemónica a la que aspira Victorio; él, al igual que los varones representantes del modelo de masculinidad hegemónica, no pueden darse el lujo de dudar, de imaginar y/o “pensar cosas”, dado que esos rasgos se vinculan con la imagen de feminidad tradicional: fantasiosa, irreflexiva, inconstante, etcétera. En el caso de Victorio Ferri, casi al borde de la muerte, adquiere conciencia de la desviación que empiezan a sufrir sus planes; el que pensaba ser el nuevo azote, fuego y castigo de la comarca, ve reducido su poder a un espacio letal: su habitación: sola, sucia, olvidada: “Tal vez un día, cuando pueda librarme de estas sucias sábanas que nadie, desde que caí enfermo, ha venido a cambiar, lo haga. Entonces podré sentirme dentro de la piel de mi padre, conocer por mí mismo lo que de él intuyo...” (p. 8).

El olvido y abandono al que se ve relegado van develándole la realidad: su identidad no es hegemónica, a nadie causa el temor, a nadie le importa; la consecuencia de ello es el desequilibrio mental en el que cae; del cual adquiere conocimiento cuando ve equiparada su actitud con la de su hermana, a quien él considera verdaderamente una loca:

Carolina, para molestarme, no obstante que al ser yo su mayor debería guardarme algún respeto, pasa ratos muy largos en la contemplación del cielo,

¹⁶ Michel Foucault, *Historia de la locura en la época clásica I* (trad. Juan José Utrilla), México, FCE, 1979, 2a. ed., 1a. reimp., p. 393.

y en la noche, mientras cenamos, cuenta, adornada por una estúpida sonrisa que no se atreve a ser de éxtasis, que al atardecer las nubes tenían un color oro sobre un fondo lila, o que en el crepúsculo el color del agua sucumbía al del fuego, y otras boberías por el estilo. De haber alguien verdaderamente poseído por la demencia en nuestra casa, sería ella (p. 8).

(...)

A pesar de haber dormido desde siempre en este cuarto, puedo decir que apenas ahora me entrega sus secretos. Nunca había pensado, por ejemplo, en que son diez las vigas que corren a través del techo, ni que (p. 9).

Aquello que parece locura en el otro: la hermana, se apodera lentamente de Victorio: la imaginación; así, el protagonista, adquiere lucidez respecto a su estado de trastorno mental en el que poco a poco se ha ido sumiendo.

Ahora, en la penúltima cita, Victorio se refiere “al hombre” como sinónimo de varón; a la soledad como elemento ajeno a su ser y a su deber ser, pues dentro de su concepción de mundo no cabe la posibilidad de que “hombre” adquiera significados polisémicos; este vocablo sólo puede referirse a los representantes de la masculinidad hegemónica, de los cuales él hace tiempo que ha sido excluido.

La situación de Victorio podría pasar como una historia interesante por única e irrepetible, no obstante, de acuerdo con el resultado que arrojan los estudios de la masculinidad, se ha visto que

[El] “hombre macho” que oculta sus emociones (...) presenta enfermedades psicosomáticas, que lo impulsan a la agresión y la competitividad y la necesidad de correr riesgos. Cuando la competencia es con colegas del sexo opuesto, aunque sean jefes en su trabajo, entonces la confusión y la frustración son mucho mayores.¹⁷

El primogénito de la familia Ferri cae paulatinamente en una seria enfermedad psicosomática; de acuerdo con los valores, tradiciones y costumbres de su entorno social a él le corresponde asumir el mando, no sólo de la casa, sino de la comarca; al no darse esta situación viene el desequilibrio; lo que obtiene es: la soledad y la locura, cuyo desenlace final será la muerte, de la que nos enteramos por el texto que aparece en una pequeña lápida de la capilla de los Ferri:

¹⁷ Ariane Barth, “Una crisis de la masculinidad llega ya hoy a las recámaras de casi todo el mundo”, *Excelsior*, 4 de mayo de 1990, p. 4.

Victorio Ferri.

Murió aún niño.

Su padre y su hermana lo recuerdan con amor.

Este otro narrador omnisciente, que hace presencia al final del relato, nos informa con respecto al sentimiento que el padre y la hermana tienen o tenían hacia el hermano. El lector, no obstante, sabe el estado de locura del protagonista, duda de la autenticidad del mencionado sentimiento de amor, y hasta corrobora la “maldad” que le es propia a ambos personajes.

En el texto, Victorio ambiciona el poder del padre, pero cae en lo que Kaufman explica como la historia secreta de los hombres: “la combinación de poder y [...] la experiencia contradictoria del poder entre ellos”.¹⁸ El protagonista confiesa su deseo de identificación con el padre; identidad basada en el poder; cuando se percata que probablemente esto no se dé, el desconcierto lo invade:

Una inquietud más lacerante ha venido a incrustarse en los últimos días, al pensar que es posible que mi padre crea que voy a morir y su risa no sea, como he supuesto de burla hacia la ciencia, sino producida por el gozo que la idea de desaparición le produce, la alegría de poder librarse al fin de mi voz y mi presencia (p. 11).

De lo anterior se podría concluir que en el momento en que el sujeto masculino consciente del poder y la hegemonía que detenta se percata de la ambición de otro sujeto por ocupar su lugar de privilegio, busca la manera de impedir la situación. Procura neutralizar a su oponente a través de la coptación o la violencia. En el cuento se nos aclara que Victorio Ferri realiza servicios de espionaje para su padre al acechar noche tras noche las chozas de los peones y contar a su padre las maledicencias que aquéllos han expresado, con esto el padre del protagonista consigue infundir miedo en la comarca, pues castiga en el día a los que han osado hablar mal de él durante las noches y así impone el miedo ante los subalternos, de tal forma que los coloca en situación de muertos en vida. Podríamos considerar que, de ser ciertas las suposiciones de Victorio en relación con el deseo que tiene el padre de que el niño muera, este hombre no se habría tentado el corazón y, con

¹⁸ Michel Kaufman, “Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres”, en Luz Gabriela Arango *et al.* (comps.), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Colombia, Ediciones Uniandes, 1995, p. 123.

toda seguridad, habría contribuido a que el hecho se diera, ya que ve amenazada su hegemonía.

De lo anterior nos preguntamos: ¿cuántos varones muertos deambulan a nuestro alrededor?, ¿cuántos Victorios derrotados, desesperadamente, tratan de alcanzar su ideal de masculinidad en nuestra sociedad mexicana?, ¿cuántos, en el intento desesperado de ocupar la posición que la sociedad exige que asuman se pierden en la locura? ¿A cuántos los invade la pulsión de muerte y, además de la autodestrucción, provocan la destrucción y/o aniquilación de los otros, desde su aparente lugar de dominio? ¿Cuántos por cumplir con la cuota de virilidad que se les exige asumen la sexualidad como el único medio a través del cual demostrar que la poseen, y para ello no importan los medios sino el fin?

En el relato Victorio Ferri, en su papel de voyerista, aprende que él, a sus 14 años, debería estar recibiendo la cuota que le corresponde y en lugar de que su padre, don Francisco, sea quien haga el amor con Jesusa, la sirvienta, él debería hacerlo; ¿no será éste el hecho motor que desencadena la tragedia personal de narrador?, ¿no será esto una de las causas fundamentales que intervienen para que los varones se vean “obligados” a ejercer la sexualidad de la manera que sea? Dentro y fuera del matrimonio, los varones se ven impulsados a violentar al otro, y si es en la sexualidad mejor, pues se adquiere “prestigio” ante los otros varones, quienes adquieren el estatus de subalternos y cómplices; como señala Lorenia Parada: “La imposición social para que el hombre no exprese sus sentimientos o sea agresivo, por ejemplo, no solo limita su desarrollo personal, sino también su relación con las mujeres y en general con su entorno social.”¹⁹ Me pregunto, ¿caso de modificarse el modelo hegemónico de identidad masculina por uno más propositivo, menos agresivo hacia todos y cada uno de los varones, la nota roja referida al maltrato hacia las mujeres, los homosexuales, los pobres y los indígenas disminuirían sensiblemente? Como señala Ma. Asunción Lara: “la posible coexistencia de los rasgos de masculinidad de las personas andróginas mantendrían un mejor ajuste personal o salud mental que aquellas orientadas a su género”.²⁰

Sergio Pitol enuncia y denuncia en “Victorio Ferri cuenta un cuento” el drama psicosocial de los falsos valores que nuestra sociedad nos ha impuesto a los seres humanos; si en este relato la voz que escuchamos es de un jovencito de 14 años, quien termina en la locura y por último en la muerte, no

¹⁹*Op. cit.*, p. 36.

²⁰“Masculinidad, feminidad y salud mental. Importancia de las características no deseables de los roles de género”. *Salud mental*. vol. 14, núm. 1, 1991, p. 13.

sacude conciencias –aun no siendo la intención primera del autor hacer literatura de denuncia– podremos avanzar en la construcción de sociedades más equitativas.

Uno de los elementos más interesantes en la obra de Pitol es el manejo de la intertextualidad; “Los Ferri” resulta un relato esclarecedor y complementario de “Victorio Ferri cuenta un cuento”; en el primero conocemos la genealogía de la familia Ferri, aunque en ella la historia de Victorio aparece en la parte intermedia; la voz narrativa de “Los Ferri” surge desde el punto de vista de Jesusa –mencionada en el relato “Victorio Ferri” como la mujer deseada por el narrador protagonista–; esta mujer, amante de don Francisco –padre de Carolina y Victorio– desde su más tierna edad se ve involucrada por razones socioeconómicas con la familia; primero como sirvienta, después como amante del señor y, posteriormente, “como si fuera de la familia” se convierte en la eterna acompañante del clan.

A través de la mirada de Jesusa, el lector se entera de los tejes y manejes de los Ferri para consolidarse como representantes de la hegemonía económica y masculina de la comarca; la mirada femenina de la narradora nos da a conocer los rasgos que considera positivos de los “hombres” de la familia y los que considera negativos, muestra su misoginia y sin casi darse cuenta adquiere conciencia del vacío de su vida en los últimos 60 años.

La narradora reconstruye a los “hombres” de la familia y rescata a aquellos que responden al modelo de masculinidad hegemónica de la que antes hemos hablado; la diferencia con el relato anterior sería que mientras en éste se detiene con profundo deleite, para quien cuenta en la descripción de los “triunfadores” y omite a los “perdedores” del clan. El texto anterior proporciona la visión del perdedor al ser el propio Victorio quien lo narra; es decir, el narrador reconoce las actitudes masculinas hegemónicas y su desenlace es la muerte, el otro procura asumir como suyas dichas características masculinas y deviene en la locura y la muerte.

Mucho se ha hablado del papel que juega la mujer o las mujeres en la perpetuación del sistema falocrático, se dice que a los machos los hace la madre; en “Los Ferri”, las progenitoras primigenias de la familia aparecen como seres vulnerables ante la presencia del otro: “el hombre”. A la primera mujer de José Ferri la depresión la lleva a la muerte.

Como consecuencia de esto su hermana se sumerge en la locura y desaparece del pueblo. Las mujeres europeas que los siguientes Ferri traen consigo no sirven ni para parir, nos relata Jesusa. En contraposición a ellas, Jesusa se presenta a sí misma como su contrario: fuerte, sana y con un solo deseo

en la vida: asistir al entierro del último Ferri; es a ella a quien le corresponde, en el papel de madre suplente, rescatar y perpetuar, hasta donde le es posible la imagen de masculinidad que ella privilegia:

El señor don Francisco y su hermano Jacobo, muerto en plena juventud, siguieron la obra del padre, preocupándose ya no exclusivamente de la tierra, de las cosechas, del castigo de los peones, de la cría de ganado. A ellos comenzó a importarles la dignidad y se la imbuyeron al padre, que una vez convencido desorbitó los límites y se convirtió en un extravagante fanático de ella, sin tener ya en la boca otras palabras que no fueran aquellas: dignidad, honor, prestigio (p. 17).

Lamentablemente para Jesusa el mundo que ella conoció a sus 12 años ha ido cambiando, los hombres de ahora nada o poco tienen que ver con los primeros en cuanto al arrojo; no obstante, el rasgo característico de la familia Ferri, hombres y mujeres, es la crueldad y el goce de ésta no se modifica: “No pudo oír más, apenas tuvo tiempo para arrepentirse de sus oraciones (...) Y expiró. En el trance final pudo ver aún a los tres niños reír inconteniblemente ante sus muecas (p. 24).

En “Los Ferri” no resulta el personaje masculino el que deviene en muerte como sucede en el relato antes comentado; sin embargo, en este texto es Jesusa la que desea se transmita la imagen de masculinidad hegemónica y no posee el estatus para hacerlo, es decir, no es madre, abuela, hermana, esposa de ellos, por lo tanto sus palabras poco repercuten en las nuevas generaciones de los Ferri.

Al inicio de este trabajo, señalaba yo que uno de los temas candentes resulta el estudio del género de la escritura. Margaret Atwood discute la construcción del personaje masculino desde la escritura de mujeres; comenta que para los críticos si una mujer, al crear a sus personajes masculinos los muestra, diríamos nosotros, como representantes de las masculinidades cómplices o subordinadas, resulta ser una escritora hembrista, poco ética y con poca estética en su trabajo, pero: “Si un hombre hace un retrato desfavorable de un personaje masculino, es la Condición Humana; si lo hace una mujer, entonces es maldad”.²¹ La escritura de Pitol ha sido calificada de misógina, pero se puede advertir que el autor procura exhibir por igual a hombres y mujeres; sus cuentos y novelas presentan desde una mirada profundamente crítica a los seres humanos; su pluma, a partir de lo gro-

²¹ Margaret Atwood, “La creación del personaje masculino”, *Debate feminista*, año 6, vol. 11, abril, 1995, p. 241

tesco y la ironía, pone en el escenario las debilidades de ambos; no es su trabajo creativo un panfleto, es creación; sus palabras no proponen una nueva masculinidad, nos ofrece la posibilidad de mirar la relación entre distintas maculindades, que por sus múltiples características dan para la escritura literaria; si acaso se preguntara uno: ¿la obra de Pitol es misógina? Yo diría que no, su escritura es propositiva, no deviene en locura y muerte; él y su escritura son una muestra de que la androginia existe. Nos queda a nosotros la tarea de evidenciarla con nuestras prácticas sociales.

Bibliografía

- ATWOOD, Margaret, "La creación del personaje masculino", *Debate feminista*, año 6, vol. 11, abril de 1995, pp. 233-248.
- BARTH, Ariane, "Una crisis de la masculinidad llega ya hoy a las recámaras de casi todo el mundo", *Excelsior*, 4 de mayo de 1990, p. 4.
- BELL, Donald H., "La paradoja de la masculinidad", en *SER VARÓN. La paradoja de la masculinidad*, trad. del inglés, Barcelona, Tusquets Editores, 1987, pp. 257-269.
- BURIN, Mabel y Emilce Dio Bleichmar (comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, México, Paidós, 1996, pp. 217-218.
- CONNELL, R.W., *Masculinities: Knowledge, Power and Social Change*, Los Ángeles, University of California Press, 1995, pp. 67-87.
- DIO BLEICHMAR, Emilce, "3. Feminidad/masculinidad. Resistencias en el psicoanálisis al concepto de género", en Mabel Burin y Emilce Dio Bleichmar (comps.), *Género, psicoanálisis, subjetividad*, México, Paidós, 1996, pp. 100-139.
- FOUCAULT, Michel, *Historia de la locura en la época clásica I* (trad. Juan José Utrilla), México, FCE, 1979, 2a. ed., 1a. reimp., pp. 391-462.
- GUTMAN, Matthew C., "Reflexiones sobre los aportes y dilemas de etnografías recientes acerca de la masculinidad", *Acta sociológica*, núm. 16, enero-abril de 1996, pp. 71-83.
- IMBERT MARTI, Gerard, "Hacia una masculinidad de-liberada", *Masculino y femenino. El viejo topo extra*, Barcelona, Ediciones 2000, pp. 40-48.
- KAUFMAN, Michael, "Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres", en Luz Gabriela Arango *et al.* (comps.), *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, Colombia, Ediciones Uniandes, 1995, pp. 123-148.
- LAMAS, Marta (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, Porrúa-PUEG-UNAM, 1996.

- LARA, María Asunción, "Masculinidad, feminidad y salud mental. Importancia de las características no deseables de los roles de género", *Salud mental*, vol. 14, núm. 1, 1991, pp. 12-18.
- PITOL, Sergio, *Infierno de todos* (cuentos), Xalapa, Universidad Veracruzana, 1964 (Ficción, 61).
- , *Cementerio de tordos*, México, Océano, 1982, pp. 7-11.
- RICHARD, Nelly, "¿Tiene sexo la escritura?", *Debate feminista*, año 5, vol. 9, 1994, pp. 127-139.
- ROSEN, David, "Conclusion: Masculinity: What Is It?", en *The changing fictions of masculinity*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1993, pp. 215-230.
- SEIDLER, Víctor J., *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social* (trad. Isabel Vericat y Laura Manríquez), UNAM-PUEG, CIESAS, Paidós, 2000, p. 334.
- VILLA SOTO, Juan Carlos, "La masculinidad amplía las perspectivas de los estudios de género", *La Jornada*, 30 de junio de 1997, p. 36.

Capítulo 17

Erotismo: ensayo sobre la relación simbólica entre los géneros

Rafael Montesinos

Introducción

AÚN AL filo del nuevo siglo, en México siguen predominando en los estudios de género, aquellos vinculados a la mujer y, sobre todo, a aquellas mujeres que jugaron un papel emblemático, una bandera, de los movimientos feministas de los sesenta. Se trata de estudios sobre mujeres marginadas, subordinadas, explotadas por una sociedad sexista que anteponía el poder masculino; como si el cambio cultural de finales del siglo xx no hubiese posibilitado la emergencia de nuevas identidades femeninas asociadas, por ejemplo, con el poder, con el desarrollo de una sociedad moderna que observa junto a la expansión de sus redes humanas, la diversificación de los papeles femeninos que van de lo privado a lo público, de lo individual a lo colectivo, de lo material a lo simbólico.

Entre las especialistas todavía causa sorpresa y, muchas veces, enojo, el planteamiento de mujeres que no comparten la posición social de una tradición obstinada en mantener recluida a la mujer en el espacio privado. No pueden comprender que los simples indicadores estadísticos sugieren la emergencia de nuevos papeles femeninos que representan, precisamente, el cambio social. La resistencia encierra en sí misma, una evidente contradicción entre las implicaciones de un movimiento social, como es el feminista, que en realidad transforma las estructuras sociales, la cultura, y hace absurda la necedad de mantener las viejas banderas de hace 30 años. De tal manera que todas aquellas mujeres que hoy ejercen el poder, como las estadistas, líderes políticas, luchadoras sociales, intelectuales, funcionarias, empresarias, ejecutivas, artistas, guerrilleras y deportistas, entre otras muchas, no aparezcan como *el garbanzo de a libra que confirma la regla* que las cosas no cambian, que la mujer sigue igual, que la lucha por la igualdad todavía está cuesta arriba.

Si esto sucede con los estudios de la mujer, qué no pasará con nuevos temas de los estudios del género, como son los casos de la masculinidad

y la homosexualidad. ¿Será verdad que el cambio cultural sea tan sutil que los hombres no habremos cambiado en algo? ¿Será posible esperar que el surgimiento de nuevas identidades femeninas no provoquen la transformación de las identidades masculinas? ¿Será posible que las nuevas expresiones públicas de la homosexualidad y el lesbianismo no permitan cuestionar las ideas tradicionales del ser hombre o el ser mujer?

Evidentemente, el estudio del género arrojará estas y 1,000 preguntas más, que en el futuro algunos pensarán resolver de manera definitiva. Por nuestra parte, en esta ocasión, intentaremos discutir otro tema poco usual en los estudios de género. “Con toda la intención de reflexionar, contrariamente a lo predominante, sobre un espacio de reencuentro entre hombres y mujeres, sobre un espacio donde lo material y lo imaginario se mezclan, para dar cuenta, si bien de nuestra animalidad, también de nuestra humanidad: el erotismo.”

Si el *erotismo* lo entendemos como Octavio Paz, *como la sed de la otredad* (Paz, 1997: 20), estamos obligados a reflexionar en torno a los elementos naturales y simbólicos que unen a hombres y mujeres en una ruta interminable de placer, que puede ver en la propia muerte, hacer de la violencia humana, un punto sublime en la existencia humana que necesita del otro, pero exige también su reciprocidad.

El erotismo

La decisión de tratar al erotismo a partir de su vinculación con la violencia es que, precisamente, se asocia a la idea de la muerte. El erotismo puede aparecer, entonces, como expresión de la esencia violenta de los individuos. Por otra parte, y ésta es la que interesa en las siguientes líneas, el erotismo se articula a la cuestión de la sexualidad y elude, por sí mismo, la cuestión de la represión sexual que se manifiesta, entre otras formas, en proyectar a la sexualidad con el fin exclusivo de la reproducción, mientras la exaltación de todo lo referente a los instintos sexuales, esto es el erotismo, tiene como único fin el placer, la realización del ser a partir de la sexualidad. Por tanto, la construcción erótica alude de manera muy directa a las relaciones entre los géneros conforme uno constituye el objeto del deseo del otro. Visto así, la relación estrecha entre el erotismo y los impulsos (sexuales) nos permitirá construir una interpretación a partir de la naturaleza violenta de los seres humanos y un proceso civilizatorio que pretende erradicar la violencia de las relaciones sociales.

En principio, el primer elemento de discusión es el de la *discontinuidad y continuidad del ser*, pues dicha relación se vincula simbólicamente al proceso de la vida y de la muerte. Como lo sugiere Bataille, la diferencia abismal entre un ser y otro es lo que permite reconocer la discontinuidad, sin embargo, es el aislamiento del ser, la individualidad, la conciencia sobre la muerte como fin de ciclo vital, lo que produce un sentimiento de continuidad profunda que se satisface en la subjetividad de los sujetos a partir de la proximidad con los otros. En ese caso, en la medida que el erotismo sugiere el acercamiento de los géneros en la búsqueda del placer sexual, dota a los individuos de lo que carecen, de una continuidad. Por tal razón el erotismo alude a la relación continuidad/discontinuidad del *ser*.

El miedo a la muerte que el hombre siente lo conduce a liberar sus impulsos, cuyo efecto es producto de la *animalidad humana*, en ese sentido el erotismo representa la violentación del orden establecido. Por eso, para Bataille, en el deseo erótico se advierte que “toda actuación erótica tiene como principio una destrucción de la estructura del ser cerrado que es en estado normal un participante del juego”. En ese sentido, el símbolo más nítido del erotismo es la desnudez como oposición al estado cerrado del individuo, estado superado conforme hombres o mujeres sucumban ante la exaltación de lo que ofrece la liberación de los instintos sexuales. La desnudez aparece como una metáfora de la muerte, pues la desnudez representa el asesinar al ser cerrado que representa la individualidad.

El erotismo es violento porque siempre pone en juego la disolución de las formas constituidas del orden social que coloca en salvaguarda la fragilidad de la individualidad. De esa forma, por ejemplo, lo que evita la vulneración del ser femenino en una sociedad representativa de la modernidad, es una cultura que impone a los individuos, hombres y mujeres, una serie de principios, valores, normas y costumbres, que contienen los impulsos, en este caso los propiamente sexuales. Sobre todo aquellos que presumen poseer la fuerza física necesaria para obtener la satisfacción de sus deseos sexuales, como en el caso de la violación. Visto así, la evolución de la modernidad como un proceso mediante el cual los individuos aprenden a controlar sus impulsos, si no elude la violencia, al menos la matiza, la desplaza al campo de lo simbólico. El Estado y, por tanto, la propia sociedad, ha creado las instancias necesarias para resguardar a las mujeres de la violencia masculina, evitando así la objetualización de sus cuerpos. La modernidad impone progresivamente entre los géneros una serie de valores que poco a poco evitan la violencia física sobre las mujeres, aunque en el caso del inter-

cambio sexual entre ellos aparezca la violencia, cuando menos, a partir de la pasión, de la fusión de los cuerpos, de la penetración.

El amor, cuyo sentimiento tiene una fuerte carga erótica, supone tal significación del ser amado que hace sentir en los que comparten esta condición, la necesidad de poseer al otro. Así, pareciera como si no existiera una relación directa entre el erotismo y la muerte, que el enamoramiento funge como intermediario entre éstos, pues en la mayor parte de las veces ese sentimiento crea una imagen metafórica de la muerte, pues compromete la vida de uno en la búsqueda del ser amado. La voluntad del ser amada(o) pareciera anulada ante las expresiones eróticas de la otra parte, la violencia queda manifiesta porque la exaltación de los deseos sexuales anulan la calidad de sujeto del otro. La muerte del sujeto en las fantasías sexuales deja entrever la objetualización de la persona a quien se desea. Entonces el reconocimiento de que alguien sea objeto del deseo demuestra el carácter violento del erotismo. Por ello dice Bataille que “el erotismo abre a la muerte. La muerte abre a la negación de la duración individual”. Y se pregunta, “¿podríamos, sin la violencia interior, asumir una negación que nos conduce al límite de todo lo posible?”

Por esa razón es que el erotismo difiere de la sexualidad animal en cuanto éste pone al descubierto la vida interior. De tal manera que la sexualidad humana supera su carácter propiamente animal en cuanto supera la condición rudimentaria, cuando deja de responder a una necesidad primaria como puede ser el comer o el defecar. Sin embargo, en la misma organización social “primitiva” toda la violencia implícita en la sexualidad fue controlada mediante interdictos o prohibiciones, así que el peligro de una libertad sin barreras a los impulsos creaba un escenario permanente de guerra. En ese sentido se entiende la cuestión de la prohibición del incesto cuyo objetivo concreto era, según Lévi-Strauss, el garantizar una red de alianzas entre los grupos sociales. Se contenían, por conducto de una prohibición los impulsos sexuales al interior de los precarios grupos sociales que posteriormente darían forma a las bandas y las tribus. Entonces, se trata de reconocer, más que el tabú sobre las relaciones incestuosas, la necesidad de imponer restricciones sobre los impulsos sexuales de los hombres, pues su fuerza o poder al interior del grupo generaba conflictos internos que amenazaban con la disolución del mismo.

De hecho, las mujeres y la riqueza generada por un grupo social derrotado en la guerra sitúa en el centro de la discusión el objeto que

satisface los deseos sexuales de los vencedores. De ahí que tanto la historia como la mitología griega nos ofrezcan pasajes en los cuales los motivos que orillan a un líder a declarar la guerra a otro grupo social, es precisamente la codicia de apoderarse de una o varias mujeres. Simplemente la experiencia de la guerra de Sarajevo nos arroja imágenes repudiadas hoy por la comunidad internacional, cuando ante el paso del ejército en el territorio enemigo, amén de abusos sobre la población de la tercera edad y la infantil, se encuentra la violación masiva a las mujeres. Desde luego, esto constituye hoy la violación a los códigos de honor que los guerreros y la sociedad contemporánea han venido construyendo, pero que en el contexto de la guerra apunta a contener los impulsos sexuales de los soldados y, por tanto, el defender la fragilidad femenina en esos contextos.

En ese sentido, se advierte claramente que el proceso civilizatorio puede ser evaluado mediante el parámetro de la contención colectiva e individual de los impulsos, primero, el de la violencia de unos contra otros que espera a través de valores de la modernidad resguardar la integridad de los pueblos. Y segundo, el relativo a los impulsos sexuales de los hombres, quienes al tener mayor fuerza que las mujeres, amenazan la integridad física femenina al intentar someterlas a sus deseos. En este ensayo nos interesamos por lo segundo, aunque los dos aspectos guarden relación al reflejar formas de expresión del carácter violento de los humanos.

Lo interesante de este proceso se advierte en la medida que la modernidad se impone a la naturaleza violenta del hombre, el orden social depende cada vez más del efecto del proceso de socialización mediante el cual los individuos introyectan los valores necesarios para respetar la integridad y los derechos de los otros. De tal manera que las prohibiciones (interdictos como las llama Bataille) aparezcan como valores aprendidos que impiden al humano transgredir lo que la sociedad ha establecido como válido.

El deber ser representa un modelo de hombre y mujer, de ciudadano, aprendido en el proceso de socialización. Es evidente que esto apunta hacia dos panoramas: uno, el compromiso del individuo con el Estado, su decisión de aceptar que una entidad ejerza la violencia a nombre y en bien de todos; dos, el autocontrol de los impulsos violentos, sexuales o no. El erotismo se ubica en el contexto del segundo caso, cuya frontera simbólica pone al descubierto la posibilidad de transgresión de lo aceptado socialmente en el terreno de la sexualidad, pero la evasión de las prohibiciones sociales que contienen los impulsos sexuales de los individuos no se sitúa en el terreno "concreto" de la vida cotidiana, sino en la subjetividad

individual que deja la acción fuera de la vista del Estado. Por ello el erotismo representa la transgresión del orden social pues emerge de la subjetividad de cada individuo, refleja la experiencia de cada uno en la proyección de fantasías sexuales que no responden a las prácticas sexuales reconocidas socialmente como “válidas”.

La prohibición aspira a eliminar la violencia, aunque la transgresión, a partir del erotismo, descubre su matiz simbólico inmerso en la fantasía sexual. Sin embargo, la transgresión va cargada de la angustia que provoca un acto subjetivo colocado fuera de lo establecido. Entonces el erotismo se expresa sobre todo cuando el individuo que cae en la transgresión hace conciencia del hecho, pues la angustia que provoca la evasión de la prohibición nos hace conscientes de que la sociedad no ha sido capaz de contener nuestros impulsos. El erotismo representa las limitaciones que impone la subjetividad individual al proceso de socialización, el campo de la sexualidad donde la animalidad humana puede liberarse de las imposiciones de la cultura. Sorteando lo que Freud llamó “el malestar de la cultura”, que es el costo que normalmente paga el individuo por el hecho de pertenecer a una sociedad. Las fantasías sexuales permiten a los individuos liberarse de la cultura, nuestra animalidad se libera simbólicamente del orden establecido que rige cada uno de nuestros actos.

¿Erotismo *versus* trabajo?

El erotismo aparece como un exceso de la sexualidad reflejando la forma en que la violencia vence a la razón. Por eso mismo adquiere relevancia la idea de Bataille, según la cual el trabajo representa la presencia de la racionalidad colectiva que introduce el *sosiego* de los impulsos violentos de los deseos. Más de los sexuales que el de apropiación del producto del trabajo de los otros. Sin embargo, el hecho que la racionalidad implícita en la división social del trabajo permita comprender uno de los factores que hicieron a los humanos privilegiar su autosuficiencia y, sobre todo, la forma de reproducirse materialmente, no garantiza necesariamente la superación de la violencia. Menos si pensamos en la primera etapa de las sociedades complejas, donde el *esclavismo* representa una forma de trabajo que se materializa, exclusivamente, a través de la violencia. Situación que no alcanzamos a resolver a finales del siglo xx, sobre todo si consideramos que *si bien* las tendencias de la modernidad en las relaciones laborales representan la superación de la violencia física, no excluyen la reproducción de la violencia sim-

bólica que subsume al trabajador en los diversos procesos de trabajo. Simplemente pensemos en el contexto de una crisis económica donde el desempleo aparece como una amenaza latente en el imaginario de aquellos que momentáneamente están empleados, la relación violenta con su entorno se hace muy evidente.

De hecho, si resulta acertada la idea respecto a que el trabajo combate el miedo a la muerte, pues al ofrecer el sosiego a la incontenible reproducción del pensamiento y elude la violencia física al sustentarse en una convención (contrato social), no evita la violencia implícita en las relaciones de poder que se reproducen en los espacios laborales. Ahora, si intentamos analizar lo que acontece en ese espacio respecto al erotismo, apuntamos hacia un ámbito de la vida social en la cual se reproducen ciertos tipos de relaciones entre hombres y mujeres. Es decir, que inevitablemente estaremos presenciando manifestaciones de la violencia simbólica. Así que a diferencia de Bataille, consideramos que el trabajo no necesariamente elude la violencia, más bien la matiza, la esconde, la *recodifica*, y en ese caso el erotismo la descubre mediante las fantasías sexuales que se desprenden por la relación entre los géneros, que se debaten en un claro escenario de poder. De hecho consideramos, por eso mismo que argumenta Bataille, aunque en sentido contrario, que los espacios laborales donde acontece el trabajo, por la racionalidad implícita, se tornan en el mejor ámbito de las relaciones sociales en las que emerge el erotismo, entendido como la transgresión de uno de los *órdenes sociales establecidos* más explícitos, más institucionalizados.

Sin embargo, al llamar la atención sobre el trabajo como el ámbito social en el que se advierte más nítidamente la presencia del interdicto (prohibición), sin pretenderlo, Bataille nos ubica en el mejor campo para reconocer la confrontación entre una normatividad formal que “garantiza” el resguardo del orden, y el erotismo como transgresión de todo tipo de orden. De hecho, aunque él insiste en la idea que nos permite observar que toda prohibición puede ser transgredida, pues al referirse al trabajo señala que la racionalidad de ese espacio social parece eliminar toda posibilidad del erotismo, de la transgresión. Olvida que, sobre todo en las relaciones laborales, los géneros quedan marcados por relaciones de poder, donde, generalmente, los hombres mantienen una posición privilegiada frente a las mujeres.

Si bien es cierto que la racionalidad impuesta a los individuos en el trabajo representa una clara limitante para la violencia física, y aunque

mencionamos que no opera de igual forma para la violencia simbólica, si se considera el significado de las relaciones de poder manifiestas explícitamente en el ámbito laboral, la *alienación* al trabajo tanto de los encargados de la dirección del proceso de trabajo como de los operativos supone una mente que deja de preocuparse por sí misma. Esto es cierto pues nos puede conducir a pensar que el individuo abandona momentáneamente la *animalidad* en la medida que se le impone una racionalidad que contiene los impulsos, de tal manera que, en principio, habremos de aceptar el sentido que Bataille le imprime a las condiciones sociales que determinan la relación de trabajo entre los individuos. Más aún, su carácter alienador va más lejos de las fronteras del ámbito laboral, pues independientemente del tipo y cantidad de fuerza que se gasta en el proceso de trabajo, la sola permanencia en el espacio de trabajo provoca un desgaste físico cuya recuperación, necesariamente, se da en el espacio privado. Esto se hace más patente si consideramos que en ocasiones los individuos no logran desprenderse en la vida cotidiana de los pensamientos del trabajo. De tal manera que la racionalidad del trabajo, en efecto, funge como un paliativo contra los impulsos que pueden disminuir, fuera de su ámbito, los deseos sexuales. Así es claro que el erotismo, como la liberación de los impulsos mediante las fantasías sexuales, y el trabajo como una racionalidad que antepone socialmente un conjunto de prohibiciones, aparecen como antagónicos.

Sin embargo, también, la esencia transgresora del erotismo coloca a la racionalidad del trabajo como el mejor trofeo para el juego de la transgresión. El primer aspecto a considerar es si, en efecto, es el hecho que un individuo se someta a cierto trabajo garantiza el olvido de otro tipo de pensamientos. Es decir, pensando en una relación de trabajo en la cual no se tenga interacción con mujeres o viceversa, que el individuo no pueda traer o reproducir en el trabajo pensamientos eróticos. Eso sería realmente absurdo. Por otra parte, el problema del *acoso sexual* o del hostigamiento en los espacios laborales, aun en aquellas sociedades en las que se han logrado instituir relaciones más igualitarias entre los géneros, refleja precisamente la presencia de los impulsos sexuales que se desatan por la sola interacción entre el hombre y la mujer. Aunque para destacar el carácter transgresor del erotismo vale decir que en esos casos se han externado los deseos sexuales, es decir, que la subjetividad del erotismo inicia un proceso de materialización ante la posibilidad de que quien es objeto del deseo acceda a las propuestas sexuales.

El erotismo ofrece mayores posibilidades de placer a quienes lo reproducen pues el mantener los deseos como fantasía, en la subjetividad individual, sin que se hagan implícitos los deseos, evita la frustración del rechazo. Por ejemplo, en el caso del hombre al que le ha sido aceptada su propuesta sexual tiene frente a sí, aunque sean momentáneamente, la consumación del acto sexual que produce el término de un momento placentero, mientras que las imágenes eróticas reproducidas individualmente, al no quedar expuestas a la consumación del deseo, prometen perdurar, ofrecer mayor placer a quien las posee y reproduce. El placer que provoca en el individuo el erotismo se libera tanto de la posibilidad del rechazo como de la consumación del deseo. El hombre transgrede las prohibiciones sin exponerse a los castigos sociales, legales o morales, previstas para el caso.

En este contexto, el proceso civilizatorio, comprendido como la capacidad que la humanidad desarrolla para eliminar a la violencia o en su defecto para contenerla, se podrá observar en el ámbito del trabajo conforme los impulsos sexuales se repriman, mediante el *autocontrol* o la normatividad, al grado de garantizar la integridad física y moral de los individuos. Parece obvio que la racionalidad del trabajo difícilmente podrá, por sí sola, hacer algo en contra de la violencia simbólica, pues no le corresponde. Al contrario, el trabajo perpetúa y legitima ese tipo de violencia, por contradictorio que ello parezca. Mientras el proceso de trabajo pueda reflejar la evolución de la civilización al fungir como parámetro de la forma de apropiación de la naturaleza, reproduce la violencia simbólica que hace perdurar la subordinación del hombre hacia el hombre mismo.

El oscuro objeto del deseo

Aunque el erotismo se exprese a partir de la superación del ser personal, la superación de las prohibiciones sociales supone el desplazamiento de su movimiento hacia la fusión de una construcción subjetiva que significa el deseo, hasta la fusión de los cuerpos en el acto sexual. En este proceso el erotismo se expresa a partir de objetos, de *objetos del deseo que reflejan la construcción erótica del individuo*.

Sin embargo, pareciera que el objeto indiscutible del deseo es la mujer, como si la histórica dominación del hombre sobre la mujer les hubiese extirpado el deseo. Ello supondría que se les ha arrebatado, de por vida, la libertad intrínseca en el erotismo. Los hombres aparecen siempre tomando

la iniciativa, mientras en la mujer se advierte el poder de la provocación del deseo masculino. Como sugiere Bataille, no es que la mujer sea más deseable para el hombre, en comparación del hombre para la mujer, sino simplemente que “la mujer se propone como objeto del deseo masculino”. De ahí que la desnudez femenina, por ejemplo, posea un indiscutible poder emblemático del erotismo.

Aunque la mujer represente la posibilidad de que el hombre consuma sus deseos sexuales quizás sea más importante considerar que sin ella, sin su imagen, no podría liberarse de las prohibiciones que impone la sociedad. La sola imagen femenina permite al hombre transgredir las contingencias que lo limitan y, desde luego, todo tipo de fantasías en las que se imagine ejerciendo algún tipo de violencia como puede ser el asesinar. La cuestión es que la diferencia entre el objeto de un deseo sexual, que también es manifestación de un impulso violento, y el deseo de asesinar, sea el hecho de poder concretar el impulso sin que la transgresión provoque una reprimenda contra la integridad física o moral del individuo. Esto le confiere un peculiar poder a la mujer, el poder de decisión que permite consumir el deseo masculino sin el peligro de que la ley aparezca para imponerle un castigo por violentar una prohibición. Al permitírsela transgredir se libera de las imposiciones culturales, pero también se libera de la amenaza de un castigo. Ésa es una de las grandes bondades del erotismo.

La seducción representa, entonces, aquello que permite convencer al otro de que acceda a los deseos sexuales sin hacer uso de la violencia física. La capacidad seductora de *don Juan* presume la transgresión de la individualidad de la mujer sin el uso de la fuerza, la violación antepone la violencia física sobre la simbólica, por lo que coloca y expone al hombre al peso de la ley. Por su parte, cuando la mujer se proyecta en el mundo contemporáneo como el máximo signo del erotismo, le confiere tal poder que su cuerpo le permite alcanzar diferentes objetivos que no necesariamente tienen que ver con el placer. La *objetualización* de la mujer, su *cosificación* como objeto sexual se vuelve hoy contra el hombre moderno. Su irracionalidad, sus impulsos animales, encuentran nuevamente como enemigo a una racionalidad que coloca a la mujer con ciertas ventajas sobre el hombre al controlar el objeto de sus deseos: el *cuerpo femenino*. Sin embargo, como se ha señalado, si la reconstrucción erótica de las relaciones entre hombres y mujeres no trasciende el pensamiento mediante la fusión, en la consumación del acto sexual, *quien posee fantasías sexuales puede alcanzar el placer aun con la ausencia física del objeto del deseo*. Evidentemente quien posee

poder tiene mayores posibilidades de consumir sus deseos, a diferencia de quien lo adolece.

Tal es el poder que ejerce la mujer sobre el hombre, en su calidad de símbolo erótico colectivamente construido, que se le concede generalmente la capacidad exclusiva del poder de la seducción. Aunque sea justo señalarlo, la liberación de la mujer, que la hace *pasar de un objeto a un sujeto sexual*, comienza a conceder poder seductor al hombre, tanto en la reproducción de los imaginarios heterosexuales como en los homosexuales, aunque predomine la figura femenina como emblema del erotismo. Por ejemplo, cuando Baudrillard sugiere que el *travestismo* proyecta la exaltación de la voluptuosidad femenina, situación que también se hace patente en la imagen de las prostitutas, se destaca el poder de la seducción femenina. Esto antepone tanto a hombres como a mujeres las profundas posibilidades que se le confieren al cuerpo femenino, importantes cualidades para alcanzar el placer a través de su sexualidad.

La prostitución como exaltación de la voluptuosidad femenina tuvo dos expresiones sociales, según Bataille, una, la ejercida en las sociedades cortesanas en los siglos XVI, XVII y XVIII; y dos, la *prostitución baja* correspondiente a la clase degradada. Mientras la Iglesia quemaba a las brujas dejó vivir a las bajas prostitutas, la maldición recayó sobre la humanidad degradada de las clases desposeídas como una derrota más que infringían los poderosos. No obstante, la prostitución queda obligada a tomar la belleza femenina como la estrategia para conseguir los objetivos económicos de quien la ejerce, sin importar si tal exaltación cae o no en la vulgarización de la voluptuosidad femenina, pues lo que resulta importante para comprender los diversos aspectos del erotismo es cómo la belleza femenina constituye el blanco de los deseos sexuales masculinos.

También se puede considerar la belleza de los hombres aunque, en términos generales, la condición física masculina lo hace asociarse a la animalidad, a diferencia de la mujer donde la propia constitución física de las mujeres consideradas como bellas se distancia claramente de las formas antropoides. De hecho, una mujer es deseable cuanto más se aleja de la pesadez natural que aproxima al humano con los antropoides, la belleza femenina adquiere un valor erótico culturalmente construido. Sin embargo, no es que la belleza femenina anule totalmente la animalidad, pues hemos explicado cómo el erotismo es la recuperación de la naturaleza, de la animalidad humana, sino que precisamente la distinción entre la belleza y la fealdad es la condición para distinguir en el campo de la sexua-

lidad, lo humano y lo estrictamente animal, el diferenciar la relación sexualidad-erotismo y sexualidad-reproducción. La belleza, dice Bataille, refleja la presencia erótica porque ésta puede ser mancillada, mientras la fealdad no puede ser transgredida.

El papel de la belleza juega un papel peculiar en la construcción erótica, pues en ella se descubre la violencia humana a partir de liberación de los deseos sexuales y la transgresión, del erotismo. Pero también ha de advertirse que la belleza femenina, sin importar a la cultura a la que se haga referencia, *representa un bien escaso*. Este fenómeno nos conduce a dos situaciones claramente diferenciadas: una, donde las mujeres bellas son el mejor objeto de los botines de guerra, situación que refleja la objetivación de la mujer representando el papel subordinado que históricamente ha desempeñado; y dos, la tendencia de los últimos años en el que se vive un proceso de constitución del ser mujer como sujeto social, a partir del cual la voluntad de la mujer cuenta como un elemento básico para la consumación del acto sexual.

En el segundo caso, la mujer que cuenta con los valores estéticos que proyectan las imágenes eróticas, cuenta con elementos subjetivos a su favor para alcanzar sus objetivos personales. El hecho de que en la actualidad la sexualidad se haya liberado a tal grado que las bondades de la figura femenina aparezcan como iconos recurrentes en la comercialización de todo tipo de productos, hacen que la sexualidad aparezca como una de las mercancías de mayor oferta en el mercado. Deja de tener sentido que la mercadotecnia recurra a los mensajes subliminales, quizás ahí radica una de las razones por las que Giddens se arriesga a considerar que una de las características de la modernidad es la tendencia hacia la desaparición del erotismo.

Al constituirse como sujeto sexual, la mujer se apropia de su cuerpo, decide sobre él y así adquiere la capacidad para alcanzar el placer propio. Sin embargo, esas mujeres aprovechan la *objetivación del cuerpo femenino* y ese recurso lo ocupan para establecer relaciones de poder y dominación. Los deseos sexuales del hombre, tanto de los que poseen poder como los que no lo tienen, hacen del género masculino presa fácil a la voluntad de la mujer. Sobre todo de aquella que cuenta con los elementos estéticos y las conductas que proyectan las imágenes eróticas reconocidas colectivamente. Para Baudrillard lo femenino no necesariamente se opone a lo masculino, sino que lo femenino adquiere su mejor expresión en la medida que *seduca* a lo masculino. De ser cierta esta apreciación confirma una forma de domi-

nio femenino que históricamente ha estado presente, independientemente de la subordinación generalizada de las mujeres hacia el poder masculino. En ese sentido este autor señala: “la mujer sólo es apariencia. Y es lo femenino como apariencia lo que hace fracasar la profundidad de lo masculino. Las mujeres, en lugar de levantarse contra esta fórmula «injuriosa» harían bien en dejarse seducir por esta verdad, pues ahí está el secreto de su fuerza, que están perdiendo al erigir la profundidad de lo femenino contra lo masculino” (Baudrillard, 1986: 17).

También la proliferación sexual que prevalece en la actualidad desconcierta a Baudrillard, pues tal situación tiende a eliminar los límites entre el orden tradicional que anteriormente coartaba los impulsos sexuales y las prohibiciones cuyo origen permite reconocer el juego de la transgresión, entre quien acepta el *autocontrol* y quien se libera, sobre todo, de la cultura como elemento represor. Se trata de una etapa en la que los límites de lo prohibido se relativizan al grado de dificultar la constancia del deseo, pues éste se reproduce sobre todo si los *objetos del deseo están ausentes o son escasos*.

Más allá de la vulgaridad erótica que proyecta la prostitución y la pornografía, se pone en evidencia la fragilidad de la sexualidad masculina ante la permanente disponibilidad de la mujer. El hecho que el cuerpo femenino se constituya en el objeto último del deseo masculino no hace sino reflejar el dominio de la mujer sobre el hombre. Una dominación que derrumba la racionalidad masculina hasta sobajarlo a una condición tan animal que sólo la precaria consciencia mantenida por el hombre desde que inicia el ritual erótico hasta la consumación del deseo le resguardan su dignidad humana.

Esta misma situación se reproduce de diversas formas en las relaciones del matrimonio en el que dicha institución en una sociedad tradicional intenta resguardar el predominio masculino. De manera que la reclusión a la que se sujeta a la mujer en el espacio privado, con toda la estructura moral que le impide irrumpir en el espacio público, sugiere cierto temor a la liberación de la mujer pues posee el poder de la seducción. Los hombres temen que la sexualidad de su pareja desencadene a tal grado el deseo de otro que vulneren las prohibiciones legales y morales que le otorgan la exclusividad sexual. La transgresión intrínseca del erotismo que provoca la figura femenina amenaza la seguridad de un orden social totalmente vulnerable a los impulsos tanto de las mujeres como de los hombres. La violencia puede estar a su favor o en su contra, según sea la situación.

El matrimonio y el erotismo

A veces se considera al matrimonio como la tumba del erotismo, pues la intimidad que caracteriza esta relación supone, de antemano, la superación de la *vergüenza* a mostrar y tocarse libremente todo el cuerpo. De hecho, si se considera al acto sexual como una fechoría, como una acción ilícita en términos generales (el acto sexual se restringe a los espacios estrictamente privados, íntimos), el matrimonio representa, entonces, una paradoja que enfrenta la sociedad al reconocer el carácter ineludible de las necesidades sexuales de los individuos, por lo cual al prever su *transgresión* impone tanto una prohibición como la infracción correspondiente. Así el matrimonio aparece como el reconocimiento lícito de una forma específica de la sexualidad. Lo paradójico es que, en general, mientras el acto sexual se sanciona legal o moralmente, el matrimonio hace lícita la sexualidad siempre y cuando se ajuste a ciertos parámetros de una “normalidad” que impone la cultura. El erotismo es visto como un peligro para la sociedad y, en ese sentido, el matrimonio restringe los efectos perniciosos de los efectos sexuales al acotarlos a criterios institucionales. Por ello es pertinente considerar que, en esencia, el matrimonio permite la materialización de la transgresión pues representa una estrategia para superar las trabas que la sociedad impone a la consumación de los deseos sexuales.

Si el erotismo se exagera ante la ausencia del objeto del deseo, entonces, cuando el matrimonio garantiza la persistencia del objeto, si no elimina el deseo, al menos lo reduce. En principio, la rutina cotidiana y el sentido de propiedad lo que menos provocan es la ansiedad del deseo, la violencia de los impulsos sexuales disminuye ante la garantía de concretar el acto sexual. Por eso, la monotonía matrimonial muchas veces parece la tumba del erotismo. Sin embargo, ni la misma saturación sexual que en muchas ocasiones provoca la repulsión hacia la pareja extermina el erotismo; en todo caso, un matrimonio que ahuyenta el deseo provoca que las partes busquen otro objeto de deseo. En ese contexto el acto sexual en el ámbito matrimonial representa la posibilidad de crear una fusión física que incorpore al objeto mediante las fantasías. La consumación del deseo con el nuevo objeto sexual adquiere materialidad en una pareja que ha perdido el poder de la seducción, la capacidad erótica que enciende la llama del deseo para usar la metáfora de Paz.

Las relaciones simbióticas pueden vulnerar el carácter lícito del matrimonio además de reproducir el erotismo que presuntamente elimina: las

fantasías sexuales con la pareja que traspasan el espacio privado y que se llevan y reproducen en los espacios públicos. La obsesión de pensar que la pareja te traiciona, que puede alcanzar mayor placer con otros, emerge como una fuerza energética que provoca un deseo sexual obsesivo, insaciable, pero sobre todo *transgrede*, con la subjetividad individual, la estructura moral que se espera de las propias relaciones matrimoniales, la reproducción de una sexualidad avalada socialmente. Por ejemplo, Bataille señala que “muchas mujeres no pueden disfrutar (sexualmente) sin contarse una historia en la que son violadas”, el matrimonio no queda exento de estas fantasías cuya esencia refleja a la violencia como centro de la sexualidad. El erotismo, entonces, prevalece en las relaciones matrimoniales transgrediendo lo establecido, más aún, se cubre de la legalidad que le ofrece la institución del matrimonio.

Por otra parte, si es cierto que el matrimonio representa una forma de *transgresión* prevista por la sociedad, no necesariamente amenaza con la extinción del erotismo. El deseo por la pareja puede ser inagotable, sobre todo si las mismas imágenes eróticas del hombre y la mujer van consumándose en el acto sexual “cotidiano”. La *hiperpresencia* de la sexualidad con que la mercadotecnia promueve buena parte de los bienes y productos suntuarios, puede provocar tal deseo que su ausencia en una pareja sexual motiva a que se abandone en la frustración y el deterioro de la *autoestima*. Desde luego, no es indispensable el vínculo matrimonial para garantizar la presencia de una pareja sexual, sobre todo en la actualidad que se advierte un incremento de divorcios y una mayor presencia de individuos, hombres y mujeres, que viven solos. Las relaciones patológicas que se recrean en muchas de las relaciones hacen que una de las partes viva con angustia la sola posibilidad del abandono o la traición. El dominio establecido hacia la imagen del otro, la negación del ser como sujeto, como entidad individual autónoma, es vivida con una fuerte carga de placer. Y en muchas ocasiones las relaciones sexuales en tales condiciones reflejan un complejo ritual erótico en el que se reproduce simbólicamente la muerte, el renacimiento, la liberación, la *divinización* del otro, el éxtasis y, desde luego, el placer que produce la violencia humana.

La relación matrimonial moderna (también es el caso de algunas parejas sexuales) permite distinguir claramente la diferencia entre una sexualidad destinada a la reproducción y la sexualidad erótica, entre la sexualidad animal y la búsqueda del placer. La separación física y momentánea que impone la vida urbana, así como el estrés generado por la rutina del

trabajo y las condiciones económicas, pueden constituirse en un inhibidor del deseo sexual, pero también pueden crear un contexto en el que la construcción erótica represente una isla de salvación ante las presiones cotidianas. La liberación del deseo sexual puede constituir, en muchas ocasiones, la única alternativa para abstraerse de las presiones de la vida moderna. De esa forma la seducción que el deseo sexual ejerce sobre los individuos, hombres y mujeres, está presente en los matrimonios o en las relaciones de pareja estables. El erotismo se expresa también a través de la angustia, del miedo a no ser amado(a), del miedo al rechazo, por ello Alberoni dice “que el erotismo arde en esa tensión, en esta duda continua, continuamente defraudada y continuamente renaciente”. Sin embargo, habrá de reconocerse que predomina la condición exterminadora del erotismo que impone la rutina del matrimonio, aunque la misma repetición sexual se somete a la naturaleza erótica del ser humano y, por ello, establece una permanente búsqueda del placer.

En ese sentido el *proceso civilizatorio*, la modernidad a partir de la presencia de instituciones que combaten la violencia, propicia la eliminación de la violencia física a partir del derecho, pero también promueve el placer de la violencia simbólica inscrita en la sexualidad al liberar los sentidos de los individuos. En ese sentido se explica cómo la interpretación de Eliás sobre el *proceso civilizatorio*, si bien considera la superación de la violencia, la calidad guerrera de la sociedad medieval, representa la creación de las condiciones para liberar al hombre del peso de la cultura.

El erotismo y el género

El erotismo como cualidad humana que permite distinguir la diferencia con otros animales, alude a la búsqueda del placer mediante la sexualidad y de las fantasías que sobre ésta recaen. El erotismo libera los instintos y transgrede el orden de lo lícito y lo legal, pero ello corresponde por igual tanto a hombres como mujeres. Esta insistencia parece pertinente, pues al incursionar en el tema del erotismo uno puede caer en la trampa de considerar que uno de los géneros es “más o menos erótico” que el otro.

Por ejemplo, para Baudrillard “la capacidad de seducción de la mujer hace que ella misma se enrede en su propio deseo y se encante a sí misma”. En este caso consideramos que no se trata de conceder mayor erotismo a un género o a otro, a pesar que en su explicación sobre la seducción, la capacidad transgresora del erotismo le concede esa cualidad a la mujer al

momento en que predomina la figura femenina como un símbolo del deseo. Esto es, que la colectividad le concede a la mujer el poder de la seducción porque el papel social que desempeña históricamente en la sociedad la constituye en una trampa que el juego de los impulsos sexuales coloca como un trofeo a ganar por el acto de la transgresión, pero se trata de una representación social que proyecta a la mujer como objeto del deseo.

Nosotros sugerimos en párrafos atrás que estas condiciones le otorgaban a la mujer moderna un recurso subjetivo, pero tangible para alcanzar sus objetivos personales de poder, es decir, que la construcción cultural respecto a la sexualidad actualmente se volvía a favor de las mujeres en su relación con los hombres. Pero la sugerencia de Baudrillard apunta hacia la seducción que ejerce la figura femenina como una trampa para la propia mujer, de tal manera que la combinación de uno y otro fenómeno representa que tanto hombres y mujeres quedan a expensas del deseo. Sin embargo, hay imágenes que privilegian la dependencia del deseo de uno o de otro, por ejemplo, en la película de *Bajos instintos* el entorno social que rodea a la mujer protagonista personificada por Sharon Stone, hombres y mujeres sucumben ante la sensualidad de su conducta y la voluptuosidad de su figura. Y aunque no parece que ella misma quede presa del deseo, sí se hace obvio que utiliza su sensualidad para librarse de las presiones policiales que sobre ella caen, seduce a quienes la investigan.

Esta idea sugiere uno de los posibles usos que la mujer da a la forma que ha tomado la sexualidad actualmente. La mujer utiliza al erotismo para imponer sus reglas del juego, su sensualidad, dice Baudrillard, “sirve para apartar al otro de su verdad”. Desde luego, la fragilidad del cuerpo femenino tiene más capacidad para seducir que el del hombre, pues proyecta la posibilidad de hacer realidad la transgresión, y en ese mismo tiempo constituye una trampa, ya que la negativa de la mujer puede esclavizar temporalmente el deseo del hombre. Una mujer consciente de su sensualidad, del deseo que ha despertado en un hombre, se vuelve tan peligrosa que, a veces, ni siquiera tiene necesidad de acceder a los deseos masculinos, pues sabe que puede convertirlo en un esclavo dispuesto a hacer cualquier cosa por ella. La posibilidad de que alguna vez ella acceda a los impulsos de quien la ha hecho objeto del deseo, le otorga poder sobre él al controlar y decidir sobre el objeto que es de su interés, lo que obsesiona su deseo: *el cuerpo femenino*. El poder de la mujer en un contexto social de liberación sexual donde la presencia femenina eclipsa al hombre, derrumba la racionalidad

que lo mantiene ecuánime al despertar su animalidad, su deseo. Y el hecho de contener sus impulsos le provocan un malestar que ha de superar mediante la construcción de una imagen erótica o la consumación de su deseo.

Por esa razón Alberoni considera que el poder de la mujer se expresa en muchas ocasiones más con el temor y la desconfianza que con el deseo. A ello atribuye que “muchos hombres, inteligentes, capaces, apuestos y hasta encantadores, se casen, con frecuencia, con mujeres feúchas o escasamente agradables”.

Por otra parte, en el caso de la interpretación general de este autor sobre el erotismo, a veces parece sugerir que el erotismo se vive de diferente manera dependiendo de que se trate de un hombre o de una mujer. Situación que tendría que explicarse a partir de las expresiones de la cultura, de sus manifestaciones en las relaciones entre los géneros, en la sexualidad así como en los valores subjetivos que reproduce.

Para Alberoni, mientras el erotismo del hombre se reduce a la conquista de la mujer, a la consumación del acto sexual, la mujer construye su imagen erótica a partir de la continuidad de la relación, de la manifestación concreta del interés que el hombre muestra por ella. La mujer busca el entendimiento amoroso, íntimo, sereno, dulce: idealiza su relación. Por ello ve en el matrimonio la oportunidad de hacer eterno el carácter simbólico de la *luna de miel*. Para el hombre el erotismo adquiere un sentido efímero que le permite imponer un cambio a la rutina, busca la novedad y la variedad. Alberoni es quien atribuye al hombre, como característica en la construcción del erotismo que traiga a su mente en el momento del acto sexual, a otra mujer diferente a aquella con quien hace el amor. Para este autor la máxima expresión erótica de la mujer es encontrar la continuidad del amor, mientras que el erotismo masculino espera su máxima realización mediante la discontinuidad del placer sexual.

Este tipo de expresiones del erotismo que apuntan a diferenciar la subjetividad entre los géneros, se confirma en la siguiente cita, como una muestra de botón más:

El hombre, en sus fantasías, desea a todas las mujeres, querría hacer el amor con todas. Siente, dentro de él, un deseo sexual inagotable. Renaciente. Desea, como en la pornografía y en la prostitución, mujeres que se le ofrezcan siempre. En cambio, en la realidad, cuando la mujer se le ofrece con insistencia, cuando la mujer quiere hacer el amor con él intensamente, siempre su interés decae y él se retrae, se siente impotente (Alberoni, 1992: 69).

Como se puede observar, sin restar importancia a esta idea, tiende a marcar una diferencia que tendría una explicación independiente de si se trata del hombre o la mujer, de la cultura que es el ámbito que construye muchas de las formas del pensamiento, que norma las conductas y, por tanto, define el *deber ser* tanto del hombre como la mujer. Si se tratara de una interpretación cultural de tales diferencias, se destacarían las diferencias del género, de lo cual se desprendería que la forma de pensar, de construir las imágenes eróticas, depende de los papeles asignados a hombres y mujeres. Por ejemplo, cuando se destaca la idealización que hace la mujer del hombre, pareciera que no existe la correspondencia entre la forma que adquiere el pensamiento, el erotismo, y el papel subordinado de la mujer que en la historia de la modernidad la sitúa en el espacio privado para realizarse a través de los otros mediante su papel de madre/esposa, como si los cambios registrados actualmente en las sociedades urbanas no significaran que la constitución de la mujer como sujeto social ha liberado su subjetividad. La liberación sexual de los años setenta no se explica a partir de la *reapropiación del cuerpo femenino*, sino de la liberación de las trabas que impuso durante tanto tiempo la sociedad tradicional. En la interpretación de Alberoni, el erotismo femenino aparece hasta cierto punto distanciado del deseo sexual, de la violencia simbólica proveniente del papel que la propia mujer se asigna en sus fantasías sexuales. Parece remitirla consecuentemente al *papel femenino tradicional*, al grado que las diferencias que proyecta sugerirían una predisposición de la mujer, casi biológica, hacia la fidelidad, mientras parece ofrecer los elementos para justificar la doble *moralidad* del hombre.

Para nosotros lo que realmente puede distinguir las diversas formas de expresión del erotismo está determinado por la diversidad subjetiva de los individuos, de tal manera que la diferencia sugerida por Alberoni alude mejor a una generalización que habría de matizarse al máximo al tratarse de casos concretos. Pero, sobre todo, se hace necesario considerar el efecto del cambio cultural en los imaginarios tanto colectivos como individuales. Sin ello perderíamos de vista la gran diversidad mediante la cual se pueden expresar los pensamientos y las conductas eróticas. Hoy parece que una expresión erótica no puede ser clasificada como rasgo distintivo de hombres o mujeres. Si en efecto, como lo sugiere Lipovetsky, las tendencias de la modernidad en el campo de las relaciones genéricas tiende a diluir las diferencias entre hombres y mujeres, el erotismo no

puede quedar exento de tal proceso. La liberación cultural del individuo redituaria en expresiones de la sexualidad muy semejantes entre hombres y mujeres.

Comentarios finales

El erotismo se inscribe en la naturaleza violenta del hombre, representa la transgresión del orden establecido cuya “falta” rebasa los límites del Estado, pues emerge de la subjetividad individual. Se trata de una expresión simbólica de la violencia humana, de imágenes *introyectadas* por los individuos que vinculan su miedo a la muerte y sus deseos sexuales. Es decir, son expresión de una animalidad que la racionalidad proporcionada en el proceso de la modernidad no puede controlar, sobre todo porque queda fuera de la colectividad, de los ámbitos del Estado.

El erotismo, como una forma de violencia simbólica, está más allá de los usos legítimos o ilegítimos de la liberación de los impulsos, se ubica en expresiones subjetivas y, por tanto, en el ámbito estrictamente individual. Esas expresiones eróticas quedan fuera de las relaciones políticas del Estado; sin embargo, no quedan fuera de las relaciones de poder, pues además de reflejar la tendencia *autodestructiva* de la naturaleza humana, también reflejan las relaciones de poder, el dominio que impone el uso de la sexualidad como un recurso moderno de la mujer sobre el hombre.

El erotismo representa la sublimación de la violencia en cuanto es una expresión de la relación entre el individuo y su idea de la muerte. Es el miedo a la muerte que ni siquiera el hombre moderno logra resolver al constituirse en sujeto histórico, en un sujeto racional que domina la naturaleza y de la cual supone transformar a voluntad en beneficio de la modernidad. El erotismo significa la resistencia del individuo de ceder su derecho a ejercer la violencia y, por tanto, el liberar sus impulsos destructivos a través de sus fantasías sexuales y de la sexualidad misma. De esa forma, el erotismo representa la liberación de los individuos respecto a las presiones que impone la cultura.

La modernidad no extermina la naturaleza violenta de los hombres, no anula la violencia sino la institucionaliza, pero la violencia que intrínsecamente encierra el erotismo queda hasta cierto punto matizada, en la medida que las tendencias de la modernidad libera la sexualidad *deserotizándola*.

En la actualidad las expresiones del erotismo esconden más aún el carácter violento de la humanidad. Todo el cambio cultural generado a partir de

la ruptura de los sesenta se traduce en una liberación de la mujer que refleja la apertura cultural a nuevos valores que proyectan en los escenarios públicos a los cuerpos, sobre todo el femenino, sin dejar nada a la imaginación, campo natural del erotismo. La sensualidad, anteriormente aceptada como la capacidad de provocación de la mujer, adopta una actitud tan desinhibida que la agresividad tradicionalmente asociada al hombre se torna en un juego que no esconde bajo algún símbolo la violencia de la sexualidad.

En tal sentido, la experimentación e innovación de nuevas posiciones y elementos que se incorporan al acto sexual representan una búsqueda de un placer que amenaza agotarse con la repetición, con el hartazgo y, por tanto, con extinguir el sentimiento de eternidad que nos ofrecía el erotismo.

Visto así, si el erotismo representaba la posibilidad de la transgresión y la descarga de la represión social, en la modernidad la liberación sexual nos ubica en un espacio ajeno a la rebeldía, se acepta la animalidad humana que propone la aceptación de un placer efímero donde las fantasías que crea nuestra imaginación son cada vez más reales. Hasta llegar al extremo de considerar que, en el espacio del erotismo, nuestra creatividad podría extinguirse. El placer queda reducido al deseo físico, y la sublimación que propicia la aceptación o rechazo del otro queda extraviada en las rutas de la modernidad.

Bibliografía

- ALBERONI, Francesco, *El erotismo*, Barcelona, Gedisa, 1992.
- BATAILLE, Georges, *El erotismo*, Tusquets, Barcelona, 6a. edición, 1992.
- BAUDRILLARD, Jean, *De la seducción*, Barcelona, Cátedra, 1986.
- ELÍAS, Norbert, *El proceso de la civilización investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, España, Fondo de Cultura Económica, 1987.
- GIDDENS, Anthony, *La transformación de la identidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Barcelona, Cátedra, 1995.
- HARRIS, Marvin, *Nuestra especie*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- LIPOVETSKY, Gilles, *La tercera mujer, la era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*, Barcelona, Anagrama, 1990.
- LUHMANN, Niklas, *El amor como pasión*, Barcelona, Península, 1985.
- LÉVI-STRAUSS, Claude, *Las estructuras elementales del parentesco* (1), España, Planeta-Agostini, 1993.
- PAZ, Octavio, *La llama doble. Amor y erotismo*, México, Seix Barral, 1997.

Acerca de las autoras y los autores

SALVADOR CRUZ

Es psicólogo, especializado en temas de masculinidad y homofobia. Es profesor-investigador del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUEG/UNAM). Correo-e: salcruz@servidor.unam.mx

PATRICIA RAVELO

Es doctora en sociología, especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Es profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-México). Ha publicado diversos trabajos sobre género, trabajo y salud de la mujer. Correo-e: rabp@juarez.ciesas.edu.mx

ELSA MUÑIZ

Es doctora en antropología, maestra en historia por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Actualmente es profesora/investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco en el Departamento de Humanidades. Correo-e: emunizfem@yahoo.com

CARMEN TRUEBA ATIENZA

Es filósofa, especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Es profesora-investigadora del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Es autora de varias publicaciones sobre cuestiones epistemológicas y de género. Correo-e: true@xanum.uam.mx

CARMEN RAMOS

Es historiadora, especialista en historia social de las mujeres y de procesos de diferenciación genéricos. Es profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-

México) y profesora de la División de Estudios Superiores de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Ha compilado importantes obras que reúnen trabajos clásicos en torno al feminismo y la historia de las mujeres. Correo-e: cramose@psi.net.mx

MARÍA TERESA SIERRA

Es socióloga, especialista en antropología jurídica y derechos de las mujeres indígenas. Es profesora-investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS-México). Ha publicado varios libros y artículos. Actualmente participa en el proyecto colectivo: “Interculturalidad, derecho y género en regiones indígenas”, financiado por Conacyt. Correo-e: tsierra@juarez.ciesas.edu.mx

OLIVIA GALL

Doctora en sociología, profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM. Ha escrito obras sobre racismo, género y multiculturalismo. Correo-e: olivgall@servidor.unam.mx

AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

Es doctora en antropología, especialista en antropología jurídica y de género. Es profesora-investigadora del CIESAS. Ha publicado libros y artículos en México y Estados Unidos sobre la temática de los derechos de las mujeres indígenas en Chiapas. Correo-e: aidaher@juarez.ciesas.edu.mx

PILAR ALBERTI MANZANARES

Doctora en antropología, profesora-investigadora de tiempo completo en El Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, área de género: Mujer rural. Texoco. México. Ha publicado libros y artículos especializados en esta área. Correo-e: palberti@colpos.colpos.mx

MONSERRAT SALAS VALENZUELA

Antropóloga, con maestría en antropología médica. Profesora-investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y colaboradora del grupo Salud Integral para la Mujer (Sipma, A.C.). Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros especializados en antropología médica y género. Correo-e: monse@laneta.apc.org

SARA ELENA PÉREZ GIL R.

Socióloga y nutricionista. Especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México, profesora-investigadora del Instituto Nacional de

Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán y del área de Educación y Salud de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. Tiene diversas publicaciones especializadas en nutrición, lactancia materna y salud de la mujer. Correo-e: sara@laneta.apc.org

JOSEFINA RAMÍREZ VELÁZQUEZ

Es maestra en antropología médica, profesora-investigadora de la Dirección de Antropología Física del INAH, autora de diversos ensayos y artículos sobre la relación trabajo, cuerpo y salud con trabajadores mineros, obreros y obreras de distintos sectores, publicados por la Asociación Mexicana de Antropología Biológica, la CTM y el INAH.

MARÍA EUGENIA DE LA O

Doctora en sociología, especialista en estudios del trabajo, profesora-investigadora del CIESAS-Occidente. Ha publicado libros y artículos sobre las maquiladoras de exportación en el norte de México y sobre cuestiones laborales. Correo-e: mmdelao@megared.net.mx

MARÍA GUADALUPE SERNA PÉREZ

Doctora en ciencias sociales por el CIESAS-Occidente y la Universidad de Guadalajara. Especialista en estudios sobre empresarias y corporaciones empresariales en México. Es profesora-investigadora del Instituto Mora. Correo-e: gpeserna@avantel.net

MARÍA DE LA LUZ MACÍAS VÁZQUEZ

Es economista, especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Es profesora-investigadora de la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl. Ha publicado diversos artículos y capítulos de libros sobre trabajo femenino en México. Correo-e: luzma6@hotmail.com

SERGIO SÁNCHEZ

Doctor en ciencias sociales por el CIESAS-Occidente y la Universidad de Guadalajara. Especialista en antropología política y del trabajo. Es profesor-investigador del CIESAS/México. Ha publicado libros y artículos sobre cultura laboral y las maquiladoras de exportación de Chihuahua, entre otros temas. Correo-e: sads@juarez.ciesas.edu.mx

GRISELDA MARTÍNEZ V.

Es administradora de empresas y maestra en ciencias sociales. Especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Actualmente es

coordinadora del Departamento de Producción Económica de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco y profesora de la misma, especialista en análisis organizacional. Correo-e: rafgris@prodigy.net.mx

MARIÁNGELA RODRÍGUEZ

Es doctora en antropología. Especialista en estudios de migración e identidad. Es profesora-investigadora del CIESAS/México. Ha publicado libros y artículos en México y Estados Unidos. Correo-e: mangela@juarez.ciesas.edu.mx

SUSANA L. BÁEZ AYALA

Es literata, especialista en estudios de la mujer por El Colegio de México. Además se ha especializado en análisis del discurso. Es profesora-investigadora del Programa de Estudios Literarios y Lingüísticos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo-e: susibaez@hotmail.com

RAFAEL MONTESINOS

Es sociólogo, especializado en teoría social y masculinidad. Ha publicado capítulos de libros y artículos sobre estos temas. Además es analista sobre la realidad empresarial en México. Correo-e: rafgris@prodigy.net.mx

Índice

INTRODUCCIÓN.

Los retos actuales en los estudios de género

<i>Salvador Cruz y Patricia Ravelo</i>	5
Principales debates	5
Acerca de los aportes de este libro	15
Bibliografía	26

PRIMERA PARTE

Búsquedas epistemológicas

CAPÍTULO 1

Historia y género. Hacia la construcción
de una historia cultural del género

<i>Elsa Muñiz</i>	31
Introducción	31
Los retos de una nueva disciplina	33
Poder y cultura de género	39
La enculturación del cuerpo: un método de análisis	45
Reflexiones finales	52
Bibliografía	53

CAPÍTULO 2

La identidad de género. Un debate interdisciplinar

<i>Carmen Trueba Atienza</i>	57
Introducción	57
La pregunta por la identidad	58
La concepción constructivista de la identidad	60
La teoría comunicativa de la identidad	61
La identidad de género	65
Comentarios finales	83
Bibliografía	85

SEGUNDA PARTE

Legalidad, género y etnicidad

CAPÍTULO 3

Legislación y representación de género en la nación

mexicana: la mujer y la familia en el discurso y la ley, 1870-1890

<i>Carmen Ramos</i>	93
Introducción	93
La ley como instrumento del patriarcado	95
El esfuerzo liberal por repensar a la mujer en el México decimonónico	96
El Estado avanza, la Iglesia retrocede	101
Bibliografía	110

CAPÍTULO 4

Derecho indígena y mujeres: viejas costumbres, nuevos derechos

<i>María Teresa Sierra</i>	113
Introducción	113
Dos postulados en torno al derecho indígena: hacia una antropología jurídica crítica	114
Derecho, poder y usos de la legalidad: la mujer indígena frente a sus costumbres.....	119
Las mujeres indígenas ante el derecho estatal y la administración de justicia.....	131
Reivindicación política de las mujeres indígenas: la disputa por sus derechos y las nuevas identidades	138
Conclusiones	143
Bibliografía	146

CAPÍTULO 5

La historia silenciada: el papel de las campesinas indígenas

en las rebeliones coloniales y poscoloniales de Chiapas

<i>Olivia Gall y Aída Hernández Castillo</i>	151
Introducción	151
Los silencios de la historiografía y la ausencia de una historia de género	153
Los vacíos de la etnografía	157
La presencia de las mujeres en la literatura histórica acerca de las rebeliones indígenas de la Colonia y del siglo XIX	158
Las mujeres y el movimiento indígena contemporáneo	169
El impacto del zapatismo en el movimiento de mujeres	172

Reflexiones finales	176
Bibliografía	177

CAPÍTULO 6

El discurso polifónico acerca de las mujeres indígenas en México: académicas, gobierno e indígenas

<i>Pilar Alberti Manzanares</i>	183
---------------------------------------	-----

Introducción	183
Breve contextualización	184
Discursos polifónicos: academia, Estado, indígenas	186
Melodía final y relación entre los discursos	207
Bibliografía	210

TERCERA PARTE

Hacia una crítica del paradigma biomédico

CAPÍTULO 7

¿Androcentrismo en el sistema biomédico?
...algunos datos, algunas hipótesis...

<i>Montserrat Salas Valenzuela</i>	223
--	-----

Introducción	223
Algunos conceptos necesarios de precisar	224
Estrategia metodológica	235
Principales hallazgos	237
Discusión	245
Anexo	247
Bibliografía	251

CAPÍTULO 8

Las mujeres y la nutrición: la visión predominante vs. una visión alternativa

<i>Sara Elena Pérez-Gil R.</i>	255
--------------------------------------	-----

Introducción	255
Las mujeres invisibilizadas como parte de los promedios per cápita en los consumos de alimentos y de los círculos viciosos en la explicación de la desnutrición.....	257
Las mujeres en tanto madres.....	263
Las mujeres como receptoras de la educación nutricional	265

La perspectiva de género: ¿repensar en las mujeres?	267
Bibliografía	273

CAPÍTULO 9

Representaciones y prácticas acerca de la salud
y la enfermedad en un grupo de obreras

<i>Josefina Ramírez Velázquez</i>	277
Introducción	277
La salud de la mujer obrera desde la aproximación antropológica	277
Las principales interrogantes que guían la investigación	283
Algunos presupuestos teóricos en juego	284
La ruta metodológica	289
El trabajo etnográfico y el primer encuentro con el “no dato”	293
Pensar la salud	296
La salud en el trabajo	299
Padecer y enfermar. Diferencias asumidas por las informantes.....	301
Vivir la enfermedad negándola.....	307
Reflexión final.....	312
Bibliografía	316

CUARTA PARTE

Articulación de espacios en la dimensión del trabajo

CAPÍTULO 10

Las mujeres en la sociología del trabajo en México:
entre la indiferencia y el sobredimensionamiento

<i>María Eugenia de la O</i>	323
Introducción	323
Las mujeres en el debate de la flexibilidad	325
Las mujeres en la sociología del trabajo en México: los primeros años (1970-1980)	331
Las mujeres en la sociología del trabajo en México. El contexto de los años noventa	333
Las mujeres en la sociología del trabajo en México: entre la indiferencia y el sobredimensionamiento.....	336
Consideraciones finales	343
Bibliografía	345

CAPÍTULO 11

Mujeres y opción empresarial: respuestas a una encrucijada

<i>María Guadalupe Serna Pérez</i>	355
Introducción	355
Antecedentes	356
Las zonas de estudio	358
El inicio de la empresa: las razones para elegir el camino empresarial	359
Conclusiones	392
Bibliografía	395

CAPÍTULO 12

El trabajo femenino en la microindustria
del plástico de Ciudad Nezahualcóyotl

<i>María de la Luz Macías Vázquez</i>	397
Introducción	397
Industria del plástico	399
Género, mujer y trabajo	401
Ciudad Nezahualcóyotl	405
Mano de obra	408
Conclusiones	410
Bibliografía	411

QUINTA PARTE

Prácticas de dominación y poder

CAPÍTULO 13

Las mujeres en los sindicatos en México
(una aproximación al tema)

<i>Patricia Ravelo y Sergio Sánchez</i>	417
Introducción	417
Historias de mujeres en los sindicatos	418
Imágenes de las maestras del SNTE	425
De costureras, maquiladoras y otros sectores de mujeres en los sindicatos	431
Una reflexión final	438
Bibliografía	440

CAPÍTULO 14

Empresarias y ejecutivas: referencias
organizacionales y ejercicio del poder

<i>Griselda Martínez V.</i>	443
Introducción	443
Mujeres ejecutivas	444
Mujeres empresarias	445
Techo de cristal	447
El surgimiento de nuevas identidades femeninas	448
Las propietarias del capital en el mundo empresarial	450
Un garbanzo de a libra	456
Empresarias. Una mínima referencia estadística	457
Ejecutivas. Una mínima referencia estadística	461
Un intento de conclusión comparativa	463
Bibliografía	466

SEXTA PARTE

Construcción de masculinidad y erotismo

CAPÍTULO 15

Performance de identidades genéricas estigmatizadas.

La quebradita: ritmo musical de mexicanos
y latinos en Los Ángeles

<i>Mariángela Rodríguez</i>	471
Introducción	471
¿Qué es la quebradita?	475
Origen	477
Ensayos	478
De las culturas populares rurales a las urbanas y masivas: la metáfora corporal	483
La quebradita es un <i>performance</i> de la violencia sexual simbólica masculina	485
Bibliografía	487

CAPÍTULO 16

Masculinidad: ¿locura y soledad? Dos cuentos de Sergio Pitol

<i>Susana L. Báez Ayala</i>	491
Introducción	491
Los personajes masculinos de la narrativa pitoliana	493
Bibliografía	503

CAPÍTULO 17

Erotismo: ensayo sobre la relación simbólica entre los géneros

<i>Rafael Montesinos</i>	505
Introducción	505
El erotismo	506
¿Erotismo <i>versus</i> trabajo?	510
El oscuro objeto del deseo	513
El matrimonio y el erotismo	518
El erotismo y el género	520
Comentarios finales	524
Bibliografía	525
ACERCA DE LAS AUTORAS Y LOS AUTORES	527

TÍTULOS PUBLICADOS EN COEDICIÓN
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (CIESAS)

- ANÓNIMOS Y DESTERRADOS.
LA CONTIENDA POR EL "SITIO QUE LLAMAN DE QUAUYLA"
SIGLOS XVI-XVIII.
Cecilia Sheridan. 2000
- ANTROPOLOGÍA DE LA DEUDA.
CRÉDITO, AHORRO, FIADO Y PRESTADO EN LAS FINANZAS COTIDIANAS.
Coordinación por *Magdalena Villarreal. 2004*
- AZÚCAR Y TRABAJO.
TECNOLOGÍA DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII
EN EL ACTUAL ESTADO DE MORELOS.
Beatriz Scharrer Tamm. 1997
- BAJO EL SIGNO DE LA COMPULSIÓN.
EL TRABAJO FORZOSO INDÍGENA EN EL SISTEMA COLONIAL YUCATECO
1540-1730.
Gabriela Solís Robleda. 2003
- CÍRCULOS DE PODER EN LA NUEVA ESPAÑA.
Coordinación y presentación por *Carmen Castañeda. 1998*
- COSTUMBRES, LEYES Y MOVIMIENTO INDIO EN OAXACA Y CHIAPAS.
Coordinación por *Lourdes de León Pasquel. 2001*
- CREPÚSCULO DE LOS ÍDOLOS EN LA ANTROPOLOGÍA SOCIAL:
MÁS ALLÁ DE MALINOWSKI Y LOS POSMODERNISTAS.
Witold Jacorzynski. 2004
- DE LO PRIVADO A LO PÚBLICO.
ORGANIZACIONES EN CHIAPAS.
Coordinación e introducción por *Gabriela Vargas Cetina. 2002*
- EL DESPEGUE CONSTRUCTIVO DE LA REVOLUCIÓN.
SOCIEDAD Y POLÍTICA EN EL ALEMANISMO
María Antonia Martínez. 2004
- EL DISCURSO DEL PODER.
INFORMES PRESIDENCIALES EN MÉXICO (1917-1946)
Eva Salgado Andrade. 2003
- EL ESTADO Y LOS INDÍGENAS EN TIEMPOS DEL PAN:
NEOINDIGENISMO, LEGALIDAD E IDENTIDAD
Coordinación por
Rosalva Aída Hernández, Sarela Paz y María Teresa Sierra. 2004
- EL HIPERTEXTO MULTICULTURAL EN MÉXICO POSMODERNO.
PARADOJAS E INCERTIDUMBRES.
Gabriela Coronado y Bob Hodge. 2004

- EL INMIGRANTE MEXICANO: LA HISTORIA DE SU VIDA.
ENTREVISTAS COMPLETAS, 1926-1927.
Manuel Gamio. 2002
- EL LEVIATÁN ARQUEOLÓGICO.
ANTROPOLOGÍA DE UNA TRADICIÓN CIENTÍFICA EN MÉXICO.
Luis Vázquez León. 2003
- EL TRIÁNGULO IMPOSIBLE: MÉXICO, RUSIA SOVIÉTICA
Y ESTADOS UNIDOS EN LOS AÑOS VEINTE.
Daniela Spenser. 1998
- ENSAYO DE GEOPOLÍTICA INDÍGENA.
LOS MUNICIPIOS TLAPANECOS.
Danièle Dehouve. 2001
- ENTRE LOS SUEÑOS DE LA RAZÓN.
FILOSOFÍA Y ANTROPOLOGÍA DE LAS RELACIONES ENTRE HOMBRE Y AMBIENTE
Witold Jacorzynski. 2004
- ESCRITURA ZAPOTECA.
2,500 AÑOS DE HISTORIA.
Coordinación e introducción por
María de los Ángeles Romero Frizzi. 2003
- ESTADOS UNIDOS E IRAQ.
PRÓLOGO PARA UN GOLPE PREVENTIVO.
Luis Mesa Delmonte y Rodobaldo Isasi Herrera. 2004
- ESTUDIOS SOBRE LA VIOLENCIA:
TEORÍA Y PRÁCTICA.
Coordinación por *Witold Jacorzynski*. 2002
- GLOBALIZACIÓN: UNA CUESTIÓN ANTROPOLÓGICA.
Coordinación por *Carmen Bueno Castellanos*. 2000
- INFORME DEL MARQUÉS DE SONORA AL VIRREY
DON ANTONIO BUCARELY Y URSÚA.
Estudio introductorio por *Clara Elena Suárez Argüello*. 2002
- LA CONQUISTA INCONCLUSA DE YUCATÁN.
LOS MAYAS DE LA MONTAÑA, 1560-1680.
Pedro Bracamonte y Sosa. 2001
- LA DINÁMICA DE LA EMIGRACIÓN MEXICANA.
Agustín Escobar Latapí, Frank D. Bean y Sidney Weintraub. 1999
- LA DISTINCIÓN ALIMENTARIA DE TOLUCA.
EL DELICIOSO VALLE Y LOS TIEMPOS DE ESCASEZ, 1750-1800.
María del Carmen León García. 2002
- LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN MÉXICO EN ÉPOCAS
DE ESTABILIZACIÓN Y REFORMA ECONÓMICA.
Fernando Cortés. 2000
- LA ENCARNACIÓN DE LA PROFECÍA.
CANEK EN CISTEIL.
Pedro Bracamonte y Sosa. 2004

- LA OTRA FRONTERA.
IDENTIDADES MÚLTIPLES EN EL CHIAPAS POSCOLONIAL.
Rosalva Aída Hernández Castillo. 2001
- LA PENÍNSULA FRACTURADA.
CONFORMACIÓN MARÍTIMA, SOCIAL Y FORESTAL DEL
TERRITORIO FEDERAL DE QUINTANA ROO. 1884-1902.
Gabriel Aarón Macías Zapata. 2002
- LAS DINÁMICAS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA.
CUESTIONES Y DEBATES ACTUALES EN MÉXICO.
Coordinación e introducción por
François Lartigue y André Quesnel. 2003
- LAS EXPRESIONES LOCALES DE LA GLOBALIZACIÓN:
MÉXICO Y ESPAÑA.
Carmen Bueno y Encarnación Aguilar. 2003
- LAS MUJERES DE HUMO.
MORIR EN CHENALHÓ. GÉNERO, ETNIA Y GENERACIÓN.
FACTORES CONSTITUTIVOS DEL RIESGO DURANTE LA MATERNIDAD.
Graciela Freyermuth Enciso. 2003
- LAS MUJERES Y SUS DIOSAS EN LOS CÓDIGOS PREHISPÁNICOS DE OAXACA.
Cecilia Rossell y María de los Angeles Ojeda Díaz. 2003
- LAS TRAMAS DEL ALBA.
UNA VISIÓN DE LAS LUCHAS POR EL RECONOCIMIENTO EN EL
MÉXICO CONTEMPORÁNEO (1968-1993).
Ernesto Isunza Vera. 2001
- LOS CAMINOS DE LA MONTAÑA.
FORMAS DE REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA MONTAÑA DE GUERRERO.
Coordinación por *Beatriz Canabal Cristiani*. 2001
- LOS CICLOS DE LA DEMOCRACIA.
GOBIERNO Y ELECCIONES EN CHIHUAHUA.
Alberto Aziz Nassif. 2000
- LOS RETOS DE LA ETNICIDAD EN LOS ESTADOS-NACIÓN DEL SIGLO XXI.
Coordinación y presentación por *Leticia Reina*. 2000
- MESTIZAJES TECNOLÓGICOS Y CAMBIOS CULTURALES EN MÉXICO
Coordinación por *Enrique Florescano y Virginia García Acosta*. 2004
- MÉXICO AL INICIO DEL SIGLO XXI:
DEMOCRACIA, CIUDADANÍA Y DESARROLLO.
Coordinación e introducción por
Alberto Aziz Nassif. 2003
- MITO, IDENTIDAD Y RITO:
MEXICANOS Y CHICANOS EN CALIFORNIA.
Mariángela Rodríguez. 1998
- MOVILIDAD SOCIAL DE SECTORES MEDIOS EN MÉXICO.
UNA RETROSPECTIVA HISTÓRICA (SIGLOS XVII AL XX).
Coordinación por *Brígida von Mentz*. 2004

POLÍTICAS Y REGULACIONES AGRARIAS.
DINÁMICAS DE PODER Y JUEGOS DE ACTORES
EN TORNO A LA TENENCIA DE LA TIERRA.

Coordinación por
Éric Léonard, André Quesnel y Emilia Velázquez. 2003

RUDINGERO EL BORRACHO Y OTROS EJEMPLARES MEDIEVALES
DEL MÉXICO VIRREINAL.

Danièle Dehouve. 2000

TRABAJO, SUJECCIÓN Y LIBERTAD EN EL CENTRO DE LA NUEVA ESPAÑA.
ESCLAVOS, APRENDICES, CAMPESINOS Y OPERARIOS MANUFACTUREROS,
SIGLOS XVI A XVIII.

Brígida von Mentz. 1999

TRAVESTIDOS AL DESNUDO: HOMOSEXUALIDAD, IDENTIDADES Y
LUCHAS TERRITORIALES EN COLIMA.

César O. González Pérez. 2003

VECINOS Y VECINDARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

UN ESTUDIO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS IDENTIDADES
VECINALES EN COYOACÁN, D.F.

Patricia Safa Barraza. 2001

VIAJES AL DESIERTO DE LA SOLEDAD.

UN RETRATO HABLADO DE LA SELVA LACANDONA.

Compilación, prólogo e introducción por *Jan de Vos.* 2003

VICIOS PÚBLICOS, VIRTUDES PRIVADAS: LA CORRUPCIÓN EN MÉXICO.

Coordinación, prefacio e introducción por *Claudio Lomnitz.* 2000

VISIONES DE FRONTERA.

LAS CULTURAS MEXICANAS DEL SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS.

Carlos G. Vélez-Ibáñez. 1999

Voces disidentes

**Debates contemporáneos en
los estudios de género en México**

se terminó de imprimir
en la ciudad de México
durante el mes de diciembre
del año 2004.

La edición, en papel de
75 gramos, consta
de 2,000 ejemplares más
sobrantes para reposición
y estuvo al cuidado de
la oficina litotipográfica
de la casa editora.





La mayoría de los trabajos reunidos en este libro son producto de investigaciones empíricas y de reflexiones teóricas y metodológicas. El género forma parte central o colateral de cada una de ellas, sea como dimensión, categoría o perspectiva de análisis. Aunque no todos los trabajos tienen el mismo grado de profundidad categorial ni siguen esta línea de análisis, su eje articulador lo constituyen las propuestas críticas en torno a la conformación de las relaciones de género, basadas principalmente en la dominación

masculina patriarcal, como los sistemas jurídicos, los sistemas médicos, los sistemas familiares, los sistemas de trabajo y la gama de sistemas desde donde se producen relaciones y significaciones sexo/genéricas.

Voces disidentes pretende alimentar la idea de reconstrucción teórica, que abordamos a través de debates. El peso que debería darse a las determinaciones biológicas, sociales y culturales para la conceptualización de la mujer; el carácter dicotómico del género; si seguir centrándonos en la división sexual del trabajo únicamente desde la opresión y subordinación para definir la posición de la mujer en el sistema patriarcal; si se deben analizar los sistemas sexo/genéricos de manera unificada o separada de los sistemas económico/políticos a los que pertenecen; si podemos hablar o no de una metodología feminista; y el carácter histórico del significado de la masculinidad y las formas de expresarla, pues el uso del término masculinidad hegemónica requiere de un empleo cuidadoso, de forma que impida la invisibilización de las diversas masculinidades conformadas a partir de contextos culturales, sociales e históricos específicos, y de la forma en que ésta se vincula con el ejercicio del poder.

Este libro no resuelve muchas cuestiones epistemológicas y metodológicas. Deja pendiente, por ejemplo, la supuesta línea divisoria entre “la mujer” y el género. Sin embargo, se suma a los esfuerzos de feministas, académicas, mujeres y hombres que queremos cambiar las relaciones de poder, y que soñamos con un mundo mejor, donde todas y todos tengamos el lugar que merecemos, sin discriminación y con justicia.



CONOCER
PARA DECIDIR